

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



TESIS DOCTORAL

**Intervención social con hombres desde un enfoque de género:
un reto para las políticas de igualdad en España**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Paz Alonso Fernández de Avilés

Directores

**Andrés Arias Astray
Fátima Arranz Lozano**

Madrid

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



TESIS DOCTORAL

INTERVENCIÓN SOCIAL CON HOMBRES DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO: UN RETO PARA
LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN ESPAÑA

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA

PRESENTADA POR

Paz Alonso Fernández de Avilés

DIRECTORES

Andrés Arias Astray
Fátima Arranz Lozano

AGRADECIMIENTOS

Dicen que hacer una tesis es un camino que se sufre en solitario, sin embargo, también es cierto que una empresa como esta requiere de muchos apoyos. A continuación me gustaría recordar y agradecer a quienes me han ayudado en este recorrido que inicié hace ya unos años.

En primer lugar, a Goretti, mi amor y compañera de vida con quien comparto la felicidad del día a día, que me hace sentir privilegiada y que me lo ha puesto siempre muy fácil para que me sentara a escribir. A Catalina, mi madre, por su presencia siempre incondicional, su soporte económico cuando ha sido necesario, su confianza en mí y por haber leído y corregido los primeros manuscritos de esta tesis. A Sali Guntín por enseñarme tanto, por estar siempre dispuesta a aprender y por haberme animado a emprender este camino.

Reconocimiento especial a Andrés Arias por su tutoría, acompañamiento y cercanía todos estos años. A Fátima Arranz que ha codirigido esta tesis y de quien he recibido respeto y método. A Tatiana Moura que facilitó mi estancia en la Universidad de Coimbra y a quien me siguen uniendo proyectos conjuntos.

A Maribel Castellví que me “echó el ojo” y promovió mi primera oportunidad laboral importante que me ha posibilitado llegar hasta aquí. A la Fundación Cepaim por haber sido fuente continua de aprendizaje y madurez y, en especial, a su director, Juan Antonio Segura, por haber hecho posible que pudiera adaptar mis tiempos y energías para hacer compatible trabajo y tesis. En particular, a mis compañeras del Área de Igualdad de la Fundación por su confianza, cariño y militancia feminista. A su actual coordinadora, Laura Schettino, por su generosidad y valentía.

Quisiera también señalar la importancia de la multitud de conversaciones y cariños de estos años con Ritxar Bacete y Edurne Aranguren con quienes además he tenido el placer de escribir a tres manos algunos de los artículos que componen esta tesis. Importantes han sido también los contactos y el acceso a

personas e información obtenidas a través de la red MenEngage y especialmente de MenEngage Iberia. Muy nutritiva ha resultado también la participación como docente en el Especialista Universitario *Masculinidades, Género e Igualdad* de la Universidad Miguel Hernández de Elche donde he compartido debates con un excelente profesorado, coordinado magníficamente por Anastasia Téllez.

A mis amigas y amigos que tantas veces han preguntado ¿cómo va la tesis?, cuestión que me obligaba siempre a verbalizar el momento del camino en el que me hallaba. A ellas y ellos por tantas charlas soñando mundos mejores. A toda mi familia por ser fuente de cuidados y apoyos y, en especial, a mi hermana Carla por su energía y humor inteligente. A M^a Carmen por su cariño y a papá, que me transmitió su interés por la sociología. A ambos por haber creado ese hogar llamado Carvalhal.

A M^a Teresa Muñoz por su hospitalidad, por mantener esa dehesa extremeña como lugar de reposo y estudio y por sus correcciones gramaticales. A Paloma y Juan por tener una casa llena de libros y por acogerme cuando lo he necesitado. Va también por Jesusa, mujer ejemplo de muchas cosas que tuvo a su lado a un buen hombre. Para Tiago para que pueda desarrollarse en un mundo sin la presión de los mandatos de género. Por la abuela Susi, *in memoriam*, que estaría orgullosa. Gracias a Crispín, nuestro gato, por su tierna compañía.

Por último, pero como una de mis principales motivaciones dedico especialmente la tesis a las mujeres que siguen luchando en cada rincón del mundo por su dignidad y derechos y a los hombres que quieren y necesitan formar parte del cambio imparabable que promueve el feminismo.

“Desde niño nos dijeron que ser hombre era ser como mi padre y mis tíos, todos militares. Supe lo que significaba ser hombre de verdad la primera vez que vi a mi padre golpear a mi madre [...]”.

(#Elloshablan, Lydia Cancho)

“La transformación masculina como un momento de mera intimidad es ya, a todas luces, insuficiente [...].

La percepción sobre la necesidad de medidas transformadoras más sostenidas y con un impacto sobre círculos cada vez más amplios de hombres, parece irse instalando con más fuerza entre las organizaciones sociales, los organismos gubernamentales [...]. Es el tiempo de la política pública.

(Mauricio Menjívar)

“Antes de hacer el taller era como un *salvajito* y ahora me encantan los abrazos”

(Participante en Taller, Fundación Cepaim)

ÍNDICE

Resumen		9
Abstract		11
1. INTRODUCCIÓN.....		p.13
1.1	Contexto y conexión biográfica de la tesis	
1.2	Preguntas y objetivos de la investigación	16
1.3	Publicaciones que componen esta tesis	17
1.4	Estructura de la tesis	20
1.5	Justificación: ¿Por qué esta tesis?	22
	Investigar para transformar	
	La persistente desigualdad entre mujeres y hombres	
	Los riesgos psico-sociales de ser hombre y las reacciones ante el cambio de las mujeres	
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....		p. 37
2.1	El análisis de los hombres y las masculinidades en España	42
	Investigadores que estudiaron a los hombres	
	Mujeres investigando hombres y masculinidades	
	Sobre maltratadores	
2.2	Estado de la cuestión sobre políticas públicas de igualdad y hombres	56
	Ámbito internacional	
	España	
	Las políticas para hombres: una reivindicación del activismo de hombres por la igualdad	
2.3	Estado de la cuestión sobre intervención social, perspectiva de género y hombres	84
2.4	Síntesis	91

3. MARCO TEÓRICO.....p.92

3.1 Base teórica

Teoría feminista y estudios críticos de las masculinidades

Trabajo Social feminista

3.2 Conceptos e ideas clave 101

Sexo y género

El Patriarcado como sistema de dominación sobre las mujeres y de jerarquización entre hombres

El concepto de masculinidad (es) y la masculinidad hegemónica

La “crisis” de la masculinidad

La construcción social de la masculinidad, identidad y violencia

El enfoque interseccional

La masculinidad como factor de riesgo para los propios hombres

Reacciones de los hombres ante el cambio de las mujeres, corrientes anti-género y posmachismo

¿De qué hablamos cuando hablamos del cambio en los hombres?

Necesidades prácticas e intereses estratégicos de género

¿La masculinidad como problema social?

Mujeres y hombres en las políticas sociales

Políticas públicas de igualdad

Planes de Igualdad

La perspectiva de género *feminista* en la intervención social

4. MÉTODO.....p.148

Análisis documental

Análisis bibliométrico

Resumen

5. RESULTADOSp.156

5.1 Igualdad de género y hombres en las agendas políticas internacionales

5.2	Iniciativas públicas dirigidas a los hombres en el ámbito internacional	165
5.3	Iniciativas públicas dirigidas a los hombres en España	171
5.4	Los hombres en las políticas de igualdad en España	178
	Normativa	
	Los hombres en los Planes Estratégicos de Igualdad	
	Los hombres en los Planes de Igualdad de las empresas	
	Los hombres en las convocatorias públicas de subvenciones para proyectos sociales	
5.5	La producción científica sobre hombres, masculinidades e intervención social en España	197
5.6	Enfoque de género y hombres en el ciclo de proyecto: una propuesta de acción	198
5.7	Resumen de resultados	199
6.	DISCUSIÓN.....	p.201
6.1	Discusión de los resultados	
	Sobre los hombres y las políticas de igualdad: ausencia y presencias	
	Sobre la Intervención social: los hombres sin género	
	De diagnósticos y pronósticos: la masculinidad como problema social	
6.2	Grado de cumplimiento de los objetivos de la investigación y limitaciones	217
7.	CONCLUSIONES E IMPLICACIONES.....	p.221
7.1	Conclusiones	
7.2	Contribuciones e implicaciones de esta investigación	226
	Aportaciones para el Trabajo Social	
7.3	Investigaciones de futuro	228
8.	COMPENDIO DE PUBLICACIONES.....	p.233
8.1	Opiniones y Actitudes de Hombres (Extranjeros) frente a la Violencia de Género (2015)	
8.2	El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social (2019)	

8.3 ¿Y los hombres? Producción científica y contenidos formativos sobre Trabajo Social y masculinidades en España (2021)

8.4 Análisis de la incorporación de los hombres y las masculinidades en los Planes Estratégicos de Igualdad en España (2021)

8.5 Trabajo con hombres y enfoque de género en proyectos sociales (2021)

9. REFERENCIAS.....p. 339

RESUMEN

El género, entendido como la construcción social y cultural de la diferencia sexual de los seres humanos varía según épocas y sociedades. Los roles, espacios, atributos y expectativas sociales sobre mujeres y hombres cambian con el tiempo, tal y como han demostrado la antropología y la sociología, entre otras ciencias sociales. El género, como categoría de análisis, se ha utilizado para explicar y combatir las desigualdades entre mujeres y hombres desde la segunda mitad del siglo XX. Además, se ha incorporado en el diseño de políticas públicas y se ha convertido en uno de los conceptos sobre los que se sustentan las medidas para corregir las desigualdades entre mujeres y hombres.

Sin embargo, la potencialidad del concepto de género y sus implicaciones no han sido del todo desplegadas. Si bien ha sido útil para explicar las razones de la discriminación y subordinación que las mujeres soportan todavía hoy en todas las sociedades conocidas, con demasiada frecuencia el género se ha utilizado como sinónimo de mujer, dejando a los hombres ocupar el lugar de lo universal y humano.

El punto de partida de esta tesis es la consideración de que no es posible avanzar hacia una sociedad más democrática en términos de género sin el cambio en los hombres hacia prácticas igualitarias y no violentas. Es objetivo de esta tesis analizar cómo ha sido la mirada de género hacia los hombres desplegada desde las políticas públicas de promoción de la igualdad así como desde la intervención social sobre diferentes problemas sociales.

Desde el marco teórico que nos ofrece la teoría feminista y los estudios críticos de las masculinidades, incipientes en España, nos acercaremos a la construcción de género de los hombres. Una construcción que provoca no sólo violencia y discriminación hacia las mujeres sino una serie de riesgos para la salud y para el desarrollo vital de los propios hombres en toda su potencialidad como seres humanos.

Esta tesis, que se presenta como compendio de cinco publicaciones trata de responder, principalmente, a dos preguntas de investigación. En primer lugar, acerca de las políticas públicas de

igualdad y, en concreto, cómo éstas han incorporado a los hombres entre sus objetivos y medidas. A través de un análisis documental de los Planes estatales y autonómicos de igualdad, de los planes de igualdad de las empresas y de diferente normativa sobre igualdad, elaborada en España desde los años 80 hasta la actualidad, se constata que esta incorporación ha sido escasa durante décadas aunque se presentan indicios de que esta situación está cambiando.

La segunda cuestión trata de responder a si el Trabajo Social, como disciplina y profesión, ha incorporado una mirada de género hacia los hombres. Mediante un análisis bibliométrico y documental, se repasan, por un lado, los contenidos curriculares de las titulaciones de Grado en Trabajo Social en España y, por otro, los artículos publicados en revistas científicas de impacto e interés profesional en el campo en los últimos 30 años. Los resultados de estos análisis señalan que los espacios de publicación e investigación sobre intervención social en España apenas realizan análisis de género que tenga en cuenta a los hombres, y dentro de los estudios de grado en Trabajo Social en las universidades españolas, la inclusión del análisis de las masculinidades y la intervención social con hombres es mínima.

Esta tesis incluye además, una propuesta de acción al ofrecer claves para que los profesionales que utilizan el *Proyecto* como método para diseñar, ejecutar y evaluar acciones de intervención social incorporen un enfoque de género integral que incluya también, una mirada hacia los hombres. De este modo, no sólo se subraya lo que no hay o no se ha hecho sino lo que desde ya se puede empezar a hacer. Todo ello sin olvidar una de las grandes paradojas en la intervención social con hombres: aplicar la perspectiva de género *feminista* al trabajo con hombres supone cuestionar los privilegios de éstos en cuanto grupo social pero, al mismo tiempo, reconocer también que las rígidas construcciones de género provocan en los hombres además, costes, malestares y riesgos para ellos mismos.

La intención última de esta investigación es poner de manifiesto la necesidad de que, además de violencia hacia las mujeres, los “factores de riesgo” para los hombres sean analizados y atendidos desde las políticas públicas y desde los espacios de intervención social. Esto tendría no sólo un beneficio para los

propios hombres sino también para las mujeres y para la sociedad en su conjunto en un momento histórico en el que se combina una explosión del movimiento feminista a nivel global con un rearme neomachista.

ABSTRACT

Gender, understood as the social and cultural construction of the sexual difference of human beings, varies between ages and societies. The social roles, spaces, attributes and expectations for women and men change over time, as has been demonstrated by anthropology and sociology, among other social sciences. Gender, as a category for analysis, has been used to explain and combat the inequalities between women and men since the second half of the 20th century. Additionally, it has been included in the design of public policies and it has become one of the concepts on which measures have been based to correct inequalities between women and men.

However, the potential of the concept of gender and its implications has not been fully deployed. Even though it has been useful to explain the reasons for the discrimination and subordination of women that they still put up with in well-known societies, gender has been used as a synonym for women all too often, leaving men to occupy the place of that which is universal and human.

The starting point of this thesis is the consideration that it is not possible to advance towards a more democratic society in gender terms without a change in men towards egalitarian and non-violent practices. The aim of this thesis is to analyze how the approach of gender towards men has been deployed from the public policies of promoting equality as well as from the social intervention on different social problems.

From a theoretical frame offered by feminist theory and the critical studies of masculinity, emerging in Spain, we shall approach the gender construction of men. A construction that not only provokes violence and discrimination towards women but also a series of risks for the healthy and living development of men themselves in their potential as human beings.

This thesis, which is presented as a compendium of five publications, intends to respond, mainly, to two research questions. First of all, regarding the public policies of equality and, specifically, how these have

included men among their goals and measures. By means of a documentary analysis of state and regional equality plans, business equality plans and the different equality regulations, prepared in Spain since the 80s until now, it is recorded that this inclusion has been scarce over the decades although there are indications that the situation is changing.

The second matter to address is whether Social Work, as a discipline and profession, has included an approach to gender towards men. By means of bibliometric and documentary analysis, they review, on the one hand, the curricular content of the qualification for a Degree in Social Work in Spain and, on the other, the articles published in scientific magazines of professional impact and interest in the field in the last 30 years. The results of these analyses indicated that the spaces for publication and research regarding social intervention in Spain barely perform gender analysis that takes men into account; and within the studies of Social Work degrees in Spanish universities, the inclusion of the analysis of masculinities and social intervention with men is minimal.

This thesis also includes a proposal for action to offer keys to professionals that use the *Project* as a method to design execute and assess social intervention actions that include a whole gender approach which also includes men. Therefore, not only does it highlight what is not there or what has not been done but what may also be begun. All of this without forgetting one of the great paradoxes of social intervention with men: applying the perspective of the *feminist* gender to work with men means questioning the privileges of this as a social group but, at the same time, also recognizing that rigid gender constructions cause additional costs, problems and risks for them.

The final intention of this research is to show the need for, in addition to violence towards women, “risk factors” for men to be analyzed and addressed from public policies and from social intervention spaces. This should not only benefit men themselves but also women and society as a whole in an historic moment in which an explosion of the feminist movement at a global level is combined with a neo-sexist rearming.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Contexto y conexión biográfica de la tesis

No es posible entender esta tesis sin conocer la trayectoria de la autora en la Fundación Cepaim desde el 2002 al 2020. De las tareas de diseño y coordinación de proyectos de intervención social que ha tenido en dicha organización es de dónde parten las preguntas de investigación con las que se inició la elaboración de esta tesis doctoral. En todos estos años y como responsable, además, de la aplicación de la perspectiva de género en los proyectos desarrollados por la Fundación, la autora se ha familiarizado con los debates, normativas, herramientas metodológicas, datos, autoras/es, etc. que, tanto desde el campo académico¹, como desde el feminismo institucional, han favorecido la incorporación de la perspectiva de género en la intervención social.

Durante el período 2004-2006 la autora de esta tesis coordinó una investigación sobre mujeres inmigrantes y violencia de género. Este estudio presentaba una novedad en ese momento en el que la creciente migración a España ponía en agenda el tema de la violencia de género hacia mujeres inmigrantes. Una de las conclusiones de aquella investigación (Alonso y Arias, 2008) fue la necesidad de indagar, en un futuro, en los discursos de los hombres dado que, para el equipo de investigación, analizar sólo lo que decían las mujeres se quedaba corto de cara a comprender el complejo entramado que posibilita, legitima y perpetúa la violencia hacia las mujeres. En 2013 llegó la oportunidad. Durante ese año, la autora coordina un nuevo estudio que se propone indagar sobre las opiniones y actitudes de hombres inmigrantes acerca de la violencia de género y la igualdad entre mujeres y hombres. Este estudio se basó en la metodología cualitativa de grupos de discusión y se realizó con la financiación del programa Daphne de la Comisión Europea. A partir de aquí, la autora comienza a considerar el trabajo con hombres desde la perspectiva de género como algo necesario y pertinente en el camino hacia una sociedad más igualitaria entre mujeres y

¹ El paso por el programa de doctorado la Perspectiva Feminista como Teoría Crítica coordinado por Paloma de Villota durante el período 1998-2000 de la UCM me puso en contacto con las principales teóricas del feminismo académico en España vinculadas, sobre todo, al feminismo de la igualdad. Autoras como Celia Amorós, Luisa Posada, Eulalia Pérez Sedeño, Paloma de Villota o Beatriz Moncó fueron algunas de las profesoras de ese programa de doctorado. Por otro lado, en 1999 realicé el curso *Historia de la Teoría Feminista* organizado por el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, creado en el curso 1988-89 y que me acercó a la historia del pensamiento feminista.

hombres. Fueron muchas las opiniones de los hombres vertidas en los grupos de discusión que encendieron todas las alarmas. Valgan como ejemplo paradigmático, las palabras de uno de los participantes:

“los hombres no tienen derechos porque... el tema de los niños, te pasas con un niño un poquito y te ves en los calabozos enseguida, te pasas con un animal y estás jodido, con la mujer, no hablemos... entonces, tú ¿quién eres?”.

Lo que aquí resonó de manera nítida era cómo muchos hombres no encuentran su lugar más allá del papel asignado por el Patriarcado: hombre con poder sobre sus hijos, sobre la naturaleza y sobre las mujeres. Fruto de aquel estudio se elaboró la publicación *¿Y ellos qué?: Opiniones y actitudes de los hombres frente a la violencia de género* (Alonso y Arias 2013) que dio a su vez pie al artículo “Opiniones y Actitudes de Hombres (Extranjeros) frente a la Violencia de Género” (Alonso, 2015) publicado en *Oñati Socio-legal*² y que se incluye en el compendio de publicaciones de esta tesis. El resultado principal de esa investigación fue que los hombres mantenían discursos machistas y, en muchos casos, legitimadores de la violencia hacia las mujeres. De aquí se desprende la necesidad de trabajar con ellos como estrategia para el logro de la igualdad. Así lo consideraron la autora y el Área de Igualdad de la Fundación Cepaim que ella coordinaba, decidiendo que había llegado el momento de plantear un trabajo específico con hombres desde un enfoque de género, entendiendo que la intervención dirigida a las mujeres, siendo necesaria, era insuficiente.

Arrancan entonces las primeras preguntas: ¿quién ha reflexionado sobre estas cuestiones con anterioridad en España?, ¿quiénes son los autores/as referentes en el campo?, ¿qué dice la teoría feminista y los estudios de las masculinidades sobre este asunto?, ¿qué plantean las políticas de igualdad sobre los hombres?, ¿contemplan medidas dirigidas hacia ellos?, ¿existen experiencias internacionales de trabajo con hombres?, ¿qué significa trabajar con hombres desde un enfoque de género?, ¿qué tipo de estrategias se han desarrollado para intervenir con ellos? Al respecto, una de las primeras sospechas fue que la ausencia de una mirada de género en el trabajo de intervención social con hombres que venían desarrollando diferentes

² Alonso Fernández de Avilés, B., 2015. Opiniones y Actitudes de Hombres (Extranjeros) frente a la Violencia de Género. *Oñati Socio-legal Series* [online], 5 (2), 341-366. <http://ssrn.com/abstract=2610884>

organizaciones (como la Fundación Cepaim), podía estar influenciada por el hecho de que las políticas de igualdad tampoco estaban considerando a los hombres como objeto de análisis o transformación.

Como se ha indicado, las preguntas de investigación estaban relacionadas con el trabajo diario de la autora. La participación en congresos posibilitó el acceso y profundización en algunos debates y ayudó a ir situando los objetivos e hipótesis de la tesis. En concreto, la presentación de las 3 comunicaciones que se recogen a continuación marcaría las primeras fases de la investigación y adelanta ya algunas reflexiones y resultados:

→**Los hombres en las políticas de igualdad: presencia y ausencia** (Seminario de Investigación Social Aplicada, Universidad de Granada, 2014). Consistió en un primer acercamiento al análisis de cómo las políticas de igualdad en España habían estado enfocadas en las mujeres y la necesidad de comenzar a considerar también a los hombres como beneficiarios de medidas con el objetivo de promover otras formas de ser hombre.

→**Trabajo social y perspectiva de género: los hombres como colectivo de atención** (II Congreso Internacional de Trabajo Social, CIFETS, La Rioja, 2016). Se realiza una primera reflexión sobre la necesidad de incorporar una mirada de género hacia los hombres desde la intervención social y se anuncian ya algunos temas que vertebran el contenido de la tesis: la masculinidad como factor de riesgo, el orden de género como opresor de los hombres y el papel que deben jugar los hombres en el logro de la igualdad de género.

→**Evaluación del impacto en el trabajo con los hombres desde la intervención social** (I Congreso Internacional sobre Masculinidades e Igualdad, Universidad Miguel Hernández de Elche, 2019). Con este artículo se inicia la parte más práctica de esta tesis que tiene que ver con ofrecer herramientas concretas para la incorporación de la perspectiva de género en la intervención social. En concreto, se llevan a cabo algunas reflexiones sobre la evaluación del trabajo con hombres.

Estamos ante una tesis con vocación aplicada e inspirada por el deseo de que las organizaciones y administraciones públicas que llevan a cabo proyectos de intervención social incorporen el trabajo con hombres desde un enfoque de género feminista en sus estrategias para la igualdad. Se hace además desde el

compromiso con la mejora de la vida de las mujeres que sufren en primera persona las consecuencias de comportamientos masculinos abusivos, violentos y de poder, pero también de los hombres a los que el patriarcado empuja a representar papeles que no permiten construir sociedades que se caractericen por la igualdad y libertad. Sin olvidar, la premisa fundamental sobre la que se basa esta investigación: que el cambio en la posición social de mujeres y hombres, siendo complejo, es posible.

1.2 Preguntas y objetivos de investigación

Las preguntas que han orientado esta investigación han sido las siguientes:

- ¿Cómo han definido las políticas de igualdad en España a los hombres en sus estrategias para el logro de la igualdad?
- ¿Qué señalan las agendas políticas internacionales sobre el papel que pueden jugar los hombres en el logro de la igualdad?
- ¿Qué impacto tiene en los hombres la socialización de género que construyen los mandatos de la masculinidad hegemónica?
- Cuando se habla de incorporar la perspectiva de género en intervención social ¿se hace referencia sólo a las mujeres? ¿Los hombres tienen género?
- ¿Qué experiencias de trabajo con hombres existen en España y en el contexto internacional?
- ¿Qué son los estudios de la masculinidad en el marco de la teoría feminista?
- ¿Cuánta atención se está prestando desde el Trabajo Social a la intervención con hombres y a la reflexión sobre las masculinidades desde una perspectiva de género?
- ¿Cómo operativizar el trabajo con hombres desde una perspectiva de género en los proyectos sociales?

El objetivo general: Analizar si existe una mirada de género hacia los hombres que, desde las políticas públicas e intervención social, promocióne cambios en éstos, que mejore las relaciones de género entre mujeres y hombres y que problematice la masculinidad como un factor de riesgo también para éstos últimos.

Los objetivos específicos de la investigación que aquí se presenta son:

1. Ofrecer datos sobre la situación de mujeres y hombres con relación a diferentes ámbitos.
2. Indagar acerca de los costes que una determinada forma de ejercicio de la masculinidad tiene para los propios hombres.
3. Visibilizar que, para el logro de la igualdad de género, es necesario un cambio en los hombres y la transformación de la masculinidad tradicional.
4. Identificar lo que señalan los textos internacionales tanto políticos como académicos sobre políticas públicas, hombres e igualdad de género.
5. Presentar los análisis y líneas principales de los estudios de la masculinidad y su desarrollo en España.
6. Mostrar las experiencias de políticas públicas dirigidas a hombres en otros países y en España.
7. Analizar cómo han sido considerados los hombres en las políticas públicas de igualdad en España.
8. Explorar cómo ha sido la reflexión sobre los hombres desde un enfoque de género en la intervención y Trabajo Social en España.
9. Desarrollar una propuesta metodológica para incorporar una perspectiva de género que incluya una mirada hacia los hombres en el *ciclo* de fases de un proyecto

Añadidos a estos, con esta investigación se pretende:

→ Contribuir a la reflexión sobre hombres y masculinidades en España.

→ Acercar los conocimientos, conceptos y análisis sobre hombres y masculinidades al campo de la intervención social general y del Trabajo Social, en particular, en España.

1.3 Publicaciones que integran esta tesis

La elección de esta modalidad de presentación de tesis doctoral ha estado motivada, en parte, por las condiciones materiales en las que se ha elaborado. Durante los primeros años, la asistencia a los cursos formativos del Programa de Doctorado y las primeras lecturas e hipótesis se hicieron compatibilizando con una intensa dedicación laboral a la Fundación Cepaim.

Por otro lado, la opción de compendio de publicaciones ha permitido a la doctoranda familiarizarse con las dinámicas y procedimientos que guían la producción científica internacional, experimentando un avance, entre los primeros textos de aproximación al tema y los artículos publicados más recientemente. A continuación se describen brevemente³ las publicaciones (4 artículos y 1 capítulo de libro) que incluyen esta tesis doctoral y que comprenden un período que abarca desde el 2015 al 2021:

1. Artículo: **Opiniones y Actitudes de Hombres (Extranjeros) frente a la Violencia de Género (2015).**

Disponible en: <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/393>

Publicado en *Oñati Socio-legal*. Indexada en: Emerging Sources Citation, SCOPUS, DOAJ, LATINDEX, ISOC-CSIC, MIAR: 7,5

Artículo que es, sobre todo, un primer diagnóstico. A partir del uso de técnicas cualitativas se analiza el contenido de unos grupos de discusión con hombres a los que se les preguntaron sus opiniones sobre cuestiones relacionadas con la igualdad y la violencia de género.

2. Artículo: **El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social (2019).** <https://doi.org/10.5569/1134-7147.69.02>

Publicado en la revista *Zerbitzuan* <http://www.zerbitzuan.net/> Indexada en: CIRC, Dialnet, DICE, Dulcinea, Fuente Académica Plus, Inguma, ISOC, Latindex, MIAR (6,5), RESH y Ulrich's.

Supone una aproximación general al tema, poniendo de manifiesto, sobre todo, los motivos por los que es necesario que desde la intervención social se comience a tener en cuenta el trabajo con hombres desde un enfoque de género. Se avanzan, además, los ámbitos de intervención posible con hombres desde un enfoque de género.

3. Artículo: **¿Y los hombres? Producción científica y contenidos formativos sobre trabajo social y masculinidades en España (2021).** <https://doi.org/10.14198/ALTERN2021.28.1.04>

³ Se presentan en el orden lógico que tienen para la autora de acuerdo a sus contenidos y no tanto en cuanto a las fechas de publicaciones dado que es sabido que en la mayoría de los casos, los tiempos dependen de las dinámicas y normativas de las propias revistas.

Publicado en Revista *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 28 (1). Indexada: SCOPUS, PSICODOC, ÍNDICES-CSIC, Dialnet, REDIB, Dimensions, DOAJ, Latindex, ERIH PLUS, CIRC, MIAR- ICDS: 10,0.

Se lleva a cabo un análisis documental y bibliométrico que pone de manifiesto que los espacios de publicación e investigación sobre intervención social en España apenas realizan análisis de género que tengan en cuenta a los hombres, y cómo, dentro de los estudios de grado en Trabajo Social en las universidades españolas, la inclusión del análisis de las masculinidades y la intervención social con hombres es mínima.

4. Artículo: **Análisis de la incorporación de los hombres y las masculinidades en los Planes Estratégicos de Igualdad en España (2021)** <http://orcid.org/0000-0003-3189-404>

Publicado en Revista *exaequo*, Nº 43. <https://exaequo.apem-estudios.org/>.

Indexada: SCOPUS, SciELO, DOAJ, Latindex, ERIH PLUS, Clarivate- Web of Science

Se analiza el lugar que ocupan los hombres en los planes estratégicos de igualdad, tanto estatales como autonómicos, a través de la revisión de los objetivos y medidas de dichos planes. Se detecta que, si bien los hombres empiezan a aparecer como destinatarios de algunas medidas, la integración de los hombres en los planes se está haciendo tímidamente y sin tener en cuenta las recomendaciones que se vienen realizando desde organismos internacionales.

5. Capítulo en libro: **Trabajo con hombres y enfoque de género en proyectos sociales (2021)** en Téllez, Anastasia, Javier Eloy Martínez y Joan Sanfélix (Eds.) *Teoría a la Acción: En busca de masculinidades igualitarias*, Madrid: DYKINSON.

Publicado en Editorial DYKINSON con más de 40 años de experiencia en la producción editorial, aplica para la publicación de sus obras un riguroso proceso de evaluación y selección de los originales según criterios de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la Comisión

Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) y la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP)⁴.

Se abordan pautas para el trabajo con hombres desde los proyectos de intervención a partir de las diferentes fases de un proyecto: diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación. Este texto se presenta como un documento que pretende tener utilidad práctica para quienes se enfrentan, desde la intervención social, al diseño de proyectos y quieren incorporar una perspectiva integral de género (que incluya a los hombres).

Dado que cada uno de estos 5 artículos tiene un valor de modo independiente, puede suceder que algún autor o concepto aparezca varias veces. Con esta memoria de tesis se trata de dar coherencia y unidad a todos los artículos, mostrando la existencia de un eje lineal y unas ideas conectadas entre sí.

Además de los datos, resultados y debates que se recogen en los artículos, esta tesis no se agota con los artículos publicados ya que incluye algunos resultados complementarios que no han sido todavía publicados y que vienen a reforzar las hipótesis y los hallazgos.

1.4 Estructura de la tesis

La primera parte de esta tesis incluye, tras la introducción general y justificación, una revisión del estado de la cuestión, un marco teórico con aclaraciones conceptuales que ayudarán en el análisis y una descripción de los métodos de investigación utilizados. A continuación se presentarán los resultados de la investigación, su discusión y las conclusiones e implicaciones políticas, prácticas y científicas. Al final de la memoria se incorpora copia de las cinco publicaciones que conforman el compendio y toda la bibliografía consultada.

⁴ Editorial Dykinson ha sido clasificada, en su especialidad científica, entre las 6 mejores editoriales españolas por : SPI (Scholarly Publishers Indicators), sistema de información que ofrece indicadores y herramientas relacionados con las editoriales científicas o de interés para la investigación en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/index.html> y por Book Publishers Library Metrics, índice bibliométrico que pretende medir la difusión y visibilidad de las editoriales de libros científicos en el ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales. <http://www.librarymetricsforbookpublishers.infoec3.es>

Nótese que esta memoria se ha elaborado de manera que lo sustancial de la tesis pueda ser entendida con su propia lectura, sin necesidad de recurrir a los 5 artículos publicados que la integran. Esto no quita que, en diferentes momentos de la misma se remite al lector/a a los artículos para mayor profundización de algún tema en particular.

Seguidamente se presentan de manera esquemática los contenidos principales de las 5 publicaciones que componen esta tesis:

CONTENIDOS	Artículo
Análisis de contenido de grupos de discusión con hombres sobre violencia de género e igualdad en el contexto de las respuestas de los hombres a los avances de las mujeres	1
Presentación del carácter limitante de la masculinidad hegemónica para los propios hombres, así como de la relación existente entre ésta y los riesgos sobre la salud no sólo de las mujeres, sino de los propios hombres. Se ofrece un primer acercamiento a los posibles ámbitos de intervención social con hombres para la transformación de las masculinidades.	2
Análisis documental y bibliométrico de las publicaciones sobre intervención social en España y de los estudios de grado en Trabajo Social en las universidades españolas, que pone de manifiesto que el análisis de las masculinidades y la intervención social con hombres no ha sido todavía foco de mucha atención.	3
Análisis del lugar que ocupan los hombres en los Planes Estratégicos de Igualdad, tanto estatales como autonómicos, a través de la revisión de los objetivos y medidas de dichos planes a la luz de las recomendaciones procedentes de agendas políticas internacionales y de la literatura experta.	4
Propuesta para el trabajo con hombres desde los proyectos de intervención a partir de las diferentes fases de un proyecto: diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación.	5

1.5 Justificación: ¿por qué esta tesis?

Investigar para Transformar

Esta tesis se presenta desde un programa de doctorado en Trabajo Social pero abarca un campo más amplio que es el de la intervención social⁵. A esto hay que sumar que la autora es socióloga, con estudios feministas de posgrado, lo cual va a determinar también el enfoque de la investigación. Esta tesis va a tomar conceptos, nomenclatura y marcos de diferentes disciplinas. Esta investigación se sitúa en un terreno multidisciplinar lo cual no es una situación extraña para el Trabajo Social que en sus dimensiones de práctica y disciplina académica, se nutre de otras ciencias sociales para analizar la realidad sobre la que interviene así como para mejorar sus prácticas.

Es cierto, por otro lado, que la autora de esta tesis proviene del campo de la intervención social lo cual ha supuesto que, durante casi veinte años, ha estado familiarizada con los problemas y desafíos que la misma tiene en el día a día. En este sentido es un elemento fuerza de esta tesis una necesaria retroalimentación entre la academia y la sociedad, entre lo teórico y lo práctico. Nunca ha sido intención de la autora llevar a cabo una investigación que sirviera sólo para contribuir a llenar los repositorios o estanterías con una tesis más. Muy al contrario, desde el primer momento ha habido vocación de utilidad para los/as profesionales de la intervención social que, en sus prácticas, se enfrentan a las situaciones que mujeres y hombres protagonizan en el complejo entramado de las relaciones de género. En resumen, se trata de una investigación pensada para mejorar la intervención, siendo de interés y objetivo de la autora que la misma contribuya al conocimiento en Trabajo Social y que mejore las prácticas y las intervenciones de los/as profesionales del campo.

Por otro lado el acercamiento al objeto de estudio que hacemos en esta investigación no pretende ser *neutral*. Nos situamos, en todo caso, desde la subjetividad que proporciona la explicación sesgada de la realidad social o en una "objetividad social socialmente instituida". (Fourez 2006, citado por Sotomayor, 2020). Adrienne Rich fue más allá al señalar que "objetividad es el nombre que se le da en la sociedad

⁵ Concepto definido en el Marco Teórico

patriarcal a la subjetividad masculina" (Rich, 2019). Estamos ante una tesis feminista en tanto que se basa en el reconocimiento de la existencia de unas desiguales relaciones de género, construidas social y culturalmente, las cuales deben ser visibilizadas y pueden cambiarse. Como veremos en el marco teórico, incorporar un análisis de género a la investigación social posibilita ver dónde están las mujeres y los hombres en el entramado social y las razones de estas posiciones. Al respecto, esta tesis es, sobre todo, una propuesta para ampliar la mirada. Una propuesta para que (y usando diferentes expresiones utilizadas en el movimiento feminista) las "lentes de género"⁶ o "las gafas violetas" nos permitan ver, no sólo a las mujeres, sino también a los hombres.

Esta tesis propone, sobre todo, graduar las gafas. No pone en duda las mismas sino limpiar las lentes, lo cual permite, nuevos enfoques, puntos de vista, miradas, perspectivas sobre las mujeres y los hombres que marquen el camino para el diseño de estrategias para el logro de una sociedad más justa y equitativa.

De acuerdo a la definición que hace Umberto Eco (Eco, 1982), podríamos decir que estamos ante una tesis con carácter panorámico que pretende abarcar muchas cosas. Si bien es cierto que tanto el título como sus objetivos son genéricos, se han mantenido así porque esta tesis es, sobre todo, un acercamiento a un problema que casi no ha sido objeto de estudio en España. Podríamos decir que se trata de una investigación exploratoria en tanto que el tema escogido ha sido poco estudiado hasta el momento (Sabino, 1994). Sus resultados apuntan, de hecho, a la necesidad de abrir el campo de los estudios de género a la reflexión sobre los hombres y las masculinidades y, sobre todo, a su aplicación a la intervención y al Trabajo Social en España.

Una investigación efectuada a partir de los resultados de la aplicación de los cuestionarios internacionales de *World Values Survey*⁷ señala que las políticas de igualdad llevadas a cabo durante la primera década del siglo XXI en España tuvieron en el plazo inmediato influencia global positiva en el cambio

⁶ Han permitido ver dimensiones de la realidad que los paradigmas androcéntricos han dejado fuera en los análisis (Pérez, 2014).

⁷ <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSContents.jsp>

de la identidad masculina, modificando las actitudes de muchos de los hombres por ellas afectados y, aunque caben dudas sobre la durabilidad de estos cambios, alumbran cierta esperanza en el papel que pueden jugar las políticas públicas en el cambio en los hombres que posibilite mayor igualdad y menos violencia hacia las mujeres.

La Persistente Desigualdad entre Mujeres y Hombres

La historia de la humanidad está repleta de descubrimientos, innovaciones y progresos, tanto en la esfera de las condiciones materiales que hacen posible la supervivencia de la especie, como en lo relativo a la definición y protección de derechos humanos básicos. La Declaración de los Derechos Humanos (ONU, 1948)⁸ fue el principio del desarrollo de una serie de instrumentos y protocolos que han ido recogiendo derechos civiles y políticos, económicos y sociales, contra el racismo, contra la discriminación de las mujeres, contra la tortura, por los derechos de la niñez y trabajadores migrantes, contra la desaparición forzada y derechos de las personas con discapacidades, entre otros. A pesar de todos estos significativos avances, las desigualdades sociales, a pesar de no ser algo natural- como apunta Piketty (2014)- siguen caracterizando, en mayor o menor grado, las complejas sociedades humanas del siglo XXI: más del 70 % de la población mundial hace frente en su vida a una desigualdad cada vez mayor en términos de ingresos y riqueza. Las 26 personas más ricas del mundo poseen tanta riqueza como la mitad de la población mundial (Oxfam, 2019).

En los países desarrollados existe también un alto nivel de desigualdad con un descenso de la esperanza de vida para las minorías étnicas⁹, un aumento de la mortalidad infantil, mayor incidencia en patologías clínicas con diabetes y obesidad, mayor incidencia en enfermedad mental, embarazos adolescentes no deseados, delincuencia juvenil, abandono escolar, rupturas familiares, violencia de género y altas tasas de población reclusa (George, 2013). A esto hay que sumar los impactos sociales, económicos y políticos de la pandemia del Covi-19 que están por venir así como las consecuencias del colapso medioambiental en el que parece nos adentramos (Prats, Herrero y Torrego, 2016).

⁸ Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

⁹ Ya hay datos que están evidenciando que el impacto del Covid-19 en los EE.UU está afectando de forma desproporcionada a la población negra e hispana, según datos de la Universidad Johns Hopking <https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/dashboards/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>

Entre todas las desigualdades, la que afecta a más de la mitad de la población, las mujeres, continúa constituyendo uno de los grandes retos globales. Señala De Miguel (2015) que el neoliberalismo económico encuentra en la desigualdad de género y en el *neoliberalismo sexual* una de sus fuentes de legitimación. Existen numerosas fuentes que ofrecen datos de esta manifiesta y persistente desigualdad entre mujeres y hombres en diferentes partes del mundo y en diversos ámbitos. Se presentan aquí algunos de ellos.

Según el Global Report 19 (Equal Measures 2030, 2019)¹⁰ y el Índice de Género de los ODS¹¹ (Objetivos de Desarrollo Sostenible) casi el 40% de las niñas y mujeres del mundo (1.400 millones) viven en países que no cumplen con la igualdad de género. Pero es que incluso los países con la puntuación más alta en el Índice, tienen mucho por hacer, especialmente en cuestiones complejas como el cambio climático, la elaboración de presupuestos de género y los servicios públicos, la representación equitativa en puestos de poder, las diferencias salariales y la violencia de género. Ningún país del mundo ha completado las metas en igualdad de género y ni siquiera países como Dinamarca con una puntuación de 89 sobre 100, alcanzarán la igualdad entre mujeres y hombres para 2030, según esta misma fuente.

En 2020 se cumplían 25 años de la famosa IV Conferencia de las Mujeres que tuvo lugar en Beijing (ONU, 1995)¹². Desde 1995 y cada cinco años la Comisión Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de las Naciones Unidas realiza un examen exhaustivo de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Aunque muchas de las sesiones previstas para el mes de marzo de 2020 y de los eventos que debían tener lugar en México y París en meses posteriores fueron pospuestos o realizados en formato virtual debido al estallido de la pandemia provocada por el Covi-19, es importante presentar qué diagnóstico de la situación de las mujeres y las niñas en el mundo hacía la ONU en ese momento.

El informe del Secretario General sobre los temas prioritarios y a examen para la Comisión de la Condición de la Mujer a partir de 2021 recoge como prioridad, “la participación de las mujeres en la vida

¹⁰ <https://www.equalmeasures2030.org/>

¹¹ El Índice de Género de los ODS de 2019 incluye 51 indicadores en 14 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible oficiales y cubre 129 países en todas las regiones del mundo. Cada objetivo en el índice está cubierto por entre tres y cinco indicadores.

¹² <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/fwcwn.html>

pública y la adopción de decisiones” y “el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo” como tema de examen. Para años posteriores, los temas prioritarios que se plantean son: la innovación y cambio tecnológico para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en la era digital; la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de la degradación ambiental y el cambio climático; aceleración de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas mediante financiación e instituciones que tengan en cuenta el género. Como temas a examen en los próximos años aparecen: los desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales; el empoderamiento de las mujeres y su vínculo con el desarrollo sostenible; los sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros (ONU, 2019).

Además, investigaciones (Eurofound, 2020) y organismos internacionales (ONU, 2020; OIT, 2020) vienen alertando de que la pandemia de Covid-19 no sólo retarda el logro de los objetivos previstos en las agendas políticas sino que hay una clara amenaza de deshacer muchos de los avances en igualdad de género de los últimos 25 años. En 2021, se espera que haya 118 mujeres en situación de pobreza por cada 100 hombres pobres en todo el mundo, y esto podría aumentar para 2030. El Rastreador Global de Respuestas de Género a la Covid-19, creado por la ONU, muestra que la respuesta a la pandemia en materia de protección social y puestos de trabajo ha pasado por alto en gran medida las necesidades de las mujeres.

Un informe de Naciones Unidas realizado en abril del 2020, en pleno confinamiento, ya alertaba de que las mujeres, por sus roles y profesiones, estaban más expuestas a la infección, sufrirían en mayor grado las repercusiones económicas de la crisis sanitaria y la violencia de género aumentaría (ONU, 2020).

En Europa, el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE)¹³, utiliza el Índice de Igualdad de Género como herramienta para medir el progreso de la igualdad de género en la UE. Con una puntuación de 68 sobre 100, la UE está al menos a 60 años de alcanzar la igualdad de género completa y muestra que los avances en la igualdad de género aún avanzan lentamente, con una mejora promedio de sólo medio punto cada año. EIGE considera que hay que hacer un esfuerzo todavía grande en varias realidades que siguen

¹³ <https://eige.europa.eu/>

ralentizando el avance en igualdad entre mujeres y hombres: el hecho de que muchas más mujeres que hombres estudiaron y trabajaron en actividades de educación, salud y trabajo social y que más mujeres cuidan a sus hijos, nietos, personas mayores y / o personas con discapacidad todos los días durante 1 hora o más en comparación con los hombres. La pandemia de Covid-19 habría aumentado, como ya hemos comentado, la presión sobre las familias, especialmente las mujeres y las madres solas (EIGE, 2020).

Aunque España, con 72 puntos, se sitúa por encima de la media europea, son varios los ámbitos donde todavía se hace necesario mejorar. Los ámbitos donde España está por debajo de la media europea son: empleo (ámbito que mide el grado en que mujeres y hombres pueden beneficiarse de la igualdad de acceso al empleo y las buenas condiciones laborales), dinero (mide las desigualdades de género en el acceso a los recursos financieros y la situación económica de mujeres y hombres) y tiempo (mide las desigualdades de género en la asignación del tiempo dedicado al cuidado, el trabajo doméstico y las actividades sociales).

Violencia de género. Hay un ámbito sobre el que EIGE no ofrece datos comparativos y este es el de Violencia¹⁴ aunque contamos con otras fuentes de datos. En 2014 la FRA¹⁵ llevó a cabo un gran esfuerzo con una encuesta europea para acercarse al conocimiento del impacto de la violencia hacia las mujeres en Europa. Algunos de los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla nº 1:

Resultados Encuesta FRA (2014)

8% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses
5% han sido violada después de los 15 años
10% de las mujeres ha sufrido alguna forma de violencia sexual
25% mujeres víctimas de agresiones sexuales no acude a la policía ni a una organización de

¹⁴ Eurostat está coordinando actualmente una encuesta en toda la UE sobre violencia de género, cuyos resultados se esperan para 2023. <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2020/domain/violence>

¹⁵ European Union Agency for Fundamental Rights <https://fra.europa.eu/en/about-fra>

apoyo
40% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia psicológica por parte de su pareja
20% de las mujeres han sufrido alguna forma de acoso desde los 15 años
75% de las mujeres en cargos directivos ha sufrido alguna forma de acoso sexual en su entorno laboral

Si consideramos datos del 2016, alrededor del 5% de las mujeres indicaron que habían sufrido acoso en línea durante los últimos 12 meses en la UE. Las mujeres musulmanas, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores y la comunidad LGBTQI se enfrentaban a formas más graves de discriminación y estaban expuestas a un mayor riesgo de violencia. En cuanto a datos fiables y comparables sobre la mutilación genital femenina (MGF) siguen siendo escasos en la UE. EIGE proporciona estimaciones sobre el número de niñas en riesgo de MGF en nueve Estados miembros. Alemania, los Países Bajos y Finlandia también han estimado el número de niñas en riesgo siguiendo la metodología del EIGE¹⁶.

Aunque no es posible conocer la verdadera dimensión de la violencia que sufren las mujeres, existen varios indicadores y estudios que en España informan sobre parte de la realidad. Por un lado, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a través de su Observatorio sobre Violencia de Género¹⁷, ofrece datos sobre número de denuncias, órdenes de protección (solicitadas y denegadas), número de mujeres asesinadas y algunas variables sociodemográficas tanto de víctimas como de agresores, tales como la edad o la nacionalidad. Por otro lado, podemos conocer cuántas mujeres llaman al teléfono de atención 016, quienes son beneficiarias del Servicio ATENPRO¹⁸ e información sobre el Sistema de Seguimiento Integral en

¹⁶ El EIGE está calculando el número de niñas en riesgo de MGF en Dinamarca, Luxemburgo, Austria y España. Los resultados estarán disponibles en 2021 <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2020/domain/violence>

¹⁷ <https://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/EI-Observatorio-contra-la-violencia-domestica-y-de-genero/>

¹⁸ El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), es una modalidad de servicio que ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata, ante las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días de año.

los casos de Violencia de Género (Sistema VIOGEN) del Ministerio del Interior. A continuación se muestran dos tablas donde se recogen estos indicadores.

Tabla nº 2

Indicadores sobre Violencia de Género¹⁹ (CGPJ). Año 2020²⁰. Tercer trimestre

DENUNCIAS	MUJERES ASESINADAS ²¹	ÓRDENES DE PROTECCIÓN INCOADAS	DE ORDENES DE PROTECCIÓN DENEGADAS	% EXTRANJERAS	VÍCTIMAS % EXTRANJEROS	AGRESORES
42.854 ²²	45	10.373	2.930	40 %	33%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Consejo General del Poder Judicial

Tabla nº 3

Otros datos sobre violencia de género. Diferentes fuentes.

LLAMADAS 016 ²³	ATENPRO ²⁴	VIOGEN
78.886	13.376 usuarias	mujeres 549.569 casos registrados ²⁵

Fuente: Elaboración propia

¹⁹ Se recoge aquí sólo las violencias en el ámbito de la pareja o expareja tal y como lo define la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

²⁰ No se puede dejar de mencionar la especial situación vivida provocada por la pandemia del Covid-19 lo que hace que los indicadores del 2020 pueden haber aumentado o disminuido con relación a años anteriores sin que puedan ser interpretados como mejoras o empeoramiento de la situación. En cualquier caso, aunque no se hagan comparaciones entre años, sólo con los datos que se ofrecen se tiene una idea aproximada de la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres.

²¹ El número de mujeres víctimas mortales entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de enero de 2021 ha sido de 1.079 según Boletín estadísticos de la DCVG: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/home.htm>

²² Datos correspondientes al tercer trimestre. En el año 2019, el tercer trimestre presentaba unos datos de 45.147 lo cual indica, de nuevo, el carácter excepcional del año del 2020 de inicio de la pandemia del Covid-19

²³ Fuente: Ministerio de Igualdad, a través de su Boletín Estadístico Mensual.

²⁴ Datos del 2018. Fuente: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/home.htm>

²⁵ A fecha 31/10/2020.

La otra gran fuente de datos sobre violencia de género en España y que completa la dimensión del fenómeno, es la conocida como *Macroencuesta*, ya por su sexta edición. El objetivo de la misma es conocer el porcentaje de mujeres de 16 o más años residentes en España que han sufrido o que sufren algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres. Los datos de la última encuesta de 2019 revelaron que:

- El 57% de las mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas por ser mujeres.
- Del total de mujeres, el 14,2% ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida.
- El 6,5% han sufrido violencia sexual en algún momento de sus vidas de alguna persona con la que no mantienen ni han mantenido una relación de pareja.
- Un 2,2% del total de mujeres de 16 o más años han sido violadas alguna vez en su vida.
- El 99,6% de las mujeres que han sufrido violencia sexual experimentaron ésta por parte de un agresor hombre.
- El 22% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja refiere que el agresor fue un familiar hombre, el 49,0% un amigo o conocido hombre y el 39,1% dice que el agresor fue un hombre desconocido
- El 40% (8.240.537 mujeres) han sufrido acoso sexual en algún momento de sus vidas. El 98% de las mujeres que han sufrido acoso sexual lo experimentaron por parte de un agresor hombre.
- 1.678.959 de menores viven en hogares en los que la mujer está sufriendo- en el momento de la encuesta- algún tipo de violencia (física, sexual, control, emocional, económica o miedo) en la pareja.

En cuanto a las mujeres especialmente vulnerables se señala que la prevalencia de la violencia en la pareja a lo largo de la vida entre las mujeres con discapacidad acreditada es mayor que entre las mujeres sin discapacidad acreditada en todos los casos, que las mujeres jóvenes han sufrido violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de sus vidas en mayor proporción y que la incidencia de la violencia en la pareja es superior entre las mujeres nacidas en el extranjero que entre las nacidas en España.

Más allá de los datos, el análisis de las opiniones y actitudes de la población joven sobre igualdad y violencia de género, dejan datos para la esperanza pero también para la desesperanza. En un estudio que compara datos de 2010 y 2019 (Rodríguez et al. 2020) se muestra que frente a la frase “un hombre debe cuidar y proteger a su mujer” el porcentaje de acuerdo con ella, entre los dos años, ha pasado del 75% al 58%. También se percibe un avance cuando en 2010 un 43% estaba de acuerdo con la idea de que “las mujeres están más dotadas que los hombres para complacer a los demás, para estar más atentas a quienes les necesitan” frente a un 14 % casi diez años después. Sin embargo, los datos sobre violencia de género son preocupantes: sobre la idea de que las víctimas de la violencia en la pareja pueden ser tanto hombres como mujeres, el porcentaje ha pasado del 44% al 64%. Además, si en 2010 sólo un 23% consideraba que los hombres que maltratan lo hacen por estar enfermos o porque beben, en 2019 ese porcentaje sube a 47%.

En el terreno de las violencias sexuales, en España se denuncian más de 1.000 agresiones y abusos sexuales cada mes, según datos del Ministerio de Interior (RTVE, 2020). Del total de denuncias interpuestas en los primeros nueve meses de 2019, 9.441 fueron por agresión, abuso o acoso sexual. De total de denuncias, se recibieron 1.878 por agresión sexual con penetración, un 10,5% más que en el año anterior. Las denuncias de agresiones grupales han sufrido un incremento enorme: de los 20 casos en 2016 a los 86 en 2019 (Feminicidio.net).

Y en terreno virtual las violencias no se quedan atrás. Al menos una de cada diez mujeres en Europa ha sufrido ciberacoso u otras formas de ciberviolencias (EIGE, 2017).

Exclusión social y pobreza. Otra importante fuente de datos que nos muestran la persistente desigualdad entre mujeres y hombres en España es el Informe FOESSA. En el VIII Informe FOESSA²⁶ (2019) se identificaron varios bloques principales de riesgos sociales, que afectan con más fuerza a la sociedad: la pérdida de calidad de nuestra democracia (se da una relación entre exclusión social y baja participación

²⁶ La Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada) se constituyó en 1965, con el impulso de Cáritas Española para conocer de forma objetiva la situación social de España. Fue pionera en la introducción de la investigación empírica a través de los [Informes sobre la situación y el cambio social de España](#) que señalan la importancia de conocer la situación de nuestro país a través del análisis de los procesos, las estructuras y las tendencias que marcan la evolución social.

política de la ciudadanía), la desigualdad en sus diferentes dimensiones (las desventajas de las mujeres para vivir de forma integrada afectan a todas las dimensiones de la exclusión social). Destaca la brecha de ingresos en el empleo y en las prestaciones, su mayor riesgo de empobrecimiento, su acceso más precario a la vivienda, las diferencias en el estado de salud y la mayor exposición a situaciones de aislamiento social; el tercero de los riesgos, se deriva de los fenómenos demográficos (la familia, y especialmente las mujeres, es el eje en el que se sostienen los cuidados y la sostenibilidad de la vida).

A esta fotografía de 2019 que muestra el mencionado Informe, hay que añadir todo lo acontecido durante el 2020 en el contexto de la pandemia del virus Covid-19. En el informe “Distancia Social y Derecho al Cuidado” (FOESSA, 2020) se alerta de que la pandemia había anulado en sólo dos meses el efecto de la recuperación y se había vuelto a las cifras del peor momento de la última crisis del 2008.

El Alto Comisionado Contra la Pobreza Infantil ha elaborado un informe que apunta a la precariedad y el desempleo como principales causas de la brecha de género que afecta a los hogares con un solo progenitor. En España, de los 1,9 millones de hogares monoparentales, más de 8 de cada 10 están encabezados por mujeres. El riesgo de pobreza en los hogares monoparentales sostenidos por mujeres²⁷ duplica al de los encabezados por hombres (Alto Comisionado, 2021).

Reparto de trabajos productivos y de cuidados. A partir de las estadísticas que ofrece el INE²⁸ se accede a dos indicadores que ofrecen información sobre el estado de las relaciones entre mujeres y hombres: aquello que se desprende de la encuesta de los usos del tiempo y, por otro lado, las razones que trabajadoras y trabajadores argumentan por tener contratos a tiempo parcial. La última Encuesta de los usos del tiempo²⁹ es del 2010 lo cual hace difícil el acercamiento a datos actuales. Lo que sí se puede, es comparar los datos

²⁷ Para un análisis exhaustivo de la realidad de la homoparentalidad femenina ver el Informe: https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Familias_monoparentales_en_Espana.pdf

²⁸ Instituto Nacional de Estadística.

²⁹ https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176815&menu=resultados&idp=1254735976608

del 2010 con los de la anterior encuesta del 2003. En la siguiente tabla se muestra dicha comparativa entre años y cuántas horas dedican a qué actividad mujeres y hombres.

Tabla nº 4:

Usos del tiempo de mujeres y hombres

		2009-2010	2002-2003
Mujeres	TOTAL	22h 53'	22h 51'
	Cuidados personales	11h 26'	11h 21'
	Hogar y familia	4h 7'	4h 24'
	Estudios	0h 39'	0h 43'
	Empleo	2h 9'	1h 57'
	Tiempo Libre	4h 32'	4h 26'
	Hombres	TOTAL	22h 54'
	Cuidados personales	11h 33'	11h 24'
	Hogar y familia	1h 54'	1h 30'
	Estudios	0h 39'	0h 42'
	Empleo	3h 25'	4h 4'
	Tiempo Libre	5h 23'	5h 20'

Fuente: Instituto de las Mujeres

Como muestra la tabla, aunque las mujeres dedican algunos minutos menos al hogar y la familia en 2010 con respecto al 2003, la brecha entre mujeres y hombres es todavía muy grande: las mujeres dedican más de 4 horas diarias mientras que los hombres apenas llegan a 2 horas diarias.

En 2019 y según la misma fuente, el 74% de las personas que tienen un contrato a tiempo parcial son mujeres (en 2005 era casi un 78%). De los motivos por los que las mujeres dicen tener este tipo de contratos, el 94% dice que es para el cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores. No llega al 3% el número de hombres que dice que sea éste el motivo de no tener una jornada laboral completa.

España se encuentra a la cola de la Unión Europea en satisfacción con la conciliación laboral. Un 13% de los españoles/as están descontentos con la conciliación entre trabajo y vida personal, mientras que el resto de países está por debajo del 10% (Eurobarómetro, 2018).

Sobre el fenómeno *ninis* (jóvenes que ni estudian ni trabajan) en Europa, alrededor de 15 millones de ciudadanos de entre 20 y 34 años estarían en este grupo. De esta población, sólo un 12 % de los hombres *ninis* no estaba inmerso en ningún programa de formación ni tenía empleo remunerado, frente al 21% de ellas (Eurostat). Uno de los motivos que explican esta brecha radica en que es más habitual que las mujeres se queden en casa para realizar trabajo doméstico no remunerado.

Otro de los indicadores que ofrecen información sobre cómo se está produciendo el reparto de las tareas relacionadas con el cuidado del hogar y familia es el número de excedencias. En 2019, se registraron 59.446 excedencias por cuidado familiar, de las cuales un 89% corresponden a mujeres (Secretaría de Estado y de la Seguridad Social y Pensiones, 2019).

Todas estas situaciones estarían detrás de las razones que explican, en gran parte, la conocida como *brecha salarial de género*³⁰. En 2018 las mujeres ganaron, de media, 5.726 euros menos al año en España que los hombres, según estadísticas oficiales. En términos porcentuales los datos señalan que las mujeres deberían cobrar un 28 % más para igualar el sueldo a los hombres, y se calcula que se necesitan 105 años para cerrar la brecha en España. Las mujeres, a pesar de que obtienen mejores resultados en la universidad, acceden a puestos de trabajo menos estables y un 9,5% peor remunerados que los hombres (Fundación BBVA, 2018).

El estudio cuantitativo, *Masculinidad, cuidados, empleo y corresponsabilidad*,³¹ (Alonso et al., 2019), ofrece algunos resultados que dan idea qué significa todavía para mujeres y hombres compatibilizar empleo y cuidados:

→ Las mujeres con empleo remunerado pagan un mayor peaje por tener que dedicarse a las tareas de cuidado, pudiendo promocionar o ascender mucho menos que los hombres. Entre los hombres cuidadores, el 40 % ha recibido una promoción en los últimos años, es decir, para los hombres, dedicarse a cuidar no tiene un efecto negativo en sus carreras profesionales. Entre las mujeres, por el contrario, aquellas

³⁰ Se conoce como brecha salarial entre hombres y mujeres a la diferencia existente entre los salarios percibidos por los trabajadores de ambos sexos, calculada sobre la base de la diferencia media entre los ingresos brutos por hora de todos los trabajadores (CE, 2014).

³¹ Cofinanciación del Fondo Social Europeo.

que no cuidan, el 44 % ha visto mejoradas sus condiciones, un porcentaje similar al de los hombres, mientras que en el grupo de las que dicen cuidar más, el porcentaje se reduce al 28 %.

→ Los padres se implican más en las tareas “amables” y con una menor carga emocional. Los hombres que son padres se implican mayoritariamente en actividades más o menos puntuales como el acompañamiento al colegio y al médico y en aquellas relacionadas con el juego y la práctica de deportes, principalmente los fines de semana. Los padres cuidadores pueden experimentar los cuidados como una tarea gratificante, al no tener que responsabilizarse de la obligatoriedad de cubrir las necesidades que requieren una implicación constante, diaria y que implican renunciaciones personales. La mitad de los hombres trabajadores ejerce un tipo superficial de cuidados.

Hablar de trabajo de cuidados, como puede observarse, lleva a otro concepto: *la carga mental y emocional* que surge en el ámbito del empleo. Este concepto se refiere a las demandas cognitivas o mentales que conlleva la realización de algunos trabajos y que afectan al bienestar físico y psicológico, y que se ha extrapolado al trabajo doméstico, familiar y de cuidados.

De acuerdo con el estudio *Por una responsabilidad compartida* (Procter & Gamble, 2018) la carga mental asociada al trabajo de cuidados es el trabajo mental de planificación, coordinación y previsión que va asociado a la consecución del trabajo físico necesario para que sea llevado a cabo correctamente (calcular el tiempo que tarda en cocer la pasta mientras estás haciendo otra cosa, no olvidar felicitar a tu amiga por su cumpleaños, acordarte de comprar comida sin gluten porque viene a comer un/a amigo/a celiaco/a de tu hijo/a, estar pendiente de la llamada del médico para pedir cita, etc.). Tal y como señala M^a Ángeles Durán “el concepto de cuidado deriva del latín *cogitus, pensamiento*, y no es tanto una actividad física como mental” (Duran, 2018, p.126). Todo esto tiene un impacto en la salud de las mujeres y como señala Carmen Valls, las mujeres no están estresadas porque sean más propensas, por razones biológicas, sino porque cargan con el doble del trabajo (Valls, 2020). La privacidad de las mujeres, tal como ellas mismas lo reconocen, consiste en asegurar la *intimidad* de los otros (Murillo, 1997).

Acoso sexual³² en entornos laborales. Ha sido siempre muy difícil contar con datos o estimaciones sobre la incidencia del acoso sexual en el ámbito laboral en España. Tanto el Ministerio de Igualdad como el de Trabajo reconocen no haber realizado nunca encuestas o estimaciones sobre esta violencia. La única aproximación con la que se cuenta la ofrece la Inspección de Trabajo: entre el año 2008 y 2017 se levantaron 2.666 actas de infracción por acoso sexual (Kohan, 25/10/2019). En abril del 2021, finalmente, se presenta un estudio (Ministerio de Igualdad, 2021) que irá llenando el vacío señalado. Uno de los datos más preocupantes es que el 80% de las mujeres encuestadas manifiestan haber sufrido algún tipo de discriminación en el trabajo basada en el sexo que pudiera ser constitutiva de acoso por razón de sexo.

Otras estimaciones disponibles sobre este tipo de acoso las han producido algunos organismos europeos. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), que en una encuesta realizada en 2014, concluyó que una de cada dos mujeres (el 55%) en la UE ha sido víctima de acoso sexual al menos en una ocasión desde los 15 años de edad. De estas, un 32% señaló que el autor pertenecía al entorno laboral. El informe desvela que el 90% de las personas que sufren acoso sexual en el trabajo son mujeres. Por otro lado, la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de vida y el Trabajo (Eurofound), desvelaba que en España sólo se denuncia un 8% del acoso laboral.

No es posible traer aquí todos los datos que ponen en evidencia que la igualdad, consagrada en los textos oficiales, no es todavía una igualdad real ni en España, ni en ningún lugar del mundo. Se ha dejado fuera, entre otros, ámbitos como el de la cultura, deporte, ocio, cambio climático, paz y seguridad, liderazgo y tomas de decisiones, etc., sobre los que no se van a presentar datos por no hacer más extenso este epígrafe introductorio de la tesis. El objetivo no ha sido otro que poner de manifiesto que se hace imperioso seguir pensando en estrategias para promover la igualdad entre mujeres y hombres y, entre ellas,

³² La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres integra el acoso como una manifestación de la desigualdad entre mujeres y hombres, de discriminación por razón de sexo y de violencia de género. Así, en su artículo 7, lo define como :“Sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal, a los efectos de esta Ley constituye acoso sexual cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo” (BOE, 12/03/2007).

la reflexión sobre cómo abordar desde la intervención social y desde las políticas de igualdad, el cambio en los hombres y la transformación de las masculinidades, tema central de esta tesis.

Ahora bien, sólo con estos datos no es posible entender la complejidad de las relaciones desiguales de género. Se hace necesario explorar qué efectos tiene el patriarcado en los hombres de cara a poder obtener todas las piezas del puzle y completar el cuadro.

***Los riesgos Psico-sociales de ser Hombre y las Reacciones ante el Cambio de las Mujeres*³³**

Además de los datos arriba expuestos hay otra motivación pertinente para la elaboración de esta tesis: el hecho de que los hombres (además de protagonizar numerosas violencias que sufren las mujeres así como conductas y prácticas que perpetúan un sistema de desigualdad de género, injusto y antidemocrático), padecen también la imposición de un modelo de masculinidad que limita su desarrollo como seres humanos. La desigualdad también tiene costes para el género masculino y es a partir de los mismos desde donde se puede realizar un trabajo preventivo o de cambio con los propios hombres (De Keijzer, 1997). La masculinidad de dominación da ganancias, pero también se paga (Jablonka, 2020).

Por si los datos mostrados en el apartado anterior no fueran suficientes para justificar esta tesis, hay un tercer elemento a tener en cuenta: la reacción por parte de algunos hombres a los avances de las mujeres en un contexto actual de ola reaccionaria y neo-machista a nivel mundial sobre el que se reflexiona en el marco teórico.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Una vez que desde el Área de igualdad de la Fundación Cepaim se decidió que era momento de plantearse un trabajo con hombres desde un enfoque de género, algunas de las primeras preguntas que asaltaron a la autora fueron: cuando desde la intervención social hablamos de género, ¿nos estamos refiriendo a los hombres o sólo a las mujeres?, ¿cómo se trabaja con los hombres desde un enfoque de género?, ¿cuáles son las estrategias para intervenir con hombres?, ¿con qué objetivos?, ¿quién ha

³³ Se profundiza sobre este asunto en el marco teórico.

reflexionado sobre todo esto en España?, ¿quiénes son los autores/as referentes en el campo a nivel internacional?, ¿qué son los *Men 's Studies*?, ¿qué dicen las políticas de igualdad sobre los hombres?, ¿dirigen medidas a ellos?, ¿existe una relación entre la escasez de una mirada de género hacia los hombres en la intervención social y el modo en el que los hombres son considerados en las políticas de igualdad en España? ¿Cómo se posiciona el feminismo sobre todas estas cuestiones?

Dado que estas preguntas se vinculan con cuestiones teóricas, epistemológicas y metodológicas, no es posible abarcar todo ello en esta investigación. Sin embargo, la respuesta a cada una de estas preguntas compone el puzzle que permite contrastar, si es posible, la principal hipótesis de partida: se observa una escasez de una mirada de género hacia los hombres desde el campo de la intervención social y desde las estrategias públicas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en España.

El primer paso necesario para llevar a cabo esta investigación, ha sido indagar sobre quienes han reflexionado sobre todo este asunto en España y quiénes son los autores/as referentes en el campo, no sólo en lo más específico sobre “intervención social” y “políticas públicas” sino en el estudio de los hombres y las masculinidades, en general. En la primera parte de este estado de la cuestión se hace un repaso de los estudios de hombres y masculinidades en España con objeto de señalar los antecedentes de esta investigación. Si bien esta parte podría ubicarse también en el marco teórico, se ha decidido incluirlo aquí porque entre los objetivos de esta tesis se encuentra la visibilidad de los estudios de masculinidad en España y su aplicación a la intervención social.

Con relación a las investigaciones y debates existentes sobre las políticas de igualdad para la transformación de las masculinidades violentas y opresoras y acerca de la intervención social con hombres desde un enfoque de género, se han analizado los estudios realizados previamente en relación con este tema y se han repasado lo que señalan diferentes documentos políticos internacionales sobre la relación entre los hombres y la igualdad. Ahora bien, es habitual que la elaboración de una tesis doctoral consuma el tiempo suficiente como para que el “estado de la cuestión” haya variado entre las primeras exploraciones y análisis y el que, finalmente, se deposita y presenta. Si bien esto es común a cualquier tesis, es notorio en el

tema que nos ocupa. La intervención social con hombres desde un enfoque de género que se deriva de la reflexión sobre el papel de los hombres en la igualdad y sobre la construcción social de la masculinidad se ha colocado, tanto en España como en el panorama internacional, en un lugar central en los últimos años.

Si bien, por un lado, diferentes organismos internacionales (ONU, 2004; CE, 2020 entre otros) vienen insistiendo en la necesidad de incorporar a los hombres en las estrategias para la igualdad y, por otro, el surgimiento de los estudios sobre la masculinidad se remontan a los años 70 y 80 en las universidades del ámbito anglosajón, es en los últimos años cuando realmente el debate ha llegado a la calle y a la opinión pública. Veamos algunos indicadores que justifican esta afirmación.

Naciones Unidas en 2014 lanzaba la campaña “HeForShe”³⁴ cuyo objetivo fue involucrar a los hombres y niños como agentes de cambio para el logro de la igualdad de género y reivindicación de los derechos de las mujeres, animándoles a tomar medidas contra las desigualdades de género que enfrentan las mujeres y niñas. Campaña que a fecha de hoy sigue en marcha y de la que existen informes anuales de su impacto (ONU, 2019).

Dirigiendo la mirada hacia las campañas institucionales desarrolladas en España en los últimos años en el marco de las actividades que conmemoran el 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, éstas han puesto, mayoritariamente, el foco en los hombres. Sirvan, como ejemplo, la campaña del Ayuntamiento de Madrid en 2019³⁵ “*No es normal, es machismo*”; la de la Diputación de Bizkaia “*Queremos tíos buenos*”³⁶ o la del Ayuntamiento de Barcelona, que dirigía parte de su mensaje del 2019 “*El presente es feminista*”³⁷ a los hombres. En el ámbito estatal, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género dedicaba uno de sus seminarios, con motivo del Día Internacional

³⁴ Más información: <https://www.heforshe.org/es/movement>

³⁵ Más información: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Servicios-sociales-y-salud/Servicios-sociales/Hombres-comprometidos-contra-las-violencias-machistas/?vgnnextfmt=default&vgnnextoid=cec8ea668d7a7610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=70e4c8eb248fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&rm=%2C10b1e92b833af610VgnVCM1000001d4a900aRCRD>

³⁶ Más información: <https://web.bizkaia.eus/es/web/area-de-prensa/noticias/-/news/detailView/20597>

³⁷ Más información: <https://www.schooloffeminism.org/25nelpresenteesfeminista>

contra la Violencia hacia las Mujeres (25 noviembre) del 2020, al tema de las masculinidades³⁸. Se percibe también un cambio cuando vemos que la Estrategia para la Erradicación de la Violencia de Género (2013-2016)³⁹ tenía como medida nº 18 “realizar acciones de sensibilización que fomenten la implicación masculina en la lucha y erradicación de la violencia de género”. La nueva Estrategia Nacional contra las Violencias Machistas incluirá toda una línea de trabajo sobre masculinidades con un trabajo específico orientado a niños, adolescentes y hombres adultos (Regueros, 2020).

En el ámbito legislativo, la Ley andaluza contra la Violencia de Género introdujo en 2018 una serie de modificaciones que incluían actividades con hombres⁴⁰: estudiar los modelos de masculinidades hegemónicas y de su relación con las causas de la violencia de género, el desarrollo de acciones de sensibilización y actuaciones de prevención de todas las formas de violencia y desigualdades de género dirigidos a la población masculina así como la redacción de un nuevo artículo (10 bis), de Programas dirigidos a hombres para la erradicación de la violencia de género.

Sumado a todo esto, multitud de administraciones locales llevan a cabo diferentes actividades⁴¹ y elaboran materiales⁴² sobre hombres y masculinidades. Los Planes de Igualdad que se han elaborado en los últimos años mayoritariamente incluyen alguna acción dirigida expresamente a los hombres.⁴³

Las Entidades del Tercer Sector también comenzaban a hacerse eco de la necesidad de hablar de los hombres. En 2018 la Fundación AVON lanzaba la campaña “Cambia el trato”⁴⁴ y la Fundación Cepaim “soy

³⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=ygoEDjNpvPA>

³⁹ Disponible en:

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/planActuacion/estrategiaNacional/docs/EstrategiaNacionalCastellano.pdf>

⁴⁰ Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/148/1>

⁴¹ A modo de ejemplo sirvan: <https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/taller-nuevas-masculinidades>
<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Igualdad-y-diversidad/Actividades-y-eventos/Masculinidades-igualitarias/?vgnnextfmt=default&vgnnextoid=ddb5aefefb566710VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=0739aa26f535510VgnVCM1000008a4a900aRCRD>

⁴² Sirva como ejemplo la guía elaborada por el Gobierno de Canarias en 2017. <http://educagenero.org/masculinidades-materiales-para-la-formacion-y-el-debate>

⁴³ Asunto que puede verse con mayor profundidad en el artículo 4 (Alonso, 2021) que compone esta tesis.

⁴⁴ <https://www.fundacionavon.org.ar/cambia-el-trato/>

365: Cuida, Renuncia y Practica”⁴⁵ que anima a los hombres a que pasen de las palabras a la acción asumiendo compromisos concretos los 365 días del año.

La empresa privada no se ha mantenido al margen contribuyendo a situar el tema en la agenda mediática. La compañía Gillette realizó en marzo de 2019 una investigación en España titulada *Hay que ser muy hombre* a partir de una muestra de 2.000 hombres entre 18 y 59 años (Gillette, 2019). Este estudio fue acompañado de una campaña publicitaria internacional, recogida por distintos medios de comunicación como El País o la BBC, que mostraba ejemplos de masculinidad tóxica que tienen un impacto en las vidas de los hombres. El anuncio no dejó indiferente a nadie y en enero del 2019 ya tenía más de 36 millones de visualizaciones en YouTube. La estrategia de la compañía fue respondida con una campaña de boicot a sus productos por parte de muchos hombres.

Desde el ámbito cultural, en España ha habido en los tres últimos años, un boom editorial de libros sobre los hombres y las masculinidades. Editoriales de tanto impacto como Planeta no han dudado en editar libros sobre esta temática, dirigidos al gran público. Sirvan como ejemplo: *Nuevos Hombres Buenos* (2017) de Ritxar Bacete (que ha vendido 7.000 ejemplares), *El hombre que no deberíamos ser* (2018) de Octavio Salazar (por su sexta edición) o *El Aliado* (2019) de Iván Repila. La compañía de teatro, Teatro en Vilo estrenaba en 2019 la obra *MAN UP*⁴⁶ donde se proponían el reto de desenmascarar el relato tradicional de la masculinidad y sus referentes a través de la ironía, la irreverencia y el humor absurdo.

En el terreno audiovisual, tres documentales han puesto la reflexión sobre los hombres y las masculinidades en el centro: *Serás hombre*⁴⁷ (2019) de la directora Isabel De Ocampo, *Clonar a un hombre*⁴⁸ (2020) dirigido por Iván Roiz y *El círculo*⁴⁹ que retrata un proceso de deconstrucción y cuestionamiento de la masculinidad protagonizado por un grupo de hombres que comparten sus experiencias en una terapia colectiva, dirigido por Iván Roiz y Álvaro Priante.

⁴⁵ Más información en: <http://365.cepaim.org/que-es-365>

⁴⁶ Más información en: <https://www.teatroenvilo.com/manup>

⁴⁷ Más información en: <http://serashombre.com/>

⁴⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=ks7EtXx6v5k>

⁴⁹ Más información en: <https://comunicacion.movistarplus.es/imagen/el-circulo/>

Ahora bien, toda esta “explosión” del debate social en torno a los hombres y las masculinidades no es posible entenderlo sin el desarrollo del movimiento feminista en los últimos años. El feminismo, como movimiento social ha sacudido al mundo de tal forma que, en el año 2017 «feminismo» fue declarada palabra del año por el diccionario estadounidense Merriam-Webster⁵⁰. El feminismo tiene como objetivo principal erradicar el patriarcado⁵¹ como sistema de opresión sobre las mujeres (Millet, 1970). Entre otros hitos, el movimiento *#MeToo* que tomó impulso ese mismo año para denunciar las agresiones sexuales en el mundo del cine en los EE.UU pronto se extenderá a otros sectores y latitudes y pondrá a muchos hombres frente a un espejo que ha puesto sobre la mesa muchas preguntas y discusiones sobre los comportamientos masculinos y la perpetuación de la desigualdad de género.

Los textos fundamentales que se han repasado en esta tesis para situar el estado de la cuestión de cara al análisis de cómo las políticas de igualdad han incorporado (o no) a los hombres, y a los que dedicamos epígrafes específicos, son: literatura internacional y nacional así como textos reivindicativos del movimiento de hombres por la igualdad en España.

El estado de la cuestión sobre perspectiva de género, hombres e intervención social ocupa un punto específico más adelante donde se resume y amplía, lo expuesto en el artículo nº 3 (Alonso, Aranguren, Arias, 2021) que compone esta tesis. Pero antes de todo, se considera necesario situar la reflexión sobre las políticas y la intervención social en un contexto más amplio de estudios sobre hombres y masculinidades en España.

2.1 El Análisis de los hombres y las masculinidades en España

En su tesis doctoral, Antonio Agustín García señalaba a los estudios de masculinidades como un novísimo campo de estudios en las Ciencias Sociales en España y consideraba que su teorización y análisis apenas se había puesto en marcha (García, 2009). Es cierto que han pasado ya más de 10 años desde esta observación pero de acuerdo al estudio de Quiles (2019) tampoco la situación ha variado mucho. En el

⁵⁰ <https://www.merriam-webster.com/>

⁵¹ En el marco teórico se explica con más detalle el concepto de patriarcado.

artículo nº 3 (Alonso, Aranguren, Arias, 2021) de esta tesis y en el capítulo dedicado a los resultados en esta memoria se ofrecen algunos datos que justifican esta afirmación.

Para las referencias que se van a comentar a continuación, se ha seguido a Joan Sanfélix en su definición de estudios de masculinidad “aquellos que abordan la cuestión masculina desde una mirada crítica que tenga en cuenta que en tanto género, la masculinidad es una construcción social y no una esencia inmutable, y de esta manera es y ha sido cambiante y por tanto modificable a lo largo del tiempo y el espacio” (Sanfélix, 2020, p. 49).

En el repaso de las personas que, en España⁵², se han adentrado en la reflexión acerca de los hombres y las masculinidades se va a presentar aquellas cuya producción académica, intelectual o militante, ha servido como punto de partida para esta investigación. Dado que no es posible dedicar espacio a la obra de todas y cada una de ellas, apenas anunciaremos las temáticas en las que se han especializado y alguna idea clave, algunas de las cuales serán recuperadas en el apartado sobre el marco teórico de esta investigación. Se clasifican las aportaciones según han sido hechas por investigadores hombres o mujeres en un intento de visibilizar, también, que los estudios de los hombres y las masculinidades han sido y son objeto de interés y análisis por parte de investigadoras. Este criterio de clasificación se sustenta en la idea de que hay un “conocimiento situado” en el sentido de que ningún conocimiento está desligado de su contexto ni de la subjetividad de quien lo emite (Haraway, 1995). Hombres y mujeres, por tanto, no se sitúan en el mismo lugar cuando investigan los hechos sociales.

Además, señala Hearn (citado por Viveros, 2007), que no es deseable dejar los estudios sobre masculinidades exclusivamente a los hombres porque esto podría llevar a fortalecer la dominación masculina en el campo académico. Fernandez Changoya por su parte, también señala que “resulta necesaria no sólo la lectura crítica por parte de mujeres feministas hacia los estudios de la masculinidad sino la

⁵² La literatura internacional básica sobre hombres y masculinidades es referenciada en los diferentes apartados del marco teórico.

incursión de mujeres feministas a estudiar la masculinidad y pensar, junto con ellos [...]” (Changoya, 2018, p. 202).

Investigadores que estudiaron a los hombres

En cualquier recorrido que se haga en España sobre los autores/as que se han adentrado en el análisis a los hombres aparece siempre, como referente y precursor, el sociólogo Vicent Marqués González que destacó en su artículo, publicado en el Viejo Topo *Sobre la alienación del varón* (Marqués, 1978) varias cuestiones importantes que continuarán siendo objeto de análisis en la literatura posterior y hasta nuestros días: la necesidad de desmontar las ideas androcéntricas que han considerado a los hombres como centro y medida de todo y la pobreza terminológica para referirse a los hombres (indicio para Marqués del escaso interés que había por el tema) señalando que se hace necesario un cuerpo teórico que dé cuenta a un tiempo de la diversidad de comportamientos masculinos. Concluye además el autor, que se trata de empezar a romper con la idea de que existe sólo el problema de la mujer dado que “existe el problema del varón, la alienación del varón [...] (p. 13).

Con posterioridad, y siguiendo con un tono ameno y provocador, Vicent Marqués continuará profundizando en el tema con artículos como *Varón y Patriarcado* (1997) donde reflexiona sobre el concepto de “homosocialidad masculina” entendiéndose como la disposición de los hombres a relacionarse preferentemente con otros hombres ya sea para trabajar, comentar o entretener su ocio. En el capítulo *¿Qué masculinidades?* (Valcuende, 2003), recordando la premisa feminista de que la biología no es destino de nadie, considera que ese “nuevo varón” que estaría por surgir, como efecto de los avances de las mujeres, “no puede ser de un modo sino de mil modos” (p. 205).

Junto a Marqués y de manera también pionera en su momento, y que aportó datos empíricos, destaca el estudio *El hombre perplejo* (Baigorri, 1995). En esta obra se señala ya la necesidad del estudio de las masculinidades y la escasa preocupación que había entonces por el fenómeno (Sanfélix, 2020).

En el campo de la psiquiatría, Luis Bonino que creó el Centro de Estudios de la Condición Masculina⁵³ en 1993, es autor de un importante artículo que ha sido referencia en el feminismo de habla hispana de los últimos años: *Los micromachismos*⁵⁴ (Bonino, 2004). De este autor destacamos dos líneas de investigación: la que se ha centrado en el análisis de los costes de la masculinidad para los hombres y su repercusión en el desarrollo emocional y psicológico de estos y, otra, sobre las diferentes reacciones de los hombres al cambio de las mujeres. Sobre la primera de ellas, Bonino (2000) describe depresiones y otras patologías que padecen los hombres asociadas al cumplimiento (o no) de los mandatos de la masculinidad hegemónica: problemáticas como el abuso de alcohol o el aislamiento, por ejemplo.

En cuanto a la diferente respuesta de los hombres ante el cambio de las mujeres, y tras repasar diferentes investigaciones internacionales, describe cuatro perfiles diferenciados: hombres favorables a los cambios de las mujeres, contrarios, ambivalentes y quienes “nadan contracorriente” (Bonino, 2008).

Además, Bonino en el informe, encargado por el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración, realiza una descripción del estado de la cuestión en el campo de las intervenciones e investigaciones específicas con hombres en relación a la violencia masculina contra las mujeres, centrándose especialmente en aquellas dirigidas a los hombres definidos como igualitarios y no violentos. Según señala en el propio informe, su objetivo [...] “es poner a disposición de la Administración y de la sociedad elementos que puedan contribuir a mejorar los diseños preventivos existentes en materia de violencia de género, proponiendo incluir a los hombres como destinatarios específicos de estrategias de prevención y promoción de la no violencia de género y la igualdad” (2008, p. 5).

Jose Angel Lozoya⁵⁵, sexólogo y uno de los promotores del Movimiento de Hombres por la Igualdad e inspirador del Programa de Hombres del Ayuntamiento de Jerez⁵⁶, junto a Hilario Sáez, ha sido uno de los mayores defensores del desarrollo de políticas específicas dirigidas a los hombres (Sáez y Lozoya, 2019). Sáez

⁵³ <http://www.cecomas.com/inicio.html>

⁵⁴ Designa a las sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder de dominio masculino en lo cotidiano, que atentan en diversos grados contra la autonomía femenina. Hábiles artes, trucos, tretas y manipulaciones con los que los varones intentan imponer a las mujeres sus propias razones, deseos e intereses en la vida cotidiana.

⁵⁵ Hace ya más de 25 años puso en marcha una serie de programas de trabajo con hombres y masculinidades en Jerez de la Frontera (Cádiz)

⁵⁶ Se describe más adelante en el punto 5.3

(2012) además formó parte del equipo que desarrolló una de las pocas investigaciones sobre el consumo de prostitución que en España se enfocaba - en ese momento- en la demanda, es decir, en los hombres y en sus discursos.

Ander Bergara será otro de los promotores de políticas específicas dirigidas a los hombres desde un puesto institucional como es el programa Gizonduz del Gobierno Vasco (Bergara, 2021).

Miguel Lorente, médico forense y Delegado del Gobierno contra la Violencia de Género entre 2008 y 2011 es uno de los mayores especialistas en violencia de género en España. Con su libro *Mi marido me pega lo normal* (Lorente, 2001) contribuyó a la visibilización entre la opinión pública del problema de la violencia hacia las mujeres en el ámbito de la pareja. En títulos posteriores (Lorente, 2009, 2010, 2020) continuará reflexionando sobre la violencia hacia las mujeres como una consecuencia de la desigualdad social de éstas y acuña el concepto de “posmachismo” para referirse al discurso y la práctica que habría surgido como una de las reacciones a los avances de las mujeres. Los argumentos principales de esta “corriente” son: la neutralidad, el cientificismo, el interés común, el argumento del beneficio económico para quien defiende la igualdad, la idea de imposición y adoctrinamiento como parte de una ideología excluyente, y el ataque personal y descrédito de quienes se posicionan en contra del posmachismo.⁵⁷

Desde la sociología, Enrique Gil Calvo (1997) lleva a cabo una aproximación al malestar masculino en la posmodernidad que ve cuestionada su posición tanto en lo público como en lo privado ante el cambio social de las mujeres. Carlos Lomas (2003), por su parte, coordinará una publicación que bajo el *título ¿Todos los hombres son iguales?* y partiendo de la idea de que las identidades masculinas como las femeninas se construyen, trata de desmontar el estereotipo de que "todos los hombres son iguales" y, por tanto, visibilizar que es posible impulsar los cambios en las maneras de ser hombres y de ser mujeres que eviten las desigualdades socioculturales entre uno y otro sexo. Este mismo autor coordinará también un libro dedicado al análisis de la masculinidad en el ámbito escolar, indagando en la construcción de la masculinidad en las escuelas e institutos (Lomas, 2004).

⁵⁷ Extraído del blog del autor: <https://rebellion.org/el-posmachismo-parte-i/>

Jose M^a Valcuende y Juan Blanco editan una obra coral en la que señalan que el concepto de género “se ha reducido a la categoría mujer, perdiendo buena parte de su utilidad como instrumento analítico y transformador” (Valcuende y Blanco, 2003, p. 5). Juan Blanco (Blanco, 2019) junto a Jorge Cascales (Cascales, 2021) serán pioneros en la reflexión sobre intervención social, exclusión social y hombres desde una perspectiva de género, autores que serán retomados más adelante.

Paco Abril se ha centrado en los temas de conciliación y corresponsabilidad y el papel de los hombres en las tareas de cuidados (Abril, 2009, 2015, 2019), abogando también en su día, por políticas de igualdad para hombres (Abril, 2010). Es además, uno de los promotores de la conferencia internacional *Men in Movement* que celebra en octubre de 2021 su tercera edición. Consultado el programa preliminar del evento se observan los temas clave que se plantean, los cuales dan pistas de por dónde van las temáticas y preocupaciones en los estudios sobre hombres y masculinidades en la actualidad: nación, medio ambiente, cuerpo, sexualidades y masculinidades de-coloniales críticas⁵⁸.

Junto a Paco Abril, otro de los autores que se ha preguntado explícitamente sobre la posibilidad de políticas de igualdad para hombres, tanto en el ámbito de la violencia de género como en otros, es Rodríguez Pino (2012) aunque no ha profundizado en cómo se haría esto. De este autor son también reseñables las aportaciones sobre el papel de los hombres como proveedores familiares y como cuidadores (Rodríguez Pino, 2014, 2018).

La temática sobre paternidades ha sido un tema a debate desde finales de los años 70 en el espacio internacional que, en general, ha tenido sus picos de producción coincidiendo con los momentos de fuerza e impulso del movimiento feminista (Maroto, 2019). El tema de la paternidad aparece en los estudios críticos de la masculinidad como un asunto importante por cuanto que se ha considerado una de las puertas de entrada para trabajar la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, y la desigualdad de género en general.

Otros tantos autores se han adentrado en el análisis de los hombres y las masculinidades dentro de diferentes disciplinas y temáticas en España: desde el intento de elaboración de una genealogía de hombres

⁵⁸ Más información sobre los objetivos y temáticas del evento en: https://hombresenmovimiento.wordpress.com/mim_5/about/

feministas con un enfoque histórico (Espinosa, 2014) hasta las reflexiones que, desde la antropología social, Guasch (2014) lleva a cabo sobre sexualidad e identidad masculina. Iván Sambade, con una tesis en filosofía, se ha adentrado en las relaciones entre la construcción de la subjetividad masculina y la violencia, utilizando el concepto de “pragmática del control” como conjunto de prácticas de autocontrol que la socialización masculina, en la lógica del dominio, incardina en la subjetividad de los varones (Sambade, 2020). Fernández-LLebrez (2004), aborda críticamente lo que se conoce como el estereotipo moderno de la masculinidad señalando como éste tiene efectos negativos hacia las mujeres pero también hacia los hombres que lo reproducen, dado que generan privilegios para ellos pero también puede ser fuente de dolor. Sobre este asunto se volverá en el marco teórico.

Joan Sanfélix, investigador vinculado a la Universidad Miguel Hernández de Elche, marca como uno de los objetivos de su último libro (2020) defender la relevancia del género masculino tanto desde un punto de vista científico (conocimiento) como desde lo social (transformación de la realidad). En esta misma obra se comentan cuestiones importantes para el desarrollo de los estudios de masculinidad en España y que se recogen en el marco teórico. Desde esta misma Universidad se han llevado a cabo algunos estudios exploratorios sobre hombres ilicitanos y universitarios (Sanfélix, 2020).

Erick Pescador, impulsor del trabajo con jóvenes en el ámbito educativo que coordinó el Programa Ulises⁵⁹ ha llevado a cabo recientemente un diagnóstico sobre masculinidades en La Rioja, en cuyo estado de la cuestión señala una escasez de proyectos de investigación sobre hombres e igualdad en España (Gobierno La Rioja, 2020). Destaca apenas 7 investigaciones que se hayan enfocado de manera clara y directa al asunto que aquí atañe: Marqués y Lozoya (1994), Baigorri (1995), Covas (2008), Abril (2009), Alonso y Arias (2013) y Alonso et al. (2019). Impulsado también desde una administración pública como el Ayuntamiento de Málaga se llevó a cabo un estudio cuantitativo sobre actitudes frente a la violencia de género con uno de los siguientes resultados: el 47 % de los hombres entrevistados, no intervendría si presenciara que un amigo suyo estuviera agrediendo a su novia (SER, 9/11/ 2015).

⁵⁹ Para más información sobre el Proyecto, ver: <http://www.masculinidades.com/proyecto-ulises.html>

Más recientemente, destacan autores como Azpiazu (2017), con sus reflexiones sobre las masculinidades desde el activismo en movimientos sociales y colectivos, y las reflexiones sobre urbanismo y masculinidades de Lionel Delgado (Delgado, 2019). Morales (2019) se ha centrado en el análisis de la subjetividad masculina y los privilegios, desarrollando además una actividad práctica de trabajo con grupos de hombres.

Desde un ámbito divulgativo y con éxito de ventas, destacamos las obras de Ritxar Bacete (2009, 2017) con preferencia por el tema de las paternidades y de Octavio Salazar (2013, 2018, 2021) sobre democracia, subjetividades masculinas e igualdad de género.

Mujeres investigando hombres y masculinidades

Entre las pioneras, Pilar Inner con *Los hombres españoles* (Inner, 1998) que aportó datos sobre una realidad hasta el momento prácticamente desconocida en España.

Marina Subirats junto a sus aportaciones sobre coeducación (Subirats, 1998, 2017) escribía -mano a mano -con Manuel Castell (2007) *Mujeres y Hombres: ¿un amor imposible?*, donde reflexionarán sobre cómo se ha ido configurando la identidad masculina y femenina a través de los tiempos, y cuales han sido los cambios, permanencias y resistencias. En esta obra se lleva a cabo un análisis sociológico de las relaciones amorosas y familiares, un ámbito que ha sido poco explorado (al menos hasta ese momento) desde la disciplina sociológica. Subirats apuesta en esta obra porque los varones vean las ventajas de la expresión emocional y puedan liberarse de la «mutilación» donde el patriarcado les sitúa. El texto es innovador además, porque analiza tanto el género femenino, escaso en la literatura española sobre género en ese momento y casi, hasta la actualidad. El acercamiento de Subirats a la reflexión sobre los hombres es particularmente importante porque se trata de una autora con una larga trayectoria en la incorporación de la perspectiva de género al análisis sociológico.

En *Forjar un hombre, moldear a una mujer* (Subirats, 2014) analiza la cultura androcéntrica que perpetúa unos códigos de género a través de los cuales mujeres y hombres, desde la infancia, se construyen. La tercera parte del libro se dedica, de manera específica, a cómo el modelo masculino deriva en formas de violencia: guerras, accidentes de tráfico, deportes de riesgo, homicidios, drogas, violencia de género,

feminicidios son algunas de las consecuencias de un modelo de masculinidad que para la autora, ha quedado desfasado. Sobre estos efectos de la masculinidad en los hombres, se habla en el marco teórico de esta tesis.

La psicóloga y escritora Victoria Sau señalará que el cambio de los hombres debía ser la revolución más importante del siglo XXI (2008). En una obra posterior y una de sus últimas, se dedica al análisis de las paternidades (2010) señalando que si bien la maternidad ha sido estudiada desde diversos ángulos, no así la paternidad.

La socióloga M^a José Jociles escribió un artículo precursor en España “El estudio sobre las masculinidades. Panorámica general” (Jociles, 2001), en el que presentaba una panorámica general de los estudios sobre las masculinidades, con especial atención en las corrientes constructivistas. Una de las cuestiones con las que concluye el artículo, es que el estudio de la masculinidad implica ir más allá del estudio de los hombres dado que la masculinidad es un concepto que articula aspectos socio-estructurales y socio-simbólicos que requiere de investigaciones, tanto en el acceso a los recursos como en la concepción del mundo, las conductas y la construcción de identidades. Martín (2007), por su parte, lleva a cabo también un breve repaso histórico sobre el desarrollo de los estudios de la masculinidad poniendo el foco en la necesidad de “des-universalizar” al hombre para buscar lo específico de la masculinidad y, por tanto, ahondando en esa idea que ya se ha señalado y compartida por muchos autores/as acerca de la multiplicidad y diversidad de experiencias de los hombres.

M^a Jesús Izquierdo en su artículo “Lo que cuesta ser hombre. Costes y beneficios de la masculinidad” posterior señala una idea importante como punto de partida para esta tesis: “se da la paradoja de que aun estando extendida la concepción de la masculinidad y la feminidad como dos categorías relacionales, la tendencia es considerar separadamente la situación de las mujeres y la de los hombres” (Emakunde, 2008, p.4) y se atreve a señalar que “un sistema de opresión produce daños en el opresor y la opresora” (p. 22).

Desde el campo de los estudios culturales, se cuenta con las investigaciones y publicaciones realizadas por Angels Carabí quien crea el Grupo de Investigación *Construyendo Nuevas Masculinidades* (CNM) en la Universidad de Barcelona. Junto a Marta Segarra publicará un primer volumen bajo el título

Nuevas Masculinidades (Carabí y Segarra, 2000) donde reúne ensayos que parten de la psicología, la filosofía, y los estudios culturales. Las autoras señalan en la introducción que la obra trata de “aportar información para establecer las estrategias que necesita la construcción de *nuevas masculinidades* más libres, ricas y plurales” (p.8). También Angels Carabí, esta vez junto a Josep Armengol editarán *La masculinidad a debate* (Carabí y Armengol, 2008) que cuenta con una selección de textos de personas expertas que, a través de ensayos o entrevistas, dan cuenta de la mayoría de los temas de los estudios de las masculinidades (Alegre, 2010). La lista de participantes en el volumen incluye nombres de peso en el campo como el sociólogo Michael Kimmel, el antropólogo David Gilmore, o la psicóloga Lynne Segal.

Angels Carabí y Josep Armengol (2015) contribuyen a acercar al contexto español (con la consiguiente traducción) a autores/as de referencia en el campo con la obra *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy*. Incluye una primera parte con artículos de autores como Bob Pease (que se acerca al análisis de las posibilidades de transformación de la subjetividad masculina), Michael Flood (sobre activismo masculino frente a las violencias contra las mujeres) y Matthew Gutmann (con su mirada antropológica acerca de la construcción de masculinidades y feminidades en diferentes culturas) y una segunda con artículos que reflexionan sobre representaciones de la masculinidad en la literatura y la cultura de Estados Unidos.

Fátima Arranz, desde la sociología ha investigado sobre la diversidad sexual y de género en la Guardia Civil concluyendo que, en términos generales, las guardias civiles, lesbianas y heterosexuales, no conformes con los roles de una feminidad des-empoderada se sienten integradas en la institución armada, a cambio de pagar un alto precio: el acoso laboral (Arranz, 2020). Esta autora ha participado también en una obra con investigadores/as de diferentes países europeos donde tratan de analizar cuáles deberían ser los principales elementos de los marcos metodológicos en la futura investigación europea comparada y transnacional sobre las violencias masculinas (Hearn y Arranz, 2013). Esta misma autora participa en otra obra colectiva editada por Almudena Hernando (Hernando, 2015) en la que lleva a cabo un análisis de la literatura juvenil e infantil con el propósito de ver las marcas del dispositivo de reproducción de las identidades de género, considerando que las narraciones tienen una gran influencia en la configuración de la

identidad en esas etapas. A partir del análisis de contenidos de obras de literatura infantil y juvenil, Arranz identifica los mandatos de género presentes: misoginia, homosociabilidad y subordinación femenina. Encuentra una exaltación de los valores masculinos, una preferencia de los hombres por estar con otros hombres y una subordinación femenina que se centra en la promoción de la dependencia femenina.

Cristina García impulsa, desde la Universidad Autónoma de Madrid, debates sobre la construcción social del género y las masculinidades con una obra que recoge artículos de diferentes autores/as (García, 2019). Uno de ellos, firmado por Carmen Castro, analizó la política de permisos por nacimiento y la transformación de roles de género que toca, ineludiblemente, el asunto de los hombres y los cuidados.

Teresa Jurado desde la UNED⁶⁰ y también desde la sociología ha estudiado a los hombres en los cuidados y en las paternidades así como el papel que pueden jugar las empresas en favorecer la conciliación de la vida personal y profesional y la corresponsabilidad de los hombres (González y Jurado, 2015).

Susana Covas con su estudio cualitativo sobre hombres igualitarios se dirigirá a comprender las variables que influyen en la vida de los hombres con sensibilidad igualitaria: cómo son, sus razones, qué factores potencian u obstaculizan sus valores igualitarios, los caminos, las diferencias entre ellos, sus prioridades, etc. Para Covas son necesarios estos tipos de análisis para el diseño de estrategias específicas, para poder contar con más y mejores elementos de comprensión y análisis y, por tanto, de criterios de intervención de los factores individuales y ambientales, promotores de modelos de masculinidad diferentes al hegemónico, desigualitario y patriarcal (Covas, 2008).

Entre los pocos estudios de corte cualitativo, está el de Alonso y Arias (2013)⁶¹ donde, a través de la técnica de grupos de discusión, se exploran las opiniones y actitudes de los hombres frente a la igualdad y la violencia de género. La socióloga Beatriz Ranea se ha adentrado en el análisis de la prostitución también

⁶⁰ Ha liderado durante cuatro años (2015-2018) el Proyecto IMPLICA con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad y la coordinación del Proyecto Men in Care: Workplace support for caring masculinities (2019-2021), la continuación internacional del anterior con el que se diseñarán e implementarán acciones encaminadas a fomentar la incorporación de los varones a los cuidados.

⁶¹ Qué dará lugar al primer artículo de los que componen esta tesis *Opiniones y actitudes de los hombres (Extranjeros) frente a la violencia de género* (2015).

desde un enfoque cualitativo centrándose mucho más en la demanda que en las víctimas y tratando de dar respuesta a la relación entre masculinidad hegemónica y el consumo de prostitución de mujeres (Ranea, 2019). Esta misma autora, una de las voces actuales, jóvenes y activas, dentro del feminismo académico en España, publica el libro *Desarmar la Masculinidad* (Ranea, 2021) donde también señala el error de continuar pensando el género como sinónimo de mujeres. En este libro se aborda el análisis de la crisis de legitimación de la masculinidad hegemónica en Occidente, mientras se van divisando tímidas expresiones de otros modelos alternativos. En esta obra se hacen reflexiones sobre las ciberviolencias, la pornografía, la prostitución, la violencia sexual grupal y el peligro de que algunos de estos espacios se estén convirtiendo en lugares para el reforzamiento de la masculinidad hegemónica.

Krizia Nardini, de origen italiano pero afincada en España, abordó en su tesis doctoral el tema de los grupos de hombres por la igualdad señalando que la mayoría de los hombres entrevistados para su análisis, eran de clase media, blancos, heterosexuales y con estudios. Esta autora alerta de la falta de enfoque interseccional⁶² en muchas de las organizaciones de hombres en Europa (Nardini, 2019).

Coral Herrena (2019) recuerda que la masculinidad patriarcal es una construcción que surge, crece y se transmite de generación en generación en el seno de nuestra sociedad. También advierte que hay muchas formas de ser hombre existiendo cada vez más disidentes que no interiorizan los mitos de la masculinidad, ni reproducen sus estereotipos y roles clásicos. La obra, con una visión crítica de las masculinidades, hace también una llamada a la acción considerando que otras masculinidades son posibles.

En la Universidad Miguel Hernández de Elche se está configurando un grupo de investigadores/as sobre masculinidades y que, bajo la coordinación de la antropóloga Anastasia Téllez, está detrás de la organización del I Congreso internacional sobre Masculinidades⁶³ que tuvo lugar en la ciudad de Elche en

⁶² Al asunto de la interseccionalidad y hombres se dedica un epígrafe en el marco teórico.

⁶³ Para más información sobre el Congreso, ver: <https://congresomasculinidades.edu.umh.es/>

2019 y así como el pionero curso⁶⁴ de posgrado Masculinidades, *Género e Igualdad* iniciado en el curso 2020-2021⁶⁵

Con reflexiones sobre intervención social con hombres desde un enfoque de género, Edurne Aranguren (Alonso, Aranguren y Bacete, 2019) señala ámbitos posibles de intervención desde el trabajo social, asunto al que se dedica un epígrafe específico.

Sobre maltratadores

En cuanto al trabajo con hombres maltratadores, uno de los campos tradicionales de análisis de los hombres y masculinidad, uno de los autores especialista en el campo en España es Enrique Echeburúa que, desde la psicología, ha llevado a cabo propuestas de intervención con hombres abogando por la necesidad y pertinencia de hacerlo (Echeburúa, 2004). También en el terreno del análisis de los hombres maltratadores y desde el campo de la psicología, destaca Santiago Boira que lleva a cabo un análisis de los programas para trabajar con hombres maltratadores en España (Boira, 2010). Estos enfoques psicológicos han recibido algunas críticas, como la que hace el Grupo 25 (Montero y Bonino, 2006) al considerar que dejan de lado algunos aspectos más estructurales relacionados con la desigualdad de género.

El propio Echeburúa llevó a cabo un análisis de 10 años de desarrollo de intervenciones con maltratadores (Echeburúa y Sarasua et al. 2009) en el que señala que, en general, hay un nivel alto de rechazo y de abandonos del tratamiento por parte de los hombres.

Otras autoras (Bosch y Ferrer, 2016) han evidenciado la escasa presencia de la noción de masculinidad en los programas de intervención para la rehabilitación de los maltratadores que se han venido aplicando en España. Estas autoras hacen una llamada sobre la necesidad de incrementar el protagonismo de este elemento en los programas dirigidos a dicho colectivo. UNIFEM (2008) señala, además, que los

⁶⁴ El primer posgrado sobre masculinidades que se hizo en España fue en la Universidad Jaime I de Castellón que contó con tres ediciones hasta el curso 2015 bajo el título: Experto/a en Intervención con hombres en igualdad, género y masculinidades.

⁶⁵ Para más información sobre el curso de posgrado, ver: <http://especialistamasculinidades.edu.umh.es/>

programas con hombres maltratadores tienen especialmente éxito cuando se realizan de forma voluntaria, lo cual no siempre es el caso.

En España el trabajo con maltratadores se ha impulsado, sobre todo, desde instituciones penitenciarias desde el año 2001 aunque es con la aprobación de la Ley Integral 1/ 2004 cuando se desarrollan con más intensidad. Una diferencia notable de estos programas es cuando están dirigidos a penados con privación de libertad y los sometidos a una pena alternativa, ya que el grado de voluntariedad en la participación en los programas no es la misma. En el caso de las penas y medidas alternativas, la participación y el mantenimiento en estos programas es obligada y forma parte de la propia condena (Ruiz, Negro et al., 2010).

Más allá de los debates sobre la eficacia y método del trabajo con hombres maltratadores, Bonino recuerda en un informe elaborado para la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que las acciones dirigidas a los hombres en el terreno de la violencia hacia las mujeres no puede limitarse al trabajo con hombres maltratadores sino que deben dirigirse a toda la población de hombres porque todos, de alguna manera, “[...] incorporan, portan, practican, naturalizan, permiten y perpetúan las viejas formas de masculinidad no igualitaria que sustenta dicha violencia” (Bonino, 2008, pp. 77).

Ha sido necesario familiarizarse con toda la literatura hasta aquí recogida de cara a situar el contexto de los análisis que se habían hecho en España, hasta la fecha, sobre hombres y masculinidades. Los autores y las autoras que se han referido hasta aquí, en algún momento de sus obras, investigaciones y ensayos señalan que no se ha analizado suficientemente a los hombres en cuanto al género, lo cual es uno de los puntos de partida para la formulación de las hipótesis de partida. También algunos se han referido a la ausencia de políticas específicas de igualdad dirigidas a ellos pero no se ha localizado una línea distintiva de reflexión concreta sobre este tema, más allá de lo que se pasa a comentar en el siguiente punto. Tampoco los autores y autoras arriba señaladas se han ocupado de las prácticas de intervención con hombres para su transformación hacia masculinidades igualitarias y no violentas. Se ha conceptualizado, se han hecho

diagnósticos, pero hay poca aplicación en las prácticas concretas y/o posibles modelos de intervención para el cambio en los hombres.

2.2 Estado de la cuestión sobre políticas públicas para la igualdad y los hombres

En el artículo nº 4 (Alonso, 2021) se señalan algunas de las recomendaciones de los expertos/as internacionales acerca de cómo deben las políticas públicas incorporar el cambio en los hombres y las masculinidades en sus objetivos y estrategias de igualdad. Se amplía aquí con algunas de las propuestas que se han llevado a cabo hasta la fecha en el ámbito internacional para terminar con el estado de la cuestión en España.

Ámbito Internacional

Francisco Aguayo señaló que “las reflexiones en torno a las masculinidades han estado vinculadas a los ámbitos de lo académico y del activismo, y han permeado poco el diseño de políticas y programas” (Aguayo y Sadler 2011, p. 107). En su estudio sobre políticas públicas de igualdad en Chile indica que las políticas, programas y medidas de género han estado focalizados en mujeres y sólo, incipientemente, han comenzado a incorporarse los hombres y sus comportamientos. Aguayo (2016) explora también, de manera específica, cómo se ha incorporado a los hombres en las políticas de prevención de violencia contra mujeres y niñas. Para ello, repasa diferentes programas llevados a cabo en la región de América latina y Caribe sobre las que se haya hecho algún tipo de evaluación de impacto (aunque dada la escasez de las mismas, el estudio incluye también algunas iniciativas que considera prometedoras o innovadoras). Aguayo señala que en los estudios internacionales llevados a cabo en fechas previas, similares al suyo, se apunta a que los cambios que se producen en los hombres con los que se interviene desde los diferentes programas, son más visibles en las actitudes que en los comportamientos. A partir del repaso de todas las iniciativas ofrece una serie de recomendaciones que se resumen a continuación:

→ Hay que realizar más investigaciones con enfoque de género/masculinidades para prevenir la violencia de género.⁶⁶

→ Ampliar la incorporación de la prevención con hombres en la elaboración de leyes y programas nacionales contra la VG.

→ Implementar más acciones en el ámbito sectorial para prevenir la VG con la participación de hombres maltratadores.

→ Llevar a cabo más campañas de prevención de VG dirigidas a hombres.

→ Mejorar el diseño y la evaluación de los programas en los que participan maltratadores.

→ Hacer más programas e intervenciones con población general de hombres para prevenir la VG.

Junto a otro de los expertos en el campo, Gary Barker⁶⁷, aboga por que las políticas sean integrales, considerando una participación más equitativa de los hombres en temas como salud, salud sexual y reproductiva, salud mental, paternidad y cuidado, no violencia, fin de la homofobia, entre otras (Aguayo et al. 2012). Además, ambos autores, señalan la importancia de la evaluación de los programas puestos en marcha dirigidos a los hombres y extraen algunas conclusiones generales de los estudios de caso: las intervenciones con hombres tienen un impacto en las actitudes y prácticas de los hombres cuando los programas son transformadores de género, incluyen varias sesiones de taller, se acompañan de campañas y están bien diseñados.

Aunque se sitúa aquí a Gary Barker entre los autores latinoamericanos por haber desarrollado su trabajo durante muchos años en Brasil y por sus fuertes vínculos con la región, es autor destacado también en la literatura internacional de habla inglesa tanto en su faceta política como académica. Desde Promundo y en colaboración con el ICRW⁶⁸ resumió 8 puntos que debe incluir cualquier trabajo con hombres y masculinidades en las políticas para la igualdad de género (Barker, 2010):

a) Políticas educativas que incluyan la educación temprana

⁶⁶ A partir de ahora VG.

⁶⁷ CEO de la organización internacional Promundo Global: <https://promundoglobal.org/>

⁶⁸ International Center for Research on Women <https://www.icrw.org/>

- b) Actuar sobre las políticas de seguridad (fuerzas armadas, prisiones)
- c) Enfoque de derechos humanos (grupos vulnerables: inmigrantes, etc...)
- d) Políticas sobre salud
- e) Prevención de VIH y salud sexual y reproductiva
- f) Violencia de Género
- g) Políticas contra la pobreza
- h) Atraer a los hombres a los roles de padres y cuidadores

Javier Alatorre, por su parte, propone 5 estrategias para las políticas públicas en el trabajo con hombres:

- a) Sensibilizar a quienes toman decisiones.
- b) Revisar el papel de la educación y de los medios de comunicación en la reproducción de estereotipos.
- c) Promover políticas que desarticulen la dominación y el control masculino.
- d) Revisar y transformar leyes y códigos que permitan y favorezcan los privilegios masculinos.
- e) Supervisar y evaluar el impacto de todas estas medidas.

Estas cinco propuestas estarían basadas en tres requisitos clave: identificación de actores, sensibilización y voluntad política. Señala también la importancia de la definición de *masculinidad* de la que se parte. Este autor, además, clasifica el diseño de políticas para hombres según dos vertientes: aquellas que socavan las normas y prácticas y las que contribuyen a la incorporación de los hombres en esferas en las que están excluidos, como el cuidado y la crianza infantil, por ejemplo (Alatorre, 2006).

Desde México, país con una importante producción académica sobre hombres y masculinidades, Guillermo Figueroa coordinó un volumen que se adentra, entre otras cuestiones, en el tema de las políticas dirigidas a hombres aportando reflexión en torno al proceso de los hombres como objeto de política pública en terrenos como paternidad, trabajo, salud y educación. El abordaje que hacen diferentes autores/as propone un cambio de paradigma en la elaboración de políticas públicas de igualdad, en el que el

término género no se asimile siempre con la mujer, ni la idea de invulnerabilidad se vincule con el varón. El común denominador de los capítulos del libro, y su mayor aporte en términos teórico-críticos, es la inclusión de una perspectiva de género relacional que se enfoca en las consecuencias negativas que sufren tanto hombres como mujeres en la sociedad patriarcal (Figueroa, 2014).

Por su parte, Ramírez y Cervantes (2013) señalan que hay una necesidad de profundizar en el conocimiento de las configuraciones de género de los hombres, sus consecuencias y potencial sustento para las políticas públicas; articulación entre el trabajo académico y quienes impulsan la igualdad y equidad con las mujeres; conformación de alianzas con movimientos sociales (entre los que se encuentran los de derechos humanos, la diversidad sexual y los ambientalistas) y la construcción de una agenda de política pública de mediano y largo plazo con estrategias construidas de manera colectiva y consensuada.

Otra autora en el campo señala “que quizás el problema es forzar la declaración de derechos para los varones cuando el problema no es de derechos sino de políticas públicas que posibiliten un cambio en las representaciones sociales en torno al significado del ser varón y fomentando leyes que les responsabilicen ante sus prácticas” (Tena, 2014, p.20).

Ramírez y Gutiérrez de la Torre (2015), emprendieron un proceso para la construcción de una agenda de políticas públicas sobre igualdad de género que involucre a los hombres. En la primera fase llevaron a cabo una encuesta dirigida a personas expertas y activistas en la materia en México. A los resultados de la encuesta se sumaron entrevistas individuales y encuentros entre actores relevantes. De estas entrevistas se derivaron dos ideas clave:

→ Que se requieren recursos financieros (sin que su obtención vaya en menoscabo de los que se destinan al avance de las mujeres).

→ Que se visibilice la necesidad del trabajo con hombres por la igualdad con una visión de políticas públicas y no limitarlo a acciones o programas de intervención.

De esta investigación se desprende la importancia de las alianzas entre las personas expertas en la materia, las ONG que están trabajando en el terreno y, sin duda, con el movimiento feminista.

Roberto Garda es uno de los autores más críticos sobre la posibilidad de diseñar políticas de igualdad dirigidas a los hombres. Garda (2010) llevó a cabo un análisis de los documentos y encuentros internacionales sobre las políticas de igualdad de género y los hombres, clasificando los mismos de acuerdo a la relación con el movimiento feminista de mujeres, los objetivos que se marcaban, los aspectos teóricos y principios que se sugieren y los temas y procesos de intervención que proponen.

Garda, reconociendo que hay hombres con vulnerabilidades específicas sobre las que intervenir, se pregunta si al hacer visible esta parte vulnerable también se va a pedir una rendición de cuentas de los privilegios históricos que han tenido los hombres. Este autor se pregunta, ¿dirigir políticas públicas a los hombres, refuerza privilegios o los desmonta? También se pregunta sobre la paradoja de diseñar políticas que no son demandadas por los propios hombres. Para Garda (2011) lo que será fundamental es la evaluación de estas políticas y el impacto en la vida de las mujeres y considera necesario que las políticas continúen dirigiéndose a las mujeres así como llevar a cabo más investigaciones. En el análisis que hace de las diferentes posturas al respecto, distingue dos enfoques sobre políticas públicas y hombres:

→ Liberal: contempla una mirada relacional del género en el que el malestar de los hombres debiera ser política pública. Considera que los hombres tienen que participar en las políticas que les incluyen. Es un enfoque optimista sobre el cambio en los hombres, se centra más en los individuos y cuestiona poco las estructuras sociales. Desde este enfoque, se deben destinar fondos específicos para trabajar con los hombres. Garda engloba en este grupo a autores como Kimmel, Connell y Kaufman.

→ Feminista y radical: esta mirada cuestiona que sean las políticas públicas con perspectiva de género las que deban atender las problemáticas de los hombres. Hay que atenderlos pero desde las políticas que ya atienden determinadas problemáticas como salud, educación, empleo y pobreza,

etc. Esta propuesta señala que primero hay que mejorar las condiciones estructurales de los hombres y después ver los problemas específicos que tienen, ya que consideran que la estructura es la dominación masculina y hay que terminar con ella erradicando las desigualdades de género, raza, clase social, etc. Para este grupo es necesario investigar en profundidad el objetivo y marco conceptual de cada una de estas políticas. También considera que falta mucho conocimiento sobre la dimensión del cambio que se pueda estar dando en los hombres.

Donde parece que coinciden ambas propuestas es en la necesaria participación de las mujeres en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de atención a los hombres. Al respecto, Garda entrevistó a mujeres feministas para conocer su opinión sobre el asunto de las políticas públicas de igualdad dirigidas a hombres de las que extrajo las siguientes ideas:

→ Es necesaria la investigación de las metodologías, de la evaluación y de la construcción de indicadores.

→ Las políticas públicas para las mujeres nacieron debido a que éstas buscan justicia y ésta debiera de ser el objetivo principal de las dirigidas a los hombres.

→ Las desigualdades sociales no se van a resolver sin resolver sus causas estructurales. Sugieren tomar en cuenta que los roles de género son más rígidos en unos contextos que en otros y debido a ellos las políticas públicas deberían responder de forma diferente a cada contexto.

→ Hay que hacer políticas públicas que siempre tomen en cuenta la condición humana y estructural de las personas. Los problemas que se atienden con las políticas públicas no se van a resolver si no se hace trabajo de fondo con la educación que se recibe desde la infancia.

→ Mientras persistan las desigualdades hacia las mujeres se deben incluir medidas especiales para ellas. Los hombres deben recordar siempre que se parte de una situación de desigualdad de las mujeres mientras subsista el patriarcado y que ello va a implicar medidas especiales que les beneficien (Garda, 2011, p.5).

Este autor indica que las políticas públicas que se dirijan a los hombres tendrían que contemplar tres escenarios: hombres con relación a las mujeres y a otros grupos sociales; hombres que viven violencias de otros hombres y hombres que se maltratan a ellos mismos. A partir de esto, es claro que “las políticas públicas hacia los hombres no sólo se definirían por las problemáticas de las mujeres sino que también se definirían por el grado de opresión que ellos viven de parte de las masculinidades violentas” (Garda, 2010, p. 74).

Desde Perú, Miguel Ramos señala que las políticas públicas sobre violencia de género, han tratado de limitar, contener y castigar el comportamiento de los hombres pero éstos no se han visto como sujetos de las políticas públicas ni con necesidades específicas que resolver (Ramos, 2013).

En habla inglesa también ha habido cierta producción académica acerca de cómo las políticas públicas para promover la igualdad pueden incorporar a los hombres, alguna de las cuales se comenta en la publicación número 4 (Alonso, 2021) de este tesis con referencias a autores como Barker y Greene, 2011; Connell⁶⁹, 2003; Pease, 2001, entre otros, que aquí se complementan.

Desde Australia destacan autores como Bob Pease o Michael Flood quienes se han especializado en cuestiones concretas como la intervención con hombres desde el trabajo social (Pease, 2001, 2011, 2016) o las estrategias de prevención en el ámbito de la violencia de género (Flood⁷⁰, 2019; Greig y Flood, 2020) y, por tanto, resultan de interés porque sus análisis tienen conexión con las políticas públicas y el trabajo con hombres y masculinidades. A continuación se recogen algunas de sus aportaciones.

Bob Pease (Ministry of Social Affairs Health, 2006) se va a referir a la experiencia australiana a la hora de implementar la estrategia del *mainstreaming* de género que, a su entender, ha provocado en la práctica efectos, aparentemente, indeseados: fueron eliminados algunos organismos específicos dirigidos al

⁶⁹ Mencionada también en el apartado sobre las agendas internacionales ya que fue la persona experta que asesoró a Naciones Unidas en sus documentos iniciales.

⁷⁰ Mantiene activa la web <https://xyonline.net/> gran repositorio de recursos y literatura sobre hombres y masculinidades.

trabajo con mujeres y se dotó de financiación a asociaciones de hombres alineados con el discurso de los *men's rights*⁷¹. Este autor, por ejemplo, no estaría de acuerdo en el desarrollo de políticas paralelas para hombres como pueden ser las políticas de salud y alerta, como hacen otros autores/as, de la reducción de financiación de recursos y servicios para mujeres.

Bob Pease (2006) plantea una serie de principios que según él deben seguirse para hablar de hombres e igualdad evitando los dilemas y peligros que se puedan plantear:

- Los hombres deben de ser nombrados explícitamente en las políticas para no enmascarar sus privilegios.
- Las políticas deberán centrarse más en las relaciones de poder entre mujeres y hombres más que en cada grupo.
- Evitar presentar a los hombres como un grupo homogéneo reconociendo las desigualdades entre los propios hombres.
- Establecer alianzas y rendir cuentas.
- Proteger y defender las políticas y programas específicos para las mujeres.
- Reconocer la intersección de las jerarquías de género con otras opresiones.
- Explorar las contradicciones de los intereses de género estratégicos y prácticos de los hombres.

Flood (2019) por su parte hace un exhaustivo análisis de las diferentes estrategias que se han llevado a cabo en diferentes partes del mundo para implicar a los hombres en las estrategias de prevención de la violencia de género hacia las mujeres. Señala que en los últimos años ha habido un giro en las políticas e intervenciones poniéndose más énfasis en la prevención primaria y en el papel de los hombres en ella. Una de las primeras acciones necesarias es hacer diagnósticos e investigar las actitudes de los hombres frente a la violencia de género. En cuanto a las intervenciones directas con hombres, niños y jóvenes en contextos educativos considera que éstas deben tener cierta duración si realmente se quiere tener impactos en los comportamientos. Sobre el tema de las campañas de marketing social dirigidas específicamente a los

⁷¹ Asociaciones de padres, asociaciones por la custodia compartida y otras de esa índole se englobarían dentro de esta definición que suelen tener una visión victimista de los hombres y muy poco enfoque feminista.

hombres, la literatura revisada por él señala que tienen cierto éxito cuando son sostenidas en el tiempo, incluye mensajes positivos y se complementan con trabajo a nivel comunitario.

Para Flood el desarrollo de políticas y legislación en materia de violencia de género es un punto importante para abordar el problema dado que lanza el mensaje a la sociedad de que la violencia es algo ilegal e inaceptable. Permite además prohibir, limitar o controlar cuestiones que tienen un impacto en la construcción de imaginarios colectivos que alimentan la violencia contra las mujeres como, por ejemplo, la prostitución y la pornografía. Por otro lado, el hecho de que se desarrollen marcos legislativos permite el desarrollo de programas y proyectos dotados de financiación. Al igual que el resto de los autores que aquí se vienen recogiendo, el tema de la evaluación de las medidas se convierte en unos de los puntos fundamentales en lo que habría que seguir profundizando y avanzando.

Flood señala los requisitos fundamentales a tener en cuenta para el diseño de estrategias para prevenir la violencia de género que implique a los hombres, a saber: mantener una agenda feminista, trabajar en alianza con las asociaciones de mujeres, vincular la justicia de género con otras formas de justicia y politizar a los hombres y las masculinidades. Aunque este autor apuesta claramente por el desarrollo de estrategias para implicar a los hombres en la prevención de la violencia, también ve algunos peligros: el recorte de recursos para mujeres, las propias resistencias que generan en muchos hombres las iniciativas que se ponen en marcha, el desarrollo de metodologías que no son las apropiadas para el cambio que se persigue o la falta de evaluaciones rigurosas de las intervenciones, entre otros.

Flood también se ha involucrado junto con un equipo de investigadores/as de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Calgary (Canadá), en la redacción de una serie de recomendaciones y pautas para subvencionar programas que involucren y movilicen a hombres y chicos en la prevención de la violencia. El documento es el resultado del proceso consultivo de seis meses que incluyó entrevistas con especialistas, representantes del movimiento feminista y legisladores/as, así como de un proceso consultivo con más de 30 representantes de la academia y del trabajo de intervención. En el propio texto se reconoce que estamos

ante un campo en desarrollo (Wells et al., 2020). Para el equipo de investigación, los principios que deben guiar el diseño de políticas en este campo son:

- Asegurar que la igualdad de género esté incorporada en todas las partes del programa para que el trabajo fortalezca y defienda los derechos de las mujeres y las personas de diversos géneros.
- Incorporar un enfoque transformador de género que se esfuerce por examinar, cuestionar y cambiar las rígidas normas de género y los desequilibrios de poder.
- Aplicar una lente interseccional en todo el diseño e implementación de programas.
- Trabajar en asociación y rendir cuentas a los principios feministas, los derechos de la mujer y las organizaciones de justicia de género.
- Diseñar un plan de evaluación desde el principio que incluya medidas específicas que identifiquen cambios en la perpetración de la violencia y / o victimización.
- Incorporar principios de *responsabilidad compasiva* para ayudar a los hombres a identificar la complicidad y / o participación en la violencia y la desigualdad de género, y para reparar el daño y avanzar de manera no violenta.
- Priorizar el desarrollo personal y profesional del personal que lidera este trabajo.

Además incluyen especificidades pensando en la población nativa e indígena de Canadá: construir programas indígenas sobre los conceptos regionales de ley natural, principios culturales y ceremonias (2020).

Flood y Pease (2005) escribirán juntos sobre los privilegios de los hombres que siguen impidiendo la igualdad de las mujeres en las instituciones públicas y lugares de trabajo. Alertan, tal y como se ha mostrado que hacen gran parte de otros autores repasados en este estado de la cuestión, que focalizar programas y políticas en los problemas de los hombres puede hacer que olvidemos que éstos mantienen privilegios estructurales.

En Europa uno de los autores de referencia es Jeff Hearn quien aboga por el desarrollo de políticas para los hombres considerando que abordar la política en torno a los hombres y las masculinidades es un asunto importante y urgente. De hecho, señala riesgos y peligros en la “no acción”, por ejemplo, en la intersección de varias masculinidades, nacionalismos, racismo y xenofobia. Señala, además, que las pocas leyes y políticas que se centran explícitamente en los hombres lo hacen en: trabajo y casa; paternidades, exclusión social, violencia y salud (Hearn y Pringle, 2006). Considera esencial abordar algunas cuestiones en el análisis y el desarrollo de este tipo de políticas: nombrar explícitamente a los hombres ya que observa que el uso del lenguaje que hacen algunos documentos políticos, en ocasiones, es pretendidamente neutral en cuanto al género; la estrategia del *gender mainstreaming* como posible (pero con efectos posibles no deseados) y no perder de vista el modo en que interactúan las desigualdades de género con otras inequidades y desigualdades.

Este último tema es un punto fundamental en esta tesis dado que se relaciona directamente con la intervención social. Según el análisis transnacional que hace este autor, en la mayor parte de Europa occidental parece que hay una tendencia a tratar los ámbitos de intervención como cuestiones de política independientes. Por ejemplo, si las investigaciones ilustran las altas correlaciones entre la mala salud de los hombres y las desventajas sociales de clase y etnia, sería necesario que las políticas sobre masculinidades presten más atención a la inclusión social (Hearn, 2006). Sin embargo, lo que sucede es que hay países que promueven con entusiasmo la paternidad y, por separado, abordan las violencias de los hombres. En términos de investigación y formulación de políticas en Europa, rara vez se adopta un enfoque dual integrado: la cuestión de por qué parece tan difícil hacer esto, es algo sobre lo que investigadores/as y responsables políticos deberían reflexionar (Hearn y Pringle, 2006). Sobre los diferentes objetivos de las políticas europeas, diferencian a Reino Unido, donde la prioridad son los hombres jóvenes, la paternidad y la delincuencia y Finlandia, donde se habla más de los problemas de alcohol y salud mental. Les llama la atención que, en los países analizados, algunas acciones, como los disturbios, rara vez se comprenden según el género, a pesar de ser protagonizados mayormente por hombres jóvenes.

Hearn por su parte, ha señalado también que, en realidad, siempre ha habido políticas sobre hombres y masculinidades en campos como el crimen, la familia o las paternidades pero lo que empieza a ser nuevo es nombrarlo explícitamente en las políticas sociales. Este autor plantea algunos problemas del concepto de masculinidad hegemónica⁷², por ejemplo, al aplicarlo al análisis de la violencia de género: el uso de la violencia hacia las mujeres se hace tanto por hombres poderosos como por hombres con menos poder. Tampoco le sirve al autor el concepto de *masculinidad hegemónica* como marco para entender la realidad y situación de los hombres que envejecen quienes, aparentemente, se van despojando de muchos de los mandatos de la masculinidad hegemónica como ser fuerte, sexual, etc. Señala también Hearn, la importancia de fijarnos no sólo en los hombres como participantes o usuarios de las políticas sociales sino también como políticos o funcionarios con poder de decisión sobre las mismas (Hearn, 2010).

En Reino Unido y auspiciado por *The Coalition on Men and Boys*, Sandy Ruxton (2009) señala que hay insuficientes referencias de literatura sobre masculinidades y desarrollo de políticas. Ruxton criticará que las políticas públicas relativas a hombres y niños han tendido a ser reactivas, a menudo dando como resultado políticas paralelas que no abordan suficientemente las relaciones entre hombres y mujeres, o entre diferentes grupos de hombres. Por otro lado, señala la tendencia a separar las políticas, por ejemplo, las de paternidad de las políticas sobre la violencia, considerando que es esencial establecer las conexiones entre cuestiones políticas específicas (que también señala Hearn). Pone también en duda el papel de algunos servicios dirigidos a las mujeres que afianzan sus funciones como cuidadoras. Los servicios a menudo tienen dificultades para interactuar con los hombres de manera eficaz, o ni siquiera intentan hacerlo.

Ruxton apuesta por el desarrollo de políticas que incluyan a los hombres, pero también plantea uno de los riesgos que se repite en la mayoría de los/as autores/as en el campo: los recursos (escasos ya de por sí) pueden desviar el apoyo a las mujeres hacia el trabajo con hombres. Las propuestas concretas de Ruxton pasan por:

→ Los hombres y los niños deben abordarse explícitamente en las políticas y en los programas en lugar de dejar implícita su presencia.

⁷² Sobre el que se vuelve en el marco teórico.

- Hay que construir el mecanismo institucional apropiado para el desarrollo de estas políticas.
- Hay que evaluar el impacto de las políticas.
- Hay que tratar de involucrar a hombres que ocupan puestos de responsabilidad en el gobierno, las empresas, los sindicatos y las ONG.
- Es necesario emprender estudios para establecer criterios claros para identificar prácticas efectivas en el trabajo con hombres y niños y ejemplos de esto en diferentes áreas de políticas.
- Se deben mejorar las estadísticas oficiales para que estén desagregadas por sexo.
- El desarrollo de políticas hacia hombres y niños debe basarse más en investigaciones académicas. La investigación es necesaria para mapear los servicios tanto generales como especializados que trabajan con hombres en una variedad de sectores, para mejorar el número y la calidad de las evaluaciones externas del trabajo y explorar y difundir las buenas prácticas en el trabajo con hombres.
- Hay que incrementar los fondos y dedicar más recursos a proyectos innovadores que trabajan con hombres y niños, en particular aquellos que buscan abordar los problemas de masculinidad desde una perspectiva crítica.
- Los ámbitos prioritarios de trabajo con hombres y niños son: empleo, paternidad, salud, educación y violencia.

Desde el entorno de los países nórdicos, a su vez, se han identificado tres retos: aumentar la participación masculina en el debate sobre políticas de igualdad, encontrar un equilibrio en la priorización de las acciones dirigidas a los hombres e incorporar también un enfoque para abordar, desde las políticas, los problemas que afectan especialmente a los hombres (Varanka, 2008).

Sin lugar a duda, este último punto es uno de los debates importantes en el campo sobre el que se volverá en el apartado dedicado a la discusión, a saber: cómo las políticas de igualdad de género pueden abordar problemáticas específicas de los hombres (por ejemplo, los problemas de salud).

En Alemania, recientemente salía a la luz el documento *Gender Equality Policy for Boys and men in Germany* elaborado por el Ministerio Federal de Familias, Mayores, Mujeres y Juventud (Theunert, 2021) con objeto de dar respuesta a los resultados de un estudio llevado a cabo en 2015 donde se ve un creciente y desproporcionado malestar entre los chicos jóvenes. Además, el estudio señala que un 65% de hombres alemanes cree que las políticas de igualdad solo buscan la promoción de las mujeres a pesar de que también creen que la igualdad no se ha alcanzado (84%) y creen que es necesario trabajar por lograrla.

En este documento ministerial, se plantean las tensiones en el trabajo con hombres dado que son quienes más, aparentemente, se benefician de la desigualdad de género. Al respecto se preguntan si la intervención con hombres sería liberadora, re-educativa o emancipadora dado que los hombres están al mismo tiempo, privilegiados, limitados y aislados por las normas de masculinidad. Los temas a los que se presta atención son: Educación y elección de la carrera profesional; Mercado laboral y empleo; División del trabajo y modelos de familia; Salud y bienestar; Participación ciudadana y voluntariado; Criminalización y violencia.

Un punto importante con relación al desarrollo de políticas públicas sobre hombres y masculinidades debería tener que ver, inevitablemente, con cómo incorporar y “enganchar” a los hombres, especialmente a los más jóvenes, en los temas de igualdad. En relación a este asunto Barker (2020) ha señalado varios retos. En primer lugar, hacer visible los costes que tiene la masculinidad para los propios hombres. En segundo lugar, mostrar que la igualdad de género no se ha alcanzado todavía. Tampoco se debe quitar importancia a la fuerza de los mensajes machistas y a las reacciones antifeministas que caracterizan la llamada *manosfera*. En cuanto a las propuestas relacionadas con los *cuidados*, éstas deben ir más allá del permiso de paternidad. Por último, Barker señala la necesidad de atender también a los hombres más vulnerables asumiendo un enfoque interseccional.

A partir de estos retos, Barker (2020) concluye que, en relación a los hombres y las políticas de igualdad de género hay que: hacer planes nacionales y políticas sobre los cuidados; establecer vínculos entre la salud de los hombres y la de las mujeres y menores; llevar a cabo campañas para atraer a los hombres

desde edades muy tempranas; planes nacionales de prevención de la violencia y justicia restaurativa y recabar datos sobre las actitudes y comportamientos de los hombres.

Para ir concluyendo con este repaso a la literatura sobre políticas públicas de igualdad y hombres, ha parecido pertinente incluir aquí la referencia a dos de las pocas investigaciones transnacionales que hay sobre hombres y que han dado pie a recomendaciones en el ámbito político: *la Encuesta Internacional sobre Hombres e Igualdad de Género (IMAGES⁷³)* y el análisis sobre el *Estado de las Paternidades en el Mundo*, ambas promovidas por Promundo. La importancia de estas dos fuentes de datos radica en que son de las pocas que ofrecen una panorámica general de dónde se sitúan los hombres con respecto a diferentes cuestiones relacionadas con el género. En ambos casos se trata de un material empírico que ha sido utilizado para el diseño de políticas de promoción de la igualdad con hombres.

IMAGES. Se trata de uno de los estudios más completos realizados sobre las prácticas y actitudes de hombres y mujeres en lo que respecta a las normas de género, las actitudes hacia las políticas de igualdad de género, la dinámica del hogar, incluida la prestación de cuidados y la participación de los hombres como padres, la violencia de pareja íntima, la salud, entre otros. En 2018 se había llevado a cabo en 27 países. El cuestionario IMAGES incluye elementos del estudio multinacional de la OMS sobre la violencia contra la mujer, encuestas demográficas y de salud, la escala de hombres con igualdad de género (GEM), un instrumento validado para evaluar las actitudes sobre el género que ha sido adaptado y validado en la investigación de hogares en más de 20 países, y otras preguntas sobre las actitudes y prácticas de los hombres relacionadas con la igualdad de género. El cuestionario ha sido adaptado a diferentes contextos, manteniendo su conjunto básico de preguntas comparables, para garantizar su aceptabilidad y relevancia cultural. La encuesta cuantitativa siempre se lleva a cabo junto con la investigación cualitativa para mapear las masculinidades, contextualizar los resultados de la encuesta o proporcionar historias de vida detalladas que iluminen los hallazgos cuantitativos clave (Singh et al., 2013).

⁷³ Para más información sobre esta Encuesta, ver: <https://promundoglobal.org/programs/international-men-and-gender-equality-survey-images/> donde además se pueden consultar los resultados de los diferentes estudios por regiones del mundo o por país que se han llevado a cabo.

El Estado de las paternidades⁷⁴ en el mundo⁷⁵. Se trata de un informe bienal y una plataforma de promoción reconocida globalmente que tiene como objetivo cambiar las estructuras de poder, las políticas y las normas sociales sobre los cuidados y promover la igualdad de género. El primer informe se hizo en 2017 y en su tercera edición, ofrece datos sobre cómo cuidan los hombres en 11 países junto a un análisis adicional de más de 30 países (Van der Gaag et al., 2019). Algunos de los resultados son:

→ Si bien cada vez son más los hombres que se involucran como padres cuidadores, aún se ve que en 23 países de ingresos medios y altos la brecha de inversión de tiempo en el trabajo reproductivo y de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres se redujo solo siete minutos diarios en los últimos 15 años.

→ Un gran porcentaje de hombres y mujeres consideran todavía que “cambiar pañales, bañar y alimentar a los hijos e hijas debería ser responsabilidad de la madre o la mujer”.

→ Compartir el trabajo de cuidado es saludable para los hombres. Según las evidencias, los hombres se benefician al estar comprometidos con el trabajo de cuidado: mejora su salud física, mental, su vida sexual, y tienden a asumir menos conductas de riesgo. Los hombres que se involucran en las tareas del hogar y en la crianza de sus hijas e hijos sostienen que esta es una de las fuentes más importantes de su bienestar y felicidad.

→ De acuerdo con un análisis de datos sobre el uso del tiempo, los hombres deberían destinar un mínimo de 50 minutos por día para encargarse del 50 % del trabajo reproductivo y de cuidado no remunerado. A partir de todos estos resultados, el informe concluye con una serie de recomendaciones que resumen en 5 áreas sobre las que se debería trabajar: Mejorar las leyes y las políticas; transformar las normas sociales y de género; garantizar la seguridad económica y física de las familias vulnerables; ayudar a prosperar a las parejas y a quienes participan en la crianza y poner en práctica el cuidado paterno.

⁷⁴ Existen estudios específicos sobre países nórdicos. Para más información, ver:

<https://promundoglobal.org/resources/state-of-nordic-fathers/>

⁷⁵ <https://stateoftheworldsfathers.org/about/>

En su cuarta edición, el último informe (Promundo, 2021) ha incluido investigaciones sobre el trabajo de cuidados durante la pandemia del Covid-19, centrándose en las barreras estructurales que impiden la distribución equitativa de los cuidados entre mujeres y hombres. Si bien los datos muestran que los hombres están participando más en el trabajo de cuidados durante la pandemia, los datos también muestran que se está muy lejos de lograr la plena igualdad en el trabajo de cuidados.

En su análisis del desarrollo de los estudios sobre masculinidades en América Latina Aguayo y Nascimento (2016) plantean algunos desafíos para el campo de estudio de las masculinidades y sus implicaciones para los avances en la igualdad de género entre ellos:

→ Se necesita mayor investigación acerca del cambio en los hombres y más políticas e intervenciones con hombres que tengan un enfoque transformador de género. Sólo recientemente se ha comenzado a visibilizar la necesidad de diseñar políticas dirigidas a hombres que promuevan y aceleren el avance hacia la equidad de género, como las políticas de prevención y abordaje de la violencia, de corresponsabilidad, de salud de los hombres, entre otras.

→ Se requiere llevar la perspectiva de género al análisis y abordaje de las distintas formas de ejercicio de la violencia por parte de los hombres. Hasta ahora principalmente ha sido la violencia contra las mujeres y niñas la que ha tenido un abordaje desde el género.

→ Se precisa visibilizar y avanzar en el tema de la salud de los hombres, tanto física como mental, quedando mucho por investigar y por hacer, desde las políticas de salud y otras relacionadas, como las políticas laborales.

→ Se insta a mayor investigación para describir ese enorme caleidoscopio de masculinidades diversas, de discursos y prácticas situados cultural e históricamente. Temas poco estudiados o abordados son el de generaciones y la amplia diversidad y desigualdad de poder entre hombres de diferentes edades y

contextos sociales. Asimismo, la producción todavía es muy escasa en cuanto a la relación entre masculinidades, etnia/raza y clases sociales.

A partir de todo lo que hasta aquí se ha recogido, y ante la pregunta ¿cómo deberían ser las políticas de género dirigidas específicamente a los hombres o para la transformación de las masculinidades?, se concluye este repaso con seis direcciones clave para reformular las políticas que proponen varios autores y que resume mucho de lo dicho hasta ahora (Birchall et al. 2016). Las políticas para promover la igualdad con hombres deben ser: relacionales e inclusivas; interseccionales; capaces de vincular lo personal y lo político; adaptativas a largo plazo; con financiación continua suficiente y centrada en la responsabilidad de los hombres.

Ahora bien, sea cual sea el modelo a seguir, parece que toda la literatura analizada se hace eco de las palabras de Menjiver (2012), “las reuniones de pequeños grupos aislados de varones como herramienta deconstructiva es hoy, por sí misma, limitada; es el tiempo de la política pública [...]”. Con palabras parecidas, pero similar sentido, se pronuncia otro de los autores clave en el análisis de las masculinidades en América Latina, José Olavarría, al señalar que “la crisis de los hombres no se resuelve con terapia -no sólo- sino con agenda política”⁷⁶.

Resulta necesario destacar, para concluir, que la bibliografía localizada es, mayoritariamente, anterior al año 2016. Esto apunta a una disminución de la producción sobre políticas públicas y masculinidades en los últimos años. Indagar sobre los motivos de esta situación sobrepasa los objetivos de esta tesis pero se considera importante señalarlo.

España

En la literatura revisada en España se ha encontrado escasa reflexión sobre el asunto de las políticas públicas de igualdad y hombres desde ámbitos académicos (la mayoría proceden del ámbito de la

⁷⁶ Frase escuchada en una de las clases del curso al que la doctoranda asistió en 2014 organizado por FLACSO sobre Masculinidades.

militancia en movimiento de hombres por la igualdad). Lo que sí se han dado son reflexiones generales sobre las políticas de igualdad a raíz de la cual algunas autoras se han referido, de manera concreta (pero superficial), al tema de los hombres.

En España, uno de los mayores análisis que se ha hecho sobre el desarrollo de las políticas de igualdad en España lo llevó a cabo Judith Astelarra (2009)⁷⁷, quien señala que la igualdad no se producirá si los hombres no cambian y marca como uno de los desafíos de futuro que “el rechazo a la jerarquía entre los géneros sea asumida también por los hombres en los ámbitos públicos y privados en que participan [...]” (p. 364). Como posible estrategia alerta de que si los hombres tienen que cambiar, “se deben de buscar espacios de actuación común [...] y no excluir a los hombres de la solución de los problemas” (p.365).

Baldeón (2010) señala que las leyes y políticas de igualdad se han dirigido a promover la autonomía de las mujeres y su posición social, económica y política. La cuestión radica, sin embargo, en plantearse la razón de que las mujeres no sean autónomas o qué impide que puedan desarrollarse en libertad e igualdad. Esta autora señaló que en la legislación en materia de igualdad, tanto europea como española, se advierten los límites de las políticas antidiscriminación tradicionales, haciendo necesario volver a plantear qué elementos de la ciudadanía deben volver a ser examinados en perspectiva de género. Señala, además, que el enfoque de las políticas ha sido el de la antidiscriminación que trata a los individuos aisladamente. Señala que lo que sucede además es que la discriminación se suele explicar comparando la situación de las mujeres con la de los hombres, es decir, el estándar es la situación del sexo masculino. Baldeón señala en su texto las preguntas que suelen acompañar los debates sobre las políticas de igualdad: ¿A qué sujeto social se dirigen estas leyes?, ¿a las mujeres?, ¿a hombres y mujeres?, ¿a la estructura de género? En su análisis de las leyes de igualdad en España, Baldeón observa que hay una variedad de realidades aunque nunca, en realidad, hay un planteamiento radical donde se problematice “[...] una estructura de poder, un sistema de subordinación [...] y no sólo plantear una intervención institucional [...] que no llega a cuestionar realmente la estructura de subordinación”(p. 103).

⁷⁷ En el marco teórico se recupera a esta autora para definir las políticas de igualdad en España y las fases por las que han pasado.

Desde el campo de la evaluación de las políticas de igualdad, el análisis llevado a cabo por Bustelo y Lombardo (2007) es una de las obras fundamentales sobre la que se asienta esta tesis ya que estas autoras señalaron que en las políticas de igualdad (hasta esa fecha), encontraban una ausencia de llamada al cambio y a la acción para los hombres. Es particularmente sorprendente, sin embargo, que el monográfico sobre *Políticas de Igualdad* de años después (Bustelo, Alfama y Espinosa, 2014), no incluyera ninguna reflexión concreta sobre hombres y políticas de igualdad en los 13 artículos que lo componían. Tan sólo, el artículo dedicado al estudio de las políticas de igualdad gallegas señala que “la alusión explícita que se hace en el título a mujeres y hombres como destinatarios del V Plan, frente a la referencia sólo a las mujeres en los anteriores, evidencia el cambio de perspectiva a la hora de entender las políticas de igualdad como algo que beneficia a la sociedad en su conjunto y que necesariamente tiene que implicar también a los hombres” (Diz, 2014).

Con relación a esto, recuerda Martín que para que un tema sea objeto de la actuación pública, deben darse tres condiciones: formular el tema como problema; que se considere viable su solución y que esté incluido en la agenda política (Martín, 2016). Esta misma autora señala dos cuestiones fundamentales para esta tesis:

→ Abordar la desigualdad de género desde la esfera política exige no sólo intervenir en los efectos, sino atender a las causas últimas que la producen e implica a todos los agentes, también a los hombres (p. 293).

→ La necesidad de desvincular a hombres y mujeres de los tradicionales roles de género y, para ello hay que tener en cuenta “[...] la imbricación entre las políticas sociales y las de igualdad de género [...]” (p. 307).

Beatriz Ranea dedica las últimas palabras de su libro a señalar que el cambio en los hombres no pasa sólo porque éstos asuman su responsabilidad individual y se comprometan con el cambio y reivindica [...] “políticas públicas que hagan tambalearse la desigualdad estructural” (Ranea, 2021, p. 113). Lo que no dice

Ranea es cómo hacer esto y es en esta ausencia de propuestas concretas o debate académico sobre el tema desde dónde arranca la definición del objeto de estudio en esta tesis.

Es desde el campo del asociacionismo donde se han hecho propuestas sobre la posibilidad de políticas públicas de igualdad dirigidas a hombres. La PPIiNA⁷⁸, por ejemplo, desde su creación en el 2005, ha venido reclamando permisos de maternidad y paternidad iguales, intransferibles y pagados al 100%. Si bien el permiso de paternidad ha sido equiparado recientemente en España al de maternidad⁷⁹ a través del RD 6/2019, este avance no ha dejado satisfecha del todo a esta organización, ya que consideran que, siendo un gran paso, la nueva normativa sigue dificultando que los padres se tomen el permiso en solitario y que durante unas semanas fueran los responsables en solitario de los bebés. María Pazos, investigadora y activista de la PPIiNA, se ha preguntado acerca de las políticas públicas para incluir a los hombres en los cuidados (Pazos, 2018) considerando que si bien apenas se encuentran ya afirmaciones oficiales que sostengan la idea de que las mujeres se deben quedar en casa a cuidar o que los hombres no tengan responsabilidades en el cuidado, a la hora del diseño de políticas concretas “[...]no se adoptan medidas que se han demostrado efectivas para la corresponsabilidad por parte de los hombres” (p.73.).

Del análisis cualitativo de los hombres que llamaron al servicio telefónico de información y orientación para hombres que puso en marcha el Ministerio de Igualdad en 2009 (Cebrián y Geldschläger, 2011), se rescatan aquí algunos resultados que tienen que ver con el asunto de las políticas de igualdad. Por un lado, se detectó una demanda de información, orientación y atención de los hombres sobre temas relacionados con la igualdad de género. El discurso de los llamantes denotaba confusión y sentimientos que varían desde la indefensión o el desconcierto hasta la rabia ante los cambios sociales que cuestionan su posición y discurso de poder tradicionales. Ante esta situación se observó que ciertos discursos neomachistas o pos-machistas, que desacreditan dichos cambios y las políticas de igualdad que los fomentan, recalcan de manera notable en el discurso de estos llamantes. Al respecto, proponen como estrategia fundamental que se genere y visualice un discurso alternativo y positivo que pueda conectar con

⁷⁸ Para más información sobre esta red de organizaciones ver: <https://igualeseintransferibles.org/>

⁷⁹ 16 semanas.

hombres en situación de crisis o indefinidos hacia posturas en pro de la igualdad destacando también los beneficios que ésta conlleva para los hombres.

Se han encontrado también algunas reflexiones interesantes en las evaluaciones que se han hecho de uno de los pocos programas que existen en España para trabajar con hombres desde las administraciones públicas, el programa Gizonduz que se desarrolla en el País Vasco (que es presentado en el punto 5.3). Ander Bergara, uno de los coordinadores de esta iniciativa, al repasar el marco institucional y legislativo a nivel internacional, señala que se da una contradicción: parece haber un consenso sobre la necesidad de involucrar a los hombres en la igualdad, pero no hay apenas políticas públicas enfocadas de manera específica a ellos. Bergara apunta a varias razones que podrían estar detrás de esta escasez de políticas:

→ La falta de demandas por parte de los hombres

→ La no consideración como algo prioritario por parte de quienes tienen el poder de diseñar estas políticas

→ El miedo de quienes sí lo consideran importante en no saber cómo hacerlo y el temor a entrar en confrontación con parte del movimiento feminista (Bergara, 2021).

Sobre este último punto, subrayar que las resistencias que pudiera haber por parte del movimiento feminista son, en ocasiones, más por los silencios que por que haya posicionamientos claros y argumentos en contra elaborados⁸⁰. Aun así, se ha localizado en el plano internacional algún documento donde mujeres feministas expresan sus recelos hacia cierto tipo de políticas, sospechando, por ejemplo, de la eficacia de la inversión en programas de participación masculina sin demanda o evidencia, muchos apoyados por hombres que no promueven el liderazgo de las mujeres y que, en ocasiones, provoca un cambio hacia las prioridades y necesidades de los hombres (COFEM, 2017).

En la evaluación que lleva a cabo el Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde, 2016) a través de grupos focales con técnicas de igualdad y hombres implicados en el desarrollo de estrategias de igualdad con hombres se concluye que uno de los problemas es que proliferan actuaciones puntuales pero no una

⁸⁰ Más allá del tema de no invertir los escasos y necesarios recursos para las mujeres, en los hombres.

agenda de trabajo institucional concreta en políticas de igualdad dirigidas de manera específica a los hombres. Por otro lado, y como tanto Ruxton (2009) como Hearn (2004) ya señalaron, uno de los retos que se plantea es articular las políticas dirigidas a hombres desde las políticas sectoriales concretas (migración, menores, cuidados, paternidades, orientación sexual e identidades de género etc.), y en función de la tipología de hombres sobre quienes se quiere incidir, buscando estrategias y marcos de trabajo diferenciados (jóvenes, inmigrantes, padres, empresarios, etc.).

La experiencia del programa Gizonduz, define 3 premisas básicas para la puesta en marcha de políticas dirigidas a hombres: enfoque de derechos humanos, enfoque feminista y enfoque de diversidad.

En el marco del análisis de las políticas de igualdad, y de cara a complementar el análisis, se han buscado también referencias de estudios previos sobre los hombres en los planes de igualdad de las empresas en España. El interés por analizar estos planes radica en la obligatoriedad que tienen las empresas por tener uno y que se deriva de la Ley de Igualdad del 2007. Con relación a este asunto, no se ha encontrado ninguna investigación que, hasta la fecha, haya analizado de manera específica el lugar de los hombres y la reflexión sobre las masculinidades en los Planes de Igualdad de las empresas en España con la excepción de una guía elaborada por la Fundación Cepaim (Fernández-Salguero, 2019) y algunos estudios sobre el impacto de medidas concretas de conciliación y corresponsabilidad (Abril, 2008) o del permiso de paternidad⁸¹ (Romero- Balsas, 2015; Jurado y Muñoz, 2019). Sí se ha localizado un análisis sobre la masculinidad en los Planes de Igualdad de las universidades públicas españolas (Salazar-Agulló y Martínez-Marco, 2019) en el que, a partir de un análisis documental,⁸² buscaron la palabra “masculinidad” con objeto de ver dónde aparecían en los textos de los Planes. Los resultados señalan que sólo en 6 de las 50 universidades aparece este término. Los autores concluyen que estos resultados estarían mostrando que no se contempla todavía, de manera clara, que la implicación de los hombres en la igualdad sea necesaria para alcanzar el objetivo de la igualdad real.

⁸¹ Sobre el impacto de la reciente ampliación del permiso de paternidad de acuerdo el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, todavía no hay estudio e investigaciones significativas.

⁸² Como el que se plantea en el artículo 4 (Alonso, Aranguren, Bacete, 2021) de esta tesis

Las Políticas para hombres: una reivindicación del activismo de hombres por la Igualdad

Dado que en España no ha habido prácticamente reflexión académica sobre cómo las políticas de igualdad podían dirigirse a los hombres como estrategia para el logro de la igualdad, se ha optado por indagar en el activismo de hombres por la igualdad en España ya que éstos han sido de los pocos actores que han reclamado de forma explícita el desarrollo de estas políticas⁸³. Principalmente, hay tres autores que en España han abogado directamente por el desarrollo de políticas específicas para hombres (Abril, 2010; Hilario y Lozoya, 2019) y que se hacen eco de las experiencias que ha habido en el plano internacional así como de los documentos políticos que expresan la necesidad de incorporar a los hombres y a los niños en las estrategias para promover la igualdad.

Antes de analizar las propuestas concretas hechas desde el movimiento de hombres por la igualdad, resulta necesario situar primero el contexto general de los hombres comprometidos con la igualdad y el feminismo. Sobre la toma de conciencia y compromiso de los hombres acerca de la desigualdad de género, hay que distinguir las desigualdades reales, sus condiciones y causas (Beck 1998, p.152), dado que el grado de toma de conciencia no necesariamente ha ido parejo a la mayor o menor intensidad en las situaciones de desigualdad y discriminación de las mujeres. Los siguientes datos sobre España ayudan a situarnos.

Según el *Barómetro Juventud y Género* 2019, un 37 % (en el 2017 era un 24 %) de los chicos jóvenes se declaraba feminista frente a un 62 % de las chicas (Ballester et al., 2019). Por otro lado, según el *Barómetro del CIS 2020* y ante la pregunta ¿cómo se define usted en política?, un 9 % de las mujeres (7.4% en 2019) y 1 % de los hombres (1,2 % en 2019) se definen como feminista (CIS, 2020). Según la Investigación *Masculinidad, empleo, cuidados y corresponsabilidad* (Alonso et al. 2019) el 33% de los hombres se considera feminista frente a un 57% de las mujeres. Internacionalmente y según los datos de la Encuesta elaborada por Ipsos⁸⁴ en 15 países, el 48% de los hombres cree que los hombres sí pueden ser feministas.⁸⁵

⁸³ Ver el Manifiesto de AHIGE del 2008 en <https://ahige.org/filosofia/posicionamientos/politicas-de-igualdad-dirigidas-a-hombres/>

⁸⁴ <https://www.ipsos.com/en-us/can-men-be-feminists-too-half-48-men-15-country-survey-seem-think-so>

La literatura especializada utiliza diferentes apelativos para referirse a los hombres comprometidos con la igualdad, entre ellos: hombres pro-feministas (Kaufman, 1994); nuevas masculinidades (Kipnis, 1991); hombres buenos (Bacete, 2017); masculinidades reflexivas (Fuller, 2018). Desde el activismo político se habla de hombres aliados⁸⁶, antisexistas⁸⁷ o antipatriarcales⁸⁸. Kaufman (1994) fijándose más en el contenido que en la forma, prefiere, en cualquier caso, usar el término “antisexistas” para referirse a los hombres comprometidos con la igualdad. Luciano Fabbri por su parte señala que “varón feminista no es una identidad, sino una relación” (Fabbri, 2019).

Ahora bien, con relación a la inclusión de los hombres en el movimiento de mujeres Whelehan (1995) ya indicó que este tema ha sido y continúa siendo uno de los asuntos más escabrosos en la agenda feminista. Este asunto está estrechamente ligado a otro que también viene suscitando encendidas polémicas: el del sujeto político⁸⁹ del feminismo. Según esta autora, el antagonismo de algunas feministas con respecto a ciertos aspectos del debate de los hombres en el feminismo es más por el deseo de éstos de apropiarse del término “feminista”, y no tanto, con la idea de que los hombres se involucren activamente en el feminismo.

Aun así, las posiciones son también diversas entre las mujeres feministas. Hay quienes no ven posible que los hombres se impliquen verdaderamente en la lucha feminista dado que se benefician de los *dividendos patriarcales*⁹⁰- utilizando el concepto de Connell (1995)- o de la *mochila invisible* de los privilegios que popularizó Peggy McIntosh (1988). Otras, por el contrario, llegan a considerar al hombre como parte del sujeto del feminismo tal y como sostiene Fernández Changoya (2018). Hay otras autoras que, cómo Jessa Crispin, dicen literalmente “los hombres no son problema nuestro” (Crispin, 2016, p.93) y otras como bell

⁸⁵ Según el estudio que llevaron a cabo Conlin and Hessacker (2017) en los Estados Unidos a través de una encuesta online, el grado de identificación, tanto de los hombres como de las mujeres con el activismo feminista, varía según el lenguaje de la encuesta, dándose mayores tasas de activismo por la igualdad cuando no aparece el término feminista. Por tanto hay que tener prudencia a la hora de interpretar estas encuestas y la posibilidad de hacer análisis comparativos.

⁸⁶ <https://www.heforshe.org/en>

⁸⁷ <http://www.nomas.org/>

⁸⁸ <https://radiopedal.uy/news/elva8/>

⁸⁹ Asunto sobre el que se vuelve en el marco teórico.

⁹⁰ Concepto sobre el que se vuelve en el marco teórico.

hooks quien señala que “(...) necesitamos caminos que muestren cómo crear un mundo en el que prospere la masculinidad feminista.” (hooks, 2017, p. 98). La autora de origen africano, Chimamanda (2014) nos recuerda, por su parte, que “*all should be feminists*”.⁹¹

Katarzyna Wojnicka (2013) elaboró un documento que recogía las iniciativas que se estaban llevando a cabo en Europa por parte de hombres a favor de la igualdad, en torno a los años 2011-2012 y registró unas 250 organizaciones de diferente índole incluyendo centros de estudios y Universidades.

El activismo de hombres por la igualdad se ha basado mucho en la organización de los llamados “grupos de hombres”, planteados como espacios para repensar la masculinidad. Estos grupos surgieron hace varias décadas en el estado español aunque sus antecedentes pueden rastrearse desde finales de los años 70 (Lozoya, 2003). Tal y como señala Jorge Cascales los hombres que han formado estos grupos se han centrado más en el cambio personal que en el desarrollo de acciones políticas y reivindicativas que provoquen una incidencia real. Este autor ha acuñado el término *profeminismo slow* para referirse a esta realidad (Cascales, 2021).

Por otro lado también es cierto que poco a poco estos grupos de hombres han ido desarrollando más agenda política, colocando el antisexismo y la lucha contra la violencia de género como principales reivindicaciones (Nardini, 2019). Dos hitos marcan al movimiento en España: la organización en Sevilla en 2006 de la primera manifestación de hombres pro-feministas y en 2011 la celebración del Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad del que emana la conocida como “Declaración de Barcelona”⁹². En dicho documento si bien no se hace mención directa al desarrollo de políticas específica de igualdad para hombres, en sus 11 puntos hay varios propósitos que están estrechamente ligados al desarrollo de estas políticas: promocionar la corresponsabilidad de los hombres y los cuidados compartidos; fomentar la implicación de los padres y la mejora de las habilidades para la crianza, siendo incluidos en los cursos de preparación al parto, primeros cuidados y cuidado de la madre; apostar por la coeducación en la comunidad

⁹¹ Título de uno de sus libros.

⁹² Entre las personas con un papel importante en ambos eventos destacan Chema Espada e Hilario Sáez.

educativa para transmitir valores que ayuden a crecer, también a los chicos, como agentes activos de igualdad y propiciar la mejora de la salud física y emocional de los hombres, visibilizando los costes de las formas dañinas de ser hombre, que reducen nuestra esperanza y calidad de vida.

En los últimos años y con la explosión del interés por el papel de los hombres y las masculinidades en la igualdad, han ido surgiendo numerosos grupos de hombres en diferentes partes de la geografía española y muchos son llamados para impartir charlas o talleres en centros educativos o asociaciones⁹³. Ahora bien, sobre el protagonismo que a veces toman estos hombres se ha alertado dado que se produce, en muchas ocasiones, una suerte de “acumulación de prestigio” (Homero, 2019). Un experto en masculinidades como Michael Kaufman señaló también que: *“involving men in efforts towards gender equality runs the risk of reinforcing men’s existing power and jeopardising resources and funding directed at women”*⁹⁴ (Kaufman, 2003, p.5).

Con el objetivo de superar- en parte- algunas críticas, el desarrollo de espacios mixtos donde mujeres y hombres reflexionen sobre todo estos aspectos, parece una estrategia oportuna. Al respecto, en diciembre de 2019 se lanzó en España la red MenEngage Iberia que, siguiendo la estela de la Red Global MenEngage Alliance⁹⁵, aglutina a entidades y personas interesadas en el análisis de los hombres y la transformación de las masculinidades hacia prácticas igualitarias en España y Portugal. Asociaciones de hombres por la igualdad, ONG enfocadas a la intervención social, activistas feministas, investigadores e investigadoras conforman esta red. La red MenEngage Iberia pensada como espacio mixto para la reflexión, el activismo y la interlocución política inició en la primavera del 2021 un proyecto para la construcción de una *Agenda Feminista sobre Hombres y Masculinidades*⁹⁶ donde a través de fotos virtuales se han llevado a cabo encuentros entre especialistas en el campo, militantes del movimientos de hombres por la igualdad,

⁹³ Como ejemplo, ver: <https://ahige.org/>

⁹⁴ “Involucrar a los hombres en los esfuerzos por lograr la igualdad de género corre el riesgo de reforzar el poder existente de los hombres y poner en peligro los recursos y la financiación dirigida a las mujeres” (traducción propia).

⁹⁵ <http://menengage.org/>

⁹⁶ <https://fundacioniniciativasocial.es/agenda-feminista-hombres-y-masculinidades/>

feministas y representantes de diferentes administraciones públicas. Los trabajos serán presentados en el marco de diferentes eventos que tienen lugar en octubre de 2021 en torno a la Iniciativa #21oct21⁹⁷.

En cuanto al futuro del movimiento de hombres pro-igualitarios, los resultados del último Informe sobre Juventud 2020 (INJUVE, 2020) genera, cuanto menos, ciertas incógnitas. Los datos muestran que, para los chicos, identificarse con la igualdad de género no es equivalente a identificarse como feminista. Mientras un 70% de ellos se identifica en un grado alto con la lucha de la igualdad de género, sólo un 54% lo hace cuando se trata del feminismo. En cambio, las mujeres se identifican con la lucha por la igualdad (85%) casi en la misma medida que con el feminismo (80%). Por tanto, el concepto “feminismo” aún genera ciertas reticencias y no es tan cercano a los chicos como lo es la igualdad de género. Esto puede hacer pensar que el compromiso de los chicos con los ideales feminista está lejos de estar consolidado habiendo, de hecho- como se mostrará más adelante-, cierto rechazo inspirado en discursos antifeminista.

Para concluir este apartado, señalar que, como indicara Garda (2010), la propuesta de la inclusión de los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género no es la propuesta de todos los hombres pro feministas pero sí representa la inquietud de muchos.

2. 3 Sobre perspectiva de género, hombres e intervención social

Continúa aquí el otro gran bloque de análisis y reflexión de esta tesis. El que tiene que ver con la perspectiva de género aplicada a la intervención social que en España ha significado, sobre todo, trabajar con mujeres, como se muestra a continuación.

Juan Blanco fue uno de los primeros autores que, en España, subrayó la confusión entre la intervención y el conocimiento científico específico para las mujeres con la intervención desde la perspectiva de género. En la intervención social, a los hombres se les considera la norma, el marco de referencia desde el que se definen el resto de “colectivos”, como las mujeres, los menores, etc. Los hombres, en definitiva, no “existen” como sujeto social (Blanco, 2006). Desde luego si pensamos en las palabras de Cristina de Robertis

⁹⁷ Más información en : <https://fundacioniniciativasocial.es/iniciativa21oct21/>

cuando señala que el Trabajo Social se dirige a personas o grupos en situación de “incapacidad social” (De Robertis, 2003), es cierto, que el trabajo social con hombres puede resultar, cuanto menos, paradójico.

Blanco (2019) lleva a cabo estudios de caso de hombres en situación de exclusión social a partir de los cuales señala que, en ocasiones, seguir los dictados de la masculinidad no sólo otorga privilegios a los hombres sino que también se puede convertir en un factor de riesgo para éstos. Este mismo autor señala incluso que la masculinidad hegemónica puede producir “discapacidades” (Blanco, 2006).

Jorge Cascales, por su parte, analiza la presencia de los hombres en Servicios Sociales y el salto que dan cuando pasan a los recursos de la red de protección social por exclusión, concluyendo que los hombres desaparecen en vulnerabilidad y aparecen en exclusión (Cascales, 2021). Es cierto que no podemos considerar a los hombres como pertenecientes a una minoría en el orden de género pero pueden pertenecer a minorías en el orden de la orientación sexual (homosexuales), étnico (negros) o de clase (pobres)⁹⁸.

Hearn considera que el desarrollo de políticas e intervenciones que vinculen exclusión social y masculinidades es un área difícil de abordar considerando que la mayoría de las estrategias gubernamentales para contrarrestar la exclusión social no abordan explícitamente el problema de los hombres y, donde lo hacen, el reconocimiento de la opresión hacia las mujeres y los niños está en gran parte ausente. Por otro lado, señala también que existe una falta de atención política a los hombres involucrados en la creación y reproducción de exclusiones sociales, por ejemplo, en torno al racismo, y las intersecciones de diferentes divisiones sociales y exclusiones sociales (Hearn y Pringle, 2006).

En 2016, la autora de esta tesis presentaba una primera comunicación relacionada con esta temática en el Congreso de Trabajo Social que tuvo lugar en La Rioja⁹⁹. Bajo el título, *Trabajo social y perspectiva de género: los hombres como “colectivo” de intervención* (Alonso, 2016) se hace un primer acercamiento al

⁹⁸ Este asunto se amplía en el marco teórico en los epígrafes dedicados a los conceptos de masculinidad e interseccionalidad.

⁹⁹ <https://cifets.unirioja.es/2/Presentaci%C3%B3n>

tema donde se constataba que, de acuerdo a la definición de sectores¹⁰⁰ específicos objeto de atención de los servicios sociales que marca el Consejo General de Trabajo Social¹⁰¹ los hombres no aparecen como grupo social. No son considerados, por tanto, un grupo específico sobre el que intervenir desde el Trabajo Social a pesar de que numerosas estadísticas sobre exclusión social señalan que hay una sobre-representación de los hombres en algunas problemáticas.

En dicha comunicación y sobre esta ausencia de una mirada de género hacia los hombres en la intervención social se apuntan ya dos situaciones que han influido y que sostienen parte de las hipótesis de esta tesis: haber utilizado género como sinónimo de mujer y haber confundido los conceptos de sexo con género. Sobre estas cuestiones se vuelve en el marco teórico.

En los artículos nº 2 (Alonso, Aranguren, Bacete, 2019), nº 3 (Alonso, Aranguren, Arias, 2021) y nº 5 (Alonso, Aranguren, Bacete, 2021) que componen esta tesis se profundiza en todo este asunto de la intervención social desde una perspectiva de género. Se destacan aquí algunas ideas principales.

En el artículo 2 (Alonso, Aranguren y Bacete, 2019) y con relación al Trabajo Social, se señala que la perspectiva de género no ha sido apenas integrada en las prácticas profesionales, ni en la intervención con las mujeres, ni en la intervención con los hombres. Sobre la incorporación de la perspectiva de género en el Trabajo Social en España los recientes resultados de una tesis doctoral constatan la ausencia prolongada de los contenidos de género en los planes de estudio (Nebreda, 2019). Vicenta Rodríguez (2011) años antes ya apostó por la inclusión de la perspectiva de género en la formación de los profesionales de la intervención social poniendo de manifiesto la escasez de hombres¹⁰² entre el alumnado de un posgrado especializado impartido en la Universidad de Castilla y La Mancha.

En el artículo arriba señalado (Alonso, Aranguren, y Bacete, 2019) se presentan dos ejemplos concretos que se muestran como emblemáticos donde se pierde la oportunidad de analizar a los hombres

¹⁰⁰ Familia, Infancia y Juventud, Personas Mayores, Mujer, Discapacidad, Dependencia, Reclusos y ex reclusos, Minorías Étnicas, Personas sin Hogar, Inmigrantes y Refugiados y otros, en situación de necesidad o marginación

¹⁰¹ <https://www.cgtrabajosocial.es/>

¹⁰² 13% del alumnado.

en cuanto a género: la *Estrategia de Prevención del Suicidio en Euskadi del Gobierno Vasco*¹⁰³ y el Informe FOESSA. Aunque en ambos diagnósticos los hombres aparecen como sobrerrepresentados en algunas de las estadísticas que presentan, no serán luego tenidos en cuenta a la hora de plantear estrategias de intervención. Tampoco la construcción de la masculinidad es señalada como posible variable explicativa de esa “sobrerrepresentación”. En este artículo se adelanta ya una idea principal que sobrevuela toda la tesis y sobre la que se volverá en varias ocasiones: los hombres ostentan privilegios pero los mandatos de la masculinidad muestran una *cara B* a los mismos: los costes de ser hombre. A partir de ahí el artículo presenta algunos de estos costes para convertirlos en posibles ámbitos de actuación desde la intervención social para la transformación de los hombres y las masculinidades: salud, cuidados, educación, empleo, inclusión social, emociones, paternidad, violencia y medios de comunicación.

Centrando de manera específica en análisis en el Trabajo Social, el artículo 3 (Alonso, Aranguren y Arias, 2021) señala que, en general, el estudio de los hombres ha tenido poca cabida en la literatura del Trabajo Social pudiéndose destacar, internacionalmente, los estudios de Alastair, 2001; Cavanagh y Cree, 1996; Dominelli, 2002; Hanmer y Statham, 1989; Pease y Camilleri, 2001; Pease, 2011 y Pringle, 1995).

En la publicación número nº 5 de las que componen esta tesis (Alonso, Aranguren y Bacete, 2021) se señala que aunque existen numerosos manuales que explican cómo incorporar la perspectiva de género en las diferentes fases de un proyecto (diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación), no se ha localizado ninguno que se haya centrado en el trabajo concreto con hombres. De esta ausencia surge la propuesta que se hace en ese artículo.

En una guía elaborada por Emakunde¹⁰⁴, organismo que cuenta con prestigio en el desarrollo de políticas de igualdad en España, se señala que a la hora de incorporar la perspectiva de género en los proyectos y programas sociales se debe evitar usar el género como sinónimo de mujer. Por otro lado, el

103

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/estrategia_prevencion_suicidio/es_def/adjuntos/plan_prevencion_suicidio_cast.pdf

¹⁰⁴ Instituto de la Mujer del País Vasco

género debe ser utilizado no sólo como medida técnica sino como una categoría de análisis. Alertan también acerca de la tendencia a que género sea utilizado como variable reduciéndolo a un tema de datos estadísticos (Emakunde, 1998). Es significativo, sin embargo, que a pesar de estas advertencias, la guía se centra, preferentemente, en hablar del “empoderamiento” de las mujeres proponiendo cómo diseñar acciones para ello. Poco o nada se dice sobre los hombres de manera particular o sobre medidas dirigidas a éstos.

Ahora bien y a pesar de lo descrito hasta aquí, en el proceso que ha durado la investigación para esta tesis, ha habido algunos cambios. Si hace unos años, esta mirada de género era inexistente en la intervención social, desde hace un tiempo, algunas entidades han comenzado a poner atención al tema. Se presentan algunos ejemplos.

En el campo de planificación en el desarrollo ha habido un cambio de enfoque. La agencia alemana de cooperación para el desarrollo en una de sus guías recoge en su parte introductoria una serie de conceptos básicos entre los que señala el de *Masculinidades* indicando que “es un enfoque relativamente novedoso que ha recibido mucho apoyo también por parte de ONU Mujeres y su campaña de *HeforShe*¹⁰⁵” (GIZ, 2015, p. 8). A pesar de esto, en la recopilación que hacen de buenas prácticas, solo señalan el caso de Haití donde, durante un brote de cólera, observaron que las tasas de mortalidad desagregadas por sexo revelaban que la enfermedad estaba acabando con la vida de más hombres. Las consultas con la población pusieron de manifiesto que los hombres no tenían información precisa sobre los síntomas, confundiéndolos con los del VIH/SIDA y dado su estigma social, no buscaron atención médica. En respuesta a esta situación, se desarrollaron mensajes en materia de salud dirigidos de manera específica a los hombres.

La Asociación de Entidades de Centros de Días de Dependencia (ASECEDI)¹⁰⁶ ha sido pionera en la reflexión sobre género, hombres y adicciones, elaborando ya en 2010 una guía sobre masculinidades donde presentan doce talleres para trabajar sobre la construcción de la masculinidad con hombres (ASECEDI, 2010).

¹⁰⁵ Para más detalle de la campaña, ver: <https://www.heforshe.org/es>

¹⁰⁶ Para conocer más sobre esta entidad, ver: <http://www.asecedi.org/>

Algunos años después, diseñan un material para formar a profesionales socio-sanitarios en lo que llamaban “nuevas masculinidades” con la peculiaridad de que propone unos talleres pensados para trabajar tanto con mujeres como con hombres privados de libertad (ASECEDI, 2014).

La guía elaborada por la Fundación Cepaim, *A fuego Lento* (Alonso y López, 2015) constituye también una de las primeras guías prácticas editadas en España para llevar a cabo un trabajo grupal con hombres.

Cruz Roja española elaboró la Guía *Masculinidad, corresponsabilidad y desempleo* (CRE, 2015) en cuyo origen, según se señala en la presentación de la misma, se encuentra la necesidad de trabajar específicamente con hombres la crisis de identidad que supone la falta de empleo prolongado, así como la ausencia de estrategias para abordar dicha crisis. La guía incluye una parte de diagnóstico y de marco teórico sobre la relación entre masculinidad y empleo y una parte práctica con propuesta para el trabajo con hombres desde los dispositivos de inserción socio-laboral.

Desde la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se elaboró el material *Guía para el desarrollo de grupos con hombres* donde se ofrecen pautas para el trabajo grupal con hombres desempleados que sufren una “pérdida del rol productivo socialmente impuesto”. Una realidad que dicen, ha sido tradicionalmente silenciada, pero que se ha hecho más visible en los últimos años. Esta guía describe al detalle las diferentes sesiones que se pueden poner en marcha para llevar a cabo el trabajo que proponen con hombres (Consejería de Salud, 2016).

También en el campo de las adicciones, la Red de Atención de las Adicciones (UNAD) publica una guía sobre hombres y adicciones (Martínez, 2020) dirigida a profesionales con experiencia en el ámbito de las adicciones, pero no para hablar del tratamiento de las mismas sino de los aspectos relacionados con las cuestiones de género que, según las autoras, inciden en el inicio, mantenimiento y cese de la conducta adictiva en hombres y en las circunstancias que les rodean.

El Colegio Oficial de Psicólogos de Galicia dedicó un monográfico a las masculinidades (Colegio oficial de Psicología, 2020) porque (como dicen en la introducción del documento) consideran que los cambios en

las mujeres y las masivas movilizaciones en torno al 8 de marzo, requieren que la Psicología reflexione, investigue y aporte su parte de soluciones. A través de diferentes artículos se proponen reflexionar sobre aspectos tales como las bases y las consecuencias para la salud y el bienestar psicológico del canon de masculinidad tradicional explorando acciones que ayuden abrir las puertas a nuevos modelos.

Como puede observarse, el tema de la salud ha sido uno de los que ha ocupado mucha de la reflexión y de las propuestas lo cual no extraña si, como se detalla en el marco teórico, hay una relación entre una determinada forma de ser hombres y una mala salud (Marcos, 2013).

Para el trabajo con jóvenes se han desarrollado también guías, sobre todo al amparo de los recursos proporcionados por el *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*¹⁰⁷ (Herrera, 2020) o a partir de fondos europeos (Fundación Cepaim, 2020) donde se propone un trabajo emocional con los jóvenes así como el desmontaje de mitos en torno al amor romántico y los estereotipos de género.

Recientemente están surgiendo iniciativas de otras organizaciones y colectivos que prestan atención al trabajo con hombres desde un enfoque de género y que desarrollan formaciones sobre masculinidades, hombres e igualdad: El Cala¹⁰⁸, Acción contra el Hambre¹⁰⁹, la Fundación Secretariado Gitano o Centro de Desarrollo de Salud Comunitaria “Mary Langer”¹¹⁰. Por otro lado, hay entidades que se han especializado en el tema de hombres y masculinidades como el caso de la Asociación Conexus¹¹¹ que lleva a cabo atenciones socioeducativas y que tiene una línea específica de “atención a hombres que ejercen violencias machistas”. Esta asociación también, y a partir de su participación en un proyecto europeo, ha llevado a cabo recomendaciones para la intervención con hombres inmigrantes y refugiados (Finocchiaro, Ponce, Geldschläger, y Batllori, 2020).

¹⁰⁷ Para más información sobre el Pacto de Estado:

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/docs/Documento_Refundido_PEVG_2.pdf

¹⁰⁸ <https://congdxtrmadura.org/event/cala-curso-online-hombres-a-traves-del-espejo/>

¹⁰⁹ <https://www.accioncontraelhambre.org/es/te-contamos/actualidad/nuevas-masculinidades-clave-para-vencer-el-hambre-en-el-mundo>

¹¹⁰ https://www.procc.org/area_accion/genero/

¹¹¹ <https://conexus.cat/es/inicio/>

La asociación mixta Masculinidades Beta¹¹², que nace para contribuir al cambio de los hombres hacia la igualdad, tiene como objetivo visibilizar la construcción de la masculinidad hegemónica, y trabaja por una transformación de lo que significa ser un hombre.

Por otro lado, uno de los campos prioritarios de trabajo con hombres ha sido el del trabajo con hombres condenados por violencia de género. Esto ocurre, sobre todo, a partir de la aprobación de la Ley 1/2004 que pone en marcha actividades en los centros penitenciarios para internos condenados por violencia de género así como medida penal alternativa (condenados a menos de 2 años). Uno de los máximos representantes de este tipo de programas ha sido Enrique Echeburúa (Echeburúa 2004, 2008). En el punto 2 se han presentado algunas de las críticas que se han hecho sobre la efectividad de los tratamientos planteados por este autor.

De acuerdo al recorrido anterior, parece del todo oportuno referirnos al género de los hombres cuando estamos en el campo de la intervención social. Ahora bien, no se puede olvidar la advertencia de uno de los expertos en el campo, Bob Pease, al señalar que hablar del género de los hombres, en algunas ocasiones, ha favorecido el discurso de que mujeres y hombres enfrentan similares obstáculos (Ministry of Social Affairs Health, 2006) cuando la realidad es, con todos los matices que se van a ir haciendo en el marco teórico, que las mujeres sufren discriminación (frente a los hombres) y los hombres ostentan privilegios (en relación a las mujeres).

2.4 Síntesis

Dada la extensión de todo este apartado sobre el estado de la cuestión se procede a resumir las ideas principales que se desprenden de las lecturas:

- Existe un creciente interés en la opinión pública sobre el papel de los hombres y las masculinidades en las sociedades del siglo XXI de la que los medios de comunicación y la cultura se están haciendo eco.

¹¹² <https://masculinidadesbeta.org/>

- Los primeros análisis sobre los hombres en España se remontan a los años de la transición y desde entonces ha habido cierta producción académica, tanto de hombres como de mujeres investigadores/as procedentes de diferentes disciplinas. Sin embargo, no podríamos hablar todavía de cierta consolidación de los llamados “estudios de la masculinidad” en la academia española. La literatura sobre hombres y masculinidades en España coincide en señalar la escasez de una mirada de género hacia los hombres.
- Las investigaciones y reflexión sobre hombres y masculinidades en España han prestado, en general, poca atención a los temas de intervención social y de políticas de igualdad para hombres, más allá de poner de manifiesto - y de manera escasa- la necesidad de estas últimas.
- Las reflexiones acerca de la necesidad de políticas públicas para el cambio en los hombres ha venido sobre todo desde el asociacionismo y movimiento de hombres por la igualdad, así como por parte de las escasas iniciativas públicas para trabajar con la igualdad con hombres que se han desarrollado en los últimos años en España.
- Desde el campo concreto del análisis de las políticas de igualdad apenas ha habido interés en España en la reflexión acerca de cómo las políticas de igualdad podrían incluir a los hombres como estrategia para el logro de la igualdad. Sin embargo, hay una importante producción internacional sobre la materia, tanto en el ámbito latinoamericano como anglosajón.
- Si bien la literatura revisada apuesta por el desarrollo de políticas públicas dirigidas al cambio en los hombres, existen ciertos debates y enfoques que deben ser considerados.
- En el campo de la intervención social ha sido habitual usar género como sinónimo de mujer y sólo recientemente comienzan a aparecer guías metodológicas que incluyen una mirada de género hacia los hombres de cara a intervenir en ámbitos como el de las adicciones, desempleo o salud mental.

3. MARCO TEÓRICO

Se presentan aquí los argumentos académicos, autores/as teorías y conceptos que han sido la base para el desarrollo de esta investigación, distinguiendo dos bloques: la base teórica y los conceptos clave.

3.1 Base teórica

La teoría feminista y los estudios “críticos” de la masculinidad

Cuando se comenzó a indagar alrededor de las primeras preguntas de investigación se encontraron toda una serie de teorías y conceptos que podrían enmarcarse en lo que se ha dado en llamar *men’s studies* a los que en otras partes de esta tesis y en los artículos que la componen se hace referencia. A continuación se propone, en primer lugar, situar el marco general de los estudios de género y feministas para luego observar el surgimiento, recorrido, corrientes y autores/as principales de los estudios sobre los hombres y las masculinidades. La amplitud de la tarea es importante habiéndose dedicado un epígrafe específico, en el estado de la cuestión, a los autores/as y temas principales que, desde España, han analizado a los hombres y las masculinidades (punto 2.2).

Los estudios sobre hombres y masculinidades son un campo reciente y no institucionalizado en España además de multi e interdisciplinar lo cual implica navegar entre diferentes disciplinas y acercamientos al estudio de género de los hombres (Sanfélix, 2020). Como se señalaba, se hace imprescindible arrancar con un primer acercamiento al surgimiento de los estudios de las mujeres (*women’s studies*) que comienzan a desarrollarse en las universidades occidentales en la década de los 70 y que está estrechamente relacionado con el impulso del movimiento feminista durante esos años.

La filósofa Amelia Valcárcel considera al feminismo como “aquella tradición política de la modernidad, igualitaria y democrática, que mantiene que ningún individuo de la especie humana debe ser excluido (...) a causa de su sexo” (citado por Salazar, 2019, p. 30). Según esta misma autora, el feminismo consistiría en: una teoría que señala qué es importante y como debe ser interpretado el mundo; una agenda

que marca lo que hay que hacer; un movimiento con personas comprometidas con que esa agenda se lleve adelante y un conjunto de acciones, no necesariamente dirigidas, que son el resultado de lo que la agenda emprende (Valcárcel, 2019).

Más ligado al primero de los componentes, el de la teoría, los estudios feministas son un campo académico que, basándose en métodos feministas e interdisciplinarios, coloca la vida y las experiencias de las mujeres en el centro de estudio, al tiempo que examinan las construcciones sociales y culturales del género; los sistemas de privilegio y opresión y las relaciones entre el poder y el género en su intersección con otras identidades y lugares sociales como la raza, la orientación sexual, la clase socioeconómica y la discapacidad (Shaw y Lee, 2014).

Una de las grandes pensadoras feministas en habla hispana, Celia Amorós, señala que en la teoría feminista se plasman los efectos reflexivos de las luchas de las mujeres por su liberación. El pensamiento feminista no sería ni lineal ni homogéneo, lo que está en consonancia con la complejidad de sus luchas, cuyas dinámicas son diferentes de acuerdo a los contextos históricos. Ahora bien, Amorós considera que es posible reconstruir los principales ejes temáticos en cuanto que existen unos referentes clásicos y sus propias fuentes de autoridad conceptual. En resumen, unos liderazgos epistemológicos vinculados con sus liderazgos políticos (Amorós y De Miguel, 2005).

Es habitual que, cuando se habla de la historia del movimiento feminista se señalen 3 olas: el feminismo ilustrado; el feminismo sufragista y el feminismo de los años 60 (Valcárcel, 2019). El momento que vivimos en la actualidad ya ha sido definido por algunas autoras como la cuarta ola, cuyas características principales son que es global, interseccional, muy influenciado por la tecnología, con una renovada política de alianzas e intergeneracional (Varela, 2019). Ahora bien, el feminismo no se conforma sólo con reivindicar derechos o igualdad de oportunidades (que también) sino que promueve una subversión cultural, una suerte de nueva mirada para el mundo.

Gerda Lerner concluye que la creación de la conciencia feminista pasa por: una percepción de las mujeres de que pertenecen a un grupo subordinado y que, como miembros de ese grupo han sufrido

injusticias. El reconocimiento de que su condición de subordinación no está determinada naturalmente, sino socialmente, el desarrollo del sentido de sororidad y de definiciones autónomas de las mujeres de sus objetivos y estrategias con el fin de cambiar su condición, así como el desarrollo de una visión alternativa del futuro (Lerner, 2019).

De vuelta al terreno de la teoría, puede decirse que “la teoría feminista constituye un paradigma, un marco interpretativo que determina la visibilidad y la constitución como hechos relevantes de fenómenos que no son pertinentes ni significativos desde otras orientaciones de la atención” (Amorós, 1998, p. 22).

Una de las características fundamentales de la teoría feminista, por otro lado, es que se inscribe en el marco de las teorías críticas de la sociedad. Las teorías críticas muestran una posición crítica con aquellas estructuras que producen desigualdad o discriminación y tienen como objetivo explicar la realidad y desvelar los mecanismos y dispositivos de la opresión (Cobo, 2005). El feminismo habría logrado, además de las conquistas concretas operativizadas, muchas veces, a través de las políticas de igualdad, “[...]un cambio en la visión del mundo, de lo que es natural y lo que es social, de lo que es público y lo que es privado, de lo que es justo o injusto” (Robles y De Miguel, 2003, p. 159).

Uno de los cambios fundamentales que ha introducido la teoría feminista es que ha desvelado la identificación que se ha hecho, entre el conocimiento masculino y civilización, en el sentido de que el conocimiento producido por los hombres se ha percibido como un conocimiento objetivo (2003) como expresión de lo humano. El poder masculino ha sido capaz de transmutar sus propios valores en los valores universales (Arranz, 2020).

Esto nos lleva, sin embargo, a una situación paradójica. Aunque desde los estudios feministas se ha puesto de manifiesto que las narraciones de la historia que nos llega son androcéntricas y que el conocimiento científico, lejos de ser “neutral”, está también imbuido de prejuicios y dinámicas de discriminación para con las mujeres, los hombres, en cuanto a sexo masculino de la especie humana no ha constituido objeto de estudio como tal durante mucho tiempo. La masculinidad carece de una historia “de verdad” porque, hasta hace muy poco, no se ha analizado como una construcción social (Carabí, 2008).

La “universalidad” con la que con tanta frecuencia se ha tratado la experiencia masculina asemejándose a la experiencia humana ha hecho borrar la mirada específica a los hombres como grupo social “genérico” (con género). En palabras de Josep Vicent Marqués, “la creencia en nuestra normalidad es precisamente un signo de alienación” (Marques, 1978). Celia Amorós (1990), se refiere al varón paradigmático inexistente que se traduce en la falta de conciencia entre los hombres de ser sujetos históricos y genéricamente contruidos, por lo que las características que los definen no se analizan como tales, excluyéndose así los riesgos que implica para los propios hombres el haber sido considerado como “lo normal”.

A partir de la década de 1970 comienzan a aparecer análisis –los llamados *Men’s Studies*- en universidades del ámbito anglosajón que examinan el significado de ser hombre en distintas sociedades. La autora mexicana Ana Amuchástegui marcó 5 hitos explicativos del creciente interés por el estudio de las masculinidades:

- Las transformaciones promovidas por el movimiento feminista
- El impacto del movimiento por los derechos LGTB
- El cambio en el lugar de las mujeres en el mercado laboral
- La llamada que se hace desde agendas internacionales a la necesidad de un cambio en los hombres
- Y la posibilidad de financiación de estas mismas agencias a las investigaciones y proyectos sobre hombres y masculinidades (Amuchástegui, 2001).

Ahora bien, en los inicios de los estudios de los hombres, habrá poca conexión con los estudios feministas aunque pronto se desarrollan líneas de estudio vinculándose más de cerca con los marcos teóricos planteados por el feminismo académico. De esta forma se suelen distinguir dos enfoques que también han clasificado, en parte, los estudios sobre las mujeres: el esencialista y el constructivista, este último con mayor conexión con los discursos feministas. Entre los discursos más esencialistas se encuentran los trabajos del sociobiólogo Osborne Wilson o psicólogos como Robert Bly (Herrera, 2011).

Clatterbaugh (1997) llevó a cabo una clasificación de las distintas producciones que, hasta la fecha, había sobre hombres y masculinidades: conservadores/esencialistas; profeministas; movimientos derechos de los hombres; espirituales/mito poéticos; enfoques socialistas; grupos específicos (minorías...).

El enfoque de esta tesis se sitúa más cercana a los llamados pro-feministas siguiendo a autores como R. Connell, M. Kimmel y J. Hearn¹¹³, apostando, concretamente, por la denominación *estudios críticos de la masculinidad* al incluir no sólo una mirada hacia los hombres sino su transformación en clave feminista (Hearn, 2004). Podría decirse que se trata de abordar la cuestión masculina desde una “[...] mirada crítica que tenga en cuenta que en tanto que género la masculinidad es una construcción social y no una esencia inmutable, y de esta manera es y ha sido cambiante y por tanto, modificable a lo largo del tiempo y espacio” (Sanfélix, 2020, p. 49).

Siguiendo a Hearn (2010), el enfoque crítico hacia los hombres y las masculinidades puede caracterizarse por:

- Un enfoque explícito y específico sobre los hombres y las masculinidades
- Tener en cuenta la erudición feminista
- Reconocer a los hombres y las masculinidades como explícitamente sexistas;
- Entender a los hombres y las masculinidades como contruidos, producidos y reproducidos socialmente, más que como algo simplemente “natural”
- Ver a los hombres y las masculinidades como variables cambiantes a lo largo del tiempo y del espacio (cultura), dentro de las sociedades, a través de cursos de vida y biografías
- enfatizar las relaciones de los hombres con el poder de género abarcando tanto el material como el discursivo
- Interrogar las intersecciones de género con otras divisiones sociales en las construcciones de hombres y masculinidades.

¹¹³ Estos tres autores considerados grandes expertos en los estudios sobre masculinidades, editaron un libro fundamental y de lectura obligada para quienes nos iniciamos en este campo de estudio publicado en 2004, *Men and Masculinities* (no traducido al español pero contamos con una reseña realizada por Antonio Agustín García). Disponible en: <http://revistas.ucm.es/cps/15784576/articulos/FOIN0606110195A.PDF>

En los años 90 comenzó la proliferación de investigaciones y programas sobre hombres y masculinidad. Connell en 1995 publica *Masculinidades* (Connell, 2003) donde recoge 20 años de lo que él considera el auge del análisis de las masculinidades. En esta obra, de referencia global, Connell lleva a cabo una historia de las masculinidades en el marco de la historia mundial repasando cómo diferentes ideas y teorías han definido o debatido sobre la masculinidad, tales como el psicoanálisis o el funcionalismo y como el asunto se ha abordado desde diferente disciplina como la antropología o la sociología.

Los estudios de la masculinidad en la primera década del siglo XXI, ya no sólo comprenderán estudios individuales, sino que hay publicaciones, colecciones temáticas y estudios de la masculinidad que se extienden a todos los continentes (Connell, 2012).

Sujeto político del feminismo. En los últimos años se está dando un intenso debate en torno al sujeto político del feminismo desarrollándose planteamientos que tratan de incluir en el feminismo las luchas contra diferentes tipos de opresiones. En ese marco, el *transfeminismo* (Koyama, 2003) aparece como una corriente del feminismo que amplía los sujetos del mismo a otras personas que no son mujeres. Un feminismo que trata de construir alianzas más allá de la identidad y que tiene como objetivo el combate contra todas las injusticias y discriminaciones derivadas de la existencia de obligaciones y sanciones hacia hombres y hacia mujeres y entiende que son muchas las personas (no solamente las mujeres) que se ven afectadas por el patriarcado, sus mandatos y sus imposiciones (Serra y Garaizabal, 2021). Pero hay quien tiene reticencias a este feminismo de propuestas postmodernas como Seyla Benhabib quien señala que “la versión fuerte de la «Muerte del Sujeto» no es compatible con los objetivos del feminismo” (citado por Posada, 2020). Para la filósofa Luisa Posada, “[...] el feminismo tiene que mantener el sujeto mujeres, si no como identidad esencial, sí como identidad estratégica” (p. 21).

El debate es complejo y sin pretender resolverlo aquí, es importante traerlo a colación porque la definición del sujeto político del feminismo tiene un impacto en el diseño mismo de las políticas de igualdad, asunto sobre el que no se ha localizado mucha literatura pero que sin duda se abre como uno de los temas a explorar en investigaciones futuras. De hecho una de los debates importantes sobre las políticas de igualdad dirigidas a los hombres es que las políticas dirigidas a las mujeres existen porque ha habido un sujeto político

(las mujeres) que las ha demandado. Sin embargo, ¿dónde están los sujetos que reclaman políticas “para hombres”? Garda (2010) ha señalado que no hay un sujeto político en la propuesta de la inclusión de los hombres en las políticas de igualdad, y que ello “[...] dificulta la construcción de una política pública estable, más allá de experiencias de intervención exitosas” (p. 10).

El feminismo, desde sus orígenes, ha criticado la supuesta universalidad del sujeto moderno. La definición del sistema sexo/género coloca a las mujeres como sujetos que comparten un lugar social, teniendo en común -más allá de las diferencias-, estar subyugadas en las relaciones patriarcales. Siguiendo la premisa marxista de que el ser social determina la consciencia, las mujeres compartirán intereses de género definiéndose un “nosotras” frente a un “ellos” (Aparicio, 1999). En la ola de los años 60 y 70 se abrió, sin embargo, una fisura en esa definición del sujeto. Mujeres lesbianas, negras, entre otras, reclamaban la especificidad de su situación, poniendo el foco no sólo en lo que les unía como mujeres sino en lo que les diferenciaba. No es un tema menor, de hecho, que desde entonces hablemos mucho más de “mujeres”¹¹⁴ (en plural) que de “mujer”. En cualquier caso, más allá de quien “encarne” el sujeto, éste hace referencia a dos cuestiones: a quién/es el feminismo pretende liberar y quién es el agente del movimiento social que lucha por ello, por esta liberación. Para el tema que ocupa en esta tesis, es éste un debate importante.

La apertura del sujeto que se viene llevando a cabo y que en esta cuarta ola toma un papel importante se ve reflejado, por ejemplo, en los debates actuales en torno a la llamada Ley “trans” que el gobierno actual en España está tramitando¹¹⁵. Si las políticas de igualdad, hasta la fecha, se han basado en el sujeto “mujer”, es fundamental saber qué entendemos por “mujer”. Por tanto, más allá del reconocimiento de derechos para un determinado colectivo (que siempre es bienvenido), es necesario pararse a pensar qué efectos, probablemente no deseados, pueden tener ciertas definiciones conceptuales en el diseño de políticas públicas de igualdad y antidiscriminatorias.

El debate sobre si los hombres pueden o no ser sujetos políticos del feminismo está sobre la mesa, pero más allá de él, se acoge una idea que ha guiado el acercamiento al objeto de conocimiento en esta

¹¹⁴ Sin ir más lejos, en España, en 2021 se ha producido una modificación en el nombre del organismo de igualdad por excelencia a nivel estatal, pasando a llamarse “Instituto de las Mujeres” (anteriormente, Instituto de la Mujer) <https://www.inmujeres.gob.es/elinstituto/conocenos/home.htm>

¹¹⁵ Ver noticia en: https://cadenaser.com/ser/2020/06/24/sociedad/1593022993_494218.html

tesis “men, especially, are the object of the feminism, part of the analysis and the agents of the structure to be transformed¹¹⁶”(Heath, 1987). Sean o no los hombres sujetos del feminismo, lo que sí es claro es que deben ser objeto de análisis y estudio por parte del feminismo y sobre esta premisa sostenemos parte del acercamiento al estudio de los hombres y las masculinidades que hacemos en esta investigación. En palabras de la socióloga feminista Rosa Cobo, “[...] el análisis de las masculinidades es un objeto de estudio preferente para el feminismo” (Ranea, 2021, p. 12)

Con todo, es cierto que “the contradiction of feminist theory show quite clearly the need to struggle with men while simultaneously struggling against them”¹¹⁷ (Ramazonoglu citado por Cavanagh y Cree, 1996).

Trabajo social feminista

Esta tesis se presenta desde el programa de Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid. De acuerdo con la definición de Trabajo Social que hace en Melbourne en 2014¹¹⁸ el Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Junta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, la misión del Trabajo Social es promover que las personas desarrollen plenamente sus potencialidades y amplíen sus capacidades y libertades. En este sentido, el trabajo social es feminista o no es trabajo social (Barahona, 2020). En España, la socióloga Soledad Murillo invitaba a quienes ejercían profesionalmente el trabajo social a pensar en el género como algo complejo y como una categoría muy pertinente para detectar desigualdades sociales (Murillo, 1999).

En el artículo nº 3 (Alonso, Aranguren, Astray, 2021) que compone esta tesis se lleva a cabo una presentación de los autores/as que, desde el Trabajo Social han reflexionado sobre los hombres y las masculinidades que no se van aquí a repetir con excepción de algunas cuestiones que parecen pilares de la investigación emprendida en esta tesis. En concreto, Dominelli, precursora del trabajo social feminista, señaló que existe cierto acuerdo acerca de que el “enemigo” son las relaciones patriarcales y no los

¹¹⁶ “Los hombres, en particular, son objetos del feminismo, parte del análisis y los agentes de la estructura a transformar” (traducción propia).

¹¹⁷ “La contradicción de la teoría feminista muestra con bastante claridad la necesidad de luchar con los hombres y al mismo tiempo luchar contra ellos” (traducción propia).

¹¹⁸ <https://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial>

hombres, aunque a veces resulte difícil separar una cosa de la otra. Las relaciones patriarcales tienen consecuencias tanto en los hombres como en las mujeres: atrofian el crecimiento emocional de los hombres y oprimen a las mujeres. Aquí las autoras hacen una consideración fundamental para el desarrollo de esta investigación: si las relaciones sociales patriarcales no sirven a los intereses de los hombres como seres humanos sería posible una negociación con éstos para erradicar el patriarcado (Dominelli y McLeod, 1999). Ahora bien, la tarea no es sencilla porque como indica Bacete (2009), aplicar la perspectiva de género al Trabajo Social con hombres supone un cambio de paradigma dado que, hasta la fecha, el Trabajo Social ha buscado garantizar los derechos de las personas –normalmente- en situaciones de exclusión.

Cavanagh y Cree (1996) plantearon un código de conducta para el trabajo social feminista con hombres. Desde esta tesis se asumen algunos de los puntos de este código, a saber:

- Hay que identificar los valores propios que afectan a la intervención.
- Considerar el trabajo con hombres como una estrategia feminista para cambiar las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres.
- Hay que tener en cuenta que los hombres experimentan opresión por motivos de clase, raza, orientación sexual, etc...
- Es importante mantener apertura hacia la idea de que algunos hombres quieren cambiar y que éstos pueden ganar mucho con el cambio.
- Aunque los cambios son posibles, hay resistencias, obstáculos y enfados por el camino.
- Recordar que los servicios/recursos para hombres no deben restar los dirigidos a mujeres.
- Los cambios tienen un componente político además de individual. Aunque utilizar los grupos de hombres para la toma de conciencia, es fundamental reconocer que los asuntos personales también son asuntos políticos.
- Hay que escuchar a los hombres aunque hay que estar alerta hacia los intentos por mantener el poder y control.

→ Es importante planificar y preparar la intervención; no se pueden atajar todos los comportamientos sexistas de los hombres a la vez.

→ La evaluación debe ser continua para promover buenas prácticas de intervención.

McPhail (2008) habla de “re-gendering” y sitúa el trabajo con hombres y sobre masculinidades como uno de los objetivos para una necesaria reconsideración del significado del género en el Trabajo Social.

3.2 Conceptos e ideas clave

Sexo y género

Dado que una de las principales hipótesis de esta investigación es que hay escasez de una mirada de género hacia los hombres desde las políticas públicas de promoción de la igualdad y en la manera en la que nos acercamos a los problemas sociales en la intervención social, es requisito fundamental explorar el concepto de género, su relación con el sexo y los principales debates que hay sobre el uso y relación de ambos términos.

El uso del concepto de género como categoría para el análisis social ha sido una de las grandes aportaciones de la teoría feminista al conocimiento científico, incorporándose a las ciencias sociales desde los trabajos pioneros de la historiadora Joan Scott sobre el género como categoría de análisis. La autora recuerda que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres y viceversa, entendiendo el género como las relaciones sociales entre sexos (Scott, 1990).

El feminismo utiliza el concepto de género con fines epistemológicos. En España, fue en los 90 cuando las cuestiones relacionadas con mujeres y género se incluyeron en los currículos académicos (Alberdi, 1999).

El primer autor al que se le atribuye el uso del concepto de género es al investigador John Money, quien propuso el término «papel de género» (*gender role*) para describir el conjunto de conductas atribuidas a las mujeres y los varones en 1955 (Aguilar, 2008). En realidad nos remontamos al año 1949, cuando Simone de Beauvoir publica *El segundo sexo* y establece una diferencia entre sexo y género, al

señalar que hombres y mujeres son resultado de una construcción cultural, no biológica “no se nace mujer, se llega a serlo” (Beauvior, 2017). Margaret Mead dos décadas antes y a partir de sus investigaciones antropológicas ya señalaba la relación entre las conductas sexuales y las socio-culturales (Cobo y Ranea, 2020).

En la década de los 70 la antropóloga norteamericana Robin Gayle definirá el sistema sexo-género como: “El sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas” (Gayle, 1986).

A pesar de que, aparentemente, pudiera parecer clara la diferencia entre el significado de sexo y género, ha sido habitual que los conceptos se hayan utilizado de manera confusa e, incluso, se hayan intercambiado sus usos. Se presentan algunos de los problemas que diferentes autoras han observado.

Por un lado, se ha extendido el término “género” como sinónimo de mujeres al tiempo que ha supuesto la pérdida de visibilidad del vocablo feminismo (Cobo, 2005). Hay quienes mantienen, por otro lado, que el uso del término “género” camufla, de alguna manera, la realidad de la desigualdad entre mujeres y hombres porque no es lo mismo decir “violencia de género” que algo mucho más contundente y claro como “violencia de los hombres sobre las mujeres” (Tubert, 2003), por ejemplo. Hay también cierto problema con la traducción que se ha hecho del inglés a las lenguas románicas (Braidotti y De Lauretis citado por Tubert, 2003) lo cual habría colaborado, en parte, a la confusión terminológica.

Fraisse (2016), por su parte, habla de los “excesos” del género, para referirse al desbordamiento que se produce cuando un conocimiento amenaza con rebosar el marco del saber establecido, de manera positiva o negativa. El concepto puede acabar produciendo efectos contrarios a los deseados, siendo usado para ocultar a los hombres y a las mujeres, tras un falso universal, que puede diluir las diferencias que provocan las desigualdades. Además, aunque su uso en los estudios feministas se explique por la necesidad

de pensar más allá de la realidad empírica de los sexos (“el sexo se observa” decía Amelia Valcárcel en una conferencia en abril del 2020¹¹⁹) se reproduce, de alguna manera, el dualismo sexual.

Teresita de Barbieri define los sistemas Sexo-Género como “conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de las diferencias sexuales” (De Barbieri, 1992). Esta autora reflexiona también sobre los malos entendidos con el concepto de género (De Barbieri, 1996) y cómo su uso se ha extendido en sustitución de sexo, por ejemplo, en los formularios burocráticos de cualquier índole: donde antes había que marcar la casilla sexo ahora es la casilla género. Esta misma autora señaló también que género se ha usado, en muchas investigaciones y estudios, para referirse a las mujeres y señala que “[...] hasta ahora los varones han aparecido como referencia de las mujeres, pero poco se ha puesto en evidencia el ser social y la interacción entre varones y la perspectiva masculina en las relaciones mujer-varón” (p. 25). Al respecto la autora reclama más investigación sobre los hombres que dé cuenta de cómo éstos construyen la reproducción, la sexualidad y la capacidad de trabajo en ámbitos privados, domésticos y públicos, por ejemplo.

Tal y como también se señala en el artículo 5 (Alonso, Aranguren y Bacete, 2021) de esta tesis, hay otras autoras que han advertido de las trampas que puede tener el concepto de género si no se interpreta bien. Marta Lamas señala que cuando alguien define una cuestión como un “problema de género”, vale la pena tratar de averiguar si se está refiriendo a las “mujeres” o al conjunto de prácticas y representaciones sobre la feminidad (Lamas, 1995). Marcela Lagarde, por su parte, considera que limitar la perspectiva de género a las mujeres exige una complicada transacción encubierta: si no se parte del contenido filosófico-analítico feminista y si por género se entiende mujer, se neutralizan el análisis y la comprensión de los procesos, así como la crítica, la denuncia y las propuestas feministas (Lagarde, 1996).

La antropóloga feminista latinoamericana, Laura Rita Segato, señala que “cuando en un programa político se pasa a abordar el tema de las mujeres o LGTB, automáticamente el enfoque deja de ser

¹¹⁹ <https://www.ciudadreal.es/noticias/igualdad-de-genero/17608-igualdad-organiza-una-jornada-sobre-%E2%80%99Cla-agenda-feminista%E2%80%99D-con-motivo-del-d%C3%ADa-internacional-de-la-mujer.html>

estructural. Y automáticamente el tema de género pasa a ser un problema de una minoría” (Fundación Rosa Luxemburgo, 2016).

Desde otro plano, la filósofa Judith Butler en los años 90 da un vuelco a los conceptos llegando a señalar que el sexo es una construcción cultural en la misma medida que el género ya que los hechos aparentemente naturales del sexo se producen por medio de discursos atravesados por intereses científicos, políticos y sociales (Butler, 2007). ¿El sexo construye al género o es al revés?, ¿habría más de dos géneros? son algunas de las preguntas que se pueden derivar de estos planteamientos. Butler (2007) o Preciados (2019) critican el propio binarismo de género.

La historiadora Joan Scott hizo una definición compleja y multidimensional tratando de unir, por un lado, esa definición de género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias entre los sexos y, por otro, entendido el género como un campo donde se articula el poder.

Ahora bien, más allá de los debates sobre los conceptos, lo que aquí interesa es que el significado de ser mujer u hombre varía y se construye y, por tanto, la desigualdad entre mujeres y hombres no es natural ni inamovible. Los roles, expectativas, intereses de mujeres y hombres no responden, sólo, a una realidad biológica sino que se construyen social y culturalmente tal y como demuestra el hecho de que el significado de ser hombre/mujer varía de unas sociedades a otras y en diferentes épocas históricas. Se puede afirmar que la masculinidad es un fenómeno cultural y existe sólo en contraste con la femineidad (Téllez y Verdú, 2011). A continuación se presenta un concepto fundamental que permite entender todo este entramado de relaciones desiguales: el patriarcado.

El patriarcado como sistema de dominación sobre las mujeres y de jerarquización entre hombres

Los datos que demuestran la desigualdad entre mujeres y hombres y que se presentan en el introducción de esta memoria de tesis no pueden entenderse si no se comprende la estructura social y las desigualdades de poder que amparan y legitiman el patriarcado¹²⁰. Es por ello que para armar el marco

¹²⁰ Escribo estas páginas el 11 de junio de 2021 el día en el que se dan dos acontecimientos que sobrecogen y que, en una siniestra coincidencia, sirven de ejemplo de cómo actúa ese sistema al que la teoría feminista ha conceptualizado

teórico de esta tesis resulta imprescindible acercarse al significado y alcance de un sistema como el patriarcado.

Gerda Lerner lo define, en sentido amplio, como “[...] la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (Lerner, 1986). Esta autora señala que la formación del patriarcado fue un proceso que se desarrolló en el transcurso de casi 2.500 años, desde aproximadamente el 3.100 al 600 a.C. A partir del análisis exhaustivo que lleva a cabo esta autora de diferentes sociedades arcaicas, señala que uno de los primeros pasos en el proceso de consolidación del poder de los hombres sobre las mujeres fue la apropiación por parte de éstos de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres (que estaría, además, en la base de la propiedad privada). Subordinación sexual de las mujeres que quedó institucionalizada en los primeros códigos jurídicos. De hecho, los primeros Estados, serán ya Estados patriarcales. Para Gerda Lerner (1986)

“[...] el derrocamiento de las diosas poderosas y su sustitución por un dios dominante ocurrirá en la mayoría de las sociedades del Próximo Oriente [...]. Esta devaluación simbólica de las mujeres en relación con lo divino pasa a ser una de las metáforas de base de la civilización occidental [...] la filosofía aristotélica proporcionará la otra metáfora de base al dar por hecho que las mujeres son seres humanos incompletos y defectuosos, de un orden totalmente distinto a los hombres. Es con la creación de estas dos construcciones metafóricas, que se encuentran en las raíces de los sistemas simbólicos de la civilización occidental, con lo que la subordinación de las mujeres se ve como «natural» y, por tanto, se torna invisible. Esto es lo que finalmente consolida con fuerza al patriarcado como una realidad y como una ideología [...]” (p. 6)

Ahora bien, ¿cómo ha sido posible la “cooperación” de las mujeres con la creación de este sistema?

Esta misma autora señala que se hará a través de varias vías: la fuerza, la dependencia económica, los

como Patriarcado: la localización sin vida de la niña secuestrada por su padre desde el 27 de abril en Tenerife https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/cuerpo-aparecido-mar-hermanas-secuestradas-tenerife-ninas-desaparecidas-ultima-hora-olivia_1_8026171.html y la entrada en prisión de Juana Rivas por no haber entrado a sus niñas a su padre denunciado por Violencia de Género (<https://www.publico.es/sociedad/violencia-machista-juana-rivas-ingresa-prision.html>)

privilegios clasistas de las mujeres de clase alta y la división entre mujeres más o menos “respetables”. Bourdieu (2005) también alumbra acerca de las causas de cierta *complicidad* femenina con el patriarcado al señalar que los dominados aplican los mismos esquemas de dominación. La dominación masculina se perpetúa en todas las relaciones e instituciones sociales porque se vale de una violencia simbólica invisible para sus propias víctimas.

El patriarcado queda retratado cuando se observa que en cada rincón del mundo (con mayor o menor intensidad) a las mujeres se les niegan los derechos civiles, se las desprovee de recursos, son sometidas a la autoridad de los hombres de la familia, vendidas, mutiladas, utilizadas como armas de guerra, violadas, asesinadas; se les niegan el derecho a los anticonceptivos y al aborto; formadas para satisfacer los deseos sexuales de los hombres mientras se les impide desarrollar libremente su propia sexualidad, etc... (Pazos, 2018).

La segunda ola feminista de los años 70 marcó el surgimiento de un “feminismo radical” que teorizará sobre el poder masculino, aportando elementos para esclarecer la naturaleza del patriarcado (Amorós, 2011). Una de sus máximas exponentes, Kate Millet, señaló en su *Política sexual* que la característica principal de nuestra cultura radica en su enraizamiento patriarcal (Millet, 1970). Betty Friedan en los mismos años conceptualizó el “malestar que no tiene nombre” popularizando el concepto de la *mística de la feminidad* para referirse a una nueva realidad vivida por muchas mujeres de los países occidentales: se habían conseguido los derechos políticos, los educativos se ejercían, las profesiones se iban ocupando pero éstas no conseguían una posición paritaria respecto de los hombres (Friedan, 2016).

Para poder entender esto se toma a Carol Pateman, otra de las autoras fundamentales a tener en cuenta para entender cómo funciona el patriarcado y, en concreto, en su relación con el surgimiento de los estados modernos. Esta autora, a partir de sus críticas a las teorías liberales del contrato social, señala que este *contrato* genera siempre relaciones de dominación y subordinación, tratándose, en definitiva, de un contrato fraternal, un pacto entre hermanos que estaría, además, en la base del moderno patriarcado. Para Pateman, el verdadero pacto es el *contrato sexual*, que consiste en un pacto entre hombres heterosexuales

para distribuir entre ellos el acceso al cuerpo femenino fértil (Pateman, 1995). Las revoluciones liberales y burguesas del siglo XVIII vinieron a reforzar la división entre el espacio público y privado, la identificación de lo universal con lo masculino y la diferenciación jerárquica entre hombres y mujeres (Salazar, 2013). Es más, y como señala Teresa Valdés, “el Estado contribuye al mantenimiento de la división sexual del trabajo [...]” (Valdés, 2020, p. 327).

Para entender qué es y cómo funciona el patriarcado es de gran utilidad partir del concepto de *estructura* formulado por el materialismo histórico en el siglo XIX que señala que la estructura es central para explicar los factores de pervivencia y de cambio de cualquier sistema social. La estructura es la forma de organización social en la que todas las personas estamos inmersas y que determina tanto las condiciones materiales de vida como nuestro comportamiento. En el patriarcado, la estructura social estaría determinada por la división sexual del trabajo, asignando a los hombres lo público y a las mujeres lo privado (Pazos, 2018).

Pero el patriarcado no es sólo un sistema de subordinación de las mujeres, también requiere, para su supervivencia, promover la competición permanente y la jerarquía entre los hombres. En la reformulación que hacen Connell y Messerschmidt (2005) del concepto de masculinidad -que se define más adelante- van a reconocerse las diversas "hegemonías" varoniles existentes y la idea de las masculinidades múltiples, sugiriendo además un modelo más complejo de relaciones y jerarquías de género donde hay hueco, por otro lado, para la agencia de las mujeres y las posibilidades de cambio de los hombres.

Además, otra de las características fundamentales del patriarcado es que es heteronormativo al imponer un régimen social que define la heterosexualidad como necesaria y como el único modelo válido de relación sexo-afectiva y de parentesco. En los años 80, autoras como Monique Wittig (1992) o Adrienne Rich (2019) harán una crítica a esto afirmando que incluso el feminismo del momento contiene una presunción de heterosexualidad en sus teorías y prácticas políticas.

En resumen, aunque el patriarcado, como sistema que estructura las relaciones entre mujeres y hombres desde hace miles de años, continúa muy vigente causando enormes daños en las mujeres, también

define las relaciones entre los hombres. El patriarcado, a pesar de vivir desde hace años en ese “otoño”, al que se refirió Lamas (2005) mostrando signos de su debilitamiento, sigue marcando la organización social, económica y política de las sociedades humanas.

A continuación se presenta el concepto de masculinidad para ver de qué manera los hombres encarnan este sistema de dominación llamado patriarcado.

El concepto de masculinidad (es) y la masculinidad hegemónica

Se hace imprescindible explicar qué se va a entender por “masculinidad” dado que es uno de los conceptos básicos de los estudios de género sobre los hombres así como uno de los términos de búsqueda que se ha empleado en esta investigación tanto en el análisis de la producción científica y currículos formativos en Trabajo Social como para el análisis de las políticas y planes de igualdad.

El significado de la masculinidad ha sido ampliamente discutido en la literatura especializada y desde diferentes disciplinas (Connell, 1987, 1997; Kaufman 1993; Gilmore 1994; Mosse 1991; Clatterbaugh 1998; Bourdieu 2005; Whitehead 2002; Kimmel 1997; Garda, 2011; Hearn 2010, entre otros). Connell (1997) señaló que la masculinidad no es un objeto coherente acerca del cual se pueda producir una ciencia generalizadora. Clatterbaugh, desde la filosofía, también indicó que el uso del término *masculinidad* es errático e insta a que se clarifique bien a qué nos referimos cuando hablamos de hombres, masculinidad, masculinidades o virilidad (Clatterbaugh, 1998). Kimmel señala que, de hecho, la masculinidad se define más por lo que no es que por lo que es. Los hombres se definirían a sí mismos en oposición a otros hombres (minorías raciales o sexuales, por ejemplo) y a las mujeres (Kimmel, 1997). Mosse (2001) definirá la masculinidad como las diferentes formas en las que los hombres piensan sobre qué es su virilidad.

Connell¹²¹ (1998, p.77), por su parte, analizará la producción de los estudios de masculinidad en los años 80 y 90 y resume que:

¹²¹ Nótese que nos referimos a Connell unas veces en masculino y otra es femenino porque aunque actualmente Connell es una mujer trans y por tanto corresponde referirse a ella en femenino, algunas de sus obras las escribió antes de su transición y por tanto, eran firmadas en masculino.

- Las masculinidades son una construcción social.
- Existen múltiples manifestaciones de la masculinidad dependiendo de la cultura.
- Existe un orden jerárquico de las masculinidades con un modelo hegemónico que opera como vehículo de poder.
- Los distintos tipos de masculinidad no son homogéneos sino contradictorios, existiendo tensiones entre deseos y prácticas.
- Las masculinidades son susceptibles de ser reconstruidas.

Para el antropólogo Gutmann la masculinidad es “cualquier cosa que los hombres piensen y hagan” y “todo lo que los hombres piensen y hagan para ser hombres” (citado por Téllez, 2011).

Minello (2002, p. 719) advirtió que los trabajos sobre hombres pecaban, en ocasiones, de falta de rigor teórico, imprecisión en la definición del objeto de estudio y vaguedad en los términos clave. Con frecuencia, señala este autor, se leen en las investigaciones referencias a género, patriarcado, machismo, masculinidad hegemónica sin tener muy clara la diferencia entre ellas. Este autor revisa los estudios de masculinidad encontrando variadas posiciones que pueden resumirse en que la masculinidad es considerada como:

- a) Un atributo personal que los distintos hombres poseen en distintas magnitudes
- b) Un rasgo de personalidad, que puede ser más o menos permanente en cada individuo
- c) Una esencia inscrita en la naturaleza de los varones
- d) Un papel en la organización social (proveedor, protector, etc.)
- e) Todo lo que hacen o piensan los hombres
- f) Todo aquello que hagan o piensen en función de ser hombres
- g) Lo que hacen o piensan algunos hombres, considerados paradigmáticos
- h) dentro de las relaciones de género

Si se adopta alguna de las cuatro primeras perspectivas, el análisis se reduce a un ámbito individual y no contempla la sociedad donde se desarrolla. En esta tesis, como Minello, se hace una interpretación y

estudio de la masculinidad desde el género y como una perspectiva relacional tanto en el plano individual como en el social. Nótese, además, que en esta tesis se va a emplear con mucha frecuencia el concepto de masculinidad en plural (masculinidades) y se hace siguiendo a Connell quien al definir la *masculinidad hegemónica*, distinguió varios patrones de masculinidad en el orden de género occidental, asunto sobre el que se vuelve en el punto dedicado al concepto de interseccionalidad. Para Connell (2003), las masculinidades son colectivas y no individuales, a menudo contradictorias y varían en el tiempo.

Como concepto sociológico la “masculinidad hegemónica” deriva de la teoría de la hegemonía cultural, desarrollada por Gramsci (1971), que analiza las relaciones de poder entre las clases sociales. Es similar al concepto de violencia simbólica, acuñado por Bordieu en los años 70, pero, en este caso, de los hombres sobre las mujeres (Bordieu, 2005). Como tal, hegemónico se refiere a la dinámica cultural mediante la cual un grupo social reclama y mantiene una posición de liderazgo dominante en una jerarquía social. Desde que Connell puso encima de la mesa el concepto de *masculinidad hegemónica* a mediados de los 80, ha sido ampliamente debatido (Whitehead, 2002; Hearn, 2004; Schongut, 2012) e incluso por el propio Connell que volvería sobre el concepto para redefinirlo (Connell y Messerschmidt, 2005). Uno de los debates ha girado en torno a si el concepto de masculinidad hegemónica se refiere a la estructura social o a prácticas sociales individuales.

Esta revisión parece particularmente importante para el trabajo que aquí se presenta dado que abre la posibilidad de la exploración de diferentes formas de presentar lo masculino y lo femenino y señala la posibilidad de cambio en las relaciones de género, a lo cual pretende contribuir esta tesis. Además, cuanto más detalle se tenga de lo que significa hoy la masculinidad, más pistas para su transformación. Ahora bien, alrededor del concepto de masculinidades y según advierte Garda (2011) se estaría también construyendo no sólo una reflexión sino además una serie de intereses tanto de agencias como de universidades, organizaciones e intelectuales que, de una manera u otra, encuentran explotable el término, acumulando prestigio y privilegios. De hecho este autor cree que al hablar de *masculinidad* se está, de alguna manera, ocultando a los hombres.

Al respecto, sobre el uso del concepto de masculinidad, Hearn (2010) plantea que, a priori, todo el mundo puede estar "en contra" de la masculinidad hegemónica, sobre todo si se trata de un ideal cultural, pero criticar a los hombres es más delicado. Por ejemplo, Hearn señala que este uso provoca, de hecho, que las políticas sobre *violencia doméstica* aún no nombren explícitamente a los hombres.

Como puede observarse, existe debate sobre el significado del concepto de masculinidad pero también sobre uso en documentos y estrategias políticas (MenEngage, 2021). En el epígrafe dedicado a la discusión se volverá sobre este asunto.

Por otro lado, en el repaso al concepto de masculinidad no se pueden olvidar otros acercamientos que vienen reflexionando sobre la idea de que la masculinidad no es algo que esté necesariamente vinculado sólo a los hombres. Las masculinidades que encarnan marimachos, camioneras, butches, dragkings y trans masculinos (Platero, 2009) presentan todo un desafío conceptual.

Aunque nos encontremos frente a un concepto ambiguo y sobre el que no hay un consenso inequívoco, la mayoría de los autores coinciden en que la masculinidad hegemónica es aquella cuyos referentes son: homofobia, misoginia, poder, estatus y riqueza, sexualidad desconectada, fuerza y agresión, restricción de emociones e independencia y autosuficiencia (Tellez y Verdú, 2011). Kimmel, por su parte, condensó la imagen de la masculinidad hegemónica en un hombre "joven, urbano, blanco, heterosexual, padre, con estudios superiores, empleado y con cuerpo atlético" (Kimmel, 1997).

Cuando en esta tesis se habla de la necesidad del cambio en los hombres se está haciendo mención a la promoción de unos valores, actitudes y prácticas que se formulan en oposición a todos estos componentes que caracterizan a la *masculinidad hegemónica*; lo que se ha denominado desde diferentes sectores de la academia y del activismo como, masculinidades "nuevas", "alternativas", "contrahegemónicas", "igualitarias", "disidentes", "antisexista", "antipatriarcales" o "cuidadoras", entre otras acepciones posibles.

Connell ofreció también un concepto importante para entender dónde se sitúan los hombres en el entramado de relaciones de género, qué ganan y pierden en el mismo y que va a resultar también muy útil para el acercamiento al estudio de los hombres. Se trata del concepto de *dividendos patriarcales* que haría referencia a las ventajas y beneficios dados a los hombres que se ajustan a la masculinidad hegemónica y, por lo tanto, mantienen el orden de género desigual. Es éste un concepto que recuerda al acuñado por Peggy McIntosh (1988) cuando se refiere a la *mochila invisible de los privilegios*. El concepto de dividendo patriarcal sigue la estela del concepto marxista de dividendo capitalista para explicar esa “plusvalía” que sacan los hombres en las relaciones de género patriarcales.

El asunto de los privilegios es otro de los grandes temas cuando se habla de hombres e igualdad. Al respecto, es pertinente la consideración que hace Lionel Delgado cuando señala que en realidad los beneficios que obtienen los hombres se convierten en privilegio cuando a las mujeres se les niegan derechos como el de un sueldo equitativo, seguridad urbana, no ser cosificadas sexualmente, por ejemplo (Delgado, 2019). En este sentido se puede decir que a medida que las mujeres ganan en derechos, los hombres pierden en privilegios. Ahora bien, también es cierto que los privilegios se tienen y que a veces los hombres no hacen nada para obtenerlo, simplemente los tienen por el hecho de haber nacido con sexo masculino. De hecho, una de las sospechas principales de las mujeres feministas a los hombres llamados “feministas” o pro-feministas radica en el asunto de los privilegios. Señala Monique Wittig (citado por Fernández Changoya, 2018) que all privilegio masculino no se puede renunciar por un mero acto de buena voluntad o ética humana. Esto lleva a pensar que las estrategias para el cambio en los hombres y las masculinidades no puede pasar sólo por cambios en el terreno individual y/o en una decisión de los propios hombres, sino que pasan por la transformación de las estructuras sociales e instituciones que hacen posible que se mantengan esos privilegios.

La “crisis de la masculinidad”

De acuerdo a todas esas características que se han presentado como componentes de la masculinidad hegemónica, lo cierto es que en realidad casi ningún hombre se ajusta cien por cien a ésta. La mayoría de los hombres, en la actualidad, no encajan con los mandatos del modelo.

Uno de los grandes cambios sociales que ha caracterizado la segunda mitad del siglo XX ha sido el del papel y significado de ser mujer u hombre y su impacto en las relaciones de género (Giddens, 1991). Los cambios sociales de las últimas décadas están siendo acompañados de una reflexión sobre la necesidad de un cambio en los hombres, en sus discursos, prácticas y subjetividades de cara al logro de una sociedad más igualitaria.

La irrupción del giro posmoderno, la mirada crítica hacia las narrativas modernas y ese interés por la auto-reflexión pone en el punto de mira, como nunca antes, el significado de la masculinidad. Los hombres, por primera vez, reconocen que son *construcción social* y no la representación de la condición humana (Segal, 2008).

En este contexto algunos autores han empleado la expresión “crisis de la masculinidad” (Kimmel 1997, 2019; Valdés y Olavarría 1997; García, 2008; Bacete, 2017) para referirse a esta quiebra del modelo. Olavarría, por ejemplo, señala que lo que estaría en crisis son las formas en que se estructuró la vida entre hombres y mujeres durante el siglo XX. Se trata, por tanto, de una crisis de las relaciones de género, que en el caso de los varones se estaría manifestando como una crisis de la masculinidad (Olavarría, 2007).

Aunque Kimmel considera que esta crisis ha ido creciendo sobre todo desde mediados de los setenta (Kimmel, 1997) puede por otro lado afirmarse que ha habido una “crisis” de la masculinidad cada vez que las mujeres han movido ficha, esto es, siempre que se han producido cambios en el lugar de las mujeres en la sociedad. Elizabeth Badinter habla, por ejemplo, de una crisis de la masculinidad entre los siglos XVII y XVIII que afectó a las clases altas y urbanas (Badinter, 1993). Esta autora señala también que en muchos momentos de la historia, las guerras han servido, entre otras cosas, para solventar esa crisis de masculinidad devolviéndoles simbólicamente el poder, la fuerza, la valentía.

Aunque es cierto que no hay consenso sobre si realmente se puede hablar de “crisis de la masculinidad”, habiendo autores/as que la ponen en duda (Kaufman 1993; Connell 1995; Whitehead 2002; Edward 2006; Fuller 2018; entre otros), sí parece evidente que se ha producido una transformación en las relaciones de género y en los mandatos y representaciones de la masculinidad. Cambios sociales, económicos, tecnológicos, el empuje del movimiento feminista, la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado y el desarrollo y uso de los métodos anticonceptivos son algunas de las múltiples causas de una percepción del detrimento del poder de los hombres.

Según Connell (1987), hay tres elementos de los que componen el sistema de géneros que habrían entrado en crisis. Primero, las relaciones de poder de género y la desigualdad asociada que ha sido fuertemente puesta en entredicho por los movimientos feministas. En segundo lugar, los cambios en las relaciones de producción con la masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral. Por último, el de las relaciones sexuales al romperse las dinámicas de la sexualidad reproductiva como base del patriarcado.

Sin embargo, hay más que eso. Antonio García recoge la idea de que en el origen de la crisis de la masculinidad estaría la crisis de las mismas categorías de la modernidad (García, 2008). Esto es muy importante, porque, como señala Garda (2010), “la dimensión de lo que los hombres han perdido [...] no será llenada sólo por el género, ni tampoco es sólo una crisis de género” (p.127). Por tanto, si la crisis de los hombres no es sólo una crisis de “género”, las estrategias para canalizar esta crisis no podrán girar sólo sobre las relaciones patriarcales entre mujeres y hombres sino que habrá que trabajar también en el terreno de otras desigualdades sociales en términos de renta, clase, etc. Autoras como Ferrer y Bosch (2005) señalan, por ejemplo, que la violencia contra las mujeres en la actualidad estaría ligado a la transformación en la institución familiar y la masculinidad hegemónica, generada por las contradicciones sociales y por los cambios acontecidos durante el siglo XX en las sociedades modernas.

Podría decirse que, debido al modelo androcéntrico que ha caracterizado la vida humana desde tiempos inmemoriales, no es posible entender la crisis de la masculinidad sin otras crisis que se dan en paralelo y que son causa y consecuencia de la misma: capitalismo, democracia, cambio climático (MenEngage, 2016), empleo... De hecho, las grandes crisis de empleo de las últimas décadas serían una de

las causas del desajuste masculino dado que “el desempleo sacude las relaciones que establecen con la pareja, los hijos e hijas, esto es, en el espacio de relación social inmediato y que en la mayoría de las ocasiones es un eje fundamental de sus vidas” (Ramírez, 2020, p. 35).

En el análisis de Luis Bonino acerca de las respuesta de los hombres ante el cambio de las mujeres, se describen varios perfiles según el tipo de reacción (Bonino, 2008). Si, como se viene sosteniendo, el género es una categoría relacional, no es posible contemplar un cambio en una de las partes de la relación (las mujeres) sin que esto afecte a la otra parte (los hombres). Por tanto, la pregunta no es tanto si los hombres están en “crisis” sino hacia dónde se puede dirigir o canalizar la incomodidad que todo cambio conlleva: si el malestar de los hombres llevará a un reforzamiento de las posturas machistas y reaccionarias o hacia formas de ser hombre que no conlleven violencia y destrucción sino un compromiso con prácticas igualitarias. Lo que el historiador francés, Ivan Jablonka, considera como “hombres justos” (Jablonka, 2020).

Sucede que la tarea no es fácil porque el cuestionamiento que se hace del poder de los hombres va a afectar a la propia noción de masculinidad donde “la identidad masculina [...] se siente amenazada y cuestionada [...]” (Blanco, 2013, p. 257). La masculinidad que hoy conocemos se funda en la construcción del estereotipo moderno de hombría donde masculinidad y ciudadanía se equiparan (Mosse, 2001).

A continuación, se presentan algunos aportes teóricos acerca de la relación entre la identidad masculina y la violencia.

La construcción social de la masculinidad, identidad y violencia

Volviendo al concepto de género, éste se interioriza a través de la socialización, entendida como un complejo y detallado proceso cultural de incorporación de formas de representarse, valorar y actuar en el mundo. Este proceso no ocurre sólo durante la infancia y la adolescencia sino a lo largo del ciclo de vida (Salas y Campos, 2001). En el caso de la construcción de la masculinidad hay un hecho paradigmático, según señala Badinter: la masculinidad se construye por oposición. La masculinidad se define más por lo que no es que por lo que es. Ser hombres es diferenciarse en todo lo posible del “ser femenino” y negando el primer vínculo materno y tratando de convencer a las y los demás de tres cosas: que no es una mujer, que no es un bebé y que no es homosexual (Badinter, 1993). A propósito, uno de los pilares de la masculinidad

hegemónica es la heterosexualidad “obligatoria”. Se da por hecho que ser hombre es ser heterosexual y si no lo eres, se es menos hombre. De aquí que la homofobia sea también una de los ingredientes que componen el significado social de lo masculino como rechazo y violencia hacia todo lo que recuerde mínimamente a lo “femenino”. El heterosexismo se convierte así, en discriminación y opresión (Welzer-Lang, 2002).

En este sentido, la tarea del cambio en los hombres no está carente de dificultades porque al construirse como lo que no se es, se dificulta plantear modelos alternativos. En la actualidad a los chicos jóvenes les llega el mensaje de que ya no pueden ser el “macho” de siempre pero, la pregunta es ¿cuál es entonces, ahora, el modelo a seguir?, ¿qué es ser hombre hoy?

David Gilmore (1994) analizando diferentes sociedades concluye que hay cuatro mandatos que los hombres deben cumplir para ser considerados “verdaderos” hombres: rol proveedor, protector, procreador y autosuficiencia. Este último rol es sin duda uno de los más relacionados con otro concepto que vamos a explicar en este marco teórico, la idea de la masculinidad como “factor de riesgo”. Los hombres no deben mostrar necesidades ni miedos y deben dar a entender que pueden hacer todo solos sin ningún tipo de ayuda, a su manera y sin depender de nadie más. No se deben mostrar inseguridades ni dudas. Y esto pasa factura: Goleman en su análisis de la emociones (Goleman, 1996), recoge los resultados de un estudio que indican que los niños (varones), a la edad de 6 años, ya han aprendido a ocultar sus emociones. Aunque es importante hacer una matización: los hombres ocultan algunas emociones, no todas. De hecho, la rabia y la ira son considerados sentimientos “legítimos” de los hombres (que no de las mujeres, por otro lado). Aunque “los hombres poseen las mismas necesidades psicológicas que la mujer (amar y ser amado, comunicar emociones y sentimientos), el ideal masculino prohíbe a los hombres satisfacer esas necesidades humanas” (Badinter, 1993). Las consecuencias de esto son importantes: “[...] el continuo bloqueo y negación consciente e inconsciente de toda las emociones y sentimientos que hacen los hombres [...] son la negación de parte de uno mismo” (Kaufman, 1989, p. 56)

Dice Riane Eisler, la autora del clásico *El Cáliz y la Espada* (2021), basándose en evidencias arqueológicas, antropológicas e históricas, que la humanidad, en su origen, no estaba centrada en la lucha y en la competencia, sino en la inclusión y la participación. En una entrevista en el periódico El País señala que “es falso que la violencia y la dominación masculina sean parte de nuestra naturaleza humana” (Hernández, 2021). La socióloga Raquel Osborne recuerda, por otro lado, la distinción entre “agresividad”, aspecto que los seres humanos comparten con otros animales y la “violencia” que es cultural e instrumental y cuyo fin es la dominación (Osborne, 2009).

Ahora bien, a pesar de estas afirmaciones que alimentan la esperanza en la posibilidad del cambio en los hombres, los datos que se han mostrado en la justificación de esta tesis alertan sobremanera y evidencian una persistente desigualdad y violencia que produce enorme sufrimiento a una gran parte de la población. Si las influencias socioculturales tienen mucho mayor peso que las bases biológicas como factor explicativo de las conductas violentas (Sambade, 2019), ¿cómo explicar las cifras de la violencia?

Diferentes estudios han puesto de manifiesto que las explicaciones actuales y multicausales de la violencia contra las mujeres en la pareja muestran que la noción de masculinidad (específicamente, el mandato masculino tradicional que conforma la masculinidad hegemónica) es un elemento clave en la génesis de esta violencia (Bosch y Ferrer, 2016). La identidad masculina se define como autónoma, independiente y controladora, pero para que ello sea posible, es necesario que haya quien asuma una identidad dependiente y relacionada con el cuidado y el servicio (la identidad femenina).

Sobre el tema de la construcción de la identidad, es reveladora la obra de la arqueóloga Almudena Hernando quien ofrece claves para comprender cómo se construye la identidad masculina y como ha sido el proceso histórico en el que lo “racional” ha ido primando sobre lo “emocional”. Para esta autora, la subordinación de las mujeres por parte de los hombres se basa en la “fantasía de la individualidad” de los hombres, una falsa creencia acerca de que los hombres son seres independientes que no necesitan cuidados y comunidad para sobrevivir (Hernando, 2012). La tesis fundamental de esta autora es que los hombres

habrían tenido que someter y controlar a las mujeres para asegurarse esos cuidados que el mito/fantasmía ignora.

La teoría feminista ha definido que la violencia contra las mujeres es una estrategia de los hombres para mantener el poder, los privilegios y la dominación sobre éstas (Varela, 2002; Oliver y Valls, 2004; Segato, 2016; Cobo y Ranea, 2020). Para Connell (2003), el ejercicio de la violencia es para los hombres un recurso social. Además, es una consecuencia de la desigualdad social entre mujeres y hombres porque para que las conductas violentas sean posibles, tiene que haber un previo desequilibrio de poder (Corsi, 1996). La relación entre masculinidad y violencia ha sido estudiado por autoras/es como Mead (1981), Ehrenreich (1997), Gilmore (1994), Connell (2003) y Kimmel (1997,2011).

Ahora bien, la relación de la masculinidad con la violencia no sólo estaría detrás de la violencia que sufren las mujeres. La violencia se da, de hecho, entre hombres. El concepto "la triada de la violencia" propuesto por Michael Kaufman incluye tres tipos de violencia masculina: violencia hacia las mujeres y niños/as, violencia hacia otros hombres y la violencia contra sí mismos (Kaufman, 1989). A propósito, no es de extrañar el comentario que hacía uno de los participantes en los grupos de discusión del diagnóstico que se recoge en el artículo 1 de esta tesis (Alonso, 2015) que mostraba una identidad masculina estrechamente vinculada con el poder y la dominación y que se presentaba al inicio de esta memoria:

“los hombres no tienen derechos porque... el tema de los niños, te pasas con un niño un poquito y te ves en los calabozos enseguida, te pasas con un animal y estás jodido, con la mujer, no hablemos... entonces, tú ¿quién eres?”

La antropóloga Rita Segato, por su parte, da una pista fundamental para entender la violencia masculina y que sustenta, en parte, la necesidad de intervenir con los hombres que se promueve desde esta tesis. Segato considera que la violencia contra las mujeres no tiene que ver con la lucha de las mujeres ni con el ascenso de las mujeres a una vida más autónoma, más independiente, sino que tiene que ver con un problema de los hombres entre los hombres. Es un problema de la masculinidad por la precarización de la vida y por la imposibilidad de ese sujeto masculino de estar a la altura (Segato, 2016).

De hecho, está autora señala que la violación va más allá de lo puramente sexual. Interpreta que esta cumple tres objetivos: poner a las mujeres en su sitio, ejercer una agresión a otros hombres violando el cuerpo de sus mujeres y, en tercer lugar, reafirmar la virilidad y ocupar una posición respetada entre los hombres (Segato, 2010).

En definitiva, y de acuerdo al símil que establece Ranea (2021) con la definición clásica de Estado como ostentador del uso legítimo de la fuerza, la masculinidad patriarcal tendría esa similar legitimidad para el uso de la fuerza.

El enfoque interseccional

Los debates sobre la interseccionalidad se suele presentar como aportación de los feminismos no hegemónicos coincidentes con la tercera ola en los años 90¹²² del siglo XX y que hoy en día están también muy presentes en la cuarta ola (Varela, 2019). La interseccionalidad se basa en la premisa básica de que no se pueden entender las desigualdades sociales desde un solo marco explicativo (género, raza, clase...) y que se debe considerar la interrelación entre ellos para entender cómo se configura.

Aunque con mucha frecuencia, el término se atribuye a Kimberlé Crenshaw¹²³, “la interseccionalidad no es una teoría coherente desarrollada en un único texto fundacional, sino una tradición muy rica y compleja que se construye sobre determinadas propuestas políticas y conceptuales sobre cómo entender las desigualdades sociales y la discriminación” (Rodó- Zarate, 2021, p. 22)

Crenshaw (1989) quiso referirse a la invisibilidad jurídica de las diversas dimensiones de la opresión que habían experimentado unas trabajadoras de la General Motors, analizando las experiencias de mujeres afrodescendientes que vivían situaciones de discriminación en función de su género, raza y clase social. Crenshaw señaló que el feminismo no se estaba preguntando por las implicaciones raciales, lo cual podría tener como consecuencias que el movimiento estuviera reproduciendo la subordinación de las personas negras.

¹²² Aunque en la Conferencia impartida por Celia Amorós como conmemoración de los 20 años del Curso de Teoría Feminista organizado por el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, señala que el feminismo posmoderno ha sido “des-orientador” porque el feminismo radical ya hablaba, con Firestone, de raza y clase. Para ver la conferencia ir a: https://www.youtube.com/watch?v=v_xOnIGkTQ8

¹²³ Para ver a la propia autora explicar el concepto de interseccionalidad ver el TED Women 2016: Kimberlé Crenshaw: The urgency of intersectionality <https://www.english-video.net/v/es/2629>

Aunque la interseccionalidad sea un concepto y una herramienta analítica que desde sus inicios se utilizó para referirse a las mujeres, resulta también útil para explicar la diversidad de experiencias y situaciones concretas de los hombres y, por tanto, para evidenciar que no todos los hombres están colocados en el mismo lugar (en esa estructura de la que hablábamos antes) dentro del grupo de los “opresores”. Aunque es cierto, tal y como apunta Menjívar (2017), que los estudios sobre masculinidades no han dedicado mucha atención a las cuestiones de raza y clase, en esta tesis se convierte en un asunto fundamental de cara a enmarcar la necesidad de políticas públicas dirigidas al cambio en los hombres y la transformación de las masculinidades. La “herida interseccional” (Rodó- Zárata, 2021), entendida como aquella que se produce por ser un agente discriminado en alguno de los ejes (ej.: orientación sexual u origen étnico) pero al tiempo ser considerado un opresor en otros (ej.: género), es un concepto útil para tratar de comprender el lugar de los hombres y las paradojas de su situación en el orden social.

Conceptualmente, se ha mostrado anteriormente que la masculinidad hegemónica trata de explicar cómo y por qué los hombres mantienen los roles sociales dominantes sobre las mujeres, y otras identidades de género, que se perciben como “femeninas”. Sin embargo, los hombres son diversos y también existen evidentes diferencias de poder y privilegios entre ellos mismos. Al respecto, Connell (2015) distinguió 4 patrones de masculinidad en el orden de género occidental: el de la hegemonía, el de la subordinación (hombres homosexuales, niños y otros hombres que encajan en el patrón hegemónico), el de la complicidad (que cubre a la mayoría de los hombres que se benefician de los dividendos patriarcales y de la subordinación de las mujeres) y el de la marginación (hombres pertenecientes a minorías étnicas, por ejemplo). Por tanto, es necesario hablar de masculinidades en plural.

Angela Davis analizó el cruce entre el sexo y otras variables que discriminan mostrando cómo, por ejemplo, los hombres esclavos no disponían de casi ninguna de las características que se atribuyen generalmente a los hombres para definir su dominación: la propiedad, ser el proveedor, etc. (Davis, 2004). Al entrecruzar su género con la clase y raza, los atributos de su virilidad estaban “devaluados”, y esto les hacía vivir otras situaciones diferentes a las de los hombres blancos.

La autora colombiana Mara Viveros¹²⁴ también se ha adentrado en los estudios de masculinidades mostrando cómo las identidades masculinas se construyen no solo en relación con la feminidad, sino con otros ejes/categorías que tienen que ver con la raza o la clase, estableciéndose jerarquías de varones en función además de sus comportamientos familiares y sexuales (Viveros, 2011).

Como se ve, aplicar la mirada interseccional ayuda a explicar por qué los hombres de otras culturas (no mayoritarias o hegemónicas) no obtienen los mismos beneficios ni ostentan los mismos privilegios que los hombres blancos en el patriarcado. Permite captar la complejidad social desde una perspectiva multidisciplinar, apuntando a posiciones de poder plurales, tanto de opresión como de privilegio en la estructura social. Este análisis permite pensar las diferentes posiciones de los hombres en la estructura social y en las jerarquías de género lo cual tiene un gran impacto en los temas de intervención social referidos en esta tesis.

Ahora bien, no es bueno segmentar tanto los grupos sociales quedando solamente individuos y obviar que, a pesar de las múltiples diferencias, las mujeres comparten experiencias de violencias, y la gran mayoría de los hombres ostentan ciertos privilegios. Señala al respecto Barrère que [...] “la interseccionalidad no puede dismantelar el reconocimiento del sistema sexo-género como corriente principal. Una cosa es que el mainstreaming de género incluya la perspectiva interseccional y otra que dicha perspectiva disuelva el factor sexo-género como eje principal en las políticas públicas” (2010, citado por Alonso y López, 2019, p.50). Ser consciente de la variedad de posiciones de los hombres en la estructura social no debe hacer olvidar que, como ya señaló Engels, [...] “el hombre es en la familia el burgués; la mujer representa en ella al proletario» (Engels, 1992, p. 138).

¹²⁴ Para escuchar a Mara Viveros hablando de los “colores de la masculinidad” ir a <https://www.entrehombres.net/549-los-colores-de-la-masculinidad-masculinidades-afrocolombianas/>

La masculinidad como factor de riesgo para los propios hombres

Sobre los efectos perjudiciales y devastadores de la violencia contra las mujeres por parte de los hombres ya se han presentado datos y teorías explicativas. La literatura, en general, ha puesto el foco mucho menos en el riesgo que supone también ser hombre. Se señalaba en la introducción de esta memoria, que uno de los motivos que justifican esta tesis es la constatación de que a los hombres les pasan “cosas” por ser hombres. Cosas que, en principio, son positivas para quien las disfruta (privilegios) pero otras no lo son tanto (conductas de riesgo). A continuación se presentan una serie de datos que dan cuenta de la sobre-representación de los hombres en numerosas estadísticas (accidentes, adicciones, suicidios...) y del impacto que también para los hombres tiene la construcción social del género y una determinada forma de concebir qué significa ser hombre. Kaufman ofrece otro concepto clave para entender el complejo lugar en el que se encuentran los hombres, lo que llama, “las experiencias contradictorias de poder”. Un concepto que entraña una combinación de poder y privilegio, dolor y carencia de poder (Kaufman, 1995).

Rita Segato afirma que existe un mandato de masculinidad que es estructurante de la sociedad y que la primera víctima del mandato de masculinidad son los propios hombres (Segato, 2016). Otros autores se han dedicado al análisis de los costes que para los hombres tiene la socialización en la masculinidad: desde los análisis sobre la salud de los hombres mexicanos (De Keijzer, 1997), a los impactos en la salud mental (Bonino, 2000), la ya mencionada tríada de la violencia (Kaufman, 1989), la “vulnerabilidad” masculina (Blanco, 2006, 2019) o la relación entre “riesgo-valentía-masculinidad” (Sanfélix, 2020).

El Informe de la Unión Europea sobre Igualdad de Género (UE, 2021) señala que los estereotipos de género no son un fenómeno que perjudica sólo a las mujeres, sino también a los hombres y señala textualmente que “las definiciones estrictas de masculinidad pueden provocar daños físicos y emocionales y evitar que los hombres busquen ayuda médica cuando estén enfermos, se involucren plenamente en la paternidad o formen vínculos emocionales estrechos, privándolos de relaciones afectivas. En sus formas extremas, las normas tóxicas de masculinidad se reflejan en la violencia que los hombres perpetran contra

las mujeres y las niñas” (p.16) pero existe también una violencia de los hombres hacia otros hombres que es visible en muchos ámbitos de la sociedad: peleas, rituales competitivos, ataques a hombres homosexuales o minorías étnicas, adicciones, accidentes, guerras, conductas de riesgo, etc.

La Asociación Estadounidense de Psicología (APA) publicaba las principales conclusiones de una guía en la que se articulan directrices para mejorar la práctica psicológica en el manejo de la virilidad. El documento, basado en 40 años de investigación, sacaba a relucir que los rasgos de la llamada masculinidad tradicional se han relacionado con agresividad, toma de riesgos sin control y poca capacidad para pedir ayuda (APA, 2018).

Según el estudio llevado a cabo en México, Reino Unido y EE.UU (Heilman, 2017) el estado de salud mental de los hombres jóvenes es preocupante. Mediante encuestas realizadas por correo electrónico y por teléfono, y con una muestra aleatoria representativa de jóvenes de 18 a 30 años que reflejaba una diversidad étnica y socialmente, se llevó a cabo este estudio exploratorio en los tres países. Los resultados señalan que los chicos jóvenes tienen profundas inseguridades, depresión y frecuentes pensamientos suicidas. Además, muchos hombres jóvenes asocian el “ser un hombre de verdad” con el abuso del alcohol y la conducción bajo los efectos del alcohol, arriesgando sus vidas y las de los demás.

Según *El Estudio Mundial sobre Homicidios* se estima que alrededor del 81% de las víctimas de homicidios registradas en 2017 fueron hombres, así como más del 90% de los sospechosos. Un 37% de los homicidios tuvieron lugar bajo la influencia de sustancias psicoactivas. En el 90% de los casos se trataba de alcohol (ONUDD, 2019).

Sabemos, por otro lado, que los hombres acuden menos que las mujeres a las consultas médicas. La muerte por cáncer de próstata es la principal causa de muerte entre los hombres mayores de 65 años y es, en gran parte, porque no se detecta a tiempo (Reyes, 2020).

América Latina presenta una mortalidad general de casi 7 puntos en hombres y 4,5 en mujeres por 1000 habitantes; unas tasas de suicidio de 14 en hombres (4 en mujeres) por 100.000 habitantes; las tasas de homicidio de 31 puntos en hombres y 4,3 en mujeres (Organización Panamericana de la Salud, 2019). En

España, el suicidio sigue siendo la primera causa de muerte externa, con 7,6 suicidios por cada 100.000 habitantes de los que, un 70%, corresponde a hombres (INE, 2018). En España, el 22% de los agresores por delitos relacionados con la violencia de género se suicidan.

En nuestro país el 92% de la población reclusa es masculina (Ministerio de Interior, 2019). En 2017 fueron condenados a prisión 6.223 hombres por violencia de género¹²⁵.

La ONG Ayuda en Acción¹²⁶ señala que en 2021 hay, al menos, 10 guerras y conflictos armados activos y si bien es cierto que las mujeres y los niños y las niñas son las principales víctimas de esta violencia¹²⁷, también es verdad que los ejércitos están todavía mayoritariamente integrados por hombres¹²⁸. Se estima que sólo en la Segunda Guerra Mundial murieron 40 millones de personas de las cuales, más de la mitad, fueron soldados.¹²⁹

Si nos fijamos en los tiroteos en los Institutos de enseñanza en los EE.UU, de los 32 contabilizados entre 1982 y 2008, casi el 100% ha sido protagonizado por hombres (Kimmel, 2008). Sobre el uso de armas el 90% de los homicidios de jóvenes entre 15-19 años están ligados al uso de armas y un 80% de las víctimas son hombres jóvenes (Kimmel, 2019). A nadie se le escapa tampoco que el terrorismo internacional está también protagonizado, de forma mayoritaria por hombres, a los que se les promete reconocimiento o la posibilidad de escapar de experiencias humillantes (Ebner, 2020).

Siguiendo el análisis del perfil del jugador on-line de la Dirección General de Ordenación del Juego¹³⁰, para datos del año 2018, del total de las personas jugadoras, el 83% eran hombres. Según fuentes de la Delegación del Gobierno en España para el Plan Nacional sobre drogas, la prevalencia de jugar dinero online en la población de 15 a 64 años según sexo es de 5,8 en hombres y 1,2 en mujeres (Observatorio español de drogas, 2017).

¹²⁵ Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

¹²⁶ <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/ayuda-humanitaria/conflictos-activos-2021/>

¹²⁷ Según datos de Naciones Unidas en www.unrisd.org

¹²⁸ En España, por poner un ejemplo, sólo hay un 12 % de mujeres en las Fuerzas Armadas según el Ministerio de Interior.

¹²⁹ Datos extraídos del documental The Fallen of World War II <http://www.fallen.io/ww2/>

¹³⁰ <http://www.ordenacionjuego.es/es/informe-jugador-online>

Sobre el consumo de alcohol, el 7% tiene un consumo de riesgo, encontrando que tiene mayor alcance entre la juventud masculina. En 2017, el 13% de los hombres de 15 a 24 años muestran un consumo de riesgo, frente al 6,5% de las mujeres (Observatorio español de las drogas y las adicciones, 2020).

En relación con los accidentes de tráfico, los hombres son más arriesgados al volante, sufren más accidentes y estos son más graves que los ocasionados por mujeres. Los hombres están sobre-representados, y según el Instituto de Investigación del Automóvil (INSIA)¹³¹ que ha comparado ratios de hombres y mujeres del censo de conductores y analizado su implicación en 200.000 siniestros producidos entre 2004 y 2013, los hombres son más arriesgados al volante, sufren más accidentes y estos son más graves que los ocasionados por mujeres. En EE.UU y según la National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA)¹³² en los accidentes mortales, el exceso de velocidad fue el factor más probable para los hombres en un 24 %, mientras que en las mujeres fue de un 15 %. En Francia en 2018, por señalar otro ejemplo, 3/4 de las personas que mueren o resultan heridas en accidentes de tráfico son hombres (Jablonka, 2020).

En cuanto a los accidentes laborales, y según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España, el número de trabajadores que fallecieron por accidente laboral en 2020 fue de 708 personas tanto durante su jornada como de camino o regreso de ella. Más del 90 % fueron hombres. Si bien este dato se podría interpretar como causa de la sobre-representación de los hombres en profesiones más peligrosas y que implican un trabajo corporal importante, debemos mirar también entre las causas, el no cumplimiento, por parte de muchos hombres, de los reglamentos básicos de seguridad en el lugar de trabajo.

Por sexo, los datos reflejan que el 21,4% de los hombres, de 18 a 24 años, habían abandonado el sistema educativo de manera prematura en 2019, frente al 13% de las mujeres (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019).

Aunque en los últimos años se está tratando de visibilizar la presencia de las mujeres en situaciones de exclusión residencial (Emakunde, 2016; Fundación Cepaim, 2019) las situaciones más extremas de la exclusión residencial afectan mayoritariamente a los hombres. Según datos de la Fundación

¹³¹ <http://insia-upm.es/el-insia/>

¹³² Agencia dependiente del gobierno de los Estados Unidos <https://www.nhtsa.gov/>

RAIS- Hogar Si¹³³, en España, de las 33.000 personas que están en situación de sinhogarismo, 8 de cada 10 diez son hombres. Según el análisis de la baja presencia de los hombres como usuarios de los Servicios Sociales en España, se observa un salto dado que donde sí aparecen es en los recursos de la red de protección social por exclusión (Cascales, 2021). Es decir, los hombres llegan a la red de recursos de atención cuando su situación es muy crítica y están ya muy deteriorados.

Existen además otra serie de conductas de riesgo que estarían detrás de muchos de esos datos de accidentes, muertes, etc. Por ejemplo, de las licencias federativas de motociclistas en España, el 95% corresponde a hombres. En el deporte de élite de Fórmula 1, los hombres acaparan casi el 100% de la práctica. Sobre licencias de caza, el 98 % corresponde a hombres (Martínez, 2019). Por otro lado, un 11% de hombres jóvenes han pagado al menos una vez por mantener relaciones sexuales y un 32% (frente a un 24% de mujeres) de hombres dice inspirarse mucho o bastante en el porno en sus relaciones sexuales (INJUVE, 2020).

Sumado a todo esto, la pandemia provocada por el Covid-19 ha puesto de manifiesto la falta de políticas y programas sobre salud de los hombres que consideren sus especificidades y cómo las prácticas masculinas influyen en sus comportamientos de riesgo (UNFPA, 2020). A nadie se le ha escapado que entre las personas que no llevan mascarilla o la llevan mal puesta, la mayoría son hombres.

La periodista mexicana Lidia Cacho en su recogida de testimonios de hombres aporta algunos muy elocuentes: *“¿ve esta cicatriz? Pues me la hizo mi papá cuando era niño que me aventó contra la pared por no querer comer una sopa (...) Y allí me seguí con las cicatrices y las historias como si yo, bueno, mi cuerpo fuera una carretera llena de señales (...)”* (Cacho, 2018, p. 107).

En definitiva, hay una gran variedad de datos que evidencian que ser hombre comporta hoy, en diferentes partes del mundo, riesgo para la salud mental y física de éstos.

Reacciones de los hombres ante el cambio de las mujeres, corrientes anti-género y posmachismo

La reacción de los hombres ante el cambio y avances de las mujeres no es nueva en la historia. A cada conquista le ha seguido una “virulenta reacción patriarcal” (Varela, 2019, p.38). La emancipación de las

¹³³ <https://hogarsi.org/mujeres-sin-hogar/>

mujeres ha suscitado toda suerte de fantasmas, frecuentemente teñidos de misoginia, pero también ha supuesto el temor a la no diferenciación de los sexos (Bard, 2000). No olvidar las posiciones abiertamente misóginas y anti-igualitarias de muchos pensadores célebres como Kierkegaard¹³⁴, Schopenhauer¹³⁵ o Nietzsche¹³⁶ (Valcárcel, 1993). Tras el movimiento *Me Too*¹³⁷ del 2017, varios autores (PettyJohn et al., 2019), (Flood 2019) han dado cuenta de cómo muchos hombres se han sentido amenazados. Rosa Cobo (2011) señala que la reacción de los hombres a los cambios de las mujeres puede considerarse un tipo de violencia.

Faludi (1999, 2006), Bonino (2002), Flood (2004) y Kimmel (2013) han analizado diferentes reacciones de los hombres a los cambios de las mujeres y en las relaciones de género. Se presenta a continuación, brevemente, la clasificación que hace Bonino¹³⁸ a partir del repaso de investigaciones sobre las reacciones de los hombres. Aunque la clasificación tiene ya unos años¹³⁹, ofrece unos perfiles de hombres según el tipo de reacción a los avances de las mujeres que resultan aclaratorios:

1. Hombres favorables a los cambios de las mujeres. Predominan los jóvenes, de estudios superiores, solteros, sin hijos, relacionados con mujeres con trabajo remunerado y que están menos apegados al modelo masculino tradicional.
2. Hombres contrarios a los cambios de las mujeres: se encuentran más frecuentemente entre los mayores de 55 años (y en aumento actualmente entre los menores de 21 años) o entre aquellos con estudios medios, relacionados con mujeres que trabajan realizando las tareas domésticas, desempleados, trabajadores no cualificados o que viven en ciudades pequeñas. Tienen un discurso

¹³⁴ “La emancipación de la mujer (...) es una invención del diablo, porque arruinaría lo más puro y sublime de la humanidad”.

¹³⁵ “Sólo el aspecto de la mujer revela que no está destinada ni a los grandes trabajos de la inteligencia ni a los grandes trabajos materiales”.

¹³⁶ “Hasta aquí hemos sido muy corteses con las mujeres. Pero, ¡ay!, llegará el día en que para tratar con una mujer habrá primero que pegarle en la boca”.

¹³⁷ #MeToo, que significa literalmente "Yo también", es el nombre que recibió el hashtag que ha usado este movimiento a través de las redes sociales. Miles de mujeres de todo el mundo han empleado esta etiqueta para denunciar los abusos sexuales que han sufrido en primera persona o para apoyar a las mujeres que lo han hecho y al movimiento al completo.

¹³⁸ En el artículo 1 de esta tesis (Alonso, 2015) se recoge esta clasificación de Bonino junto con los resultados de otras investigaciones que en España sistematizaron de manera similar la respuesta de los hombres ante el cambio de las mujeres.

¹³⁹ Probablemente, casi 20 años después, el perfil sociodemográfico de estos hombres haya podido variar.

androcéntrico, machista o paternalista y habitualmente niegan que exista desigualdad ya que tienen una visión sobre la complementariedad de los sexos.

3. Hombres ambivalentes ante el cambio de las mujeres: predominan en este grupo los hombres entre 35 y 55 años, parejas con mujeres con trabajo remunerado o divorciados, y con hijos. En algunos predominan el acuerdo y en otros el desacuerdo con los cambios de las mujeres. Son muy quejosos porque se sienten incomprendidos y desconcertados. Viven estos cambios como una pérdida de rol, reaccionando habitualmente con aislamiento o resistencia pasiva.
4. Hombres que “nadan contracorriente”, más allá de la no violencia. Éstos se distancian de los modelos hegemónicos de masculinidad¹⁴⁰.

El perfil número dos presentaría, al menos aparentemente, el mayor obstáculo para el logro de la igualdad porque no se debe menospreciar el perfil número tres dado que, por un lado, se trata de un perfil cómplice, muchas veces, con las prácticas y los desmanes del perfil dos y, por otro, puede llegar a engrosar las filas de éste como reacción a diferentes vicisitudes de la vida (divorcio, desempleo, etc.). A caballo entre estos dos perfiles -que de hecho son donde se encuadran la mayoría de hombres-, se situaría el movimiento *mitopoético*, surgido en los EE.UU hace ya unas décadas, en el que se combina tanto un discurso que reclama para los hombres mayor atención a sus emociones, gusto por el autocuidado, paternidades cuidadoras y promesa de relaciones no violentas con su entorno, como, al tiempo, un pensamiento esencialista sobre los hombres y las masculinidades (sobre los géneros en general) y antifeminista (Cascales, 2020).

Las causas de la reacción virulenta de muchos hombres a los avances de las mujeres en el siglo XXI en Norteamérica ha sido analizado por Michael Kimmel¹⁴¹ quien hace una radiografía del estado de malestar social que aupó a Donald Trump a la presidencia y puede estar detrás del auge de la ultraderecha en Europa. Rabia y victimismo serían dos de las representaciones más visibles de este enfado.

¹⁴⁰ Sobre este tipo de reacción ver el epígrafe 2.2. sobre el Movimiento de Hombres por la Igualdad.

¹⁴¹ En Australia, Michael Flood hizo un estudio similar (Flood, 2004).

Kimmel con sus *angry white men*¹⁴² tratará de entender las razones de este malestar masculino explicando algunas de sus causas (desempleo masculino, efectos “no deseados” del liberalismo, pérdida del poder de la industria, cambios demográficos, etc...). Para Kimmel, el “error” de estos hombres, es que hayan culpado como causantes de esa sensación de “pérdida” a las mujeres, a las personas homosexuales, inmigrantes, etc. Este autor considera que hay que “comprender sus sentimientos y, tal vez, ofrecerles una comprensión alternativa de su situación” (Kimmel, 2019, p.15).

De acuerdo a la tesis de Kimmel, la cual aquí se comparte, parte del “antifeminismo” de un sector importante de los hombres tiene que ver no sólo con la cuestión de pérdida de privilegios y poder, fruto del avance de las mujeres. También estaría relacionado con todas esas “vulnerabilidades” que los datos señalan y que se han mostrado en el epígrafe anterior.

Kimmel habla de este movimiento de hombres “enfadados” como un movimiento, sobre todo, virtual: discursos a través de internet, la radio o la televisión, foros, grupos de Facebook, comentarios de noticias, tuits o memes. A propósito ha surgido el concepto de la Manosfera como colección de sitios web, blogs y foros que promueven la masculinidad de siempre con una fuerte oposición al feminismo y con una exagerada misoginia¹⁴³. Estos espacios se han asociado con el acoso en línea, así como con algunos tiroteos masivos y otros actos de violencia del mundo real, y se ha implicado en la radicalización de los hombres para que cometan actos de violencia contra las mujeres. Como subgrupo dentro de esta reacción patriarcal, el llamado movimiento *incel*¹⁴⁴ que englobaría aquellos hombres incapaces de encontrar una pareja sexo-afectiva, por lo que se ven por ello socialmente devaluados. El nivel de acceso al sexo representa para los *incel* el jerarquizador social fundamental, que define el nivel de inclusión y aceptación en la sociedad de cada individuo. Culpan de su exclusión a la sociedad en general, y a las mujeres en particular (Moreno, 2019).

Históricamente, los hombres jóvenes han contado con modelos que les ayudaron a incorporarse a la masculinidad, el papel de procreadores y proveedores de la familia, el cual se ha roto dejando a éstos apenas sin referentes (Standing, 2013).

¹⁴² Hombres blancos enfadados.

¹⁴³ Sirva como ejemplo: <https://www.forocoches.com/foro/showthread.php?t=8674438>

¹⁴⁴ Traducido al español como “celibato involuntario”.

En España, el investigador Lionel Delgado se pregunta si no estará emergiendo un nuevo sujeto político conservador formado por hombres cabreados que comienzan a operar políticamente (Delgado, 2019). Sin ir más lejos, dos tercios de los votantes de VOX son hombres y ocho de cada diez votantes de izquierda que se pasaron a Vox en las elecciones andaluzas del 2019 también fueron hombres (Metroscopia, 2019).

Todo esto en un contexto de desarrollo de las llamadas corrientes *anti-gender*¹⁴⁵ (Kuhar y Paternotte, 2017; Krizsan y Roggeband, 2019) que alimentan relatos antifeministas y esencialistas sobre las diferencias entre mujeres y hombres y que, de facto, legitiman la desigualdad. El término “ideología de género” es localizado originalmente en el año 2001 en una instrucción pastoral de la iglesia católica, según Cornejo-Valle y Pichardo (2018). En este marco, es utilizado para denunciar lo que llaman “lobby gay y feminismo radical”.

De acuerdo a todo lo expuesto, la llamada “crisis de la masculinidad” puede ser canalizada hacia la igualdad y el feminismo o hacia más violencia y machismo. Feminismo o, acuñando el término que usa Miguel Lorente, “posmachismo” (Lorente, 2014) o reacción crítica contra los avances de las mujeres y del feminismo. Este autor señala, además, que habría hombres que parecen haber incorporado ciertas posiciones alejadas del androcentrismo pero que siguen siendo patriarcales en sus planteamientos y actos. Son los llamados, “nuevos hombres nuevos” (Lorente, 2009).

¿De qué hablamos cuando hablamos del cambio en los hombres?

En la misma concepción original del concepto de género está implícita la posibilidad del cambio. Si el género se construye, también se de-construye. Ahora bien, el cambio social (en este caso, la construcción de la feminidad y masculinidad) no necesariamente camina hacia mayores cotas de igualdad. Si comparamos los roles, actitudes y prácticas de cualquiera de nuestros abuelos con los de los compañeros de trabajo o amigos que tenemos alrededor se observa que no son hombres de la misma manera. ¿Encarnaban, entonces nuestros abuelos en mayor medida la anteriormente definida como *masculinidad hegemónica*? Aparentemente sí, pero hay también autores/as que alertan de que el patriarcado tiene capacidad de

¹⁴⁵ anti-género.

adaptación y que, eso que ahora llamamos *nuevas masculinidades* quizá oculta “espacios acomodaticios y de confortabilidad para algunos hombres que ya no se sienten a gusto con un discurso de corte tradicional-machista y que apuntan por un relato existencial más igualitario, pero que difícilmente todavía lo implementan en la práctica” (Sanfélix, 2020, p. 165). Beatriz Ranea señala que “el adjetivo *nuevas* podría hacer referencia a las reconfiguraciones de la masculinidad que siguen sin distanciarse de las prácticas patriarcales” (Ranea, 2021, p. 109)

En cualquier caso, faltan investigaciones que den cuenta del cambio en los hombres¹⁴⁶. Uno de los cambios producidos en los últimos años en la sociedad española -según datos del INE- se refleja en los usos del tiempo y, en particular, en el tiempo que dedican los hombres al trabajo doméstico y/o de cuidados de otras personas. Aunque las mujeres siguen dedicando más tiempo, la brecha de género va disminuyendo. Ahora bien, hay varios ámbitos en los que la desigualdad entre mujeres y hombres es todavía enorme y donde es necesario intervenir: violencia contra las mujeres en todas sus formas, reparto desequilibrado de las tareas de cuidado y familiares, acoso sexual en entornos laborales y feminización de la pobreza son sólo alguno de ellos. Lo que sucede es que, para que los datos que nos ofrecen las estadísticas dejen de mostrar esta realidad tan desigual, los hombres tienen que cambiar. Por mucho que las mujeres mejoren sus oportunidades laborales, su acceso a créditos o su conocimiento de recursos sobre violencia de género, por señalar sólo algunos ejemplos, la igualdad no se logrará sin un cambio en las prácticas y subjetividades de los hombres (MenEngage, 2015, 2017). Aunque es cierto que la concepción del sistema de género como relacional hace inevitable el cambio en una de las partes si cambia la otra, no se puede esperar que sólo con las conquistas y derechos alcanzados por las mujeres se llegue a la plena equidad.

Algunos debates sobre el cambio en las masculinidades hablan más de “abolirla” que de reformarla (Salazar, 2013, 2018, 2021; Azpiazu, 2017). Si ser hombre es, sobre todo, tener poder, parece difícil imaginar un camino diferente hacia la igualdad que no sea el de la disolución de los géneros. Al igual que Wittig

¹⁴⁶ En el Estado de la Cuestión se mencionan dos estudios que a nivel internacional ofrecen información sobre los cambios que se están produciendo en los hombres en los últimos años: el estudio IMAGINE y el Estado de las Paternidades en el Mundo con sus informes anuales <https://promundoglobal.org/>

señalaba que las lesbianas *no eran mujeres* (Suarez, 2013), podríamos llegar a decir que los hombres “no hegemónicos”, no son hombres.

El objetivo de abolir los géneros significaría que el sexo de una persona no determinaría, de ninguna forma, su rol social, ni la sociedad generaría expectativas o adjudicaría funciones según las características sexuales de las personas. La diferencia sexual no sería ya un método para clasificar la diversidad humana ni una fuente de desigualdad.

Sucedo, sin embargo, como señala Ulrich Beck que la palabra igualdad tiene un sentido diferente en mujeres y hombres. Para los hombres no significa - como sí para las mujeres-, más educación, mejores oportunidades laborales, menos trabajo doméstico, sino más competencia, renuncia a la carrera, más trabajo doméstico, etc... Los hombres piensan que “la igualdad es compatible sin más con el mantenimiento de la vieja división del trabajo [...]. Los hombres se engañan entre sus palabras y sus hechos [...]” (Beck, 1998, p.140). A pesar de que ha habido cambios, los hombres han cultivado una retórica de la igualdad, sin que a sus palabras les hayan seguido, siempre, los hechos.

Con relación a esto, Bob Pease se ha preguntado de qué manera un grupo privilegiado como el de los hombres puede desprenderse de sus “subjetividades dominantes” (Pease, 2015). Por su parte, Kaufman (1995) señala que la historia ofrece pocos ejemplos en los que los miembros de un grupo dominante hayan apoyado la liberación de sus dominados y de cuya subordinación se han beneficiado. Este mismo autor también ha señalado que los hombres sufren debido a la manera en la que han aprendido a encarnar y ejercer su poder, dándose una relación contradictoria entre los individuos y las estructuras de poder de las cuales se benefician.

Con relación al cambio de los hombres cabe preguntarse si puede ser de interés para los hombres el des-empoderamiento o la pérdida/renuncia a los privilegios o si se trata más bien de provocar el empoderamiento de los hombres en competencias expresivas o en esferas donde su presencia hasta ahora haya sido nula o escasa. ¿Podríamos hablar de una capacidad de *agencia* en el caso de los hombres que tratan de salirse de los imperativos del patriarcado y de renunciar a los privilegios? La clave radica en la

tensión entre lo estructural y lo individual, entre lo que viene marcado por el sistema y lo que de libertad tenemos los seres humanos.

El documento legislativo del Gobierno de Jalisco¹⁴⁷ (México) sirva como ejemplo del tipo de cambios en la masculinidad a los que suelen aludir las escasas iniciativas públicas que se plantean tal fin. En él se señala que la masculinidad debería llegar a ser: no violenta, igualitaria, corresponsable de los trabajos de crianza y cuidado, que reconozca que muchos de los privilegios masculinos son construidos en detrimento de las mujeres. A su vez, será una masculinidad que no impone y que colabora en el avance y desarrollo de las mujeres respetando su autonomía.

Se decía en el epígrafe dedicado al concepto de masculinidad que la experiencia de los hombres *trans* plantea todo un reto analítico. El periodista y boxeador transexual, Thomas Page MCBee reflexiona sobre su proceso de transición a hombre donde señala que tras el enorme esfuerzo que durante años tuvo que hacer para ser “un hombre de verdad” vino la reflexión acerca de qué hombre quería realmente ser. Page descubre que tras convertirse en *hombre* no quiere ser “ese” *hombre* que la sociedad le devuelve y espera (Page, 2019).

Roberto Garda repasando las experiencias procedentes de Latinoamérica en el trabajo de prevención de la violencia con los hombres, indica que los modelos cognitivos-conductuales se han fijado demasiado en cambiar la conducta de abuso o en detener la violencia contra la pareja a pesar de que el cambio personal no es suficiente (Garda, 2013). Cambiar lo que pasa en el interior de las casas no es suficiente para terminar con la violencia social contra las mujeres. Habrá que actuar tanto en lo macro-social como en lo micro-personal porque cuando hablamos del cambio en los hombres y en el significado de la masculinidad, es importante entender también que, tal y como señalan algunos autores, (Kimmel, 1992; Connell, 1997; Kaufman, 1995), la masculinidad no está fuera del orden económico y que, por tanto, los cambios en el orden de género están directamente relacionados con el cambio en el orden económico global. Capitalismo y patriarcado se retroalimentan (Federicci, 2010).

¹⁴⁷ Comentado en el apartado que se dedica a las iniciativas públicas en el plano internacional (epígrafe 5)

Por otro lado, los estudios que se han hecho para acercarse a las motivaciones y razones que han tenido los hombres para comprometerse con las ideas feministas (Badinter 1993; Flood 2009; Covas 2009; Messner 2015) coinciden en que se repiten una variedad de hechos que acontecen en la vida de los hombres para que se inicie el camino del cambio: experiencias personales profundas, lealtades y relaciones personales con determinadas mujeres de su entorno y compromisos éticos o políticos, entre los más importantes. Ahora bien, la propia Covas, aun reconociendo que el cambio masculino es posible, señala también que hay muchas resistencias. La deslegitimación del modelo hegemónico de masculinidad (tradicional) interiorizado, y un compromiso social contra las injusticias sociales, si bien favorecen la toma de conciencia, no son garantía de éxito (Covas, 2009).

Resulta fundamental conocer las razones del cambio en los hombres dado que esto condiciona las metodologías de trabajo a seguir con ellos. Hay quienes apuestan que para atraer a los hombres a la lucha feminista hay que señalarles lo que les perjudica también a ellos el sistema patriarcal, como estructura de organización social. En este tipo de estrategia, el foco se pone en explicar los costes de sus privilegios o *dividendos patriarcales* y cómo éstos les limitan. Se trata de un trabajo desde el malestar de los hombres, mostrándoles los impedimentos que ostentar el poder masculino les coloca en sus propias vidas. Por otro lado, hay quienes argumentan que los hombres han de sumarse al camino hacia la igualdad por convencimiento propio, por su despertar en términos de conciencia equitativa, por justicia social, por empatía con las mujeres, por democracia, por derechos humanos, etc. (Téllez, Martínez y Sanfélix, 2021).

Con todo, el cambio de los hombres no es tarea fácil y puede quedarse en lo superficial. Miguel Lorente señala que el indicador del cambio en los hombres debe venir más por su transformación profunda que por su renovación externa (Lorente, 2009). Señala Bonino por su parte, que “no basta la voluntad de ser menos autosuficiente, violento o igualitario, o deslegitimar esos valores, sino que es preciso trabajar en deshacer las múltiples estructuraciones sociales e individuales]...] que la masculinidad hegemónica, en su calidad de, organizador, normativa, guía y modelo produce en las instituciones y sujetos masculinos [...] (Bonino, 2002a, p.32).

Necesidades prácticas e intereses estratégicos de género

En la publicación nº 5 (Alonso, Aranguren, Bacete, 2021) del compendio de esta tesis, se señala la importancia de conocer cuáles son los intereses de “género” de los hombres de cara a poder diseñar acciones y medidas que se ajusten a sus necesidades. En dicha publicación se hace referencia a Bob Pease (2015) y a Connell (2011) como dos de los autores que han prestado atención al asunto de los “intereses” de los hombres. En el mismo artículo, se hace referencia también a la socióloga feminista, Maxine Molyneux quien distinguió, a mediados de los 80, entre los intereses de la mujer, los intereses estratégicos y los intereses prácticos por sexo. El segundo de los conceptos “intereses estratégicos”, refiriéndose tanto a mujeres como a los hombres -y siguiendo la estela del concepto marxista de interés de clase-, haría mención a la posibilidad de que las mujeres (y los hombres) tomen conciencia de lo que tienen en común, pudiendo llegar a la articulación de reivindicaciones colectivas en torno a lo que les importa, interesa y afecta (Molyneux, 1985).

La autora referida, define los intereses prácticos como aquellos relacionados con las condiciones materiales de la vida, mientras que los estratégicos tendrían más que ver con la alteración del orden del género. Al respecto, una pregunta que se lanza en el artículo es si pueden ser los intereses estratégicos de género de los hombres el des-empoderamiento y la pérdida de privilegios¹⁴⁸. El marco conceptual de Molyneux reconoce que los hombres puedan tener intereses de género contradictorios, algo similar a lo que también Kaufman (1995) hace alusión al señalar las contradictorias experiencias de poder de los hombres.

¿La masculinidad como problema social?

Bajo el nombre de problemas sociales se pueden ubicar gran número de situaciones diversas, como pueden ser, entre otras, pobreza, desempleo, violencia familiar, drogadicción, crimen, analfabetismo, explotación laboral, abandono de menores, tortura, déficit habitacional, desnutrición infantil, etc. (Suarez, 1983). Ahora bien, la existencia *per se* de estas situaciones no hace que se conviertan automáticamente en problemas sociales públicos. Es necesario, para que algo sea considerado un problema social, que ciertos

¹⁴⁸ Se vuelve sobre este asunto en el epígrafe que se dedica a la discusión.

actores reconozcan su existencia, que se movilicen para mostrar que tal es el caso y que sus definiciones de la realidad social sean aceptadas por un público más amplio. La literatura clásica (Horton, Paul y Leslie, Gerald citado por Suarez, 1983) considera que se deben tener en cuenta cuatro dimensiones de los problemas sociales: primero que el “problema” afecte a un número significativo de personas, que sea considerado como un hecho indeseable por una parte importante de la población y en tercer lugar, la creencia de que el cambio es posible. Por último, es necesario el desarrollo de grupos, estructuras, movimientos que traten de influir para revertir la situación.

Desde la sociología Blumer (1971) señaló que los problemas sociales tienen su origen en un proceso de definición colectiva tratándose de un proceso que pasa por cinco etapas: 1. Emergencia de un problema social. 2. Legitimación del problema. 3. Movilización de la acción en consideración al problema. 4. Formulación de un plan de acción oficial. 5. Transformación del plan oficial en su implementación empírica

Si se aplica este esquema al análisis de la masculinidad, se puede pensar que esta, comienza a ser considerada como un problema social. Por un lado, existe un creciente malestar tanto de mujeres como de hombres por su impacto negativo en la sociedad, es decir, la masculinidad se está problematizando. Existen cada vez más discursos que señalan que, en el modo en el que los hombres son socializados radica mucha de la violencia que nos rodea. En cuanto a la movilización, la cuarta ola del feminismo pone con fuerza en la agenda todas las desigualdades de género con especial atención a los temas relacionados con la violencia masculina¹⁴⁹ hacia las mujeres. Sin embargo, el punto de la movilización social masiva hacia este objetivo, es probablemente donde nos encontramos con el mayor escollo de cara a la consideración de la masculinidad como un problema social: el movimiento de hombres por la igualdad es todavía muy minoritario y el movimiento feminista de mujeres, siendo mayoritario, no ha incorporado de manera expresa y clara, en su agenda de prioridades, el cambio de las masculinidades y la transformación de los hombres. Por otro lado, el recurrente uso de conceptos como “nuevas masculinidades” o “masculinidades alternativas”, no sólo en la

¹⁴⁹ Sirva como ejemplo la performance «Un violador en tu camino», creada en 2019 por un colectivo feminista en Chile, que tuvo como objetivo manifestarse en contra de las violaciones a los derechos de las mujeres, en el que se señala claramente la responsabilidad de los hombres en la violencia.

literatura académica, sino en diferentes medios de comunicación y de cultura popular hace pensar que hay encima de la mesa propuestas de cambio. En el caso que nos ocupa, podría decirse que, por un lado, estamos en un momento de construcción del problema, esto es, problematizando la masculinidad y, al tiempo, a camino entre el cuarto y quinto punto, de los enunciados por Blumer, de formulación de un plan de acción oficial y de implementación del mismo. Si bien es cierto que la masculinidad no cumple todavía todos los requisitos que plantea Blumer para poderse considerar como un problema social, si lo son las consecuencias que ésta acarrea en mujeres y hombres.

Un concepto relacionado con el de problemas sociales y vinculado al Trabajo Social es el de “necesidades sociales”. El problema social viene, en parte, por la incapacidad de una sociedad para cubrir las necesidades sociales. Al respecto, y para referirse al objetivo del Trabajo Social, Zaramillo (1999) usa el concepto de “malestar psicosocial” que también podría ser una categoría analítica útil para aplicarlo al trabajo con hombres desde un enfoque de género feminista: aunque por un lado es un concepto que nos habla de sufrimiento, desorden y conflicto también remite a “crisis” y, por tanto, a movimiento y cambio.

Además de la problematización de un determinado hecho social, otra de las cuestiones a tener en cuenta, gira en torno a quién tiene la responsabilidad de atajar e intervenir sobre dichos problemas sociales/necesidades. De utilidad, a pesar de las críticas posteriores¹⁵⁰, la clasificación que ofrecía Esping-Andersen (1990) sobre los estados de bienestar que en parte tiene que ver con el peso que tendrán en la satisfacción de necesidades tres actores principales: la familia, el Estado y el mercado. Cuando en esta tesis se está poniendo el foco en el papel de las políticas públicas e intervención social se está dando un protagonismo especial y reivindicando el papel del Estado como principal responsable de atender las problemáticas sociales y, entre ellas, también *la masculinidad*. Ahora bien, sin olvidar la dificultad creciente de los Estados- nación por mantener su fuerza, siendo necesario, como señala Bauman, juntar de nuevo poder y política (2009).

¹⁵⁰ Desde planteamiento feminista, la clasificación de Esping- Andersen ha sido criticada por autoras como Ann Orloff, (1996).

La sociedad del riesgo en la que habitamos, según teorizó Ulrich Beck, fruto de la globalización, individualización, la revolución de los géneros, el subempleo y la crisis ecológica, nos coloca ante un enorme reto teórico y político si se quiere dar respuesta a la complejidad social y la rapidez de los cambios acontecidos en la segunda parte de la modernidad (Beck, 1998). Uno de ellos se encuentra en el diseño de unas políticas públicas que puedan contribuir a dar respuestas a la creciente complejidad del mundo.

Mujeres y hombres en las políticas sociales

Problemas sociales, necesidades sociales o malestares psicosociales, según se prefiera. Bienestar, igualdad, derecho, redistribución, justicia, etc. son las metas que, a priori, persiguen las políticas públicas y, en particular, la política social que tiene su origen en el contexto del desarrollo del capitalismo a partir del siglo XIX para dar respuesta a las consecuencias sociales de la industrialización. A través de estas políticas se tratan de solventar al mismo tiempo las necesidades de gestión del mercado laboral, el conflicto social y la legitimidad del orden social (Giner, 1998).

Sin embargo, es fundamental comprender el modelo bajo el que surgen las políticas sociales en el mundo occidental ya que eso ayudará a comprender la ausencia de los hombres como sujetos con “problemas” o “vulnerabilidades” que atender. El sistema de bienestar social se configuró para dar cobertura a un ideal de varón hegemónico tradicional basado en la función social productiva de la masculinidad (Cascales, 2021). Es decir, se trata de un sistema que se basa en la empleabilidad y la capacidad para trabajar. Desde un esquema clásico de división sexual del trabajo donde los hombres son los que trabajan en el espacio público y las mujeres se quedan en el espacio privado (y aunque es cierto que esta realidad ha variado enormemente en los países occidentales¹⁵¹ los hombres no serán definidos como un grupo que necesite de la intervención pública para cubrir sus necesidades. La “necesidad” del hombre es trabajar y eso, se lo da el mercado. Durante décadas, las políticas sociales en España se han configurado de manera que no se han considerado a las mujeres como trabajadoras sino como personas dependientes del salario del marido y encargadas de suministrar bienestar familiar, reproduciendo de este modo las

¹⁵¹ En España la tasa de actividad de las mujeres es de un 53 %. Fuente: <https://www.observatorioigualdadyempleo.es/>

estructuras de poder patriarcal (Carrasco, 1997). Desde este enfoque, son las personas que quedan fuera del empleo remunerado quienes serían, de alguna forma, objeto de la política social: mujeres, menores, ancianos, personas con discapacidad, enfermas, reclusas¹⁵² etc... Del mismo modo, los hombres son beneficiarios de las políticas sociales cuando dejan de encarnar la masculinidad hegemónica, esto es, cuando dejan de tener un trabajo (subsidio por desempleo), cuando están enfermos (sanidad), cuando se han hecho mayores para trabajar (jubilación), etc.

Ahora bien, es fundamental, por otro lado, situar las políticas sociales como un tipo de política pública. Para Thoenig (1997), la política pública se refiere a la acción de las autoridades públicas, investidas de legitimidad gubernamental, que abarca múltiples aspectos, que van desde la definición y selección de prioridades de intervención, hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación. Dye (2005) por su parte señala que política pública tiene que ver con aquello que el gobierno decide hacer o no hacer. Subirats (1988) complementa la definición distinguiendo entre políticas “positivas” como “negativas” dando importancia no sólo a lo que se hace sino a lo que no se hace, lo cual es una observación muy oportuna para la escasa atención a la masculinidad desde la política pública que se pretende visibilizar en esta tesis.

Además, las políticas públicas - ya sea de manera más o menos explícita- “conservan y recrean el orden” (Menjívar, 2012, p.19).

Políticas públicas de igualdad

En el estado de la cuestión se repasan las principales autoras que han abordado en España el análisis de las políticas de igualdad. Se pasa ahora a su definición: políticas públicas a favor de la equidad entre mujeres y hombres que buscan corregir la desigualdad que genera el sistema de género (Astelarra, 2009). Esta definición lleva implícita dos cuestiones: que es necesario un diagnóstico previo (existe una desigualdad) y el diseño de estrategias para combatirlas (leyes, planes, programas, etc...).

La clasificación que hace esta misma autora sirve para ubicar en qué fase del desarrollo de las políticas de igualdad se encuentra ahora mismo España. Astelarra distingue 4 momentos: la igualdad de

¹⁵² No por casualidad son estos los “colectivos” de atención que define el Trabajo Social.

oportunidades, las acciones positivas, el mainstreaming de género y las acciones para un cambio estructural. A continuación se expone, brevemente, qué significan cada una de estas estrategias.

La igualdad de oportunidades. Surge con la llegada de la democracia y en particular a partir de la creación del Instituto de la Mujer a comienzos de los años 80 y tiene como objetivo principal el acceso al mundo público de las mujeres del que han estado prácticamente ausentes durante las décadas de dictadura. Una vez que las leyes ya consagran la igualdad, era necesario hacer todo lo posible para que las mujeres no sólo fueran poseedoras de derechos sino que pudieran ejercerlos. Esta primera fase, agotada ya por no ser suficiente para el logro de la igualdad, ha sido también criticada por César Rendueles quien considera que “la igualdad de oportunidades es un proyecto meritocrático” (Rendueles, 2020, pp. 50).

Acciones positivas. Dado que pronto se ve que el desarrollo de las acciones para favorecer la igualdad de oportunidades tiene sus limitaciones, serán necesarias acciones específicas que inciden sobre el punto de partida de las mujeres, es decir, aquellas que corrijan las desventajas históricas de las mujeres. Nótese que las acciones positivas son una estrategia utilizada años antes en los EE.UU para corregir las desventajas que tenía la población negra frente a la blanca una vez se había dado por finalizada, por ley, la segregación racial (Dema, 2000). Si bien las acciones positivas han sido una herramienta muy utilizada en las últimas décadas para priorizar la incorporación de las mujeres en diferentes esferas de la sociedad no ha conseguido revertir la desigualdad de género.

Mainstreaming de género. Gender Mainstreaming o *transversalidad* del enfoque de género fue acuñado por primera vez en las Conferencias de la Mujer de Nairobi en 1985 y de Beijing en 1995. En Europa, será el IV Programa de Acción Comunitaria (1996-2000)¹⁵³ donde se consolida el uso del término que podría ser definido - pese a la dificultad de la traducción) como la acción de integrar la perspectiva de género en las ideas y prácticas de la corriente o pensamiento general, o sea de las políticas públicas (LIKADI, 2003). Con esta nueva etapa se alude a la realidad de que toda política de facto, tiene un impacto en mujeres y hombres y que, por tanto, de lo que se trata es que toda la política pública se empape de una mirada de género. Para que la aplicación del mainstreaming sea efectiva es necesario que los cambios sean duraderos y que calen en

¹⁵³ <http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/europa/textos/plan9500.htm>

las estructuras de pensamiento y funcionamiento a 3 niveles: personal, político y organizacional (Casto y Chillida, 2006).

Ahora bien, las dificultades de poner en la práctica este concepto no son pocas a lo que hay que sumar el parón en el desarrollo de las políticas de igualdad en España tras la crisis del 2008 y la llegada del Partido Popular al gobierno que significó, entre otras cosas, la disminución de la financiación de presupuestos (Alfama, Cruells y De la Fuente, 2014). Es importante también tener en cuenta que, en ocasiones, la implementación de las políticas de igualdad y especialmente la estrategia del mainstreaming se ha querido ver como un asunto “técnico” más que político cuando en realidad es, sobre todo, esto último. Uno de los peligros que se ha observado es que la implementación del mainstreaming ha podido servir como excusa para eliminar políticas y organismos específicamente dirigidos a promover la igualdad (Alba, 2015). El mainstreaming, por otro lado, topa con resistencias, a veces explícitas y otras ocultas, a nivel tanto individual como organizacional. En el plano individual, personas (mayoritariamente hombres) que tienen miedo a sentirse señalados o que se les exija coherencia y responsabilidad. En el terreno organizacional, que nunca es neutral al género, la propia historia y formas de trabajo de las organizaciones hacen difícil introducir cambios (EIGE)¹⁵⁴.

Acciones para un cambio estructural. Astelarra (2009) señala un cuarto momento en el que probablemente nos encontraríamos ahora: pensar políticas que tengan como objetivo el cambio estructural de las relaciones de género, lo cual supondría, para la autora, “políticas públicas de más envergadura y con objetivos más amplios” (p. 345). Es en este contexto donde nos situamos en esta tesis para la llamada que se hace a pensar cómo las políticas de igualdad pueden dirigir medidas de manera específica a los hombres de manera que provoquen también un cambio en éstos y en el significado social de la masculinidad. Ahora bien, también advierte esta autora que de lo que ahora estamos hablando es de un cambio cultural de grandes dimensiones que va más allá de la influencia de las políticas públicas. En cualquier caso, en esta tesis, nos situamos en la posibilidad de lo que sí pueden hacer las políticas y no en lo que no pueden.

¹⁵⁴ <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-institutional-transformation/dealing-resistance?lang=es>

Otra de las formas en las que se pueden clasificar las estrategias para la promoción de la igualdad es la que María Bustelo señala al diferenciar entre legislación *soft* (en el caso de España los planes estatales y autonómicos) y *hard* (ley de igualdad del 2007, por ejemplo a la hora de clasificar las diferentes estrategias públicas y políticas para el logro de la igualdad (Bustelo, 2014). Sobre el desarrollo de los planes estratégicos de igualdad en España versa el artículo 4 de esta tesis en el que se hace un análisis del grado e incorporación de los hombres y las masculinidades en los textos, de acuerdo a las recomendaciones que proceden de la literatura internacional. Sobre la legislación *hard*, en la primera década del siglo XXI se desarrollan en España dos leyes fundamentales: la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género¹⁵⁵ (ley pionera en Europa que define la violencia hacia las mujeres como un problema estructural) y la Ley para la Promoción efectiva de la Igualdad entre Mujeres y Hombres¹⁵⁶ que prioriza el empleo, la mejora de los permisos parentales y la promoción de la paridad (Lombardo y León, 2014). La ampliación del permiso de paternidad se observa como uno de los escasos ejemplos que hay de políticas públicas de igualdad dirigida de forma específica a los hombres, definida además, como un derecho.

Es importante matizar que aunque cada una de estas fases puede coincidir con diferentes momentos históricos, las 4 estrategias mencionadas pueden utilizarse de manera simultánea y ninguna se invalida por el desarrollo de las otras. De hecho, se ha acuñado el término *estrategia dual para* referirse a la combinación de medidas específicas dirigidas a las mujeres (hasta ahora) con un enfoque integrado de género que haga de la transversalidad (mainstreaming) una realidad. En el artículo 5 de esta tesis (Alonso, Aranguren, Bacete, 2021) se menciona que la Ley de Igualdad del Gobierno Vasco señala la posibilidad de que se puedan diseñar acciones específicas dirigidas de manera específica a los hombres.

Nancy Fraser (Fraser, 1996) es otra de las referentes teóricas que ayuda a comprender qué significan las políticas públicas para promover la igualdad y la lucha contra la discriminación. Una de las principales aportaciones de esta autora es la distinción entre dos polos analíticos presentes en las luchas por la igualdad: las luchas por el reconocimiento (como ejemplo, las luchas de los colectivos LGTBQI+) y las luchas

¹⁵⁵ Para ver texto completo de la Ley: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

¹⁵⁶ Para ver texto completo de la Ley: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>

por la redistribución (prototípicamente, las luchas de clase) que a su vez derivan en los conceptos de “políticas de reconocimiento” y “políticas de redistribución”. Fraser advierte que estos dos tipos de estrategias se han vendido como una elección: o redistribución o reconocimiento; o política de clase o política de identidad; o igualdad o diferencia; o pluriculturalismo o igualdad social. La autora sostiene la tesis, sin embargo, que la justicia requiere tanto de la redistribución como del reconocimiento, ya que ninguna de las dos vías por sí sola es suficiente.

El asunto parece particularmente importante dado que si se apuesta por una reflexión sobre cómo las políticas de igualdad podrían incorporar a los hombres y la transformación de las masculinidades entre sus objetivos, conviene tener claro sobre qué tipo de estrategia se pretende pivotar. Siguiendo de nuevo a Fraser (1996) para la injusticia de género se necesita prestar atención al mismo tiempo a la distribución y al reconocimiento. Esto remite, de nuevo, al concepto de interseccionalidad de manera que “los hombres [...] se enfrentarían también con obstáculos si cultivan rasgos que sean codificados culturalmente como femeninos, homosexuales o no blancos [...]” (p. 32).

Fraser también alerta sobre el asunto de los diagnósticos, a saber: las estrategias que se pongan en marcha dependerán de la definición que se haga de los problemas a resolver, lo cual remite a otros conceptos aclarados en este marco teórico.

Para finalizar este apartado sobre las políticas públicas y la igualdad de género, resulta pertinente señalar los enfoques y estrategias que se han diseñado desde las agencias internacionales en la cooperación al desarrollo y que han estado influenciadas por las diferentes Conferencias Internacionales de la Mujer. En los primeros tiempos de los programas de desarrollo, se hablaba de enfoque MED (mujeres en desarrollo) para posteriormente dar un giro y comenzar a hablar de enfoque GED (género en desarrollo). Lo que aquí interesa es que, a pesar de que el enfoque GED habla más de género que de mujeres, los hombres continuaron siendo ignorados en los programas y políticas (Morrel y Swart, 2005).

Señala Garda (2010) que [...] “toda política pública requiere de un sujeto que la cree, la demande, y haga seguimiento, luche por ella y construya ciudadanía con base en esta lucha” (p. 119) por lo que habrá

que tener en cuenta esta falta de demanda por parte de los hombres como una de las variables explicativas de la ausencia de políticas dirigidas a hombres para el logro de la igualdad.

Los planes de igualdad en las empresas

Otro documento que se ha analizado son los Planes de Igualdad de las empresas (PID a partir de ahora) de cara a conocer que lugar se les da a los hombres y la transformación de la masculinidad en los mismos. A continuación se presenta brevemente qué son los PID.

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres obliga a las empresas de 250 y más trabajadores/as a la elaboración de un Plan de Igualdad. Los Planes de Igualdad en las empresas son un “conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo [...]” (BOE 22/03/2007). Con la aprobación del Real decreto-Ley 6/2019 (BOE 07/03/2019) la obligatoriedad se ha extendido a las empresas de más de 100 personas a partir del 2021 y a 50 a partir del año 2022, lo cual amplía el impacto de esta medida en las políticas de recursos humanos en multitud de empresas.

Otras novedades con relación a los Planes de Igualdad la marcan el Real Decreto 901/2020 por el que se regulan los planes de igualdad y su registro. La modificación más significativa es la incorporación de la auditoría salarial, la obligatoriedad de registrar el plan en un máximo de 15 días y la posibilidad de ampliar los ámbitos de intervención pudiendo incorporar aquellos que se consideren importantes. Este último punto nos parece particularmente importante porque abre la posibilidad a que en los planes de igualdad se empiece a considerar a los hombres como objeto de medidas concretas, más allá de los temas de corresponsabilidad.

Los formatos y estructura de los PIE incluyen, en su mayoría, los siguientes Ejes o Áreas: Acceso al Empleo, Igualdad Salarial, Protocolos de Prevención de acoso, Uso de lenguaje no sexista, Conciliación y Formación, lo cual viene fundamentado en el propio artículo 46 de la Ley de Igualdad.

Si bien existe una valoración positiva generalizada acerca de su desarrollo, los Planes presentan también una serie de límites, dificultades y obstáculos: la resistencia a la implementación de acciones positivas; la falta de formación en igualdad de la dirección de la empresa y de quienes elaboran los Planes; diagnósticos “poco” rigurosos; dificultades por aceptar que existe la discriminación salarial o el acoso sexual y un tema que para este estudio resulta fundamental, la perpetuación del rol de la mujer cuidadora (Instituto de la Mujer, 2013).

La perspectiva de género feminista en la intervención social

Nótese que en esta tesis se usa con frecuencia el concepto de “intervención social” lo cual requiere ser aclarado en este marco teórico. En esta tesis, se ha utilizado el término, a veces, como sinónimo de Trabajo Social y otras en un sentido más amplio.

Se parte de la definición de intervención social como la actividad en la que procede la colaboración y el mestizaje entre las diferentes disciplinas y profesiones. Aquella que se realiza de manera formal u organizada, intentando responder a las necesidades sociales las cuales son aquellos bienes que permiten a las personas desarrollarse íntegramente y mejorar su calidad de vida. Añadido a esto, debe ser considerado que la delimitación de las necesidades a las que quiere dar respuesta la intervención social, tienen que ser consideradas como un asunto de responsabilidad pública. La demanda no es una condición para que exista la intervención social (Fantova, 2007).

La IFSW (International Federation of Social Workers) define el Trabajo Social como “una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos

indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar” (General Meeting and the IASSW General Assembly, 2014)¹⁵⁷.

Una de las características del Trabajo Social es que se trata de una profesión altamente feminizada lo cual no quiere decir, feminista (Nebreda, 2019). En las aclaraciones conceptuales del término género se señalan los “excesos” en los que ha desembocado haber sido usado, en ocasiones, como sinónimo de mujeres lo cual ha tenido un efecto en la manera en la que se ha interpretado el significado de incorporar una perspectiva de género a un proyecto de intervención social. El uso del concepto de género ha servido en ocasiones para ocultar el análisis feminista y la propuesta de superación de desigualdades que el concepto llevaba implícito en sus orígenes. Es este el motivo por el que se ha querido aquí hacer explícito en el título de este epígrafe el concepto de “perspectiva de género *feminista*” de manera que no haya duda sobre el enfoque y objetivo de dicha perspectiva de género.

Para una adecuada comprensión del significado de la perspectiva de género es de gran utilidad la definición que hace Marcela Lagarde (1996) que se muestra a continuación:

“permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los *hombres*¹⁵⁸ de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este examen” (p.14).

Puede observarse que, en ningún momento de esta definición, los hombres quedan al margen. Por tanto, la perspectiva de género permite analizar y comprender también a los hombres.

¹⁵⁷ Definición Global del Trabajo Social – International Federation of Social Workers (ifsw.org).

¹⁵⁸ La cursiva es de la doctoranda.

En los últimos años se han publicado guías metodológicas que explican los pasos para incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social, algunas de las cuales son mencionadas en el artículo 5 (Alonso, Aranguren, Bacete, 2021) de esta tesis. Sin distinción, todas señalan que incorporar la perspectiva de género significa, por un lado, llevar a cabo un análisis de género que permita ver qué dónde están las mujeres, qué les pasa, qué hacen y, a partir, de ahí diseñar estrategias. Para hacerlo eficazmente y de acuerdo al enfoque de transversalidad de género, esto lo haríamos en cada fase y momento del ciclo de vida del proyecto/programa intervención, es decir, de manera transversal. Con carácter general, todos los proyectos contemplan las siguientes fases: identificación, formulación, ejecución y seguimiento/evaluación.

A continuación se muestra, de forma muy resumida, qué significa incorporar una perspectiva de género a cada una de estas fases. En la fase de identificación tiene que hacerse un análisis de género, que se base en datos desagregados y aborde los grupos meta, división de trabajo, acceso y control de recursos, procesos de toma de decisión y necesidades prácticas e intereses estratégicos específicos de las mujeres (y los hombres). Con base a este análisis se decide si el proyecto tendrá una perspectiva de género y si este es implícito o explícito, y se le asignan los indicadores. Durante la ejecución se tiene que definir la metodología y las herramientas correctas para poder llevar a cabo el enfoque decidido. En el sistema de monitoreo hay que tomar en cuenta los aspectos positivos y negativos, lo cual se tiene que expresar claramente en los informes de seguimiento. En la evaluación es importante contar con datos desagregados por sexo para medir el éxito del proyecto (GIZ, 2015)¹⁵⁹.

Para concluir todo este bloque teórico señalar que la configuración del mismo ha resultado ser una parte fundamental en esta investigación y que ha posibilitado poner en relación diferentes conceptos y hechos sociales. Como marco general, se ha partido de los estudios críticos de la masculinidad como parte de los estudios feministas que han aportado la base teórica de toda la tesis junto con los “preceptos” del Trabajo Social feminista. *Sexo, género, patriarcado y masculinidad hegemónica* han sido conceptos imprescindibles de definir de cara a entender la justificación y los objetivos de esta investigación. Ha sido

¹⁵⁹ Para más detalle sobre este asunto remitimos al artículo 5 de esta tesis (Alonso, Aranguren, Bacete, 2021).

necesario también conocer cómo se construye la *identidad masculina*, qué elementos la componen y su relación con la violencia para, a continuación, ver cómo esos elementos entran en crisis y se articulan posibles cambios en el significado social de ser hombre y en las prácticas asociadas a la masculinidad. El *enfoque interseccional* ha permitido ver a los hombres más allá de la masculinidad hegemónica, nombrando también en estos, vulnerabilidades y visibilizando algunas de sus conductas de riesgo. El acercamiento al origen, definición y desarrollo de las políticas sociales y de igualdad así como la intervención social desde un enfoque de género ha permitido situarnos en el terreno de la política, de las propuestas y estrategias posibles para ese cambio en los hombres.

4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Hasta aquí se han explicitado las motivaciones y justificaciones por las que se ha visto oportuna una investigación como ésta, los antecedentes de la misma y los marcos teóricos sobre los que se ha pivotado para el acercamiento al problema de investigación. A continuación, se presenta el método de investigación y el tipo de análisis empleado para alcanzar los objetivos propuestos de cara a contrastar las hipótesis de partida. Se trata aquí de presentar el proceso de investigación, las técnicas, procedimientos y herramientas que han intervenido. A continuación se presenta cada objetivo con el correspondiente método utilizado para obtener la información buscada.

Tabla nº 5

Relación de preguntas y método

PREGUNTAS	MÉTODO
¿Qué dicen las agendas políticas internacionales sobre el papel que pueden jugar los hombres en el logro de la igualdad?	Análisis documental de las agendas políticas internacionales Revisión del material bibliográfico sobre políticas públicas, igualdad y hombres

Cuándo se habla de incorporar la perspectiva de género en intervención social	Análisis bibliométrico de la producción científica en Trabajo Social en España
¿se hace referencia sólo a las mujeres?	<p>Análisis documental de los títulos, contenidos y bibliografías de las asignaturas sobre género e igualdad en los Grados de Trabajo Social en España</p> <p>Revisión de material bibliográfico que señala las diferentes confusiones en el uso del concepto de género</p> <p>Revisión de guías metodológicas que en España explican cómo incorporar la perspectiva de género en la intervención social</p> <p>Revisión de convocatorias públicas de subvenciones para proyectos sociales</p>
¿Qué impacto tiene en los hombres la socialización de género que construyen los mandatos de la masculinidad hegemónica?	<p>Revisión de la literatura sobre el tema (estado de la cuestión y marco teórico)</p> <p>Búsqueda de datos empíricos que demuestren los riesgos que tiene para los hombres una determinada forma de ejercer la masculinidad</p>
¿Hay experiencias de trabajo con hombres en otros países? ¿Y en España?	Recopilación de experiencias a través de búsqueda bibliográfica e internet y de literatura especializada
¿Qué son los estudios de la masculinidad en el marco de la teoría feminista?	Revisión de bibliografía nacional e internacional
¿Se ha reflexionado, desde el Trabajo Social en España, sobre los hombres y la construcción de la masculinidad?	<p>Análisis bibliométrico de la producción científica en Trabajo Social en España</p> <p>Análisis documental de los títulos, contenidos y bibliografías</p>

de las asignaturas sobre género e igualdad en los Grados de Trabajo Social en España

Revisión de material bibliográfico que señala las diferentes confusiones en el uso del concepto de género

¿Señalan, en España, las políticas de igualdad a los hombres como beneficiarios de medidas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres? ¿Se señalan en los diagnósticos y/o en los objetivos de los Planes de Igualdad que los hombres tengan que cambiar o hacer algo para que sea posible la igualdad? ¿Existen medidas destinadas de forma específica a los hombres? ¿En qué ejes/áreas aparecen?	Análisis documental de los Planes estatales y autonómicos de Igualdad
¿Cómo operativizar el trabajo con hombres desde una perspectiva de género en los proyectos sociales?	Análisis documental de los Planes de Igualdad de las empresas Revisión de legislación sobre Igualdad: Ley Integral contra la VG (2004) y Ley de Igualdad (2007), Pacto de Estado contra la Violencia de género (2017) y Ley Violencia de Género de Andalucía (2018) Revisión de convocatorias públicas de subvenciones para proyectos sociales
	Revisión de guías metodológicas que en España explican cómo incorporar la perspectiva de género en la intervención social Explorar las fases de un proyecto social Aplicar a las fases de un proyecto social una perspectiva de género que incorpore una mirada también hacia los hombres

Elaboración propia

El itinerario llevado a cabo para la obtención de los resultados ha sido el siguiente: en primer lugar se buscaron datos (procedentes de fuentes oficiales y literatura experta) que dieran cuenta de la desigualdad

que todavía hoy persiste entre mujeres y hombres y que, lejos de ser superada, vive momentos de incremento en el contexto de la pandemia provocada por el Covid-19 (OIT, 2020; ONU, 2020). Los riesgos psicosociales de ser hombre junto a las reacciones neomachistas son tratados en el marco teórico donde se abordan conceptos que han servido para entender (y demostrar) que, efectivamente, el patriarcado también tiene un impacto en los hombres que puede ser atendido desde las políticas de igualdad e intervención social.

Los hallazgos que se han ido localizando y descubriendo, a partir de la búsqueda de literatura y antecedentes sobre políticas de igualdad, intervención social y hombres, desde una perspectiva de género, iban confirmando que el camino parecía bien trazado.

En los artículos 3 (Alonso, Aranguren, Arias, 2021) y 4 (Alonso, 2021) se dedica espacio al método, describiendo los criterios de selección y búsqueda que se han hecho tanto en lo relativo a los Planes de Igualdad como para acceder a las asignaturas y producción científica en Trabajo Social.

Análisis documental. El centro del análisis en esta tesis han sido documentos oficiales, llevándose a cabo análisis bibliográficos y bibliométricos. El análisis de documentos ha incluido un proceso analítico-sintético donde la información ha sido estudiada, interpretada y sintetizada.

La selección de esta técnica de investigación está determinada por la posibilidad que el análisis de documentos aporta al objeto de estudio en esta tesis. El análisis documental ha permitido conocer el grado de interés y dedicación de la academia española al análisis de los hombres y las masculinidades así como su permeabilidad en las políticas públicas de promoción de la igualdad y en la intervención social en España. Es cierto que el análisis documental tiene sus limitaciones ya que no informa de lo que “realmente” acontece sino de lo que se diseña y propone sobre el papel. En cualquier caso, y para lo que nos ocupa nos ha parecido el método idóneo para acercarnos a nuestro objeto de estudio ya que permite ver cómo se definen los problemas sociales y qué estrategias se diseñan para su abordaje. Se detalla a continuación qué tipo de documentos se han analizado.

Toda la bibliografía comentada en el estado de la cuestión se ha localizado a través de diferentes búsquedas por Internet, bases de datos, catálogos bibliotecarios, revistas científicas, etc... Hay otras obras que han sido revisadas para esta tesis, a partir de la recopilación llevada a cabo por Joaquim Montaner que bajo el título “Cronología incompleta del movimiento de hombres por la igualdad en el estado español”¹⁶⁰, incluye 190 entradas desde 1978 hasta 2021 en un recorrido exhaustivo por documentos de diferentes tipos (algunos procedentes de la academia, pero sobre todo desde el activismo del movimiento de hombres por la igualdad).

La búsqueda de las agendas políticas internacionales sobre igualdad para ver qué se dice en ella de los hombres se ha hecho a través de internet. Por un lado, algunas referencias provienen del propio estado de la cuestión (son nombradas en anterior literatura) o se han localizado directamente en la web de agencias internacionales como Naciones Unidas o la Comisión Europea.

Se han analizado las guías docentes de las asignaturas del Grado en Trabajo Social del curso 2019-2020 alojadas en las webs de los centros en los que se imparte la titulación. El análisis documental ha abarcado 36 Facultades, públicas y privadas, que imparten estudios de Trabajo Social en España.

Se han revisado las comunicaciones y simposios de los últimos Congresos Internacionales de Facultades de Trabajo Social celebrados en Murcia (CIFETS, 2014), La Rioja (CIFETS, 2016) y Deusto (CIFETS, 2018) y del Congreso Europeo de Escuelas de Trabajo Social celebrado en la Universidad Complutense de Madrid (EASSW, 2019).

Para el análisis de los Planes de Igualdad, estatales y autonómicos, se ha llevado a cabo una búsqueda documental en Internet. El análisis de los textos de los Planes nos permite ver cómo se problematiza la desigualdad de género, la definición de los actores que deben intervenir y el tipo de medidas que se diseñan para cumplir con los objetivos que se marcan. En cuanto al acceso a las fuentes de información, los planes estatales han sido localizados en la página web del Instituto de la Mujer. Los planes autonómicos han sido localizados en las páginas web de los Institutos de la Mujer de las comunidades

¹⁶⁰ <http://joaquimmontaner.net/cronologia/cronologia-inconclusa/>

autónomas o en las propias páginas web de éstas últimas. El análisis de los planes comprende un período que abarca desde el primer plan estatal elaborado en 1988 hasta los autonómicos, más recientes. Sobre la temporalidad, existen diferencias importantes en el número y periodicidad en la elaboración de planes por lo que tomaremos el último Plan de cada una de las CC.AA aprobado. Se han localizado 25 Planes.

Para el análisis de los Planes de Igualdad de las Empresas se ha llevado a cabo la búsqueda de los mismos en las webs de las empresas. La selección de empresas se hizo a partir de la lista de aquellas que han obtenido el Distintivo de Igualdad en la Empresa entre los años 2010-2015 ubicada en la web del Instituto de la Mujer. Se seleccionó una muestra de 28 empresas que tuvieran plantillas grandes y bajo el criterio de que estuvieran muy masculinizadas o muy feminizadas.

Se han revisado 5 normas legislativas para ver qué lugar se les da a los hombres y el cambio en las masculinidades. Se han seleccionado tres normas de ámbito estatal y dos autonómicas.

Se han analizado 4 guías metodológicas sobre la aplicación de la perspectiva de género de cara a ver si incluyen alguna propuesta para el caso de los hombres. Las guías de Cruz Roja Española (López, 2007), del Cabildo de Gran Canarias (Consejería de Juventud e Igualdad, 2014), del Instituto de la Mujer (2004) y UAFSE¹⁶¹ (2004). Para la selección de las guías se buscó contar con representación de materiales elaborados desde las ONG y desde el sector público.

Se han analizado también -aunque no como parte central de la tesis (pero sí complementaria para apoyar el resto de resultados)- varias convocatorias públicas de subvenciones para el desarrollo de proyectos de intervención social de cara a ver si éstas mencionan algo que nos pueda hacer pensar en una perspectiva de género sobre los hombres. En concreto, la convocatoria de subvenciones con cargo al tramo del IRPF destinado a *otros fines de interés social* que fue regulada por la Ley 33/1987 y cuya primera convocatoria de subvenciones se hizo en el año 1989 y que “constituye un elemento más de la política social del Estado y su objetivo último siempre ha sido apoyar acciones dirigidas a luchar contra la exclusión social y a fomentar la igualdad “(Adroher, 2014).

¹⁶¹ Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Análisis bibliométrico. Entendido como la aplicación de las matemáticas y los métodos estadísticos para analizar el curso de la comunicación escrita y el curso de una disciplina [...] (Spinak, 1998). A grandes rasgos, los estudios bibliométricos se aplican para conocer la producción científica de un determinado campo, los autores/as más productivos, etc. El indicador que hemos usado es el recuento de publicaciones científicas, medida que nos da cuenta de la actividad científica (aunque no de su calidad).

En esta investigación se ha optado por el análisis bibliométrico de cara a conocer qué espacios y dimensión se le ha dado a los temas relacionados con intervención social y perspectiva de género, hombres e igualdad en el campo científico sobre intervención social y trabajo social. El método utilizado ha cumplido las expectativas y, como veremos en el apartado de resultados, nos ha servido para responder a las preguntas de investigación.

Para este estudio de la producción académica, las fuentes consultadas han sido las principales revistas de Trabajo Social en España editadas desde los ámbitos colegial, universitario y de sociedades científicas, a través de las webs de las propias revistas o de Dialnet. Las revistas analizadas fueron : Servicios Sociales y Política Social, Documentos de Trabajo Social, Revista de Treball Social, Trabajo Social Hoy, Alternativas, Cuadernos de Trabajo Social, Trabajo Social Global, Trabajo Social y Salud y Zerbitzuan. Se seleccionaron estas revistas por estar incluidas en el INRECS de la Universidad de Granada. El período analizado comprendió 1989-2020. La unidad de análisis fue el artículo y el criterio de inclusión ha sido el empleo de los términos “hombre-s” o “masculinidad-es” combinándolos con los de “trabajo social” e “intervención social” en los campos de título. Paralelamente, y para poder valorar la cantidad de artículos y la importancia relativa de la producción científica sobre masculinidades en el marco más general de los artículos relacionados con género/mujer, se realizó una búsqueda de artículos que contuviera algunos de los siguientes vocablos: género, mujer, femenino/a, sexismo, sexual, igualdad, conciliación y violencia doméstica/de género.

Para tener una visión internacional y contextualizar los resultados, se llevó a cabo un rastreo a través de Web of Science de la FECYT3 con las palabras “masculinity-ies” desde 2012.

Se rastreó también el número de artículos que llevaban en su título las palabras “social work” y “masculinity-ies” entre el período 1900-2020. Los artículos localizados han sido también objeto de un análisis de su contenido para identificar si realmente se trata de artículos sobre trabajo social.

Resumen

Tipo de Documento Analizado	Número
Guías docentes asignaturas de TS	34
Bibliografías de las asignaturas en TS	34
Artículos científicos en revistas en España	280
Artículos científicos en Web of Science	21
Planes Estatales de Igualdad	6
Planes Autonómicos de Igualdad	19
Planes de Igualdad de las Empresas	28
Guías metodológicas sobre aplicación perspectiva de género	4
Convocatoria pública de subvenciones para proyectos sociales	3
Leyes y documentos legislativos	5

5. RESULTADOS

A través de los artículos que componen esta tesis se han ido haciendo públicos algunos de los resultados alcanzados en esta investigación por lo que para conocer el detalle, se remite a los mismos, especialmente los artículos 3 (Alonso, Aranguren, Arias, 2021) y 4 (Alonso, 2021). Hay otros resultados que no han sido publicados y se presentan aquí al tiempo que se resumen lo que ya se recoge en las publicaciones. De cara a re-situar, se recuerdan los grandes temas que han vertebrado las preguntas de investigación, a saber:

→ Políticas públicas de promoción de la igualdad dirigidas a hombres tanto a nivel internacional como en España. Se presenta la recogida de información que se ha hecho a partir de documentos políticos internacionales, las iniciativas públicas que se han llevado a cabo con hombres en diferentes partes del mundo así como las acontecidas en España. Se muestran también los resultados del análisis de varias normas jurídicas sobre igualdad, de los planes estratégicos de igualdad, nacionales y autonómicas y los planes de igualdad de las empresas. De manera más superficial pero complementaria, se presentan también los resultados del análisis de algunas convocatorias públicas de subvenciones para proyectos sociales.

→ Perspectiva de género de los hombres e intervención social en España. Se presentan los resultados del análisis bibliométrico y bibliográfico de los estudios de Trabajo Social en España así como de la producción científica sobre hombres, género e intervención social.

→ Enmarcado también como resultado de esta investigación, se presenta la propuesta para una incorporación de la perspectiva de género de los hombres aplicada al ciclo de proyecto (artículo 5).

5.1 Igualdad de género y hombres en las agendas políticas internacionales de igualdad

En 1994 en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo se aborda por primera vez, en un espacio político de impacto mundial, el papel de los hombres y los niños (ONU, 1995). En ella, se dedicará un apartado específico sobre la responsabilidad de los hombres en el logro de la igualdad de género así como a la participación de éstos en todas las esferas de la vida familiar (Aguayo, 2016).

Seguidamente, en la IV Conferencia de las Mujeres celebrada en Beijing (Pekín) en 1995 los gobiernos expresan la determinación de alentar a los hombres a participar plenamente en todas las acciones hacia la igualdad de género (ONU, 1995). Pocos años después, tuvo lugar la sesión especial de Naciones Unidas sobre HIV/AIDS donde se planteó también, el papel específico que pueden jugar los hombres en la prevención de la transmisión del virus (ONU, 2001).

También desde Naciones Unidas llegan los dos primeros documentos que tratan de marcar algunas líneas acerca de por qué es necesario incorporar a los hombres, qué significa y qué estrategias deberían

implementarse para ello. El primero de ellos, escrito por una de las mayores expertas en Masculinidades en el mundo, R. W. Connell plantea la necesidad y capacidad de hombres y niños para involucrarse en los temas de igualdad. Se presentarán también algunos casos de buenas prácticas así como los obstáculos y las resistencias que persisten. Para Connell los temas principales sobre los que había que trabajar en este campo son: globalización, conciliación vida laboral y personal, todo lo relacionado con sexualidad y derechos reproductivos y la violencia de género (ONU, 2003). Este autor¹⁶², realizó las siguientes recomendaciones a los poderes públicos:

- nombrar a los hombres y a los niños como agentes de cambio
- reconocer la capacidad de hombres y niños para cambiar las relaciones en las que están envueltos, así como su responsabilidad
- conocer las diferencias y diversidades entre los propios hombres con sus diversos intereses

La adopción de las conclusiones convenidas sobre el papel de los hombres y los niños para el logro de la igualdad de género por parte de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 48º período de sesiones en 2004 fue un paso importante en el desarrollo de un marco de política mundial (ONU, 2008).

Un segundo documento, elaborado para promover las metas que se habían consensuado en Beijing en 1995, señala también el importante papel que pueden jugar los hombres y los niños para alcanzar la igualdad (ONU, 2008). Con posterioridad, la UNESCO convocó una reunión de un grupo de expertos sobre *Male roles and masculinities in the perspective of a culture of peace* (UNESCO, 1997).

En colaboración con ONU Mujeres y UNFPA la alianza global MenEngage elaboró el documento *Men, masculinities and changing power* (MenEngage, 2015) cuyo objetivo - según recoge en su introducción- es avanzar en los esfuerzos para involucrar activamente a hombres y niños para que desafíen las dinámicas de poder en sus propias vidas, así como en sus comunidades y sociedades. El documento concluye que, si se

¹⁶² Nótese que nos referimos a Connell unas veces en masculino y otras en femenino debido a que sus primeros escritos fueron firmados como Robert Connell y los más recientes como Raewyn debido a que Connell es una mujer trans.

mira hacia atrás, hay avances significativos, pero también, el surgimiento de fuerzas sociales y políticas que se oponen a la igualdad de género. Señalan que, aunque hay algunos logros que celebrar, como un creciente campo de la sociedad civil dedicado a involucrar a hombres, niños y masculinidades, queda mucho por hacer. En particular, llevar el trabajo de la sociedad civil a las políticas públicas, construir mejores alianzas entre el trabajo con hombres y niños, vincularse con el campo LGBTI así como llevar a cabo más evaluaciones, investigaciones y análisis de los cambios que se están produciendo.

Dos años después la red MenEngage elabora un documento que reuniendo lo que ya se señalaba sobre los hombres en la *Plataforma de Beijing* y señalando que mucho de lo dicho entonces está vigente todavía, se requiere un cambio social profundo para involucrar a hombres y niños en las intervenciones para lograr la igualdad de género. En concreto señalan que, si bien en Beijing se identificaron correctamente los cambios en las normas sociales subyacentes como un área clave para la acción, un enfoque en la transformación de masculinidades es todavía necesario. En este documento se critica que los diferentes textos elaborados desde entonces sobre Naciones Unidas no definen de manera concreta el tipo de actitud masculina que daña tanto a mujeres como a hombres y se pide que este enfoque se haga más explícito así como una llamada a los estados miembros para ampliar e institucionalizar programas y políticas que se centran en hombres y niños (MenEngage, 2017).

Señala Roberto Garda (Garda, 2013), repasando varios de estos documentos, que la necesidad de trabajar con hombres viene determinada, “[...] porque (los hombres) tienen el poder y la influencia para impulsar el cambio para la igualdad; por la relación de los hombres con sus hijos e hijas; por el interés que tienen con sus familias; porque hay una situación de pobreza material y emocional en muchos hombres en la que caen si no cooperan con la equidad; porque hay una responsabilidad social y ética que los hombres deberíamos tener ante la desigualdad de género; o porque las masculinidades son dinámicas y no estáticas y cambian en el tiempo” (2013, p. 75).

El debate sobre el papel de los hombres y los niños también ha estado presente en las agendas de Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad. Las primeras menciones explícitas aparecen entre 2013 y 2015 (Duriesmith, 2017).

En el ámbito europeo, la igualdad de género es un objetivo político, un derecho fundamental y un valor común de la Unión Europea desde sus orígenes. Con relación al papel de los hombres en la igualdad, será con la presidencia europea de Finlandia en 2006 cuando se marque un hito con la celebración de una Conferencia en Helsinki sobre hombres e igualdad de género, redactándose el documento *Men and Gender Equality. Towards Progressive Policies* (Abril, 2010). Durante la Conferencia, la atención se centró principalmente en las políticas, en lo que se había hecho hasta la fecha y lo que se debía hacer en relación con los hombres y la igualdad de género. Los temas principales fueron: reducción de la segregación en la educación y la formación, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y prácticas de salud, la violencia y conciliación de la vida laboral y familiar.

En 2007 bajo la presidencia europea de Portugal, tuvo lugar la conferencia *Men 's Health Conference* que será la primera vez que en Europa el tema de la salud de los hombres es oficialmente reconocida (White, 2011). Años más tarde, en 2018, se presentó una estrategia para la salud y el bienestar de los hombres (existía una sobre la salud de las mujeres de 2016), basada en una revisión de las evidencias sobre temas como la mortalidad prematura, la intersección entre la masculinidad y las desigualdades existentes, las respuestas de los sistemas de salud en el curso de la vida de los hombres y el papel de éstos, en la promoción de la igualdad entre los sexos en la salud (WHO, 2018).

Otro de los documentos europeo donde se plasma todo este asunto es en el Pacto Europeo para la Igualdad de Género (2011-2021) el cual señala, entre sus medidas para eliminar la violencia contra las mujeres, “poner de relieve el papel y la responsabilidad esenciales de hombres y muchachos en la erradicación de la violencia contra las mujeres” (Consejo de Europa, 2011, pp.3). Se señala además que “EL CONSEJO reafirma su compromiso de [...], teniendo asimismo en cuenta el papel esencial de hombres y

muchachos en la promoción de la igualdad de género y garantizando que sus efectos se tengan en cuenta en las evaluaciones de impacto de las nuevas actuaciones de la UE "(p. 4).

En el documento de la Comisión Europea *The Role of Men in Gender Equality - European strategies & insights* (EC, 2012) se insiste en que hay que nombrar explícitamente a los hombres como fuerzas impulsoras y grupos destinatarios de las políticas de igualdad de género como primer paso importante, señalando además, que la inclusión de las perspectivas de los hombres en los discursos y estructuras de igualdad de género es bastante limitada.

El Instituto europeo para la Igualdad de Género (EIGE) desde sus orígenes en 2010, ha reconocido a los hombres como un grupo objetivo específico para crear conciencia sobre su papel como aliados para lograr una sociedad con mayor igualdad de género. En el documento *The Involvement of Men in Gender Equality Initiatives in the European Union (2012)* se recogen los resultados de un estudio que tuvo por objetivo llevar a cabo un mapeo de las partes y actores relevantes en todos los Estados miembros de la UE cuya actividad podría considerarse que contribuye a una participación más eficaz de los hombres en la promoción de la igualdad de género. El informe final recogió 241 organizaciones y 67 individuos en los 27 países de la UE. El informe de resultados apuntaba a que había un número considerable de iniciativas en muchos Estados miembros en las áreas de hombres que trabajan por la igualdad de género y hombres y masculinidades pero que los vínculos entre los hombres, las masculinidades y el trabajo más amplio sobre la igualdad de género no estaban claros. En comparación con el trabajo sobre la igualdad de género que se centra en las mujeres, estas áreas aún están poco desarrolladas y son irregulares. Como una de las conclusiones del estudio se señala la necesidad de hacer más esfuerzos para involucrar a los hombres en la igualdad de género en varios niveles evidenciando que hay poca relación y conocimiento mutuo entre quienes están trabajando con hombres y masculinidades, y que no se están aprovechando del todo los aprendizajes y la transferencia de innovación en el campo. Entre los temas sobre los que es necesario investigar y debatir están: los métodos de evaluación, la prevención de la violencia o la interseccionalidad (EIGE, 2012).

También el EIGE promovió una discusión que se recoge en el documento *Men and gender equality. Online discussion report* (2014). Estos debates virtuales se organizaron de acuerdo a tres sesiones: 1. Políticas para hombres como parte de las políticas para la igualdad de género; 2: Diferentes hombres, diferentes realidades; 3: Los hombres y sus roles en las sociedades contemporáneas. No es posible recoger aquí todas las conclusiones de cada una de estas sesiones pero si destacamos algunas que están relacionadas con los objetivos de esta tesis:

→ Las políticas de igualdad orientadas a los hombres, deben complementar la agenda. Los gobiernos nacionales deben promover estrategias para aumentar la participación de los hombres, por ejemplo, introduciendo un elemento de género centrado en las estrategias de focalización de la salud para el abuso de sustancias, donde los hombres son las principales víctimas.

→ Las políticas de igualdad se beneficiarán si los hombres se apropian de ellas, ayudándoles a tomar conciencia de los efectos negativos de la desigualdad a los que están expuestos y a verse a sí mismos como uno de los grupos destinatarios para los que están diseñadas estas políticas. Se puede lograr una mayor participación de los hombres en las políticas de género si se les hace conscientes de que incluyen temas masculinos y que existen beneficios potenciales para los hombres.

→ La diversidad de experiencias entre los hombres debe reconocerse en las políticas. La clase, el estatus, la posición, la profesión son parte de la raíz de esta diversidad. El género no trata solo de hombres y mujeres; también se refiere a la hegemonía, la subordinación y la marginación.

→ Tener en cuenta el papel de los hombres en la promoción de la igualdad de género significa centrarse en las áreas en las que los hombres están en desventaja y en las áreas en las que son privilegiados.

→ Apelar a las propias experiencias de opresión de los hombres, por ejemplo las basadas en la clase, es una forma de llegar a diferentes grupos de hombres y ayudarlos a sentir empatía con las mujeres.

→ Cambiar a los hombres no solo es un desafío para los hombres, sino también para las mujeres. Generar alternativas y hacerlas accesibles a los hombres requiere apoyo político e institucional; el cambio requiere más que buena voluntad.

Continuando con el marco europeo, se localizaron las estrategias europeas sobre igualdad entre mujeres y hombres para ver qué dicen sobre los hombres y si contemplan acciones sobre hombres y la masculinidad. La primera de las estrategias (CE, 2006-2010) mostrará preocupación por el mayor abandono escolar de los niños (frente a las niñas). La estrategia que abarcó el período 2010-2015 señala que los hombres deben tomar parte de las responsabilidades familiares poniendo especial énfasis en el tema del permiso de paternidad. En la estrategia que comienza en 2016 (CE, 2016-2019) se indica que, en todas las áreas prioritarias, se prestará atención al papel de los hombres, desmontando estereotipos de género y promoviendo roles de género no discriminatorios. La última de las estrategias (2020-2025) pone el foco en que las medidas para la prevención de la violencia focalizadas en hombres, niños y masculinidades deberán tener una importancia central.

El conocido como Convenio de Estambul en su capítulo III dedicado a la prevención de la violencia indica: “las Partes tomarán las medidas necesarias para animar a todos los miembros de la sociedad, en particular los hombres y los niños, a contribuir activamente a la prevención de todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio” y “[...] emprenderán, en su caso, las acciones necesarias para incluir en los programas de estudios oficiales y a todos los niveles de enseñanza material didáctico sobre temas como la igualdad entre mujeres y hombres, los papeles no estereotipados de los géneros, el respeto mutuo, la solución no violenta de conflictos en las relaciones interpersonales, la violencia contra las mujeres por razones de género, y el derecho a la integridad personal [...] (Art. 14) (Consejo de Europa, 2011).

En el informe sobre Igualdad de Género en la Unión Europea (UE, 2021) se señala que involucrar a los hombres como aliados en la lucha por la igualdad de género es vital para acabar con la discriminación estructural construida en torno a los estereotipos de género. Además, considera que los hombres pueden

ser agentes de cambio utilizando positivamente su posición de influencia y poder, así como su posición privilegiada en los puestos de toma de decisiones. El interés del tema en Europa es notorio y, como ejemplo, la celebración en 2020 de la *5th¹⁶³ International Conference on Men and Equal Opportunities: Men who care¹⁶⁴* organizada por el Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia con la colaboración del European Institute for Gender Equality (EIGE) donde han destacado como temas “novedosos” el asunto de la *manosfera*, la ciberviolencia y el cambio climático.

Es destacable también el desarrollo político, las leyes y medidas para favorecer que los hombres cuiden (con la ampliación del permiso de paternidad, como medida estrella). La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 33, reconoce el derecho a la conciliación de la vida familiar y profesional como un derecho fundamental de la UE y garantiza explícitamente el derecho a la licencia de maternidad remunerada y a la licencia parental tras el nacimiento (EIGE, 2015). La Comisión Europea, con el objetivo de poner en práctica el pilar europeo y abordar las dificultades de las mujeres en el mercado laboral, crea la *Work-life Balance Initiative* que promueve medidas legales y políticas para permitir que los padres y las personas con responsabilidades de cuidado equilibren mejor su vida laboral y familiar y fomenten un mejor reparto de las responsabilidades de cuidado entre mujeres y hombres.

La reflexión sobre la relación entre los hombres y la igualdad de género ha sido impulsada también por otras agencias Internacionales como USAID¹⁶⁵, ICRW¹⁶⁶, UNIFEM¹⁶⁷, UNFUPA¹⁶⁸, UNESCO¹⁶⁹, así como importantes organizaciones como Oxfam¹⁷⁰ o Save the Children¹⁷¹ (Garda, 2011).

A todo esto hay que sumar una serie de documentos elaborados desde agencias internacionales para abordar el tema de los hombres y las masculinidades en el marco de la pandemia por Covid-19. Tanto

¹⁶³ Las anteriores conferencias tuvieron lugar en Germany (2012), Austria (2014), Luxembourg (2016) y Sweden (2018).

¹⁶⁴ The 5th International Conference on Men and Equal Opportunities: Men who care | Sotsiaalministeerium (sm.ee).

¹⁶⁵ Agencia de los estados Unidos para el Desarrollo.

¹⁶⁶ International Center for Research on Women.

¹⁶⁷ Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer.

¹⁶⁸ Fondo de Población de las Naciones Unidas.

¹⁶⁹ La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

¹⁷⁰ <https://www.oxfamintermon.org/es>

¹⁷¹ <https://www.savethechildren.es/>

ONU Mujeres, UNICEF o UNFPA (UNFPA, 2020) han elaborado guías o campañas dirigidas a que los hombres se protejan contra el virus y para promover la corresponsabilidad familiar y prevenir la violencia de género. La red global MenEngage hizo también un pronunciamiento donde llaman, entre otras cuestiones, “[...] a generar estrategias específicas para los varones, considerando desde las políticas públicas la prevención y los cuidados necesarios en tiempo de pandemia y cuarentena domiciliar, con un abordaje específico de las masculinidades [...]” (MenEngage, 2020).

En resumen, existe un importante acervo de documentos políticos internacionales que recogen la necesidad de incorporar a los hombres (y a los niños) en las estrategias para la promoción de la igualdad así como para el abordaje de sus específicas situaciones en cuanto a hombres. Como ya señalara Flood (2015) “there is a breadth of work taking place around the world addressing men’s roles in gender relations and, for better or worse, ‘engaging men’ is firmly on the public agenda”¹⁷² (p.28).

5.2 Iniciativas públicas dirigidas a los hombres en el ámbito internacional

Otro de los resultados de esta investigación ha sido la recopilación de experiencias que se han puesto en marcha en diferentes partes del mundo desde el ámbito de las políticas públicas dirigidas a los hombres.

La Organización Mundial de la Salud promovió un estudio (Barker et al., 2007) para llevar a cabo una revisión de datos extraídos de 58 experiencias de todo el mundo dirigidos específicamente a niños y hombres. De la revisión de estos programas se concluyó, como cuestiones principales que:

- Se producen cambios en los comportamientos y actitudes.
- Los programas “transformadores” en materia de género muestran mayor eficacia.
- Funcionan mejor los programas que están integrados en actividades comunitarias, que se acompañen de campañas en los medios y que vayan más allá de los individuos.

¹⁷² “ Hay una amplitud de trabajo que tiene lugar en todo el mundo que aborda los roles de los hombres en las relaciones de género y, para bien o para mal, "involucrar a los hombres" está firmemente en la agenda pública” (traducción propia).

→ La mayoría de los programas que se detectan son a corto plazo lo cual no se ve como una buena práctica.

→ La dos perspectiva de trabajo con hombres y niños que se observan son: trabajar con los hombres para el beneficio de las mujeres y trabajar sobre los problemas que afectan de manera particular a los hombres.

En otra investigación que llevan a cabo el *International Center for Research on Women* y el *Instituto Promundo* (Barker et al. 2010), se presentan estudios de casos en México, Brasil, Sudáfrica, Chile e India¹⁷³. El estudio presenta los avances en el desarrollo de iniciativas dirigidas a los hombres en dichos países, los temas principales que se han abordado y su impacto. Las conclusiones generales muestran la complejidad de involucrar a hombres y niños en la igualdad de género, pero también su potencial. A continuación, se reseñan algunas de las conclusiones del estudio:

→ Los diferentes contextos culturales y legislativos y las diversas capacidades de los estados para implementar políticas tienen una influencia capital.

→ Es importante contar con datos a nivel nacional para monitorear y evaluar el impacto de las políticas y para revisar y ajustar las políticas basadas en dichos datos. El compromiso del país con la igualdad de género impulsa la recopilación regular de estos datos.

→ Es fundamental trabajar con el movimiento de mujeres.

→ Hay que enmarcar los problemas de una manera que la gente considere la igualdad de género como un bien público para todos y esto requiere hacer visibles y posibles los beneficios para las mujeres y los hombres y para los responsables de la formulación de políticas.

→ Ciertos temas y eventos presentan oportunidades para abrir el diálogo sobre la participación de los hombres. En todos los países, el trabajo para involucrar a los hombres en el fin de la violencia contra las mujeres ha sido uno de los "más fáciles" para involucrar a hombres

¹⁷³ Los países incluidos en el estudio fueron seleccionados sobre la base del interés y la capacidad de las organizaciones asociadas, así como el deseo de diversidad regional.

y niños en el apoyo a la igualdad de género.

→ La sociedad civil juega un papel fundamental en la implementación.

→ Involucrar a los jóvenes en apoyo de nuevas actitudes para una nueva generación representa otra oportunidad importante para el cambio de políticas.

→ Es relevante la importancia que pueden tener los órganos de seguimiento y las comisiones de alto nivel.

En la revisión sistemática de las experiencias que existen sobre políticas públicas para el cambio de los hombres, los ámbitos de intervención que se repiten en todas son el de salud, paternidades y violencia. En el campo de las paternidades la ampliación del permiso de paternidad ha sido la medida estrella, sobre todo en los países más ricos donde existen este tipo de coberturas¹⁷⁴. Aun así, debe constar que hay un dato de carácter global que se debe considerar: 92 países en el mundo carecen de políticas que garanticen que los padres dispongan de tiempo para cuidar de sus bebés. O el mismo dato pero visto desde otra perspectiva: dos de cada tres niños en el mundo vive en un país donde no existen políticas públicas para que sus padres disfruten de una baja remunerada. (El País, Planeta Futuro, Agosto 2018¹⁷⁵).

En cuanto al tema de la salud, y a pesar de que las recomendaciones procedentes de los documentos y agencias internacionales que se han repasado en el apartado anterior, son todavía muy pocos los países que han desarrollado proyectos específicos sobre hombres y salud. Según la Organización Mundial de la Salud (WHO, 2018) sólo Brasil, Australia e Irlanda han diseñado planes o implementado medidas dirigidas a mejorar, de manera específica, la salud de los hombres. Veamos, brevemente, algunas características de dichos programas/políticas.

Brasil. Puso en marcha en 2009 la *Política Nacional de Atención Integral a la Salud del Hombre (PNAIS)*, impulsada por el Ministerio de Salud. Si bien el programa representó una primicia histórica en términos de atención a los hombres por tratar de atender las vulnerabilidades relacionadas con la salud y específicas de género de los hombres, todavía tiene un alcance limitado, y se centra principalmente, hasta la fecha, en

¹⁷⁴ Para ver detalles de la legislación sobre paternidades en diferentes partes del mundo, ver: Gary et al. ,2010.

¹⁷⁵ https://elpais.com/elpais/2018/07/11/album/1531322718_964393.html#foto_gal_1

promover la vasectomía y la prevención del cáncer de próstata como los problemas de salud más importantes de los hombres (Gary et al. 2010).

Australia. En 2010, puso en marcha una política nacional de salud masculina que se ponía en marcha bajo el nombre de *National Men 's Health Strategy* (NMHS) (Smith et al. 2018). En 2019 se diseña la *The National Men's Health Strategy 2020–2030*¹⁷⁶ cuyo objetivo es mejorar la salud de todos los hombres y niños a lo largo de la vida, en particular los que corren mayor riesgo de tener mala salud, creando un futuro más saludable para ellos y, en términos más generales, para toda la comunidad australiana. La estrategia plantea 5 prioridades: salud mental; condiciones crónicas; condiciones y salud sexual y reproductiva en las que los hombres están sobrerrepresentados; lesiones y asunción de riesgos y envejecimiento saludable. Es importante señalar que un autor que conoce bien esta estrategia como Michael Flood considera que la misma carece bastante de enfoque feminista.¹⁷⁷

Irlanda. Fue el primer país en el mundo en publicar una política nacional de salud masculina (Departamento de Salud y Niños 2008). Una de las peculiaridades de este programa es que fue participativo en su elaboración y contó con muchos sectores de la sociedad para su diseño e impulso. En 2017 arranca la *National Men's Health Action Plan (2017-2021)*¹⁷⁸. El plan se conecta con 4 grandes objetivos:

1. Establecer estructuras de gobernanza adecuadas que estén alineadas con la estrategia de salud nacional.
2. Contribuir a la implementación de los programas prioritarios para una Irlanda saludable: alimentación sana y vida activa, bienestar y salud mental, envejecimiento positivo, niñez saludable, sin alcohol y sin tabaco, con especial énfasis en abordar las desigualdades en salud entre diferentes subpoblaciones de hombres.

¹⁷⁶ Disponible en: <https://mensshed.org/wp-content/uploads/2020/06/National-Mens-Health-Strategy-2020.pdf>

¹⁷⁷ Esta información se obtiene en una entrevista vía zoom llevada a cabo para otra investigación en curso. (M. Flood, comunicación personal, 4 de agosto de 2021)

¹⁷⁸ Disponible en: <https://www.hse.ie/eng/services/publications/healthyirelandmen.pdf>

3. Desarrollar la capacidad de quienes trabajan con hombres y niños para adoptar un enfoque “amigable” para involucrar a hombres y niños tanto a nivel individual como a nivel organizacional.
4. Garantizar que la investigación continúe respaldando el desarrollo de la práctica de la salud masculina en Irlanda.

Canadá. Con posterioridad a este estudio, se ha localizado un programa de salud para hombres en Quebec. Se trata del Plan de Acción Ministerial denominado *Salud y bienestar de los hombres 2017-2022*. Se trata de una estrategia que pretende dar respuesta al hecho constatado de que hay una dificultad del sistema de salud para llegar a los hombres. El Plan se marca 3 líneas fundamentales de trabajo: llegar a los hombres mediante estrategias de sensibilización; adaptar los servicios de salud para mejorar el acceso y la respuesta a las necesidades de los hombres y mejorar la comprensión de las dinámicas masculinas y la respuesta a las necesidades de los hombres. Entre las la variedad de acciones que proponen se encuentra la creación de un organismo especializado en el sistema de salud, evaluar los servicios que las organizaciones comunitarias ofrecen a los hombres, difundir la cartera de servicios entre el público destinatario, establecer buenas prácticas y apoyar e investigar las necesidades de los hombres. Las temáticas principales a trabajar son: esperanza de vida, hábitos de vida, factores de riesgo y salud, causas de mortalidad, pobreza y sinhogarismo, delincuencia, abandono escolar, familia, roles parentales y domésticos, y hombres víctimas de abusos sexuales en la infancia. Se señalan también grupos específicos: población indígena, migrante, diversidad de género, discapacitados, etc. (Lavallée, 2017).

Argentina. En la ciudad de Buenos Aires se crea en 2020 y enmarcada en la secretaría de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad sexual, la Dirección para la Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género¹⁷⁹ con el objetivo de promover masculinidades igualitarias y no discriminatorias en el territorio de la Provincia de Buenos Aires e incluir la perspectiva de masculinidades en la estrategia de igualdad. Los objetivos que se marca son:

¹⁷⁹ Para más información, ver: <https://mapadestado.gba.gob.ar/organismos/914>

1. Planificar e implementar acciones que trabajen desde una perspectiva de género con masculinidades para erradicar las violencias.

2. Planificar campañas de deconstrucción de estereotipos de género para promover masculinidades para la igualdad.

3. Planificar y diseñar dispositivos de formación y capacitación desde una perspectiva de género y diversidad sexual para masculinidades, en coordinación con la Unidad de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad.

4. Proponer materiales comunicativo-educativos para formación y capacitación de masculinidades para la igualdad de género.

México. En diciembre de 2020 se sometía a consideración parlamentaria en el Gobierno del Estado de Jalisco una iniciativa legislativa para modificar una serie de leyes ya existentes en materia de igualdad con objeto de incorporar al trabajo institucional la implementación de acciones, políticas y programas integrales para el trabajo con hombres, desde la perspectiva de género y masculinidades en áreas estratégicas tales como: cambio cultural, corresponsabilidad, salud de los hombres y vida libre de violencia. La iniciativa se encuentra en trámite en la actualidad y habrá que ver qué impacto tiene en el desarrollo de programas en un futuro.

Es importante señalar que el hecho de que otros países no hayan contado con una estrategia específica sobre la salud de los hombres, no quiere decir exactamente que el tema no haya estado en las agendas políticas o que no se haya prestado atención al tema. Por ejemplo, en Inglaterra se ha prestado atención a los problemas de salud específicos de los hombres pero abordándolos en los documentos gubernamentales mediante la adopción de un enfoque de integración de la perspectiva de género o *gender mainstreaming* " (Smith, 2009).

Por otro lado, es importante aclarar que las iniciativas y programas que se han buscado y que podrían servir de guía para el caso de España, son aquellas que promueven un cambio en las relaciones de género y que se acercan a los estudios de los hombres de una manera crítica. No será éste el caso de Austria, por ejemplo, que en el año 2001 creó una unidad de asuntos de hombres dentro del Ministerio de Seguridad Social. Si bien esta unidad se dedicaba casi exclusivamente a la búsqueda e implementación de programas en temas específicos de hombres, no siempre ha obtenido el apoyo de las asociaciones que trabajan en temas de género y del movimiento de hombres del país. El motivo es que la perspectiva de género y el enfoque ideológico era discutible y que fue impulsado por un gobierno de derechas y nacionalista, próximo al enfoque conservador y esencialista de la masculinidad.

En el otro extremo se localizaron iniciativas procedentes de los países nórdicos con ejemplos como el de Finlandia (con uno de los permisos de paternidad más completos del mundo) o Noruega que puso en marcha en 2002 programas a través del Ministerio de los Niños y de Igualdad, con un centro nacional de recursos para hombres, REFORM. Este centro ha tenido como objetivo aportar conocimientos sobre la vida de los hombres y la aplicación de estos conocimientos a la práctica, a la vez que han querido estimular la reflexión sobre los roles, los estereotipos y las responsabilidades de los hombres y ayudar los hombres en las fases o situaciones de la vida en qué experimentan dificultades (Abril, 2010).

Medidas en respuesta a la Pandemia del Covid-19. La necesidad de abordar el tema de los hombres y las masculinidades en las respuestas a la pandemia vendrá determinada por dos cuestiones: la mayor incidencia de mortalidad entre los hombres que entre las mujeres, debida sobre todo a factores sociales (OMS, citado por Ruxton, 2020) y el retroceso en materia de igualdad por las consecuencias en los temas del reparto de los cuidados y de la crisis económica. El tema de la violencia de género se ha vuelto también altamente preocupante debido a las circunstancias que suponen que durante las fases de confinamiento y restricciones en la movilidad, las mujeres están encerradas con sus maltratadores en los hogares.

Durante la pandemia se han desarrollado, principalmente en América Latina, algunas iniciativas con hombres y masculinidades en temas como la paternidad, la salud y la prevención de violencia de género (UNFPA, 2020).

5.3 Iniciativas públicas dirigidas a los hombres en España

En España, entre las Iniciativas que se han llevado a cabo, unas han tenido un carácter específico y otras, han pretendido abarcar una variedad de temas relacionados con hombres y masculinidades. En el terreno de las políticas, a pesar de que han pasado 25 años desde los primeros documentos referidos en el punto 5.1, en España todavía es incipiente la atención al papel de los hombres en la igualdad de género desde los poderes públicos tal y como se plasma de manera específica en el artículo 4 de esta tesis (Alonso, 2021). En dicho artículo se concluye que sólo muy recientemente estos Planes están empezando a mencionar a los hombres y la transformación de las masculinidades entre sus objetivos y medidas. Ahora bien, que los Planes no hayan recogido de manera mayoritaria una intervención con/hacia los hombres no ha impedido el desarrollo de algunas iniciativas y programas, tal y como veremos a continuación¹⁸⁰. Son descritas brevemente y en los casos en los que se han podido localizar evaluaciones, se, trasladan aquí algunas de las conclusiones. Quedan excluidas aquellas actividades puntuales (talleres, charlas, campañas) que no estén en el marco de un programa concreto impulsado por una administración pública. Por otro lado, mención aparte, son las iniciativas y proyectos promovidos por entidades sociales sufragadas con fondos públicos. Se destacan, más adelante, los casos de la Fundación Cepaim y la Fundación Iniciativa Social por su trayectoria en el campo.

Programa Hombres por la Igualdad, Ayuntamiento de Jerez. En 1999 y enmarcado en la Consejería de Género y Salud, surgía el que pueda considerarse el primer programa institucional que, de manera explícita, promovía el cambio en los hombres, desde una administración pública en España. Las líneas prioritarias se centraron en promover y visibilizar la implicación de los hombres en el rechazo a la violencia de género contra las mujeres, fomentar modelos de paternidad responsable, normalización de la diversidad sexual,

¹⁸⁰ Se presentan aquí sólo aquellas iniciativas que han significado un programa concreto, con una planificación y presupuesto para su desarrollo.

visibilización, en general, del cambio que se estaba produciendo en los modelos de masculinidad, impulsando el movimiento de hombres por la igualdad. Desde este programa, se trabajó también desde un enfoque de los “coste de la masculinidad” siendo pioneros en la intervención en el campo de las adicciones así como en visibilizar la influencia de las cuestiones de género en el fracaso escolar de los chicos (Lozoya y Montaner, 2021).

En 2001 organizaron las *Primeras Jornadas estatales sobre la Condición Masculina*¹⁸¹ a la que asistieron 300 personas de las que un 44% fueron hombres. Desde el 2011 el programa ha vivido un debilitamiento institucional importante y está por ver cuál será el futuro del Programa (Ibíd.).

Programa de Hombres por la Igualdad, Diputación de Sevilla. El programa se crea por la Unidad de Planificación del Área de Asuntos Sociales y se pone en marcha con la creación del Área de Políticas de Igualdad tras las elecciones de mayo de 2003. El Programa se concentró básicamente en el terreno de la sensibilización contra la violencia sexista. Se puso en marcha una experiencia piloto para crear un servicio de orientación a hombres con problemas de género. El servicio pretendía ofrecer atención a hombres que necesitan orientación sobre sus problemas de pareja, paternidad o cualquier otro que tenga que ver con su condición de género. Este trabajo consistió, fundamentalmente, en reuniones de grupos y talleres de sensibilización para hombres a través de la red de Centros de la Mujer y de los Puntos Municipales de Igualdad que organizaban actividades con motivo de la celebración de alguna fecha o como acción específica para trabajadores de los ayuntamientos o centros de educación secundaria (Sáez, 2012). El programa pasó por diferentes momentos de intensidad en su desarrollo y terminó su andadura en 2006.

Programa Gizonduz¹⁸², **Gobierno del País Vasco.** Iniciativa impulsada por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, que se puso en marcha en noviembre de 2007 y dirigida a promover la concienciación, participación e implicación de los hombres en pro de la igualdad de mujeres y hombres. Todo ello, desde un enfoque feminista, de derechos humanos e integrador de la diversidad (Emakunde, 2020). Los objetivos que se

¹⁸¹ Más información en: <http://joaquimmontaner.net/cronologia/timeline-post/primeras-jornadas-estatales-sobre-la-condicion-masculina/>

¹⁸² Más información del programa: <https://www.emakunde.euskadi.eus/gizoncas/-/informacion/gizonduz-informacion/#QUE>

marcaron para los dos primeros años del programa fueron: incrementar el número de hombres sensibilizados a favor de la igualdad de mujeres y hombres; incrementar el número de hombres con formación en materia de igualdad de mujeres y hombres y aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado de las personas¹⁸³.

Esta iniciativa se contextualiza en el objetivo general de promoción de la igualdad de mujeres y hombres que se plasma en la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres y el VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Gobierno Vasco. Si bien se trata de un programa de referencia no sólo en España sino en el mundo¹⁸⁴ ha ido perdiendo presupuesto a lo largo de los años. De recibir 500.000 euros en 2008 pasó a gestionar 90.000 en 2015 (Emakunde, 2016).

De los programas repasados, Gizonduz es una de las iniciativas que ha prestado más atención a la evaluación. En concreto, en 2016 llevó a cabo una evaluación de los resultados y de los procesos de las diferentes líneas de trabajo desarrolladas entre 2007 y 2015 (Emakunde, 2016). Desde un punto de vista cuantitativo, en esos años, Gizonduz consiguió:

- Más de 5.000 hombres participaron en los cursos
- Más de 30.000 hombres recogieron materiales de sensibilización para una paternidad igualitaria
- Más de 10.200 hombres firmaron una carta comprometiéndose a favor de la igualdad

En cuanto a los retos de futuro, se plantean:

→ Incorporar un sistema de evaluación que permita conocer los resultados de las actuaciones desarrolladas (trabajar más desde la “evidencia científica”).

→ Tratar de llegar a más hombres y de forma que se logre en ellos un compromiso efectivo a favor de la igualdad.

¹⁸³ Ver: http://www.berdingune.euskadi.eus/u89-congizon/es/contenidos/enlace/enlaces_gizonduz_pdf/es_gizonduz/adjuntos/Iniciativa_Gizonduz_es.pdf

¹⁸⁴ Ha sido considerada como buena práctica por organizaciones como la ONU o el Instituto Europeo de Igualdad de Género (Emakunde, 2016).

→ Ofrecer un espacio o una salida para aquellos hombres que una vez realizados los cursos quieren seguir profundizando en el tema o quieren implicarse en mayor medida, para dar continuidad a la intervención realizada.

→ Lograr consensos mínimos o establecer estándares mínimos de calidad compartidos sobre cómo trabajar con los hombres a favor de la igualdad.

→ Incrementar las alianzas con distintos sectores del feminismo, con los grupos de hombres y con otras instituciones y organizaciones con las que se puedan compartir intereses y objetivos.

→ Revisar continuamente y analizar las críticas recibidas a fin de buscar oportunidades de mejora.

Servicio de atención a los hombres para la promoción de relaciones no violentas (SAH), Ayuntamiento de Barcelona. Servicio que se puso en marcha¹⁸⁵ en 2005 específicamente dirigido a todos los hombres que quisieran relacionarse de forma no violenta. El servicio cuenta con dos líneas de intervención: El SAH-Atención¹⁸⁶, que atiende a todos aquellos hombres que han ejercido o ejercen violencia machista, y el SAH-Prevención (proyecto Canviem-ho¹⁸⁷), un proyecto de sensibilización y prevención que busca el compromiso personal y social de los hombres por una sociedad más justa y equitativa. Se dirigen a 3 perfiles de hombres: adultos, padres y adolescentes y jóvenes. Los ámbitos de intervención son: pareja, familiar, laboral, social-comunitario y acoso escolar. Se trabajan las formas de violencia machista (psicológica, física, sexual o económica) según prevé la Ley catalana 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

Según la memoria del 2018 durante ese año, el Servicio (SAH) tuvo 269 solicitudes de atención, un 75% más que en 2017.

Servicio de atención psicológica para hombres ESPACIO, Instituto Aragonés de la Mujer¹⁸⁸. Se trata de un programa de Atención psicológica dirigido a hombres que presentan problemas de control y que dan lugar a

¹⁸⁵ A fecha de cierre de esta memoria de tesis se tiene conocimiento de la apertura para el próximo otoño de un centro sobre "Nuevas Masculinidades" según se ha informado en prensa:

<https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20210726/7625083/barcelona-abrira-centro-nuevas-masculinidades-combatir-lgtbifobia.html>

¹⁸⁶ Catálogo informativo del Programa:

https://ajuntament.barcelona.cat/dones/sites/default/files/documents/sah_catalog_2019_es_ok_lr_noprint.pdf

¹⁸⁷ En castellano: Cambiémoslo

¹⁸⁸ <https://www.aragon.es/-/servicio-de-atencion-psicologica-para-hombres>

situaciones de violencia en el hogar en las relaciones de pareja. Este servicio pretende hacer consciente al hombre de su papel en la resolución de las situaciones de violencia, trabajando estrategias y habilidades que les ayuden a controlarse y a desarrollar formas diferentes de afrontar conflictos. La finalidad de este servicio, según la información en la web, es buscar la protección de la mujer. Los objetivos del servicio pretenden asegurar el bienestar psicológico de las mujeres víctimas de malos tratos, principalmente en el caso de que la relación se mantenga, así como prevenir posteriores situaciones violentas. El tratamiento es individual, de carácter psicológico y en ningún momento sustitutivo de penas de carácter judicial.

Ha sido gestionado por entidades sociales a través de contratos públicos y ha contado con un servicio en cada una de las provincias de Aragón. La peculiaridad de este servicio es que se impulsa y financia desde un organismo como el Instituto de la Mujer y como complemento a las acciones dirigidas a las mujeres.

Programa REPARA,¹⁸⁹ Ayuntamiento de Valencia. Servicio dirigido a hombres cuyo objetivo es promover relaciones igualitarias. Se ofrece tratamiento psicosocial de las conductas y actitudes que provocan la violencia de género. Este recurso estaría dirigido a hombres, mayores de edad, que han tenido relaciones de pareja conflictivas en las que se han producido situaciones de violencia y que desean cambiar y gestionar los conflictos de manera saludable. La atención puede hacerse individual y/o grupal¹⁹⁰. El Servicio atendió en 2020 a 83 hombres, de los cuales 34 eran voluntarios y 49 derivados para el cumplimiento de una medida penal que son derivados desde el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Valencia (SGPMA). Los hombres que llegan de manera voluntaria son principalmente derivados, o llegan tras ser informados, por otros servicios o entidades como Centros Municipales de SS, Espai Dones i Igualtat, Grupo GAMA de la Policía Local, Asociación AMBIT, C. de salud Font de San Lluís, etc.). El perfil tipo podría ser un hombre español, entre 29 y 50 años, con estudios secundarios o primarios, que trabaja, que cumple una pena alternativa, con pareja o separado y con un hijo o hija como mínimo. En cuanto a los resultados, la memoria señala que: un 85% de los hombres de los grupos de intervención ha establecido un Plan de Cambio

¹⁸⁹ [REPARA | Ajuntament de València \(valencia.es\)](https://www.valencia.es/programa-repara)

¹⁹⁰ Se solicitó por correo electrónico algún tipo de memoria o evaluación del Servicio. En agosto de 2021 se tiene acceso a la memoria correspondiente al año 2020 proporcionado por el propio Servei REPARA (repara.psim@valencia.es).

Individualizado que limita el riesgo de reincidencia en su conducta delictiva; un 95% aumenta la toma de conciencia e intención de cambio respecto al uso de la violencia en sus relaciones de pareja; el 84% expresa que, durante el periodo de alarma, desescalada y crisis sanitaria, el servicio se ha adaptado y ha cubierto sus necesidades; el 87% de los hombres indica que su participación en REPARA les ha servido para gestionar mejor los conflictos sin el uso de la violencia y un 97% de los participantes expresa que se ha producido un cambio positivo en ellos gracias a REPARA.

Servicio de información y orientación telefónica en materias y en cuestiones relacionadas con los hombres y la igualdad de género, Ministerio de Igualdad. Puesto en marcha en 2009 y bajo la tutela de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género encabezada, en ese momento, por Miguel Lorente. Duró apenas 1 año, entre el día 4 de diciembre de 2009 y el día 15 de diciembre de 2010. En este período recibió 6.600 llamadas (Cebrián y Geldschläger, 2011). La Asociación CONEXUS llevó a cabo un análisis de las llamadas a partir de una muestra aleatoria de un 20% del total de las mismas aportadas por la empresa subcontratada que atendió el Servicio.

Una de las conclusiones principales del análisis es que el discurso mayoritario de los hombres que llamaron al teléfono, no está a favor de la igualdad ni entiende, mayoritariamente, las políticas públicas a favor de la igualdad, ni las leyes que se han hecho para promover la misma. En relación a las políticas públicas de igualdad, los hombres llamaban para quejarse y para dar una opinión contraria a éstas. En una buena parte de los discursos se hace patente el malestar y la animadversión. Por otra parte, en pocos casos, en los discursos de los hombres que llaman al servicio telefónico aparece una intención de reconocer problemas, pedir ayuda y demandar información y recursos de forma receptiva.

El Programa NEO¹⁹¹ de la Fundación Cepaim. La Fundación Cepaim, entidad sin ánimo de lucro que desde el 2002 desarrolla intervenciones y proyectos en el campo de las migraciones y de la inclusión social, inicia en 2018 el Proyecto NEO. Con una previsión de concluir en 2022 ha contado con una financiación global de más de 500.000 euros en dos sucesivas convocatorias por parte del Fondo Social Europeo¹⁹² y de la Convocatoria

¹⁹¹ <http://365.cepaim.org/#home>

¹⁹² <https://www.mites.gob.es/uafse/es/convocatorias/index.htm>

de Subvenciones con cargo al IRPF, tramo estatal¹⁹³. El objetivo de NEO es “promover la aplicación de una perspectiva integral de género, incorporando el trabajo con hombres desde el cuestionamiento crítico de las masculinidades no igualitarias y el fomento de las prácticas masculinas equitativas, como elemento fundamental que favorezca y posibilite la participación sostenible de las mujeres, con necesidades de inserción, en el mercado laboral” (Alonso y López, 2019). En el marco de dicho objetivo se han desarrollado las siguiente actuaciones: investigación sobre la corresponsabilidad de los hombres (Alonso et al, 2019); Campaña @soy365¹⁹⁴; formación de agentes clave en género y masculinidades; talleres con hombres desempleados e investigación sobre la carga mental y emocional de los cuidados.

Ahora bien, no era la primera vez que la Fundación se acercaba al tema de las masculinidades; de hecho, cuenta con dos antecedentes importantes al Programa NEO: el estudio *¿Y ellos qué?: Opiniones y actitudes de los hombres frente a la violencia de género* (2013) y la guía metodológica *A Fuego Lento. Cocinando ideas para una intervención grupal con hombres desde un enfoque de género* (2015) documento pionero en el panorama español y en cuya autoría participó la autora de esta tesis doctoral.

Servicio de Información, valoración y orientación sobre hombres y masculinidades, Fundación Iniciativa Social. Servicio presentado¹⁹⁵ el 30 de noviembre de 2020 como un programa piloto de atención telemática de su *Servicio de Información, Valoración y Orientación para Hombres sobre Masculinidades y Género*, como parte del Programa de Igualdad para Hombres (PIHO). El objetivo es contribuir a la incorporación de hombres y niños en la construcción de una sociedad libre de desigualdades y violencias machistas. El Servicio se ofrece a profesionales de los sistemas públicos de protección y promoción social como un servicio especializado en la intervención con hombres para prevenir las violencias machistas y promover la equidad de género. El acceso al servicio se hace mediante la web de la Fundación, por correo electrónico o mensaje de WhatsApp. El Servicio es confidencial y gratuito para consultas personales. Una vez superada la fase

¹⁹³ <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ongVoluntariado/subvenciones/IRPF/IRPF.htm>

¹⁹⁴ Para saber más sobre la Campaña ver: <http://365.cepaim.org/que-es-365>

¹⁹⁵ <https://fundacioniniciativasocial.es/evento/presentacion-del-sivohm/>

piloto podrá ser contratada o concertada por instituciones y entidades que quieran ofrecerlo a sus plantillas, clientela o ciudadanía.¹⁹⁶

Además de las iniciativas señaladas, hay indicadores que señalan que, en un futuro, cuando otra investigación haga un repaso similar, encontrará un mayor número de ejemplos y experiencias. Uno de estos indicadores es el hecho constatado con esta tesis, de que -de manera creciente- los planes estratégicos de igualdad que se viene realizando desde el ámbito estatal y autonómico están incorporando a los hombres y las masculinidades. En apartados siguientes, se presenta el cuadro (ampliado)¹⁹⁷ que se incluye en el Anexo 1 del artículo número 4 (Alonso, 2021)) que compone esta tesis donde se recogen todas las medidas dirigidas a hombres localizadas en dichos planes.

5.4 Los hombres en las políticas de igualdad en España

Normativa

En una mirada general, y tal y como se ha explicado en el método, se revisaron cinco normas o marcos que en materia de igualdad se han incorporado a la legislación sobre igualdad entre mujeres y hombres en España en los últimos años para ver qué lugar se les ha dado a los hombres en las mismas. Se trata de tres normas estatales y dos autonómicas. Además, se recogen también aquí algunas iniciativas legislativas que se están poniendo en marcha y que dan pie a pensar que se está produciendo un cambio y que, las administraciones públicas y las políticas de igualdad están prestando cada vez más atención al tema de los hombres y las masculinidades como campos de trabajo para promover la igualdad.

Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género (2004). Los hombres no aparecen de manera expresa más allá de las menciones a los maltratadores o diferentes profesionales (médicos, jueces, policía...)¹⁹⁸. Cuando se señalan en el artículo 3 las medidas de sensibilización y prevención de la violencia de género tan sólo se señala que éstas irán dirigidas tanto a hombres como a mujeres pero sin señalar nada específico sobre los hombres grupo prioritario destinatario.

¹⁹⁶ Folleto del Servicio en: <http://fundacioniniciativasocial.es/wp-content/uploads/2020/11/SivoHM-folleto.pdf>

¹⁹⁷ El cuadro que aparece en el Anexo 1 del artículo publicado en la revista *ex aequo* tuvo que ser reducido para poder ajustarse a las indicaciones y normativa de la propia revista sobre el número de caracteres permitidos.

¹⁹⁸ Aunque en esa ocasión el uso habitual del género masculino oculta la posibilidad de que se puedan estar refiriendo a hombres que ejercen estas profesiones

Ley para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (2007). Tan sólo el permiso de paternidad se preveía ampliarlo a dos semanas lo que se retrasó con la excusa del contexto de crisis económica que se vivía en aquel momento. En esta ley es donde quedará plasmada la obligatoriedad de ciertas empresas en elaborar Planes de Igualdad. En el texto no se señalan medidas dirigidas a los hombres o que se deba prestar especial atención a éstos en los diagnósticos o estrategias.

Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (2013-2016). En la presentación de la propia estrategia se señala que se trata de un “Instrumento vertebrador de la actuación de los poderes públicos para acabar con la violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo. Constituye uno de los ejes fundamentales del proyecto político del Gobierno para hacer frente a esta lacra social y un plan de acción estable y duradero hasta 2016. Como toda estrategia, consiste esencialmente en la puesta en marcha, de forma coordinada, de medios materiales y humanos para la consecución de un fin: en este caso, la eliminación de la violencia que sufren las mujeres” (Ministerio de Sanidad, SS.SS e Igualdad, 2013).

En esta estrategia se menciona que España, en la 57ª sesión de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) que tuvo lugar en 2013, consiguió “introducir en las Conclusiones aspectos centrales en las políticas llevadas a cabo en nuestro país para la erradicación de la violencia contra la mujer, tales como [...], las referencias al papel de los hombres [...]”. Sin embargo, cuando se miran las 284 medidas, las únicas que mencionan de manera más o menos explícita a los hombres son dos:

→ La medida nº 44 señala como objetivo, “Impulsar acciones para la promoción de la igualdad entre los niños y niñas, fomentando modelos masculinos de asunción de responsabilidades y cuidados familiares con el fin de eliminar estereotipos sexistas que prevengan la aparición de conductas violentas desde la infancia.

→ La medida nº 276 que tiene como objetivo, “realizar un estudio acerca del estado actual de los programas y metodologías aplicados en las distintas actuaciones de reeducación de maltratadores”.

Pacto de Estado contra la violencia de género (2017)¹⁹⁹. Incluye medidas en diferentes ámbitos y fue el resultado de negociaciones parlamentarias en los grupos de trabajo constituidos en la subcomisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados y en la Comisión de Igualdad del Senado. Tras un año de comparecencias y negociaciones, en septiembre de 2017 se aprobó, sin ningún voto en contra. Contempla 292 medidas distribuidas en 10 ejes:

1. Sensibilizar a toda la sociedad.
2. Maximizar el uso de los recursos disponibles perfeccionando los protocolos de actuación y de comunicación entre los diferentes agentes intervinientes.
3. Perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas.
4. Intensificación de la asistencia y protección de menores.
5. Impulso de la formación de los distintos agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial que amplíe la formación especializada de todos los profesionales.
6. Mejora del conocimiento aportando datos más fiables, completos y detallados sobre sus formas, incidencia, causas y consecuencias.
7. Recomendaciones a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras instituciones, como agentes colaboradores necesarios para conseguir erradicar la violencia sobre las mujeres por razón de género.
8. Visualización y atención de las formas de violencia de género fuera del contexto de pareja
9. Compromiso económico con las políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres y seguimiento del Pacto.
10. Seguimiento del Pacto.

¹⁹⁹ <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/docs/FolletoPEVGcastweb.pdf>

De las casi 300 medidas que propone el pacto, sólo 11 pueden considerarse específicamente dirigidas a hombres y dos tienen carácter preventivo. El resto de medidas se centran en el maltratador (medidas 23, 24, 87, 88, 96, 98, 142, 143 y 195).

Ley andaluza de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género de 2018 (Modificación de la Ley de 2007). En 2018 se daba otro momento importante en la posibilidad de desarrollar políticas para hombres con la modificación de la Ley Andaluza contra la Violencia de Género del 2007 y en la que parte del movimiento andaluz de hombres por la igualdad tuvo un papel importante²⁰⁰. Entre las modificaciones a la ley, se incorpora un programa de prevención de la violencia de género específico para hombres en el artículo 10, que prevé un nuevo artículo 10 bis.

Aparte de la Ley de Igualdad del País Vasco, será la primera vez que se van a promover desde una ley autonómica, *“programas y actuaciones de prevención de todas las formas de violencia y desigualdades de género dirigidos específicamente a hombres”*. La Ley andaluza del 2007 sufre, por tanto, unas modificaciones y se añade el artículo 10 bis, con la siguiente redacción:

«Artículo 10 bis. Programas dirigidos a hombres para la erradicación de la violencia de género.

1. La Administración de la Junta de Andalucía promoverá programas y actuaciones de prevención de todas las formas de violencias y desigualdades de género, dirigidos específicamente a hombres, como forma de prevención.

2. Estos programas podrán incluir medidas para la reducción del riesgo de la violencia de género a través de la reeducación social, que podrá comprender tratamiento psicológico, mecanismos de readaptación, resocialización, rehabilitación y otros procedimientos técnicos aconsejables. En ningún caso, las cantidades destinadas por la Administración de la Junta de Andalucía a la elaboración, desarrollo, promoción o ejecución de dichos programas podrán suponer una minoración de las que tengan por objeto la protección integral de las víctimas.

²⁰⁰ <https://hombrescontralaviolenciasmachistas.wordpress.com/>

3. Dichos programas se desarrollarán según criterios de calidad que garanticen una intervención profesionalizada en la que se incluya la perspectiva de género, para lo que podrán suscribirse convenios de colaboración con otras Administraciones públicas y organismos competentes, con capacidad y experiencia en la materia» (BOJA 1/ agosto/2018).

Está por ver cómo aterriza en la práctica esta modificación de la ley y si da pie al desarrollo de políticas públicas de promoción de la igualdad dirigidas de forma específica a hombres para la transformación de las masculinidades.

Propuesta- borrador de la Ley de Igualdad, Generalitat Valenciana (2021). En el momento de elaboración de esta memoria, la Generalitat Valenciana está elaborando una nueva Ley de Igualdad para la que ha abierto una fase de consulta pública a través de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas de Inclusión que permanecerá abierta hasta el 30 de julio de 2021. En el borrador al que se ha tenido acceso se plantea un eje estratégico sobre políticas vinculadas a las masculinidades “donde apostar por la conciliación de hombres y mujeres así como su corresponsabilidad. Los factores clave son la incorporación de los hombres a profesiones feminizadas e implicación de los hombres a la consecución de la igualdad”. La incorporación de este eje temático en la nueva Ley es considerada, en esta investigación, como una evidencia del cambio que se está produciendo en el diseño de las políticas de igualdad y el lugar de los hombres en ellas²⁰¹.

Otras normas e iniciativas. A finales del 2020, la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sacaba una licitación para un contrato menor²⁰² cuyo objeto era la elaboración de una estrategia para diseñar un plan de masculinidad positiva-hombres por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. También en Andalucía, el Instituto de la Mujer está empezando a dedicar recursos al tema de los hombres y las masculinidades. Durante el primer semestre del 2021, ha

²⁰¹ Para más detalle ver:

<https://inclusio.gva.es/documents/610460/173122341/documento+consulta+p%C3%BAblica+previa+Ley+Igualdad/260ce800-d909-4b5d-adad-a850200197b6>

²⁰² Expediente: CONTR 2020 747027(209/2020).

llevado a cabo un ciclo de talleres dirigidos a hombres a través del Centro de Documentación María Zambrano²⁰³. Este mismo año, la Junta de Andalucía ha publicado una licitación²⁰⁴ para, entre otras cuestiones, impartir formación sobre masculinidades. En julio de 2021 ha sacado a licitación²⁰⁵ un contrato para la “Realización de un estudio mediante encuesta, propuesta de un plan de actuación y consultoría/asistencia/formación para el fomento de las masculinidades en positivo en Andalucía”.

Por otro lado, el pleno del Ayuntamiento de Sevilla en sesión del 21 de mayo de 2021²⁰⁶ acuerda que:

→ Mostrar el reconocimiento y apoyo del Ayuntamiento de Sevilla a la iniciativa #INICIATIVA21oct21 a desarrollar por la Fundación Iniciativa Social (FIS) el próximo otoño en nuestra ciudad, incluyendo en el calendario de la ciudad la celebración de la fecha del 21 octubre como Día de los Hombres contra las Violencias Machistas en el que, siguiendo las palabras del Premio Nobel José Saramago, se hace un llamamiento específico a los varones a unirse a la movilización social para la erradicación toda forma de violencia contra mujeres y niñas.

→ Apoyar la iniciativa de celebración en Sevilla del Foro Internacional “Agenda feminista sobre hombres y masculinidades”, ofreciendo a MenEngage Europa la ciudad para que celebre un encuentro de su membresía, así como invitando al resto de Instituciones, Administraciones Públicas, Universidades, tejido asociativo de la ciudad y el conjunto de la ciudadanía a que en la semana del 21 de octubre se impliquen en la promoción de un programa de actividades cívicas, culturales, sociales y académicas orientadas a promover unas masculinidades igualitarias y positivas.

→ Establecer en la Programación de acciones de los CIAM²⁰⁷ la puesta en marcha de Talleres de Masculinidades positivas para hijos de usuarias de los CIAM.

²⁰³ <https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/iam/noticias/un-ciclo-de-cinco-talleres-dirigido-a-hombres-abordara-las-masculinidades-igualitarias>

²⁰⁴ [Junta de Andalucía - SERVICIO DE FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN \(juntadeandalucia.es\)](https://www.juntadeandalucia.es/servicio-de-formacion-en-violencia-de-genero-y-maquetacion-e-impresion)

²⁰⁵ <https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000343322.html>

²⁰⁶ Orden del día del pleno y acta de sesión: <https://www.sevilla.org/ayuntamiento/el-ayuntamiento/pleno-municipal/convocatorias-plenos/2021/orden-del-dia-y-propuestas-de-acuerdo-pleno-ordinario-21-de-mayo.pdf>

²⁰⁷ Centros de Información y Atención a la Mujer de la Junta de Andalucía.

→ Iniciar un Programa piloto de Atención de un Servicio de Información, valoración y orientación para hombres sobre masculinidades y género, cuyo objetivo es contribuir a la incorporación de hombres y niños en la construcción de una sociedad libre de desigualdades y violencias machistas, profundizando en los valores constitucionales de Igualdad y no discriminación.

Por su parte, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Igualdad con fecha 24/03/2021 ha establecido las condiciones técnicas²⁰⁸ mínimas para la contratación de un servicio por el que se realizará el estudio “*Comparativa internacional en políticas de masculinidades*” a través de un contrato menor. El objeto del estudio es conocer los avances y experiencias a nivel internacional en materia de políticas de masculinidad, con objeto de identificar casos de éxito y recoger propuestas que permitan diseñar políticas públicas y nutran, en concreto, la futura Estrategia Nacional de lucha contra las Violencias Machistas.

En Euskadi, la Diputación de Bizkaia va a poner en marcha el programa GizOnEkin, según fuentes de la propia Diputación.

Los hombres en los planes estratégicos de igualdad

En el artículo 4 (Alonso, 2021) que compone esta tesis, se presentan y discuten los resultados del análisis de los Planes Estratégicos de Igualdad, estatales y autonómicos. A continuación, se presenta un cuadro donde se recogen las medidas dirigidas a los hombres en los planes analizados. Este cuadro es una ampliación del que se presenta en el artículo 4 publicado en la revista *Ex aequo* ya que el mismo hubo que resumirlo para cumplir con la limitación de caracteres que obligaba la revista.

Tabla nº 6

Planes Estatales²⁰⁹

²⁰⁸ Se ha tenido acceso al pliego técnico porque la autora de esta tesis fue invitada por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a presentar una propuesta y actualmente coordina dicho estudio.

²⁰⁹ Se han omitido de la tabla los 3 primeros planes estatales ya que ninguno contempla medidas específicas dirigidas a los hombres.

PLAN	MEDIDAS ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A LOS HOMBRES
<p>V Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (2008-2011)</p>	<p>Fomentar el uso del Permiso de Paternidad y vigilar posibles discriminaciones que puedan sufrir los padres.</p> <p>Sensibilización y cambio de actitudes, especialmente entre los hombres.</p> <p>Favorecer la implicación de los padres en la salud infantil. <u>Eje VIOLENCIA:</u> extensión de programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico dirigido a las personas condenadas por violencia de género.</p> <p>Elaboración de nuevos indicadores: tasa de actividad doméstica masculina.</p>
<p>VI Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (2014-2016)</p>	<p><u>Medida 39:</u> Implicación de los hombres en las tareas del cuidado y desarrollo del vínculo afectivo y apego.</p> <p><u>Medida 57:</u> Conciliación y corresponsabilidad con especial atención a los permisos parentales.</p> <p><u>Medida 64:</u> Actuaciones de sensibilización y difusión de la parentalidad positiva.</p>

Elaboración propia

Tabla nº 7

Planes Autonómicos

PLAN	MEDIDAS ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A LOS HOMBRES
------	---

<p>Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres (2010-2013)</p> <p>ANDALUCÍA²¹⁰</p>	<p>Se dice que es imprescindible implicar a los hombres y a las mujeres. Y señalan que la ONU ha expresado reiteradamente la necesidad de implicar a los hombres en la construcción de sociedades igualitarias.</p> <p><u>Eje EMPLEO</u>: elección y participación de los hombres en programaciones formativas donde se encuentren sub-representados.</p> <p>En el diagnóstico: Los hombres se resisten a entrar en el espacio doméstico, no les resulta atractivo ni beneficioso.</p> <p>Actuaciones formativas, dirigidas a los hombres y dentro del horario laboral, en materia de corresponsabilidad en el entorno familiar.</p> <p>Impulso de iniciativas que favorezcan que los hombres se acojan al permiso de paternidad.</p> <p><u>Eje SALUD</u>: En términos generales los hombres, desde los modelos tradicionales de masculinidad, asumen mayores situaciones de riesgo aunque por otra parte también duermen más horas y practican más deporte que las mujeres.</p> <p><u>Eje IMAGEN Y MEDIOS</u>: Impulso a la generación de una imagen del hombre alternativa a la del modelo tradicional machista, hombres sensibilizados en materia de igualdad y que se posicionan en contra de la violencia de género.</p>
<p>II Plan estratégico de igualdad (2016-2019)</p>	<p>Señala textualmente: “La igualdad entre mujeres y hombres se refiere a una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. Esta igualdad con respecto al</p>

²¹⁰ El II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres (2018-) se encuentra en elaboración.

ASTURIAS	gènere no es propiamente un "problema de las mujeres", concierne también a los hombres".
IV Pla Estratègic d'Igualtat d'Oportunitats entre Dones i Homes (2015-2020) BALEARES	Eje: EDUCACIÓ I FORMACIÓ Introducir la perspectiva de gènere en l'orientació educativa, per tal d'eliminar el biaix de gènere que tendeix a orientar els homes cap a àmbits com el científic i tecnològic i a les dones cap a àmbits com el social. Eje: CORESPONSABILITAT I CONCILIACIÓ Potenciar, des de les polítiques de sanitat, a través del personal sanitari i auxiliar, la promoció de més implicació dels homes en les tasques de cura i el vincle afectiu, fomentant més participació en la maternitat/paternitat i criança
Plan estratégico de políticas de Igualdad 2019-2022 CATALUÑA	Eje 1: COEDUCACIÓN. Impuls de les actuacions formatives en igualtat de gènere, noves masculinitats i diversitats sexuals i en l'abordatge de les violències masclistes en joves adreçades a professionals de la joventut.
Plan autonómico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género (2013-2018) CASTILLA Y LEÓN	En las conclusiones del diagnóstico señala que: "la corresponsabilidad implica dar un paso más allá, haciendo hincapié en la participación de los hombres en el espacio doméstico y de cuidados". En la Introducción se dice: "es preciso diseñar actividades de información, formación y participación destinadas a los hombres". En uno de los principios rectores, PARTICIPACIÓN, señala "la especial implicación de los hombres en el logro de estos objetivos". Se busca "la

	<p>sensibilización y compromiso de los hombres hacia políticas de igualdad”.</p> <p>El Plan ha tenido en cuenta la importancia de promover el asociacionismo entre las generaciones más jóvenes así como la colaboración con las asociaciones de hombres que trabajan a favor de la igualdad.</p> <p><u>Área PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO</u></p> <p>“Se hace necesaria una revisión de los modelos vigentes hasta ahora de tal forma que mujeres y hombres compartan decisiones y responsabilidades”.</p> <p><u>Medida:</u> Llevar a cabo acciones de sensibilización, especialmente dirigidas a los hombres, para avanzar en la corresponsabilidad en todos los ámbitos de la vida.</p> <p><u>Medida:</u> - Propiciar encuentros entre las asociaciones de mujeres y las asociaciones de hombres pro-igualdad para facilitar el alcance de objetivos comunes.</p> <p><u>Área EMPLEO Y FORMACIÓN:</u> Fomentar la inclusión de las mujeres en actividades tradicionalmente masculinas y viceversa (de los varones en actividades tradicionalmente femeninas).</p> <p><u>Área ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</u></p> <p>Medida: Desarrollar el programa de intervención psicológica para agresores</p>
<p>II Plan estratégico para la igualdad</p>	<p>En la presentación lo menciona como una de las novedades del Plan (“nuevas masculinidades”). Habla de “modelo masculino hegemónico”. Este plan aborda nuevos ámbitos como: Las masculinidades igualitarias o</p>

<p>de oportunidades entre mujeres y hombres</p> <p>(2019-2024)</p> <p>CASTILLA Y LA MANCHA</p>	<p>“nuevas masculinidades”, que cuestionan la masculinidad hegemónica y los privilegios que el sistema patriarcal atribuye a los hombres.</p>
<p>III Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</p> <p>(2003-2006)²¹¹</p> <p>CANTABRIA</p>	<p>Introducción al Área de CONCILIACIÓN: Tanto los hombres como las mujeres tienen derecho a compaginar la vida profesional y la vida familiar.</p> <p><u>Área 6: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL</u></p> <p><u>Actuación:</u> realizar acciones de sensibilización para incentivar que los permisos y licencias por razones familiares sean disfrutados por hombres.</p>
<p>Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres (2013-2020)</p> <p>CANARIAS</p>	<p>Incluye en el diagnóstico: los hombres presentan enfermedades más graves y fatales (consecuencia, entre otros factores, de su falta de cultura preventiva y de hábitos y conductas de riesgo) pero no diseña medidas para intervenir en esta situación.</p>
<p>III Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</p> <p>CEUTA</p>	<p>Se indica que el Plan se dirige a “los hombres para que revisen el modelo de masculinidad vigente y cambien actitudes y comportamientos sexistas y discriminatorias”.</p> <p><u>Eje 4 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO:</u> En la línea preventiva se integran medidas dirigidas a sensibilizar a toda la sociedad, especialmente, a los hombres</p>
<p>V Plan estratégico para la</p>	<p><u>Objetivo 5:</u> Fortalecer la participación ciudadana de asociaciones de</p>

²¹¹ No se ha localizado ninguno posterior.

<p>igualdad entre mujeres y hombres (2017-2021)</p> <p>EXTREMADURA</p>	<p>mujeres, de movimientos feministas y de grupos de hombres por la Igualdad.</p> <p><u>Eje IGUALDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL</u>. Medidas: Nuevas masculinidades:</p> <p>Capacitación en nuevas masculinidades y cooperación entre movimientos de hombres que permitan la integración de mujeres y hombres en la consecución de la Igualdad.</p> <p>Favorecer la plena integración de mujeres y hombres en la consecución de la Igualdad.</p> <p><u>Acciones:</u></p> <p>Proyectos de capacitación en nuevas masculinidades.</p> <p>Proyectos de cooperación entre movimientos de hombres.</p>
<p>I Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres (2019-2022)</p> <p>LA RIOJA</p>	<p>En el saludo institucional se dice “cambio de valores especialmente en los hombres y en la infancia y juventud”. <u>Medidas:</u></p> <p>Facilitar la puesta en marcha de programas dirigidos a hombres para promover su concienciación, participación e implicación en pro de la igualdad y la corresponsabilidad.</p> <p>Impulsar programas de sensibilización y formación orientadas a prevenir los riesgos de salud en los chicos y hombres derivados de su socialización de género.</p> <p><u>Eje 3: VIOLENCIA</u></p> <p>Se incluyen a los hombres como destinatarios de las acciones.</p>

	<p>Objetivo estratégico 5: Sensibilizar y prevenir contra la violencia hacia las mujeres. Medida: Impulsar la creación de asociaciones o grupos de reflexión de hombres en relación con las nuevas masculinidades.</p>
<p>II Plan estratégico de igualdad de oportunidades de la ciudad autónoma (2018-2022)</p> <p>MELILLA</p>	<p><u>Eje 4: JUVENTUD Y EDUCACIÓN EN VALORES.</u></p> <p>A día de hoy, los hombres deben estar igual de implicados que las mujeres, asumiendo su corresponsabilidad para su erradicación.</p> <p><u>Eje 5: CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.</u></p> <p>Diagnóstico: “no ha llevado consigo la involucración de los hombres al trabajo doméstico, pues, en la mayoría de las familias, las tareas domésticas siguen recayendo sobre las mujeres”</p>
<p>V Plan estratégico regional de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (2016-2020)</p> <p>MURCIA</p>	<p><u>Eje: VIOLENCIA DE GÉNERO.</u> Medida: Desarrollo de acciones que contribuyan a evitar comportamientos de pareja tóxicos y violentos, trabajando tanto con mujeres como con hombres.</p> <p>Talleres de prevención de violencia de género en población reclusa.</p>
<p>I Plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2006-2010)</p> <p>NAVARRA²¹²</p>	<p>Entre los objetivos específicos: “Evidenciar la necesaria corresponsabilidad de los hombres en la mejora de la calidad de vida de las mujeres y en el camino hacia la igualdad, así como implicar a los hombres en la corresponsabilidad de los trabajos en el ámbito familiar”</p> <p><u>Área 4: SALUD Y BIENESTAR.</u> Acción: Impulsar la presencia y participación activa de los padres en los cursos, y programas prenatales de preparación</p>

²¹² En la web del Instituto navarro para la Igualdad se dice que El Plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra se encuentra en proceso de desarrollo. Tendrá una vigencia de 6 años.

	<p>al parto y cuidados con el fin de implicarles en una paternidad más activa y corresponsable.</p> <p><u>Área 7: CONCILIACIÓN.</u> Debe abordarse considerándola como una necesidad, tanto de las mujeres como de los hombres que requiere del compromiso y la implicación de toda la sociedad para hacerla factible. La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y su participación en el ámbito público no se ha producido paralelamente a la participación de los hombres en el ámbito privado</p> <p><u>Acción:</u> Incentivar la utilización, por parte de los hombres, de permisos y licencias para el cuidado de personas dependientes.</p>
<p>VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres</p> <p>PAÍS VASCO²¹³</p>	<p>Finalidad del Plan: “orientar a los poderes públicos para que contribuyan a cambiar los valores que sostienen y justifican la subordinación de las mujeres y de lo femenino en todos los ámbitos de la vida, y que limitan a los hombres, que aun estando en una situación de poder, también ven condicionadas sus vidas por el patriarcado. En todas las áreas prioritarias se prestará especial atención al papel de los hombres”.</p> <p><u>Objetivo:</u> Incrementar el número de hombres que se acogen a medidas para la conciliación corresponsable.</p> <p><u>Programa 1 EMPODERAMIENTO MUJERES.</u> <u>Indicador:</u> normalizar la participación de los chicos en ámbitos o actividades no masculinizadas, como por ejemplo, la danza</p> <p><u>Eje II: TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA.</u> Programa <u>CUIDADOS.</u></p> <p><u>Medidas:</u> Implicación hombres/ Aumentar el número de hombres jóvenes</p>

²¹³ No se indican los años que abarca. Fue aprobado en 2017.

	<p>y adultos que cuestionan el modelo tradicional masculino y desarrollan actitudes y comportamientos coherentes con la igualdad y comprometidos con los trabajos de cuidados.</p> <p><u>EJE TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA. Programa 5: Economía feminista de los cuidados. Medidas:</u> Incrementar el número de hombres que se acogen a medidas para la conciliación corresponsable. <u>Indicador:</u> Incremento del porcentaje de matriculaciones de hombres en las especialidades o titulaciones de formación profesional de grado medio y superior, y en los grados universitarios (educación infantil, enfermería, pedagogía, trabajo social, psicología, etc.), que cuentan con más de un 75% de matriculación femenina.</p> <p><u>Medida:</u> Aumentar el número de hombres jóvenes y adultos que cuestionan el modelo tradicional masculino y desarrollan actitudes y comportamientos coherentes con la igualdad y comprometidos con los trabajos de cuidados.</p> <p><u>Medida:</u> Aumentar el número de hombres jóvenes y adultos que cuestionan el modelo tradicional masculino y desarrollan actitudes y comportamientos coherentes con la igualdad y comprometidos con los trabajos de cuidados. <u>Indicador:</u> Evolución de la participación de los hombres en acciones de formación y sensibilización en igualdad, en el marco del programa Gizonduz.</p> <p><u>EJE III: VIOLENCIA. Programa de sensibilización y prevención. Medidas:</u> Incrementar el número de personas, especialmente chicos y hombres, que participan en programas y actividades que visibilicen la relación entre</p>
--	--

	la desigualdad y la violencia contra las mujeres o que procuren su prevención
Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2006 – 2009 VALENCIA ²¹⁴	<p><u>Área VI: CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y LABORAL</u></p> <p>Instar a la creación de un permiso de paternidad de cuatro semanas posteriores a la finalización del permiso de maternidad.</p>

Elaboración propia

Los hombres en los Planes de Igualdad de las empresas

Sin ser una parte sustancial de la tesis, se analizaron también de qué manera los planes de igualdad de las empresas estaban incorporando a los hombres y la transformación de la masculinidad en sus medidas ya que también aporta información valiosa para el objeto de estudio. Los resultados que a continuación se presentan se suman al resto de resultados que permiten confirmar la hipótesis de partida con relación a la ausencia de los hombres en las políticas de igualdad:

→ Los hombres, en general, no aparecen como destinatarios.

→ Los hombres, cuando aparecen, sólo lo hacen en los Ejes de Conciliación/Corresponsabilidad y, en particular, en relación con el permiso de paternidad.

→ Los planes no incluyen diagnósticos para saber qué les pasa a los hombres, qué opinan o cuáles son sus prácticas.

Convocatoria pública de subvenciones para proyectos sociales

La convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF²¹⁵ es una de las más importantes con las que cuenta el tercer sector de acción social para financiar sus proyectos e iniciativas en

²¹⁴ No se ha localizado ningún Plan posterior

España (Androher, 2014). Estas subvenciones se han dirigido, desde la primera convocatoria hasta la de 2013, a trece colectivos prioritarios: infancia y familia, jóvenes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con problemas de drogodependencia, pueblo gitano, inmigrantes solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional, personas afectadas por el VIH-SIDA, personas reclusas y ex-reclusas, programas para la inclusión social, programas para la promoción del voluntariado y fondo destinado a paliar situaciones de emergencia social. Como puede observarse, y al igual que ocurre con la definición de colectivos que hace el Trabajo Social, los hombres no aparecen como grupo específico destinatario de proyectos y medidas.

Desde el año 2017, parte del presupuesto de esta convocatoria ha pasado a gestión de las Comunidades Autónomas y es cada una de ellas quien publica anualmente sus prioridades de subvención con cargo a este fondo.

Se presentan aquí los resultados del análisis de la convocatoria de Andalucía que apoya lo que los resultados evidencian: que se están dando ciertos cambios y que algunas CCAA están comenzando a incluir a los hombres en sus planes estratégicos de igualdad y/o en sus marcos legislativos. No parece casualidad que Andalucía tras su modificación de la Ley contra la Violencia de Género en 2018, que contempla actividades con hombres, haya incluido en su convocatoria de subvenciones con cargo al IRPF²¹⁶, una línea para el trabajo con hombres y de análisis de las masculinidades. En concreto, dentro de la línea de 2 (Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género) se incluyen:

2.1 b) Programas que se dirijan a hombres y que tengan por objeto la sensibilización y la prevención de la violencia de género con una perspectiva de masculinidad positiva.

2.1 c) Programas dirigidos a la reeducación de hombres y su investigación, con el fin de elaborar programas eficaces validados empíricamente y con fiabilidad.

2.2 c) Programas de fomento de la corresponsabilidad de los hombres en las tareas y responsabilidades domésticas de cuidados familiares y sociales.

²¹⁵ Para conocer la Convocatoria correspondiente al 2020, ver:

https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ongVoluntariado/subvenciones/IRPF/IRPF_2020/Extracto_resolucion_IRPF2020.pdf

²¹⁶ Las Bases Reguladoras de la convocatoria han sido publicadas en el BOJA del 15 de junio de 2021.

En el ámbito local, la convocatoria de subvenciones de la Diputación de Cáceres en materia de Igualdad²¹⁷ desde al menos 2017, plantea, entre los objetivos de los proyectos que se pueden presentar: *fomentar la implicación de los hombres en el objetivo de igualdad de mujeres y hombres y/o fomentar la implicación de los hombres en la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados, así como su implicación en la prevención y actuación frente a la violencia de género*. No parece tampoco casualidad que, precisamente, la Junta de Extremadura sea una de las CC.AA que incluye a los hombres en su último Plan Estratégico de Igualdad tal y como se muestra en la tabla nº 4 de resultados.

Convocatorias europeas de subvenciones para proyectos de igualdad y prevención de violencia de género.

La igualdad de género y la prevención de la violencia de género son temas cruciales en las políticas europeas, al igual que los derechos de los niños y los jóvenes. El programa *Daphne* es un referente fundamental para los proyectos que tienen como objetivo combatir y prevenir la violencia contra las mujeres, los niños y los jóvenes. La Iniciativa Daphne se lanzó en 1997 y se ha renovado en dos ocasiones. Tras el Daphne III (2007-2013), se fusionó con el *Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía*²¹⁸. Sucede que en las convocatorias públicas de subvenciones de estos Programas, rara vez se ha dado centralidad a la cuestión de las normas, roles y estereotipos de género como causas concurrentes de la violencia de género y al papel activo de los hombres y niños en la lucha contra ella. Sin embargo, lentamente comienzan a surgir estrategias y acciones que tienen en cuenta las cuestiones relacionadas con la masculinidad y el trabajo con hombres a través de muchos programas financiados por la Unión Europea.

En Europa y de acuerdo a lo que plantea en su última Estrategia para la Igualdad de Género (EU, 2020), viene publicando, últimamente, convocatoria de subvenciones donde marca, entre los objetivos prioritarios, el trabajo con niños y hombres. Como ejemplo, la convocatoria de abril de 2021 en el marco del programa *Citizens, Equality, Rights and Values Programme (CERV)*²¹⁹ donde señala que “(...) men and boys have an important role to play in violence prevention”²²⁰.

²¹⁷ <https://bop.dip-caceres.es/bop/anuncio.html?csv=BOP-2020-879>

²¹⁸ Para más información, ver: https://ec.europa.eu/justice/grants1/programmes-2014-2020/rec/index_en.htm

²¹⁹ [call-fiche_cerv-2021-daphne_en.pdf \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/justice/grants1/programmes-2014-2020/rec/index_en.htm#call-fiche_cerv-2021-daphne_en.pdf)

²²⁰ “se reconoce que los hombres y los niños tienen un papel importante que desempeñar en la prevención de la violencia” (Traducción propia).

Si se analiza uno de los programas europeos más conocidos, *Erasmus+* lanzado en 2014 y que absorbió el conocido programa Erasmus de intercambio de estudiantes se detecta que también poca atención al tema de los hombres y la masculinidades. De los 28 proyectos financiados sobre jóvenes, igualdad y violencia en 2019, sólo seis proyectos mencionan la violencia de género y cinco proyectos se centran en la importancia de desafiar los estereotipos de género y, en general, mencionan la importancia de trabajar con niños y jóvenes (Fundación Cepaim, 2019).

5.5 Producción científica sobre hombres, masculinidades e intervención social en España

En el artículo 3 (Alonso, Aranguren y Arias, 2021) que compone esta tesis se presentan los resultados del análisis bibliométrico y documental de la producción científica en Trabajo Social en España. En dicho artículo se presenta una tabla con las 36 universidades que en España imparten el Grado en Trabajo Social señalando las asignaturas que dedican a la igualdad de género. Los hallazgos principales son:

- De las 25 universidades ofrecen 34 asignaturas con la palabra género o mujer en su título, pero ninguna incluye las palabras “masculinidad-es” u “hombre-s” en el mismo.
 - Sólo en 8 de las 34 asignaturas sobre género/mujer contemplan en su bibliografía alguna referencia sobre hombres o masculinidades.
 - En cuanto a los congresos sobre Trabajo Social realizados en España celebrados en Murcia (CIFETS, 2014), La Rioja (CIFETS, 2016) y Deusto (CIFETS, 2018), así como en el Congreso Europeo de Escuelas de Trabajo Social, celebrado en la Universidad Complutense (EASSW, 2019), se constata que la reflexión sobre una intervención social con hombres es, apenas, incipiente. Se ha localizado sólo una comunicación presentada en el III Congreso Internacional de Trabajo Social y XII Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social de las universidades españolas (CIFETS, 2018) con el título: “La intervención integral con perspectiva de género: la intervención con hombres” y el simposio “Trabajo Social y Masculinidades” presentado en el Congreso Europeo de Escuelas de Trabajo Social 2019 (EASSW, 2019).
-

- En las 9 revistas científicas analizadas se han encontrado 280 artículos que contienen en el título o en sus palabras clave: género, mujer, femenino/a, sexismo, sexual, igualdad, conciliación y violencia doméstica/de género.
- Cuando la búsqueda se circunscribe a hombre/masculinidad, se encuentran sólo 4 artículos.
- Se han localizado otros artículos que, si bien no llevan las palabras hombre/masculinidad en el título, sí hacen referencia a cuestiones relacionadas directamente con los hombres como por ejemplo la paternidad.
- En la literatura internacional sobre Trabajo Social también hay una escasa producción sobre hombres y masculinidades. La búsqueda en la base de datos Web of Science bajo los términos “masculinity-ies”, arroja 5.706 registros entre 1900 y 2020. Sin embargo, cuando se combinan las palabras “masculinity-es y “social workers”, el número de registros se reduce a un total de 21 desde 1900 y a solo 13 desde 2012. Tras la revisión de estos 21 artículos, sólo 5 se corresponden con temáticas relacionadas con el Trabajo Social.

5.6 Perspectiva de género y hombres en el ciclo de proyecto: una propuesta de acción

En el capítulo de libro que se incluye en este compendio de publicaciones (Alonso, Aranguren, Bacete, 2021) se presenta una propuesta para la incorporación de la perspectiva de género que incluya a los hombres en las diferentes fases de un proyecto de intervención social. En este artículo se proponen qué preguntas se deben hacer y qué cuestiones hay que tener en cuenta para que la perspectiva de género pueda ser aplicada también para analizar a los hombres y diseñar estrategias para su transformación.

Para la elaboración de este artículo se revisaron 4 guías metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género. En ninguna se ha encontrado una propuesta específica sobre qué significa incorporar un enfoque transformador de las relaciones de género en el trabajo con hombres. Todas las guías señalan las preguntas que debemos hacernos para la fase de diagnóstico pero siempre para conocer la situación y posición de las mujeres. Poco o nada se dice acerca de los hombres. Esta ausencia en los diagnósticos condiciona que, en las fases de diseño de estrategia, no señalen medidas dirigidas específicamente a ellos.

5.7 Resumen de resultados de la investigación

- Desde hace varias décadas, pero con mayor intensidad en los últimos años, diferentes agendas políticas internacionales vienen definiendo el importante papel que pueden y deben jugar niños y hombres en las estrategias hacia la igualdad. En estos documentos se señalan como áreas prioritarias: conciliación/corresponsabilidad; prevención de violencia; educación y salud. La literatura académica, en general, va más allá y propone incorporar la intervención con hombres de forma más transversal y en más ámbitos de los señalados (ejército y cárceles, por ejemplo).
- Existen experiencias de intervención directa y específica con hombres en diferentes países impulsadas desde políticas gubernamentales, con preferencia por el campo de la salud. En la literatura especializada existen debates acerca de cómo deben ser estas políticas y qué precauciones se deben tomar de manera que éstas no vengán a reforzar aún más el poder masculino.
- En España hay algunas experiencias llevadas a cabo desde administraciones públicas directamente o impulsadas desde el tercer sector aunque en general, éstas no están conectadas - de manera explícita- con la normativa en materia de igualdad.
- Los Planes Estratégicos de Igualdad que se han elaborado en España desde los años 80 apenas han contemplado a los hombres como destinatarios de medidas hasta fechas muy recientes y sólo en algunas Comunidades Autónomas. Se detecta un interés incipiente por el tema de manera que comienzan a diseñarse medidas para el cambio en los hombres en algunos lugares.
- Los Planes de Igualdad de las Empresas tampoco han recogido medida alguna dirigida de manera específica a los hombres, más allá de la ampliación del permiso de paternidad.
- La legislación estatal de los últimos años en materia de igualdad y violencia ha dedicado muy poca atención al papel de los hombres en la erradicación de la desigualdad de género y en el fin de la violencia hacia las mujeres.
- Las convocatorias públicas de subvenciones para proyectos sociales no han considerado, hasta la fecha, a los hombres como colectivo de atención o con necesidades específicas por cuestiones de género.

- La producción científica sobre Trabajo Social así como los itinerarios formativos universitarios de la profesión no han considerado en España, la perspectiva de género para el trabajo con hombres.
- En las guías metodológicas para la elaboración de proyectos sociales desde una perspectiva de género, se ha detectado un uso del concepto género como sinónimo de mujer aunque comienzan a aparecer guías específicas para el trabajo con hombres desde una perspectiva de género feminista.

6. DISCUSIÓN

Antes de pasar a la discusión de los resultados, resulta útil recordar el objetivo general de esta investigación: *Analizar si existe una mirada de género hacia los hombres que, desde las políticas públicas e intervención social, promocióne cambios en éstos que mejoren las relaciones de género entre mujeres y hombres problematizando la masculinidad como un factor de riesgo también para éstos últimos.*

A continuación, se discute si se ha logrado alcanzar este objetivo a través del método propuesto, las limitaciones que se han encontrado y cómo ubicar los resultados en el contexto de otras investigaciones así como de la literatura experta. En la última parte, se valoran los aportes de los resultados al conocimiento científico y en particular al Trabajo Social, sus implicaciones y las futuras investigaciones que se abren a partir de los resultados y conclusiones alcanzadas.

6.1 Discusión de los resultados

Para la presentación de la discusión de los resultados se va a seguir el mismo orden que ha guiado la memoria de tesis: por un lado, lo relativo a las políticas de igualdad y por otro, lo referente a la perspectiva de género en la intervención social. En un tercer punto se trata de relacionar ambos temas bajo una idea que ha fundamentado esta tesis: que la masculinidad puede ser problematizada de cara a que se convierta en objeto expreso y específico de intervención por parte de los poderes públicos y en el marco de las políticas de igualdad.

Sobre los hombres y las políticas de igualdad: ausencia y presencia

Los resultados que se han obtenido a partir del análisis de las agendas y políticas para la promoción de la igualdad de carácter internacional, de los Planes estratégicos de Igualdad nacionales (estatales y autonómicos), de las experiencias de programas dirigidos a hombres tanto en el ámbito internacional como en España y de normativa sobre igualdad en España, apuntan a un incipiente interés (aunque todavía limitado) por señalar de forma explícita que es necesaria la transformación de los hombres y los mandatos de la masculinidad hegemónica como estrategia para el logro de la igualdad desde las políticas públicas. Si bien, la hipótesis de partida era que había una ausencia de los hombres y las masculinidades como objeto de intervención desde las políticas, a medida que se ha ido avanzando en la investigación se ha visto que se puede empezar a hablar de cierta presencia (aunque todavía no generalizada).

En el artículo 4 (Alonso, 2021) se discute, sin embargo, cómo esta presencia no se ha hecho de acuerdo a las recomendaciones de la literatura internacional de autores como Connell (2003), Hearn (2006), Alatorre (2006), Ruxton (2009), Promundo (2010), Garda (2011) y Aguayo (2012, 2016).

La recopilación de los documentos/agendas internacionales que han señalado la importancia de contar con los hombres y los niños en las estrategias para la igualdad permite afirmar que el tema ha sido puesto en agenda desde hace ya más de 25 años. Sin embargo, también es cierto que, con excepción del Convenio de Estambul, el resto de documentos no pasan de ser proclamaciones o recomendaciones que no tienen un peso jurídico que obligue a los Estados. Como señala Garda (2010), en los documentos internacionales, las ideas, los marcos y las estrategias se repiten, faltando aterrizar en metodologías concretas que contemple la diversidad de experiencias y situaciones de los hombres. Aun así, lo que sí se puede afirmar, es que el tema no es una novedad, lo cual refuerza uno de los objetivos de esta tesis, hacer visible la ausencia (o escasez, según los casos) de los hombres en las estrategias públicas oficiales de promoción de la igualdad en España.

En cuanto a las experiencias concretas de programas y políticas dirigidas a los hombres, se constata que existen ya un conjunto de iniciativas de las que se pueden extraer conclusiones y que puede servir de

base y buenas prácticas para el diseño de futuras actuaciones. En el caso de España, sin embargo, se echa en falta un tronco común que homogenice nomenclatura y conceptos. En el artículo 4 (Alonso, 2021) se señala, a partir del análisis de los planes estratégicos de igualdad una falta de claridad conceptual en los mismos. En el marco teórico ya se apuntaron algunos de los debates en torno al concepto de masculinidad el cual se puede trasladar aquí: cada plan utiliza una nomenclatura. Unos hablan de masculinidad a secas, otros de masculinidad tóxica, otros prefieren hablar de los hombres. En alguno otro se habla de “nuevas masculinidades”. Sin embargo, la terminología empleada no es baladí. Si ya se vieron los problemas que el mal uso de los conceptos de sexo y género viene ocasionando, habrá que tener cuidado para que no suceda algo similar con el concepto de masculinidad. En el marco teórico se plantea como autores como Garda (2011) y Hearn (2010) ya alertaban sobre esto. MenEngage en su último informe opta por el uso del término *masculinidad patriarcal* (MenEngage, 2021) cuyo uso se propone también a partir de esta tesis.

En cuanto a los temas de evaluación de las políticas y programas- otra de las grandes recomendaciones que se repite en toda la literatura- existen pocas evaluaciones sistemáticas de los impactos tanto en los hombres como en las mujeres.

Por otro lado, en España, apenas hay todavía conexión entre las iniciativas y la normativa en materia de igualdad, lo cual coincide con lo que indicaron Aguado y Sadler (2011) acerca de la poca permeabilidad en el diseño de políticas de la reflexión sobre el cambio en los hombres y las masculinidades, faltando una conexión entre los programas en marcha y las políticas. Si bien en España ha habido varias experiencias concretas de trabajo con hombres y para la transformación de las masculinidades (presentadas en el punto 5.3) sólo en el caso del País Vasco²²¹ han estado amparadas por el marco legislativo en materia de igualdad de la Comunidad Autónoma dado que en su Ley de Igualdad de 2005²²² se menciona expresamente a los hombres. Sucede, por otro lado, que dado que en España la reflexión teórica en el plano académico ha sido muy escasa, difícilmente ésta ha podido bajar y plasmarse en las políticas y programas.

²²¹ Muy recientemente se suma Andalucía.

²²² Artículo 35: Las administraciones públicas vascas promoverán que los hombres se coresponsabilicen del trabajo doméstico.

De la normativa revisada apenas se encontraron referencias explícitas a los hombres aunque se ven tímidos indicios de cambio, como es el caso de la modificación de la Ley contra la Violencia de Andalucía que se hizo en 2018 o la nueva ley de Igualdad valenciana que se encuentra actualmente en el trámite de consulta pública²²³.

En el caso de los Planes de Igualdad de las empresas sucede lo mismo que en el caso de los Planes estratégicos, lo cual indica el impacto positivo que podría tener el diseño de medidas dirigidas a hombres en las políticas de igualdad estatales en el trabajo para promover la igualdad de género desde las empresas. Es decir, a medida que se vaya dando un avance en la incorporación de los hombres en las políticas de igualdad, es probable que también lo vayan haciendo las empresas.

En líneas generales, los resultados de esta investigación devuelven una realidad que también señala la literatura revisada:

→ Carencias en la llamada al cambio en los hombres desde las políticas de igualdad en España tal y como ya indicaban Bustelo y Lombardo (2007). Efectivamente, en España, sólo en los últimos años comienza a hablarse del necesario cambio en los hombres para el logro de la igualdad. El hecho de no nombrar a los hombres de manera explícita en las políticas, es un déficit que la literatura experta señala, con autores como Ruxton (2009).

→ Ahora bien, también se ha detectado en los Planes y otros documentos analizados, que hay una variedad en la nomenclatura utilizada: hombre (s), masculinidad (es), varones, masculinidad tóxica, nuevas masculinidades, etc...Es probable que los debates teóricos que existen en torno a estos conceptos (Connell, 1987, 1997; Kaufman 1993; Gilmore 1994; Mosse 1991; Clatterbaugh 1998; Bourdieu 2005; Whitehead 2002; Kimmel 1997; Garda, 2011; Hearn 2010, entre otros) y la falta de consenso al respecto tampoco esté ayudando a un uso uniforme de los términos en los Planes y

²²³ También se ha tenido conocimiento por conversaciones “informales” con funcionarios del Gobierno Vasco que se prevé la modificación de la Ley de Igualdad vasca de 2005 que incluirá de manera mucho más expresa y concreta a los hombres (comunicación personal).

programas. Por el contrario, en los Planes, hasta la fecha, no hay confusión a la hora de querer referirse a las mujeres.

→ Sólo recientemente se ha comenzado a visibilizar la necesidad de diseñar políticas dirigidas a hombres tal y como señalaron Aguayo y Nascimento (2016). Efectivamente, para el caso de España es a partir de los últimos años cuando se está viendo este giro en las políticas tal y como se observa en algunos Planes estratégicos de Igualdad autonómicos diseñados recientemente.

→ Se detecta una escasa reflexión sobre las relaciones entre masculinidad, etnia y clases sociales. En la mayoría de los planes analizados no se hace mención a grupos específicos de hombres. Cuando se hacen, más allá de mencionar a los maltratadores, es para referirse a hombres reclusos o gitanos lo que, de alguna forma, refuerza los estereotipos hacia estas poblaciones. La importancia del enfoque interseccional en este tipo de políticas es subrayada por toda la literatura internacional.

→ La mayoría de las políticas públicas sobre violencia de género ponen el foco, preferentemente, en castigar a los hombres que ejercer violencia, lo cual fue apuntado por autores como Ramos (2013), Sáez y Lozoya (2019). En muchos de los planes analizados, los hombres son sólo mencionados cuando se habla de los maltratadores. Al respecto ya Luis Bonino hacía mención a este tema en su informe *Más allá de los maltratadores* (Bonino, 2008) lo cual resulta descorazonador pues parece que las cosas no hubieran cambiado mucho en más de 10 años. Todavía hoy, cuando se piensa en actuar en el campo de la violencia de género con los hombres se tiene en mente, sobre todo, el trabajo con maltratadores.

→ La mayoría de la literatura revisada comenta como ámbitos preferentes de intervención con hombres, la paternidad, la violencia y la salud. Los resultados de esta investigación señalan que tanto en los Planes de Igualdad de las administraciones públicas como de las empresas son también esos tres los ámbitos que más se mencionan.

→ No es habitual que en la formulación de políticas dirigidas a los hombres, se adopte un enfoque que combine varias políticas sino que éstas se suelen tomar como si fueran independientes (políticas sobre conciliación por un lado y políticas sobre mejora de la salud de los hombres, por otro, por ejemplo) y que sería lo deseable, según autores como Ruxton (2009) y Hearn (2010). Al revisar los

diagnósticos que incluyen la mayoría de los planes analizados, se observa esta falta de conexión entre los problemas. Pareciera que, por ejemplo, favorecer la corresponsabilidad de los hombres en los cuidados no se ve como una medida que pueda estar relacionada con la prevención de la violencia de género.

→ Del análisis de los Planes se desprende que falta capacitación técnica de quienes los han elaborado encontrándose mucha disparidad en el rigor con el que son presentados los diagnósticos y el propio Plan. Al respecto, autores como Flood (2020) señalan la importancia de la formación técnica y la capacitación en género, feminismo, políticas de igualdad y masculinidades de quienes tienen la responsabilidad de diseñar estos planes. De otra manera, lo que puede suceder es que las medidas que se diseñan no son apropiadas para el cambio que se persigue.

→ Por otro lado, y tal como alertaron Hearn (2010) y Menjívar (2017), la mirada interseccional no está siendo incorporada adecuadamente en el análisis de los hombres ni en el diseño de políticas, presentando a éstos como si todos tuvieran la misma cantidad de poder y privilegio. Al respecto es importante señalar que la escasa mirada interseccional hacia los hombres en los Planes de igualdad analizados es también manifiesta para el caso de las mujeres, tal y como señala Jiménez (2020).

En resumen, lo hallado del análisis de las políticas de igualdad con relación a los hombres -para el caso español- no difiere de lo que la literatura viene señalando como característico del modo incompleto en que las políticas de igualdad se están acercando a los hombres. No sólo se hace poco sino que cuando se hace no se están siguiendo las recomendaciones que han llevado a cabo desde las diferentes esferas internacionales como ONU, CE, MenEngage o lo que señala la literatura experta. Por encima de todo y como ya advirtiera Alatorre (2006) es necesaria voluntad política.

Por otro lado, probablemente, el hecho de que los Planes Estratégicos de Igualdad elaborados en España apenas muy recientemente están incorporando medidas dirigidas a hombres está detrás de la dispersión de experiencias. Al no haber un marco común nacional, se dificulta que la filosofía, objetivos y medios para la intervención con hombres desde lo público pueda ir cayendo en cascada hacia las políticas

regionales o municipales; de hecho puede que esté pasando lo contrario: que las experiencias autonómicas o locales empiecen a “presionar” al Estado para que elaboren algún tipo de estrategia o pauta nacional.

Pero, ¿por qué sucede todo esto?, ¿cuáles serían las causas a las que se apuntan en esta tesis? Del marco teórico construido se extraen las siguientes ideas que ayudan a entender el porqué de esa escasa atención o ausencia de los hombres en las políticas de igualdad así como el porqué de la necesidad de hacerlo.

Ausencia. Si como señala Cobo (2021), el estudio de los hombres y las masculinidades debe ser objeto preferente de análisis por parte del feminismo, sorprende la escasa reflexión y debate sobre el tema de las políticas de igualdad y los hombres en el panorama español. Los debates sobre el sujeto político del feminismo, amplificadas en la actual cuarta ola (Varela, 2019), tiene implicaciones importantes para el diseño de las políticas de igualdad y, por tanto, sobre el papel que pudieran tener los hombres en ellas. Es bien cierto, como apuntan algunos autores (Garda, 2011), que dado que los hombres no están reclamando de manera mayoritaria unas políticas que se dirijan a ellos, no hay actualmente un sujeto político que las esté demandando de manera clara. Por tanto, la ausencia de un sujeto político claro podría ser una de las causas de esta ausencia de políticas de igualdad que de manera explícita dirijan medidas para el cambio en los hombres. Sin duda, es un hecho paradójico que se diseñen políticas para quienes no las demandan, aunque existen antecedentes.²²⁴

El hecho de que el feminismo en España no haya puesto de manera clara y explícita el asunto de las políticas dirigidas al cambio en los hombres en la agenda política, puede provocar que otros actores estén ocupando ese lugar, lo cual puede favorecer el desarrollo de políticas sin enfoque feminista tal y como sucede en algunos países donde algunos hombres se han organizado en torno a los *men rights*²²⁵. Como señalara Hearn (2006) la “no acción” puede traer peligros. Al respecto toda la literatura internacional insiste

²²⁴ La ley llamada “antitabaco” que entró en vigor en España en 2011 que tantos hábitos y conductas sociales ha modificado en la última década.

²²⁵ Nos referimos a asociaciones de padres separados y divorciados y/o que luchan por el tema de la custodia compartida. En España por ejemplo, existe una asociación de hombres maltratados. <https://asochombresmaltratados.com/acerca-de/>

en la necesidad de que este tipo de políticas se hagan de forma participativa y en consenso con el movimiento feminista y que se dé una rendición de cuentas al movimiento de lo que se hace y de cómo se hace.

Sumado a esto, la escasez de atención por parte del feminismo académico a este asunto no ha contribuido al debate y la reflexión. La poca presencia de estos debates en la agenda feminista se basa en muchos casos en los celos de algunas autoras (McIntosh, 1988; Wittig citado por Changoya, 2018) a que los hombres puedan (y quieran), realmente, renunciar a sus privilegios.

Por otro lado, aunque el género es una categoría de análisis útil para el análisis de las desigualdades entre mujeres y hombres (Scott, 1990) el hecho de ser utilizado, en muchas ocasiones, como sinónimo de mujer afecta al modo en el que se hacen los diagnósticos sociales y al diseño de las políticas.

El patriarcado, con su mirada androcéntrica, ha considerado la mirada y el modo de estar en el mundo de los hombres como algo universal (Marqués, 1978; Amorós, 1991) lo cual lleva a pensar que el Estado que conocemos es patriarcal (Pateman, 1995; Salazar, 2013; Valdéz, 2020), hecho a imagen y semejanza de los intereses patriarcales de los hombres. Es sin duda paradójico que se pida a una de las instituciones por excelencia del patriarcado (el Estado) que contribuya a su propio derrocamiento. Un Estado que se ha definido a partir de un modelo de distribución de roles de género que pivota sobre la dicotomía público/privado y que se ha construido sobre la figura del *breadwinner*²²⁶.

Entre las explicaciones de las ausencias también están, sin duda, las propias resistencias masculinas al cambio y el persistente acaparamiento por parte de los hombres de las esferas de poder y decisión. De hecho, pensando en las resistencias, ya el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE)²²⁷ con relación a los obstáculos existentes para la implementación real de la estrategia del mainstreaming, señala como uno de ellos, el hecho de que la mayoría de las organizaciones, empresas y cargos políticos sigan estando

²²⁶ Traducido como “ganapán”, hace alusión al modelo familiar de un cabeza de familia masculino como sostén económico de la familia.

²²⁷ <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-institutional-transformation/dealing-resistance?lang=es>

desproporcionadamente ocupados por hombres. Y he aquí otro de los temas importante a la hora de que se puedan desarrollar estrategias públicas para el cambio en los hombre: la implicación de hombres con poder que desde las instituciones, pero también desde las direcciones de las empresas, ONG u otros sectores, puedan liderar y promover dichos cambios.

Sumado a esto, la falta de una mirada interseccional ha hecho que se mire a los hombres como un grupo homogéneo donde todos ostentan la misma cantidad de poder, lo cual ha dificultado considerarlos como sujetos vulnerables o con problemas relacionados con la construcción de género que requeriría la intervención de los poderes públicos. A esto habrá que sumar la falta de recursos de la que suelen carecer las políticas de igualdad (Bustelo, 2014). Es decir, el posible desarrollo de políticas de igualdad dirigidas al cambio en los hombres puede chocar con los problemas propios que tienen las políticas de igualdad: la escasez de recursos y la fragilidad institucional que ponen en jaque su sostenibilidad. La necesidad de que los programas y políticas dirigidas al cambio en los hombres sean sostenibles en el tiempo, tengan un marco normativo y cuenten con recursos propios y suficientes ha sido puesto de manifiesto por autores como Bergara (2021).

Necesidad. La necesidad de que se actué desde las políticas públicas para la transformación de los hombres y el modo en el que se construye la masculinidad se justifican por la relación, establecida por diferentes autores/as, (Badinter, 1993; Osborne, 2009; Hernando, 2012; Segato, 2016) entre la construcción cultural de la identidad masculina y el ejercicio de la violencia, no sólo hacia mujeres y menores sino también hacia ellos mismos. Esto lleva a señalar que no es posible avanzar en el terreno de la igualdad entre mujeres y hombres sin que se produzca un cambio en la construcción de la identidad masculina. El patriarcado, como sistema de dominación sobre las mujeres, también tiene un impacto negativo en muchos hombres. Esto último, se ve reflejado en multitud de datos que esconden una masculinidad frágil, vulnerable y tóxica, tal y como recuerdan autores como De Keijzer (1997), Blanco (2006); APA (2019); Heilman (2017); Kimmel (2019) o Cascales (2021). El cambio en las relaciones de género ha provocado una “crisis” en los hombres (Kimmel, 1995; Bonino, 2008; Blanco, 2013) que necesita ser canalizada hacia prácticas igualitarias, aunque algunos

hombres lo están haciendo en sentido contrario, reforzando planteamientos y prácticas machistas y reaccionarios, como alertan Flood (2004), Lorente (2014), Kimmel (2019) y PettyJohn (2019), entre otros. Ahora bien, como se viene insistiendo, no todos los hombres tienen la misma cantidad de poder ni se benefician igual de los “dividendos patriarcales” (Connell, 1997). Al respecto, aunque las políticas de igualdad dirigidas hacia los hombres deberían tener en cuenta este hecho, no es esa la tónica general que se ha encontrado en el análisis llevado a cabo en esta investigación. Hasta la fecha, en España, las políticas específicas dirigidas a los hombres no han tenido en cuenta la jerarquía de poder que se da entre los propios hombres ni se han puesto en relación los impactos que las carencias materiales, pobreza, desempleo y otras situaciones de vulnerabilidad de un número importante de hombres, que señala Standing (2013), tienen en la igualdad entre mujeres y hombres.

Sin embargo, el asunto es complejo. Garda (2010) sobre las prioridades en la intervención se pregunta, ¿serán aquellas situaciones en donde las mujeres están recibiendo más maltrato, o aquellas situaciones en donde los hombres requieren de urgente atención por la situación de malestar que viven? Garda parece tener claro que lo más urgente es la atención a las mujeres. Sin embargo, en esta tesis se sostiene que aunque atender a las mujeres es vital y necesario, resulta que al pretender atajar siempre primero lo urgente, se dejan de lado las actuaciones sobre las causas que posibiliten que, en el medio y largo plazo, estas urgencias sean menores o incluso desaparezcan.

Tanto desde la literatura revisada como a partir de los resultados de la investigación se puede concluir que empieza a existir cierto consenso en la necesidad de medidas para el cambio en los hombres. Por tanto, el momento en el que nos encontraríamos en la actualidad es más bien el de la reflexión acerca del *cómo*, esto es: ¿Cómo articular esas políticas?, ¿cómo definir las?, ¿cuál sería el sujeto destinatario?, ¿cuál sería el encaje institucional?, ¿con qué recursos contar?, ¿cuáles deberían ser los ámbitos prioritarios?, entre otras cuestiones. Al respecto, no olvidar los dos tipos de estrategia que señala la literatura experta: acciones que apoyan el rol de los hombres a la hora de mejorar la situación de las mujeres (ej.: corresponsabilidad en los cuidados), y acciones que reduzcan los problemas que afectan específicamente a

los hombres (ej.: accidentes de tráfico). Las medidas que incluyen los Planes de Igualdad analizados estarían situadas, preferentemente, en el primer tipo de acciones lo cual deja todavía un camino largo por recorrer en el desarrollo de las políticas públicas que persiguen la igualdad en España.

Esta dicotomía en la clasificación de medidas sitúa el debate en la materia, todavía sin resolver y que sólo un mayor análisis junto con la propia práctica podrá ayudar a despejar, en la necesidad de un abordaje, que -al mismo tiempo-, intervenga sobre los costes de la masculinidad así como sobre los privilegios que obtienen los hombres en las relaciones de género en el sistema patriarcal. En el análisis de los Planes Estratégicos de Igualdad en España (así como de las empresas) se observa que el enfoque dado hasta la fecha es casi inexistente sobre los costes (con la excepción del tema de la salud masculina que aparece en algún Plan). El asunto parece particularmente importante dado que si se apuesta por una reflexión sobre cómo las políticas de igualdad podrían incorporar a los hombres y la transformación de las masculinidades entre sus objetivos, es fundamental sobre qué tipo de estrategia se va a pivotar. En el panorama internacional, si bien las recomendaciones son muy claras en cuanto a que las políticas deben ser transversales y en diferentes ámbitos, en la realidad, los países que han optado por programas específicos dirigidos a los hombres, no han seguido del todo dichas pautas. De hecho, también se ha visto en la presentación de experiencias internacionales que hay programas de salud dirigidos a los hombres que no siempre han tenido un enfoque feminista, como el caso australiano.

Continuando con el tipo de estrategia de promoción de la igualdad que han seguido las políticas públicas (acciones positivas, *mainstreaming* y/o estrategia dual) hay que señalar que, aun cuando la definición de *mainstreaming* de género incluye a los hombres, no parece que esto se esté materializando en las políticas de igualdad en España, lo cual va en bastante consonancia con lo que ya advertían Scambor y Scambor (2009). Sucede además, que la estrategia del llamado *gender mainstreaming* presenta, en sí misma, sus propias dificultades, como ya señalaba Alfama (2014). Además, autores como Pease (2006) también han advertido que con la excusa del *mainstreaming* han desaparecido algunos organismos y recursos específicos para mujeres.

Sobre este asunto, se requiere señalar que, en realidad, todas las políticas dirigidas hasta la fecha a las mujeres han sido políticas para la transformación de la masculinidad dado que, como se ha advertido, cuando las mujeres cambian los hombres también lo hacen, dado que estamos ante un modelo relacional. Por tanto, en un futuro intento de diseñar políticas hay que pensar sobre este aspecto y escapar así del manido asunto de no invertir los presupuestos dirigidos a las mujeres al trabajo con hombres. De todas formas, sobre los presupuestos lo que cabe es destinar más dinero y recursos para el desarrollo de las políticas de igualdad. Al respecto, el caso de Gizonduz en el País Vasco sentó un buen precedente ya que cuando el programa se puso en marcha se hizo con un presupuesto independiente que sumaba recursos a los que ya gestionaba entonces el Instituto Vasco de la Mujer.

Otro de los debates gira en torno a si hablamos de políticas de igualdad dirigidas a los hombres o políticas generales con perspectiva de género que incluya a éstos. En línea con esto, caben otras preguntas, ¿Estrategia dual para el caso de los hombres?, ¿cabe la idea de diseñar acciones positivas²²⁸ dirigidas a los hombres?

En cualquier caso, sea uno u otro enfoque o una u otra estrategia será siempre imprescindible, según señala la literatura, evaluar el impacto de las medidas dirigidas a los hombres tanto en ellos, como en las mujeres y en la estructura de las relaciones de género. Hay que estar muy vigilante para impedir que se pudiera dar una disminución de recursos para los programas dirigidos a las mujeres. Del mismo modo, Barker y Greene (2011) también señalan la importancia de basar las políticas en evidencias lo cual se echa en falta en los resultados obtenidos. La mayoría de los planes analizados tienen débiles diagnósticos (y sobre lo que les sucede a los hombres, éstos son prácticamente nulos) y, en el mejor de los casos, señalan herramientas de evaluación que miden aspectos superficiales.

²²⁸ A este tema se hace referencia en el artículo nº 5 de los que componen esta tesis (Alonso, Aranguren, Bacete, 2021).

Sobre la intervención social: los hombres sin género

Con relación a la segunda hipótesis de esta tesis, sobre la que versan particularmente los artículos nº 2 (Alonso, Aranguren y Bacete, 2019) y nº 3 (Alonso, Aranguren y Arias, 2021), acerca de la ausencia de una mirada de género hacia los hombres desde el campo de la intervención social, se resume aquí parte de la discusión que se recoge en ambos artículos aunque se remite a ellos para mayor profundidad. En estos artículos se señala, entre otras cuestiones, que esta ausencia tiene un impacto epistemológico dado que nos impide ver parte de la realidad.

Los resultados de la investigación apuntan a que es todavía escasa la atención a la intervención social con hombres desde un enfoque de género en los ámbitos académicos y de investigación del Trabajo Social en España. Este hecho va en consonancia con lo que ha sucedido históricamente a nivel internacional, tal y como ya señaló Bob Pease (2001). Estos resultados deben de ser enmarcados en algo que ya señalan autoras como Nebreda (2019) y es que el Trabajo Social, en general, no ha incorporado con gran entusiasmo la perspectiva de género en su desarrollo a pesar de la feminización del sector (Díaz y González, 2019) y de que las principales usuarias son mujeres (Albertos, 2009; Berasaluze, 2009). Hay autoras que señalan la ausencia de formación en igualdad de género y la invisibilización de referentes femeninos como algunos de los factores que limitan la aplicación de la perspectiva de género en Trabajo Social (Tobías Olarte, 2018). Castaño refiere que aunque existen nexos de unión entre el feminismo y el Trabajo Social, el feminismo “continúa, a día de hoy, luchando por hacerse un hueco en los espacios de la intervención social” (Castaño Rodríguez, 2016, p. 73).

De vuelta al asunto de los hombres, se plantea en el marco teórico que el androcentrismo y la universalización del sujeto masculino podría explicar, en parte, la ausencia de políticas públicas dirigidas de manera específica hacia los hombres y, para el caso de la intervención social con hombres, sucede algo muy similar. No olvidar que el relato que sustenta la creación de los estados de bienestar se basa en la idea del *hombre productor* (Cascales, 2021; Pazos, 2018).

El sistema mismo de bienestar social está basado en una concepción patriarcal de la familia y del rol de mujeres y hombres tanto en el espacio público como privado. Como indica Cascales, “el sistema de bienestar social [...] está para dar cobertura a un ideal de varón hegemónico tradicional basado en la función social productiva de la masculinidad” (Cascales, 2021, pp. 3). Los hombres no deben mostrar debilidad, deben trabajar, buscar el éxito y ser autosuficientes. El sistema de protección social se basa en la idea de que las personas trabajadoras (los hombres) aportan los fondos necesarios para dar cobertura a quien lo necesite porque están fuera del mercado (mujeres, menores, jubilados, etc...). Por tanto, no es de extrañar que a los hombres no se les espere en los recursos y servicios proveedores de bienestar social. Como se señala en el marco teórico, las políticas de igualdad en España se han basado en un enfoque antidiscriminatorio y, por tanto, se han dirigido a los sujetos que se definían como discriminados, esto es, las mujeres.

A los hombres se les ha considerado la norma, el marco de referencia desde el que se definen al resto de colectivos sobre los que el Trabajo Social interviene, tal y como enuncia Juan Blanco (2006), quien trató de demostrar que los hombres no “existen” como grupo social. Y, sin duda alguna, es esto lo que se encontró cuando se analizaron los 280 artículos publicados en diversas revistas especializadas y es que, de todos ellos, apenas un 1,5 % contenía la palabra hombre (s) o masculinidad (es) en su título. Precisamente, uno de estos artículos alerta de que “[...] se está aislando en las políticas sociales contra la violencia a los hombres y que ese abandono institucional y social implica falta de programas educativos y sociales [...]” (Portillo y Moreno, 2002).

En cuanto a la escasa presencia de contenidos sobre hombres y masculinidades en los currículos formativos de Trabajo Social en los estudios de grado que se cursan en España, no hace más que corroborar la idea que se viene repitiendo: el término género se ha usado como sinónimo de mujer, error que ya han apuntaban autoras como Marta Lamas (1995) o Marcela Lagarde (1996). Este hecho se observa también cuando se han analizado varias convocatorias de subvenciones públicas para entidades del tercer sector en España: en las líneas de subvención sobre igualdad se prevén financiar proyectos específicos dirigidos a las

mujeres; sólo en contadísimas ocasiones se localizan líneas de subvención específica para sensibilizar a los hombres en materia de igualdad pero ninguna que trate de apoyar proyectos que trabajen las especiales vulnerabilidades de los hombres que tengan entre los factores explicativos de su situación, el género o la masculinidad.

Ahora bien, también es cierto que, como sucede con el caso de las políticas, se perciben síntomas de cambio. En el estado de la cuestión sobre perspectiva de género e intervención con hombres (punto 2.3) se presentan algunos materiales y guías metodológicas que comienzan a introducir este tema (Alonso y López, 2015; Consejería de salud, 2016; Martínez, 2020; Herrera, 2020) lo cual hace pensar que es un tema incipiente y que la preocupación por cómo trabajar el impacto del patriarcado en los hombres al tiempo que reducir los impactos de los comportamientos masculinos en la vida de las mujeres, va en aumento.

De diagnósticos y pronósticos: la masculinidad como problema social

Una de las reflexiones que atraviesa esta investigación, recogida en el marco teórico, se centra en cómo ciertos problemas (y no otros) son percibidos como tales tanto por los grupos sociales como por las instituciones públicas. A partir de la definición de Blumer (1971) acerca de qué se considera un problema social, se ha tratado de aplicar esa definición al análisis de la masculinidad. Este autor señala que el reconocimiento de un problema es un proceso selectivo y que, algunas situaciones sociales que podrían calificarse como problemática no reciben atención y otras pueden ser objeto de feroces pugnas políticas.

En el artículo 4 (Alonso, 2021) y siguiendo a Subirats (1989) se señala que los temas entran en agenda política por dos vías: interna (partidos políticos, por ejemplo) o externa (sociedad civil). En España, hasta la fecha, no hay una posición clara por parte de los diferentes partidos acerca de políticas de igualdad para hombres aunque como hemos venido señalando se van dando algunos cambios²²⁹. Lo lamentable es que este vacío, en parte, lo está ocupando un discurso victimista hacia los hombres enarbolado y promovido

²²⁹ Tanto Podemos como el PSOE apoyaron la modificación de la Ley de Violencia andaluza del 2018 que incluye ya medidas específicas dirigidas al cambio en los hombres.

por corrientes, organizadas internacionalmente, reaccionarias y de ultraderecha que señala a los hombres como víctimas de las políticas de igualdad y que promueven una vuelta a los roles tradicionales de género. Es esta una de las razones que están detrás de la llamada que se hace desde esta tesis: se hace necesario contrarrestar estos discursos neo machistas pero desde el reconocimiento también de los problemas específicos de los hombres y de sus vulnerabilidades. Es necesario analizar las prácticas y discursos de los hombres y, como señala Tena (2014), hay que realizar estudios sobre los hombres más allá del conocimiento de su construcción social como individuos con poder. Como señala Octavio Salazar, “preguntarnos políticamente por la masculinidad es preguntarnos por qué mundo queremos y a qué precio” (Salazar, 2019, p. 48).

En cuanto a la entrada en la agenda política por vía externa, aunque poco a poco la masculinidad se va problematizando, el movimiento de hombres por la igualdad continúa siendo minoritario y el movimiento feminista no acaba de asumirlo como parte de su agenda.

Por otro lado, si, como sostiene la literatura sobre políticas públicas (Subirats, 1989), debiera darse una relación entre los diagnósticos y los pronósticos, la forma en la que se conceptualicen y examinen las causas de la desigualdad entre mujeres y hombres determina las estrategias que se diseñen para corregirlas. De aquí la necesidad de problematizar la masculinidad de cara a que se pueda intervenir en ella, de manera explícita, desde las políticas públicas. Astelarra (2009) habla de lo prioritario de un cambio estructural y, por tanto, de políticas públicas de más envergadura y con objetivos amplios. Señala que la igualdad no se producirá si los hombres no cambian y marca como uno de los desafíos de futuro que “el rechazo a la jerarquía entre los géneros sea asumida también por los hombres en los ámbitos públicos y privados en que participan [...]” (p.364). Como posible estrategia alerta de que si los hombres tienen que cambiar, “se deben de buscar espacios de actuación común [...] y no excluir a los hombres de la solución de los problemas” (p.365).

Los enfoques anti-discriminatorios que han tenido hasta la fecha las políticas de igualdad de oportunidades ha hecho que la acción haya recaído sobre las mujeres (y la responsabilidad también, todo

sea dicho). Sin embargo, los datos siguen evidenciando una cruda realidad que demuestra que la igualdad no sólo se alcanzará porque las mujeres alcancen determinadas cotas de poder o de puestos (que también). La complejidad de que el patriarcado se articule con otros sistemas de dominación o explotación, como el capitalismo, presenta nuevos dilemas y retos ineludibles para las políticas públicas y para la intervención social.

En esta tesis se sostiene que la masculinidad podría empezar a considerarse un problema social en la medida en que: provoca daño en las mujeres, provoca daños en los hombres y provoca una reacción antifeminista y resistencias al cambio que perpetúa (y posibilita) que las dos anteriores situaciones se sigan dando. Por tanto, promover un cambio en la masculinidad desde las políticas públicas deberá atajar esos tres ejes, habiéndose centrado principalmente, hasta la fecha, sólo en el primero de ellos.

La propuesta que se hace desde esta tesis de que las políticas públicas y la intervención social “actúen” sobre los hombres en cuanto al género, implica comprender que la transformación de la masculinidad necesita cambios tanto en los niveles macro (políticas públicas) como en lo micro (intervención social), donde ambos espacios se retroalimentan, siendo difícil separar uno de otro. Advierten las investigaciones en el campo (Greig y Flood 2020), de todas formas, que hay que enfocar más las medidas en las estructuras que sostienen el patriarcado y menos en el cambio individual dado que existe un riesgo político de un proyecto individualizado de reforma de la masculinidad que, como alertó Connell (2003) ayudaría a modernizar el patriarcado en lugar de abolirlo.

Y todo lo dicho sin olvidar que las políticas públicas no todo lo pueden. Que hay espacios que quedan fuera de su radio de acción. Que hay dinámicas sociales tan complejas que pueden escapar de su impacto y que hay que considerar siempre la capacidad de *agencia* de los seres humanos y, en este caso, de los hombres. Ana de Miguel, parafraseando a Sartre, señala que “cada hombre es lo que hace con lo que hicieron de él” (De Miguel, 2015).

Por otro lado, como señaló Garda (2010) no se puede, por otro lado, pretender que sean las políticas de inclusión, y la perspectiva de género, quienes llenen la dimensión de esa crisis identitaria, social, económica y política que atraviesa a los hombres.

6.2 Grado de cumplimiento de los objetivos de la investigación y limitaciones

En el capítulo nº 5 de esta memoria se presentaron los resultados alcanzados con esta investigación. A continuación, se hacen algunas consideraciones acerca del grado de cumplimiento del objetivo marcado en esta investigación y de los resultados obtenidos, de cara a ver si pueden ser refutadas o no las hipótesis de partida que, recordemos, eran:

- Las políticas públicas para promover la igualdad entre mujeres y hombres en España no han considerado a éstos últimos como beneficiarios de medidas de las mismas o como sujetos activos para el logro de la igualdad hasta fechas muy recientes.
- Ha sido escasa la aplicación de una mirada de género en la intervención social con los hombres en España.

Estamos ante una tesis panorámica que ha pretendido poner en relación dos temas: el análisis del lugar de los hombres en las políticas de igualdad y en la atención a cuestiones relacionadas con una mirada de género hacia los hombres en la intervención social. El hecho de tratar de relacionar ambos temas ha partido de la premisa de que la definición de las políticas públicas impacta en la manera en que se interviene en el ámbito social y, a la inversa, la práctica de la intervención puede provocar cambios en el diseño de las políticas.

Para articular el análisis y la discusión de los resultados se han propuesto dos términos: ausencia y necesidad. Por un lado, ha quedado manifiesta la ausencia (o escasez) de una mirada de género hacia los hombres al tiempo que la necesidad de hacerlo. La ausencia se considera constatada por los resultados que nos devuelve el análisis de los Planes Estratégico de Igualdad, Planes de Igualdad de las empresas, normativa en materia de igualdad, currículos formativos en Trabajo Social, producción científica sobre intervención social, guías metodológicas y convocatorias de subvenciones públicas para financiar proyectos sociales. Con

respecto a la necesidad de incorporar una mirada de género hacia los hombres desde las políticas y desde la intervención social, y más allá de que las agendas políticas internacionales lo vienen reclamando, ésta se ha venido justificando a partir de 3 consideraciones:

→ La persistente desigualdad entre mujeres y hombres reflejada en numerosos ámbitos y latitudes y que reclama nuevas medidas, miradas, estrategias y políticas.

→ La comprensión de la masculinidad como un factor de riesgo que impacta en los hombres y que conlleva violencia no sólo hacia las mujeres sino hacia ellos mismos.

→ La existencia de reacciones neo-machistas de algunos hombres a los avances de las mujeres hace necesario canalizar esa llamada “crisis de la masculinidad” hacia modelos más igualitarios y no violentos.

Los tres aspectos han sido tratados tanto en la introducción como en el marco teórico en el que se ha argumentado que estos hechos hacen necesaria esa mirada de género hacia los hombres para su transformación desde las políticas públicas.

En cuanto a los objetivos específicos que se habían marcado como medio para alcanzar el general, éstos se han ido cubriendo a medida que se iban elaborando los diferentes bloques de la investigación: justificación, estado de la cuestión, marco teórico, metodología, resultados y análisis. Se resume aquí cómo se han ido encadenando los hallazgos.

Por un lado, la escasa literatura localizada ponía de manifiesto la poca atención presentada a estas cuestiones en España aunque, por otro, esa revisión permitió el acercamiento a los autores y autoras que se han adentrado en el estudio de los hombres y las masculinidades con carácter general y que, poco a poco, parece que van conformando un campo específico de conocimiento. Al tiempo, se constataba la existencia de literatura internacional sobre políticas públicas de igualdad y hombres y también, aunque más limitada, aquella que ha reflexionado sobre la intervención social con hombres y, en particular, desde el Trabajo Social.

En el capítulo 4 dedicado a la metodología se presenta un cuadro donde se detalla qué método se ha utilizado para tratar de dar respuesta a cada una de las preguntas de investigación. En líneas generales se considera oportuno el método empleado para el logro del objetivo que se perseguía y que ha permitido la obtención de unos resultados que parecen suficientes para corroborar las hipótesis de partida.

Ahora bien, hay algunas cuestiones que podrían mejorarse. El hecho de haber centrado el grueso del análisis en aquello que dicen los documentos, presenta sus limitaciones. El análisis documental ofrece información muy valiosa sobre las cuestiones formales y sobre el diseño de las políticas públicas. Sin embargo, nada dice sobre si lo que el papel señala se ha llevado o no a la práctica y con qué eficacia. La investigación documental de textos oficiales para el análisis de las políticas de igualdad ha sido llevada a cabo por autoras como Verloo y Lombardo (2007), Bustelo y Lombardo (2009) y Jiménez (2020), quienes señalan también estas mismas limitaciones. Podría haber sido pertinente llevar a cabo, de manera complementaria, el desarrollo de un panel de personas expertas, sobre todo teniendo en cuenta la escasez de discusión académica localizada en España sobre el tema. De hecho, esta escasez de literatura nacional ha motivado dos decisiones que se han tomado a la hora de redactar esta memoria:

- a. Incluir en el estado de la cuestión un epígrafe dedicado al análisis de los hombres y las masculinidades en España de cara a conocer los principales autores/as en el campo y las temáticas abordadas, independientemente de si estos han incluido o no el tema concreto de las políticas de igualdad o la intervención social desde un enfoque de género.
- b. Haber aportado como resultado de la investigación, la recopilación de documentos/agendas políticas internacionales donde se señala la importancia de incluir a los hombres en las estrategias de igualdad, aunque también podrían haberse incluido en el apartado dedicado al estado de la cuestión. Dado que es un tema poco tratado en España, el hecho de recopilar y unificar la información para ser presentada convierte este punto en un resultado de la investigación.

Sobre la selección de uno de los documentos principales de análisis (los Planes de Igualdad) hubiera contribuido a resultados todavía más sólidos, analizar también las leyes autonómicas de igualdad y otros

planes relacionados con los temas de igualdad entre mujeres y hombres como pueden ser los planes específicos sobre conciliación y/o sobre violencia de género. Aunque se deja esta cuestión para futuras investigaciones -dado que una tesis no pueda abarcarlo todo-, es muy probable que lo que se encontraría en estos planes no diferirá mucho de lo hallado en esta investigación.

Adentrarse en un terreno poco explorado en España, ha llevado a la necesidad de hacer una revisión de la literatura internacional, tanto sobre políticas de igualdad como sobre intervención social y Trabajo Social lo cual ha posibilitado contextualizar los resultados y la propia investigación.

Vinculado con la segunda hipótesis sobre la ausencia de mirada de género en la intervención social, el análisis bibliométrico ha servido para conocer el grado de integración de los contenidos sobre hombres y masculinidades en los currículos formativos de Trabajo Social en las universidades españolas. Este método también ha resultado útil para conocer el interés y la dedicación de las revistas científicas sobre trabajo e intervención social al tema de los hombres y las masculinidades.

La mayor dificultad encontrada a la hora de redactar esta memoria ha sido la de dar una unidad a los diferentes trabajos ya publicados dado que estos se han elaborado en diferentes momentos de la investigación. El primer artículo (Alonso, 2015) significó un inicial acercamiento al tema ya que incluye un diagnóstico que motivó el inicio de esta investigación. En el segundo (Alonso, Aranguren y Bacete, 2019), con carácter exploratorio y desde una mirada general se plantea esa ausencia y necesidad de incorporar una mirada de género hacia los hombres desde la intervención social. En los artículos nº 3 (Alonso, Aranguren y Arias, 2021) y nº 4 (Alonso, 2021) se incluyen la parte sustancial de los resultados de esta investigación, que contemplan también partes de estado de la cuestión y marco teórico. El artículo nº 5 (Alonso, Aranguren y Bacete, 2021) es una propuesta de acción que, siguiendo el esquema clásico de las fases de un proyecto social (diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación) expone qué podría significar incorporar una perspectiva de género que incluya a los hombres.

A pesar de las dificultades antes mencionadas, la elección de la fórmula de tesis por compendio de publicaciones ha tenido la ventaja de haber conseguido, de forma previa al depósito de esta memoria, una evaluación independiente (peer review) del trabajo realizado.

7. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES DE ESTA INVESTIGACIÓN

7.1 Conclusiones

Lo expuesto hasta aquí permite concluir que existe una mirada limitada (aunque en aumento) hacia los hombres como sujetos con género que pueden y necesitan ser transformados tanto desde las políticas de igualdad como desde la intervención social, incluido el Trabajo Social. La importancia de este hallazgo se ha justificado por la necesidad de una transformación en las desiguales relaciones de género entre mujeres y hombres que pase por un cambio en estos últimos y en la concepción social de la masculinidad. En el centro se ha puesto el papel que pueden jugar las políticas públicas en promover ese cambio en un contexto de reacción neo-machista ante los avances de las mujeres, pero también de riesgos psicosociales para los hombres de una determinada forma de ejercer la masculinidad.

Los detalles más concretos de los análisis tanto de los Planes de igualdad como de la producción científica en Trabajo Social son recogidos en los artículos nº 3 (Alonso, Aranguren, y Arias, 2021) y nº 4 (Alonso, 2021). A continuación se presentan conclusiones de carácter más general:

- No es posible avanzar en materia de igualdad de género sin que se produzca un cambio en la construcción de la identidad masculina. Los datos que devuelven fuentes oficiales presentan todavía un panorama desolador con relación a la desigualdad y violencia que sufren las mujeres, lo cual requiere de nuevas estrategias que desde las políticas públicas puedan incidir para cambiar esta persistente y cruda realidad. Por otro lado, diferentes expertos/as han analizado los costes que para los hombres tiene un determinado ejercicio de la masculinidad que responde a unos mandatos patriarcales aprendidos a través de la socialización. En tercer lugar, habría una reacción *neomachista* por parte de algunos hombres antes los avances de las mujeres y sus derechos.

- El desarrollo de políticas de igualdad no ha logrado, hasta la fecha, alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Si bien es cierto que las políticas públicas no todo lo pueden, también lo es que la aplicación de la estrategia del *mainstreaming* que se presentó como el camino adecuado para la implementación de nuevos marcos y formas de hacer políticas, no ha llegado a los objetivos deseado porque ha topado con resistencias, a veces explícitas y otras ocultas, a nivel tanto individual como organizacional. Es necesario avanzar en el diseño de una nueva generación de políticas que trate de atajar las complejas realidades sociales del siglo XXI.
- Se observa un creciente interés por el papel que puedan jugar los hombres para alcanzar una sociedad más igualitaria y democrática en términos de género, en un contexto de complejidad social y de una variedad de crisis que vienen afectando en las últimas décadas al modo en el que se han entendido tradicionalmente los roles de género y las relaciones entre mujeres y hombres. Los cambios políticos, económicos, tecnológicos y sociales de los últimos lustros provocados, entre otros actores, por el movimiento feminista, han posibilitado que se ponga en el foco del debate público el significado de ser hombre y de la masculinidad. En las diferentes agendas políticas internacionales analizadas en esta tesis se ha venido definiendo el papel que deben jugar niños y hombres en las estrategias hacia la igualdad.
- De los análisis llevados a cabo en esta investigación con relación a las estrategias de promoción de la igualdad y el papel de los hombres en España, se concluye que se ha pasado de una ausencia a una presencia no generalizada que se caracteriza por no tener en cuenta muchas de las recomendaciones internacionales: no hay marcos normativo generales con peso jurídico sobre el que pivoten; se centran sólo en temas concretos (conciliación, violencia y paternidad) sin darle carácter transversal; no se da una conexión entre las diferentes políticas; se centran más en considerar a los hombres sólo como sujetos con privilegios sin considerar los costes de la masculinidad para ellos mismos; sin enfoque interseccional y que, en los pocos casos en los que se dirigen a grupos específicos de hombres, lo hacen de manera estigmatizada; no se evalúan los impactos de las medidas en la vida de las mujeres y no se definen claramente los indicadores.

Además, no hay un tronco normativo común lo que estaría provocando una dispersión de experiencias y una falta de nomenclatura compartida para referirse a los hombres en los planes y normativas: se habla de *masculinidades violentas*, *masculinidades tóxicas*, *hegemónicas* pero también de hombres, habiendo también cierta aleatoriedad en los usos de uno u otro término²³⁰. Será necesario un esfuerzo de aclaración conceptual que plantee un lenguaje común. La autora de esta tesis se decanta, hoy por hoy, por el término *masculinidad patriarcal* ya que define bien a qué tipo de masculinidad a la que nos estamos refiriendo además de que pone más el foco en un tipo de sistema y estructura que en los sujetos concretos.

- Según las agendas políticas internacionales pero sobre todo en la literatura experta, las políticas para el cambio en los hombres deben: nombrarlos explícitamente, ser integrales y conectadas con otras políticas, transversales, interseccionales, con calidad técnica y financiación sostenible e incluir la rendición de cuentas así como sólidas evaluaciones. Existen debates en torno a cuál deberá ser la manera más pertinente de incluir a los hombres en las políticas, si hacerlo dentro de las propias políticas de igualdad o sobre otro tipo de políticas (sanitarias, educativas...) que incorporen un enfoque transformador de género.
- La reflexión sobre el cambio en los hombres hacia prácticas más igualitarias y pacíficas no debe desvincularse del análisis de los costes que el patriarcado también tiene para éstos ni de tener en cuenta la complejidad que supone la superposición de diferentes sistemas de opresión (patriarcado, capitalismo, colonialismo...) que coloca a los hombres, por un lado, como grupo dominante pero también encarnando vulnerabilidades que estarían relacionadas con situaciones de exclusión social. Las cifras recabadas avalan la idea de que ser hombre comporta riesgos psicosociales para ellos mismos que deberán ser analizados y atendidos en clave de género.
- El uso erróneo de los conceptos de sexo y género ha conllevado, entre otros efectos, a considerar el concepto de género como sinónimo de mujer. Sin embargo, los hombres también tienen género lo cual quiere decir que existe un modo histórico, social y cultural de ser hombres que puede ser

²³⁰ Lo cual es de recibo reconocer que ha impregnado también esta tesis que no ha estado ajena a la poca claridad conceptual actual.

modificado. En el campo de la intervención y el Trabajo Social, ha sido habitual usar género como sinónimo de mujer siendo muy escasa la producción científica y el interés académico sobre la perspectiva de género y el trabajo con hombres en España. Poner el foco también en los hombres permitiría que el Trabajo Social no sólo aborde las consecuencias y los daños que provoca la masculinidad patriarcal sino incidir sobre sus causas.

- En España ha existido producción científica sobre los hombres y las masculinidades desde diferentes ramas del saber desde los años 70. Sin embargo, no se puede hablar todavía de consolidación de los llamados “estudios de la masculinidad” en las ciencias sociales españolas. Además, la literatura analizada ha dedicado poca atención y esfuerzos al tema de las políticas de igualdad y la intervención social con hombres a pesar de que en el ámbito internacional haya una importante producción sobre la materia. Si bien la literatura internacional revisada apuesta por el desarrollo de políticas públicas de igualdad dirigidas al cambio en los hombres, existen ciertos debates y enfoques que deberían ser también discutidos en España. Las reflexiones acerca de la necesidad de políticas públicas para el cambio en los hombres han venido sobre todo desde el asociacionismo y movimiento de hombres por la igualdad.
- Además de las pocas experiencias de políticas públicas de igualdad definidas explícitamente para hombres desde los sectores públicos, se han localizado también iniciativas concretas de trabajo específico con hombres desde un enfoque de género impulsadas por el Tercer Sector, a pesar de que en la mayoría de los casos ni los marcos normativos acompañan ni hay financiaciones específicas para este tipo de servicios. El hecho de que las convocatorias de subvenciones públicas para ONG estén apenas contemplando la financiación de proyectos para el trabajo con hombres desde un enfoque de género, no facilita que se promueva desde la sociedad civil el desarrollo de proyectos sociales de esta índole. Aun así, empiezan a existir algunas propuestas. La escasez de metodologías y proyectos dirigidos a la transformación de los hombres desde el Tercer Sector en España estaría vinculada con la ausencia de este objetivo en las propias políticas de igualdad. Es

decir, los proyectos no tienen las “perchas” normativas, estratégicas o programáticas de donde colgarse.

- Entre las principales causas de la ausencia (o escasa presencia) de la inclusión de los hombres en las políticas de igualdad, se encuentra la falta de un sujeto político con influencia que lo esté reclamando, pero también la manera en la que históricamente se han definido las políticas sociales y de igualdad (con sus limitados recursos) en el marco de un estado patriarcal, las propias resistencias masculinas al cambio y a la pérdida de poder y también el hecho de considerar a los hombres como un grupo homogéneo. Superar esta ausencia pasa, entre otras cuestiones, por la consideración de la *masculinidad patriarcal* como un problema social y dejar de considerar al sujeto masculino como un sujeto universal.
- En las Facultades de Trabajo Social de España apenas se enseñan contenidos sobre la construcción social de la masculinidad en un contexto general escasa inclusión de la perspectiva de género en la intervención social. Esto provocaría una ausencia de profesionales con competencias para el desarrollo de un trabajo con hombres desde un enfoque de género. La escasez de producción científica sobre hombres, género e intervención social se ve reflejada en el poco número de artículos que se han publicado en las principales revistas sobre intervención social en España.
- Una de las grandes paradojas en la intervención social con hombres es que aplicar la perspectiva de género *feminista* supone cuestionar los privilegios de éstos (en cuanto grupo social) pero, al mismo tiempo, supone reconocer que las rígidas construcciones de género provocan en los hombres, costes, malestares y riesgos para ellos mismos. Existen numerosos ámbitos y espacios en los que se puede intervenir con hombres desde un enfoque de género: salud, cuidados, mundo emocional, violencia, educación, sexualidad, empleo, paternidad, ejército, cárceles, medios de comunicación, deporte, seguridad vial, adicciones, entre otros. En realidad, se puede promover la transformación de los hombres en clave feminista allá donde haya hombres.
- La perspectiva de género como herramienta técnica en la intervención social puede ser aplicada al trabajo con hombres como lo ha sido, hasta ahora, al trabajo con las mujeres. El giro epistemológico

que propone esta tesis permitirá ver cuál es la situación y posición de los hombres en la sociedad y las necesidades específicas sobre las que será necesario intervenir. La forma en la que se examinan y conceptualizan las causas de la desigualdad entre mujeres y hombres debería determinar las estrategias que se diseñen para corregirlas.

- Cuando hablamos del cambio en los hombres y las masculinidades se alude a un cambio en lo micro y en lo macro. Por un lado, en las subjetividades y prácticas de los hombres y por otro en las estructuras que legitiman esas actitudes y conductas. En lo metodológico se puede optar por poner el foco en el malestar y en los impactos negativos que el patriarcado provoca también en los hombres y/o en el compromiso de éstos con los valores democráticos y de justicia social.
- Son necesarias más investigaciones sobre cómo las políticas públicas para la promoción y logro de la igualdad de género pueden dirigirse de manera específica a los hombres y, en concreto, cómo pudiera ser su encaje institucional salvando las líneas rojas y requisitos que la literatura experta y el feminismo marcan. Habrá que estar siempre vigilante para que estas políticas no produzcan un reforzamiento del poder masculino y para que aludan a la responsabilidad de los hombres.

7.2 Contribuciones e implicaciones de esta investigación

La contribución de esta tesis va más allá de los resultados concretos del análisis del lugar que ocupan los hombres en los planes de igualdad o la atención dada a los mismos en la producción científica en Trabajo Social, parte sustancial de la misma. El enfoque dado al marco teórico se muestra también como una aportación que puede servir de base para futuras investigaciones. Principalmente, el haber puesto en relación la desigualdad que todavía sufren las mujeres, los factores de riesgos de la masculinidad y la reacción neo-machista de algunos hombres junto con la necesidad de intervenir de manera integral desde los poderes públicos sobre estas tres realidades.

Otra de las aportaciones que se considera reseñable es haber traído a España un debate que apenas comienza a darse pero cuenta con antecedentes internacionales: el de la necesidad de que las políticas públicas de igualdad puedan dirigirse a los hombres de manera específica explorando las fórmulas para que esto pueda hacerse. Ahora bien, los hombres siempre han sido objetivo de las políticas públicas. Lo

novedoso, en el objeto de estudio de esta tesis ha radicado en analizar si se actúa con ellos en cuanto *hombre*, como seres que participan en las relaciones de género y sobre los que el sistema patriarcal tiene un impacto.

La constatación de que hasta la fecha las políticas de igualdad en España han prestado poca atención al papel que pueden jugar los hombres debería animar a hacerlo. Esta tesis ofrece un resumen de experiencias que se han llevado a cabo en otros lugares así como de las recomendaciones y estrategias prioritarias que se vislumbran tanto desde las agendas políticas internacionales como desde la literatura experta. Por tanto, las personas encargadas del diseño de políticas de igualdad tienen donde basarse de cara a futuros planes, programas o incluso leyes de igualdad.

En el terreno discursivo esta tesis puede ayudar a la generación de discursos públicos que puedan contrarrestar aquellos que pretenden presentar a los hombres como víctimas de las políticas de igualdad y como enemigos de las feministas. La contingencia política de los *hombres blanco enfadados* debe ser diluida con discursos que, siendo tajante con la defensa de los derechos de las mujeres y la denuncia de las desigualdades, tenga también una mirada empática hacia los hombres que comprenda el entramado de relaciones sociales que no están solo marcadas por el patriarcado sino por otros sistemas y que proponga caminos de salida a la tesitura crítica en la que se encuentran los hombres y la definición de la masculinidad en la actualidad.

Aportaciones específicas para el Trabajo Social

La contribución de esta tesis es, sobre todo, de carácter epistemológico. Si se retoma la metáfora de las primeras páginas acerca de que era necesario “graduar” las *gafas de género*, la demostración de la escasez de una mirada de género hacia los hombres desde la intervención social y la necesidad de hacerlo puede tener efecto en diversas esferas del Trabajo Social.

En su vertiente de práctica, esta tesis tiene una vocación de aplicabilidad y quiere contribuir a la mejora en la intervención social en sus diferentes dimensiones, ya sea individual-familiar, grupal o comunitaria. El Trabajo Social necesariamente debe basarse en el diagnóstico de la realidad social sobre la que interviene. Por tanto, mejorar los diagnósticos incluyendo a los hombres, puede contribuir a mejorar la

intervención. Ahora bien, no se trata de intervenir sobre los problemas de hombres concretos (eso ya se hace), sino hacerlo teniendo en cuenta la construcción social de la masculinidad y diseñando estrategias y metodologías de intervención para su transformación.

En el artículo 3 de esta tesis (Alonso, Aranguren, Arias, 2021) se incluye un análisis de las asignaturas sobre igualdad y género que se imparten en los estudios de grado de las Facultades de Trabajo Social en España concluyendo que los hombres y las masculinidades apenas aparecen como objeto de estudio. Por tanto, esta tesis pretende contribuir también a la mejora de las competencias de los profesionales del Trabajo social dotándolos de mayores herramientas analíticas y conceptuales. Se abren además, espacios para la investigación y nuevos elementos de análisis y, sobre todo, se contribuye al acercamiento de los estudios de la masculinidad al campo del Trabajo Social en España.

El acercamiento a la intervención con hombres desde el Trabajo Social, en campos como el de la violencia de género, permitiría trabajar no sólo sobre las consecuencias que genera la desigualdad sino sobre sus causas. Se abriría también la posibilidad de trabajar con hombres no problematizados. Además, un Trabajo Social escolar tendría todo el sentido en el acompañamiento de niños y jóvenes hacia modelos de masculinidad no violentos y en riesgo psicosocial.

El Trabajo Social con grupos, comunitario y en los barrios se vería afectado igualmente ya que se podrían hacer intervenciones preventivas y de mejora de la calidad de vida de mujeres y hombres. Por último, señalar que seguir comprendiendo el género y cómo se construye (y se-construye) la masculinidad necesita de nuevos enfoques como aquel procedente de las corrientes neo-coloniales que plantea que la estructura política actual está cimentada en un poder establecido desde los tiempos de las diferentes conquistas, que no es sólo sobre las riquezas y los recursos de producción sino sobre los saberes y construcción del conocimiento (De Sousa, 2010).

7.3 Investigaciones para el futuro

En un momento en que parece que empieza abrirse- tal y como se sostiene en esta tesis- todo un campo del trabajo con hombres desde un enfoque de género, será fundamental medir el impacto de esas intervenciones, programas, proyectos, políticas, etc... Y no sólo en ellos sino en la vida de las mujeres. En el

artículo 4 de esta tesis (Alonso, 2021) se señalan como futuros campos de análisis, la cuestión de los indicadores de género para medir el cambio en los hombres. Es necesario indagar en un campo poco explorado en España que tiene que ver con el análisis de los cambios en los hombres: ¿Se están dando?, ¿cómo medirlos?, ¿en qué esferas?, ¿se dan sólo en el nivel discursivo?, ¿y en las prácticas?, ¿cuáles son las resistencias?, ¿qué impacto tiene en la vida de las mujeres?, ¿hay retrocesos?, ¿están dispuestos a renunciar a los privilegios? Porque, en definitiva, toda la necesidad de intervenir con hombres tanto desde la política pública como desde la intervención social se sostiene sobre la premisa de que los hombres y el significado social de la masculinidad puede ser transformado.

Por tanto, en el campo de la evaluación y de la medición del impacto de políticas y programas, se abren interesantes cuestiones. Si los indicadores de la masculinidad hegemónica son la heterosexualidad obligatoria, bravura, descuido, competitividad, represión de ciertas emociones, excesos, perenne disposición sexual, hombría, temeridad...etc. ¿Qué indicadores de género puede resultar oportuno diseñar que den cuenta del cambio en los hombres?, ¿podrían ser su reverso los indicadores de *otras masculinidades*?, ¿podría ser un Indicador de Género, para el caso de los hombres, el número de visitas al médico o de accidentes de tráfico, por ejemplo? Responder a estas preguntas puede resultar clave para diseñar políticas públicas adecuadas a la dimensión del objetivo que se propone.

A partir de los resultados de esta tesis, se deja abierta también la posibilidad de seguir profundizando en otros planes y normas no analizadas, como los Planes de conciliación o de prevención de violencia que tienen algunas Comunidades Autónomas o de otras normas en materia de igualdad recientemente aprobadas o en trámite²³¹. Además, y tal como apuntan los resultados de esta investigación, dado que se están produciendo cambios en la manera en la que los hombres son nombrados en las políticas de igualdad, resulta oportuno comenzar a indagar qué está significando esto: ¿Significa eso que se están

²³¹ Como la Ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual conocida como Ley “solo si es sí” o la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

desarrollando más proyectos y programas para el cambio en los hombres a partir de los cambios en los marcos y políticas?, ¿o es al revés?, esto es, ¿es la práctica profesional en la intervención social la que está haciendo que las políticas comiencen a recoger el tema en sus agendas?, ¿con qué enfoques y recursos?, ¿desde qué niveles de la administración pública?, ¿hay algún efecto en el trabajo que hace el Tercer Sector y ONG en España?, ¿y en los Servicios Sociales?, ¿qué impacto está teniendo en los proyectos y servicios dirigidos a las mujeres?, ¿cómo se coordinan los servicios y recursos dirigidos a los hombres con los diseñados para atender a las mujeres? son algunas de las cuestiones sobre las que habría que investigar en un futuro.

En el terreno más concreto de la intervención social, en el artículo 3 (Alonso, Aranguren, Arias, 2021) se señalan como campos a explorar la necesidad de hacer diagnósticos sobre los hombres (qué opinan, qué dicen, qué hacen, qué quieren...), reflexionar sobre el papel de los trabajadores sociales hombres que intervienen con otros hombres y las relaciones entre exclusión social y masculinidad, entre otros. En un plano más metodológico hay una cuestión sobre la que sería necesario dedicar esfuerzos y recursos: explorar modelos de intervención que sean capaces de poner en relación los costes de la masculinidad con los beneficios patriarcales que obtienen los hombres en un sistema de desiguales relaciones de género. Por ejemplo, en la intervención con hombres en situación de desempleo, ¿cómo trabajar con ellos la búsqueda activa de empleo al tiempo que se les sensibiliza sobre la necesidad de que se corresponsabilicen de la parte de los cuidados que les corresponden? A propósito, ¿podrán ser los costes de la masculinidad para los hombres objeto de las políticas de igualdad?

Otro de los aspectos prioritarios que se sugiere desde estas páginas para seguir explorando es el que apunta a la posible relación entre los hombres que “sufren” los costes de la masculinidad y los discursos neomachistas. Es decir, responder a la pregunta de si detrás de los discursos reaccionarios contra el avance de los derechos de las mujeres pueda estar un malestar que, en parte, pueda ser explicado por los efectos que tiene en los hombres los riesgos que se asumen por los mandatos de la masculinidad hegemónica. Conocer esta relación podría orientar el diseño de estrategias políticas dirigidas a los hombres.

Resultará interesante también observar qué impacto va teniendo en la práctica profesional del Trabajo Social el desarrollo de posgrados especializados en masculinidades e intervención social así como el proceso en el que los contenidos sobre el género de los hombres se va a ir incorporando en los currículos académicos. Todo ello en el marco de una incorporación real del principio de *mainstreaming* en toda la docencia en España lo cual está todavía lejos de ser una realidad.

El asunto de los *intereses de género* de los hombres necesita seguir siendo explorado, así como el de la capacidad de *agencia* de éstos. Y dado que, y como también se ha sostenido en esta investigación, el género es relacional, lo que le pasa a los hombres tiene un efecto en las mujeres y viceversa, resultaría muy oportuno también explorar los cambios que se puedan estar dando en las subjetividades femeninas en las relaciones con esos “nuevos” hombres. Cabe preguntarse, por ejemplo, ¿de qué manera se relacionan las mujeres con las “masculinidades” no hegemónicas?, ¿las mujeres creen que los hombres están cambiando?, ¿cómo están viviendo las mujeres estos cambios en los roles?, ¿acompañan las mujeres los cambios en los hombres?

En un terreno más teórico, conviene estar al tanto de los debates conceptuales en torno al uso de términos como masculinidad (es) y hombres dado que pueden ir configurando también el campo y dando pistas para las políticas y modelos de intervención. Los debates sobre el sujeto político del feminismo así como acerca de las categorías mujer/hombre tendrán necesariamente impactos en el diseño de futuras políticas públicas de promoción de la igualdad.

El papel que pueda jugar el movimiento feminista, en particular, en la construcción de la agenda del feminismo institucional, es otros de los asuntos a explorar en el desarrollo de políticas públicas de igualdad para el cambio en los hombres.

Están por verse todavía en toda su dimensión, los efectos de la pandemia de Covid-19 en las relaciones de género ya que nos enfrentamos a lo que desde la sociología se considera como un “hecho total” que conlleva impactos y cambios en todas las dimensiones de la sociedad: económicas, culturales, políticas, jurídicas, etc.. (Mauss, 2010). Los retos trascendentales a los que se enfrenta la humanidad

(cambio climático, escasez de recursos naturales, transformación digital, etc.) necesitan nuevos paradigmas y miradas y, sobre todo, modelos de convivencia asentados en la asociación y cooperación lejos de las milenarias prácticas patriarcales.

8. COPIA DE LAS PUBLICACIONES



Oñati Socio-legal Series, v. 5, n. 2 (2015) – Violencia de género: intersecciones
ISSN: 2079-5971

**Opiniones y Actitudes de Hombres (Extranjeros) frente a la
Violencia de Género
((Foreign) Men’s Opinions and Attitudes about Gender-based Violence)**

BAKEA ALONSO FERNÁNDEZ DE AVILÉS*

Alonso Fernández de Avilés, B., 2015. Opiniones y Actitudes de Hombres (Extranjeros) frente a la Violencia de Género. *Oñati Socio-legal Series* [online], 5 (2), 341-366. Available from: <http://ssrn.com/abstract=2610884>



Abstract

This article presents the results of a research carried out by Cepaim Foundation in the context of the “Speak Out” project (Daphne III). This article explores the discourses of male migrants about equality between women and men and in particular the special issue of gendered violence. The aim is to elaborate a typology of discourses and to compare them with other researches. The hypothesis is that men’s opinions and attitudes on equality and gendered violence are perpetuating gender inequality. Some reflections are provided on why men express themselves in the way they do.

Key words

Gender-based violence; male identity, everyday male chauvinism and interculturality

Resumen

Presentación de resultados de la investigación llevada a cabo en el marco del Proyecto Speak Out (Daphne III) por la Fundación Cepaim. Se pretende indagar en los discursos de hombres extranjeros con relación a la igualdad entre mujeres y hombres en general, y a la violencia de género en particular realizándose una tipología de los mismos a la luz de clasificaciones de otras investigaciones recientes. La hipótesis de partida es que persisten opiniones y actitudes en el sexo masculino que estarían perpetuando la desigualdad de género. Se aportan reflexiones para tratar de explicar por qué los hombres entrevistados se expresan en la dirección en la que lo hacen.

Palabras clave

Violencia de género; identidad masculina, micromachismos e interculturalidad

Artículo presentado en el congreso *Violencia de género: intersecciones*, celebrado en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, España, 10-12 julio 2013.

* Socióloga y coordinadora del Área de Igualdad, Gestión de la Diversidad y no Discriminación de la Fundación Cepaim. Fundación Cepaim. C/ Nicolás Morales, 11, 3ºD. 28019 Madrid (España) bakea@cepaim.org



Oñati International Institute for the Sociology of Law
Antigua Universidad s/n - Apdo.28 20560 Oñati - Gipuzkoa - Spain
Tel. (+34) 943 783064 / Fax (+34) 943 783147
E: opo@iisi.es W: <http://opo.iisi.net>

Electronic copy available at: <https://ssrn.com/abstract=2610884>

Índice

1. Introducción	343
2. Objetivos e hipótesis	344
3. Marco teórico	345
4. Estado de la cuestión: Investigaciones destacadas realizadas en España.....	346
5. Metodología utilizada.....	348
6. Análisis de grupos de discusión con hombres y mujeres de origen extranjero .	349
7. Claves para el análisis	357
7.1. Los hombres y la violencia.....	357
7.2. Identidad masculina y crisis de la masculinidad	357
7.3. La violencia de género como estrategia de dominación	358
7.4. La igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva intercultural.....	358
8. Conclusiones y cuestiones de futuro	360
Referencias	361

1. Introducción

El presente estudio se ha realizado en el marco del Proyecto Speak Out! (Daphne III) y viene a recoger algunos de los resultados y conclusiones desprendidos de la Investigación que se ha llevado a cabo en el marco de dicho proyecto con financiación de la Comisión Europea. En este artículo resumimos algunos de los aspectos más relevantes dado que el Informe completo abarca una mayor dimensión.

La violencia hacia las mujeres por parte de los hombres constituye un fenómeno que viene siendo una constante en la historia de la humanidad y que ha sido invisibilizado y relegado a la esfera del ámbito privado hasta las últimas décadas del siglo XX, en el que ha pasado a considerarse un problema social. La violencia de género sigue requiriendo de atención académica, política y social: mueren en el mundo más mujeres por violencia de género que por el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico o las guerras.

La Encuesta realizada por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y publicada en marzo de 2014 nos presenta un panorama ciertamente preocupante. Según este estudio, un tercio de las mujeres europeas entre 18 y 74 años (62 millones de mujeres) ha sufrido algún tipo de abuso físico, una de cada 10 ha sido agredida sexualmente y una de cada 20 ha sido violada alguna vez en su vida (European Union Agency for Fundamental Rights 2014).

Si nos focalizamos en la realidad española, el CIS realizó en el 2012 la Encuesta sobre Percepción Social de la Violencia (Meil Landwerlin 2014) con una muestra de 2580 personas de ambos sexos, de 18 y más años, representativa de la población residente en España y con conocimiento del castellano. Ante la cuestión: *¿En su opinión, la violencia ejercida por un hombre hacia su mujer o exmujer, pareja o expareja es algo inevitable que siempre ha existido, aceptable en algunas circunstancias o totalmente inaceptable?* Un 92% respondió que se trata de un comportamiento totalmente inaceptable. No obstante, hay un 5% que lo considera inevitable y un 2% como algo aceptable en algunas circunstancias.

Por otro lado, la Encuesta Anual de Percepción Social sobre Violencia de Género (Informe Anual del Observatorio estatal de Violencia sobre la Mujer 2011) realizada durante los años 2009 y 2010 a través de Internet ofreció unos datos muy interesantes: el 72% considera que los hombres maltratan a sus parejas porque tienen problemas psicológicos, mientras que otro 54% contesta afirmativamente a la pregunta de si los hombres maltratan a causa del alcohol y drogas. Por tanto, una parte importante de la población sigue sin vincular de forma clara y contundente la violencia de género con la desigualdad que sufren las mujeres en la sociedad dado que parece resultar más sencillo relacionarla con patologías o problemas personales.

Como se verá más adelante, muchos de estos datos van a tener un reflejo en las opiniones expresadas por las personas participantes en los grupos de discusión que han sido analizados en nuestra investigación.

Con el estudio que se presenta en este artículo queremos adentrarnos en el análisis de los discursos de hombres que estarían entorpeciendo la igualdad real entre mujeres y hombres dado que es difícil imaginar cambios consistentes en la vida y los derechos de las mujeres si no van acompañados de otros cambios tangibles en la vida de los hombres. Ahora bien, a pesar de la envergadura y gravedad del fenómeno de la violencia de género, son casi inexistentes en España investigaciones cualitativas, destinadas a comprender las variables que influyen en la vida de los hombres y al análisis de sus discursos.

2. Objetivos e hipótesis

El objetivo de este estudio es indagar, con carácter general, acerca de las opiniones y actitudes que tienen los hombres sobre los cambios acaecidos en España en los últimos años en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como acerca de una de las manifestaciones más evidentes de la persistente desigualdad de género, la violencia contra las mujeres. Para ello se repasarán algunos estudios que en los últimos años se han realizado en España con dicha temática.

De manera particular, conocer las opiniones/actitudes, expresadas grupalmente, de hombres extranjeros residentes en la ciudad de Madrid en torno a la *igualdad entre mujeres y hombres* y a la *violencia de género* con el objeto de aproximarse al cúmulo de reacciones (de los hombres) hacia el cambio de rol de las mujeres y hacia una aparente mayor igualdad entre los sexos. Conoceremos también las opiniones de un grupo de mujeres con el objeto de aportarlas al análisis de los grupos con hombres. En el marco teórico explicaremos la pertinencia de indagar también en las opiniones de las mujeres. Ahora bien, antes de plantear nuestra hipótesis de partida hagamos una pequeña explicación de por qué los participantes en los grupos han sido de origen extranjero.

Dado que los datos que presenta el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) señalan una sobre-representación de los hombres extranjeros entre quienes han asesinado a una mujer (en torno al 25% son extranjeros; mientras que el número de hombres extranjeros en relación a la población total, residente en España, no supera el 12%¹), hemos considerado pertinente tener en cuenta la variable "origen" a la hora de definir los perfiles de los participantes en los grupos de discusión diseñados.

Por otro lado y tal y como se señala en el estudio al que haremos referencia más adelante, sabemos que la inmigración, como fenómeno de intenso cambio personal y social, de ruptura y desarraigo, puede ser en sí mismo un "acelerador" de fenómenos de violencia o bien de intensificar sus síntomas. Las personas que emigran nos traen de primera mano, acelerada por el viaje, una experiencia que mucha gente vive más lentamente: el cambio en el papel y composición de la familia y de los hombres y mujeres dentro de ella.

Sumado a esto debemos conocer el punto de partida que ha guiado nuestro estudio: la variable sexo y la construcción sociocultural de la diferencia sexual (género) como variable determinante en la construcción de los discursos; es decir, no nos importa tanto que los hombres participantes sean extranjeros sino que sean hombres. Qué duda cabe que cabría una interesante comparación entre discursos de hombres extranjeros y autóctonos pero eso sería ya otra investigación y no es el objetivo que nos hemos propuesto en la presente.

La *hipótesis* de la que partimos es la siguiente:

Estarían vigentes opiniones -entre el sexo masculino- que si bien no apoyarían abiertamente la violencia contra las mujeres (esto estaría también por ver) sí estarían justificando de manera indirecta a alguna de sus modalidades e impidiendo, por tanto, que la igualdad entre mujeres y hombres sean una realidad de hecho y no sólo de derecho.

Existen síntomas que evidencian que persiste todavía, un tipo de violencia, de "baja intensidad" que perpetuaría los roles tradicionales de género y que estaría relacionada con la violencia simbólica² (Bourdieu, 2000) y real que sufren las

¹ Fuente: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/El-Observatorio-contra-la-violencia-domestica-y-de-genero>

² La "violencia simbólica" es un concepto instituido por Pierre Bourdieu que en ciencias sociales se utiliza para describir una acción racional donde el "dominador" ejerce un modo de violencia indirecta y no

mujeres en el día a día. Uno de los conceptos clave es el de "micromachismos", definido por Luis Bonino (2004) como *aquellas formas y modos larvados y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana; son hábiles artes de dominio, comportamientos sutiles, reiterados que los hombres ejecutan permanentemente y que resultan casi invisibles y ocultos para las mujeres que lo padecen.*

Los micromachismos son prácticas de dominación masculina en la vida cotidiana, del orden de lo "micro", que diría Foucault, de lo capilar, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia.

La intención de esta investigación es indagar en los discursos "visibles", "públicos" a través del uso de la metodología de *grupos de discusión* nos permitirá rescatar, incluso entre lo políticamente correcto, actitudes y opiniones con claros componentes machistas y patriarcales entre los mismos.

3. Marco teórico

Para el análisis de las opiniones y actitudes de los hombres vamos a partir de dos referentes teóricos que veremos a continuación. Por un lado nos acercamos al objeto de estudio desde la perspectiva de género y, por otro, lo enmarcamos en lo que se han dado en llamar "Men's Studies" (estudios de los hombres o estudios de masculinidad).

La formulación y desarrollo de la perspectiva de género tiene sus orígenes en los estudios feministas que comienzan en las Universidades americanas en la década de los 60. La teoría sociológica feminista se deriva de la teoría feminista en general, una rama de la investigación sobre las mujeres que se esfuerza por proporcionar un sistema de ideas sobre los seres humanos que describe a las mujeres como objeto y sujeto, como personas activas y conocedoras.

Tal y como indican Lengermann y Niebrugge-Brantley (1998), la teoría feminista defiere de la mayoría de las teorías sociológicas en algunos aspectos. Primero, se trata de la obra de una comunidad interdisciplinar, que incluye no sólo sociólogos, sino también estudiosos de otras disciplinas como la antropología, la biología, la economía, la historia, el derecho, la filosofía, la ciencia política, la psicología y la teología. En segundo lugar, las sociólogas feministas sólo, parcialmente, orientan sus esfuerzos a extender su disciplina de origen. Mucho más importante es el desarrollo de una comprensión crítica de la sociedad orientada a cambiar el mundo social en direcciones consideradas más justas y humanas. Tercero, la mayoría de la sociología ha dudado en incorporar la teoría feminista a la sociología y ello se debe, por un lado, a que la teoría parece extremadamente radical y "nueva"; por otro, a que muchos de sus creadores no son sociólogos y, por último, a que dudan de las credenciales científicas de un esfuerzo investigador muy vinculado al activismo político. En cuarto lugar, la teoría feminista no encaja en ninguno de los tres paradigmas que ha venido moldeando el objeto de la sociología: el paradigma de los hechos sociales, el de la definición social y el de la conducta social.

Introducir la perspectiva de género en una investigación supone aceptar que la mayoría de las ciencias sociales, al analizar los fenómenos sociales, están cargadas de una mirada androcéntrica. La perspectiva de género es un enfoque teórico y metodológico para la ciencia que nos va a orientar la presente investigación.

Pero además, introducir la perspectiva de género en un ámbito de estudio significa tener en cuenta, de manera sistemática, el hecho de que mujeres y hombres responden a condicionantes diferentes y que, por lo tanto, la comprensión de la realidad requiere que sean analizados separadamente los aspectos y factores que condicionan a unas y a otros. El género no tiene por objeto de estudio,

físicamente directa en contra de los "dominados", los cuales no la evidencian o son inconscientes de dichas prácticas en su contra, por lo cual son "cómplices de la dominación a la que están sometidos".

exclusivamente, a las mujeres o los roles de las mujeres. El género trabaja con las distintas formas en las que las nociones de hombre y mujer son construidas.

Existe una errónea tendencia a confundir género con mujer, a creer que el hombre no tiene género. Si bien existen diversas formas de entender la masculinidad, según edad, etnia, cultura, orientación sexual, clase social, etc., existe un modelo hegemónico que se caracteriza por confundir al hombre con lo absoluto, con la norma (androcentrismo), siendo la mujer lo diferente, lo que se sale de la norma (*el otro*, en palabras de Simone de Beauvoir (1981). Ser hombre supone estar arriba, ser superior, tener poder, ser valiente, fuerte y en contraposición dicho modelo entiende a la mujer como la que está por debajo, sometida, débil.

Ahora bien, Núñez Noriega (2007) comenta que la producción del conocimiento dominante no sólo invisibiliza a las mujeres en varios sentidos, sino que, también puede excluir a los hombres como objeto de conocimiento; por ejemplo, "al ser excluidos como poseedores de conocimiento, *desprovistos de conocimiento sobre sí mismos*, al ser excluidos por falta de credibilidad social como productores de conocimiento por razones de identidad de género".

Seidler (2006) señala: "necesitamos tomar en cuenta seriamente lo que los hombres piensan y sienten acerca de sí mismos (...) escuchar a los hombres y permitirles expresar su propia experiencia".

Patricia Ruiz Bravo³ realizó un balance de los estudios de género en Perú que culminaba con una llamada a empezar a indagar y conocer "la otra cara de la moneda" (Ruiz Bravo citada en Calligos 2006).

Ahora bien, a pesar del ya señalado sesgo androcéntrico de muchas ciencias, los hombres no constituyen objeto de estudio como tales durante mucho tiempo. Es a partir de la década de 1970 cuando comienzan a aparecer análisis -los llamados *Men's Studies* en las Universidades estadounidenses- que examinan el significado de "ser hombre" en distintas sociedades.

El surgimiento de los estudios de masculinidad responde a la alteración de un cierto orden de relaciones de género en diversos espacios (público y privado). Con estos estudios se ha podido comprender cómo las mismas propuestas, dispositivos, discursos y prácticas hegemónicas de género que mantiene oprimidas a muchas mujeres, también oprimen y constriñen las vidas y relaciones de muchos hombres.

Ver la masculinidad desde el género y como una perspectiva relacional tanto en el plano individual como en el social constituye una posición útil, y que nos guiará en esta investigación. La masculinidad es ambigua, incierta, confusa y en algunos casos contradictoria pero comparte, en todos los hombres, la dominación sobre las mujeres.

4. Estado de la cuestión: Investigaciones destacadas realizadas en España

Las investigaciones centradas en la relación *hombres y violencia de género* son escasas a nivel mundial. De las existentes la mayoría se centran en estudiar el "perfil" de los maltratadores en el ámbito de la pareja, y se focalizan en evaluar las características y los discursos de aquellos definidos -por diferentes autores/as- según variadas clasificaciones que aluden a rasgos psicopatológicos y factores desencadenantes como el alcohol, drogas, etc.

No existen en España un número elevado de estudios que haya indagado sobre las percepciones y opiniones de los hombres en relación a temas vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres y a la violencia de género. Sin embargo comienzan a aparecer estudios en España que tienen como objeto el análisis de la posición de los hombres frente a los cambios acaecidos en las relaciones entre los sexos. Por tanto, parece estar convirtiéndose en un tema que comienza a despertar

³ Profesora en la Universidad de Lovaina (Bélgica). Especialista en género, educación y desarrollo.

cierto interés, tanto en el ámbito académico como entre las administraciones públicas.

A continuación presentamos, de forma resumida, los estudios que se han podido encontrar en España, y que giran en torno al tema que nos ocupa:

- Actitudes de la población ante la violencia de género en España (Colectivo IOE 2011)
- Percepciones, valoraciones y actitudes de los hombres madrileños ante el cambio de las mujeres, la violencia de género y las políticas de igualdad (Ayuntamiento de Madrid 2008)
- Hombres con valores igualitarios. Historias de vida, logros alcanzados y cambios pendientes (Covas 2009)
- Salud, violencia de género e Inmigración en la Comunidad de Madrid (Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid 2010)
- No sólo es pegar: discursos de mujeres inmigrantes en torno a la violencia de género (Alonso y Arias 2008)

Veamos algunas cuestiones que se desprenden del repaso a las diferentes investigaciones y que utilidad pueden tener éstos para nuestro estudio.

Por un lado, tanto el estudio del Colectivo IOE como el promovido por el Ayuntamiento de Madrid, realizan tipologías de hombres de acuerdo a sus posicionamientos/opiniones en torno a la igualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género. Podemos verlas en el siguiente cuadro:

Cuadro nº1: Actitudes y posiciones de los hombres en torno a la igualdad entre mujeres y hombres

	COLECTIVO IOE	AYUNTAMIENTO DE MADRID
ACTITUDES/POSICIONES	Permisiva	Hombres resistentes
	No criminalizadora	Neutrales
	De condena	Con valores igualitarios

Elaboración propia.

Esta clasificación nos va resultar útil a la hora del análisis de los grupos de discusión realizados en nuestra investigación, dado que nos va a permitir seguir el rastro de estos tres "tipos" entre los hombres participantes.

El estudio de Susana Covas (2009) se refiere de forma exclusiva a aquellos hombres que se autodefinen como igualitarios, aportando para nuestro estudio dos cuestiones fundamentales: al centrarse en hombres "igualitarios" demuestra, por un lado, que existen hombres que no son machistas y que hacen un esfuerzo cotidiano por alejarse del modelo hegemónico de masculinidad y, por otro, ofrece la posibilidad a que éstos puedan convertirse en modelos de referencia para otros hombres.

La investigación referida a las mujeres inmigrantes (Alonso y Arias 2008) nos proporciona un material importante, dado que inició el camino para los estudios cualitativos sobre inmigración y violencia de género en un momento en el que apenas se había hecho nada en España sobre dicha temática.

El estudio promovido por la Comunidad de Madrid (Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid 2010) incluye entre sus interesantes conclusiones la distinción entre dos tipos de violencia contra las mujeres, una más propia de las sociedades tradicionales y una violencia "nueva", propia de las sociedades más

desarrolladas. Ambas son patriarcales pero responden a momentos históricos y estructuras sociales diferentes.

5. Metodología utilizada

Esta investigación se enmarca dentro de la metodología cualitativa, combinando dos fuentes de información: las fuentes escritas y las fuentes orales procedentes de los individuos que han participado en los grupos de discusión.

Aunque en un primer momento se pensó realizar sólo grupos con hombres, pronto se vio interesante realizar también un grupo con mujeres, a efectos comparativos, que enriqueciera los resultados de la investigación. Si conviene señalar que no traemos aquí todas las ideas vertidas por las mujeres en el grupo sino sólo aquellas que nos han parecido estar estrechamente relacionadas con el objeto de esta investigación que, como ya hemos señalado, no son las mujeres sino los hombres.

Se realizaron tres grupos de discusión con personas extranjeras residentes en la ciudad de Madrid, dos con hombres y uno con mujeres. La selección de los/as participantes se hizo a través de la organización sin ánimo de lucro, Fundación Cepaim⁴. Esta organización, dedicada al trabajo de intervención social en el campo migratorio, facilitó los contactos con las personas participantes y proporcionó el espacio donde tuvieron lugar las reuniones.

La elección del uso de la metodología cualitativa para nuestro estudio ha estado marcada por el hecho de que ésta se caracteriza por un modo flexible y desestructurado de captar información y posibilita, a la vez, obtener información desde la propia perspectiva del sujeto de estudio.

A los participantes, de ambos sexos, se les convocó para hablar de igualdad entre mujeres y hombres sin mención expresa al tema de la violencia de género. Sería en el transcurso de las conversaciones cuando, gracias a la conducción por parte del equipo de investigación, se fueron realizando las preguntas oportunas para que fueran saliendo a la luz las cuestiones sobre violencia de género sobre las que se quería indagar.

En el siguiente cuadro se muestra la composición de los grupos.

Cuadro nº 2: Composición de los grupos de discusión en la investigación

<p>Grupo 1</p> <p>Nº participantes: 8</p> <p>País de origen: Marruecos, Senegal, Mali, Ecuador, Congo, Argelia</p> <p>Intervalo de edad: 32-46 años</p>
<p>Grupo 2</p> <p>Nº participantes: 10</p> <p>País de origen: Guinea, Senegal, Liberia, Camerún, Ghana y Ecuador</p> <p>Intervalo edad: 28-52 años</p>
<p>Grupo 3</p> <p>Nº mujeres: 12</p> <p>País de origen: Colombia, Ecuador, Brasil, Nigeria, Siria, Bolivia, El Salvador</p> <p>Intervalo edad: 20-50 años</p>

⁴ Para más información, ver Fundación Cepaim (2014).

Los cinco temas centrales en torno a los que giró la conversación fueron los siguientes (tanto para el caso de los hombres como para el de las mujeres):

- a) Igualdad entre mujeres y hombres
- b) Vinculaciones entre igualdad/desigualdad y violencia de género
- c) Procesos migratorio y posibles cambios de actitud
- d) Causas de la violencia contra las mujeres
- e) Estrategias para combatir la violencia

El guión de preguntas fue el siguiente:

- a) ¿Consideráis que en España existe igualdad entre mujeres y hombres? Explicar por qué.
- b) ¿Encontráis diferencias en este sentido entre vuestros países de origen y España?, ¿la inmigración os ha cambiado?, ¿ha cambiado a los hombres (para el caso del grupo con mujeres)?
- c) ¿Cómo definirías la violencia que sufren las mujeres?, ¿qué tipos de violencia se os ocurren?
- d) ¿Cuáles creéis son las causas de la violencia hacia las mujeres?
- e) ¿Cuál debería ser el papel de los hombres en la lucha contra la violencia de género? (preguntado sólo en los grupos con hombres) ¿y el de los poderes públicos, del Estado, el gobierno...?

6. Análisis de grupos de discusión con hombres y mujeres de origen extranjero

Lo primero que cabe destacar de los dos grupos con hombres es que ambos fueron similares en cuanto a la dinámica, las ideas sobre las que giró la conversación y las posturas ofrecidas por los participantes.

En el caso del grupo con mujeres, y al igual que se hizo con los grupos formados por hombres, se les convoca para hablar de igualdad y no directamente de violencia de género. Sin embargo, al instante de comenzar la conversación, aparece el tema de la violencia en la primera intervención. Esto nos señala que la vinculación y relación entre la igualdad entre mujeres y hombres con la violencia contra las mujeres es vista de forma clara por las propias mujeres. Como ya nos sucedió en investigaciones anteriores (Alonso y Arias 2008), hay varias mujeres que narran casos de violencia en primera persona.

La primera evidencia que se desprende del análisis de los grupos es que no hemos encontrado justificaciones directas de la violencia hacia las mujeres y ningún hombre se expresó en este sentido. Sin embargo, si parecen persistir todavía ideas fijas acerca de los papeles sociales de mujeres y hombres. En el siguiente cuadro se realiza una clasificación de los diferentes discursos emanados de los grupos con hombres.

Cuadro nº 3: Opiniones y actitudes de los hombres ante la violencia de género

	HOMBRES
IGUALDAD	Discursos: igualitario, esencialista, hostil hacia las mujeres, complementariedad de los sexos y "de la excelencia".
VIOLENCIA	Sólo se refieren a la violencia física. Los hombres también son maltratados.
CAUSAS VIOLENCIA	Las Leyes en materia de violencia benefician a las mujeres y son culpables de que exista más violencia. Las mujeres abusan de las leyes. El hombre se encuentra acorralado; no encuentra su papel. Las mujeres aguantan. Denuncias "falsas".
SOLUCIONES	Los hombres deben proteger a las mujeres. Los hombres son víctimas. Mantenimiento de los roles tradicionales de género. Reparto de tareas domésticas
PROCESO MIGRATORIO	Algunos hombres cambian, otros refuerzan su machismo.

Elaboración propia.

En cuanto a las tipologías que habían realizado algunos de los estudios repasados en el cuadro nº 1 hemos podido observar que los tres tipos de discursos también han tenido reflejo en los grupos analizados: se han encontrado hombres resistentes al cambio, neutrales e igualitarios, así como actitudes permisivas con el maltrato, no criminalizadoras aunque también de condena.

Nos gustaría comenzar con una frase expresada por uno de los participantes en el G1 quien en la ronda de presentaciones realizada al comienzo del grupo, indica:

"pues el tema de venir hoy para charlas con ustedes, primero es un placer y segundo quiero saber, ¿por qué tantos derechos que le han dado a la mujer, sigue llorando que ella no tiene derecho a nada?. A ver si sirve la charla para algo". Sin duda alguna, un inicio del todo prometedor para el objetivo de nuestro estudio.

En cuanto al primer tema a tratar *igualdad entre mujeres y hombres*, el primer discurso que aparece es claramente políticamente correcto donde todos consideraron que hombres y mujeres son y deben ser iguales (en cuanto a derechos y oportunidades) pero diferentes desde un punto de vista biológico.

"La única cosa en la que somos diferentes es que ellas pueden dar a luz y nosotros no; el resto es igual. Tenemos dos ojos, una nariz, una boca" (G1).

"Creo que ambos, mujeres y hombres son iguales en casi todos los aspectos. Los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos" (G2).

Sin embargo, pronto comienzan a florecer otras ideas. Principalmente los hombres de religión musulmana (pero no sólo ellos) remarcan la idea de que hay una especie de *orden natural de las cosas*.

"Deberían ser iguales en todo pero hay cosa que Él (Dios) ha dado, y yo creo en Dios, lo que Dios ha dado. Creo que la naturaleza no puede cambiarse; por ejemplo, en su sexo, en su cuerpo, en todo" (G1).

Pronto comienzan los matices.

"Hay diferencias, somos diferentes no sólo en la maternidad sino también psicológicamente" (G2).

"Pues en el trabajo, yo estoy de acuerdo en que la mujer trabaje. Estoy de acuerdo que la mujer mande, que gestione empresas, que mande un gobierno, que mande un país, que haga lo que quiera. Pero en la otra parte no estoy de acuerdo para nada, porque ahora la mujer quiere ser hombre" (G1).

Estas fueron los primeros signos de ambivalencias en cuanto a la igualdad/diferencia entre mujeres y hombres que resultarán más evidentes a medida que avanza la discusión.

Hemos encontrado rastros de lo que se ha dado en llamar "discurso de la excelencia", que vendría a hacer sobre-valoraciones de las capacidades de las mujeres.

"Hay algunas mujeres que tienen más inteligencia que algunos hombres... que no son capaces de ser tan valientes como algunas mujeres" (G2).

Este discurso, tradicionalmente, no ha ayudado a la consecución de la igualdad (incluso cuando es enarbolado por las propias mujeres) dado que a fin de cuentas se sustenta en una suerte de diferencias innatas y, por tanto, se trata de un discurso cargado de esencialismo.

Actitudes claramente hostiles hacia las mujeres comienzan a aparecer, sobre todo, cuando se toca el tema de los conflictos dentro de la pareja.

"sabemos que las mujeres siempre pierden los nervios rápidamente. Entonces cuando los pierden, se ponen fuera de control. Aquí las mujeres tiene que aprender, por ejemplo, que si hay un marido en casa ella debe respetarlo, me entiendes?" (G2).

Para algunos participantes las tradicionales diferencias entre los sexos y las relaciones entre ellos son percibidas de acuerdo a un modelo ideal:

"La primera obligación de un hombre en el matrimonio es trabajar y mantener a la mujer. Yo no tengo el derecho de forzar a que mi mujer trabaje, bueno si ella quiere trabajar, ella puede trabajar... ¿ Mi ideal?. Bien desearía que las cosas pudieran ser así. Nosotros podemos como hombres mantener a las mujeres para que continúen sus vidas normales en casa. Actualmente las cosas no van en la correcta dirección, hay demasiadas leyes..." (G2).

Y cuando este modelo ideal no se cumple uno de los participantes cuestiona:

Yo me pregunto: ¿por qué hay tanta igualdad y tanta mala educación de los niños? Tantas colas para la separación en los juzgados" (G1).

Otro de los asuntos que se pusieron de manifiesto en la discusión grupal fue el referido a los posibles efectos, que sobre sus planteamientos acerca de los hombres y las mujeres, habría tenido el proceso migratorio: parece que el proceso migratorio puede haber hecho cambiar de opinión y perspectiva a algunos hombres:

"Honestamente, llevo viviendo en España cuatro años y he cambiado mi mentalidad sobre las mujeres. Me ha ayudado a reconsiderar algunas cosas... cómo tratar a las mujeres... que las mujeres deberían tener los mismos derechos que los hombres" (G1).

El asunto del cambio de los hombres ante nuevos contextos -al que deben dar nuevas respuestas- es tremendamente interesante dado que nos permite observar (con mayor facilidad que en el caso de hombres españoles que no han migrado) con nitidez, que el cambio de los hombres es posible y por tanto, que no hay nada de natural ni esencial en las conductas patriarcales, machistas y/o violentas.

En el grupo con mujeres son reseñables los comentarios acerca de que algunos hombres cambian con el proceso migratorio en lo que tiene que ver con las relaciones con las mujeres:

"Sí, sí que cambian, aquí tiene que adaptarse a las leyes", "porque yo tengo amigas que el marido ha sido machista allá y aquí han cambiado, ayudan con los niños, meten lavadora y hacen cosas" (G3).

Una mujer de Nigeria señala:

"Poco a poco va cambiando la cosa, muchas mujeres están estudiando y ellos no pegan a las mujeres" (G3).

Aunque hay quienes matizan este supuesto cambio:

"Yo no creo que cambien, yo creo que el sistema les obliga simple y llanamente a tomar otro patrón de conducta" (G3).

Si para algunos hombres la inmigración ha supuesto, como veíamos, un cambio en sus planteamientos, pero otros ha supuesto un refuerzo al tradicional discurso masculino. En la dinámica de los dos grupos con hombres, el discurso más igualitario va a ser silenciado e invisibilizado dentro del grupo.

El segundo tópico tratado *violencia de género* emanó de forma natural en el grupo antes de que el facilitador/a pusiera el tema encima de la mesa.

De acuerdo a los discursos observados, los hombres y mujeres participantes en los grupos se inclinan a entender que la violencia de género es contra ambos, mujeres y hombres.

"No veo leyes sobre esto" (violencia contra los hombres) (G1).

"Hay un problema porque la ley automáticamente penaliza al hombre y puede que la mujer sea culpable. Entonces la violencia de género debe ser recíproca" (G1).

"Conozco muchos hombres -y no hablo sólo de los hombres inmigrantes sino también hablo de los españoles- Ellos están sufriendo por causa de las mujeres pero ellos no entran en las encuestas; las encuestas solo incluyen a las mujeres" (G2).

Nos gustaría, llegado este punto hacer una breve consideración acerca de la violencia ejercida por las mujeres: no podría calificarse "de género", es decir, no es parte de un sistema de dominación y de una división sexual del trabajo. La violencia femenina debe enmarcarse, como señala Osborne (2009), "en la violencia que el ser humano contiene en sí potencialmente como especie" (...).

En cuanto a las *definiciones de la violencia de género y tipologías*, éstas más restrictivas en el caso de los hombres, no suelen incluir comportamientos coercitivos o de control (violencia psicológica), resultado que concuerda con lo hallado en la investigación de la Comunidad de Madrid revisada en el epígrafe 4.

Por otro lado, presentan a los hombres como víctimas del conflicto entre los sexos expresando actitudes hostiles y sexistas hacia las mujeres.

"Bueno las mujeres han luchado mucho por la igualdad. Les felicito mucho, ¿no? Pero es que tenemos la tendencia aquí a que la balanza está a su favor.. ahora yo pienso que se ha dado la vuelta. Si yo me caso con una chica y hemos comprado juntos una casa. Pero finalmente nos divorciamos, y yo, el hombre, me quedo en la calle, casi sin derecho a educar a mis hijos, sin derecho a entrar a la casa. Así que a muchas mujeres se les mata porque yo pienso que esta ley no es igualitaria (G2).

"Ella va a la justicia, tú te pasas un poco y te echan a la calle" (G1).

Encontramos además, rasgos de lo que podría ir en la línea de un malestar que también tienen los hombres por el modelo socialmente impuesto del hombre como "breadwinner" (cabeza de familia).

"En África, yo tengo dinero y tenemos que comer de mi dinero, solo de mi dinero. Si un niño enferma, mi dinero, si un niño tiene que estudiar, mi dinero, si la casa... Allí en África los hombres sufrimos mucho también" (G2).

Una vez que el tema de la violencia de género ya estaba en el centro del debate, el facilitador quiso indagar un poco más acerca de las que creían eran *las causas de la violencia contra las mujeres*. Este asunto no fue sencillo sobre todo en el caso de los dos grupos con hombres ya que, al ser cuestionados sobre las causas no parecían entender bien lo que se les estaba preguntando. Los participantes consideran que el problema de la violencia de género se deriva de las leyes que hay al respecto.

"Hoy en día la gente se casa por amor y entonces terminan matándose unos a otros. ¿Por qué? Porque el problema está en la Ley. Tenemos que hacer cambios en la Ley, no digo quitarla pero ¡no hombre! tenemos que hacer algo, que la ley realmente iguale a hombres y mujeres" (G1).

"Es verdad que las mujeres están sufriendo violencia de género, esto es una realidad pero yo también pienso que hay otra cara del problema... en este momento muchas mujeres abusan de la ley en su beneficio. Esto también es una realidad" (G2).

El tema de las denominadas "denuncias falsas" tiene aquí también su eco. Este discurso de los hombres coincide plenamente con los resultados de otros estudios y encuestas donde siempre aparece el asunto del uso de las denuncias por parte de las mujeres como herramientas para conseguir *algo*, sin que se haya dado una verdadera situación de violencia contra ellas. Este discurso además, no sólo es mantenido por hombres sino también por mujeres aunque con mayor presencia del mismo entre la población española que entre la extranjera (Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid 2010). Si bien es cierto que este discurso está en la calle, debemos señalar que no coinciden con los datos que hay al respecto.

El propio CGPJ considera que la incidencia de denuncias falsas relacionadas con la violencia de género es residual, tal y como demuestra el estudio que realizó el Observatorio contra la Violencia de Género de dicho organismo (RTVE.es 2009, Sanmartín 2010).

Pero sigamos. Los hombres participantes en los grupos, atribuyen la violencia ejercida hacia las mujeres como una consecuencia (y no una causa) de la desestructuración familiar.

"Yo llevo como siete años en España y cada año las cifras no bajan de 50 mujeres muertas. Es una barbaridad que yo he visto sólo aquí. Un hombre se va a matar a la mujer, a veces hasta a los hijos y luego se suicida. Es un tema de igualdad también. Un día el hombre se encuentra que ya no tiene nada. Después de 50 ó 60 años de trabajo, tú tienes que dejar tu casa, tu familia, todo y tienes que quedarte en la calle y, de repente, tienes que tomar una decisión fuerte y ahí viene la matanza" (G2).

Por otro lado, la violencia del hombre contra la mujer es vista como un tipo de reacción creada por una previa agresión (física o psicológica por parte de las mujeres) o como situaciones de indefensión que hacen al hombre sentirse acorralado.

"Cuando los hombres se sienten mal tratados, ellos terminan matando a las mujeres porque ellos pierden su casa, lo pierden todo, entonces ¿qué hacen ellos? Esto también es un maltrato... la Ley sólo favorece a las mujeres..." (G1).

Los dos grupos señalan como otras de las grandes causas de la violencia contra las mujeres, la enfermedad mental y el abuso de alcohol.

"Yo creo que el hombre que puede sacar su mano y dar un golpe a su mujer, primero para mí está enfermo, no está bien" (G2).

"Puede ser un bebedor que necesite el alcohol" (G2).

Sin duda alguna, la atribución de las causas a cuestiones personales y/o patológicas no ayuda a la reflexión acerca de las causas más estructurales, sociales y culturales de la violencia masculina hacia las mujeres. Aunque encontramos también algún atisbo de atribución causal a cuestiones más relacionadas con los procesos de socialización:

"Yo quiero decir únicamente a favor de los maltratadores, que son gente que son víctimas también. Porque si alguien hace algo es porque lo ha visto, o por su entorno, de pequeño... no sólo en casa se ven las cosas, sino fuera. Esta gente son víctimas también. ¿qué hay que hacer?, educarles y tratarles (G2).

Además, los hombres participantes en los grupos, al igual que sucede en el grupo con mujeres, indican que también hay mujeres que maltratan a los hombres.

"A lo mejor mueren también los hombres pero nunca vas a oír que ha muerto un hombre porque ahí no dan la información que vende, lo que vende es la mujer" (G2).

Lo que parece claro, al analizar el discurso de los hombres, es que si bien estarían –aparentemente- de acuerdo con la igualdad, habría una serie de límites/fronteras que las mujeres estarían sobrepasando.

"Yo creo que la mujer y el hombre tienen los mismos derechos y obligaciones, a ser respetados, a tener un trabajo remunerado... pero hace unos meses ocurrió algo que me hizo pensar. La igualdad, como digo, no estoy en contra pero... una chica que vivía con su marido y cada semana se iba fuera sola con las amigas y amigos y al hombre no le gustaba lo que estaba haciendo esa chica... están casados ¿eh? No sé cómo explicarlo pero personas casadas, por ejemplo, la chica tiene que saber: yo estoy casada, tengo mi marido, son las diez y no tengo que salir. Hay que pensar un poquito ¿sabes? Tú tienes libertad pero no hacer cosas sobrepasando... (G2).

En el epígrafe siguiente hacemos una breve referencia a las posibles relaciones entre la construcción de la identidad masculina y la violencia. Una frase de uno de los participantes en el G2 lo expresa de esta forma tan clara:

"Cuando hablo de hombre, no hablo de negros, hablo de hombres en general. No tienen derechos porque... el tema de los niños, te pasas con un niño un poquito y te ves en los calabozos enseguida, te pasas con un animal y estás jodido, con la mujer, no hablemos... entonces, ¿tú quién eres? (G2).

En esta reflexión encontramos de forma nítida cómo el hombre no encuentra su lugar más allá del papel asignado por el Patriarcado; de hombre con poder, sobre sus hijos, sobre su mujer, sobre la naturaleza...

Cuando se les preguntó a las mujeres acerca de las causas posibles que perpetúan la violencia contra las mujeres, apareció rápidamente un tema estrechamente vinculado con el objetivo de esta investigación: a los hombres les cuesta aceptar la igualdad.

"Yo es que pienso que al hombre le está costando aceptar que la mujer tiene el mismo espacio igualitario, y ese cambio le produce una frustración y la carga con nosotras... cuando la mujer dice ya... pues estos son mis derechos, y yo tengo decisión, aunque yo no dé dinero económico, pues tengo decisión porque trabajo en casa, en los domésticos, y tiene que valer..." (G3).

Pero aparece también otro tipo de cuestiones que las mujeres van a relacionar con el hecho de que exista violencia de género: la forma en la que los niños/as son educados.

"Si un niño ve que el padre golpea a la madre, crece en esos valores" (G3).

"Si tú ves las películas de la Cenicienta, de Blancanieves... el príncipe... y todas esas cosas estamos metiendo en la cabeza a la niña que hay un príncipe" (G3).

"Las mujeres hacemos machistas a los hombres" (G3).

Interesante otro argumento bastante recurrente en los discursos de las mujeres: la violencia de género existe porque en realidad los hombres temen a las mujeres.

"Yo creo que ellos nos violentan porque nos temen, porque somos fuertes, porque somos perceptivas, porque somos inteligentes. El hombre quiere dominar lo que les causa algún miedo" (G3).

"Y cuanto más libres somos, que si trabajamos, si tenemos nuestro dinero, más miedo les da" (G3).

La última parte de la discusión grupal fue dirigida a indagar acerca de lo que los hombres y mujeres participantes consideraban podían constituir *soluciones para acabar con el problema de la violencia de género*. Ahora bien, si fue difícil hablar de las causas de la violencia, no lo fue menos tratar este último asunto. Cuando los hombres fueron cuestionados acerca de qué podían hacer ellos para luchar contra la violencia de género, no contestaron o tendieron a ofrecer respuestas estereotipadas "los hombres deben defender a las mujeres" (G2), o regresaron a las referencias a las leyes, presentándose a ellos mismos como víctimas.

Encontramos también discursos culpabilizadores hacia las mujeres por el hecho de aguantar la violencia:

"La mujer siempre tiene la solución en su mano. ¿Por qué le deja a su pareja que la maltrate físicamente si ella tiene la solución? La mujer cuando quiere que la maltraten, la maltratan y cuando no quiere que la maltraten, no la maltratan" (G1).

En el rechazo a las leyes favorables a las mujeres, encontramos discursos que podrían vincularse con lo que se ha dado en llamar *neomachismo* (Rubiales 2010); aquellas nuevas maneras de sostener las posiciones machistas de siempre, pero con nuevos discursos y nuevos contenidos: equiparar el machismo con el feminismo, generar confusión en torno a los avances conseguidos por las mujeres o cuestionar las medidas/leyes en pro de la igualdad son algunas de sus principales manifestaciones, tal y como hacen los hombres entrevistados.

Los resultados en el caso de las mujeres fueron más enriquecedores. A continuación las frases textuales vertidas por las mujeres (G3):

"Hacer una ley que tanto para la mujer y para el hombre el trabajo y la casa sea más equitativo, una Ley y una sanción para quien no lo cumpla".

"Que desde las escuelas se trate de cambiar a los niños y las niñas para que haya una sociedad más justa".

"La policía también tendría que implicarse un poco más".

"Dar más información a gente que no la tiene".

"Un programa que fuese a las casas y hablasen mira, tienes este número, si te pasa eso que llames... algo que sea más eficaz porque aquí también se escucha mucho que matan a unas señoras de 70, 80 años y que nunca han denunciado a sus maridos, porque ese maltrato no viene de ahora, viene de antes".

"Formación, la educación, dar más información para que las mujeres nos concienciamos".

"Si yo fuera Ministra de Educación plantearía cambios en los programas desde la infancia, trabajarlo desde niños. Trabajar y que los niños compartan los juguetes. Y luego para los adolescentes y para ya hombres, matrimonios, extendería la información...como hacer estas charlas como la de ahora".

"Publicidad también, a nivel de Ayuntamientos, el correo es bueno que nos llegue a nosotras, a cada casa, información sobre las leyes, cursos, crearlos para que también ellos se enteren porque yo creo que ellos también son parte de eso y concienciarlos a ellos".

Es evidente, por las respuestas obtenidas, que las mujeres reclaman intervención gubernamental, de los poderes públicos; que no consideran que estemos ante problemas de índole privado que deban resolverse en cada familia, en cada casa. Probablemente sea éste uno de los grandes cambios en la opinión pública de los últimos años, la violencia de género ha pasado de ser considerada un problema privado a un problema público.

Las respuestas de las mujeres no difieren de los datos ofrecidos por la Encuesta Anual de Opiniones sobre la Violencia de Género (Informe Anual del Observatorio estatal de Violencia sobre la Mujer 2011, p. 3) Al preguntar acerca de las estrategias para luchar contra la violencia de género un 54% considera que la educación, frente a un 24% que preferiría el endurecimiento de las penas y casi un 11% abogaría por la concienciación social.

Para ir finalizando, la sentencia de uno de los participantes, justo antes de cerrar el grupo y la grabación:

"A mí sí me permitís, mi idea personal es que, si queréis que el mundo funcione bien, que el hombre trabaje y la mujer sólo en casa" (G1).

Ahora bien y con el ánimo de encontrar un camino de esperanza en el futuro vemos como uno de los participantes mantiene un discurso igualitario que además, dice, lleva a la práctica:

"Yo soy un tipo que creo en la igualdad de las mujeres. Llevo casado 16 años y creo que la mujer tiene el mismo derecho de trabajar para disfrutar también de su dinero y compartir con el hombre los gastos, la custodia y la educación de los niños (...). Yo soy partidario de la igualdad y además, la ejerzo. Cuando yo estaba sin trabajo y mi mujer estaba trabajando, yo he sido el que se ha quedado en casa al cuidado y responsabilidad de los hijos y de la casa y de los quehaceres domésticos. Y lo he hecho con gusto y amor. Yo sé lavar, sé planchar, sé cocinar, sé cuidar a los niños, ¿por qué no puedo? (G1).

De acuerdo a la literatura especializada estarían vigentes todavía una serie de mitos, creencias y prácticas sobre la violencia masculina, muchos de los cuales han aparecido en los grupos de discusión analizados, que a continuación se detallan:

- *La violencia masculina es un asunto familiar* que tiene lugar en el ámbito privado del hogar (de ahí la amenaza y desconfianza que ven en las leyes; de alguna forma parece verse el ordenamiento jurídico en temas de violencias de género como una injerencia en asuntos que son privados).
- *La violencia masculina hacia las mujeres es algo aislado*, perpetrado por hombres con alguna enfermedad mental o adicción a sustancias (esta idea aparece en los grupos; resulta mucho más fácil entender la violencia de esta forma que tratar de buscar causas de tipo más estructural y social, vinculadas al propio comportamiento general de los hombres, "micromachismos").
- *La violencia de género sólo ocurre en las clases sociales bajas*, justificando así que son las condiciones sociales de carencia y pobreza las que determinan el comportamiento violento de los hombres (curiosamente no hemos encontrado este discurso dentro de los grupos. Una primera explicación podría ser que los participantes, al ser inmigrantes, forman precisamente parte de "esos grupos minoritarios, atrasados, pobres, incultos..." que agreden a las mujeres. Lógicamente, no quieren ser identificados como tales).
- *A las mujeres les "gusta" que las maltraten* (esta idea aparece cuando indican que las mujeres que aguantan las situaciones de violencia, lo hacen porque quieren).
- *Los hombres son violentos por naturaleza* (sobre este asunto haremos unas breves consideraciones en el siguiente epígrafe).

Atreviéndonos a señalar la diferencia fundamental entre el discurso de las mujeres y el de los hombres, diríamos que en el de éstos no hay momento para el reconocimiento de errores y/o fallos producidos por ellos; sin embargo en ellas aparece, con frecuencia, la culpa.

Resulta interesante la reflexión de Humberto Abarca (2000) quien destaca la dificultad de los hombres para cuestionarse a sí mismos "los varones pierden o no desarrollan la capacidad de hacerse conscientes de las condiciones de dominio, por lo que las relaciones de género quedan fuera del ámbito de la intención y, por lo tanto, de lo problematizable, de aquello que exige una acción reflexiva, consciente".

Para muchos hombres parece más fácil -y a eso dedican más tiempo y energía-, cuestionar los avances de las mujeres que reflexionar sobre sus propias actitudes.

7. Claves para el análisis

En este bloque reflexionamos acerca de algunas de las posibles razones que puedan explicar, en parte, la violencia que muchos hombres ejercen sobre las mujeres. Es decir, trataremos de aportar algunas respuestas a la pregunta ¿por qué la violencia de los hombres hacia las mujeres? y como no, a una primera aproximación explicativa a porqué los hombres se expresan en la dirección en la que lo hacen en los grupos de discusión realizados.

7.1. Los hombres y la violencia

A pesar de que hemos venido insistiendo en el componente cultural de la violencia de género, no podemos pasar por alto que existe un importante debate en nuestra sociedad que plantea si la violencia tiene un origen cultural o innato. Quizá, para poner luz en el debate, conviene aclarar que debemos distinguir entre los conceptos de *agresividad* y *violencia*. Así, la agresividad sí sería innata al ser humano y por tanto, inevitable y se explica como un impulso para la supervivencia. La violencia, por el contrario, siendo humana (que no innata) es resultado de la cultura, y por tanto, evitable.

No hay un solo factor, aisladamente, que explique la adquisición y mantenimiento de la violencia, salvo si existen lesiones cerebrales neurobiológicamente localizadas en el cerebro o trastornos mentales. Por tanto, fuera de anomalías, no hay nada innato que condene irremediabilmente a los hombres al ejercicio de la violencia. En los cerebros normales de la mayoría de los hombres que agraden a mujeres no hay ningún gen ni mecanismo cerebral que sea el agente causal de la violencia (Niehoff 1999 citado en Montero 2008). La voluntad y el conocimiento de la realidad son dimensiones que están presentes en los individuos "normales" que ejercen violencia.

Existen factores culturales, económicos, legales y políticos que perpetúan la violencia de género. En los dos puntos siguientes nos vamos a centrar en aquello que se relaciona con una suerte de "crisis de la masculinidad" así como en las vinculaciones que diferentes autores/as han establecido entre identidad masculina y violencia de género.

7.2. Identidad masculina y crisis de la masculinidad

Partiendo de la premisa de que no se nace con la masculinidad, ¿qué es ser hombre? comenzaron a preguntarse los movimientos de hombres surgidos en los últimos veinte años principalmente en EE UU, Canadá y Australia.

Simone de Beauvoir ya señaló, "no se nace mujer, se llega a serlo" (Beauvoir 1981). De aquí se desprende otra máxima: los hombres no nacen; se hacen. Por tanto, tal y como ya se ha señalado en anteriores epígrafes de este artículo, la masculinidad (al igual que la feminidad) también se construye social, cultural e

históricamente. La distinción entre los conceptos de sexo y género resulta fundamental para entender esta idea.

Muy interesante para la reflexión sobre la identidad masculina es la definición de virilidad que hizo el psicólogo Robert Branon (Branon 1976 citado en Kimmel 1997) que resume en cuatro frases:

- ¡Nada con asuntos de mujeres! Uno no debe hacer nunca algo que remotamente sugiera feminidad. La masculinidad es el repudio implacable de lo femenino.
- ¡Sea el timón principal! La masculinidad se mide por el poder, el éxito, la riqueza y la posición social.
- ¡Sea fuerte como un roble! La masculinidad depende de permanecer calmado y confiable en una crisis, con las emociones bajo control.
- ¡Mándelos al infierno! Aura de osadía varonil y agresividad.

Olavarría (2001) señala que es posible afirmar que el referente de la masculinidad dominante posibilita, da los medios y justifica, en muchos casos, el ejercicio de la violencia de género. Se estructura, de acuerdo a este autor, una triada de la violencia masculina conformada por la violencia contra la mujer, contra otros hombres y contra sí mismos (ejemplos de esta violencia son las altas tasas de comportamientos temerarios y de suicidios entre la población masculina en relación a la femenina).

Elisabeth Badinter (1993) enriqueció el debate cuando a principios de los 90 escribiera *XY, La identidad masculina*. En esta interesante obra, Badinter señala que en la mayoría de las sociedades, convertirse en hombre adulto es problemático. A diferencia de la mujer, que es, el hombre ha de *hacerse* (en el caso de las mujeres hay una iniciación natural que es la aparición de la menstruación).

La masculinidad, señala Badinter, es mucho más una reacción que una adhesión. Los hombres engendrados en cuerpos de mujeres y rodeados en sus infancias de cuidados femeninos, emprenden una lucha por distanciarse y diferenciarse de todo lo que pueda ser "femenino".

7.3. La violencia de género como estrategia de dominación

La violencia es pues una conducta aprendida, adquirida a través de los procesos de socialización del individuo en un medio cultural concreto. Y lo que se aprende e interioriza (tanto por mujeres como por hombres) es que las primeras están en una posición subordinada respecto del hombre.

La violencia hacia las mujeres es una conducta instrumental cuyo único objeto es dominarlas y anularlas mediante la aplicación de la fuerza. La violencia contra las mujeres es una forma de ejercicio de poder para perpetuar la dominación sexista. En definitiva, la ideología de la masculinidad dominante no se impone sin violencia.

De hecho, no podemos hablar de un perfil de hombre maltratador. Los agresores pueden ser de cualquier edad, nacionalidad, nivel formativo, clase social... La única característica que tendrían en común todos los hombres que ejercen violencia sobre las mujeres es unívoca: subyace en ellos la idea de inferioridad de las mujeres, y por ello, el abuso de poder y la relación desigualitaria que establecen para con ellas. Esto explica que la mayoría de los agresores no son personas agresivas en general, sino que ejercen violencia de manera selectiva hacia sus parejas.

7.4. La igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva intercultural

Dado que los grupos de discusión para este estudio se han realizado con personas de diferentes orígenes culturales, no podíamos dejar de dedicar un epígrafe a visualizar ciertos sesgos que pueden dificultar nuestra capacidad de análisis cuando nos acercamos a otras culturas.

Existe una creencia generalizada acerca de que las sociedades/culturas no occidentales son más machistas que las nuestras y que, por tanto, los individuos (mujeres y hombres) que proceden de ellas, también lo son. Sin obviar que en parte esta creencia se basa en hechos palpables y reales, no debemos dejar de tener en cuenta que la mirada que hacemos de otras culturas siempre está cargada de cierto etnocentrismo.

Con frecuencia encontramos discursos que (tanto desde la academia como desde ámbitos políticos), disfrazados de cierto "feminismo" (o al menos de cierto interés por los derechos de las mujeres) ocultan posiciones xenófobas y racistas. ¿Cómo entender sino que muchas personas que nunca antes se habían interesado (y mucho menos alarmado) por la situaciones de desigualdad que viven las mujeres occidentales, se conviertan ahora en defensores a ultranza de los derechos de las mujeres musulmanas, por ejemplo? (tema del "velo"). Pero antes de seguir, conviene definir algunos conceptos clave.

En primer lugar conviene definir qué entendemos por cultura, asunto no baladí si tenemos en cuenta que hay multitud de definiciones. Hemos optado por la siguiente: *sistema de creencias, valores, costumbres, conductas y artefactos compartidos, que los miembros de una sociedad usan en interacción entre ellos mismos y con su mundo, y que son transmitidos de generación en generación a través del aprendizaje* (Giner et al. 1998)

En segundo lugar, resulta fundamental la distinción entre dos conceptos que en ocasiones se utilizan indistintamente: multiculturalidad e interculturalidad.

La multiculturalidad es un hecho, un dato; es el resultado de la movilidad geográfica de los seres humanos. Se trata de un fenómeno y, por tanto, no contiene ningún juicio de valor. Simplemente señala que en un espacio determinado varias culturas coexisten.

El *multiculturalismo*, según Rosa Cobo (2006) hay que entenderlo como "una manifestación de la diversidad, del pluralismo cultural y de la presencia en una misma sociedad de grupos con diferentes códigos culturales, no es una condición singular, es la condición normal de toda cultura".

La *interculturalidad*, sin embargo, se produce cuando dos o más culturas entran en interacción de una forma horizontal y sinérgica. Esto supone que ninguno de los grupos se encuentra por encima de otro, lo que favorece la integración y la convivencia de las personas. Para favorecer la interculturalidad se requieren análisis rigurosos que favorezcan la comprensión de los conflictos que surgen (riesgo de asimilación, de pérdida de identidad cultural, de marginación social...) y que aporten elementos para definir políticas capaces de enfrentar lo que constituyen los auténticos obstáculos en este camino: la desigualdad y la exclusión.

Ambos conceptos, multiculturalidad e interculturalidad nos remiten necesariamente a otros dos: igualdad y diversidad.

Resulta fundamental saber que el concepto opuesto a la igualdad no es la diferencia sino la desigualdad. Este hecho nos lleva a la siguiente idea: *podemos ser diferentes, diversos pero iguales*.

El feminismo ha evidenciado que en las sociedades multiculturales las mujeres constituyen un grupo social marginado y subordinado en todas y cada una de las sociedades existentes.

La adscripción de las mujeres a grupos que ostentan una posición dominante en la sociedad (autóctonas, payas, blancas...) no las exime de la subordinación a los hombres; el género es una realidad transversal que divide a todas las culturas y etnias. Moller Okin (1999) afirma que "el sexismo es una forma identificable de opresión, muchos de cuyos efectos son percibidos por las mujeres independientemente del origen, clase o cultura".

El interculturalismo como corriente, presenta un importante déficit: el de la incorporación de la perspectiva de género. En este sentido invisibiliza a las mujeres y relativiza la desigualdad que afecta a éstas. Se obvia, nuevamente, la subordinación del sexo femenino y se expresa una visión monolítica de las culturas, favoreciendo las simplificaciones y, con ellas, el surgimiento de estereotipos culturales y prejuicios.

Siguiendo a diversas autoras (Young 1990, Benhabib 2005) se observa cierto consenso en cuestionar aquellos discursos (y prácticas) que conllevan que *género (femenino) significa cultura*, que las mujeres son las que representan la esencia de las culturas, esto es, se convierten en "iconos culturales", soportan la carga de la representación y portan el honor colectivo y la tradición.

Lo que hemos querido enfatizar con lo dicho hasta ahora es que debemos alejarnos –para un correcto análisis– tanto de los planteamientos cargados de etnocentrismo, pero también de aquellas posiciones relativistas que pretenden justificar, casi todo, en "pro" de la defensa de todas las culturas. Para los relativistas culturales, sólo se puede conocer y comprender una cultura en caso de ser parte de ella; y no es esto lo que queremos decir aquí.

En el caso concreto que aquí nos ocupa, el análisis de los discursos de hombres extranjeros en torno a la igualdad entre mujeres y hombres, no deberíamos ni tacharlos a todos rápidamente de "machistas" y "atrasados", pero tampoco tratar de justificar sus posiciones porque hay cuestiones culturales que no somos capaces de entender. En ocasiones el positivo esfuerzo por "descentrarse" y romper con posiciones etnocéntricas y estereotipadas nos puede hacer olvidar que el Patriarcado es un sistema de dominación que tiene carácter universal y que, por tanto, afecta a todas y cada una de las mujeres (pero también a los hombres) que habitan el planeta.

Además, Gerami (2005) se pregunta si existe una masculinidad hegemónica global proveniente de occidente que, a través del capitalismo y la globalización, se extiende por todas las sociedades y podría podríamos hablar así de "masculinidades colonizadas".

Para ir concluyendo, destacamos la siguiente reflexión: "el género es un factor estructural que divide a las sociedades y a la cultura en dos grupos culturales (hombres y mujeres). Cada cultura, a su vez, hace una representación propia de la dimensión de género. Pero a su vez, el género es un factor transcultural que está presente en todas las culturas (...) las mujeres (y los hombres) configuran un grupo cultural que comparte unos determinados rasgos y roles independientemente de la cultura de pertenencia" (Soriano⁵ 2006).

8. Conclusiones y cuestiones de futuro

A pesar de las limitaciones para la generalización de los resultados que presentan los estudios cualitativos, es evidente que algunas cuestiones que se desprenden del análisis de los grupos de discusión que se han realizado para esta investigación pueden ser tomados en consideración.

Si recuperamos nuestra hipótesis de partida: "*Estarian vigentes opiniones -entre el sexo masculino- que si bien no apoyarían abiertamente la violencia contra las mujeres sí estarían justificando de manera indirecta a alguna de sus modalidades (...)*" y tras el análisis de los grupos así como de otras investigaciones sobre la cuestión, parece claro que los discursos clara y directamente igualitarios son sólo expresados por una minorías de hombres. Y que, por el contrario, persisten entre los hombres actitudes y opiniones machistas.

⁵ Profesora titular de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Almería y profesora invitada en la Universidad de Harvard y en la Universidad Estatal de California.

De los discursos de los hombres entrevistados desprendemos también, la necesidad imperiosa de trabajar con ellos e involucrarlos en la lucha por la igualdad; largo camino al que poco a poco se van incorporando. A pesar de que no existe una sola forma de ser hombre o mujer, ya que también se entrecruzan otras variables como la edad, el origen cultural, la orientación sexual etc., sí que podemos hablar de una versión hegemónica de identidad masculina que constituye una ideología de poder y todo un universo de poder simbólico. Cuestionar la identidad masculina tradicional o hegemónica es una obligación si queremos avanzar en pos de la igualdad efectiva y real y para ello es fundamental que los hombres (extranjeros y autóctonos) reflexionen sobre cómo construyen el poder y busquen nuevos modelos desde sus propias perspectivas.

Del análisis de los discursos emanados de los grupos con hombres, nos gustaría señalar que resultó altamente gratificante comprobar el interés y necesidad que tiene los hombres para hablar de estos temas. En los dos grupos llevados a cabo los participantes dieron las gracias por la oportunidad que había significado tener un espacio como éste y proponían participar en otras futuras discusiones que tuvieran como eje el asunto de la "igualdad entre mujeres y hombres". Este punto nos ha abierto una oportunidad inmejorable para trabajar con hombres y dejar de lado, por momentos, aquella visión pesimista de quienes trabajamos en cuestiones de género desde la intervención social directa con la población y nos venía condicionado desde hacía tiempo: la dificultad de la intervención con hombres, a nivel grupal, temas de igualdad de género.

El trabajo de género con hombres es una tarea compleja y necesaria; compleja porque los hombres como grupo no están acostumbrados a cuestionarse acerca de cómo son y cómo se comportan; y segundo, porque no se trata de una simple adquisición de conocimientos o la modificación de una manera de hablar, sino que es un trabajo personal que remueve y tiene consecuencias en la vida cotidiana mediante el cambio de actitudes. Ahora bien, para promover estos cambios se necesitan, entre otras cosas, políticas públicas de igualdad que incluyan el hombre como sujeto-receptor de las mismas y eso en España- hasta la fecha- no ha sido una realidad.

Las políticas de igualdad fueron formuladas como medidas de promoción de las mujeres y con una orientación antidiscriminatoria y si bien es cierto que la discriminación de las mujeres sigue siendo hoy una realidad que avalan multitud de datos, cabe preguntarse *¿cómo podrían las políticas públicas involucrar a los hombres para el logro de la igualdad de género en España?*.

Asistimos a una época de grandes cambios y transformaciones cada vez más aceleradas. Específicamente, en el caso de los hombres, muchos de estos cambios inciden en el núcleo de su identidad masculina ya que afectan directamente al papel tradicional que venían ejerciendo como *breadwinner*, cabeza de familia y proveedor económico. Ésta es una realidad que variada bibliografía denomina *crisis de la masculinidad*. Por tanto, el actual contexto de crisis económica y social es un buen momento para mirarse hacia dentro y propiciar la reflexión y autocrítica de los propios hombres. *Quedarse al margen es también una forma de posicionarse* (Sáez 2005) o como indica Judith Astelarra "el problema principal hoy es que el derrumbe del Patriarcado no se producirá si los hombres no cambian también" (Gomáriz 1998).

Referencias

Abarca, H., 1999. *Discontinuidades en el modelo hegemónico de masculinidad* [en línea]. Disponible en: http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/hombresigualdad/fondo_documental/Identidad_masculina/Discontinuidades_en_el_modelo_hegem_nico_de_masculinidad.pdf [Acceso: 21 abril 2015].

- Abril, P., Romero, A., 2011. El papel de los hombres en la igualdad de género: cambios, perspectivas y transiciones. En: *Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad: Investigación y Activismo*, Barcelona, 7-8 octubre [en línea]. Disponible en: http://www.cime2011.org/home/panel1/cime2011_P1_Abril_Romero.pdf [Acceso 21 abril 2015].
- Abril, P., Romero, A., Borrás, V., 2009. *Los hombres y sus tiempos: Hegemonía, negociación y resistencia*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- Aguado, F., Sadler, M., eds., 2011. *Masculinidades y Políticas Públicas: involucrando a los hombres en la equidad de género*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.
- Alberdi, I., 1999. El significado del género en las ciencias sociales. *Política y Sociedad* [en línea], 32, 9-21. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9999330009A/24657> [Acceso 21 abril 2015].
- Alonso, B., Arias, A., 2008. *No sólo es pegar. Discursos de mujeres inmigrantes en torno a la violencia de género* [en línea]. Madrid: AD Nexos. Disponible en: http://cepaim.org/th_gallery/no-solo-es-pegar/ [Acceso 18 abril 2015].
- Amorós, C., Posada, L., eds., 2007. *Feminismo y multiculturalismo*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Ayuntamiento de Madrid, 2008. *Percepciones, valoraciones y actitudes de los hombres madrileños ante el cambio de las mujeres, la violencia de género y las políticas de igualdad*. Madrid: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
- Badinter, E., 1993. *XY La identidad masculina*. Madrid: Alianza Editorial.
- Baumann, G., 2001. *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*. Barcelona: Paidós Studio.
- Beauvoir, S., 1981. *El segundo sexo*. Madrid: Aguilar.
- Beck, U., 2008. *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Benhabib, S., 2005. *Los derechos de los otros*. Barcelona: Gedisa.
- Blanco López, J., Valcuende del Río, J.Mª., 2003. *Hombres. La construcción cultural de las masculinidades*. Madrid: Talasa Ediciones.
- Bonino, L., 1999. Los varones frente al cambio de las mujeres. *Lectora: Revista de dones i textualistas* [en línea], 4, 7-22. Disponible en: <http://revistes.iec.cat/index.php/lectora/article/view/42870/42820> [Acceso 21 abril 2015].
- Bonino, L., 2004. Los Micromachismos. *Revista La Cibeles* [en línea], 2. Disponible en: <http://www.luisbonino.com/pdf/Los%20Micromachismos%202004.pdf> [Acceso 26 mayo 2015].
- Bonino, L., 2008. *Hombres y violencia de género: más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Disponible en: http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/libro2_HombresVG.pdf [Acceso 19 abril 2015].
- Bosch Fiol, E., Ferrer Pérez, V.A., 2000. La violencia de género: de cuestión privada a problema social. *Psychological Intervention (Intervención Psicosocial)* [en línea], 9 (1), 7-19. Disponible en: <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/57207.pdf> [Acceso 21 abril 2015].
- Bosch, E., Ferrer, V.A y Alzadora, A., 2006. *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Anthropos.

- Bourdieu, P., 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Callirgos, J.C., 2006. Perspectiva de Género y ¿las masculinidades?. Reflexiones en torno a un libro sobre Masculinidad y Violencia conyugal. Boletín Ciudadaniasexual.org [en línea], 18. Disponible en: http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b18/Articulo_Juan_C._Callirgos.pdf [Acceso 26 mayo 2015].
- Campos Guadamuz, A., 2007. *Así aprendimos a ser hombres*. San José, Costa Rica: Oficina de Seguimiento y Asesoría de Proyectos OSA.
- Cobo, R., 2006. Ellas y nosotras en el diálogo intercultural [en línea]. En: R. Cobo, ed. *Interculturalidad, feminismo y educación*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 11-33. Disponible en: <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Ellas-y-nosotras-en-el-dialogo> [Acceso 24 abril 2015].
- Colectivo IOE, 2011. *Actitudes de la población ante la violencia de género en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid, 2010. *Salud, violencia de género e Inmigración en la Comunidad de Madrid* [en línea]. Madrid: Consejería de Salud de la CAM. Disponible en: http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3DEstud+violencia+inmigracion_2011.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3DPortalSalud&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1310559849636&ssbinary=true [Acceso 21 abril 2015].
- Covas, S., 2009. *Hombres con valores igualitarios. Historias de vida, logros alcanzados y cambios pendientes* [en línea]. Madrid: Ministerio de Igualdad. Disponible en: <http://www.scout.es/uploads/Roles/Hombres%20con%20valores%20igualitarios.%20Historias%20de%20vida,%20logros%20alcanzados%20y%20cambios%20pendientes.pdf> [Acceso 21 abril 2015].
- División para el Avance de la Mujer de las Naciones Unidas, 2008. *El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros* [en línea]. Nueva York: Naciones Unidas, División para el Avance de la Mujer. Disponible en: http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000/08-52641_Women2000_SP_FIN.pdf [Acceso 21 abril 2015].
- El Observatorio contra la violencia doméstica y de género, FECHA. *Información general* [en línea]. Madrid: Consejo General del Poder Judicial. Disponible en: http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero/El_Observatorio_contra_la_violencia_domestica_y_de_genero [Acceso 21 abril 2015].
- Engels, F., 1997. *El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- European Union Agency for Fundamental Rights, 2014. *Violence against Women: every day and everywhere* [en línea]. Viena: European Union Agency for Fundamental Rights. Disponible en: <http://fra.europa.eu/en/press-release/2014/violence-against-women-every-day-and-everywhere> [Acceso 21 abril 2015].
- Fundación Cepaim, 2014. *Fundación Cepaim: convivencia y cohesión social* [en línea]. Disponible en: <http://cepaim.org/> [Acceso 21 abril 2015].
- Garda, R., Huerta, F., coords., 2005. *Estudios sobre la violencia masculina* [en línea]. México: Indesol, Hombres por la Equidad a.c. Disponible en: http://hombressinviolencia.org/docs/VIOLENCIA_MASCULINA.pdf [Acceso 19 abril 2015].

- Gerami, S., 2005. Islamist masculinity and Muslim masculinities. En: M.S. Kimmel, J. Hearn, R.W. Connell, eds. *Handbook of Studies on Men & Masculinities*. Thousand Oaks, CA: Sage, 448-457-PP.
- Giner, S., Lamo de Espinosa, E., Torres, C., eds., 1998. *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gomáriz, E., 1998. Masculinidad y Políticas públicas: El trabajo con hombres y su trascendencia política. En: *Primer Encuentro Centroamericano de Masculinidades*, San José, Costa Rica [en línea]. Disponible en: http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/material_masculinidades_0232.pdf [Acceso 21 abril 2015].
- Guillot, P., 2002. *Cuando los hombres hablan*. Barcelona: Icaria Milenrama.
- Informe Anual del Observatorio estatal de Violencia sobre la Mujer, 2011. *IV Informe Anual del Observatorio estatal de Violencia sobre la Mujer. Informe Ejecutivo* [en línea]. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Disponible en: http://www.uca.es/recursos/doc/unidad_igualdad/1693412868_1122011112649.pdf [Acceso 21 abril 2015].
- Instituto de la Mujer, 1988. *Los hombres españoles*. Madrid: Ministerio de Asuntos sociales.
- Instituto de la Mujer, 2011. *Las mujeres como sujetos emergentes en la era de la globalización: nuevas modalidades de violencia y nuevas formas de ciudadanía* [en línea]. Madrid: Instituto de la Mujer. Disponible en: <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/mujeresSujetosEmergentes.pdf> [Acceso 21 abril 2015].
- Kaufman, M., 1994. Men, Feminism, and Men's Contradictory Experiences of Power. En: H. Brod, M. Kaufman, eds. *Theorizing Masculinities*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, 142-165.
- Kimmel, M., 1997. Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En: T. Valdes y J. Olavarría, eds. *Masculinidades: poder y crisis* [en línea]. Santiago de Chile: Fundación ISIS Internacional, 49-62. Disponible en: http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/material_masculinidades_0312.pdf [Acceso 21 abril 2015].
- Lagarde, M., 1996. *Género y Feminismo*. Madrid: Horas y Horas.
- Lengermann, P.M., Niebrugge-Brantley, J., 1998. Teoría feminista contemporánea. En: G. Ritzer. *Teoría sociológica contemporánea*. México: McGraw Hill, 353-409.
- Lomas, C., comp., 2003. *¿Todos los hombres son iguales?. Identidades masculinas y cambios sociales*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Lorente Acosta, M., 2007. Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones. *Revista de Educación* [en línea], 342, 19-35. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/mlorente.pdf> [Acceso 21 abril 2015].
- Luna, S., 2011. Experiencias de la masculinidad: la visión de un grupo de hombres guatemaltecos. *Salud y sociedad*, 2 (3), 250-266. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3894340> [Acceso 21 abril 2015].
- Martínez Ibar, R., 2009. *Grupos de hombres, una necesidad de nuestro tiempo* [en línea]. Disponible en: <http://gestaltnet.net/fondo/nuestros-textos/grupos-de-hombres-una-necesidad-de-nuestro-tiempo/view> [Acceso 21 abril 2015].
- Meil Landwerlin, G., 2014. *Análisis de la encuesta sobre percepción social de la violencia de género* [en línea]. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/ssi/>

- [violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/Percepcion_Social_VG.pdf](#) [Acceso 21 abril 2015].
- Minello Martín, N., 2002. Los estudios de masculinidad. *Estudios Sociológicos*, 20 (60), 715-732.
- Moller Okin, S., 1999. *Is Multiculturalism Bad for Women?*. Princeton University Press.
- Montero, A., 2008. Violencia de género como instrumento de desigualdad. En: *Congreso Internacional SARE 2007: Masculinidad y vida cotidiana* [en línea]. Vitoria-Gasteiz: EMAKUNDE. Disponible en: http://www.emakunde.euskadi.net/contenidos/informacion/pub_jornadas/es_emakunde/adjuntos/sare2007_es.pdf [Acceso 21 de abril 2015].
- Montoya, O., 1998. *Nadando contra corriente: Buscando pistas para prevenir la violencia masculina en las relaciones de pareja*. Managua: Fundación Punto de Encuentro.
- Núñez Noriega, G., 2007. La producción de conocimientos sobre hombres como sujetos genéricos: reflexiones epistemológicas. En: A. Amuchástegui, I. Szasz, coords. *Sucede que me canso de ser hombre. Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades*. México: Colegio de México, 39-71.
- Olavarría, J., 2001. Hombres, identidades y violencia de género. *Revista de la Academia*, 6, 101-127.
- Oliver, E., Valls, R., 2004. *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. Barcelona: El Roure.
- Osborne, R., 2009. *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.
- Pérez Viejo, J. M^a, Montalvo Hernández, A., coords., 2011. *Violencia de género. Prevención, detección y atención*. Madrid: Grupo 5.
- Ramírez, A., 1997. La construcción de la masculinidad y sus relaciones con la violencia hacia las mujeres. En: *Jornadas de Reflexión sobre Violencia hacia las Mujeres*, Guatemala [en línea]. Disponible en: <http://hombressinviolencia.org/docs/La%20Construccion%20de%20la%20Masculinidad.doc> [Acceso 21 abril 2015].
- Ramos Padilla, M.A, 2005. *Masculinidad y Violencia conyugal. Experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia, Facultad de Salud Pública y Administración Carlos Vidal Layseca.
- RTVE.es, 2009. Un estudio del CGPJ rompe el mito de las denuncias falsas por violencia de género. *RTVE.es* [en línea], 13 octubre. Disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20091013/estudio-del-cgpi-rompe-mito-denuncias-falsas-violencia-genero/296151.shtml> [Acceso 26 mayo 2015].
- Rubiales, A., 2010. El neomachismo. *El País* [en línea], 15 de enero. Disponible en: http://elpais.com/diario/2010/01/15/opinion/1263510005_850215.html [Acceso 21 abril 2015].
- Sáez, H., 2005. Políticas de género para hombres. En: J.A. Lozoya, J.M. Bedoya, comp., C. Espada, ed. *Voces de Hombres por la igualdad de género* [en línea]. Disponible en: <http://vocesdehombres.wordpress.com/17-politicas-de-genero-para-hombres> [Acceso 24 abril 2015].
- Sanmartín, O.R., 2010. El CGPJ sólo detecta tres denuncias falsas por malos tratos en 2010. *El Mundo.es* [en línea], 24 noviembre. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/11/24/espana/1290622095.html> [Acceso 26 mayo 2015].

- Seidler, V., 2006. *Masculinidades. Culturas globales y vidas íntimas*. Barcelona: Montesinos.
- Soriano, E., 2006. Hablan las mujeres de diferentes culturas. En: E. Soriano, coord. *La mujer en la perspectiva intercultural*. Madrid: La Muralla, 127-168.
- Trufó, L., Huberman, H., coords., 2012. *Modelo para armar. Nuevos desafíos de las masculinidades juveniles* [en línea]. Buenos Aires: Trama - Lazos para el Desarrollo. Disponible en: <http://www.fundadeps.org/recursos/documentos/495/Manual-Modelo-Para-Armar-Trama-2012.pdf> [Acceso 21 abril 2015].
- Varela, N., 2002. *Íbamos a ser reinas*. Barcelona: Ediciones B.
- Young, I., 1990. *La Justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.

El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social

Bakea Alonso Fernández de Avilés

Fundación Cepaim
bakea@cepaim.org

Eduarne Aranguren Vigo

Dpto. Sociología y Trabajo Social, Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social,
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)
edurne.aranguren@ehu.eus

Ritxar Bacete González

Promundo Global
r.bacete@promundoglobal.org

Artikulu honetan, eskuarte sozialak ohiko lan-praktika gisara, eta era sistematiko batean, gizonekin lan egiteko premia agerian uzten du genero-ikuspegi bati jarraituta. "Maskulinitasunaren krisia" esaten zaionaren testuinguruan, gizonentzako aldaketa-egoerak planteatzea beharrezkoa da, maskulinitateak identitate-askatasunaren, giza gaitasunen eta gaitasunen garapenaren eta genero-berdintasunaren alde eraldatzeko. Horri dagokionez, maskulinitasun hegemonikoak gizonentzat duen izaera mugatzailea erakusteko datu batzuk aurkezten dira, baita maskulinitasuna gauzatzeko modu jakin baten eta emakumeen nahiz gizonen osasunaren gaineko arrisku potentzial guztien arteko erlazioa ere. Halaber, maskulinitateak eraldatzeko gizonekin gizartean eskuartzeko esparru posibleetara lehen hurbilketa bat eskaintzen da.

GAKO-HITZAK:

Gizarte-eskuartzea, maskulinitateak, genero-ikuspegia, berdintasuna, feminismoa, gizarte-erlaldaketa.

En el contexto de lo que viene denominando "crisis de la masculinidad", se hace necesario plantear escenarios de cambio para los hombres que permitan la transformación de las masculinidades en pro de la libertad identitaria, el desarrollo de las competencias y capacidades humanas, y la igualdad de género. Al respecto, se presentan algunos datos que muestran el carácter limitante de la masculinidad hegemónica para los propios hombres, así como la relación existente entre una determinada forma de ejercer la masculinidad y toda una serie de potenciales riesgos sobre la salud no ya de las mujeres, sino de los propios hombres. Además, se ofrece un primer acercamiento a los posibles ámbitos de intervención social con hombres para la transformación de las masculinidades.

PALABRAS CLAVE:

Intervención social, masculinidades, perspectiva de género, igualdad, feminismo, transformación social.

1. La construcción de la identidad masculina en tiempos de crisis

Este artículo pone en evidencia la necesidad de que la intervención social comience a considerar, de manera sistemática, el trabajo con hombres desde una perspectiva de género como práctica habitual de trabajo. Teniendo en cuenta que los hombres¹ suponen el 50% de la población, pero que siguen detentando de forma mayoritaria el poder en los distintos ámbitos de la sociedad, en un contexto de crisis identitaria, son muchas las preguntas² que desde el ámbito académico, político y social, debemos comenzar a plantear y tratar de responder, ya que los efectos de la herencia patriarcal de un modelo dominante de masculinidad dañina los seguimos padeciendo como sociedad, mientras se van sumando las resistencias y miedos de muchos hombres, tanto a los cambios identitarios que ya han llegado como a los que están por llegar.

La *nueva mujer* o *new woman* era un ideal feminista que surgió a finales del siglo XIX, que sirvió para acuñar y establecer una categoría capaz de describir las vidas, capacidades y anhelos de las mujeres, que con su transformación personal y colectiva, *empujaban los límites establecidos*, por una sociedad androcéntrica dominada en todos los ámbitos por los hombres. Solo es necesario hacer un rastreo por Internet, para lograr un amplio abanico de referencias literarias en las que aparecía reflejada esa nueva forma de entender el hecho de ser mujer, en la que destacaba el reconocimiento tanto de las capacidades como la preocupación por la mujer moderna y sus derechos (Bacete, 2017). Sin embargo, si realizamos la misma búsqueda con el término “hombre nuevo”, Wikipedia nos remitirá, paradójicamente al cristianismo, al fascismo, al nazismo o al marxismo. Desde esa perspectiva, 140 años después de que lo hicieran las mujeres, como sociedad no se ha podido definir un modelo de masculinidad emancipatorio equivalente, capaz de describir y aglutinar, todas aquellas formas de ser hombre en una clave que ayude a superar el

¹ En este artículo nos referiremos a hombres “cis”, es decir, aquellos cuya identidad de género coincide con su fenotipo sexual.

² ¿Qué significa ser hombre en el siglo XXI? ¿Qué modelos de masculinidad son los dominantes en la era del feminismo? ¿Cómo se significan en este contexto las identidades masculinas? ¿Cómo se están construyendo los cuerpos y sexualidades en los hombres? ¿Cuáles son los referentes hegemónicos de masculinidad? ¿Qué papel ocupa el trabajo y el rol clásico del varón como proveedor en contextos socioeconómicos cambiantes? ¿Qué significa para los hombres la crisis y transformación de los nichos económicos tradicionales? ¿Qué implicaciones tienen los hombres en los trabajos reproductivos y de cuidados? ¿Cómo viven los hombres el empoderamiento de las mujeres? ¿Qué tipos de paternidad se ejercen en el contexto de la posmodernidad y en ámbitos relacionales de economía de entrada doble? ¿Qué prevalencia siguen teniendo las actitudes de riesgo en los hombres como fórmulas patriarcales de negociación de la hombría? ¿Cómo son los permisos sociales para el desarrollo del ámbito emocional y la expresión de la vulnerabilidad en los hombres? ¿Por qué siguen siendo los hombres quienes ocupan un papel destacado como victimarios en cualquier situación de violencia extrema? ¿Por qué siguen siendo varones quienes tienen muchas más posibilidades de fallecer a consecuencia de un suicidio, un accidente de tráfico, un siniestro laboral o por el consumo abusivo de sustancias tóxicas?

machismo, igualitaria, pacífica y cuidadora, que son las que están siendo demandadas por la inmensa mayoría de las mujeres y vivenciada por una minoría cualificada y cada vez más creciente de hombres.

Jonh Stuart Mill, en su obra *The Subjection of Women*, publicada en 1869, sostenía que el sometimiento de la opresión de la mujer era uno de los vestigios conservadores procedentes de modelos sociales obsoletos, un conjunto de prejuicios que impedía arduamente el progreso de la humanidad, por lo que el despliegue de todas las bondades y virtudes para construir una democracia real, la verdadera entrada en el siglo XX, pasaba necesariamente por la superación de todo signo y estructura de opresión, sometimiento y discriminación de las mujeres, pero también por la emancipación de los hombres.

Así, durante el siglo XIX y en especial en el que fuera calificado por el historiador Eric Hobsbawm como “el terrible siglo XX” (Hobsbawm, 1998), la construcción de las identidades masculinas se implantó, fundamentalmente, sobre una definición radical del papel de los hombres como proveedores de recursos materiales, con la abnegación y el trabajo como dos de las señas de identidad básicas en la construcción de las identidades masculinas. Otro de los elementos centrales en la construcción de las identidades masculinas en el siglo XX se apoyaba en el binomio legitimación y preparación para el uso de la violencia en los hombres, y en la distancia y ausencia de los espacios de cuidado.

Partimos de una epistemología feminista³, desde donde se plantea que el hecho de *ser hombre*, no se define como una categoría biológica, sino que, al igual que ocurre con las mujeres, se inserta en los procesos de identificación y de creación de estructuras neurológicas socialmente aprendidas de los seres humanos, socializados en un sistema de género binario, que se identifican de manera más o menos consciente con la forma dominante en la que se define, en un momento determinado y en un contexto dado, el hecho de ser hombre. Por tanto, las competencias y capacidades que se asignan a lo femenino y lo masculino, y por consiguiente a las mujeres y hombres concretos, nada tienen que ver con el sexo con el que nacen, sino que se trata de competencias humanas básicas, naturales, universales, variables, que se potencian o se limitan a través de su uso y entrenamiento.

Como seres interpretativos, los seres humanos necesitan hacer uso de categorías abstractas o idealizaciones morales capaces de guiar y motivar sus acciones, como la libertad, la igualdad o la justicia, pero defendemos que estas construcciones culturales deben encajar en la consciencia, la responsabilidad de los actos, la contingencia de

³ Como señala la filósofa Simone de Beauvoir en su obra *El segundo sexo*, “una mujer no nace, se hace”, por lo que en su equivalencia, la identidad en los hombres sería también fruto de una construcción social y cultural de la masculinidad.

la libertad individual y el poder de actuación e incidencia en una misma así como en el entorno. O lo que es lo mismo, no somos responsables de crear las superestructuras ideológicas en las que nacemos (como el sexismo), que nos preceden y que probablemente nos trascenderán, pero sí que tenemos tanto la capacidad como la responsabilidad, individual y colectiva, de influir en su transformación, a través de la potencia de cada una de las decisiones que tomamos y de las acciones que realizamos⁴. Hay que tener en cuenta que la igualdad, en el tiempo en el que nos ha tocado vivir, no es una opción sino que es una necesidad y un imperativo político para poder llegar a vivir en un mundo verdaderamente democrático, capaz de garantizar tanto los derechos y libertades de las personas, y el desarrollo humano de las sociedades. Pero desde una perspectiva sistémica y relacional, el logro de la equidad no sería posible sin el cambio y la participación de los hombres (Bacete, 2017).

En definitiva, tal y como plantea la filósofa Amelia Valcárcel (2008), la democracia apoya la igualdad y vendría a ser algo así como el sistema político natural del feminismo, porque la libertad de las mujeres no es un producto natural de la evolución humana, sino un producto requerido por la mejora de las sociedades políticas. Y como añade el catedrático de derecho constitucional Octavio Salazar (2019: 48), “preguntarnos políticamente por la masculinidad es preguntarnos por qué mundo queremos y a qué precio. Hacerlo en el contexto de nuestro sistema constitucional supone plantear la urgencia de pactar un modelo de convivencia desde la equipotencia de mujeres y hombres”.

Al igual que el planteamiento de la *paz imperfecta*, desarrollado por Francisco A. Muñoz (2001), el ejercicio de la construcción de las identidades masculinas como ocurre con la construcción de relaciones de paz, o de cualquier otro fenómeno social, lo humano relacional siempre se muestra como una *realidad, procesual, dinámica e inacabada*, que reconoce al ser humano como conflictivo y contradictorio. Señala Miguel Lorente (2009) que los hombres tienen que serlo más por su transformación profunda que por su renovación externa. Compartimos con él esta idea de que la transformación de los hombres no tiene que ser únicamente estética, sino que debe pasar a formar parte de los cuerpos, las emociones, las ideas y las prácticas, tanto públicas como privadas.

Además de los cambios individuales, también son necesarias las transformaciones estructurales. Tal y como señalan Ana de Miguel y Cecilia Amorós (2005) el feminismo y la igualdad de mujeres y hombres, “no habría avanzado sin los cambios legales y otras reformas estructurales del espacio público ligadas al estado de bienestar, pero su consolidación real procede igualmente de la lucha por captar las mentes y propiciar el empoderamiento personal y colectivo”.

⁴ Más adelante se hará una referencia al concepto de *agencia*.

Estas autoras se refieren, únicamente, a las mujeres, pero en una realidad relacional sistémica y diversa donde los hombres existen y en la que tienen lugar interacciones, tanto los cambios legislativos como el sistema de bienestar, así como las transformaciones personales y colectivas protagonizadas por los hombres, permitirían avanzar en materia de igualdad y desarrollo humano.

En el contexto de este artículo, el concepto de “crisis” no se refiere solamente al contexto geopolítico global o a la situación económica actual o los liderazgos masculinos tóxicos, sino también a las dificultades que se están produciendo en los mecanismos de reproducción de las identidades masculinas que eran identificables como dominantes o hegemónicas hasta hace bien poco tiempo, en contraste e interacción con las definiciones dominantes de los símbolos, roles, estereotipos y prácticas asociadas a los significados de la femineidad y las posibilidades de ser y estar en el mundo de las mujeres. En la literatura sobre masculinidad no hay consenso sobre la pertinencia o no de utilizar el concepto *crisis* para referirnos a los hombres y la masculinidad, observándose incluso el desacuerdo sobre la existencia o no de una crisis. Así, el sociólogo Stephen Whitehead (2002) señala que en el nivel de verdad objetiva, la crisis de la masculinidad no existe, aunque reconoce que sí es un hecho que tal discurso existe en el dominio público. Como recuerda Jorge Cascales (2019: 224), otros autores como Badinter (1992), Kaufman (1993), y Mosse (1996) no tienen tantas dudas sobre el significado de este concepto y sostienen la existencia de una crisis de la masculinidad. Michael Kaufman (1993: 6) llega a afirmar que una auténtica y profunda crisis de masculinidad está barriendo América del Norte y Europa.

Según la definición del término que hace el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, en su primera acepción, la crisis supone un cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación, o en la manera en que estos son apreciados (RAE, 2019). Se evidencia que los avances que se han producido en el empoderamiento de las mujeres a nivel global han generado cambios estructurales en las relaciones de género y, por tanto, desde una perspectiva holística, sistémica y relacional, han incidido de forma decisiva, profunda y con consecuencias importantes, en los procesos de definición y construcción de las identidades masculinas (Bacete, 2017). Además, los avances en materia de Derechos Humanos, la profundización y desarrollo de los sistemas democráticos, en forma de valores pero también de recursos y legislaciones específicas en materia de igualdad, unidos a cambios importantes en el ámbito económico y laboral, han trastocado los significados y prácticas dominantes de la masculinidad, provocando una brecha entre el modelo de femineidad emancipatorio que es ya hegemónico entre las mujeres, y la inoperatividad del modelo de masculinidad hegemónico clásico, incapaz, hasta el momento, de adaptarse a un sistema democrático de relaciones humanas, que comprende radicalmente

a las mujeres como libres e iguales. Sin duda, esta brecha identitaria viene a profundizar las crisis que el resquebrajamiento del modelo de masculinidad dominante produce en las agencias y relaciones de los hombres concretos.

La identidad es una narrativa colectiva, culturalmente aceptada, que experimentada, contrastada, conflictuada y vivencialmente por parte de las personas, viene a definir los rasgos propios de un individuo (en este caso cada uno de los hombres que componen la sociedad), pero también del conjunto del colectivo (el significado de ser hombre en la sociedad). Estos rasgos confieren unidad narrativa a los sucesos que ocurren en los diferentes escenarios en los que se producen las interrelaciones humanas, y en los que ser hombre o mujer, la aceptación o la confrontación de los roles y estereotipos, son elementos estructurantes. Como señala Norma Fuller (2019), la necesidad de reflexionar sobre la propia identidad se torna más apremiante en los periodos en los que los sujetos atraviesan por transformaciones vitales que los fuerzan a redefinir sus prioridades, metas y relaciones significativas. Así, la crisis de la masculinidad puede estar generando una necesidad colectiva de redefinir las narrativas identitarias masculinas, que doten de sentido, continuidad y coherencia a las identidades individuales en un contexto cultural, mientras que factores biográficos como la adolescencia, el desempleo, el envejecimiento, encontrarse privado de libertad o la enfermedad, pueden ser elementos clave a la hora de estructurar y definir estrategias de intervención con hombres.

De existir una esencia tanto de los hombres como de las mujeres, esta radica en la potencia de ser, en la capacidad de crear identidades únicas e irrepetibles, así como en la contingencia de la libertad, que supone tener la capacidad de poder elegir quiénes somos y cómo queremos vivir, todo ello en un contexto social y cultural que genera estructuras simbólicas dominantes, de significados y significantes, que dotan de coherencia a las identidades individuales. Definitivamente, podemos afirmar que no *somos* una realidad inamovible: *estamos*, y siempre en tránsito (Bacete, 2017).

Raewyn Connell (2011) hace referencia por primera vez a la llamada “masculinidad hegemónica”. La socióloga aplica la teoría de la hegemonía cultural de Antonio Gramsci a los estudios de la masculinidad, lo que serviría para explicar cómo se estructuran de forma jerárquica los distintos modelos masculinos en un contexto patriarcal. Para Connell, el modelo de masculinidad hegemónica fomentado por el patriarcado no solo es pernicioso para la identidad femenina, sino que también lo es para cualquier modelo de identidad de los hombres que no cumpla con los requisitos establecidos. La definición de masculinidad de esta autora describiría las viejas masculinidades, mientras que la propuesta política y epistemológica que se propone en este artículo pasa por comenzar a analizar las masculinidades

hegemónicas clásicas, perniciosas y de dominación, para empezar a poner en valor modelos alternativos imperfectos, dinámicos e inacabados de diversidad, en diálogo y transformación constante.

Un autor de referencia general e imprescindible para comprender en profundidad la construcción histórica y cultural de las *masculinidades hegemónicas* clásicas es George L. Mosse (1996), quien define la masculinidad como las diferentes formas en las que los hombres piensan sobre qué es su virilidad. Desde esta perspectiva, ser hombre implica necesariamente un punto de contraste o anverso, como si de una moneda se tratase, por lo que la virilidad solo se construiría en contraposición a la femineidad. Resulta enormemente sugerente el planteamiento de la filósofa Marina Garcés cuando reflexiona sobre la debilidad y la vulnerabilidad (Garcés, 2015: 16), “percatarse de la propia vulnerabilidad, debilidad e impotencia como decía Epicteto, sería el primer paso para empoderar a la humanidad en su propósito de hacer del mundo un lugar vivible, porque solo desde la vulnerabilidad compartida puede lanzarse una potencia del pensamiento capaz de librar esta difícil batalla”.

Por otro lado, cualquier propuesta de intervención social con hombres desde una perspectiva de género tendría que tener en cuenta la plasticidad del sistema nervioso central, la capacidad continua de aprendizaje de las personas, así como la existencia de valores universales como la bondad, que aplicada a los hombres desde una perspectiva de género, puede resultar una estrategia tan innovadora como eficaz. Para el doctor en Neuropsicopatología e investigador en neurociencia afectiva Richard Davidson⁵, la bondad no es solo una virtud, sino que aplicada en la vida de las personas tiene efectos biológicos de primera magnitud, ya que hay evidencia científica de que la expresión de los genes se transforma y es más eficaz, en contextos de amabilidad, ternura, que son capaces de generar circuitos neurológicos propios. Para Davidson, “la base del cerebro sano es la bondad”, y la cooperación y la amabilidad serían “innatas pero frágiles, ya que si no se cultivan se pierden”. Precisamente la construcción de la identidad masculina clásica se basa en la desconexión emocional, por lo que el aprendizaje y no la biología estarían detrás de las actitudes tóxicas, violentas, tan alejadas del cuidado de muchos hombres. Se antoja, pues, imprescindible implementar estrategias de intervención social con los hombres desde una perspectiva de género.

⁵ Davidson es presidente del Centro de Investigación de Mentes Saludables de la Universidad de Wisconsin-Madison e investigador sobre las cualidades positivas de la mente como la amabilidad y la compasión.

2. La masculinidad como factor de riesgo: la cara B de los privilegios

A pesar de que los hombres, colectivamente, están situados de forma mayoritaria en los lugares de poder, privilegio y toma de decisiones en la sociedad actual⁶ y ejercen una violencia contra las mujeres que tiene carácter universal y sistémico, estos padecen también unos mandatos de género que les “obligan” a comportarse de una determinada manera si quieren formar parte, exitosamente, del “club vip” de la masculinidad. Como se ha indicado anteriormente, Elizabeth Badinter refiere que los hombres tienen que estar demostrando continuamente que son hombres; la masculinidad es vista como algo “frágil”, siempre a riesgo de ser puesta en entredicho, y, sobre todo, construida por oposición: ser hombre es, sobre todo, lo que no es “ser mujer” (Badinter, 1992). Pierre Bourdieu, por su parte, ya señaló que los hombres también están prisioneros y son víctimas de la representación dominante (Bourdieu, 2000).

A partir de aquí se plantean dos ideas clave que son en realidad complementarias y que pueden ayudar a comprender una de las cuestiones principales de este artículo: los hombres tienen privilegios pero estos conllevan una serie de costes/riesgos/consecuencias y ambas cuestiones —privilegios y costes— pueden y deben ser abordadas desde la intervención social. Ahora bien, se deben tomar en consideración las palabras de Celia Amorós (1992) cuando señala que el patriarcado, en realidad, es una suerte de pacto entre varones, interclasista, en el que estos se apropian del cuerpo de las mujeres como propiedad privada. Por tanto, si bien hay que tener en cuenta un enfoque de interseccionalidad en el acercamiento al estudio de los hombres y de las masculinidades, es evidente que todos los hombres se benefician, en alguna medida, del sistema de desigualdad de relaciones de género. Como también señaló hace ya unos años de manera tan lúcida la feminista norteamericana Peggy McIntosh (1988), los hombres cargan con una mochila invisible de privilegios masculinos⁷.

Con relación a los privilegios, el australiano Bob Pease (2010) se pregunta de qué manera un grupo privilegiado como el de los hombres puede modificar sus subjetividades dominantes y de ahí desprende a su vez, la cuestión de si “interesa” o no, a los propios hombres el cambio, si les interesa realmente socavar el patriarcado. Y esta pregunta tiene varias posibles respuestas. Por un lado, para un número de feministas, existen claras dudas acerca de que los hombres se puedan comprometer realmente a cuestionar sus privilegios; a otras el

asunto simplemente no les interesa lo más mínimo⁸. Obviamente las coautoras del presente artículo, aun reconociendo la dificultad de la tarea, contemplamos no solo la posibilidad del cambio en los hombres, sino también la necesidad de que este cambio se produzca y de ahí el interés por colocar el foco en estos.

En este sentido, nos preguntamos: ¿podríamos hablar de una capacidad de *agencia*⁹ en el caso de los hombres que tratan de salirse de los imperativos del patriarcado y de renuncia a los privilegios? La tensión entre lo estructural y lo individual, entre lo que viene marcado por el sistema y lo que de libertad tenemos los seres humanos, la reflejó Alcoff (1988) utilizando la metáfora del tablero de ajedrez, al señalar que si bien el juego se desarrolla en un tablero de dimensiones preestablecidas, dividido en cuadrículas que marcan diferentes posiciones que pueden alcanzar las piezas en sus movimientos, la estructura y los diferentes poderes no implican que se sepa desde el principio el final de la partida. A lo largo del juego, la posición cambia las relaciones. El asunto de la posible capacidad de agencia de los hombres lo dejamos para debates posteriores pues requiere de mayor profundidad y análisis de lo que permite el presente artículo. Al respecto, las palabras con las que termina Ana de Miguel (2015) su libro *Neoliberalismo sexual*, donde parafrasea a Jean Paul Sartre, sin duda, vienen de lo más oportuno para que hablar del asunto de los privilegios y de su posible “renuncia”: “cada hombre¹⁰ es lo que hace con lo que hicieron de él”.

Lo que parece claro, tal y como señala Connell (2003), es que para implicar a los hombres en el cambio, las políticas, programas e intervenciones que hagamos, deberían ser compatibles con alguno de los “intereses” de los hombres. Pero aquí surgen otras preguntas: ¿cuáles son los intereses de los hombres?; ¿pueden tener los hombres intereses no patriarcales?; ¿les interesa a los hombres la igualdad? Las respuestas a estas preguntas son complejas.

A propósito, el término *intereses de género* desarrollado inicialmente por Maxine Molyneux (1985) en los años ochenta, quien se refirió a ellos como los intereses que las mujeres —o los hombres— pueden desarrollar en virtud de su ubicación social de acuerdo a sus atributos de género, nos pueden dar algo de luz sobre la cuestión planteada. Esta autora distingue entre intereses prácticos y estratégicos de género que son formulados de distinta manera y tienen diferentes implicaciones para la subjetividad de mujeres y

⁶ Un ejemplo es Jessa Crispin con su libro *¿Por qué no soy feminista?* (2017).

⁹ La agencia puede definirse como la capacidad de una persona para hacer y lograr los objetivos y valores que considera importantes (Sen, 1985; Alkire, 2005; Pick et al., 2007). Es la capacidad efectiva de las personas para incidir en la realidad a fin de alcanzar sus objetivos y valores; es la capacidad de un agente de hacer elecciones.

¹⁰ Probablemente Sartre usaba “hombre” para referirse al “ser humano” pero para este caso el uso del masculino resulta muy pertinente.

⁴ Y, para ejemplo, las últimas fotos de grupo de la reunión del G20 en Tokio y del G7 en Biarritz, ambas en 2019.

⁷ Capítulo aparte sería reflexionar sobre la capacidad de estos por reconocer esos privilegios. Al respecto, resultará fundamental diferenciar las ventajas y privilegios estructurales de las que gozan los hombres, de su interacción cara a cara en el día a día con las mujeres. O, dicho de otro modo, y siguiendo la obra del británico Grayson Perry, “el pez no sabe que está en el agua” (Perry, 2018: 23).

hombres, y lo que está claro es que las necesidades estratégicas y prácticas de las mujeres y de los hombres no son iguales.

En resumen, nos preguntamos: ¿pueden ser el interés estratégico de género de los hombres el desempoderamiento o la pérdida/renuncia a los privilegios? ¿O se trataría más bien de provocar del *empoderamiento* de los hombres en competencias expresivas o en una esfera donde su presencia hasta ahora era nula o escasa? ¿Es oportuno hablar de “empoderamiento”¹¹ en este caso o quizá podría ser más adecuado hablar de la capacidad de agencia¹² de los hombres? Nos preguntamos en suma por la capacidad de los hombres de salirse del guión. Un guión, bien es cierto, que les ha otorgado el papel protagonista de la Historia. Para Flood (2015), los hombres sí pueden tener interés por debilitar el patriarcado pero ese interés entraría en tensión con sus intereses patriarcales. A los primeros, Pease (2002) los llamaría “intereses emancipatorios”.

Centrando ahora la idea de la otra cara de los privilegios, es decir, las consecuencias y riesgos, cabe plantear la masculinidad como factor de riesgo. Pierre Bourdieu (2000) se refirió a esto, al indicar que los hombres presentan cierta vulnerabilidad al situarse en continua demanda de mostrar y mostrarse su virilidad y que este hecho, trae consigo graves problemas añadido que se transformaba en violencia consigo mismo y con los demás. La literatura sobre masculinidades insiste en mencionar una batería de costes que tiene para los hombres el ejercicio de la masculinidad hegemónica (Connell, 1997): menor esperanza de vida, mayores tasas de drogodependencias, fracaso escolar, accidentes de tráfico, sobrerrepresentación en las cárcel, muertes violentas, suicidios, sinhogarismo... Todos estos costes se convierten en posibles ámbitos de intervención social tal y como señalaremos en el siguiente epígrafe de este artículo.

¹¹ La cuestión del poder es un aspecto profundamente relacionado con el trabajo social que en ocasiones se obvia. Foucault plantea que todas las personas tienen, en alguna medida, poder y además lo ejercen, es decir, para este autor es fundamental el reconocimiento de la inevitabilidad de las relaciones de poder, que además supone una fuerza invisible, impersonal que se ejerce en vez de poseerse (Foucault, 1991). Por este motivo, en ocasiones, es difícil detectar dichas relaciones de poder, sobre todo en los ámbitos micro y fuera de la política oficial. Karen Healy (2001: 102) refiere que los y las trabajadoras sociales, aunque no pueden evitar la utilización del poder, sí pueden aumentar la responsabilidad, la humanidad y la justicia con la que se ejerce ese poder, ya que por encima de todo el poder es un instrumento de acción y transformación social (Aranguren y Muñoz, 2008).

Desde este punto de vista, cuando se plantea la necesidad de un “desempoderamiento” por parte de los hombres, no se refiere a la pérdida de poder por parte de estos, ya que constituye una negación de la realidad. Más bien se refiere a una construcción colectiva del poder desde abajo y comunitariamente con todos los agentes sociales incluidos y desde una perspectiva interseccional, dentro de una cultura de paz y sin el uso de la violencia. Este planteamiento tendría como consecuencia lógica un reparto equitativo del poder y cierta dejación del poder, consensuada, que han ostentado hasta ahora los hombres y que no ha sido ni justo ni equitativo.

¹² Existe una variedad de definiciones de acuerdo a diferentes disciplinas pero todas tienen en común la conexión entre el poder y el potencial de un individuo para tomar decisiones libres como actor principal.

En el ámbito de la salud mental y emocional, por ejemplo, muy pertinentes los estudios de Goleman (1996) y Bonino (2000). El primero recoge un estudio en el que los resultados indican que los niños (varones), a la edad de 6 años, ya han aprendido a ocultar sus emociones. Luis Bonino, por su parte, describe depresiones y otras patologías de índole psicológica en los hombres que, en muchas ocasiones, se originan por no cumplir o cumplir en exceso con los mandatos de la masculinidad hegemónica, por la caída o puesta en cuestión de varios mitos de la masculinidad. Además, existen problemas en los que los varones superan a las mujeres muy claramente: el abuso de alcohol, la mendicidad y los problemas de aislamiento. Por otro lado, la rabia, el aislamiento autoinflingido y la violencia forman parte de las formas de reacción validadas para los hombres ante la frustración.

En un reciente informe de la Asociación Americana de Psicología (2019) se refiere, textualmente, que “la masculinidad tradicional es perjudicial para la salud”. Algunos de los datos que vierten en dicho informe señalan que hombres cometen el 90% de los homicidios en Estados Unidos y representan el 77% de las víctimas de homicidio. Son, además, el grupo demográfico con más riesgo de ser víctima de delitos violentos. Tienen una probabilidad 3,5 veces mayor de morir a causa de un suicidio. En cuando al autocuidado, a los hombres se les suele socializar con la idea de que son fuertes y autónomos, lo cual ha llevado a que muchos tarden demasiado en acudir a la consulta médica aunque sufran algún tipo de malestar. Es significativo el aumento de las muertes por cáncer de próstata que, en algunos lugares del mundo, ya es el principal cáncer mortal en hombres después de los 65 años (American Cancer Society, 2019).

En este sentido, podríamos decir que el ejercicio de la masculinidad hegemónica puede producir “discapacidades” (Blanco, 2006). Señala Blanco que aquel grupo que no aparece definido como sujeto de intervención es la referencia normativa, el modelo a imitar y, por lo tanto, quien fija los estándares que representan “lo normal”, convirtiéndose en el referente social. Es el grupo de referencia a partir del cual calificamos a los “otros”. Nos encontramos con que el grupo de hombres no “existe” como sujeto social, no está construido y no es percibido como perteneciente a ninguna categoría social (Blanco, 2006). Seguramente es este uno de los motivos que explica la ausencia de los hombres como “colectivo” de intervención desde el trabajo social (Alonso, 2016). La falta de trabajo, tanto asalariado como no asalariado, está dejando a un importante sector de la población económicamente activa excluida del mercado laboral, población que en muchos de los casos entran a engrosar la categoría de “prescindibles”. Si bien el desempleo y la precariedad laboral afectan a mujeres y a hombres, es cierto que la socialización de género coloca el trabajo asalariado como parte central en la construcción de la identidad masculina, por lo que

la ausencia de este puede provocar una importante crisis en los hombres.

Hasta aquí hemos visto algunos ejemplos de cómo los hombres también se ven perjudicados por las dinámicas del patriarcado, pero la pregunta que ahora nos surge de cara a pensar en claves para la intervención social, es: ¿cómo se pueden relacionar privilegios y costes? Por concretar algo más, cabe preguntarse: ¿qué tiene que ver que los hombres se accidenten más en la carretera con la violencia que estos ejercen sobre las mujeres? Creemos que mucho. Precisamente este artículo plantea que desde la intervención social hay que entender esta relación y para ello es necesario “problematizar” la masculinidad¹³.

El hecho de que un joven considere que es más hombre cuanto más corra en la carretera se ubica en la misma “caja”¹⁴, que el acto de no levantarse del sofá para quitar la mesa tras una comida familiar. Es decir, los riesgos que comporta la masculinidad y los privilegios por ser hombre, de alguna forma, van unidos y por tanto para tener menos accidentes de tráfico hay que levantarse a quitar la mesa. Para que los hombres dejen de estar sobre representados en las estadísticas de accidentes, adicciones y suicidios deben desprenderse de los privilegios que les otorga el patriarcado por el hecho de ser hombres. Ambas cuestiones van de la mano. En resumen, en cualquiera de los tipos de estrategia que más adelante se señalan es imprescindible hacer esta relación entre privilegios y costes si, realmente, se desea conectar la intervención social con lo que les puede preocupar o “interesar” a los hombres.

Ahora bien, también es cierto que la toma de conciencia por parte de las personas que desde servicios sociales u ONG quieran o estén ya incorporando el enfoque de las masculinidades en su práctica profesional no debe ocultar el hecho de que es necesario que en el plano de las políticas públicas se tomen medidas estratégicas de calado y que pueden tener una incidencia real. Problematizar, investigar y diagnosticar el estado de las masculinidades debe entrar de forma prioritaria en la agenda política. Y el primer paso para diseñar cualquier política pública es conocer y realizar diagnósticos adecuados que guíen dichas políticas. A veces, sucede que teniendo datos no se establecen las oportunas conexiones o cruces de variables que podrían aportar información sobre la situación de los hombres. A continuación ponemos dos ejemplos a modo ilustrativo para mostrar a qué nos referimos: el *Informe Foessa sobre Exclusión y Desarrollo Social en España* (Fundación Foessa, 2019) y la *Estrategia de prevención del suicidio en Euskadi* del Gobierno Vasco (2019). El Informe Foessa señala entre sus muchas conclusiones que las desventajas de las

mujeres para vivir de forma integrada afectan a todas las dimensiones de la exclusión social, destacando la brecha de ingresos en el empleo y en las prestaciones, el mayor riesgo de empobrecimiento, su acceso más precario a la vivienda, las diferencias en el estado de salud y la mayor exposición a situaciones de aislamiento social con relación a los hombres. Siendo evidente que este hecho debe seguir siendo visibilizado y denunciado, sorprende que no se haga ninguna mención a la posibilidad de establecer una relación entre la variable sexo, en el caso de los hombres, y algunos de los indicadores de exclusión social que el informe ejecutivo recoge. Erróneamente, en los últimos años, hemos creído que incorporar la perspectiva de género significaba hablar solo de lo que les pasaba a las mujeres. Por otro lado, en la *Estrategia de prevención del suicidio en Euskadi* del Gobierno Vasco, si bien en el análisis de este problema las estadísticas se desagregan por sexo y se reconoce la prevalencia del suicidio en los hombres como “significativamente mayor” —con un porcentaje del 75 % en el caso de los hombres y del 25 % en el de las mujeres—, sin embargo, a la hora de marcar las líneas de intervención, los recursos existentes y las iniciativas de prevención disponibles, se plantean como colectivos de especial vulnerabilidad las personas con problemas de salud mental, sus familias y profesionales de la red de acogimiento, los menores aquejados de *bullying* en el ámbito escolar, las personas mayores que residen en las residencias para mayores y las personas presas en centros penitenciarios. Si bien los hombres, como grupo, aparecen en el diagnóstico, no se mencionan como colectivo de intervención (Alonso, 2016), ni en las líneas de actuación y prevención.

Volviendo al Informe Foessa, la única vez que recoge el vocablo “masculinidad” lo ubica en el último apartado referido a cómo ha sido la reacción de la ciudadanía, a las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales surgidas tras el inicio de la “crisis” en 2008¹⁵. Para ello, trae a colación el libro de Michael Kimmel y su teoría sobre los “angry white men” (Kimmel, 2017). En el informe se hace eco del paradigma o tipo-ideal de una reacción contemporánea, “la del varón blanco, caucásico, con bajo nivel de estudios, cualificación profesional media o baja y situación laboral vulnerable” para comprender el perfil del votante que apoya en Europa a los partidos populistas de derechas: varones inseguros en su masculinidad tradicional que se sienten víctimas de un feminismo supuestamente radical y hegemónico y de la corrección política que pretendería imponer (Fundación Foessa, 2019: 432). Por tanto, el propio informe, al mencionar a Kimmel, está estableciendo una relación entre cierta “vulnerabilidad” social de algunos hombres y el rechazo a las ideas feministas; sin embargo, a partir de ahí no ha desarrollado una mirada integral de género entendida como aquella que permite enfocar,

¹³ Algunas de estas ideas fueron ya vertidas en artículo en prensa en enero de 2019 por Bakea Alonso.

¹⁴ “The man box”. Disponible en: <<https://promundoglobal.org/resources/man-box-study-young-man-us-uk-mexico/>>.

¹⁵ Cuestión que, si bien se recoge en el Informe completo de más de 500 páginas, no así en el Informe ejecutivo.

analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias; una mirada que permite analizar las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades y las complejas y diversas relaciones que se dan entre los sexos (Lagarde, 1996).

Como buen ejemplo del tipo de reflexión y diálogo que deberíamos consolidar, nos remitimos a la periodista y escritora mexicana Lidia Cacho, que en su libro *#EllosHablan* (Cacho, 2018) recoge numerosos testimonios de hombres que hablan de su infancia y ponen en evidencia la violencia que vivieron en su entorno. Ellos nos dejan ver cómo los niños normalizan aquello que más tarde detonará en relaciones verticales, violentas y discriminatorias y sin pretender justificar en ningún caso la violencia de los hombres hacia las mujeres, sí nos permite entender con mayor profundidad sus mecanismos y orígenes y, por tanto, nos orienta sobre posibles estrategias para combatirla. Como dice Rita Segato: “La vida se ha vuelto inmensamente precaria, y el hombre, que por su mandato de masculinidad, tiene la obligación de ser fuerte, de ser el potente, no puede más y tiene muchas dificultades para poder serlo [...]. Lo que debilita a los hombres, lo que los precariza y los transforma en sujetos impotentes es la falta de empleo, la inseguridad en el empleo cuando lo tienen, la precariedad de todos los vínculos, el desarraigo de varias formas, el desarraigo de un medio comunitario, familiar, local”¹⁶.

3. La intervención social con hombres: ámbitos posibles de intervención

La intervención y el método ubicados en el trabajo social (Escartín, 1992) suponen tanto el medio para transformar (método para la intervención), como para conocer (método para la investigación y la reflexión). Aunque bien es cierto la prevalencia de la primera, es decir, la metodología de la acción, no menos importante es aquella que se refiere al conocimiento de la realidad social para ser aplicado a la acción profesional. De hecho, el método supone el medio que garantiza la relación dialéctica teoría-práctica en la acción transformadora (Aylwin de Barros, 1993: 22). De alguna forma, el trabajo social se ha dotado de métodos para la intervención y métodos para el conocimiento (Viscarret, 2011: 37). Este planteamiento ha generado lo que se ha denominado “el problema del método en trabajo social” (Zamanillo, 1999: 85), habiéndose puesto el foco de atención en las cuestiones relacionadas con los procedimientos y las técnicas dirigidas a la acción y no tanto en el conocimiento teórico que fundamenta dicha acción ni en la necesidad de relacionar la teoría y la práctica con el objeto de estudio, lo que ha provocado grandes dificultades

de tipo epistemológico que se proyectan sobre las prácticas profesionales. Esto último impide visibilizar las diversas dimensiones del trabajo social y las respuestas ante la complejidad social. A la intervención social se le presupone un carácter dinámico, interdependiente, flexible y contradictorio, todo ello inmerso en la conflictividad social en la que se ubica, en realidades sociales complejas e imperfectas donde conviven la paz, la violencia y los conflictos; todo ello dota al trabajo social de un carácter imperfecto y complejo que hay que tomar en cuenta (Aranguren, 2015).

En parte, lo anteriormente mencionado puede ser una de las múltiples causas de las dificultades para la inclusión del enfoque integral de género como categoría analítica y referente teórico en la disciplina del trabajo social. La perspectiva de género no ha sido apenas integrada en las prácticas profesionales: ni en la intervención con las mujeres (donde se refuerzan los roles tradicionales, lejos de los procesos de empoderamiento reales tantas veces mencionados), ni en la intervención con los hombres (que pasan de ser considerados victimarios a ser reconocidos en un rol tradicional que refuerza su posición de dominación en el mundo), todo ello teniendo como telón de fondo una visión androcéntrica que sobrevuela la intervención social. En el campo más específico del trabajo social, es evidente que una mirada feminista debe incidir necesariamente en la definición de los problemas sociales, las necesidades sociales (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1998) y la conflictividad social sobre las que pretende luego intervenir. Al respecto hace ya tiempo que hay cierto acuerdo acerca de que el “enemigo” son las relaciones patriarcales y no necesariamente los hombres por sí mismos, aunque a veces pueda resultar difícil separar una cosa de la otra (Dominelli y MacLeod, 1999).

Introducir la perspectiva de género permite poner en evidencia, cuestionar y visualizar las relaciones de poder sustentadas sobre la desigualdad y la inequidad; todo ello debe ser tomado en cuenta por la profesión para generar conocimiento y práctica (Albertos, 2009: 58). De alguna forma, según la autora, esta perspectiva permitirá cuestionar algunos aspectos que se dan por sentados, que se han convertido en inercias y que forman parte de nuestra identidad profesional, retroalimentando los estereotipos, roles y prejuicios sobre la profesión y sus profesionales. Como se ha indicado, si el trabajo social con las mujeres, en general, carece de una perspectiva de género, la intervención con los hombres no solo carece de dicha perspectiva, sino que además genera aún grandes resistencias. Para García Escobar (2003: 29) hay una ausencia de un correlato en las intervenciones que posibilite paralelamente cambios culturales y psicosociales en los hombres.

Dos reconocidas feministas mexicanas ya advirtieron hace años de las trampas que podía tener el concepto de “perspectiva de género” si no se interpreta

¹⁶ Entrevista en 2017. Disponible en: <<https://latinta.com.ar/2017/09/rita-segato-falla-pensamiento-feminista-violencia-genero-problema-hombres-mujeres/>>.

bien. Por un lado, Marta Lamas señala que cuando alguien defina una cuestión como un “problema de género”, vale la pena tratar de averiguar si se está refiriendo a las “mujeres” o al conjunto de prácticas y representaciones sobre la feminidad (Lamas, 1998). Marcela Lagarde (1996), por su parte, considera que limitar la perspectiva de género a las mujeres exige una complicada transacción encubierta: si no se parte del contenido filosófico-analítico feminista y si por género se entiende mujer, se neutralizan el análisis y la comprensión de los procesos, así como la crítica, la denuncia y las propuestas feministas. Del mismo modo que no se puede hacer una intervención en el ámbito de la prostitución sin tener en cuenta la situación específica de marginación que viven las mujeres, no nos podemos acercar al trabajo con personas con adicciones, al trabajo social penitenciario, al trabajo con menores no acompañados, a la prevención de los accidentes de tráfico, etc., sin tener en cuenta el papel que la identidad masculina y la falta de cultura de cuidado, por ejemplo, tienen sobre ello.

Si el trabajo social tiene como eje facilitar el desarrollo de las potencialidades, el desarrollo de capacidades y libertades, resulta clave analizar uno de los factores estructurales en la construcción de la realidad social, aquel que genera patrones culturales sexistas que las limitan (Bacete, 2009). Esta última década está caracterizándose por la existencia de un giro epistemológico que está sacando a la luz los problemas que genera el sexismo no solo en las mujeres, sino también en los propios hombres, y cuyas consecuencias también inciden, de una forma redundante e indirecta sobre las propias mujeres y el conjunto de la sociedad. Esta perspectiva novedosa podría aportar nuevos elementos de análisis, así como herramientas innovadoras de intervención social. Todo ello no está exento de conflictividad, ya que este giro implica un cambio de paradigma en la intervención social que cuestiona los privilegios de género de los hombres, el poder que ostentan y la propia identidad masculina desvinculada de los cuidados y ubicada en los espacios productivos y públicos, con el coste que supone tanto para las mujeres como para los hombres. Tal y como refería Bacete (2009) plantea que el trabajo paralelo de empoderamiento con las mujeres y el *desempoderamiento* o *desarme moral* por parte de los hombres, podría conllevar la transformación del conjunto de la sociedad. Por todo ello, es clave analizar los distintos ámbitos de intervención desde una perspectiva de género que incluya a hombres y a mujeres.

Cuando planteamos la intervención social con hombres nos estamos refiriendo, sobre todo, a tres tipos de dimensiones o campos de acción posibles:

- Uno enfocado a que los hombres cambien sus prácticas cotidianas de manera que esto beneficie directamente la vida de las mujeres¹⁷.

¹⁷ Por ejemplo, la dedicación de mayor tiempo a los trabajos de cuidado dentro del hogar.

- Otro referido a las especiales “vulnerabilidades” (riesgos, costes) que pueden sufrir los hombres por su pertenencia al género masculino.
- Otro encaminado a que los hombres se conviertan en aliados activos del feminismo¹⁸.

Estos tres campos posibles de acción requieren diferentes estrategias y metodologías, pero en todos los casos es necesario acercarse al concepto de privilegio, así como entender a qué nos estamos refiriendo cuando mencionamos la masculinidad como factor de riesgo, cuestión a la que ya nos hemos referido en el apartado anterior (además de incorporar, también para el caso de los hombres, un enfoque interseccional). De igual modo que las mujeres no son un grupo homogéneo, los hombres tampoco. La raza, la orientación sexual, la clase social, la edad o tener o no una discapacidad influye en el modo en el que los hombres se benefician de esos “dividendos” patriarcales de los que hablaba Connell (2011) y todo ello deberá ser teniendo en cuenta a la hora de plantear la intervención.

Existe cierto acuerdo respecto a algunos ámbitos, áreas o ejes de intervención prioritarias (MenEngage Alliance, 2015) donde se requiere una perspectiva de género integral, que tome en consideración las dificultades específicas de los hombres así como una reflexión sobre el papel de los hombres en el camino hacia la igualdad. Veamos algunos de ellos.

Uno sería la salud entendida desde sus componentes bio-psico-sociales como plantea la Organización Mundial de la Salud. Esta perspectiva tiene dos enfoques: por un lado, los hombres como cuidadores de la salud de otras personas de su entorno y, por otro, el propio autocuidado de los hombres (Alonso, 2016: 17).

Respecto al cuidado de las personas de su entorno, los hombres depositan sobre las mujeres la responsabilidad del cuidado (dentro del rol femenino respecto a la disponibilidad plena y la ostentación del cuidado), mostrándose dependientes de ellas y sobrecargando a las cuidadoras del niño despótico y asustado en el que se convierten solo ante ellas (Bonino, 2002: 2), tendiendo a minimizar el daño que provocan sus comportamientos. Según este autor, ante la enfermedad de quienes integran la familia suelen alejarse y mostrar su incompetencia restando apoyo, debido a su posición central. En cuanto al autocuidado, los hombres muestran dificultades para percibir signos de alarma corporal, de malestar (que, además, tienden a demorar y no reconocer públicamente, minusvalorando); tienen, además, dificultades para gestionar el miedo y la ansiedad de aquello que no controlan y la dificultad para expresarlo; demora en la consulta profesional que viven con debilidad y fracaso; la amenaza a su identidad al no aceptar su rol de enfermo; reticencia

¹⁸ Formaciones específicas sobre igualdad y feminismo dirigidas a los hombres.

a aceptar las indicaciones médicas y abandono precoz de los tratamientos; respecto a la relación profesional mantiene confrontación/sometimiento con los profesionales varones y desautorización con las mujeres profesionales (Bonino, 2002: 2).

Por otro lado, la estrategia podría ir enfocada a una práctica que propone Bacete (2017: 292), como prevención del daño hacia otras personas y hacia la propia salud de los hombres, “el sano ejercicio de pedir ayuda y dejarnos proteger y cuidar; si desarrollamos todas nuestras capacidades emocionales, incluida la recuperación del llanto”. La prevención (primaria, secundaria y terciaria) en el ámbito de la salud supone una clave fundamental para el abordaje en la intervención social con hombres desde edades tempranas como estrategia de prevención de las adicciones, del suicidio, del acoso entre iguales, de la violencia filoparental, de la violencia contra las mujeres y de las enfermedades que sufren especialmente los hombres y que sobrecargan a las mujeres.

Por lo que se refiere al sistema educativo, este se torna un ámbito clave de intervención social para el desarrollo de la justicia social y la equidad. En la escuela debe garantizarse una educación que asegure el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, asegurando la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, lo cual requiere una intervención integral e interdisciplinar (Díaz, 2003: 539). Sin embargo, en ocasiones, desde la educación formal se refuerzan unos modelos de feminidad y masculinidad frente a otros. Si se incluyera en el currículo, por ejemplo, la educación en la expresión de los sentimientos y afectos en el contexto de otras maneras de amar (Díez, 2019) estaríamos, sin duda, ayudando a deconstruir parte de los valores y normas que impregnan lo que Connell define como masculinidad hegemónica. Además, numerosos estudios, tal y como señala Barragán y González (2007), alertan de las altas tasas de fracaso escolar entre los niños y jóvenes varones y su dificultad general para la expresión de sentimientos. Aplicar el género como categoría de análisis en cada una de estos problemas que vivencian diariamente niños, niñas, jóvenes, sus familias y los equipos docentes y directivos en el ámbito escolar, podría facilitar la obtención de diagnósticos más precisos y, por consiguiente, mejoraría el proceso de intervención/ejecución y evaluación/valoración de la propia intervención y de manera singular, sin duda, tendría un efecto en la vida de miles de mujeres.

En cuanto al ámbito del empleo, las crisis económicas que implican aumento considerable del desempleo se tornan en una oportunidad para revertir los roles y estereotipos prefijados, ya que el trabajo supone un factor clave ligado a la identidad masculina. Así, suponen una oportunidad para realizar una inmersión en otros trabajos vinculados a las mujeres y a la ética del cuidado. La ausencia de empleos puede generar mayor movilidad hacia

empleos habitualmente no ocupados por personas de determinados sexos. Los dispositivos de inclusión sociolaboral se convierten en un escenario óptimo y oportuno para la intervención con hombres (Alonso, 2016: 16). Al respecto, nos podemos preguntar si se toma en cuenta esta realidad por parte de los y las profesionales de los dispositivos de inclusión sociolaboral públicos o de ONG, cuando atienden a hombres en situación de desempleo.

Respecto al trabajo de las emociones, la identidad de los hombres, como ya hemos señalado, se construye fundamentalmente sobre tres premisas: la negación de ser mujer o parecerlo, la de ser un bebé y la de ser homosexual o parecerlo (Badinter, 1992). Es decir, es una construcción sobre una oposición que marcará la vida de los hombres a través de una tensión continua en su demostración de estas tres premisas. Esa tensión se focaliza sobre la negación de los sentimientos y las emociones, sobre todo aquellas vinculadas a la vulnerabilidad y la debilidad que se asocian con características femeninas denostadas por su condición de debilidad. Sin embargo, los hombres poseen las mismas necesidades psicológicas y emocionales que las mujeres, pero existe en el imaginario sociocultural un mandato que prohíbe a los hombres la satisfacción de esas necesidades humanas (Alonso, 2016: 16).

En esta dimensión de la intervención social cabe el trabajo social grupal que incentive la expresión de las emociones, el autoconocimiento de sí mismos y la deconstrucción de sus identidades de una forma no violenta. Desde los años sesenta se han desarrollado grupos de hombres que se encuentran para reflexionar sobre su propia identidad y junto con el impulso de los *men's studies*, en el ámbito académico se han planteado la necesidad de encontrar nuevas formas de masculinidad (Alonso, 2016: 18). Además, “algunos autores proponen grupos de conciencia masculina con proyección a la comunidad con especial énfasis en los grupos de adolescentes y jóvenes” (García Escobar, 2003: 33), es decir, un trabajo introspectivo con incidencia colectiva y comunitaria como estrategia de incidencia social y política.

Por lo que respecta a la parentalidad positiva, el rol de los hombres en el ejercicio de su paternidad no cabe duda de que ha ido cambiando a lo largo de esta última década. Los hombres han descubierto los beneficios del cuidado a través de sus hijos e hijas y la importancia para estrechar el vínculo entre padres/madres e hijos/as (Men Care, 2019). Las estrategias que plantean algunos autores (García Escobar, 2003: 33-34) y algunas instituciones van enfocadas a la responsabilidad con la salud sexual y reproductiva, empezando por el acompañamiento en el preparto, parto y posparto de las mujeres madres y sus hijos e hijas, dado que supone un hito en la vida de los hombres donde siente de forma clara su vulnerabilidad. La paternidad es un momento de especial incertidumbre, y, por ello, de especiales posibilidades para la intervención con los hombres en

la relación con sus hijos e hijas, con sus parejas y con sus padres y madres y con el entorno en general¹⁹.

La parentalidad positiva plantea el buen trato como favorecedor del desarrollo y bienestar de los hijos y las hijas, poniendo el foco en las necesidades de estos/as y las competencias de padres/madres. El trabajo profesional tendrá como ejes: la atención, el respeto, la educación, la normatividad y el afecto; factores todos ellos relacionados directamente con un desarrollo adecuado de la autoestima y la consecución de la salud y la felicidad (Gobierno Vasco, 2019). El ejercicio de la parentalidad positiva se basa en los principios de atención, orientación, reconocimiento, potenciación y educación sin violencia; todo ello ayudará a un desarrollo sano y a un futuro con una ciudadanía adulta responsable y comprometida con la sociedad (Save the Children, 2019).

El ámbito de la violencia tiene diversas dimensiones; en esta clave es fundamental diferenciar entre la violencia hacia las mujeres, violencia hacia los y las menores y aquella que es infringida de hombres hacia otros hombres. La masculinidad dominante genera, justifica y facilita los medios para el ejercicio de la violencia de género de acuerdo a la tríada de violencias contra las mujeres, los y las menores y contra sí mismos (Kauffmann, 1993). Pero, de la misma forma que la violencia se aprende a través de los procesos de socialización, estas construcciones socioculturales pueden ser desaprendidas (Alonso, 2016: 17-18); aunque ha sido largo el camino de toma de conciencia sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres, hoy en día existen múltiples programas de prevención. Por otro lado, llama la atención de esta autora la escasez de iniciativas que trabajan de forma directa y explícita con hombres²⁰ ya sea de forma individualizada²¹ o grupal, a excepción de los programas de rehabilitación de maltratadores, no exentos de un gran cuestionamiento por la ausencia de resultados óptimos o esperados en cuanto a la reducción o prevención de la violencia. Con relación al polémico trabajo con maltratadores, es fundamental lo que plantean las investigadoras Ferrer y Bosch (2016), quienes tras hacer un repaso de los programas para maltratadores que se han desarrollado en España, concluyen que en estos hay una carencia de la noción de masculinidad a pesar

de que existe bastante acuerdo sobre la relación causal entre las creencias patriarcales, un modelo tradicional de masculinidad y la violencia de género.

El último de los ejes que abordaremos es el de los medios de comunicación. Aunque bien es cierto que la intervención social ha estado alejada de los medios de comunicación, en fundamental la incidencia en un campo que tiene gran influencia en la construcción de las masculinidades y las relaciones de poder desiguales. Es clave el cambio de mirada y la incidencia social, política y económica en los medios de comunicación (García Escobar, 2003: 34), mediante la difusión de masculinidades y paternidades que favorezcan la equidad de género²², fomentando una mirada crítica especialmente dirigida a los niños, las niñas y jóvenes²³. Ahora bien, todas estas posibilidades que se nos abren en el campo de la intervención social necesitan que se desplieguen a la vez iniciativas formativas que doten de las competencias adecuadas a los diferentes equipos de profesionales de la intervención social. Al respecto, sobre la formación de futuros y futuras trabajadoras sociales, hay que indicar que no existen actualmente financiaciones ni formaciones específicas enfocadas en la intervención social con hombres en clave de género, a pesar de la evidencia de que la masculinidad es determinante en los procesos de exclusión social tal y como estamos viendo. Según María Quiles Bailén, hay una escasez de líneas de investigación y de asignaturas específicas de masculinidades. En el ámbito académico en España, de 25 másteres sobre Igualdad y Género, solo dos ofrecen asignaturas sobre masculinidades. De doce títulos propios sobre género, solo tres imparten una asignatura sobre dicha temática. Además, existen nueve programas de doctorados sobre género y ninguna línea específica sobre masculinidades (Quiles, 2019).

La profesión y la disciplina de trabajo social están legitimadas para desarrollar líneas de trabajo e investigación en esta clave. La desigualdad y la inequidad de género son campos de intervención del trabajo social y, sobre todo, las consecuencias que genera y que, de alguna forma, recoge el trabajo social en su día a día. Entre las funciones del *Libro*

¹⁹ Existen algunas experiencias en el ámbito institucional que están desarrollando programas para abordar la parentalidad positiva. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz realizó una "Declaración de sentimientos y compromiso por una paternidad positiva, corresponsable, consciente y activa" (https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u50ae9a72_153e9c7d13f__7ed2), unida a una serie de actuaciones en el ámbito de la intervención social.

En el Principado de Asturias se ha planteado la educación educativa familiar como prestación social básica de servicios sociales para fomentar la parentalidad positiva, mediante la implantación de un programa-guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales en el sistema público de servicios sociales (https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3063_d_parentalidad_positiva_asturias.pdf).

²⁰ Sin abandonar en ningún caso el trabajo de abordajes integrales con las mujeres respecto a la cuestión de la violencia de género.

²¹ Un ejemplo de este tipo de intervención lo encontramos en el Servicio ESPACIO que impulsa el Instituto Aragonés de la Mujer.

²² La compañía Gillette realizó en marzo de 2019 una investigación titulada *Hay que ser muy hombre. Un estudio de Gillette para conocer la masculinidad en España*. Este estudio fue acompañado de una campaña publicitaria internacional que fue recogida por distintos medios de comunicación como El País o la BBC, como ejemplos de *masculinidad tóxica* que impactan en las vidas de los hombres. Esta estrategia de la compañía fue respondida con una campaña de boicot a sus productos (<https://smoda.elpais.com/feminismo/siete-ejemplos-de-masculinidad-toxica-que-reconoceras-en-tu-dia-a-dia/>; <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45947534>; <https://www.businessinsider.es/anuncio-gillette-provoca-que-miles-productos-acaben-basura-360489>).

²³ Apenas en el último año han tenido lugar algunas iniciativas destinadas a este cambio de mirada. Tanto en el campo de la intervención social directa desde el Tercer Sector, como la campaña "Soy 365" (365.cepaim.org) de la Fundación Cepaim, como campañas puramente publicitarias como "We Believe: The Best Men Can Be" de Gillette, que ha supuesto un hito en el concepto de la masculinidad que se transmite desde la publicidad con una visión más diversa de lo que significa ser hombre.

Blanco del Título de Grado en Trabajo Social (ANECA, 2004), conviene recordar aquellas que van dirigidas a la prevención, atención directa de los hombres, la docencia e investigación, por ser de las que carece la intervención social con hombres. Asimismo, debemos resaltar dos de las intervenciones indirectas del trabajo social (Consejo General de Colegios de Diplomados/as en Trabajo Social, 1993: 9-12) que no se están abordando en este campo y que se reiteran: la investigación sobre los factores que influyen en el bienestar o malestar de los individuos, grupos y comunidades y en el contexto social; y la prevención de conflictos y problemas por medio de la intervención precoz sobre las causas que los generan. Al trabajo social se le reconoce por su propósito (García Castilla y Meneses Falcón, 2011: 346) de asistir a personas y grupos para identificar, resolver y minimizar los problemas que producen un desequilibrio entre ellos y sus entornos; o, dicho de otro modo, identificar las posibles áreas de desequilibrio entre el entorno y la sociedad, para intentar prevenir los desequilibrios que puedan producirse. Como ha reconocido Natividad de la Red en múltiples ocasiones, el trabajo social requiere de una mirada amplia y abierta; este es nuestro reto al plantear la necesidad de una intervención integral con hombres y mujeres con una perspectiva de género.

4. Reflexiones finales

La intervención social ya no puede negar la necesidad de una intervención integral, en clave de género, como estrategia para promover la igualdad y prevenir la violencia en todas sus variantes. Las evidencias planteadas en este artículo y las argumentaciones de diversos y diversas autoras ponen en cuestión aquellas intervenciones que de una forma sesgada y sistemática excluyen a una parte de la población; curiosamente, aquella que ostenta el poder y los privilegios, pero que también genera, con sus acciones u omisiones, unas consecuencias fatales para los demás habitantes de este mundo, para el propio ecosistema y para sí mismos.

De esta forma, se da la paradoja de la necesidad de problematizar la masculinidad, como la derivada culturalmente construida por un sistema complejo de socialización, y la visibilización de las consecuencias en materia de desarrollo humano y efectos en las competencias y capacidades humanas, del modelo de masculinidad tóxica (Sinay, 2006), frente a la prevalencia y pervivencia simbólica de la dominación masculina. Por ello, es imprescindible tanto diseñar estrategias de investigación y ampliación del conocimiento empírico sobre el estado de la masculinidad y los hombres en nuestra sociedad, como establecer prioridades políticas y estrategias de intervención con hombres, desde una perspectiva de género. El objetivo se debe encaminar hacia la prevención de las consecuencias sociales de la masculinidad hegemónica, tóxica y violenta, y con la voluntad de promover la ampliación de las libertades

y capacidades de los hombres, contribuyendo a generar espacios identitarios que sean hegemónicos pero siendo expresivos, cuidadores, empáticos, no violentos y compasivos.

La perspectiva de género debe desarrollarse en toda su dimensión y potencialidad y esto implica considerar también a los hombres en cuanto a género. La intervención social bajo el impulso de las políticas públicas es un espacio ideal para el desarrollo de proyectos y programas que promuevan el cambio en los hombres. Son necesarios, sin embargo, diagnósticos que nos den cuenta de dónde están los hombres, qué piensan y qué hacen de cara a poder identificar bien las prioridades y diseñar acertadamente las políticas e intervenciones²⁴, para que estas sean realmente efectivas y transformadoras. Es necesario un conocimiento exhaustivo de los hombres, su investigación y posterior intervención podría convertirse en una estrategia de promoción de la igualdad y de prevención de la violencia que ejercen contra las mujeres, los niños y las niñas y contra ellos mismos.

Los hombres tienen privilegios, pero estos conllevan una serie de costes y ambas cuestiones, privilegios y costes, pueden y deben ser abordadas desde la intervención social. Sin embargo, no basta solo trabajar con los hombres—eso ya lo hacemos—; hay que promover su transformación. Y para ello es necesaria la formación especializada en perspectiva de género y masculinidades de quienes ejercen la intervención social. Se abre, más que un nuevo campo de intervención social²⁵, una nueva mirada que requiere una formación que capacite para adquirir unas competencias que doten a quienes ejercen la intervención social de una visión holística a la hora de interpretar e intervenir sobre las realidades sociales complejas. Adquirir la perspectiva de género en su formación teórico-práctica, podrá dar lugar a líneas de investigación que permitan conocer las realidades de hombres y mujeres pero con puestos de salida por diferentes cuestiones de género y otros factores que interseccionan.

Los y las profesionales de la intervención social están legitimadas para trabajar en la clave que aquí se plantea; de hecho, ya trabajan sobre las consecuencias de la masculinidad hegemónica y de la violencia y el sufrimiento que genera. La consecución del bienestar y la equidad son los objetivos clave de la intervención social, y esta perspectiva se torna esencial para lograrlos. Una de las claves para diseñar intervenciones radica en establecer una relación entre los privilegios de los hombres y los costes que estos tienen también para ellos. Al tiempo, la capacidad de “agencia” de los hombres para salirse del guión que los mandatos

²⁴ En el campo de la violencia de género, por ejemplo, ¿para cuando una macroencuesta que pregunte a los hombres? (desde 2003 se han hecho ya cinco encuestas en las que se ha preguntado a las mujeres).

²⁵ Con lo que supone, también, como nuevo yacimiento de empleo.

de la masculinidad hegemónica les impone se vislumbra como una de las posibles vías para el necesario cambio en los valores, principios, actitudes y comportamientos asociados a la masculinidad. Y, como asegura Bell Hooks, “está claro que

necesitamos nuevas estrategias, nuevas teorías, nuevos caminos que nos muestren cómo crear un mundo en el que prospere la masculinidad feminista” (Hooks, 2017: 98).

El trabajo con hombres desde una perspectiva de género...

ZERITZUAN 69

IRAILA-SEPTIEMBRE 2019

Referencias bibliográficas

- ALCOFF, L. (1988): "Cultural Feminism versus Poststructuralism: The Identity Crisis in Feminist Theory", *Signs*, vol. 13, 3.
- ALONSO, B. y LÓPEZ, A. (2015): *A fuego lento. Cocinando ideas para una intervención social con hombres*, Murcia, Fundación Cepaim.
- ALONSO, B. (2016): "Trabajo Social y perspectiva de género: Los hombres como colectivo de atención". En CARBONERO MUÑOZ, D. et al. (Coords), *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*, Logroño, Universidad de La Rioja.
- ALBERTOS, N. (2009): "La profesión de Trabajo Social: Una mirada feminista a un proceso colectivo"- En ARANGUREN, E. y VILLAÑO MURGA, G. (coords.), *Hacia una intervención con perspectiva de género* (pp. 55-64)), Vitoria-Gasteiz, Colegio profesional de trabajadoras/es sociales de Álava y Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco.
- AMORÓS, C. (1992): "Notas para una teoría nominalista del patriarcado", *Revista Asparkia, Investigación Feminista*, nº 1.
- ANECA (2004): *Libro blanco. Título de grado en trabajo social*, Madrid, ANECA.
- ARANGUREN, N. y MUÑOZ, F.A. (2008): "Empoderamiento pacifista", *Hika*, nº 198, 40-41.
- ARANGUREN VIGO, E. (2015): *Virtudes de Paz en el Trabajo Social* (Tesis doctoral en Paz, Conflictos y Democracia), Universidad de Granada.
- AYLWIN DE BARROS, N. (1993): *Un enfoque operativo de la metodología del Trabajo Social*, Buenos Aires, Humánitas.
- BACETE GONZÁLEZ, R. (2009): "La perspectiva de género de los hombres aplicada a la intervención social: El sexismo y la masculinidad hegemónica como problemas sociales". En ARANGUREN VIGO, E. y VILLAÑO MURGA, G. (coords.), *Hacia una intervención con perspectiva de género*, 99-104, Vitoria-Gasteiz, Colegio profesional de trabajadoras/es sociales de Álava y Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco.
- (2017): *Nuevos hombres buenos. La masculinidad en la era del feminismo*, Barcelona, Península-Atalaya.
- BADINTER, E. (1992): *La identidad masculina*, Madrid, Alianza Editorial.
- BARRAGÁN, F. y GONZÁLEZ, J. (2007): "La construcción de la masculinidad en contextos escolares", *Revista de Investigación Educativa*, vol. 25, 1, 167-183.
- BLANCO LÓPEZ, J. (2006): *Hombres. La masculinidad como factor de riesgo. Una etnografía de la invisibilidad* (tesis doctoral en Desigualdades e Intervención social), Universidad Pablo Olavide, Sevilla.
- BONINO, L. (2000): "Varones, género y salud mental: deconstruyendo la 'normalidad' masculina. En SEGARRA, M. y CARABÍ, A. (eds.), *Nuevas Masculinidades*, pp. 41-64, Barcelona, Icaria.
- BOURDIEU, P. (2000) : *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona.
- CACHO, L. (2018): *Ellos Hablan: Testimonios de hombres, la relación con sus padres, el machismo y la violencia*, Debate, Barcelona.
- CASCALES RIBERA, J. (2019): ¿Y ahora qué hacemos? La crisis de la masculinidad ante la reinención de la familia. En TÉLLEZ INFANTES, A.; MARTÍNEZ GUIRAO, J.E. y SANFÉLIX ALBELDA, J. (eds.), *Deconstruyendo la masculinidad: cultura, género e identidad*, Valencia, Tirant lo Blanch.

- CONNELL, R. (2003): *The Role of Men and Boys in Achieving Gender Equality*, Naciones Unidas, Brasilia.
- (2011): *Masculinidades*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1988): *Reforma de las enseñanzas universitarias. Título: Diplomado en Trabajo Social*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Consejo de Universidades, Secretaría General.
- CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL (1993): "Dictamen sobre definición y objetivos profesionales", *Revista de servicios sociales y política social*, nº 30, 9-12.
- DE KEIJER, B. (1997): "El varón como factor de riesgo. Masculinidad, salud mental y salud reproductiva", *Villa Hermosa ECOSUR/UJAD*, 67-81.
- DE BEAUVOIR, S. (2017): *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra-Feminismos.
- DE MIGUEL, A y AMORÓS, C. (2005) (coords.): *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización*, Madrid, Minerva.
- DE MIGUEL, A. (2015): *Neoliberalismo Sexual. El mito de la libre elección*, Madrid, Cátedra-Feminismos.
- DÍAZ, E. (2003): "Los ámbitos profesionales del Trabajo Social". En FERNÁNDEZ, T. y ALEMÁN BRANCHO, M.C., *Introducción al trabajo social*, 515-554, Madrid, Alianza Editorial.
- DÍEZ, E.J. (2019): "Deconstruir y cambiar la masculinidad hegemónica en el sistema educativo", *Revista con la a*, nº 62.
- DOMINELLI, L. y MACLEOD, E. (1999): *Trabajo social feminista*, Madrid, Cátedra-Feminismos.
- ESCARTÍN, M.J. (1992): *Manual de trabajo social (modelos de práctica profesional)*, Alicante: Aguacalera.
- FERRER, V.A. y BOSCH, E. (2016): "Las Masculinidades y los Programas de Intervención para Maltratadores en Casos de Violencia de Género en España", *Masculinities and Social Change*, vol. 5, nº 11, 28-51.
- FLOOD, M. (2015): "El activismo masculino contra la violencia y la construcción de masculinidades igualitarias". En CARABÍ, A. y ARMENGOL, J.M. (eds.), *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy*, pp. 47-66, Barcelona, Icaria-Mujeres y culturas.
- FOUCAULT, M. (1991): *Microfísica del poder*, Madrid, Ediciones de la Piqueta.
- FUNDACIÓN FOESSA (2019): *VIII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España*, Madrid, Fundación Foessa y Cáritas Española.
- FULLER, N. (2019): La conversación entre amigos y la constitución de la identidad masculina entre varones urbanos del Perú. En TÉLLEZ INFANTES, A.; MARTÍNEZ GUIRAO, J.E.; y SANFÉLIX ALBELDA, J. (eds.) (2019), *Deconstruyendo la masculinidad: cultura, género e identidad*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- GARCÉS, M. (2015): *Filosofía inacabada*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- (2015): *Un mundo común*, Barcelona, Bellaterra.
- GARCÍA CASTILLA, F.J. y MENESES FALCÓN, C. (2011): "Ámbitos de intervención en el Trabajo Social". En FERNÁNDEZ GARCÍA, T. (coord.): *Fundamentos del Trabajo Social*, pp. 345-384, Madrid, Alianza Editorial.
- GARCÍA ESCOBAR, J. (2003): "¿Y los varones? Trabajo Social, Género y Masculinidades", *Perspectivas*, nº 13, 29-41.
- GOBIERNO VASCO (2019): *Estrategia de prevención del suicidio en Euskadi*, <https://www.actasanitaria.com/wp-content/uploads/2019/07/plan_prevenccion_suicidio_cast.pdf>.
- GOLEMAN, D. (1996): *La inteligencia emocional*, Barcelona, Kairos.
- HEALY, K. (2001): *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas*, Madrid, Morata.
- HOBBSBAWM, E.J. (2000): *Historia del siglo XX: 1914-1991*, Barcelona, Crítica.
- HOOKS, B. (2017): *El feminismo es para todo el mundo*, Madrid, Traficantes de sueños.
- KAUFMAN, M. (1993): *Cracking the Armour: Power, Pain and the Lives of Men*, Toronto, Viking.
- KIMMEL, M. (2013): *The angry white man*, New York, Nations Books.
- LAGARDE, M. (1996): *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horas y Horas (cuadernos inacabados).
- LAMAS, M. (1998): *Para entender el concepto de género*, Ecuador, Editorial Abya-Yala.
- LORENTE ACOSTA, M. (2009): *Los nuevos hombres nuevos*, Barcelona, Destino.
- MAX-NEEF, M.; ELIZALDE, A. y HOPENHAYN, M. (1998): *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, Barcelona, Nordan e Icaria.
- MCINTOSH, P. (1988): *White Privilege and Male Privilege: A Personal Account of Coming to See Correspondences Through Work in Women's Studies*, Wellesley, Center for Research on Women.
- MENENGAGE ALLIANCE (2015), *Menengage Global Alliance 2015 Annual Report*, <<http://menengage.org/wp-content/uploads/2016/10/MenEngage-Alliance-annual-report-2015-FINAL.pdf>>.
- MEN CARE (2019): *State of the World's Fathers: Unlocking the Power of Men's Care*, <<https://men-care.org>>.
- MILL, J.S., (1997): *The Subjection of Women*, Oxford, Dover Publications.
- MOLYNEUX, M. (1986). "¿Movilización sin emancipación? Intereses de la mujer, el Estado y la Revolución: El caso de Nicaragua". En CORAGGIO, J.L. y DEERE, C.D. (coords.), *La transición difícil: la autodeterminación de los pequeños países periféricos*, México, Siglo XXI.
- MOSSE, G. (1996): *The Image of Man: The Creation of Modern Masculinity*, Oxford, Oxford University Press, 1996.
- MUÑOZ, F.A. (ed.) (2001): *La paz imperfecta*, Granada, Universidad de Granada.


- PEASE, B. (2001): "Developing profeminist practice with men in social work", *Critical Social Work*, vol. 2, nº 1.
- (2015): "¿La reconstrucción de la masculinidad o el fin de la hombría? Posibilidades y limitaciones de transformar las subjetividades masculinas para conseguir la igualdad de género". En CARABÍ, A. y ARMENGOL, J. (eds.), *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy*, pp. 25-46), Barcelona, Icaria-Mujeres y culturas.
- PERRY, G. (2018): *La caída del hombre*, Barcelona, Malpaso.
- QUILES, M. (2019): Políticas de formación e investigación en género en la universidad española: estudios de masculinidad. En TÉLLEZ INFANTES, A.; MARTÍNEZ GUIRAO, J.E. y SANFÉLIX ALBELDA, J. (eds.), *Masculinidades igualitarias y alternativas. Procesos, avances y reacciones*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA (2018): *Diccionario de la lengua española*, <<https://dle.rae.es/>>.
- SALAZAR, O. (2019): "La ciudadanía asimétrica en el sistema constitucional español: la masculinidad como problema político, la paridad como objetivo democrático". En TÉLLEZ INFANTES, A.; MARTÍNEZ GUIRAO, J.E.; y SANFÉLIX ALBELDA, J. (eds.), *Deconstruyendo la masculinidad: cultura, género e identidad*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- SAVE THE CHILDREN (2019): *Parentalidad positiva*, <<https://www.savethechildren.es/donde/espana/violencia-contra-la-infancia/parentalidad-positiva>>.
- SINAY, S. (2006): *La masculinidad tóxica*, Argentina, Ediciones B.
- VALCÁRCEL, A. (2008): *Feminismo en la era global*, Madrid, Cátedra.
- TÉLLEZ INFANTES, A.; MARTÍNEZ GUIRAO, J.E. y SANFÉLIX ALBELDA, J. (eds.) (2019): *Masculinidades igualitarias y alternativas. Procesos, avances y reacciones*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- (2019): *Deconstruyendo la masculinidad: cultura, género e identidad*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- VISCARRET, J.J. (2011): *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*, Madrid, Alianza Editorial.
- WHITEHEAD, S. (2002): *Men and masculinities: Key Themes and New Directions*, Cambridge, Polity.
- ZAMANILLO, T. (1999): "Apuntes sobre el objeto del trabajo social", *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 12, 12-32.



Cita bibliográfica: Alonso Fernández de Avilés, B., Aranguren Vigo, E. y Arias Astray, A. (2021). ¿Y los hombres? Producción científica y contenidos formativos sobre trabajo social y masculinidades en España. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 28(1), 67-88. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2021.28.1.04>

¿Y LOS HOMBRES? PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y CONTENIDOS FORMATIVOS SOBRE TRABAJO SOCIAL Y MASCULINIDADES EN ESPAÑA

WHAT ABOUT MEN? SCIENTIFIC PRODUCTION AND CURRICULUM ON SOCIAL WORK AND MASCULINITIES IN SPAIN

BAKEA ALONSO FERNÁNDEZ DE AVILÉS
Fundación Cepaim, Madrid, España
bakea@cepaim.org
 <https://orcid.org/0000-0001-7724-6197>

EDURNE ARANGUREN VIGO
Departamento de Sociología y Trabajo Social - Universidad del País Vasco, Bilbao, España
edurne.aranguren@ehu.eus
 <http://orcid.org/0000-0001-8934-3621>

ANDRÉS ARIAS ASTRAY
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales - Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España
aariasas@ucm.es
 <https://orcid.org/0000-0001-8614-0714>

Resumen

El género es una categoría de análisis que las ciencias sociales en general y el trabajo social en particular incorporan en sus prácticas e investigaciones con diferentes resultados e intensidad. Los *Men's Studies* analizan las masculinidades, entendidas como conjunto de valores y comportamientos que una sociedad impone en relación a cómo "debe ser un hombre". A pesar de que una determinada forma de ejercer la masculinidad es un "factor de riesgo", que conlleva vulnerabilidades no solo para las mujeres, sino también para los propios hombres, mujer y género se utilizan, en muchas ocasiones, como sinónimos. Mediante un análisis bibliométrico y documental, se constata que en España, por un lado, el estudio de las masculinidades no se ha incorporado a los contenidos curriculares de 36 titulaciones de Grado en Trabajo Social; por otro lado, las revistas científicas más importantes sobre trabajo social tampoco han publicado artículos sobre intervención social con hombres. Se propone la inclusión de esta línea de trabajo para ofrecer una visión holística de los estudios de género y su aplicación al trabajo social.

Palabras clave: trabajo social; masculinidades; educación universitaria; perspectiva de género; intervención social.

Abstract

The social sciences generally, and social work in particular incorporate gender as a category of analysis into their practices and research. They do so to varying degrees and with different results. Men's Studies analyse masculinities as a set of values and behaviours imposed by society on how a man "should be". Despite a certain exercise of masculinity being considered as a "risk factor", the terms women and gender are often used synonymously. A bibliometric and documentary analysis shows that in Spain, the curricular content of the country's 36 Social Work Bachelor degree programmes does not include the study of masculinities. Also worthy of note, major Social Work scientific journals have not published articles on social intervention with men either. Therefore, it is essential to focus on masculinities to reflect a holistic vision of gender and to orient social work practices.

Keywords: social work; masculinities; university education; gender perspective; social intervention.

Recibido: 15/05/2020

Aceptado: 03/11/2020



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

© 2021 Bakea Alonso Fernández de Avilés, Edurne Aranguren Vigo y Andrés Arias Astray

Extended abstract

The underlying motivation of this work is the conviction that social work should be based on an integral conception of gender. This is fundamental with regards to students' training, scientific production and professional intervention. A holistic understanding of gender implies focusing on masculinities and social work with men. Therefore, the present article explored the extent to which this vision could be found in the training provided in social work degrees in Spain, in social work journal publications, as well as in papers presented at the most relevant conferences.

Two fundamental hypotheses are put forward: (1) social work Bachelor degrees in Spanish universities focus minimally on masculinities and social intervention with men; and (2), spaces allocated to publication and research on social intervention in Spain barely include gender analyses that take men into account.

To test these hypotheses, two studies were developed. The first consisted of a bibliometric analysis of the scientific production included in 9 major social work journals published in Spain. The articles were located on the webpages of social work journals as well as in the Dialnet database. The fields explored were the title and keywords. The descriptors combined the terms man/men and masculinity/ies with those of social work* and social intervention.

The second study was a content analysis that included the White Paper of the Social Work Degree (*Libro Blanco del Grado en Trabajo Social*), as well as an examination of the syllabi of gender-related courses in 36 schools where social work is taught in Spain. Special attention was paid to the recommended literature on masculinities in the syllabi.

The findings clearly supported the hypotheses above: social work teaching and academic production seemed to present a merely anecdotal study of masculinities and attention to intervention with men. In fact, interest in social intervention with men was found to be surprisingly scarce in Spanish academic and research circles. Work with men and debates on masculinities are not yet on the social work agenda, whether in the professional domain or in academia.

It should be noted, first, that no internationally-recognised literature on masculinities and social work is recommended in the teaching of social work. Issues about men and masculinities are not incorporated into the curriculum and there is no content on social intervention with men.

Second, there is a notable lack of scientific production incorporating a holistic view of gender in social work and addressing the study of men and masculinities from this perspective. In fact, only 4 articles were found that included the term masculinity in their title or in their keywords. Likewise, only 2 articles included the word man in their title or in their keywords. Nor do international conferences held in Spain appear to offer any margin for research and

intervention with men and masculinities. Some contributions that support a holistic view of gender were identified. However, masculinities were not present in the minds of the organising committees when they designed the congresses. No studies and interventions with men were found in any plenary or keynote speaker sessions.

The trends encountered in the present work, although more obvious and intense in the case of Spain, do not seem to differ from those observed in social work in other countries, as shown by the analyses of masculinities and social work in international academic production.

Based on these results, the present study highlights the need to incorporate content related to working with men, adopting a holistic gender perspective and to research and reflect on the social construction of masculinity. Only in this way will social work effectively and rigorously address individual, family and community interventions.

From a gender perspective, social work with men is key to promote social welfare and it should be incorporated into social work practice. There are two reasons for this: first, the negative impact that a certain exercise of masculinity has on women and children; and second, the specific vulnerability some men have to face merely because they are men, which becomes especially evident when masculinity is understood as a "risk factor".

Focusing all efforts on women's empowerment and social improvement, even if essential, is insufficient. The way of being a man is socially constructed and therefore, susceptible to change.

The results of our analysis show that social work has focused mainly on women. Social work can play an important role in problematising masculinity and developing social intervention strategies with men from a gender perspective. To this end, it is necessary that Social Work schools incorporate an integral gender perspective that includes men into their research and interventions. We must understand the complexities of social realities and make the power relations that generate inequalities and inequities visible.

Consequently, it is essential to promote new lines of research relating to the situation of men in the different domains of social intervention. Futures lines of research are proposed based on the present study. It would be necessary to perform a detailed and transversal review of the contents and recommended bibliographies of gender introductory courses. It would also be advisable to analyse recently published social work PhD theses from a gender perspective.

More generally, research is needed to understand men's realities: their experiences, thoughts and actions. It is also important to study the costs of masculinity for men themselves, as well as the privileges they have as a social group. Finally, male social workers who intervene with men could also be an interesting object of study.

Introducción y contexto

El informe *de Equal Measures 2030* (2019) señala que ningún país alcanzará la igualdad de género para ese año. En España, según el VIII Informe FOESSA, continúa habiendo una brecha de ingresos entre mujeres y hombres, y las mujeres presentan mayor riesgo de empobrecimiento, mayor precariedad en el acceso a la vivienda y peores indicadores de salud (FOESSA, 2019). Sigue siendo necesario, por lo tanto, esclarecer las causas de la desigualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo de propuestas para su erradicación. En este contexto, varias instituciones internacionales vienen alertando de que la actual pandemia del Covid-19 está aumentando la desigualdad entre mujeres y hombres¹. Sin embargo, a pesar de la importancia del papel que pueden jugar los hombres para la disminución de las brechas de género (ONU, 2008; UNESCO, 2004, Council of Europe, 2011; MenEngage, 2015; Comisión Europea, 2020), las iniciativas que ponen el foco en los hombres como objeto de análisis e intervención todavía parecen escasas. Señala Garda, repasando estos documentos, que la necesidad de trabajar con hombres viene determinada,

...porque (los hombres) tienen el poder y la influencia para impulsar el cambio para la igualdad; por la relación de los hombres con sus hijos e hijas; por el interés que tienen con sus familias; porque hay una situación de pobreza material y emocional en muchos hombres en la que caen si no cooperan con la equidad; porque hay una responsabilidad social y ética que los hombres deberíamos tener ante la desigualdad de género; o porque las masculinidades son dinámicas y no estáticas y cambian en el tiempo (2013: 75).

En este artículo planteamos algunas implicaciones para el trabajo social. Según su definición global, “el trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y liberación de las personas. Los principios de justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social” (IFSW, 2014). Hasta la fecha, una de sus características ha sido su

¹ Europa Press (18/03/2020). ONU Mujeres avisa del desproporcionado papel de las mujeres en la pandemia de coronavirus. Recuperado de <https://www.europapress.es/internacional/noticia-onu-mujeres-avisa-desproporcionado-papel-mujeres-pandemia-coronavirus-20200318105654.html>
OIT (15/04/2020). COVID-19: Las naciones del G7 deben hacer efectiva la igualdad de género para que el futuro de las mujeres en el trabajo sea mejor. Recuperado de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_744813/lang--es/index.htm

feminización: el 90% de profesionales son mujeres (Díaz y González, 2019). Las mujeres son también las principales usuarias de los servicios sociales (Albertos, 2009; Berasaluze, 2009). Algunas de las razones tras estas cifras se encuentran en el entramado de relaciones y estructuras sociales de un sistema patriarcal que sitúa a las mujeres en posiciones de desventaja social, además de orientarlas hacia profesiones vinculadas con los cuidados, fruto de los roles que tradicionalmente se les han asignado.

El uso del género como categoría de análisis se incorporó a las ciencias sociales desde los trabajos pioneros de Gayle (1986) y Scott (1990). Fue en los 90 cuando las cuestiones relacionadas con mujeres y género se incluyeron en los currículos académicos en España (Alberdi, 1999). Soledad Murillo invitaba a quienes ejercían profesionalmente el trabajo social a pensar en el género como algo complejo y como una categoría muy pertinente para detectar desigualdades sociales (Murillo, 1999). Sin embargo, veinte años después, la perspectiva de género no ha sido apenas integrada en las prácticas profesionales del trabajo social: ni en la intervención con las mujeres donde se refuerzan los roles tradicionales, ni en la intervención con los hombres que se mueve entre considerarlos victimarios y/o reconocerles en roles que potencian su posición de dominación (Alonso, Aranguren y Bacete, 2019). El género es una categoría de análisis que ayuda a definir el objeto de estudio y una herramienta fundamental para entender las desigualdades y cómo se debe intervenir sobre las mismas. Sorprende, por ello, que con demasiada frecuencia el género se haya utilizado como sinónimo de mujer, a pesar de que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres y viceversa. Fruto de este hecho, los hombres y las masculinidades no se han constituido como objetos de estudio durante mucho tiempo. No es hasta los 80 cuando comienzan a aparecer análisis –los *Men's Studies*– que examinan el significado de “ser hombre” en distintas sociedades. En los 90 proliferan investigaciones y programas sobre hombres y masculinidad. Recientemente, ya no sólo se trata de estudios individuales, sino que hay publicaciones, colecciones temáticas y estudios de la masculinidad que se extienden a todos los continentes (Connell, 2012). Gracias a estos estudios se ha podido comprender cómo algunos dispositivos, discursos y prácticas hegemónicas de género que mantienen oprimidas a muchas mujeres, también constriñen las vidas de muchos hombres. Por ello, también se ha pasado de hablar de “masculinidad” en singular a considerar una variedad de “masculinidades”: hegemónica, subordinada, cómplice y marginal (Connell, 2003). Como subrayó Bourdieu (2000), en la sociedad androcéntrica los hombres también están atrapados y sufren las consecuencias de la representación masculina dominante.

Numerosos autores han explorado la “masculinidad como factor de riesgo” para los propios hombres (Kaufman, 1989; Bonino, 2000; de Keijzer, 1997; Blanco, 2006; Cascales, 2015). Estas masculinidades dañinas generan consecuencias y costes para toda la sociedad, pero, también, tienen unos costes directos para los propios hombres. El ejercicio de la masculinidad hegemónica (Connell, 1997) supone para los hombres, además de privilegios, una menor esperanza de vida, mayores tasas de drogodependencias, fracaso escolar, accidentes de tráfico, sobrerrepresentación en las cárceles, muertes violentas, suicidios, sinhogarismo, etc. Además, desde una perspectiva sistémica y relacional, la consecución de la equidad no sería posible sin el cambio y la participación de los hombres (Bacete, 2017).

En España los estudios sobre masculinidades son apenas incipientes, como ponen de manifiesto el reducido número de investigaciones, la ausencia de postgrados o revistas especializadas, con la excepción de “Masculinity and Social Change”². Marqués González (1978) es el precursor y uno de los referentes de la reflexión en torno a los hombres a finales de los 70. En años posteriores son importantes los estudios y publicaciones realizadas desde la Universidad de Barcelona por el Grupo de Investigación Nuevas Masculinidades (CNM), creado en 1998 (Carabí y Segarra, 2000; Carabí y Armengol 2008, 2015). En la universidad de Elche, sede del último Congreso sobre masculinidades celebrado en España en 2019, destacan los trabajos de Anastasia Téllez y su equipo (Téllez, 2017).

En los estudios de masculinidades es habitual distinguir dos enfoques: el esencialista y el constructivista. Este último, que encuadra a autores como Kimmel, Hearn y Connell (2005), presenta conexión con los discursos feministas, siendo la corriente en la que se enmarca este trabajo. El enfoque esencialista integra una línea de producciones centrada en visibilizar las necesidades específicas de los hombres y los costes que también tiene para ellos el sistema patriarcal, pero sin pretender un cambio en las relaciones de género. Es por ello, que Hearn (2004) apuesta por el término *Estudios Críticos de la Masculinidad* al incluir no sólo una mirada hacia los hombres sino su transformación en clave feminista. En palabras de Connell “la investigación sobre los hombres y las masculinidades no es un campo separado [...] Es, más bien, parte de la revolución feminista [...] que se ha ido abriendo en la última generación” (Connell, 2012: 9).

Históricamente, el estudio de los hombres, ha tenido poca cabida en la literatura del trabajo social (Pease, 2001). En el ámbito internacional destacan los estudios de Alastair, 2001; Cavanagh y Cree, 1996; Dominelli, 2002; Hanmer y Statham, 1989; Pease y Camilleri 2001; Pease, 2011 y Pringle,

² <https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/mcs>

1995. Los primeros trabajos de Cavanagh y Cree (1996), desde la mirada de mujeres trabajadoras sociales que intervienen con hombres, ofrecen un código de buenas prácticas para el trabajo feminista con hombres. Alastair (2001) reflexionará sobre los trabajadores sociales masculinos dentro de la profesión; cuándo se convierten los hombres en usuarios de los servicios sociales; cómo la presencia/ausencia de los hombres tanto como profesionales como usuarios influyen en la profesión o el debate en torno a trabajadores sociales hombres que abusan de niños. Pease (2001, 2011) se ha centrado en analizar en qué medida, la presencia de hombres en la profesión desafía los procesos discriminatorios y la segregación ocupacional junto con una preocupación por la posible “complicidad” de los trabajadores sociales masculinos con los hombres violentos con los que intervienen. Para este autor, sólo un compromiso profeminista que informe las prácticas antisexistas permitirá a los hombres abordar la desigualdad de género en el trabajo social. Desde el trabajo social feminista, Dominelli señaló que existe cierto acuerdo acerca de que el “enemigo” son las relaciones patriarcales y no necesariamente los hombres, aunque a veces resulte difícil separar una cosa de la otra (Dominelli, 2002). Las relaciones patriarcales tienen consecuencias tanto en los hombres como en las mujeres: atrofian el crecimiento emocional de los hombres y oprimen a las mujeres (Dominelli y McLeod, 1999). McPhail (2008), por su parte, subrayan la necesidad de incorporar contenidos sobre hombres y masculinidades en el currículo de trabajo social. En su propuesta de “re-gendering” sitúa el trabajo con hombres y sobre masculinidades como uno de los objetivos para una necesaria reconsideración del significado del género en trabajo social.

En España, Blanco (2006) fue uno de los pioneros en subrayan la confusión entre la intervención y el conocimiento científico específico para las mujeres, necesarios e imprescindibles, con la intervención desde la perspectiva de género. En intervención social a los hombres se les considera la norma, el marco de referencia desde el que se definen el resto de “colectivos”, como las mujeres, los menores, etc. Los hombres, en definitiva, no “existen” como sujeto social (Blanco, 2006).

Por todo ello, proponemos aquí, reflexionar sobre los contenidos formativos de los títulos de grado en trabajo social de cara a enfrentar las complejas y nuevas realidades sociales. El estudio que aquí se presenta parte de dos hipótesis:

- (1) La inclusión del análisis de las masculinidades y la intervención social con hombres en los estudios de Trabajo Social en las universidades españolas es mínima
- (2) Las revistas sobre intervención social en España apenas han realizado un análisis de género que tenga en cuenta a los hombres.

Método

Para el análisis de los contenidos formativos, se han analizado las guías docentes de las asignaturas del Grado en Trabajo Social del curso 2019-2020 alojadas en las webs de los centros en los que se imparte la titulación. El análisis documental ha abarcado 36 Facultades de Trabajo Social, públicas y privadas, que imparten estudios de trabajo social en España. Se ha prestado atención, específicamente, a las asignaturas relacionadas con los estudios de género.

Para el estudio de la producción académica, las fuentes consultadas han sido las principales revistas de trabajo social en España editadas desde los ámbitos colegial, universitario y de sociedades científicas, a través de las webs de las propias revistas o de Dialnet. Las revistas analizadas fueron: Servicios Sociales y Política Social, Documentos de Trabajo Social, Revista de Treball Social, Trabajo Social Hoy, Alternativas, Cuadernos de Trabajo Social, Trabajo Social Global, Trabajo Social y Salud y Zerbitzuan. Se seleccionaron estas revistas por estar incluidas en el INRECS de la Universidad de Granada.

Para explorar la producción científica y profesional de trabajo social en España se han utilizado técnicas de análisis bibliométrico que permite conocer el desarrollo de las producciones intelectuales generadas en un dominio específico (Pérez y Martínez, 2014). El período analizado comprendió 1989-2020. La unidad de análisis fue el artículo y el criterio de inclusión ha sido el empleo de los términos “hombre-s” o “masculinidad-es” combinándolos con los de “trabajo social” e “intervención social” en los campos de título. Paralelamente, y para poder valorar la cantidad de artículos y la importancia relativa de la producción científica sobre masculinidades en el marco más general de los artículos relacionados con género/mujer, se realizó una búsqueda de artículos que contuviera algunos de los siguientes vocablos: género, mujer, femenino/a, sexismo, sexual, igualdad, conciliación y violencia doméstica/de género.

Asimismo, para tener una visión internacional y contextualizar los resultados, se llevó a cabo un rastreo a través de Web of Science de la FECYT³ con las palabras “masculinity-ies” desde 2012. La elección de esta fecha se debió a la existencia de un estudio previo de Connell (2012) en la misma línea. Además, se rastreó también el número de artículos que llevaban en su título las palabras “social work” y “masculinity-ies” entre el período 1900-2020. Los artículos localizados han sido también objeto de un análisis para identificar si realmente se trata de artículos sobre trabajo social. De cara a completar

³ Incluye: Web of Science Core Collection; BIOSIS Previews; Current Contents Connect; Derwent Innovations Index; KCI-Korean Journal Database; MEDLINE®; Russian Science Citation Index; ScELO Citation Index.

el análisis se han revisado también las comunicaciones y simposios de los últimos Congresos Internacionales de Facultades de Trabajo Social celebrados en Murcia (CIFETS, 2014), La Rioja (CIFETS, 2016) y Deusto (CIFETS, 2018) y el Congreso Europeo de Escuelas de Trabajo Social celebrado en la Universidad Complutense de Madrid (EASSW, 2019).

Resultados

Guías docentes de las asignaturas de Grado

Tal y como se muestra en la tabla de abajo, de las 36 universidades que en España imparten el Grado en Trabajo Social, 25 ofrecen 34 asignaturas con la palabra género o mujer en su título, pero ninguna incluye las palabras “masculinidad-es” u “hombre-s” en el mismo.

Tabla 1. *Asignaturas sobre Género/Igualdad en Grados en Trabajo Social en España*

ASIGNATURA	UNIVERSIDAD	CARÁCTER
1. Perspectiva y relaciones de género	La Salle (Centro privado adscrito a UAM)	Optativa
2. Igualdad de género	UPV (Vitoria)	Optativa
3. Violencia contra las mujeres: prevención e intervención	UPV (Vitoria)	Optativa
4. Discriminación y Violencia de Género	Universidad de Deusto (Bilbao)	Optativa
5. Igualdad de género y no discriminación	Universidad de Valencia	Obligatoria
6. Psicología y sistema sexo/género	Universidad de Valencia	Optativa
7. Trabajo social con mujeres	Universidad de Valencia	Optativa
8. Género y Trabajo Social	Navarra	Optativa
9. Trabajo social y violencia de género	Navarra	Optativa
10. Trabajo social y género	Murcia	Optativa
11. Intervención Integral en Violencia de Género	Comillas	Optativa
12. Trabajo social y políticas de igualdad	Las Palmas	Optativa
13. Trabajo social, género y políticas de igualdad	La Laguna	Optativa
14. Proyectos prevención violencia de género	Baleares	Optativa
15. Género, violencia e intervención social	Vigo	Optativa
16. Trabajo social y género	Santiago Compostela	Optativa

¿Y los hombres? Producción científica y contenidos formativos sobre trabajo social y masculinidades en España

75

ASIGNATURA	UNIVERSIDAD	CARÁCTER
17. Sociología de las relaciones de género y de la familia	Almendralejo (Extremadura)	Optativa
18. Trabajo con mujeres en situación de riesgo	Salamanca	Optativa
19. Género y Trabajo Social	Castilla La Mancha	Optativa
20. Género, procesos psicosociales e intervención social	Pablo Olavide (Sevilla)	Obligatoria
21. Trabajo Social, Género e Igualdad de Oportunidades	Málaga	Obligatoria
22. Intervención social y Violencia Género	Málaga	Optativa
23. Trabajo social, género y sistemas de bienestar	Jaén	Optativa
24. Género e Igualdad y Exclusión Social	Huelva	Obligatoria
25. Perspectivas feministas y relaciones de género	Granada	Obligatoria
26. Relaciones de Género sociedad contemporánea	Complutense de Madrid	Optativa
27. Trabajo social desde la perspectiva de género	Complutense de Madrid	Optativa
28. Perspectiva de Género e Intervención social	Cádiz- Jerez	Optativa
29. Intervención social en violencia de género	Cádiz- Jerez	Optativa
30. Perspectiva de género e igualdad ⁴ (Curso 21/22)	Almería	Obligatoria
31. Intervención en violencia contra la mujer ⁵ (Curso 22/23)	Almería	Optativa
32. Sociología del género	UNED	Optativa
33. Víctimas de violencia doméstica i de gènere	Girona	Optativa
34. Intervención en violencias machistas	Girona	Optativa

Fuente: Elaboración propia.

Únicamente 8 de las 34 asignaturas sobre género/mujer contemplan en su bibliografía alguna referencia sobre hombres o masculinidades. Son las asignaturas impartidas en las Universidades Pablo Olavide, Salamanca,

⁴ Guía docente no localizada.

⁵ Guía docente no localizada.

Extremadura, Santiago, Las Palmas, Murcia, Valencia y Deusto-Bilbao. Llama la atención además que, 4 ofrecen como referencia bibliográfica el libro de Pierre Bourdieu (2000), *La Dominación Masculina*, a pesar de no ser de fácil lectura ni recoger elementos que puedan ser directamente aplicados a la práctica del trabajo social. En contraste, no se incluye ningún texto de referencia internacional sobre trabajo social, hombres y masculinidades. Esto indicaría que el debate sobre masculinidades no ha llegado realmente a la docencia española en trabajo social.

Si se han localizan, por el contrario, menciones a los hombres en la bibliografía de asignaturas sobre violencia de género, como el caso de la Universidad de Vigo, donde en la asignatura Género, violencia e Intervención social se incluyen referencias sobre “agresores” y “maltratadores”. Este hecho nos demuestra que la mirada que hay hacia los hombres es, básicamente, en calidad de victimarios.

En cuanto a los congresos sobre trabajo social realizados en España celebrados en Murcia (CIFETS, 2014), La Rioja (CIFETS, 2016) y Deusto (CIFETS, 2018), así como en el Congreso Europeo de Escuelas de Trabajo Social, celebrado en la Universidad Complutense (EASSW, 2019), se constata que la intervención social con hombres es, apenas, incipiente. Se ha localizado sólo una comunicación presentada en el III Congreso Internacional de Trabajo Social y XII Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social de las universidades españolas (CIFETS, 2018) con el título: “La intervención integral con perspectiva de género: la intervención con hombres” y el simposio “Trabajo Social y Masculinidades” presentado en el Congreso Europeo de Escuelas de Trabajo Social 2019 (EASSW, 2019). Dicha temática, además, no tiene presencia en las ponencias marco o conferencias inaugurales.

Análisis bibliométrico

En las 9 revistas analizadas se han encontrado aproximadamente 280 artículos que contienen en el título o en sus palabras clave: género, mujer, femenino/a, sexismo, sexual, igualdad, conciliación y violencia doméstica/de género. Cuando la búsqueda se circunscribe a hombre/masculinidad, se encuentran sólo 4 artículos. Un artículo publicado en *Alternativas* titulado “Problemáticas de la mujer y nuevas perspectivas desde la comprensión de la mística de la masculinidad en relación a la violencia de género” (Portillo y Moreno, 2002), donde las autoras ya alertan de que se está aislando en las políticas sociales contra la violencia a los hombres y que ese “abandono” institucional y social de los hombres implica falta de programas educativos y sociales; otro publicado en *Cuadernos de Trabajo Social*, “El otoño del Pa-

triarcado. El aprendizaje de la masculinidad y de la feminidad en la cultura de masas y la igualdad entre mujeres y hombres” (Lomas, 2005) sobre la influencia de los textos de la cultura de masas en la construcción de las identidades femeninas y masculinas. Un tercer artículo titulado “Masculinidad, homofobia y clase. Un enfoque socio antropológico de la experiencia gay” (Villamil Pérez, 2005) que trata de establecer relación entre la sexualidad como eje de desigualdad y la organización de las relaciones sociales de producción, publicado en *Servicios Sociales y Política Social*; y el artículo de Blanco (2006) en *Acciones e Investigaciones*, “Aproximación a la intervención social con perspectiva de género: la masculinidad como factor de riesgo”, cuya temática e impacto ya ha sido comentado anteriormente.

Además, “hombre” aparece en 3 ocasiones, si bien una de ellas como sinónimo de “ser humano” en un artículo en *Cuadernos de Trabajo Social*, “La transformación del hombre contemporáneo: de la libertad a la indiferencia” (Gago Herrero, 1991-1992). Los otros dos artículos encontrados son: “Necesidades de los hombres frente a cuidados de larga duración de sus parejas con esclerosis múltiple: los casos de Finlandia, Austria y España” (Pérez Belda, 2010), publicado en *Alternativas* y “El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social” (Alonso, Aranguren y Bacete, 2019), publicado en *Zerbitzuan* que, sin duda, es el artículo encontrado que está más directamente relacionado con nuestra exploración.

Se han localizado otros artículos que, si bien no llevan las palabras hombre/masculinidad en el título, sí hacen referencia a cuestiones relacionadas directamente con los hombres. En concreto, uno escrito sobre “El núcleo monoparental masculino en los hogares multigeneracionales: una lectura sociológica desde la óptica de la crisis económica” (Avilés Hernández, 2014), publicado en la revista *Azarbe*; otro sobre “Las nuevas paternidades” (Bonino, 2003), publicado en *Cuadernos de Trabajo Social* y, para finalizar, el texto “Sociabilidad masculina y consumo de alcohol: un “juego de vino en Lisboa” (Cordeiro, 1998), publicado en *Trabajo Social y Salud*.

Por otro lado, se identifica un artículo que contiene el término “parentalidad” en su título: “Parentalidad positiva, riesgo e intervención: un análisis de los dispositivos de apoyo vigentes en Québec” (Esteban y Firbank, 2019), en *Cuadernos de trabajo social*, que en realidad se refiere a madres y padres, utilizando el masculino genérico. De hecho, en ninguna de sus páginas aparecen los vocablos “hombre” o “masculinidad”. Ha de referirse también un artículo que contiene el término “agresores” en el título: “Violencia doméstica: modelo de análisis y programas de intervención con agresores” (Ortiz y García, 2003), publicado en *Cuadernos de Trabajo Social*.

Además, la revista *Trabajo Social Hoy* se hace eco de una conferencia de Oriol Ríos (2010) titulada “Gender and education of voices” que, aunque no incluya las palabras claves de búsqueda, este autor es referente en investigaciones que inciden sobre la masculinidad.

Ampliando el foco a la literatura internacional sobre trabajo social también hay una escasa producción sobre hombres y masculinidades. Una búsqueda en la base de datos Web of Science empleando los términos “masculinity-ies”, arroja 5.706 registros entre 1900 y 2020, lo que en un principio parecería un número elevado. Sin embargo, cuando se combinan las palabras “masculinity-es y “social work-ers”, el número de registros se reduce a un total de 21 desde 1900 y a solo 13 desde 2012. Tras la revisión de estos 21 artículos, sólo 5 se corresponden con temáticas relacionadas con el trabajo social. Estos cinco artículos (Hammaren, Lunneblad & Johansson, 2015; Hirokawa, Yagi y Miyata, 2002; Ismail, Idrus y Sahuri, 2020; Pease, 2018; Winnett, Furman, & Enterline, 2012) versan sobre las actitudes en torno a la intervención con hombres de quienes se dedican al trabajo social; los comportamientos saludables de trabajadores y trabajadoras sociales; el conocimiento de la masculinidad y cómo emplearlo en el trabajo social deportivo; el cuidado y la masculinidad; y la relevancia de la masculinidad en el trabajo social hospitalario.

Discusión

Los resultados presentados muestran que el interés sobre la intervención social con hombres es francamente escaso en los ámbitos académicos y de investigación españoles. La ausencia de una mirada de género hacia los hombres es un rasgo actual del trabajo social en España y, más particularmente, de su formación y producción científica. El trabajo con hombres y los debates sobre las masculinidades todavía no están en la agenda del trabajo social, ni en sus espacios profesionales y académicos. Estos resultados deben ser enmarcados dentro de las complejidades para que los estudios de género impregnen las ciencias sociales, en general, y la práctica y teoría del trabajo social en particular. Al respecto, es pertinente la pregunta de Alcázar-Campos (2014), sobre si desde el trabajo social se llevan a cabo acciones de transformación social en cuestiones de género o se perpetúan las desigualdades.

Lo que arrojan los resultados es que el uso del concepto de género provoca cierta confusión y se utiliza, la mayoría de los casos, para referirse sólo a las mujeres. Se están utilizando los términos *género* y *mujeres* como si fueran sinónimos, o más bien como una metonimia. Marta Lamas ya advirtió sobre las trampas que podía tener el concepto de *perspectiva de género* si no se interpretaba de forma correcta. Señalaba que, cuando se define alguna

cuestión como un “problema de género”, merece la pena averiguar si se está refiriendo a las “mujeres” o al conjunto de prácticas y representaciones sobre la feminidad (Lamas, 1995). Este concepto se utiliza sin conciencia holística e integrado con una visión androcentrista que sitúa al hombre como centro y medida de todo. Con ello, también, se invisibiliza a los hombres como colectivo de intervención (Alonso, 2016).

Nuestros resultados apuntan a una escasez de la producción científica relacionada con las masculinidades en contraste con las 280 producciones relacionadas con las mujeres lo cual, conecta con los hallazgos de Martínez, Rodríguez, Cobo y Herrera (2017) en su análisis para ver qué estaba pasando en el área del trabajo social a través de *Web of Science*. En las 30 primeras palabras clave encontradas (las más usadas) no están ni hombres ni masculinidades. Sin embargo, “women” aparece en el quinto lugar. Según este mismo estudio, los temas más recientes, que están centrado el interés de la comunidad científica internacional, están relacionados con: los cuidados sanitarios de la población, la protección a menores, los problemas de salud mental, los problemas relacionados con gays, lesbianas, homosexuales, los problemas de violencia doméstica y de género, los problemas de la profesión del trabajador social, los problemas de familia, la formación de trabajadores sociales, la práctica del trabajo social, la pobreza, los adolescentes. Qué duda cabe que, cualquiera de estos temas, podría tener una mirada de género que incluyera a los hombres.

Lo que no encontramos es un problema epistemológico al ponerse el foco, de una forma descompensada, en una de las partes del todo. Esto no quiere decir que la producción relacionada con las mujeres no esté justificada, al contrario, forma parte de un contexto sociocultural de inequidad y desigualdad. El foco lo colocamos en la ausencia de los hombres y no en la presencia de mujeres. Una de las primeras víctimas y consecuencias, es la rigurosidad científica en la interpretación de la realidad social. Queda camuflada, entre otras cuestiones, la idea de la diversidad dentro del grupo de hombres, incluidos los niños; como si no existieran conexiones o articulaciones con la realidad social y una variedad de formas de ser hombre y de ejercer la masculinidad. Algunas autoras ya están advirtiendo de esto, como Ana Alcázar-Campos al señalar que “la incorporación de diversas variables (edad, clase, etnia, etc.), así como el análisis de las masculinidades en su interacción con el trabajo social están contribuyendo a enriquecer esta tarea en nuestro contexto” (2014: 32).

Dominelli (2002: 84-104), plantea que los hombres han sido “compañeros ausentes” en nuestra profesión (...) pero las intervenciones familiares con hombres son excepcionales, siendo las mujeres las intermediarias entre

las instituciones y las familias (...). Para justificar la poca intervención con los hombres desde el trabajo social, se ha alegado el poco interés de éstos por las cuestiones relacionadas con las mujeres y los/as niños/as. Para esta misma autora, los principios de solidaridad del trabajo social conllevan que “las formulaciones teóricas feministas y los principios de la práctica deberían incluir a los hombres” (Dominelli, 2002: 104). A su vez, refiere una serie de condiciones: trabajar con los hombres requiere una reconceptualización de la masculinidad; las necesidades de los hombres deben incorporarse de manera central; las posiciones actuales de hombres y mujeres tienen que cambiar, bajo la aportación feminista, que ha reconsiderado los roles de los hombres y un cambio en su relación con las mujeres, con los niños y las niñas y de los hombres con otros hombres.

Por otro lado, respecto a la formación académica en el ámbito español, en ninguno de los perfiles, áreas profesionales y funciones de los y las trabajadoras sociales referidos en el Libro Blanco, se hace mención a planteamientos relacionados con el género. Únicamente se señala el espacio familiar y, en lo referente a los ámbitos de intervención, se nombra puntualmente la “violencia de género” (AA.VV., 2004: 168). Además, el Libro Blanco realiza un pequeño diagnóstico que denomina “puntos fuertes y débiles de los y las trabajadoras sociales” (AA.VV., 2004: 222-229), así como “mejoras”. Aquí, nuevamente, no aparece ninguna referencia al género.

Ahora bien, la ausencia de contenidos sobre masculinidades en los ámbitos universitarios y en la investigación en trabajo social no es sólo achacable a la propia disciplina. En todo el ámbito académico español hay una escasez de líneas de investigación y de asignaturas específicas de masculinidades: de 25 Másteres sobre Igualdad y Género, sólo dos ofrecen asignaturas sobre masculinidades; de 12 títulos propios sobre género, sólo tres imparten una asignatura sobre dicha temática. Además, en 9 programas de doctorados sobre género no hay línea específica sobre masculinidades (Quiles, 2019). Nuestros resultados reflejan el desconocimiento en cuanto a los estudios sobre masculinidades dada la ausencia de bibliografía especializada nacional e internacional en las asignaturas de grado de Trabajo Social.

La Asociación Americana de Psicología ha señalado que “la masculinidad tradicional es perjudicial para la salud” (APA, 2018). Negar la intervención social con los hombres es negar que el ejercicio de la violencia y las prácticas machistas por parte de éstos genere daños sociales, económicos, físicos, psicológicos, simbólicos, ambientales, etc. que tienen consecuencias, también, sobre los propios hombres.

En la intervención social con hombres se plantea una paradoja importante que necesita ser puesta encima de la mesa. Como indica Bacete

(2009), aplicar la perspectiva de género al trabajo con hombres supone un cambio de paradigma, dado que lo que cuestionamos es precisamente los privilegios de este “grupo”, pero al mismo tiempo, muchos de los problemas de éstos vendrían determinados, en parte, por su posición de poder y privilegio.

Conclusiones y propuestas

El análisis de los resultados confirma nuestras dos hipótesis de partida: los espacios de publicación e investigación sobre intervención social en España apenas realizan análisis de género que tenga en cuenta a los hombres, y dentro de los estudios de grado en Trabajo Social en las universidades españolas, la inclusión del análisis de las masculinidades y la intervención social con hombres es mínima. Sin embargo, las complejas sociedades del siglo XXI están requiriendo de nuevos paradigmas de análisis y acción y demandan nuevas respuestas desde el Trabajo Social. La desigualdad entre mujeres y hombres, como uno de los grandes problemas sociales, requiere de nuevos planteamientos, visiones y estrategias. Enfocar todos los esfuerzos al empoderamiento y mejora social de las mujeres, siendo imprescindible, es insuficiente. La forma de ser hombre se construye socialmente y, por tanto, es susceptible de cambio. Sin embargo, los resultados de nuestro análisis ponen de manifiesto que el trabajo social se ha focalizado sobre todo y hasta la fecha, en las mujeres. Se confirma una escasez de debate e interés tanto en la academia como en la práctica profesional del trabajo social sobre los hombres y las masculinidades a pesar de que el trabajo social puede jugar un papel importante en la problematización de la masculinidad y en el desarrollo de estrategias de intervención social con hombres desde un enfoque de género. Pero, para ello, es necesario que los centros de saber y de formación de los profesionales del trabajo social incorporen a sus competencias y herramientas de intervención una perspectiva integral de género que incluya a los hombres y que permita comprender las realidades sociales de una forma más completa, visibilizando las relaciones de poder que generan desigualdades e inequidades. De esta forma, se podrá generar conocimiento, sistematización de las prácticas, así como nuevas herramientas de intervención. Es clave la promoción de nuevas líneas de investigación sobre los hombres en los diferentes ámbitos de la intervención social⁶.

⁶ La noticia acerca de que en España se está preparando una reforma legal para que en todos los planes de estudios se enseñe la igualdad entre hombres y mujeres abre nuevas posibilidades. El Mundo (8 de mayo de 2020). *Castells prepara una reforma legal para que en todos los planes de estudios se enseñe la igualdad entre hombres y mujeres*. Recuperado el 15/05/2020 de <https://www.elmundo.es/espana/2020/05/08/5eb45c9c21efa0066a8b464c.html>

La necesidad de llevar a cabo una intervención con hombres desde una perspectiva de género vendría justificada por dos cuestiones: el impacto negativo que en mujeres y menores tiene un determinado ejercicio de la masculinidad, pero, también, por la propia vulnerabilidad que presentan algunos hombres por cuestiones relacionadas con el género.

La incorporación de contenidos sobre trabajo con hombres desde un enfoque de género y la reflexión sobre la construcción social masculinidad y los procesos de exclusión social son fundamentales para que las/os trabajadoras/es sociales aborden de manera más eficaz y rigurosa, tanto la intervención individual, familiar o comunitaria. Es pertinente hacerse preguntas del tipo: ¿cómo es el actual papel de los hombres en las familias?, ¿cómo prevenir la violencia de género?, ¿cómo construyen su masculinidad los adolescentes?, ¿qué tiene que ver el género, para el caso de los hombres, con las adicciones y los riesgos laborales?, ¿por qué la población reclusa es mayoritariamente masculina?, ¿cómo afrontan los inmigrantes los cambios en las relaciones de género? Son sólo algunas de las cuestiones que nos llevarían irremediablemente a subrayar que la intervención social necesita incorporar un enfoque sobre las masculinidades en sus prácticas profesionales y en la propia disciplina del trabajo social. Se abren, pues, numerosas líneas de investigación. Sería necesaria una revisión al detalle de los contenidos y bibliografía de las asignaturas que no tienen la palabra género/mujer en el título pero que quizá, si introducen la perspectiva de género de forma transversal. También completaría el estudio el análisis de las tesis defendidas en las facultades de trabajo social en los últimos años. Con carácter más general, la necesidad de diagnósticos que nos permitan acercarnos a la realidad de los hombres (qué les pasa, qué opinan, qué hacen); análisis de experiencias prácticas que pongan en relación los costes de la masculinidad y los privilegios que, como grupo social, lo hombres ostentan; reflexiones sobre la intervención social con hombres desde el trabajo social feminista; el desarrollo de herramientas de evaluación de los modelos de intervención con hombres y, sin duda, hay todo un campo en torno a qué pasa con los trabajadores sociales (hombres) que intervienen con otros hombres.

Bibliografía

- AA.VV. (2004). *Libro blanco. Título de Grado en Trabajo Social*. Madrid: ANECA. Recuperado de http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco_trbjsocial_def.pdf
- ALASTAIR, C. (2001). *Men and social work*. London: Palgrave.
- ALBERDI, I. (1999). El significado del género en las ciencias sociales. *Política y Sociedad*, 32, 9-21. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9999330009A>

- ALBERTOS, N. (2009). La profesión de Trabajo Social: una mirada feminista a un proceso colectivo. En E. Aranguren Vigo y G. Villaño Murga (Coords.), *Hacia una intervención social con perspectiva de género* (pp. 55-64). Vitoria-Gasteiz: Colegio profesional de trabajadores/as sociales de Álava y Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco UPV/EHU.
- ALCÁZAR-CAMPOS, A. (2014). Miradas feministas y/o de género al trabajo social, un análisis crítico. *Portularia*, 14(1), 27-34. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10272/7576>
- ALONSO, B. (2016). Trabajo Social y perspectiva de género: Los hombres como colectivo de atención. En D. Carbonero Muñoz, D. et al. (Coords), *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5606369>
- ALONSO, B; ARANGUREN VIGO, E. y BACETE GONZÁLEZ, R. (2019). El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social. *Zerbitzuan*, (69), 23-38. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.69.02>
- APA (2018). *Guidelines for Psychological Practice with Boys and Men*. Recuperado de <https://www.apa.org/about/policy/boys-men-practice-guidelines.pdf>
- AVILÉS HERNÁNDEZ, M. (2014). El núcleo monoparental masculino en los hogares multigeneracionales: una lectura sociológica desde la óptica de la crisis económica. *Azarbe*, (3), 229-235. Recuperado de <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198681>
- BACETE GONZÁLEZ, R. (2009). La perspectiva de género de los hombres aplicada a la intervención social: El sexismo y la masculinidad hegemónica como problemas sociales. En E. Aranguren Vigo, E. y G. Villaño Murga (coords.), *Hacia una intervención con perspectiva de género* (pp. 99-104). Vitoria-Gasteiz: Colegio profesional de trabajadoras/es sociales de Álava y Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco.
- BACETE GONZÁLEZ, R. (2017). *Nuevos hombres buenos. La masculinidad en la era del feminismo*. Barcelona: Península-Atalaya.
- BERASALUZE CORREA, A. (2009). El devenir del Trabajo Social en clave de género. *Zerbitzuan*, (46), 133-140. Recuperado de <https://bit.ly/38C0JC3>
- BLANCO LÓPEZ, J. (2006). Aproximación a la intervención social con perspectiva de género. La masculinidad como factor de riesgo. *Acciones e investigaciones sociales*, (1 Extra), 179-196. https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.20061%20Ext371
- BONINO, L. (2000). Varones, género y salud mental: deconstruyendo la 'normalidad' masculina. En M. Segarra y A. Carabí (eds.), *Nuevas Masculinidades* (pp. 41-64). Barcelona: Icaria.

- BONINO, L. (2003). Las nuevas paternidades. *Cuadernos de trabajo social*, 16, 171-182. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0303110171A>
- BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Madrid: Anagrama.
- CARABÍ, À. y ARMENGOL, J. M. (eds.) (2008). *La masculinidad a debate*. Barcelona: Icaria.
- CARABÍ, À. y ARMENGOL, J. M. (eds.) (2015). *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy*. Barcelona: Icaria.
- CARABÍ, A. y SEGARRA, M. (2000). *Nuevas masculinidades*. Barcelona: Icaria.
- CASCALES, J. (2015). El patriarcado contra los hombres: el mantenimiento de la categoría masculina en las nuevas masculinidades. En *I Congreso de Investigaciones Feministas en Transformación. Textos y reflexiones en(tre) campus y calles* (pp. 333-341). Valencia: Collectiu Transformació. Recuperado de <http://roderic.uv.es/handle/10550/50587>
- CAVANAGH, K. & CREE, V. E. (eds.) (1996). *Working with men. Feminism and Social Work*. London: Routledge.
- CIFETS (2014). *I Congreso Internacional de Facultades y Escuelas de Trabajo Social y X Congreso Estatal de Facultades de España "El Trabajo Social ante el reto de la crisis y la educación superior"*. Universidad de Murcia. Recuperado el 5/10/2019 de <https://bit.ly/2N0Y5h3>
- CIFETS (2016). *II Congreso Internacional de Facultades y Escuelas de Trabajo Social y XI Congreso Estatal de Facultades de España "Respuestas Transdisciplinarias en una Sociedad Global"*. Universidad de La Rioja. Recuperado el 5/10/2019 de <http://cifets.unirioja.es/1/CIFETS-2016>
- CIFETS (2018). *III Congreso Internacional de Facultades y Escuelas de Trabajo Social y XII Congreso Estatal de Facultades de España "El Trabajo Social en un mundo en transformación: ¿distintas realidades o nuevos relatos para la intervención?"*. Universidad de Deusto. Recuperado el 5/10/2019 de <https://cifets2018.deusto.es/18900/detail/cifets-2018.html>
- COMISIÓN EUROPEA (2020). *Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025*. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0152&from=EN>
- CONNELL, R.W. (1997). La organización social de la masculinidad. En T. Valdés y J. Olavarría (eds), *Masculinidades, Poder y Crisis* (pp.31-84). Santiago de Chile: Isis Internacional. Recuperado de http://www.diariofemenino.com.ar/documentos/01079_00.pdf
- CONNELL, R.W. (2003). *Masculinidades*. México D.F.: Universidad Autónoma de México. Recuperado de <http://www.eme.cl/wp-content/uploads/Libro-Masculinidades-RW-Connell.pdf>
- CONNELL, R.W. (2012). Masculinity Research and Global Change. *Masculinities and Social Change*, 1(1), 4-18. <http://dx.doi.org/10.4471/mcs.2012.01>

- COUNCIL OF EUROPE (2011). *Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence*. Recuperado de <https://bit.ly/3qh0ja2>
- CORDEIRO, G.I. (1998). Sociabilidad masculina y consumo de alcohol: un “juego de vino” en Lisboa. *Trabajo social y salud*, (31), 99-106.
- DE KEIJZER, B. (1997). El varón como factor de riesgo. Masculinidad, salud mental y salud reproductiva. En Tuñón, E (coord.), *Género y salud en el Sureste de México* (pp.67-81). Villahermosa: UJAD.
- DÍAZ, Y. y GONZÁLEZ, L. (2019). El análisis de género en la educación universitaria en Trabajo Social en España. *Cuadernos de Trabajo Social*, 32(2), 351-363. <https://doi.org/10.5209/cuts.58332>
- DOMINELLI, L. (2002). *Feminist Social Work. Theory and Practice*. London: Palgrave.
- DOMINELLI, L. y MACLEOD, E. (1999). *Trabajo social feminista*. Madrid: Cátedra.
- EASSW (2019). *Congreso Europeo de Escuelas de Trabajo Social “Dimensiones de la calidad de la educación en trabajo social en una Europa en cambio”*. Recuperado el 11/10/2019 de <http://eventos.ucm.es/21952/detail/congreso-europeo-de-escuelas-de-trabajo-social-2019.html>
- ESTEBAN, E. y FIRBANK, O. (2019). Parentalidad positiva, riesgo e intervención: un análisis de los dispositivos de apoyo vigentes en Québec. *Cuadernos de trabajo social*, 32(1), 99-111. <https://doi.org/10.5209/CUTS.56715>
- Equal Measures 2030 (2019). *Harnessing the power of data for gender equality. Introducing the 2019 EM2030 SDG Gender Index*. Recuperado de <https://bit.ly/3qez14s>
- FUNDACIÓN FOESSA (2019). *VIII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española. Recuperado de <https://www.foessa.es/viii-informe/>
- GAGO HERRERO, P.F. (1991-1992). La transformación del hombre contemporáneo: de la libertad a la indiferencia. *Cuadernos de trabajo social*, (4), 105-128. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS9192110105A>
- GARDA, R. (2013). Experiencia de trabajo con varones como una estrategia de prevención de la violencia- Caso Hombres por la equidad, México. *Seminario Internacional, Masculinidades y Políticas Públicas. Varones en la prevención de la violencia de género* (pp. 20-31). Lima: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Recuperado de <http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/i18n/consulta/registro.cmd?id=2162>
- GAYLE, R. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo”, *Nueva antropología*, 8(30), 95-145. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>

- HAMMAREN, N., LUNNEBLAD, J. & JOHANSSON, T. (2015). Masculinity as a problem: An investigation into social work projects in Sweden targeting young men. *Qualitative Social Work*, 14(4), 488-503. <https://doi.org/10.1177/1473325014558663>
- HANMER, J. & STATHAM, D. (1989). *Women and Social Work: Towards a Woman-Centered Practice*. London: Palgrave Macmillan.
- HEARN, J. (2004). From hegemonic masculinity to the hegemony of men. *Feminist Theory*, 5(1), 49-72. <https://doi.org/10.1177/1464700104040813>
- HIROKAWA, K., YAGI, A. & MIYATA, Y. (2002). Japanese social workers' healthy behaviours as related to masculinity: Focus on mental health workers and caregivers of children and nursing home residents. *International Journal of Psychology*, 37(6), 353-359. <https://doi.org/10.1080/00207590244000160A>
- IFSW (2014). *Definición global del Trabajo Social*. Recuperado el 12/09/2019 de <https://bit.ly/3oHJqoM>
- ISMAIL, H., IDRUS, M. M. & SAHURI, S. N. S. (2020). Masculinity through 'emotion': A corpus-assisted discourse analysis on sport news and implications for social workers in sport. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 30(1), 54-70. <https://doi.org/10.1080/10911359.2019.1664358>
- KAUFMAN, M. (1989). *Hombres. Poder, placer y cambio*. Santo Domingo: Centro de Investigación para la Acción Feminista (CIPAF). Recuperado de <http://joaquimmontaner.net/cronologia/download/hombres-placer-poder-y-cambio/>
- KIMMEL, M.S., HEARN, J. & CONNELL, R.W. (2005). *Handbook of Studies on Men and Masculinities*. London: Sage.
- LAMAS, M. (1995). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género. *Revista de estudios de género: La ventana*, (1), 10-61. Recuperado de <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/2684>
- LOMAS, C. (2005). ¿El otoño del patriarcado? El aprendizaje de la masculinidad y de la feminidad en la cultura de masas y la igualdad entre hombres y mujeres. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 259-278. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110259A>
- MARQUÉS GONZÁLEZ, J.V. (1978). Sobre la alienación del varón. *El Viejo Topo*, (19), 41-44.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, M. A., RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, F. L., COBO MARTÍN, M. J. y HERRERA-VIEDMA, E. (2017). ¿Qué está pasando en el área de Trabajo Social, según el Web of Science? *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), 125-134. <https://doi.org/10.5209/CUTS.51495>
- MCPHAIL, B.A. (2008). Re-gendering the social work curriculum: new realities and complexities. *Journal of Social Work Education*, 44(2), 33-52. <https://doi.org/10.5175/JSWE.2008.200600148>

- MENENGAGE (2015). *Hombres, masculinidades y cambio en el poder. Un documento de debate sobre la participación de los hombres en la igualdad de género desde Beijing 1995 hasta 2015*. Recuperado de <https://bit.ly/39rITAS>
- MURILLO, S. (1999). La perspectiva de Género en la práctica profesional del trabajo social. *Servicios Sociales y Política Social*, (45), 23-40. Recuperado de <https://bit.ly/3nEoVI6>
- ONU (2008). *El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros*. Recuperado de https://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000/08-52641_Women2000_SP_FIN.pdf
- ORTIZ, A. y GARCÍA, E. (2003). Violencia doméstica: modelo de análisis y programas de intervención con agresores. *Cuadernos de trabajo social*, 16, 193-214. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0303110193A>
- PEASE, B. y CAMILLERI, P. (eds.) (2001). *Working with Men in the Human Services*. Crows Nest, New South Wales: Allen & Unwin.
- PEASE, B. (2001). Developing profeminist practice with men in social work. *Critical Social Work*, 2(1), 1-8. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10536/DRO/DU:30004302>
- PEASE, B. (2011). Men in Social Work: Challenging or Reproducing an Unequal Gender Regime? *Affilia: Journal of Women and Social Work*, 26(4), 406-418. <https://doi.org/10.1177/0886109911428207>
- PEASE, B. (2018). Do men care? From uncaring masculinities to men's caring practices in social work, 186-196. In B. PEASE, A. VREUGDENHIL & S. STANFORD (eds.), *Critical Ethics of Care in Social Work. Transforming the Politics and Practices of Caring*. Abingdon, Oxon: Routledge.
- PÉREZ BELDA, C. (2010). Necesidades de los hombres frente a cuidados de larga duración de sus parejas con esclerosis múltiple: los casos de Finlandia, Austria y España. *Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, (17), 141-156. <https://doi.org/10.14198/ALTERN>
- PÉREZ REYES, G., y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A. (2014). La ciencia como empresa social: su evaluación desde la bibliometría. *Biblios*, 55, 27-39. <https://doi.org/10.5195/BIBLIOS.Ley.157>
- PORTILLO MAYORGA, I. y MORENO SÁNCHEZ, E. (2002). Problemáticas de la mujer y nuevas perspectivas desde la comprensión de la mística de la masculinidad en relación a la violencia de género. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (10), 191-211. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2002.10.13>
- PRINGLE, K. (1995). *Men, Masculinities and Social Welfare*. London: UCL Press.

- QUILES, M. (2019). Políticas de formación e investigación en género en la universidad española: estudios de masculinidad. En A. Téllez Infantes, J.E. Martínez Guirao y J. Sanfélix Albelda (eds.), *Masculinidades igualitarias y alternativas. Procesos, avances y reacciones* (pp. 299-322). Valencia: Tirant lo Blanch.
- RÍOS, O. (2010). Conferencia Gender and education diversity of voices. *Global Social Work*, 1(2), 263-266. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/915>
- SCOTT, J. (1990). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En J.S. Amelang y M. Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (pp. 23-58). Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- TÉLLEZ, A. (ed.) (2017). *Igualdad de género e identidad masculina*. Elche: Universidad Miguel Hernández. Recuperado de <https://innovacionumh.es/editorial/Igualdad%20de%20genero.pdf>
- UNESCO (2004). *Role of Men and Boys in Promoting Gender Equality*. Bangkok: UNESCO.
- VILLAAMIL PÉREZ, F. (2005). Masculinidad, homofobia y clase. Un enfoque socioantropológico de la experiencia gay. *Servicios Sociales y política social*, (70), 9-38. Recuperado de <https://bit.ly/3shNwWT>
- WINNETT, R., FURMAN, R. & ENTERLINE, M. (2012). Men at risk: Considering masculinity during hospital-based social work intervention. *Social Work in Health Care*, 51(4), 312-326. <https://doi.org/10.1080/00981389.2011.650843>

ANÁLISIS DE LA INCORPORACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS MASCULINIDADES EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD EN ESPAÑA

 *Bakea Alonso Fernández de Avilés**

Resumen

La desigualdad entre mujeres y hombres hace necesaria la acción de los poderes públicos para su erradicación. Tras 30 años de Políticas de Igualdad, son necesarias estrategias que aborden con mayor eficacia la complejidad de las relaciones de género. Las políticas de igualdad han puesto el foco en la lucha contra la discriminación de las mujeres y en el fomento de su participación en la sociedad. Sin embargo, no son muchas las medidas concretas que se han diseñado para promover el cambio en los hombres, a pesar de las recomendaciones de diferentes organismos internacionales. A través de una revisión de los planes de igualdad elaborados en España, estatales y autonómicos, analizaremos el tipo de medidas dirigidas a los hombres que se están diseñando. El análisis se enmarca en la discusión sobre cómo las políticas públicas pueden promover la transformación de los hombres y del significado de la masculinidad en nuestras sociedades.

Palabras clave: Políticas de igualdad, planes de igualdad, género, masculinidades.

Abstract

Analysis of the Inclusion of Men and Masculinities in the Strategic Plans for Equality in Spain

The inequality between women and men makes the action of the public powers necessary for its eradication. After 30 years of equality policies, strategies are needed that more effectively address the complexity of gender relations. Equality policies have focused on combating discrimination against women and promoting their participation in society. However, few concrete measures have been designed to promote change in men, despite the recommendations of different international organizations. Through a review of the equality plans drawn up in Spain, at both state and autonomous community level, we will analyze the type of measures aimed at men that are being designed. This analysis is part of the discussion on how public policies can promote the transformation of men and the meaning of masculinity in our societies.

Keywords: Equality policies, plans for equality, gender, masculinities.

* Doctoranda en Trabajo Social en la Universidad Complutense de Madrid, 28223 – Pozuelo de Alarcón, Madrid, España.
Dirección postal: c/ Sigerico 5, 28019 – Madrid, España.
Correo electrónico: bakea@cepaim.org

Resumo

Análise da inclusão dos homens e das masculinidades nos planos estratégicos para a igualdade em Espanha

A desigualdade entre mulheres e homens torna necessária a ação dos poderes públicos para a sua erradicação. Após 30 anos de políticas de igualdade, são necessárias estratégias que abordem eficazmente a complexidade das relações de género. As políticas de igualdade têm-se focado no combate à discriminação contra as mulheres e na promoção da sua participação na sociedade. Porém, poucas medidas concretas foram concebidas para promover a mudança nos homens, apesar das recomendações de diferentes organizações internacionais. Através de uma revisão dos planos para a igualdade elaborados em Espanha, tanto a nível estatal como das comunidades autónomas, analisaremos o tipo de medidas dirigidas aos homens que estão a ser construídas. A análise enquadra-se na discussão sobre o modo como as políticas públicas podem promover a transformação dos homens e do significado da masculinidade nas nossas sociedades.

Palavras-chave: Políticas de igualdade, planos para a igualdade, género, masculinidades.

Introducción

La situación de las mujeres y las niñas en el mundo (ONU 2020) hace necesario que los poderes públicos desarrollen políticas que incidan en la desigualdad de género. En España, tras tres décadas de políticas de igualdad, la desigualdad entre mujeres y hombres sigue presente en muchos ámbitos. La violencia que todavía sufren las mujeres por el hecho de serlo es incompatible con la pretensión de un Estado democrático y de derecho. Sumado a esto, la pandemia de COVID-19 no sólo ha hecho más visibles estas desigualdades, sino que, en muchos casos, las ha incrementado (OIT 2020).

Si bien la Constitución española afirma la igualdad entre mujeres y hombres, también plantea la necesidad de remover los obstáculos y promover que dicha igualdad sea efectiva. Desde su aprobación en 1978, y gracias en gran parte al movimiento feminista, se trasladaron a la esfera política reivindicaciones que se tradujeron en la implementación de políticas públicas de igualdad (Roldan 2006) destinadas a lograr la corrección de las desigualdades sociales entre los sexos.

Las administraciones públicas en España cuentan con un instrumento donde se plasman los objetivos y compromisos en materia de igualdad entre mujeres y hombres: los llamados, en las primeras fases, Planes de Igualdad¹ de Oportunidades para las Mujeres y, más recientemente, Planes Estratégicos de Igualdad. Dichos planes han contemplado el análisis de la situación y acciones concretas en relación con las mujeres, pero nos preguntamos cómo ha sido el tratamiento dado a los hombres y las masculinidades y si han sido objeto de análisis y/o de medidas concretas de acuerdo con las recomendaciones de diferentes organismos internacionales.

¹ No confundirlos con los Planes de Igualdad de las empresas que definió la Ley de Igualdad de 2007.

Hasta fechas recientes, las políticas de igualdad han estado dirigidas a las mujeres con la intención de favorecer la igualdad de oportunidades de éstas (Astelarra 2005). Sin embargo, en su análisis de políticas públicas de España y Europa, ya Bustelo y Lombardo (2009) se preguntaban si las medidas para promover la igualdad de género llegaban a cuestionar el poder masculino y a pedir el cambio en los hombres. Las autoras concluirán que había “una tendencia a representar a las mujeres como sujetos que tienen el problema y grupo objetivo de las medidas”, y constatarán “la ausencia de una llamada al cambio y a la acción para los hombres” (*ibid.* 17).

Sin embargo, en diferentes documentos internacionales se ha subrayado la importancia del papel que pueden jugar los hombres para la disminución de las brechas de género (ONU 2004, 2008, 2015; Ministry of Social Affairs and Health 2006; Comisión Europea 2012). Hace más de 25 años, en la Conferencia de las Mujeres de Beijing, se “alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres” (ONU 1995). En 2011 el conocido como Convenio de Estambul² señalará que las estrategias de prevención de la violencia hacia las mujeres debían incluir a los hombres y a los niños. La Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025 (Comisión Europea 2020) indica que la prevención de la violencia centrada en hombres, niños y masculinidades debe ser de vital importancia.

En España, sin embargo, la incorporación de los hombres en las políticas públicas de igualdad apenas ha sido objeto de reflexión y práctica. Hasta la fecha, las políticas de igualdad para hombres han sido más una reivindicación del Movimiento de Hombres por la Igualdad (Sáez y Lozoya 2019) y de otras organizaciones de la sociedad civil (Alonso y López 2019) que objeto de reflexión por parte de la academia.

En este contexto nos proponemos analizar los planes de igualdad estatales y autonómicos a la luz de algunas propuestas que se han hecho a nivel internacional para que las políticas de igualdad se dirijan a los hombres, incluyendo los posibles riesgos.

Método

Para el análisis de los Planes de Igualdad, estatales y autonómicos, se ha llevado a cabo una búsqueda documental en Internet. La investigación documental de textos oficiales ha sido utilizada para el análisis de las políticas de igualdad por autoras como Verloo y Lombardo (2007), Bustelo y Lombardo (2009) y, más recientemente, Jiménez (2020). El análisis de los textos de los planes nos permite ver

² Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

cómo se problematiza la desigualdad de género, la definición de los actores que deben intervenir y el tipo de medidas que se diseñan para cumplir con los objetivos que se marcan. Es cierto que el análisis documental se muestra insuficiente para ver todas las fases de las políticas públicas, pero se muestra eficiente para analizar la fase del diseño que aquí nos interesa.

En cuanto al acceso a las fuentes de información, los planes estatales han sido localizados en la página web del Instituto de la Mujer.³ Los planes autonómicos han sido localizados en las páginas web de los Institutos de la Mujer de las comunidades autónomas o en las propias páginas web de éstas últimas.

El análisis de los planes comprende un período que abarca desde el primer plan estatal elaborado en 1988 hasta los autonómicos más recientes. Sobre la temporalidad, existen diferencias importantes en el número y periodicidad en la elaboración de planes, por lo que tomaremos el último plan de cada una de las comunidades autónomas aprobado. Una vez localizados los 25 planes (6 estatales, 17 autonómicos y los 2 de las ciudades autónomas), se ha prestado especial atención a dos cuestiones:

- ¿Se señala en los diagnósticos u objetivos que los hombres tengan que cambiar o hacer algo para que sea posible la igualdad?
- ¿Existen medidas destinadas de forma específica a los hombres? ¿Cuáles y en qué áreas/ejes?

Marco teórico

Nos acercamos al objeto de estudio desde los estudios de masculinidades con un enfoque constructivista conectado con los discursos feministas. En concreto, los llamados “estudios críticos de la masculinidad” (Hearn *et al.* 2004) cuya pretensión no es sólo el conocimiento de los hombres sino su transformación. El concepto de masculinidad que se ha venido debatiendo y redefiniendo desde los años 1970 pivota sobre un término clave que popularizó Connell (1997, 39), la *masculinidad hegemónica*, entendida como “la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres”.

Las masculinidades son construcciones sociales que varían a lo largo del tiempo. Si bien entendemos el género como una categoría de análisis y una herramienta fundamental para entender las desigualdades y cómo se debe intervenir sobre las mismas (Scott 1990), con demasiada frecuencia el género se utiliza como sinónimo de mujer, a pesar de que la información sobre las mujeres es siempre información sobre los hombres. Sin embargo, es precisamente la construcción de

³ <https://www.inmujer.gob.es/>

género de los hombres lo que hace necesario que “las políticas de igualdad empiecen a tener como destinatarios también a los hombres” (Salazar 2013, 40). Las políticas de igualdad dirigidas a los hombres estarían destinadas a desmontar los pilares de esa masculinidad hegemónica o en palabra de Bourdieu (2000), la dominación masculina sobre las mujeres.

Sucede que, para el caso de los hombres, la construcción del género camina por dos senderos paralelos. Por un lado, los hombres obtienen enormes beneficios por formar parte de un grupo social privilegiado, pero, por otro, la masculinidad hegemónica supone para éstos una menor esperanza de vida, mayores tasas de drogodependencias, fracaso escolar, accidentes de tráfico, sobrerrepresentación en las cárceles, muertes violentas, suicidios, etc. (Connell 1997).

En España hay una escasez de investigaciones sobre hombres y masculinidades, no existiendo líneas de investigación y de asignaturas específicas de masculinidades en las universidades españolas (Quiles 2019). Por el contrario, en otras latitudes hay aportaciones importantes – en el ámbito anglosajón, Bob Pease (2001) con sus reflexiones desde el trabajo social, y sobre políticas públicas y hombres, autores como Jeff Hearn (2006); en el contexto latinoamericano, encontramos referencias sobre políticas públicas, hombres y masculinidades (Alatorre 2006; Aguayo y Sadler 2011; Barker y Greene 2011; Garda 2011; Menjívar 2012; Figueroa 2014; Tena 2014; Aguayo *et al.* 2016; Ramírez y Gutiérrez de la Torre 2017) con una variedad de estudios de caso. En líneas generales, la literatura señala que las políticas no han entendido a los hombres como género, considerando que todos los hombres son iguales y poseen la misma cantidad de poder y asumiendo, de alguna manera, que los hombres no pueden cambiar.

Desde el análisis de las políticas de igualdad, nos situamos en la clasificación que ofreció Astelarra (2009), que distingue tres fases: actualización de toda la normativa al principio de igualdad y no discriminación; acciones positivas destinadas a contrarrestar las desventajas históricas sufridas y el *mainstreaming* de género, en la que se establece la necesidad de que la perspectiva de género sea transversal a todas las políticas y sectores. La incorporación del concepto de *mainstreaming* supone un cambio en las políticas de igualdad y ya no se trata tanto de diseñar medidas específicas para mujeres sino de introducir una mirada de género en todas las políticas.

Resultados

En el Anexo 1 hay detalle de las medidas localizadas en cada plan. Resumimos aquí los más significativos, según se desprendan de los planes estatales o autonómicos y de acuerdo a las dos preguntas de investigación relacionadas con los diagnósticos y las medidas.

Planes estatales

- El primero (1988-1990) y el segundo (1993-1995) están diseñados como estrategia para mejorar la situación social de las mujeres. En el III plan se señala que la promoción de la igualdad no requiere únicamente la adopción de medidas positivas dirigidas a las mujeres, también requiere medidas destinadas a adaptar la organización de la sociedad hacia una distribución más justa de roles. No es hasta el IV plan (2003-2006) que los hombres son mencionados explícitamente. En el diagnóstico se señala que “sin la implicación de los hombres no habrá reparto equitativo”, afirmando que la implicación de los hombres en lo doméstico es una asignatura pendiente. En el V plan (2008-2011) se marca como objetivo “fomentar el uso del permiso de paternidad y vigilar posibles discriminaciones que puedan sufrir los padres”. En el diagnóstico del área de salud, se dice que “los hombres tienen mayores riesgos debido a la masculinidad”.
- En el IV plan aparece como medida “estudiar la posibilidad de ampliar el permiso de paternidad y estudiar las causas por la que los hombres no hacen uso de sus derechos en la materia” y el desarrollo de campañas que promuevan la implicación de los hombres en las tareas (aunque dice dirigidas a “la población en general”). También, señala la sensibilización y cambio de actitudes, especialmente entre los hombres, y favorecer la implicación de los padres en la salud infantil. En el eje de violencia se busca la extensión de programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico dirigido a las personas⁴ condenadas por violencia de género. En el V plan (2008-2011) aparecen nuevos indicadores como “la tasa de actividad doméstica masculina”. En el último plan aprobado (2014-2016) hay una medida para promover la implicación de los hombres en las tareas del cuidado y el desarrollo del vínculo afectivo y de apego, así como actuaciones de sensibilización y difusión de la parentalidad positiva.

Planes autonómicos

- En cuanto a los objetivos, 6 planes se marcan el trabajo con hombres como estrategia para el logro de la igualdad (Aragón, Castilla y León, Castilla y La Mancha, Extremadura, Galicia y La Rioja). Los planes de algunas Comunidades Autónomas van incluso más allá al incluir en las presentaciones referencias explícitas a los hombres. El plan de la Rioja señala que “es objetivo el cambio de valores especialmente en los hombres (...)”. En la presentación del plan de Castilla y La Mancha se menciona como una

⁴ Sorprende el uso del término “persona”, aunque la Ley contra la Violencia de Género de 2004 señala a los hombres como los perpetradores de este tipo de violencia.

de las novedades del plan las “nuevas masculinidades” y se habla de “modelo masculino hegemónico”. En el plan de Asturias, en la introducción, se señala que “la igualdad con respecto al género no es propiamente un problema de las mujeres, concierne también a los hombres”.

- A pesar de que no todos los planes tienen a los hombres en sus objetivos explícitos, la mayoría incluyen medidas dirigidas, específicamente, a éstos. Las áreas donde aparecen medidas para hombres son los de violencia y conciliación/corresponsabilidad. La medida prioritaria gira en torno al permiso de paternidad. En ocasiones, el trabajo con hombres se plantea sólo con algunos colectivos, como el caso de “hombres reclusos” (plan de Murcia). Los planes de La Rioja y Extremadura mencionan a los grupos de hombres. El primero marca como medida “fortalecer la participación ciudadana de asociaciones de mujeres, de movimientos feministas y de grupos de hombres por la Igualdad”. El segundo se marca como objetivo “impulsar la creación de asociaciones o grupos de reflexión de hombres en relación con las masculinidades”. El plan de Castilla y León propone la participación de las asociaciones de hombres por la igualdad y propiciar encuentros entre las asociaciones de mujeres y las asociaciones de hombres pro-igualdad. El plan del País Vasco se destaca en la incorporación de medidas así como en el diseño de indicadores, siendo además el único que menciona un programa específico, Gizonduz.

Discusión

Los hombres siempre han sido objetivo de las políticas públicas. Lo novedoso, en nuestro objeto de estudio, radica en analizar si se actúa con ellos en cuanto *hombre*, como seres que participan en las relaciones de género (Flood 2015).

Para nuestro análisis son especialmente interesantes los trabajos de Ramírez y De la Torre (2017) en México sobre la construcción de una agenda de políticas públicas de género de los hombres donde se identifican los temas-problemas, las instancias que podrían ofrecer soluciones, actores involucrados, alianzas necesarias, así como las propuestas de políticas públicas. El esquema seguido podría servir de base para recorrer un camino parecido en España, dado que lo que muestra nuestro análisis de los planes es que no hay una estrategia común y que cada comunidad autónoma ha ido incorporando el asunto de los hombres de manera diferente. En lo único en lo que todos los planes coinciden es en enmarcar las medidas dirigidas a los hombres (cuando lo hacen) en los ejes de violencia y conciliación/corresponsabilidad, a pesar de que los estudios y documentos internacionales plantean ir bastante más allá, como veremos.

Barker y Greene (2011) plantearon cuatro principios para la inclusión de los hombres en las políticas públicas: la necesidad de asegurar derechos, que las polí-

ticas estén basadas en evidencia, que partan de una necesaria mirada relacional de género y que se articule la igualdad de género con la pobreza y la exclusión social. Con excepción de la medida estrella del permiso de paternidad, ninguno de los principios se estaría cumpliendo en los planes autonómicos y estatales analizados.

Por su parte, Connell (2003) realizó recomendaciones a los poderes públicos que podrían orientar el diseño de políticas de igualdad y que, de momento, no se ven plasmado mayoritariamente en los planes analizados:

- nombrar a los hombres y a los niños como agentes de cambio
- reconocer la capacidad de hombres y niños para cambiar las relaciones en las que están envueltos y su responsabilidad
- conocer las diferencias y diversidades entre los propios hombres y sus intereses

Además de las consideraciones de los expertos, hay que subrayar que desde el movimiento feminista hay recelo a que se inviertan fondos públicos y que los escasos recursos disponibles que hay para las mujeres se dediquen también para trabajar con los hombres. Garda (2011) alertó, además, de que algunos enfoques podrían ser erróneos a la hora de incluir a los hombres. En ocasiones, parece que se pretende compartir responsabilidades en las problemáticas de género entre mujeres y hombres. También alerta acerca de que las políticas para las mujeres desaparecen como tales. Le preocupa la ausencia de un sujeto político que demande éstas políticas, y sí estas políticas deben incluir en sus costos la generación de consciencia para quien va dirigida. Este último punto nos alertaría de las medidas de los planes analizados que incluyen campañas de sensibilización hacia los hombres.

Sobre los diagnósticos

Las políticas públicas se diseñan a partir de diagnósticos de la realidad social. Si el significado de ser hombre – construido culturalmente – está asociado mayoritariamente a roles y expectativas que, a la larga, desembocan en actitudes y prácticas violentas y machistas (Lorente 2009), ¿no deberían las políticas de igualdad dirigirse a revertir dicha construcción? ¿son suficientes las medidas de “empoderamiento” femenino o de promoción de las mujeres? De los planes analizados son pocos los que en los diagnósticos hacen alguna reflexión sobre qué les pasa a los hombres más allá de presentar una batería de estadísticas que comparan la situación de mujeres y hombres en diferentes esferas.

Nos preguntamos por qué el tema no ha entrado en la agenda pública española sobre igualdad. Un hecho determinado (la relación entre masculinidad y violencia, por ejemplo) se convierte en parte de la agenda pública si se dan tres condiciones: si se convierte en tema, en un problema público y si se dota de carga

política (PNUD 2008). Por tanto, problematizar la masculinidad y a los hombres es el primer paso necesario para que se puedan diseñar políticas públicas al respecto. Cabe preguntarse por qué unos problemas llegan a formar parte del programa de acción de los poderes públicos y otros no. En la literatura sobre políticas públicas se señala que los temas entran en agenda, fundamentalmente, por dos vías: interna (partidos políticos, organismos estatales, etc.) y externa (sociedad civil) (Subirats 1989).

En relación al papel de los partidos políticos en España, las mujeres feministas han impulsado fuertemente el desarrollo de políticas de igualdad y de un feminismo institucional en las últimas décadas. Sin embargo, sobre la posibilidad de dirigir políticas de manera específica a los hombres no hay una posición clara. Al respecto, el contrapunto viene desde la extrema derecha, que podría estar canalizando lo que se ha dado en llamar “crisis de la masculinidad” (Kaufman 1993). Vox, en sintonía con las proclamas de los movimientos por los derechos de los hombres, se ha alineado con corrientes *anti-gender* (Kuhar y Paternotte 2017) presentando a los hombres como víctimas de las políticas de igualdad.

En cuanto al papel del movimiento feminista, no existe en España una corriente de opinión que esté abogando mayoritariamente por la inclusión de los hombres en las políticas de igualdad. De todas formas, se observan algunos cambios: los debates sobre prostitución comienzan a centrarse cada vez más en los “puteros” que en las mujeres prostitutas (Ranea 2019). Ana de Miguel (2016) dedica las últimas páginas de su *Neoliberalismo Sexual* a los hombres. El problema del consumo masivo de pornografía y los problemas asociados con el mismo no puede entenderse sin una reflexión sobre la construcción de la sexualidad masculina y su relación con el poder (Cobo 2020).

Otra de las cuestiones que se observa en los planes analizados es que *género* se usa como sinónimo de mujer, a pesar de que la perspectiva de género “permite analizar las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades y las complejas y diversas relaciones que se dan entre los sexos” (Lagarde 1996).

Medidas y áreas de intervención

Hay autoras que ya han señalado que ha faltado una actuación explícita a favor de la igualdad por parte de otras políticas públicas que aunque no podamos catalogar como de igualdad sí que afecta a las posibilidades reales de una igualdad efectiva (Lombardo y León 2014). Si bien la mayoría de los planes analizados citan el *mainstreaming* como estrategia, no se observa una mirada de género – que además sea sobre mujeres y hombres – en la batería de medidas que despliegan. Esto no sucede sólo en el caso español; aún cuando la definición de *mainstreaming* de género incluye a los hombres, en la mayoría de países los hombres no han sido un objetivo como estrategia para la igualdad de género (Scambor y Scambor 2009).

Para la inclusión de los hombres en las políticas de igualdad, el documento "Men and Gender Equality Policy in Finland" (*apud* Abril 2010) señala dos estrategias: acciones que apoyan el rol de los hombres a la hora de mejorar la situación de las mujeres (ej: corresponsabilidad en los cuidados), y acciones que reduzcan los problemas que afectan específicamente a los hombres (ej: accidentes de tráfico). Las medidas que incluyen los planes analizados estarían situadas en el primer tipo de acciones, con excepción de las problemáticas relacionadas con la salud⁵ masculina.

De cara a ver si las medidas que se plasman en los planes en España recogen las que se recomienda en la literatura internacional, nos remitimos a la revisión que llevan a cabo ICRW y Promundo (2010) sobre diferentes políticas dirigidas a hombres. Sugieren que las políticas que pretendan incluir a los hombres deben: incorporar el área de educación y especialmente en la infancia; políticas de seguridad pública, que engloban a las fuerzas armadas, policía y prisiones; políticas dirigidas a grupos específicos de hombres con mayor vulnerabilidad; programas sobre salud masculina que incluya sexualidad y salud reproductiva; violencia de género; políticas contra la pobreza; y programas sobre paternidades positivas y cuidados.

La mayoría de estas propuestas no están recogidas en los planes analizados. Con respecto a las medidas de prevención de violencia de género (eje en el que todos los planes coinciden en incluir a los hombres), y según el documento promovido por la ONU (Aguayo *et al.* 2016), éstas deberían: realizar más investigaciones sobre los hombres; incorporar la prevención con hombres en las leyes y planes; elaborar campañas dirigidas a ellos; evaluar los programas dirigidos a los maltratadores; implementar programas e intervenciones con los hombres; aumentar el número de hombres como agentes de cambio y líderes contra la violencia, incorporando orientaciones basadas en evidencias. En los planes analizados lo que más se echa en falta es la promoción de investigaciones, los programas de intervención con hombres y la evaluación de los impactos en la vida de las mujeres de lo que se hace con los hombres.

En cuanto al trabajo con grupos específicos de hombres, se ha encontrado que esto puede provocar que se problematice sólo el comportamiento de algunos hombres (reclusos, por ejemplo) como si con el resto de los hombres no fuera necesario hacer nada. Y es que, si nos fijamos en las medidas de los planes analizados, los hombres son vistos como padres o como maltratadores, de facto o en potencia. El resto de hombres parecen no existir en cuanto a destinatarios de posibles medidas.

⁵ Es en el ámbito de la salud donde se han desarrollado las iniciativas más ambiciosas en otros lugares del mundo. El caso más emblemático es el de Brasil, que puso en marcha en 2009 uno de los programas más importantes en el mundo sobre la salud masculina, impulsado por el Ministerio de Salud.

De todas formas y tal y como señaló Connell (2003), es necesario que las medidas dirigidas a los hombres hablen en concreto y positivamente acerca de ellos, sus intereses, realidades, esperanzas y problemas. Si desarrollamos medidas para los hombres, éstas deberían ser compatibles con alguno de su “intereses”. Nos preguntamos si las medidas que enumeran los planes analizados se corresponden con los “intereses” de los hombres, pregunta que nos remite directamente a otra: ¿Sabemos cuáles son los intereses de los hombres? Y esta cuestión nos lleva a otro debate: ¿Pueden los hombres tener intereses no patriarcales? (Pease 2015), cuestión que sería necesario abordar para un futuro diseño de políticas dirigidas a hombres desde un enfoque de género.

Es significativo que en alguno de los diagnósticos que incluyen los planes analizados se mencionen los problemas específicos de salud de los hombres, pero no se diseña ninguna medida para intervenir sobre esta situación. Cuando el plan de Canarias señala que “los hombres, debido a sus roles de género, no reconocen su malestar físico, no sienten la necesidad de cuidarse, no hablan de sus problemas de salud ni siquiera con otros hombres y suelen acudir tarde a los servicios sanitarios”, no se propone ninguna medida para atajarlo. He aquí uno de los ámbitos donde podemos ver cómo confluye lo que anteriormente señalábamos acerca de la relación entre los costes y los beneficios de la masculinidad. Por un lado, en los textos se reconoce que determinada forma de ser hombre es perjudicial para la salud de esto, pero esto no se pone en relación con lo que le pasa a las mujeres. En definitiva, no se vinculan los “costes de la masculinidad” con los “privilegios” que siguen ostentando los hombres como grupo social.

En líneas generales, las investigaciones señalan que hay que enfocar más las medidas en las estructuras que sostienen el patriarcado y menos en el cambio individual (Greig y Flood 2020) dado que existe un riesgo político de un proyecto individualizado de reforma de la masculinidad que ayudará a modernizar el patriarcado en lugar de abolirlo (Connell 2003).

Las propuestas de trabajo con hombres en España estarían llegando, sobre todo, desde los ámbitos de la intervención social que comienzan a ver indispensable trabajar con los hombres (Alonso, Aranguren y Bacete 2019). La escasa y incipiente reflexión académica no ha impedido el desarrollo de algunos programas o servicios específicos dirigidos a hombres para la transformación de las masculinidades desde administraciones públicas. Ejemplos destacados son el pionero programa de salud del Ayuntamiento de Jerez⁶, el programa Gizonduz⁷ de Emakunde, el teléfono de atención a hombres del Ministerio de Igualdad en 2009⁸ y el Servicio de Atención a hombres del Ayuntamiento de Barcelona⁹.

⁶ https://www.jerez.es/nc/webs_municipales/hombresigualdad/

⁷ <https://www.emakunde.euskadi.eus/gizoncas/-/informacion/gizonduz-informacion/#QUE>

⁸ https://elpais.com/diario/2010/12/17/sociedad/1292540405_850215.html

⁹ <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/oficinavirtual/es/tramit/20100000461>

La experiencia y evaluación de todos estos programas debería guiarnos, y que no suceda lo que indica Aguayo (2011): “hay un abismo entre las políticas esbozadas en las leyes, planes (...) y lo que sucede a nivel de la implementación de servicios públicos o financiados con recursos públicos”. Es necesario dotar de conocimiento técnico y estratégico o sucederá que las acciones dirigidas a los hombres no tendrán un enfoque feminista. Idoia Eizmendi señala que hay que tener cuidado con algunas propuestas que, “en vez de acercar a los hombres a asumir responsabilidades, les llevaba a un camino victimista” (Azpiazu 2017).

Conclusiones

Podemos afirmar que los planes, tímidamente, comienzan a contemplar a los hombres como objetivo de medidas. Empieza a considerarse que, sin un cambio en los hombres, no será posible alcanzar la igualdad de género. Hasta la fecha, las medidas que se han planteado en los planes se localizan en las áreas de prevención de la violencia y de fomento de la corresponsabilidad. Sin embargo, y de acuerdo con la literatura internacional, esto resulta insuficiente. Según los principios del *mainstreaming* de género, las medidas dirigidas tanto a mujeres como a hombres deberían considerar otros muchos ámbitos de la vida.

En los planes analizados se observa la ausencia de un discurso que ponga en relación los costes de la masculinidad para los hombres, con sus privilegios como grupo social. No hay nomenclatura común ni líneas estratégicas marco que puedan guiar las políticas públicas que aborden el cambio social que una sociedad compleja como la del siglo XXI requiere.

A pesar de todo, algo se mueve y los hombres comienzan a entrar en la agenda de las políticas de igualdad: La Rioja¹⁰ ha iniciado diagnósticos que darán pie a programas dirigidos a los hombres. El Instituto Canario de la Mujer organizaba en 2019 el II Encuentro de Masculinidades Igualitarias¹¹ y anunciaba la elaboración de un programa específico para el fomento de masculinidades igualitarias. La ley andaluza contra la violencia de género introdujo en 2018 una modificación para incluir actividades con hombres¹². La Universidad Miguel Hernández de Elche ha puesto en marcha el primer curso de Especialista Universitario sobre Masculinidades¹³ y la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad del País Vasco pronto seguirán sus pasos con un Experto sobre Masculinidades y

¹⁰ Más información en: <https://www.larioja.org/igualdad/es/educacion-investigacion/diagnostico-masculinidades-igualitarias-comunidad-autonoma>

¹¹ <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/el-ici-celebra-en-la-laguna-el-ii-encuentro-de-masculinidades-igualitarias-en-canarias/>

¹² Consulta BOE en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/148/1>

¹³ Más información en: <http://especialistamasculinidades.edu.umh.es/>

Acción Social. La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género dedicó uno de sus seminarios¹⁴, con motivos del 25N, a las masculinidades. La nueva Estrategia Nacional contra las Violencias Machistas recoge una línea sobre masculinidades (Reguero 2020). En noviembre de 2020 se presentaba en Sevilla el Servicio para Atención a Hombres¹⁵ impulsado por la Fundación Iniciativa Social y apoyado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.

Es deseable que todas estas iniciativas se traduzcan en programas concretos que respondan a diagnósticos y que incluyan medidas para un cambio en los hombres, desde un enfoque feminista, sin olvidar que, fuera de España, existe ya una importante producción académica y experiencia práctica que puede ayudar en el proceso de incorporación de los hombres en las políticas de igualdad.

De cara al futuro, es necesario el diseño de nuevos indicadores que puedan dar cuenta del cambio en los hombres, el papel que pueden jugar las asociaciones de hombres por la igualdad y la sociedad civil en el diseño de una nueva generación de políticas de igualdad. El análisis de los planes contra la violencia de género, de las leyes de igualdad autonómicas, los planes de igualdad en las empresas y la evaluación del impacto en las mujeres de las medidas dirigidas a los hombres son campos de análisis que se abren. Una de las grandes cuestiones a explorar es cómo pueden las políticas públicas atajar la doble realidad de los hombres (costes y beneficios de la masculinidad), preguntándonos si las vulnerabilidades específicas de los hombres deberían ser objeto de las políticas de igualdad.

Referencias

- Abril, Paco. 2010. "¿Por qué son necesarias las políticas de igualdad de género dirigidas a hombres?" Dossier Desigualtat i gènere, *Barcelona Societat* 17: 152-161.
- Aguayo, Francisco, y Michelle Sadler (eds.). 2011. *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. Santiago: Universidad de Chile.
- Aguayo, Francisco, Eduardo Kimelman, Pamela Saavedra, y Jane Kato-Wallace. 2016. *Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención contra las mujeres y las niñas*. Santiago: EME/CulturaSalud. Washington, D.C.: Promundo-US. Ciudad de Panamá: ONU Mujeres y UNFPA.
- Alatorre, Javier. 2006. "Masculinidad y políticas públicas." En *Debates sobre masculinidades: poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*, editado por Gloria Careaga y Salvador Cruz Sierra, 303-314. Ciudad Universitaria: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alonso, Bakea, Edurne Aranguren, y Ritxar Bacete. 2019. "El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en intervención social." *Zerbitzuan* 69: 23-38. DOI: <https://doi.org/10.5569/1134-7147.69.02>

¹⁴ Más información sobre los seminarios: <https://seminariosnosqueremosvivas.es/project/seminario-2-masculinidades-machismo-es-violencia-sobre-masculinidades-y-otras-formas-de-combatir-desde-la-raiz/>

¹⁵

- Alonso, Bakea, y Angela López. 2019. *Vístete despacio que tenemos prisa. Claves para el trabajo con hombres y masculinidades como estrategia para el logro de la Igualdad*. Beniján, Murcia: Fundación Cepaim. Disponible en: http://cepaim.org/th_gallery/vistete-despacio-que-tenemos-prisa/
- Astelarra, Judith. 2009. *Veinte años de Políticas de Igualdad*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.
- Azpiazu, Jokin. 2017. *Masculinidades y feminismo*. Barcelona: Virus Editorial.
- Barker, Gary, y Michelle Greene. 2011. "¿Qué tienen que ver los hombres con esto?: Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género." En *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando hombres en la equidad de género*, editado por Francisco Aguayo y Michelle Sadler, 23-49. Santiago: Universidad de Chile.
- Bordieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- Bustelo, María, y Emanuela Lombardo. 2009. *Políticas de Igualdad en España y Europa*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.
- Cobo, Rosa. 2020. *Pornografía. El placer del poder*. S/l: Ediciones B.
- Connell, Robert. 1997. "La organización social de la masculinidad." En *Masculinidad/es. Poder y crisis*, editado por Teresa Valdés y José Olavarría, 31-48. Santiago, Chile: ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres n.º 24.
- Connell, Robert. 2003. "The Role of Men and Boys in Achieving Gender Equality." United Nations Division for the Advancement of Women (DAW), Expert Group Meeting, Brasilia, Brazil, 21-24 October 2003 (EGM/Men-Boys-GE/2003/ BP.1).
- Comisión Europea. 2012. *The Role of Men in Gender Equality – European strategies & insights*. Disponible en <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/f6f90d59-ac4f-442f-be9b-32c3bd36eaf1>
- Comisión Europea. 2020. "Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025." Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020DC0152&from=ES>
- De Miguel, Ana. 2016. *Neoliberalismo sexual*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.
- Figueroa, Juan Guillermo. 2014. *Políticas públicas y la experiencia de ser hombre: paternidad, espacios laborales, salud y educación*. México: El Colegio de México.
- Flood, Michael. 2015. "Men and Gender Equality." En *Engaging Men in Building Gender Equality*, editado por Michael Flood y Richard Howson. Cambridge Scholars Press.
- Garda, Roberto. 2011. "¿Incluir a los hombres en las políticas públicas con perspectivas de género? Por una propuesta menos liberal y más feminista y radical." Comunicación presentada en el *Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad: Investigación y Activismo*, Barcelona, 7-8 de Octubre.
- Greig, Alan, y Michael Flood. 2020. *Work with men and boys for gender equality: A review of field formation, the evidence base and future directions*. Discussion Paper. New York: UN WOMEN.
- Hearn, Jeff et al. 2004. *The European Research Network on Men in Europe: The Social Problem and Societal Problematisation of Men and Masculinities*. Vol.s 1 and 2. Brussels: European Commission.
- Hearn, Jeff. 2006. "Men and Gender Equality Policy." Finnish Presidency Conference on *Men and Gender Equality. Towards Progressive Policies*. Helsinki, 5-6 October. Disponible en <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/summary?doi=10.1.1.631.582&rank=1&q=Men%20and%20Gender%20equality%20policy&osm=&ossid=> [Acceso el 12 mayo, 2021].

- ICRW/Promundo. 2010. *What men have to do with it. Public policies to promote gender equality*. Disponible en <https://promundoglobal.org/resources/what-men-have-to-do-with-it-public-policies-to-promote-gender-equality/> [Acceso el 13 enero, 2020].
- Jiménez, M^a Luisa. 2020. "Posibilidades de la investigación documental para el análisis interseccional de las políticas de igualdad." *Investigaciones Feministas* 11(2): 319-331. DOI: <https://doi.org/10.5209/infe.66080>
- Kaufman, Michael. 1993. *Cracking the Armour: Power, Pain and the Lives of Men*. Toronto: Viking.
- Kuhar, Roman, y David Paternotte. 2017. *Anti-Gender Campaigns in Europe. Mobilizing against Equality*. London/New York: Rowman & Littlefield Publishers.
- Lagarde, Marcela. 1996. "Nociones y definiciones básicas de la perspectiva de género." En *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, compilado por Laura Guzmán y Gilda Pacheco. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Lombardo, Emanuela, y Margarita León. 2014. "Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica." *Investigaciones Feministas* 5: 13-35. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2014.v5.47986
- Lorente, Miguel. 2009. *Los nuevos hombres nuevos*. Colección Imago Mundi. Barcelona: Ediciones Destino.
- Menjívar, Mauricio. 2012. *¿Hacia masculinidades tráfugas? Políticas públicas y experiencias de trabajo sobre masculinidad en Iberoamérica*. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Ministry of Social Affairs and Health, Finland. 2006. *Men and Gender Equality. Towards Progressive Policies – Conference Report*. Edited by Jouni Varanka, Antti Närhinen and Reetta Siukola. Helsinki: Ministry of Social Affairs and Health. Disponible en <https://julkaisut.valtioneuvosto.fi/handle/10024/74753>
- OIT. 2020. "Strengthening Gender Measures and Data in the COVID-19 Era: An urgent need for change." Disponible en https://www.ilo.org/stat/Publications/WCMS_774261/lang-en/index.htm [Accesado 8 marzo de 2021].
- ONU. 1995. *Declaración y plataforma de acción de Beijing*. UN Women. Disponible en <https://beijing20.unwomen.org/en> [Acceso el 12 enero, 2021].
- ONU. 2004. "The role of men and boys in achieving gender equality." Panel II. Commission on the Status of Women, 48th session, New York. Disponible en <https://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw48/Thematic1.html> [Acceso el 12 enero, 2021].
- ONU. 2008. *El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género*. Nueva York: ONU, División para el Adelanto de la Mujer. Disponible en <https://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw48/Thematic1.html> [Acceso el 12 enero, 2021].
- ONU. 2015. *Hombres, masculinidades y cambio en el poder. Un documento de debate sobre la participación de los hombres en la igualdad de género desde Beijing 1995 hasta el año 2015*. Disponible en <http://menengage.org/wp-content/uploads/2014/11/Beijing-20-Hombres-Masculinidades-y-Cambios-en-el-Poder-MenEngage-2014.pdf> [Acceso el 12 enero 2021].
- ONU. 2020. *El mundo para las mujeres y las niñas. Informe anual 2019-2020*. ONU Mujeres. Disponible en https://issuu.com/carlotta.aiello/docs/es_unw_annual_report_2019-2020
- Pease, Bob. 2001. "Developing profeminist practice with men in social work." *Critical Social Work*, 2(1): 1-8.
- Pease, Bob. 2015. "¿La reconstrucción de la masculinidad o el fin de la hombría? Posibilidades y limitaciones de transformar las subjetividades masculinas para conseguir la igualdad de género." En *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy*, editado por Angels Carabí y Josep Armengol, 25-46. Barcelona: Icaria.

- PNUD. 2008. *Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando.* Disponible en http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/doc_732_Políticas_de_igualdad_23junio08.pdf [Acceso el 08 marzo, 2021].
- Quiles, María. 2019. "Políticas de formación e investigación en género en la universidad española: estudios de masculinidad." En *Masculinidades igualitarias y alternativas. Procesos, avances y reacciones*, editado por Anastasia Téllez, Javier E. Martínez y Joan Sanfélix, 299-322. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ranea, Beatriz. 2019. "Masculinidad hegemónica y prostitución femenina: (re) construcciones del orden de género en los espacios de prostitución en el estado español." Tesis, Universidad Complutense de Madrid. [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=248857>]
- Ramírez, Juan Carlos, y Norma Gutiérrez de la Torre. 2017. *Hombres y Políticas de Igualdad de Género: Una Agenda en Construcción*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Reguero, Patricia (2020). "La estrategia de Igualdad contra las violencias machistas incluirá una línea de trabajo orientada solo a hombres." *EL SALTO*, 23 Octubre [Acceso el 01 diciembre, 2020].
- Roldán, Elena. 2006. "Servicios sociales y políticas de igualdad de oportunidades." *Acciones e Investigaciones Sociales* 1 Ext.
- Saez, Hilario, y Angel Lozoya. 2019. "Políticas públicas de Igualdad específicas para hombres." Dossier GALDE 25. Disponible en <https://www.galde.eu/es/politicas-publicas-de-igualdad-especificas/>
- Salazar, Octavio. 2013. *Masculinidades y Ciudadanía. Los hombres también tenemos género*. Madrid: Dykinson.
- Scambor, Christian, y Elli Scambor. 2009. "Men and Gender Mainstreaming: Prospects and Pitfalls of a European Strategy." *The Journal of Men Studies* 16(3): 301-315. DOI: <https://doi.org/10.3149/jms.1603.301>
- Scott, Joan. 2002. "El género: una categoría útil para el análisis." *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas* 14: 9-45. Disponible en <https://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/16994> [Acceso el 29 abril, 2020].
- Subirats, Joan. 1989. *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Tena, Olivia. 2014. "Incorporación del trabajo con hombres en la agenda feminista." En *Debates y reflexiones en torno a las masculinidades. Analizando los caminos hacia la igualdad de género*, editado por Tania Rocha y Ignacio Lozano. México: UNAM, Facultad de Psicología.
- Verloo, Mieke, y Emanuela Lombardo. 2007. "Contested Gender Equality and Policy Variety in Europe: Introducing a Critical Frame Analysis Approach." En *Multiple Meanings of Gender Equality. A Critical Frame Analysis of Gender Policies in Europe*, editado por Mieke Verloo, 21-51. Budapest: Central European University Press.

Anexo I: Resultados**Tabla I:**
Planes estatales¹⁶

PLAN ¹	MEDIDAS
IV Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres (2003-2006)	Estudiar la ampliación del permiso de paternidad. Estudiar las causas por la que los hombres no hacen usos de sus derechos en la materia. Campañas que promuevan la implicación de los hombres en las tareas
V Plan Estratégico (2008-2011)	Favorecer implicación de los padres en la salud infantil. VIOLENCIA: extensión de programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico dirigido a las personas condenadas por violencia de género Nuevo indicador: tasa de actividad doméstica masculina
VI Plan estratégico (2014-2016)	Implicación hombres en las tareas del cuidado y desarrollo del vínculo afectivo y apego Especial atención a los permisos parentales Actuaciones de sensibilización y difusión de la parentalidad positiva.

Elaboración propia

Tabla II:
Planes Autonómicos

PLAN	MEDIDAS
Plan Estratégico (2010-2013) ANDALUCIA ²	Imprescindible implicar a los hombres y a las mujeres SALUD: "los hombres, desde los modelos tradicionales de masculinidad, asumen mayores situaciones de riesgo aunque por otra parte también duermen más horas y practican más deporte que las mujeres" IMAGEN Y MEDIOS: Impulso a la generación de una imagen del hombre alternativa a la del modelo tradicional machista, hombres sensibilizados en materia de igualdad y que se posicionan en contra de la violencia de género
I Plan estratégico (2017-2020) ARAGÓN	Promover campañas, incluyendo las realidades existentes donde tenga cabida las nuevas feminidades y masculinidades. Se incentivará el uso de medidas de conciliación por parte de los hombres
II Plan estratégico (2016-2019) ASTURIAS	Señala: "La igualdad entre mujeres y hombres se refiere a una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. Esta igualdad con respecto al género no es propiamente un <i>problema de las mujeres</i> , concierne también a los hombres"

¹⁶ Se han omitido de la tabla los 3 primeros planes estatales ya que ningún contempla medidas específicas dirigidas a los hombres.

PLAN	MEDIDAS
IV Pla Estratègic (2015-2020) BALEARES	EDUCACIÓ I FORMACIÓ Introduir la perspectiva de gènere en l'orientació educativa, per tal d'eliminar el biaix de gènere que tendeix a orientar els homes cap a àmbits com el científic i tecnològic CORESPONSABILITAT I CONCILIACIÓ Potenciar, des de les polítiques de sanitat, a través del personal sanitari i auxiliar, la promoció de més implicació dels homes en les tasques de cura i el vincle afectiu, fomentant més participació en la maternitat/paternitat i criança
Plan estratégico 2019-2022 CATALUÑA	COEDUCACIÓN. Impuls de les actuacions formatives en igualtat de gènere, noves masculinitats i diversitats sexuals i en l'abordatge de les violències masclistes en joves adreçades a professionals de la joventut.
Plan para la igualdad y contra la violencia de género (2013-2018) CASTILLA Y LEÓN	Acciones de sensibilización, especialmente dirigidas los hombres, para avanzar en la corresponsabilidad en todos los ámbitos de la vida Propiciar encuentros entre asociaciones de mujeres y asociaciones de hombres pro-igualdad para facilitar el alcance de objetivos comunes Desarrollar programas de intervención psicológica para agresores
II Plan estratégico (2019-2024) CASTILLA Y LA MANCHA	En la presentación se dice como una novedad del Plan ("nuevas masculinidades"). Habla de "modelo masculino hegemónico". Este plan aborda nuevos ámbitos como: masculinidades igualitarias o "nuevas masculinidades", que cuestionan la masculinidad hegemónica y los privilegios que el sistema patriarcal atribuye a los hombres.
III Plan de igualdad (2003-2006) ³ CANTABRIA	CONCILIACION Realizar acciones de sensibilización para incentivar que los permisos y licencias por razones familiares sean disfrutados por hombres.
Estrategia para la igualdad (2013-2020) CANARIAS	Diagnóstico: los hombres presentan enfermedades más graves y fatales (consecuencia, entre otros factores, de su falta de cultura preventiva y de hábitos y conductas de riesgo) pero no diseña medidas para intervenir en esta situación.
III Plan estratégico	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO Integra medidas dirigidas a sensibilizar a toda la sociedad, especialmente, a los hombres
V Plan estratégico (2017-2021) EXTREMADURA	Proyectos de capacitación en nuevas masculinidades Proyectos de cooperación entre movimientos de hombres
VII Plan Estratégico (2017-2020) GALICIA	Fomento del uso de permisos y medidas de conciliación que fomenten la corresponsabilidad por parte de los hombres Impulso de los programas de atención psicológica dirigidos a hombres con problemas de control de la violencia

PLAN	MEDIDAS
I Plan estratégico (2019-2022) LA RIOJA	Facilitar la puesta en marcha de programas dirigidos a hombres para promover su concienciación, participación e implicación en pro de la igualdad y la corresponsabilidad Impulsar programas de sensibilización y formación orientadas a prevenir los riesgos de salud en los chicos y hombres derivados de su socialización de género VIOLENCIA Impulsar la creación de asociaciones o grupos de reflexión de hombres en relación con las nuevas masculinidades
Estrategia para la Igualdad (2018-2021) MADRID	Concienciar de la importancia de la educación por las familias en la igualdad entre géneros y de la implicación del hombre en la conciliación, sensibilizando sobre la sobrecarga de trabajo realizado por las mujeres Proponer al Gobierno la adopción de medidas de mejora de los permisos y licencias vinculados a la paternidad y a la maternidad
II Plan estratégico (2018-2022) MEILLA	JUVENTUD Y EDUCACIÓN EN VALORES Los hombres deben estar igual de implicados que las mujeres, asumiendo su corresponsabilidad CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD Diagnóstico: “no ha llevado consigo la involucración de los hombres al trabajo doméstico, pues, en la mayoría de las familias, las tareas domésticas siguen recayendo sobre las mujeres”
V Plan estratégico (2016-2020) MURCIA	VIOLENCIA. Desarrollo de acciones que contribuyan a evitar comportamientos de pareja tóxicos y violentos, trabajando tanto con mujeres como con hombres Talleres prevención de violencia de género en población reclusa
I Plan de igualdad (2006-2010) NAVARRA ⁴	SALUD Y BIENESTAR. Impulsar la presencia y participación activa de los padres en los cursos, y programas prenatales de preparación al parto y cuidados con el fin de implicarles en una paternidad más activa y corresponsable CONCILIACIÓN. Incentivar la utilización, por parte de los hombres, de permisos y licencias para el cuidado de personas dependientes.
VII Plan para la igualdad PAIS VASCO ⁵	EMPODERAMIENTO MUJERES. Indicador: normalizar la participación de los chicos en ámbitos o actividades no masculinizadas TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA. Aumentar el número de hombres jóvenes y adultos que cuestionan el modelo tradicional masculino y desarrollan actitudes y comportamientos coherentes con la igualdad y comprometidos con los trabajos de cuidados. Incrementar el número de hombres que se acogen a medidas para la conciliación corresponsable. Indicador: Incremento del porcentaje de matriculaciones de hombres en las titulaciones de formación profesional de grado medio y superior, y en los grados universitarios que cuentan con más de un 75% de matriculación femenina. Aumentar el número de hombres que cuestionan el modelo tradicional masculino y desarrollan actitudes y comportamientos coherentes con la igualdad y comprometidos con los trabajos de cuidados. Indicador: Evolución de la participación de los hombres en acciones de formación y sensibilización en igualdad, en el marco de Gizonduz. VIOLENCIA. Incrementar el número de chicos y hombres, que participan en programas y actividades que visibilicen la relación entre la desigualdad y la violencia contra las mujeres o que procuren su prevención

PLAN	MEDIDAS
Plan de igualdad 2006 – 2009 VALENCIA ⁶	CORRESPONSABILIDAD Instar a la creación de un permiso de paternidad de cuatro semanas posteriores a la finalización del permiso de maternidad.

¹ Por una economía del texto, se han omitido los títulos completos de los planes.

² El II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres (2018-) se encuentra en elaboración.

³ No se ha localizado ninguno posterior.

⁴ En la web del Instituto Navarro para la Igualdad se dice que El Plan estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres en Navarra se encuentra en proceso de desarrollo. Tendrá una vigencia de 6 años.

⁵ No se indican los años que abarca. Fue aprobado en 2017.

⁶ No se ha localizado ningún plan posterior.

Fuente: Elaboración propia

Bakea Alonso Fernández de Avilés. Licenciada en Sociología por la Universidad de Salamanca, Master en Problemas Sociales (UNED), Título de Experta en Políticas Europeas de Género por la UCM y suficiencia investigadora en el Programa de Doctorado “La Perspectiva feminista como Teoría Crítica” (UCM). Autora de guías y materiales en las temáticas de violencia de género, masculinidades y migraciones. Actualmente es Doctoranda en Trabajo Social en la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del equipo de coordinación del Área de Igualdad de la Fundación Cepaim.

Correo electrónico: bakea@cepaim.org

Artículo recibido el 20 de Enero y aceptado para su publicación el 05 de Marzo de 2021.

**DE LA TEORÍA A LA ACCIÓN: EN BUSCA
DE MASCULINIDADES IGUALITARIAS**

**ANASTASIA TÉLLEZ INFANTES
JAVIER ELOY MARTÍNEZ GUIRAO
JOAN SANFÉLIX ALBELDA
(Eds.)**

Dykinson, S. L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Los autores y autoras. Madrid, 2021

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1377-333-9
Depósito Legal: M-3805-2021

Maquetación:
german.balaguer@gmail.com

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. HACIA UNA MASCULINIDAD DESPATRIARCALIZADA.....	11
ANASTASIA TÉLLEZ INFANTES	
JAVIER ELOY MARTÍNEZ GUIRAO	
JOAN SANFÉLIX ALBELDA	
CAPÍTULO 2. TRABAJO CON HOMBRES Y ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS SOCIALES	23
BAKEA ALONSO FERNÁNDEZ DE AVILÉS	
EDURNE ARANGUREN VIGO	
RITXAR BACETE GONZÁLEZ	
CAPÍTULO 3. LA PUESTA EN MARCHA DEL PRIMER PROGRAMA INSTI- TUCIONAL PARA PROMOVER EL CAMBIO DE LOS HOMBRES HACIA LA IGUALDAD: JEREZ DE LA FRONTERA 1999-2005	41
JOSÉ ÁNGEL LOZOYA GÓMEZ	
JOAQUIM MONTANER VILLALONGA	
CAPÍTULO 4. MASCULINIDADES Y ACTIVISMO EN EL MOVIMIENTO DE HOMBRES: IGUALDAD, MITOPOÉTICA Y NEOMACHISMO.....	61
JORGE CASCALES RIBERA	
ANASTASIA TÉLLEZ INFANTES	
CAPÍTULO 5. POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD ESPECÍFICAS PARA HOMBRES: REFLEXIONES Y PROPUESTAS DESDE LA PRÁCTICA	97
ANDER BERGARA SAUTUA	

CAPÍTULO 6. LA PORNOGRAFÍA: UNA ESCUELA DE VIOLENCIA SEXUAL PARA LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA	115
CARMEN RUIZ REPULLO	
CAPÍTULO 7. LA INVESTIGACIÓN SOCIOANTROPOLÓGICA Y SU APLICABILIDAD EN EL ESTUDIO DE LAS MASCULINIDADES	133
JAVIER ELOY MARTÍNEZ GUIRAO	
JOAN SANFÉLIX ALBELDA	
CAPÍTULO 8. EL SISTEMA DE DISCURSOS SOCIALES DE LOS HOMBRES ANDALUCES SOBRE LAS MASCULINIDADES.....	145
HILARIO SÁEZ MÉNDEZ	
CAPÍTULO 9. COEDUCANDO A LOS HOMBRES: ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA CONSTRUIR MASCULINIDADES DESDE LA IGUALDAD.....	167
ERICK PESCADOR ALBIACH	

CAPÍTULO 2

TRABAJO CON HOMBRES Y ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS SOCIALES¹

BAKEA ALONSO FERNÁNDEZ DE AVILÉS²

EDURNE ARANGUREN VIGO³

RITXAR BACETE GONZÁLEZ⁴

1. LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON HOMBRES DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO

La necesidad de trabajar con los hombres, los jóvenes y los niños, como vía para la consecución de la igualdad, no es nueva. Ya en la Conferencia de Beijing en 1995 se ponía sobre la mesa la necesidad de incorporar a los hombres en las estrategias para la igualdad. Además, una de las conclusiones de la Comisión sobre el Estatuto de la Mujer de ONU (2004) se vertebró en el documento: *Políticas para involucrar a los hombres y niños en la equidad de género* y, en 2006, durante la presidencia de la Comisión Europea por parte de Finlandia, se elaboró el documento *Men and Gender Equality. Toward Progressive*⁵ en el que se invitaba a los estados miembros a que prestaran atención a ambos géneros a la hora de emprender medidas destinadas a fomentar la igualdad de género.

Hace ya varios años de ambos documentos, y pocos países y regiones⁶ apenas han comenzado a implementar programas específicos dirigidos a hombres desde las políticas públicas o a reflexionar acerca de la inclusión de éstos en las

¹ Parte de este texto recoge algunos contenidos reelaborados expuestos en la guía publicada en 2019 en coautoría por una de las autoras, Alonso, Bakea; y López, Angela (2019). *Vistete despacio, que tenemos prisa: Claves para el trabajo con hombres y masculinidades como estrategia para el logro de la igualdad*, Murcia, Fundación Cepaim.

https://cendocps.carm.es/documentacion/2019_Vistete_Despacio_que_tenemos_prisa.pdf

² Socióloga, docente e investigadora, especialista en la coordinación y diseño de proyectos de intervención social y experta en políticas europeas de género.

³ Doctora en paz, conflictos y democracia, antropóloga, trabajadora social y profesora-colaboradora del Grado en Trabajo Social de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social de la UPV/EHU.

⁴ Antropólogo, trabajador social, investigador y escritor. Miembro de la Red de Hombres por la Igualdad y coordinador de Promundo Global en España.

⁵ http://www.verwey-jonker.nl/doc/participatie/3590_PDF.pdf

⁶ Algunos ejemplos destacados: Brasil, Nueva Zelanda, los países nórdicos y la Comunidad Autónoma del País Vasco (España).

políticas de igualdad, más allá de los programas destinados de forma específica a los hombres condenados por ejercer violencia contra sus parejas.

Sin embargo, numerosos estudios y documentos internacionales vienen reclamando la necesidad de incorporar a los hombres en las estrategias para promover la igualdad (MenEngage, 2015). Señala Roberto Garda (2013:75), repasando estos documentos internacionales, que el abordaje del trabajo con hombres viene determinada “porque (los hombres) tienen el poder y la influencia para impulsar el cambio para la igualdad de género; por la relación de los hombres con sus hijos y sus hijas; por el interés que tienen los hombres con sus familias; porque hay una situación de pobreza material y emocional en muchos hombres en la que caen si no cooperan con la equidad; porque hay una responsabilidad social y ética que los hombres deberíamos tener ante la desigualdad de género; o porque las masculinidades son dinámicas y no estáticas y cambian en el tiempo”.

Los cambios sociales, económicos y tecnológicos que se vienen dando en las últimas décadas han producido una suerte de lo que la literatura especializada ha denominado, “crisis de masculinidad” (Valdés y Olavarría, 1997) motivada por diversas y complejas razones. La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y una percepción del detrimento del poder de los hombres, además del cambio en la definición de los roles de género habría podido llevar a una crisis de identidad masculina. Michael Kaufman (1993), llega a afirmar que una auténtica y profunda crisis de masculinidad está barriando América del Norte y Europa.

Para Raewyn Connell (2011), el modelo de masculinidad fomentado por el patriarcado no solo es pernicioso para las mujeres, sino que también lo es para cualquier modelo de identidad de los hombres que no cumplan con los requisitos establecidos. Sin lugar a dudas, es imprescindible hoy, analizar y problematizar las masculinidades y poner en valor otros modelos alternativos en diálogo y transformación constante entre los propios hombres y con las mujeres.

El concepto de masculinidad se ha venido debatiendo y redefiniendo desde los años 70 hasta nuestros días (Flood, 2007) pero en lo que sí parece haber consenso es en hablar de *masculinidades* en plural tal y como señaló Connell (2005). Las masculinidades, como las feminidades, son construcciones sociales que varían a lo largo del tiempo. Sin embargo, erróneamente, se continúa asemejando el concepto de género con mujer; a los hombres no se les considera sujetos *genéricos*.

En intervención social, de hecho, a los hombres se les considera la norma, el marco de referencia desde el que se definen el resto de “colectivos- grupos” (mujeres, menores, ect.). De alguna forma, los hombres no “existen” ni como

⁷ Aunque en la literatura especializada existe debate acerca de si verdaderamente existe o no tal “crisis”, lo que sí parece evidente es que se ha producido un cambio en las relaciones de género motivado, sobre todo, por el cambio en el papel de las mujeres en la sociedad.

sujeto social (Blanco, 2006), ni como sujeto de intervención (Alonso, 2016). Lo que hay, es un modelo que se caracteriza por confundir al hombre con lo absoluto, con la norma, siendo la mujer lo diferente, lo que se sale de la norma, “el otro”, en palabras de Simone de Beauvoir (2005).

Marta Lamas y Marcela Lagarde ya advirtieron de las trampas que podía tener el concepto de “perspectiva de género” sino se interpreta bien. Lamas (1995) señala que cuando alguien defina una cuestión como un “problema de género”, vale la pena tratar de averiguar si se está refiriendo a las “mujeres” o al conjunto de prácticas y representaciones sobre la feminidad. Lagarde (1996), por su parte, considera que limitar la perspectiva de género a las mujeres exige una complicada transacción encubierta: si no se parte del contenido filosófico-analítico feminista y sí por género se entiende mujer, se neutralizan el análisis y la comprensión de los procesos, así como la crítica, la denuncia y las propuestas feministas.

Pero, además, hablar de la perspectiva de género también implica considerar que “el patriarcado existe no sólo como un sistema de poder de los hombres sobre las mujeres, sino de jerarquías de poder entre distintos grupos de hombres (...)” (Kaufman, 1995) y de ahí, la importancia del enfoque interseccional del que hablaremos más adelante.

En la intervención social con hombres se plantea una paradoja importante que necesita ser puesta encima de la mesa. Tal y como indica Ritxar Bacete (2009), aplicar la perspectiva de género al trabajo con hombres supone un cambio de paradigma, dado que lo que cuestionamos es precisamente los privilegios de este “grupo”, el de los hombres; pero al mismo tiempo, muchos de los problemas de éstos (y por los que acuden a los servicios sociales, asociaciones, entidades o a las ONG) vendrían determinados, en parte, por su posición de poder y privilegio.

Los hombres tienen privilegios, pero éstos, llevan parejos una serie de costes, riesgos, consecuencias y, ambas cuestiones, privilegios y costes, pueden y deben ser abordados desde la intervención social.

La perspectiva de género, como herramienta de análisis y trabajo, es incipiente en la intervención social. De hecho, en ocasiones, se refuerzan estereotipos y roles tradicionales de género. Sin embargo, un adecuado trabajo con hombres desde un enfoque de género vendría a reforzar y enriquecer las dimensiones básicas de la intervención social, aportando elementos significativos tanto para la realización de diagnósticos e investigación social, como para la intervención en situaciones complejas, así como para poner en marcha políticas y programas (Alonso, Aranguren y Bacete, 2019)⁸.

⁸ Para mayor profundización sobre la intervención social con hombres se recomienda lectura del artículo Bakea, Aranguren y Bacete (2019) “El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social” en *Zerbitzuan*, nº 69. 125-140.

Cuando mencionamos la posibilidad de trabajar con los hombres desde la intervención social, nos referimos, más concretamente, a:

- Que los hombres cambien sus prácticas cotidianas de manera que esto beneficie directamente a las mujeres⁹.
- Las especiales “vulnerabilidades” (riesgos, costes) que pueden sufrir los hombres por su pertenencia al género masculino.
- Que los hombres se conviertan en aliados activos del feminismo¹⁰.

Por añadidura, la definición de Mauro Vargas (2014) nos aporta también luz al concepto de “trabajo con hombres”:

“conjunto de prácticas que emanan de la reflexión sobre la construcción del género masculino y que se traducen en el desarrollo de procesos de reeducación que permiten demostrar que no existe una sola forma de ser hombre. Es decir, que se pueden desaprender las conductas asumidas como naturales (...) para reaprender otras formas de autoconocimiento que, a la postre, generan relaciones humanas sustentadas en el respeto, la sensibilidad, la equidad y la igualdad” (2014: 6)

2. EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS FASES DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

El análisis de género implica ir más allá del dato diferencial entre sexos, supone comprender su carácter relacional y explicar socio-culturalmente las desigualdades sociales asentadas sobre las diferencias sexuales. Género no es sinónimo de mujeres, o “asunto de mujeres”. En ocasiones, se desarrollan programas de intervención aludiendo al género cuando realmente, se trata de programas centrados en las mujeres. Sin embargo, hay programas cuyas personas destinatarias son las mujeres y pueden carecer de una perspectiva de género en clave feminista.

La introducción de la perspectiva de género en un proyecto de intervención social comprende un conjunto de estrategias a través del cual se evidencian las relaciones entre ambos géneros, generalmente desiguales, y cómo cualquier acción afecta de manera diferente a hombres y mujeres.

Cuando desarrollamos acciones de intervención social, ya sea directamente desde las administraciones públicas o desde ONG se utiliza el “proyecto” como una herramienta que ordena y ayuda a definir objetivos, prioridades y métodos. Existen numerosos manuales¹¹ que explican cómo incorporar la perspectiva de

⁹ Por ejemplo, la dedicación de mayor tiempo a los trabajos de cuidado dentro del hogar.

¹⁰ Formaciones específicas sobre igualdad y feminismo dirigidas a los hombres.

¹¹ Sirvan como ejemplos: *Guía Práctica para la Elaboración de Proyectos con Perspectiva de Género* (Consejería de Juventud e Igualdad, Las Palmas de Gran Canarias, 2014); *Guía para la incorporación de la perspectiva de género* (Instituto de la Mujer, 2004).

género en las diferentes fases de un proyecto, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación (Aguado, 2005) pero –que tengamos constancia– ninguna, se ha centrado en el caso concreto del trabajo con hombres¹².

En la integración de la perspectiva de género en un proyecto, el primer paso consiste en ver si la dimensión de género es pertinente. Para ello es necesario disponer de datos desagregados por sexo, estudiarlos y plantearse 3 cuestiones principales: ¿el proyecto va dirigida a uno o a más grupos objetivo?, ¿afectará a la vida diaria de una o de varias partes de la población?, ¿existen en este ámbito diferencias entre las mujeres y los hombres? (Fundación Mujeres, 2003).

Si la respuesta a cualquiera de estas cuestiones es positiva, la dimensión de género es pertinente. En este sentido, si tenemos en cuenta que el género es una categoría relacional, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que todo lo que afecta a las mujeres, afecta de alguna u otra manera, también a los hombres, y viceversa.

Antes de pasar a ver las diferentes fases de un proyecto de intervención social es importante señalar que el primer paso debería partir de una reflexión de la propia organización/entidad que pretende impulsar el proyecto para que “realice un análisis de género respecto a su propia capacitación, estructura y funciones con el objetivo de visibilizar y posteriormente analizar y reflexionar sobre las brechas de género internas a la propia organización” (Faraldo, 2007)¹³.

Diagnóstico

Contar con buenos diagnósticos es un requisito imprescindible para cualquier iniciativa que pretenda promover un cambio social. Es necesario en esta fase, identificar las necesidades de la población (mujeres y hombres) así como un análisis de las causas de las diferencias y brechas de género detectadas. En el caso que nos ocupa, es fundamental conocer dónde están los hombres, sus puntos de partida, qué piensan, qué dicen, cómo lo expresan y qué hacen.

Ahora bien, no se trata “sólo” de analizar a los hombres, sin más, sino conocer sus valores, prácticas y acciones, para que se conviertan en agentes de cambio y se impliquen activamente en la superación de las desigualdades. En España contamos con pocas investigaciones¹⁴ o explotaciones estadísticas que den

¹² Encontramos guías como *El enfoque de género en la intervención social* (Cruz Roja, 2007) que, si bien reconocen que género también se refiere a hombres no da claves para operativizar esta realidad en el proyecto.

¹³ Para profundizar sobre este aspecto se recomienda lectura del capítulo 2 de la Guía *Vístete despacio que tenemos prisa. Claves para el trabajo con hombres y masculinidades como estrategia para el logro de la igualdad* (Fundación Cepaim, 2019).

¹⁴ Destacan dos estudios exploratorios sobre hombres ilicitanos y hombres universitarios realizado por la Universidad de Elche (2019); Ayuntamiento de Málaga (2015); Susana Covas (2009), Ayuntamiento

cuenta de la situación de los hombres desde una perspectiva de género; de sus opiniones y actitudes frente a un mundo cambiante, frente a los cambios en los roles de género, acerca de sus propias necesidades e intereses, etc...No existe en España, por ejemplo, una Macroencuesta¹⁵ para conocer las opiniones, actitudes, ideologías, etc.. de los hombres con relación a la igualdad y la violencia de género, como sí existe para el caso de las mujeres.

En el ámbito internacional contamos con la encuesta IMAGES (The International Men and Gender Equality Survey¹⁶) o el estudio sobre El estado de las paternidades en el mundo¹⁷, ambos promovidos por Promundo¹⁸.

Como decíamos, para tener diagnósticos sobre la situación de los hombres es imprescindible contar con estadísticas desagregadas por sexo. Ahora bien, tener datos de mujeres y hombres, siendo un requisito imprescindible para poder diseñar proyectos de intervención social, no es suficiente; es necesario realizar un análisis de género de los mismos.

Con relación al diagnóstico de necesidades e intereses de la población a la que nos vamos a dirigir con nuestro proyecto, merece una especial atención el término *Intereses de Género* desarrollado por Maxine Molyneux en los años 80, que se refirió a ellos como “los intereses que las mujeres –o los hombres, en su caso– pueden desarrollar en virtud de su ubicación social de acuerdo a sus atributos de género” (Molyneux, 1985). Esta autora distinguió entre intereses prácticos e intereses estratégicos de género¹⁹.

Trabajar en favor de la igualdad no significa abandonar las necesidades prácticas sino que se deben identificar, negociar e intervenir de tal manera que se aborden, al mismo tiempo, los intereses estratégicos de las mujeres (y de los hombres, diríamos aquí). Ahora bien, a partir de este marco de análisis, ¿qué pasa con los hombres?, ¿cuáles son sus intereses? A este asunto han prestado atención los autores australianos Bob Pease (2015) y Connell (2011) quienes se preguntan si los hombres como tales pueden tener intereses no patriarcales.

de Madrid (2008); Fundación Cepaim (2013, 2019). También hay estudios que, sin estar específicamente dirigidos a conocer la situación u opiniones de los hombres, sí ofrecen datos al respecto, como los estudios del Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia o los barómetros del CIS.

¹⁵ Para consultar las diferentes Macroencuestas, ver: <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/Macroencuestas.htm>

¹⁶ <https://www.icrw.org/publications/international-men-and-gender-equality-survey-images/>

¹⁷ <https://stateoftheworldsfathers.org/>

¹⁸ Organización internacional que promueve el trabajo con hombres y que realiza informes e investigación importantes en este campo. Para más información, ver: <https://promundoglobal.org/>

¹⁹ Molyneux definió las necesidades prácticas de género, para el caso de las mujeres, como las necesidades de éstas en sus roles predeterminados socialmente y como responsables de ciertas cargas y obligaciones sociales preestablecidas, destinadas básicamente a la familia inmediata y a la comunidad local. Los intereses estratégicos, sin embargo, surgen de la creciente toma de conciencia acerca de que las estructuras de dominio y privilegio masculino son imposiciones sociales y, por tanto, susceptibles al cambio.

Connell cree que, para implicar a los hombres en políticas y programas, éstos, deben ser compatibles con alguno de sus intereses. Ambos autores consideran que los hombres sí pueden tener interés por debilitar el patriarcado, pero estos entrarían en tensión con sus intereses patriarcales.

Nos preguntamos entonces y con relación a la conceptualización de Molyneux: ¿pueden ser los intereses estratégicos de género de los hombres el desempoderamiento o la pérdida/renuncia a esferas de poder? ¿o se trata más bien de provocar el *empoderamiento* de los hombres en competencias expresivas o en esferas en donde su presencia hasta ahora era nula o escasa? Contestar a estas cuestiones no tiene una respuesta sencilla, pero es necesario partir de algunos conceptos y definiciones clave.

Connell (2003) definió la *masculinidad hegemónica*, como una manera concreta de expresar el género masculino, la más corrientemente aceptada, la que aporta legitimidad al patriarcado, es decir, la que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. Connell distinguió además, cuatro patrones de masculinidad en el orden de género occidental: el de la *hegemonía* (referido anteriormente); el de *subordinación*, que ubica en posición de dominación a hombres homosexuales, niños y otros hombres que no calzan en el patrón hegemónico; el de *complicidad*, que cubre a la mayoría de los hombres que se benefician de los dividendos patriarcales y de la subordinación de las mujeres, y, finalmente el de *marginación* (hombres pertenecientes a minorías étnicas o en riesgo o situación de vulnerabilidad social, por ejemplo). Aunque Connell señaló esta diferencia de patrones, Anna-Dorte y Sune Qvotrup (2014:71) indican que “(..) the more specific problem of power relations between men has not been sufficiently analysed²⁰ (...)”.

Lo que parece necesario, por lo tanto, es hablar de masculinidades en plural, para expresar, con mayor rigor, la heterogeneidad dentro del ejercicio de la masculinidad. Al respecto, es importante la distinción entre el concepto de “dominación” de Pierre Bourdieu (2000) frente al de “masculinidad hegemónica” de Connell. Para explicarlo de una forma sencilla, se podría indicar que los hombres homosexuales “dominan” a las mujeres pero su “masculinidad”, no es hegemónica.

Y para comprender todo esto, se hace útil el concepto de interseccionalidad. Si bien el origen conceptual es acuñado en 1989 por Kimberle Crenshaw, los antecedentes debemos buscarlos en 1977 cuando se publica el Manifiesto del *Combahee River Collective*²¹ de feministas negras. Siendo la interseccionalidad una herramienta que, desde sus inicios, se ha utilizado para analizar las desigual-

²⁰ “(..) el problema específico de las relaciones de poder entre los hombres no ha sido suficientemente analizado (...)” (traducción propia).

²¹ Se puede consultar el manifiesto en: <http://circuitous.org/scraps/combahee.html>

dades referidas a las mujeres, también se puede emplear para explicar el conjunto de ejes que generan experiencias y situaciones concretas en los hombres.

En la intervención social con mujeres se ha advertido hace tiempo que no se pueden entender a las mismas como un conjunto homogéneo: aunque existan condiciones comunes por razón de género, también existen diferencias de clase, edad, etnia, orientación sexual, etc. Las experiencias de los hombres también se hallan condicionadas por las intersecciones con otras categorías sociales, aunque, sin embargo, este terreno ha sido mucho menos explorado.

Al respecto, advierte Mauricio Menjiver (2017: 361) que “los autores clásicos de los *mens studies* han tendido a privilegiar en su aparato conceptual el papel del género sobre otras categorías como la raza, e incluso, la clase”.

Cuando se trata de trabajar con hombres cabe preguntarse si todos los hombres se benefician por igual del patriarcado. El concepto de *dividendos patriarcales* de Connell (1995) resulta muy oportuno dado que hace referencia al conjunto de ventajas que acumuladamente benefician a los hombres en comparación con las mujeres. En mayor o menor medida, todos los hombres se benefician del patriarcado.

Sin embargo, algunos factores como la orientación sexual, etnia, edad, clase social o la diversidad funcional influyen en cuántos beneficios obtienen y cómo ostentan los privilegios patriarcales los hombres.

Para la planificación de proyectos o actividades dirigidas a hombres se hace fundamental tener en cuenta las palabras de Rita Segato (Latinta, 2017) “la vida se ha vuelto inmensamente precaria, y el hombre, que, por su mandato de masculinidad, tiene la obligación de ser fuerte, de ser el potente, no puede más y tiene muchas dificultades para poder serlo (...). Lo que debilita a los hombres, lo que los precariza y los transforma en sujetos impotentes es la falta de empleo, la inseguridad en el empleo cuando lo tienen, la precariedad de todos los vínculos, el desarraigo de varias formas, el desarraigo de un medio comunitario, familiar, local (...)”.

Y sucede que para intervenir hay que conocer. Según Teresa Zamanillo (1999: 29) el objeto de la intervención social es el conocimiento y la disminución de las causas que generan *malestar psicosocial*. La intervención con hombres y mujeres comparten la vivencia personal respecto al malestar que provoca perturbaciones en las distintas dimensiones de la relación social (familiar, laboral, comunitaria e institucional). Quizá, la mayor divergencia de cara a una intervención específica con hombres y que la diferencia de la intervención con las mujeres sea lo que Zamanillo denomina la *génesis estructural* (Zamanillo, 1999:29), es decir, los problemas psicosociales derivados de las oportunidades vitales para el desarrollo de las personas en situaciones de vulnerabilidad y que impiden la realización de su autonomía, su identidad y su desarrollo personal. Este aspecto, muy relacionado

con el enfoque de la interseccionalidad, plantea el necesario conocimiento de la ubicación de los hombres y sus puntos de partida, es decir, necesitamos más datos y diagnósticos.

Diseño y planificación

Uno de los mantras repetidos en todas las guías y recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en un proyecto, es la idea de que los objetivos con relación a la igualdad deben ser explícitamente formulados, así como medibles. Para el caso de la intervención con hombres, sucede lo mismo, no dejemos de definir unos objetivos concretos que puedan ser medidos.

El siguiente paso es diseñar el tipo de estrategia que vamos a utilizar. Cuando hablamos de intervención en materia de igualdad entre mujeres y hombres se utiliza la *estrategia dual* (Consejo de Europa, 2018) que hace referencia a la combinación de políticas específicas de igualdad de oportunidades y la transversalidad del *mainstreaming* de género como enfoque político cuyo objetivo es la integración de las mujeres en la corriente principal de las políticas y programas. Sin embargo, se deduce de esta frase, que los hombres están integrados en la corriente principal, pero, Mikel Otxotorena (2009), se pregunta: ¿es esto es real?, ¿están los hombres integrados en esa principal corriente en las políticas y programas/proyectos con una perspectiva de género? Es decir ¿se tienen en cuenta sistemáticamente las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de los hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promoviendo la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación?

Si pensamos, por ejemplo, en el enfoque sobre Género y Desarrollo (GED) utilizado en la cooperación al desarrollo, si bien éste supuso un cambio importante con respecto al anterior enfoque *Mujer y Desarrollo* (propios de los años 60 y 70) dándose mayor peso al contexto y a la complejidad de las relaciones de género, realmente hasta fechas muy recientes, los hombres han sido ignorados en los programas y políticas, como señaló Cornwall (en Morrell, 2005: 100).

Si de la fase de diagnóstico, señalada anteriormente, se desprende que es necesario cubrir necesidades específicas de los hombres (detectamos mayores tasas de alcoholismo o criminalidad, por ejemplo) y/o que es necesario diseñar actividades con ellos de manera que éstas tengan un impacto directo en la vida de las mujeres (promover la implicación de éstos en los cuidados de las personas dependientes de la familia, por ejemplo), se pueden diseñar “acciones específicas” dirigidas a éstos pero siempre que se den, al menos, dos condiciones:

- que esto no suponga una merma en los presupuestos y recursos ya existentes de acciones dirigidas de forma específica a las mujeres. Es vital que el trabajo con hombres desde una perspectiva de género no suponga nunca, un detrimento del presupuesto para trabajar con las mujeres; sin duda es ésta, una de las líneas rojas que no se deben cruzar (Alonso y López, 2019).
- que, en todo momento, se mida el impacto que tiene lo que hacemos con los hombres, en la vida de las mujeres.

De este modo, cualquier intervención con hombres, supondría un aporte nuevo y extraordinario a las acciones para promover la igualdad. Ahora bien, reflexión aparte merece el concepto de “acciones positivas”²². ¿Podríamos utilizarlo para el caso de acciones dirigidas a hombres? Un ejemplo de establecimiento de medidas de acción positiva dirigidas a hombres, la encontramos en la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres del País Vasco (2005)²³ que en su artículo 31 recoge que,

“(…) no serán constitutivas de discriminación por razón de sexo las medidas que, aunque planteen un tratamiento diferente para mujeres y hombres, tienen una justificación objetiva y razonable, entre las que se incluyen aquellas que se fundamentan en la acción positiva para las mujeres, en la necesidad de una protección especial de los sexos por motivos biológicos, o en la promoción de la incorporación de los hombres al trabajo doméstico y de cuidado de las personas”

¿Cabría entonces hablar de la posibilidad de poner en marcha medidas específicas de acción positiva de cara a promover la participación de hombres –en detrimento de mujeres– en espacios tradicionalmente feminizados?, ¿no podría tener esto el peligro de “privilegiar” aún más a los hombres? Aquí se abre todo un debate.

Continuando con las fases en el diseño de un proyecto social, uno de los problemas fundamentales suele ser la captación de las personas participantes/destinatarias del proyecto. Si en el caso de las mujeres hace tiempo que sabemos que sus dificultades para la participación vienen determinadas por la falta de disponibilidad de tiempo y de apoyo familiar, entre otras cuestiones, ¿qué pasa en el caso de los hombres?, ¿en qué actividades participan y en cuáles no?, ¿por qué? La respuesta a estas preguntas estará ineludiblemente ligada al asunto de los “*intereses de los hombres*” que anteriormente hemos señalado, pero también,

²² Es importante distinguir entre los conceptos y el tipo de medidas que implican las acciones positivas y la discriminación positiva. Por el primero, se entienden medidas de promoción de un determinado grupo y, por la segunda, aquellas que otorgan un trato preferente a un grupo sobre otro (Sandra Dema, 2000).

²³ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-17779-consolidado.pdf>

a las cuestiones de socialización y roles de género que asigna a unas y a otros espacios y tiempos diferenciados.

Con relación tanto a la fase de planificación como de ejecución, cabe también preguntarse acerca de los ámbitos que a priori parecen adecuados para el trabajo con hombres entre los que podemos destacar, de acuerdo a la consulta de diferentes manuales prácticos: empleo, paternidades, mundo emocional, sexualidad, salud y violencia, entre otros (Alonso y López, 2015). En realidad, cada uno de los costes o riesgos que comporta el ejercicio de la masculinidad hegemónica, se convierten en posibles ámbitos de intervención social. Se puede introducir el trabajo con hombres en el trabajo en prisiones, en la escuela, con adictos, sin-hogar, con migrantes y refugiados, discapacitados, gitanos, desempleados, etc. y, por supuesto, en espacios tan masculinizados como el de determinados deportes o el ejército.

En esta fase de diseño es fundamental también ver con qué recursos materiales, económicos y humanos vamos a contar. Si queremos trabajar con hombres, lo cual requiere nuevos enfoques, metodologías y personal especializado, es necesario invertir dinero y recursos.

Ejecución

En esta fase, hay dos aspectos fundamentales a los que prestar atención: las metodologías y los recursos humanos que participan en el proyecto.

Con relación a contemplar el enfoque de género e interseccional en nuestra intervención social, los dilemas nos van a surgir en la propia práctica. Tal y como se preguntan Giannina Muñoz y Daniela Larrain-Salas (2019: 2), ¿pueden los equipos profesionales atender a las múltiples dimensiones de la exclusión desde una perspectiva integral y, al mismo tiempo, reivindicar el carácter diferenciado de las identidades de los grupos sociales a los que dirigen la intervención? Nos preguntamos, además, ¿cómo trabajar los costes de la masculinidad en los hombres y sus vulnerabilidades al tiempo que se ponen en cuestión sus privilegios de género?

Al respecto, presentamos algunos ejemplos en el caso del trabajo con hombres inmigrantes que sitúan a los/as profesionales frente a algunos dilemas importantes.

Desde la experiencia de la Fundación Cepaim²⁴ en el terreno, sabemos que, en El Ejido (Almería) algunos hombres inmigrantes que trabajan en los invernaderos, al final de la jornada, hacen cola para comprar servicios sexuales a mujeres

²⁴ Una de las autoras del capítulo, Bakea Alonso, trabaja en la Fundación Cepaim coordinando proyectos sociales desde hace 15 años. Cepaim es una organización del tercer sector de acción social en España que trabaja en el campo de las migraciones y que ha desarrollado, en los últimos años, un trabajo en materia

que ejercen la prostitución en fincas y barracones. Asalta sin duda una pregunta: ¿cuánto pagan estos hombres por el acceso al cuerpo de estas mujeres si por sus jornadas de 10-12 horas al día, estos hombres no reciben más de 30 euros?

Probablemente el ejemplo de la prostitución sea uno de los más adecuados para explicar la idea de los privilegios masculinos. Señala Beatriz Gimeno (2019) que “toda persona de sexo masculino que nace en esta tierra sabe que por dinero –dentro de su capacidad económica– tiene acceso a mujeres (...). No importa si eres un minero sudafricano o un banquero de París: la diferencia será la calidad del *producto* por el que se paga (...)”.

Ahora bien, desde una mirada de género hacia los hombres, y sobre el ejemplo anterior, cabe preguntarse entre otras muchas cuestiones y, de cara a la intervención: ¿qué papel juega la prostitución en la consolidación y legitimación de modelos de masculinidad tóxica o de dominación?, ¿se sienten algunos de estos hombres presionados por su grupo de iguales para consumir prostitución?, ¿cómo se construyen sexualidades hegemónicas en las que se normaliza la comercialización y la utilización de los cuerpos de las mujeres?, ¿qué impacto tiene esta concepción instrumental de los mujeres en los propios hombres?, ¿toman los hombres que consumen prostitución alguna precaución para prevenir enfermedades de transmisión sexual?, ¿existe alguna posibilidad de “ocio” en la zona para ellos?, ¿qué relaciones mantienen estos hombres con las mujeres de su entorno?

Es cierto, que todas estas cuestiones nos remiten a la fase de diagnóstico, pero qué duda cabe que todas las fases están interrelacionadas y forman parte de un ciclo en el que se van retroalimentando a lo largo del desarrollo del proyecto. Las idas y venidas serán continuas.

Por otro lado, a la hora de plantear actividades dirigidas específicamente a los hombres, la literatura (Connell, 2003; Pease, 2015) recomienda que hay que buscar temas que les interesen a los hombres. Además, la experiencia señala, como estrategia factible, promover la participación de éstos en actividades que, aparentemente, no tienen relación directa con los temas de igualdad, como talleres con hombres desempleados que están en búsqueda de empleo o cursos de preparación al parto para hombres. Lo eficaz será incluir contenidos relacionados con la igualdad en esas actividades.

Otra reflexión importante sobre el desarrollo de actividades/proyectos de intervención directa con hombres, tiene que ver con qué pasa con los profesionales²⁵ masculinos de la intervención social (trabajadores sociales, educadores,

de igualdad entre mujeres y hombres que incluye la reflexión sobre las masculinidades y la intervención social con hombres. Para más información: www.cepaim.org

²⁵ Importante también tener en cuenta, que, tanto para hacer buenos diagnósticos como para una eficaz planificación, se necesitan equipos técnicos capacitados. Sin embargo, en España, no es todavía abundante la atención académica a los temas relacionados con el estudio de las masculinidades. Según María Quiles

psicólogos, etc.), que intervienen con otros hombres, cuestión sobre la que ya alertó Pease (2001:24): “if we dont challenge men’s abusive and sexist behavior, we are colluding with that behavior”²⁶.

También es importante resaltar aquí, el coste que para las mujeres (psicólogas, trabajadoras sociales, educadoras...) tiene el trabajo con hombres y en torno a las masculinidades. Al respecto, es importante no exponerse a situaciones que sólo traen más dolor y frustración. En el caso de los talleres llevados a cabo con hombres por parte de Fundación Cepaim, por ejemplo, se optó, por dejar el tratamiento de los temas de violencia y sexualidad en manos de compañeros varones o profesionales expertos, hombres, externos a la organización.

EVALUACIÓN

Para poder evaluar el impacto que tiene el trabajo con los hombres es fundamental que los objetivos de la intervención estén claros y bien definidos, es decir, ¿qué queremos conseguir con nuestra intervención? Cabe preguntarse, entre otras cuestiones: ¿cambian los hombres con la intervención?, ¿cambia el tipo de relación que tienen con las mujeres de su entorno?, ¿disminuyen sus conductas de riesgo? ¿cuidan más y mejor?, ¿disminuye la utilización de la violencia para la regulación de los conflictos? Y debemos dar respuesta también acerca de a qué tipo de cambios nos estamos realmente refiriendo: ¿en los valores, en las actitudes, en los comportamientos/actos?, ¿podríamos distinguir entre actitudes implícitas y explícitas?, ¿cómo podríamos evaluar los cambios de comportamiento?, ¿y cambios en las normas de género? (Alonso y López, 2019).

Tal y como hemos comentado en la fase de diseño y planificación, la definición de los objetivos de nuestro proyecto es fundamental, pero para saber si hemos alcanzado el mismo, hay que dotarse de herramientas de evaluación y entre ellas, imprescindible, el diseño de *Indicadores de Género* que puedan medir el cambio en los hombres.

Un indicador es una unidad de información, nos señala si un cierto criterio de evaluación se ha dado o no y cómo se está dando. Los indicadores para medir la evaluación no tienen por qué ser sólo cuantitativos, ya que éstos únicamente nos medirán los aspectos ya previstos. Los indicadores de género tienen la función especial de señalar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo y nos ofrecen información sobre:

- La situación relativa de mujeres y hombres.

(2019), hay una escasez de líneas de investigación y de asignaturas específicas de masculinidades en las universidades españolas.

²⁶ “Si no desafiamos el comportamiento abusivo y sexista de los hombres, estamos *colaborando* con ese comportamiento” (Pease, 2001:24).

- Los cambios producidos entre las mujeres y de los hombres en distintos momentos del tiempo.

En el caso de las intervenciones dirigidas a mejorar la vida de las mujeres, se han ido diseñando indicadores con objeto de dar cuenta de realidades que en muchas ocasiones quedan ocultas en las cifras o estadísticas oficiales. Por ejemplo, se han propuesto indicadores complementarios elaborados desde una perspectiva de género como pueden ser: el índice de feminidad, la tasa de actividad doméstica, la tasa de fecundidad no deseada, el impacto del aborto en la mortalidad materna, el peso del trabajo doméstico no remunerado, entre otros muchos (Alonso y Aranguren, 2019)²⁷.

Para el caso del trabajo con hombres ¿qué indicadores de género puede resultar oportuno diseñar que den cuenta del cambio en los hombres?, ¿cuáles serían los indicadores de la masculinidad hegemónica?: ¿heterosexualidad obligatoria, bravura, descuido, competitividad, represión de las expresiones emocionales, los excesos, la perenne disposición sexual, la hombría y el ser temerario? Y su reverso ¿podrían ser indicadores de “otras masculinidades”, ¿podría ser un Indicador de Género para el caso de los hombres, el tiempo dedicado a las tareas domésticas, el número de veces que verbalizan sus emociones, nº de visitas al médico o número de accidentes de tráfico? A esto podríamos añadirle indicadores más subjetivos relacionados con el nivel de bienestar y calidad de vida, por ejemplo.

3. CONSIDERACIONES FINALES

En su gran mayoría las políticas públicas aún no han involucrado adecuadamente a hombres y niños en las estrategias para la superación de la desigualdad de género y existe, además, un gran abismo entre las políticas esbozadas en las leyes, planes, en la proclamación de políticas y normas técnicas y lo que sucede a nivel de la implementación de servicios públicos o financiados con recursos públicos (Aguayo, 2011).

Se hace necesario problematizar la masculinidad. Ahora bien, debido a la naturalización y la permisividad social con que se aceptan ciertos comportamientos de la masculinidad dominante, los hombres no están acostumbrados a realizar una reflexión interna de sus propios comportamientos y menos aún, a cuestionarse sobre sus privilegios.

De todas formas, también es cierto que los privilegios, “no son algo que se posea individualmente (..); son situaciones de ventaja en relaciones sociales (...)”

²⁷ Comunicación presentada y publicada en el libro de actas del “I Congreso Internacional sobre Masculinidades e Igualdad: en busca de buenas prácticas de masculinidades igualitarias desde el ámbito de la universidad-CIMASCIGUAL” Elche. 4-6 abril 2019. Universidad Miguel Hernández de Elche. <http://congresomasculinidades.edu.umh.es>

(Delgado, 2019) y, por tanto, aunque es necesario el cambio personal, son las estructuras sociales patriarcales las que sostienen y potencian dichos privilegios. Aunque indudablemente es necesario trabajar en los costes que pueda tener el ejercicio de una masculinidad dominante y hegemónica sobre los hombres, esto no resuelve por sí mismo las desigualdades estructurales de género.

En cualquier caso, lo que sí parece común en el trabajo con hombres y que atraviesa clases sociales o culturas, es el uso de poder y control de éstos (Pease y Camilleri, 2001) y, por tanto, deberá ser tenido en cuenta en cualquier intervención social con hombres. Sin embargo, no menospreciemos la capacidad de “agencia” de los hombres para salirse del guión que los mandatos de la masculinidad hegemónica les imponen, dado que éste se vislumbra como una de las posibles vías para el necesario cambio en los valores, principios, actitudes y comportamientos asociados a la masculinidad (Alonso, Aranguren y Bacete, 2019).

Es necesario, imaginar metodologías que, desde la intervención social, sean capaces de establecer una relación entre los privilegios de los hombres y los costes que éstos tienen también para ellos, pero, además, entrelazado todo con las situaciones de desventaja por la pertenencia a diferentes colectivos desfavorecidos. Ahora bien, para poder incorporar correctamente la perspectiva integral de género y esa necesaria reflexión sobre la construcción de la(s) masculinidad(es) es imprescindible que se extienda la formación en dichas materias entre el público universitario dado que, hasta la fecha, y como bien indica Quiles (2019), es escasa la atención a estos temas desde la esfera académica en España.

La perspectiva de género es una herramienta analítica y práctica muy potente que, aplicada a las relaciones entre mujeres y hombres, así como a sus circunstancias específicas, nos ofrece la oportunidad de ajustar los objetivos de las intervenciones sociales a las necesidades reales de unas y otros. Una mirada de género específica hacia los hombres, además, nos permite comprender la complejidad de la construcción social de la masculinidad y cómo ésta se “encarna” en los sujetos y ayudará también a conocer mejor las dinámicas que siguen reteniendo a los hombres en la “caja de la masculinidad” que impide que mujeres y hombres desarrollen todas sus capacidades y competencias, y por tanto, todo su potencial humano.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguado, María Eugenia; De Asís, Agustín; y Meléndez, Fernando (coords.) (2005). *Manual de ayuda para la formulación de proyectos sociales*. Madrid: Fundación Luis Vives.

- Aguayo, Francisco; y Sadler, Michelle (eds.) (2011). *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. Santiago: Universidad de Chile.
- Alonso, Bakea; López, Angela (2015). *A fuego lento. Cocinando ideas para una intervención grupal con hombres*, Fundación Cepaim.
- Alonso, Bakea (2016). "Trabajo Social y perspectiva de género: Los hombres como colectivo de atención". En Carbonero Muñoz, Domingo; Raya Díez, Esther; Caparrós Civera, Neus y Gimeno, C. (coords.), *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Alonso, Bakea; y López, Angela (2019). *Vístete despacio, que tenemos prisa: Claves para el trabajo con hombres y masculinidades como estrategia para el logro de la igualdad*, Murcia, Fundación Cepaim.
- Alonso, Bakea; Aranguren, Edurne; y Bacete, Ritxar (2019). "El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social". *Zerbitzuan, Revista de Ciencias Sociales*, Nº 69, 125-140.
- Anna-Dorte, Christensen; y Sune Qvotrup Jensen (2014). "Combining hegemonic masculinity and intersectionality", *NORMA: International Journal of Masculinity Studies*, 9:1, 60-75.
- Bacete González, Ritxar (2009). "La perspectiva de género de los hombres aplicada a la intervención social: El sexismo y la masculinidad hegemónica como problemas sociales". En Aranguren Vigo, Edurne; y Villaño Murga, Gotzon (coords.), *Hacia una intervención con perspectiva de género*. Vitoria-Gasteiz: Colegio profesional de trabajadoras/es sociales de Álava y Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco (pp. 99-104).
- Beauvoir, Simone (2005). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra-Feminismos.
- Blanco, Juan (2006). "Aproximación a la intervención social con perspectiva de género. La masculinidad como factor de riesgo". *Acciones e investigaciones sociales*, Nº Extra 1, 179.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Connell, Raewyn W. (2003). *The Role of Men and Boys in Achieving Gender Equality*. Brasilia: Naciones Unidas.
- Connell, Raewyn W. (2011). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Delgado, Lionel S. (15-09-2019). "¿Existen los privilegios masculinos?" Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/opinion/existen-los-privilegios-masculinos>
- Dema, Sandra (2000). *A la igualdad por la desigualdad: la acción positiva como estrategia para combatir la discriminación de las mujeres*, Ediciones KRK, Universidad de Oviedo.
- Faraldo, Rosa (2007). *Claves de la intervención social desde el enfoque de género*. Recuperado de <http://isonomia.uji.es/wp-content/uploads/publicaciones/QDCHD/volumen3/QDCHD-volumen3-libro08.pdf>
- Flood, Michael (2007). *International Encyclopedia of Men and Masculinities*. London and New York: Routledge.

- Fundación Mujeres (2003). *Guía para la elaboración de Proyectos desde una perspectiva de Género*. Recuperado de: http://www.kideitu.euskadi.eus/s53-6532/es/contenidos/informacion/guias_herramientas/es_10888/adjuntos/guia_igualdad_crea_empleo.pdf
- Garda, Robert (2013). "Experiencia de trabajo con varones como una estrategia de prevención de la violencia- Caso Hombres por la equidad, México". En *Seminario Internacional, Masculinidades y Políticas Públicas. Varones en la prevención de la violencia de género*. Perú: ECID, UNFPA, MESAGEN, MIMP y la UPCH.
- Gimeno, Beatriz (1 de octubre de 2019). "Prostitución: cuestión de derechos y privilegios". Recuperado de <https://diariofemenino.com.ar/prostitucion-cuestion-de-derechos-y-privilegios/>
- Kaufman, Michael (1985). "The Construction of Masculinity and the Triad of Men's Violence", en M. Kaufman, (edit.) *Beyond Patriarchy: Essays by Men on Pleasure, Power and Change*, Toronto: Oxford University Press.
- Kaufman, Michael (1995). "Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres". En Arango, Luz G; León, Magdalena; Viveros, Mara (comp.). *Género, identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Bogotá, pp 123-146.
- Lagarde, Marcela (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas (cuadernos inacabados).
- Lamas, Marta (1995). "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género". *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, N° 1, 1995, pp. 10-61.
- Latinta (periodismo hasta mancharse) (22 de septiembre de 2017). "Una falla del pensamiento feminista es creer que la violencia de género es un problema de hombres y mujeres". Recuperado de <https://latinta.com.ar/2017/09/rita-segato-falla-pensamiento-feminista-violencia-genero-problema-hombres-mujeres/>
- MenEngage (2015). *Hombres, masculinidades y cambio en el poder. Un documento de debate sobre la participación de los hombres en la igualdad de género desde Beijing hasta 2015*. MenEngage y ONU MUJERES. Recuperado de: <http://menengage.org/wp-content/uploads/2014/11/Beijing-20-Hombres-Masculinidades-y-Cambios-en-el-Poder-MenEngage-2014.pdf>
- Menjívar, Mauricio (2017). "Interseccionalidades de masculinidad, raza y clase: apuntes para un concepto de masculinidades neocoloniales". *Tabula Rosa*, N° 27, pp. 353-373.
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Cooperación (2018). *Consejo de Europa. Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores de Cooperación.
- Molyneux, Maxime (1985). "Mobilization without emancipation? Women's interests, state and revolution in Nicaragua". *Feminist Studies*, 11(2): 227-254.
- Morrel, Robert; y Swart, Sandra (2005). "Men in the third world. Postcolonial perspectives on masculinity". En Kimmel, Michael S., Hearn, Jeff, Connell, Raewyn (2005) *Handbokk of studies on men and masculinities*. SAGE Publications, Inc.
- Muñoz, Giannina; y Larrain-Salas, Daniela (2019). "Interseccionalidad y los programas sociales pro-integralidad: lecturas críticas sobre intervención social". *Tabula Rasa*, n° 30, pp. 153-1709.

- Otxotorena, Mikel (2009). *Perspectiva de género con los hombres en procesos de cooperación al desarrollo*. País Vasco: Emakunde.
- Pease, Bob (2015). "¿La reconstrucción de la masculinidad o el fin de la hombría? Posibilidades y limitaciones de transformar las subjetividades masculinas para conseguir la igualdad de género". En Carabí, Angels; y Armengol, Josep (eds.), *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy* (pp. 25-46). Barcelona: Icaria-Mujeres y culturas.
- Pease, Bob; y Camilleri, Peter (2001). *Working with men in the human services*. Australia: ALLEN & UNWIN.
- Quiles, María (2019). "Políticas de formación e investigación en género en la universidad española: estudios de masculinidad". En Téllez Infantes, Anastasia; Martínez Guirao, Javier Eloy; y Sanfélix Albelda, Joan (eds.), *Masculinidades igualitarias y alternativas. Procesos, avances y reacciones*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Valdés, Teresa; y Olavarría, José (eds.) (1997). *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Santiago de Chile: Isis Internacional.
- Vargas Urías, Manuel (2014). "Un paso necesario: el trabajo con hombres para avanzar hacia la igualdad de género". *Defensor*, nº 3, marzo, pp. 05-11.
- Zamanillo, Teresa (1999). "Apuntes sobre el objeto del trabajo social". *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 12, pp. 12-32.

9. REFERENCIAS²³²

- Abril, Paco (2010, marzo). ¿Por qué son necesarias las políticas de igualdad de género dirigidas a hombres? *Barcelona Societat* [Dossier Desigualtat i gènere], Nro. 17, 152-161.
- Abril, Paco (2015). *Los hombres entre la esfera productiva y reproductiva: padres comprometidos durante la crisis económica en España (2011-2013)* [Tesis Doctoral, Universitat Oberta de Catalunya].
- Abril, Paco, Fernández, Aharón, Martínez, Cristina y Gallego, Sandra (2019). Paternidades en transformación. En Anastasia Téllez, Javier Eloy Martínez Guirao y Joan Sanfèlix (Eds.), *Masculinidades igualitarias y alternativas: procesos, avances y reacciones* (pp. 201-202). Tirant Humanidades.
- Abril, Paco, Romero, Alfonso (2008). Medidas para incorporar a los hombres en las políticas de conciliación. *Revista Sociología del Trabajo*, 64, 41-65.
- Abril, Paco, Romero, Alfonso, Borrás, Vicent (2009). *Los hombres y sus tiempos: Hegemonía, negociación y resistencia*. Ayuntamiento de Barcelona.
- Adroher, Salomé, García, Rafael de Lorenzo (2014). El 0,7 IRPF: un instrumento de financiación del Tercer Sector. *Revista Española del Tercer Sector*, 27, 43-74.
- Agencia europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (2014). La estimación del coste del estrés y los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo. Disponible en: <https://osha.europa.eu/es/publications/calculating-cost-work-related-stress-and-psychosocial-risks/view>
- Aguayo, Francisco y Sadler, Michelle (2011). *Masculinidades y políticas públicas. Involucrando a los hombres en la igualdad de género*. Universidad de Chile.
- Aguayo, Francisco, Kimelman, Eduardo, Saavedra, Pamela y Kato-Wallace, Jane (2016). *Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas*, ONU Mujeres, UNPFA, EME y Promundo.

²³² Se siguen las indicaciones de APA 7ª edición con dos excepciones: se ha indicado el nombre completo de autores y autoras con el objeto de visibilizar la contribución de las autoras y, por otro lado, se han incluido los links de algunas publicaciones de manera que puedan localizarse fácilmente. Es el caso de algunos documentos oficiales y guías.

- Aguayo Francisco y Nascimento, Marcos (2016). Dos décadas de estudios de hombres y masculinidades en América Latina, *Revista Sex. Salud Soc.* nº 22.
- Aguilar, Teresa (2008). *El sistema sexo-género en los movimientos feministas*, AMNIS <https://doi.org/10.4000/amnis.537>
- Alatorre, Javier (2006). Masculinidad y políticas públicas. En Careaga, Gloria y Salvador, Cruz, *Debates sobre masculinidades: poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Albertos, Neus (2009). La profesión del Trabajo Social: una mirada feminista a un proceso colectivo. En Aranguren, Eudurne y Villaño, Gotzon Villaño (coord.) *Hacia una intervención con perspectiva de género* (pp.55-64). Colegio profesional de trabajadores sociales de Álava y escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de País Vasco.
- Alegre, Sara (2010). La masculinidad a debate, Àngels Carabí y Josep M. Armengol (eds.). Reseña. *Lectora: revista de dones i textualitat*; Núm. 15: Mujeres y naciones.
- Alcántara, Manuel (1994). *Gobernabilidad, crisis y cambio*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Alfama, Marta, Cruells, Eva y De la Fuente, María (2014). ¿Qué ha cambiado con esta crisis? El mainstreaming de género en la encrucijada, *Investigaciones Feministas*, vol. 5, 69-95.
- Alonso, Alba (2015). Las políticas de género en España: Retrocesos y resistencias en tiempos de austeridad, *ex æquo*, 32, 33-48.
- Alonso, Bakea y Arias, Andrés (2013). ¿Y ellos qué?: Opiniones y actitudes de los hombres frente a la violencia de género. Fundación Cepaim.
- Alonso, Bakea (2014). Los hombres en las políticas de igualdad: presencia y ausencia. En Actas del I Seminario de investigación Social Aplicada, p.141. Universidad de Granada.
- Alonso, Bakea; López, Angela (2015). *A fuego lento*. Fundación Cepaim.
- Alonso, Bakea (2015). Opiniones y Actitudes de Hombres (Extranjeros) frente a la Violencia de Género. Oñati Socio-Legal Series, Vol. 5, No. 2.

- Alonso, Bakea (2016). Trabajo social y perspectiva de género: los hombres como “colectivo” de intervención. En Carbonero, D.; Raya, E.; Caparrós, N.; y Gimeno, C. (Coord.) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Universidad de La Rioja.
- Alonso, Bakea; Alvares, Leandro; Bacete, Ritxar; Guerrero, Jimmy Paul; Penyaraja, Aina; Pinadero, Luis Ángel. (2019). *Masculinidad, empleo, corresponsabilidad*. Resumen ejecutivo. Investigación Proyecto NEO, Fundación Cepaim. Disponible en: <http://cepaim.org/wp-content/uploads/2020/02/Resumen-ejecutivo-NEO-Final-web.pdf>
- Alonso, Bakea; Aranguren, Edurne y Bacete, Ritxar (2019). El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social (2019). *Revista Zertbitzuan* 69, 23-38 <https://doi.org/10.5569/1134-7147.69.02>
- Alonso, Bakea; Aranguren, Edurne (2019). La evaluación del impacto en el trabajo con los hombres desde la intervención social. En Carmona, R. y Sanfélix, J.: Congreso internacional sobre masculinidades e igualdad En busca de buenas prácticas de masculinidades igualitarias desde el ámbito de la universidad [ACTAS].
- Alonso, Bakea; Aranguren, Edurne; Bacete, Ritxar (2021). Trabajo con hombre y enfoque de género en proyectos sociales. En Téllez, Anastasia, Martínez Javier Eloy y Sanfélix, Joan (eds.) *De la teoría a la acción: en busca de masculinidades igualitarias*, (pp. 23-40). Dykinson.
- Alonso, Bakea (2021). Análisis de la incorporación de los hombres y las masculinidades en los planes estratégicos de igualdad en España, *ex aequo*, Nº 43 <https://doi.org/10.22355/exaequo.2021.43.04>
- Alto Comisionado Contra la Pobreza Infantil (2021). Madre no hay más que una: monoparentalidad, género y pobreza infantil.
- Álvarez, Pablo y Ferreira Jorge (2020). Conocimiento científico del Trabajo Social al servicio de las realidades sociales futuras. En Orgambidez, Alejandro; Borrego Yolanda y Vázquez Octavio (ed. lit.): *Tendencias en investigación e intervención social*. Dykinson.
- American Psychological Association, (2018): *APA GUIDELINES for Psychological Practice with Boys and Men*. Disponible en: <https://www.apa.org/about/policy/boys-men-practice-guidelines.pdf>

- American Psychological Association. (2020). Publication manual of the American Psychological Association (7th Ed.). <https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- Amorós, Celia (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. En Maquería y Sánchez (COMP.). *Violencia y sociedad patriarcal*. Editorial Pablo Iglesias.
- Amorós, Celia (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos.
- Amorós, Celia (1998). El punto de vista feminista como crítica, en Carmen Bernabé (Dir.). *Cambio de paradigma, género y eclesiología*. Verbo Divino.
- Amorós, Celia; Quesada, Fernando (2011). *Las mujeres como sujetos emergentes en la era de la globalización: nuevas modalidades y nuevas formas de ciudadanía*. Instituto de la Mujer.
- Amuchástegui, Ana (2001): La navaja de dos filos: una reflexión acerca de la investigación y el trabajo sobre hombres y masculinidades en México. *La Ventana*, Núm. 14.
- Amuchástegui, Ana y Szasz, Ivonne (coord.) (2007). La producción de conocimientos sobre hombres como sujetos genéricos: reflexiones epistemológicas. *Sucede que me canso de ser hombre. Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades*. Colegio de México.
- Arranz, Fátima (2015). Meta-análisis de las investigaciones sobre la violencia de género: el estado produciendo conocimiento. *Athenea Digital*- 15 (1): 171-203.
- Arranz, Fátima (2020). Ser guardia civil desde la diversidad sexual y de género: una aproximación sociológica cualitativa. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 170, 3-18.
<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.170.3>
- Astelarra, Judith (2009). *Veinte años de políticas de igualdad*. Cátedra-Feminismos, 2ª edición.
- Asociación de Entidades de Centros de Día (2014). Formación para profesionales sociosanitarios en Nuevas Masculinidades, 3ª GUÍA METODOLÓGICA HACIA EL APRENDIZAJE DE UN LENGUAJE NO SEXISTA. Disponible en: <http://www.asecedi.org/images/diptico.pdf>
- Ayuntamiento de Barcelona (2018). Memoria del Servicio de Atención a Hombres (SAH) para la promoción de relaciones no violentas. <https://ajuntament.barcelona.cat/dones/es/memoria-2018-del-servicio-de-atencion-hombres-para-la-promocion-de-relaciones-no-violentas-sah-cat>

- Azpiazu, Jokin (2017). *Masculinidades y feminismo*. VIRUS.
- Bacete, Ritxar (2009). La perspectiva de género de los hombres aplicada a la intervención social: El sexismo y la masculinidad hegemónica como problemas sociales. En E. Aranguren Vigo, E. y G. Villaño Murga (coord.), *Hacia una intervención con perspectiva de género*, (pp. 99-104). Vitoria-Gasteiz: Colegio profesional de trabajadoras/es sociales de Álava y Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco.
- Bacete, Ritxar (2017). *Nuevos hombres nuevos*. Planeta.
- Badinter, Elizabeth (1993). *XY. La identidad masculina*. Alianza Editorial.
- Baigorri, Artemio (1995). *El hombre perplejo*. Junta de Extremadura. Dirección General de la Mujer.
- Barahona, M^a Jose (2020). Trabajo social feminista. En Cobo y Ranea (eds.) *Breve diccionario de feminismo*. Catarata.
- Bard, Christine (2000). *Un siglo de antifeminismo*. Editorial Biblioteca Nueva.
- Barker, Gary y Aguayo, Francisco (Coord), (2012). *Masculinidades y Políticas de equidad de género: reflexiones a partir de la encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México*. Promundo.
- Barker, Gary et al. (2010). Men have to do with it. What public policies to promote gender equality, International Center for Research on Women e Instituto Promundo.
- Barker, Gary, Ricardo, Christine y Nascimento, Marcos (2007). *Cómo hacer participar a los hombres y los niños en la lucha contra la inequidad de género en el ámbito de la salud*. OMS, Promundo.
- Bauman, Zygmunt (2009). *Tiempos líquidos*. Tusquets.
- Beauvoir, Simone (2017). *El segundo sexo*. Cátedra- feminismos.
- Beck, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo*. Paidós.
- Berasaluze, Ainhoa (2009). El devenir del Trabajo Social en clave de género. *Zerbitzuan*, Nº 46, pp. 133-140.
- Bergara, Ander (2021). Políticas públicas de igualdad específicas para hombres: reflexiones y propuestas desde la práctica. En Téllez, Anastasia; Martínez, Javier; Sanfélix, Joan De *la teoría a la acción: en busca de masculinidades igualitarias*. Dykinson.

- Birchall, J., Edström, J. and Shahrokh, T. (2016). Reframing men and boys in policy for gender equality, EMERGE Policy Brief. Institute of Development Studies, Promundo and Sonke Gender Justice, IDS.
- Blanco, Juan (2006). Aproximación a la intervención social con perspectiva de género. La masculinidad como factor de riesgo. *Acciones e investigaciones sociales*, 179-179.
- Blanco, Juan (2013). ¿La masculinidad en crisis?: Repensando el modelo, activando prácticas de transformación. En Valcuende del Río et al. (Eds.). *Estudios sobre diversidad sexual en Iberoamérica*. (pp. 255-274). Aconcagua Libros, 99.
- Blanco, Juan, Cordero, Guadalupe y Valcuende del Río, José M^a (2019). Ejercer de hombres: masculinidad, invisibilidad y vulnerabilidad. En Martínez, Javier Eloy, Tellez, Anastasia y Sanfélix, Joan (Edits), *Deconstruyendo la masculinidad: Cultura, género e identidad*. tirant humanidades.
- Blumer, Herbert (1971). Social problems as collective behavior. *Social Problems*, 18 (3), 298 - 306.
- Bodelón, Encarna (2010). Las leyes de igualdad de género en España y Europa: ¿Hacia una nueva ciudadanía? *Anuario de filosofía del derecho*, N^o 26, 85-106.
- Boira, Santiago (2010). *Hombres maltratadores. Historia de violencia masculina*. Pressas Universitarias de Zaragoza.
- BOJA (01/08/2018). Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Boletín Oficial del Estado (22/03/2007). Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Boletín Oficial del Estado (07/03/2019). Real Decreto Ley 6/2019 de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Boletín Oficial del Estado (14/10/2020). Real Decreto 901/2020 por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- Bonino, Luis (1993). Los micromachismos. Disponible en: <http://www.luisbonino.com/pdf/Los%20Micromachismos%202004.pdf>

- Bonino, Luis (2000). Varones, género y salud mental. Deconstruyendo la “normalidad” masculina. En Carabí, A. y Segarra, *Nuevas masculinidades*. Icaria.
- Bonino, Luis (2002a). Masculinidad hegemónica e identidad masculina». *Dossiers feministes*, [en línea], n.º 6, 7-35.
- Bonino, Luis (2002b). Los varones ante el problema de la igualdad con las mujeres frente al cambio de las mujeres. En Lomas, C. (ed.) *¿Todos los hombres son iguales? Identidad masculina y cambios sociales*. Paidós.
- Bonino, Luis (2008). Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria (2016). Las masculinidades y los programas de intervención para maltratadores en casos de violencia de género en España. *Masculinidades y cambio social*, ISSN-e 2014-3605, Vol. 5, Nº 1.
- Bourdieu, Pierre (2005). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bustelo, María (2014). Three decades of state feminism and gender equality policies in multi-governed Spain *Sex Roles* 74: 107-120, <https://link.springer.com/article/10.1007/s11199-014-0381-9>
- Bustelo, María; Alfama, Eva y Julia Espinosa (2014). Monográfico: Políticas públicas en tiempos de crisis. Un análisis desde la perspectiva de género, Vol. 5, *Investigaciones Feministas*.
- Bustelo, María y Lombardo, Emanuela (2007). *Políticas de Igualdad en España y Europa*. Cátedra-Feminismos.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa*. Paidós.
- Cacho, Lydia (2018). *#Ellos hablan. Testimonios de hombres, la relación con sus padres, el machismo y la violencia*. Penguin Random House.
- Carabí, Àngels y Armengol, Josep M. (2008) (eds.). *La masculinidad a debate*. Icaria.
- Carabí, Àngels y Segarra, Marta (2000). *Nuevas masculinidades*. Icaria.
- Carrasco, Cristina (1997). Mujeres, trabajos y políticas sociales en España. *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, num 13.

- Casado, Elena (1999). A vueltas con el sujeto del feminismo. *Política y Sociedad* 30, Universidad Complutense de Madrid, 73-91.
- Cascales, Jorge (2021). Hombres, masculinidades y bienestar social. En *Manual Docente del Título Especialista Universitario en Masculinidades, Género e Igualdad de la Universidad Miguel Hernández de Elche* (en prensa).
- Cascales, Jorge y Tellez, Anastasia (2021). Masculinidades y activismo en el movimiento de hombres: igualdad, mitopoética y nemomachismo. En Téllez, Anastasia, Martínez Javier Eloy y Sanfélix, Joan (eds.) *De la teoría a la acción: en busca de masculinidades igualitarias*. Dykinson.
- Castaño, Francisco Antonio (2016). El Trabajo Social como agente de igualdad: historia e intervención social desde la perspectiva de género. *Revista de Estudios de las Mujeres*, Vol. 4, 72-86.
- Castro, Carmen García y Chillida, Ana (2006). *Inventario del mainstreaming de género en la práctica*. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Cavanagh, Kate & Cree, Vivienne. E. (eds.) (1996). *Working with men. Feminism and Social Work*. Routledge.
- Cebrián Quero, Susana, Heinrich Geldschläger, Oriol Ginés Canales, Montserrat Plaza i Aleu y Álvaro Ponce Antezana (2011). *Hombres al teléfono: violencia de género, igualdad y masculinidad*. CONEXUS.
- Clatterbaugh, Kenneth C. (1997). *Contemporary perspectives on masculinity: men, women, and politics in modern society*. Westview Press.
- Clatterbaugh, Kenneth (1998). What is problematic about masculinities? *Men and Masculinities*, Nº. 1, Vol. 1
- Cobo, Rosa (2005). El género en las ciencias sociales, en *Revista de Trabajo Social* vol. 18, 249-258.
- Cobos, Rosa (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Editorial Libros de la Catarata.
- Cobo, Rosa y Ranea, Beatriz (2020) (eds.). *Breve diccionario de feminismo*. Los libros de la Catarata.
- COFEM (2017). How a lack of accountability undermines work to address violence against women and girls, *Feminist Perspectives on Addressing Violence against Women and Girls Series*, Paper No. 1, Coalition of Feminists for Social Change
- Colegio oficial de Psicología de Galicia (2020). *Cuadernos de Psicología*, Julio 2020, Vol. 37.

- Comisión Europea (2006). Men and Gender Equality. Towards Progressive Policies
- Comisión Europea (2012). The Role of Men in Gender Equality - European strategies & insights
- Comisión Europea (2014). ¿Cómo combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Unión Europea?,
Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Comisión Europea (2020). Estrategia europea para la igualdad de género.
- Comisión Europea (2020). Equal pay? Time to closet the gap. Disponible en:
https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/aid_development_cooperation_fundamental_rights/2020_factsheet_on_the_gender_pay_gap.pdf
- Conlin, Sarah, Hessacker, Martin (2017). Feminist Men? Examining men's feminist self-identification, activism and the impact of language, *Journal of Gender Studies*, Volume. 27, Issue 8, 928-942.
- Connell, R. W (1987). *Gender and Power*. Polity Press/Blackwell Publishers.
- Connell, R.W. (1997). La organización social de la masculinidad. En Teresa Valdés y José Olavarría (eds.) *Masculinidades, poder y crisis*, (pp.31-48). Isis Internacional. FLACSO.
- Connell, R.W. (1998). El imperialismo y el cuerpo de los hombres. En Valdés y Olavarría (eds.) *Masculinidades y Equidad de género en América Latina*. FLACSO, Fondo de Población de Naciones Unidas.
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. Universidad Autónoma de México.
- Connell R.W. (2012) Masculinity Research and Global Change. *Masculinities and Social Change*, 1(1), 4-18.
- Connell, R. W., Messerschmidt, J.W (2005): Hegemonic masculinity. Rethinking the concept. *Gender & Society*, 19 (6), 829-859 <https://doi.org/10.1177/0891243205278639>
- Consejería de Juventud e Igualdad (2014). *Guía práctica para la elaboración de proyectos con perspectiva de género*.
- Consejería de Salud, (2016). Guía para el desarrollo de grupos de hombres. Junta de Andalucía.
- Consejo de Europa (2011). Convenio de Estambul.
- Consejo de Europa (2011). Pacto Europeo por la Igualdad de Género, Diario Oficial de la Unión Europea del 25.5.2011 (2011/C 155/02).

- Cornejo-Valle, Mónica, J. Ignacio, Pichardo (2017). La "ideología de género" frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español. *Cuadernos Pagu*, 50.
<https://doi.org/10.1590/1809444920170050000>
- Corsi, Jorge et al. (1995). *Violencias masculinas en la pareja*. Paidós.
- Covas, Susana (2008). Hombres con valores igualitarios. Historias de vida, logros alcanzados y cambios pendientes. Ministerio de Igualdad
- Crenshaw, Kimberlé (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *The University of Chicago Legal Forum*, 140, 139-167.
- Crispin, Jessa. 2016. *Why I am not a feminist*. Melville House.
- Davis, Ángela (2004). *Mujeres, raza y clase*. Ediciones AKAL.
- De Barbieri, Teresita (1992). Sobre la Categoría de Género: Una Introducción Teórico Metodológica. En *Fin de Siglo. Cambio Civilizatorio*. Ediciones de las Mujeres. Nº17. Isis Internacional.
- De Barbieri, Teresita (1996). Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género. Disponible en:
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/ee4d8a0043f7d59d8031a5009dcdef12/2.+Certezas+y+m+alos+entendidos+sobre+la+categor%C3%ADa+de+g%C3%A9nero.pdf?MOD=AJPERES>
- De Keijzer, Benno (1998). El varón como factor de riesgo: masculinidad, salud mental y salud reproductiva. En: Tuñón, E. (coord.) *Género y salud en el Sureste de México*, pp 197-219. ECOSUR y Universidad Autónoma de Tabasco.
- De la Red, Natividad (1993). *Aproximación al trabajo social*. Siglo XXI de España
- De Miguel, Ana (2015). *Neoliberalismo sexual*. Cátedra-Feminismos.
- De Robertis, Cristina (2003). *Fundamentos del Trabajo Social. Ética y metodología*. Nau Llibres.
- De Sousa, Boaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Trilce
- Delgado, Lionel (2019). ¿Existen los privilegios masculinos? *El Salto Diario*.
<https://www.elsaltodiario.com/opinion/existen-los-privilegios-masculinos->

- Dema, Sandra (2000). *A la igualdad por la desigualdad. La acción positiva como estrategia para combatir la discriminación de las mujeres*. Universidad de Oviedo. Ediciones KRK.
- Díaz, Yolanda y González, Laura (2019). El análisis de género en la educación universitaria en Trabajo Social en España, *Cuadernos de Trabajo Social*, 32 (2), 351-363 <https://doi.org/10.5209/cuts.58332>
- Diz, Isabel y González, Marta (2014). Las políticas de igualdad de género en tiempos de crisis. El caso gallego. En Bustelo, María, Eva Alfamo, Julia Espinosa: Monográfico: Políticas públicas en tiempos de crisis. Un análisis desde la perspectiva de género, Vol. 5, *Investigaciones Feministas*
- Dominelli, Lena y MacLeod, Eileen (1999). *Trabajo social feminista*. Cátedra- Feminismo.
- Durán, M^a Angeles (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Universitat de Valencia.
- Duriesmith, David (2017). Engaging men and boys in the women, peace and security agenda: beyond the “god men” industry, Paper 11/2017, LSE Women, Peace and Security Working Paper Series,
- Dye, Thomas (2005). *Understanding Public Policy*. Pearson Prentice Hall.
- Ebner, Julia (2020). *The Rage: The vicious circle of Islamist and the far-right extremism*. I.B. Tauris.
- Eco, Umberto (1982). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Editorial Gedisa.
- Eisler, Riane (2021). *El cáliz y la espada*. Capitán Swing.
- Echeburúa, Enrique. Et al. (2004)¿Se puede y se debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja? *Papeles del psicólogo*, 88, 10 -18.
- Echeburúa, Enrique Fernández-Montalvo, Javier (2008). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja *Int J Clin Health Psychol*, Vol. 9. nº 1.
- Echeburúa, Enrique; Sarasua, Belén et al. (2009). Evaluación de la eficacia de un tratamiento cognitivo-conductual para hombres violentos contra la pareja en un marco comunitario. Una experiencia de 10 años (1997-2007). Vol. 9, Nº. 2, 199-217.
- Emakunde (1998). *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*.

- Emakunde (2008). *Congreso internacional Sare 2007, Masculinidad y vida cotidiana*. Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.
- Emakunde, (2016a). *Evaluación de proceso y resultados de la iniciativa Gizonduz 2007-2015*. Gobierno Vasco.
- Emakunde (2016b). *La exclusión residencial grave en la CAPV desde una perspectiva de género, SIIS. Centro de Documentación y Estudios*. Fundación Eguía-Careaga Fundazioa.
- Emakunde (2016c). *Aportaciones para mejorar las políticas de igualdad de mujeres y hombres dirigidas específicamente a los hombres*.
- Emakunde (2020). Memoria de Actuación 2019, *GIZONDUZ*, Gobierno Vasco.
- Engels, Friedrich (1992) [1884]. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Planeta-Agostini
- Equal Measures 2030 (2019). Global report. <https://www.equalmeasures2030.org/products/global-report-2019/>
- Esping-Andersen, Gøsta (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Princeton University Press.
- Espinosa, Jesús (2014). Discursos de hombres en los márgenes del Patriarcado. Progresistas, profeministas e igualitarios en España (1868-1939) I + G 2014. Aportaciones a la Investigación sobre Mujeres y Género.
- Eurobarómetro (2018). <https://ec.europa.eu/eurostat/data/browse-statistics-by-theme>
- Eurofound (2020). Women and labour market equality: Has COVID-19 rolled back recent gains? Publications Office of the European Union.
- European Institute Gender Equality (2012). *The Involvement of Men in Gender Equality. Initiatives in the European Union*.
- European Institute Gender Equality (2013). *Men and gender equality- On line Discussion report*.
- European Institute Gender Equality (EIGE) (2015). Reconciliation of work, family and private life in the European Union, *Policy review*, p.19. [Doi: 10.2839/94734](https://doi.org/10.2839/94734).
- European Institute Gender Equality (EIGE) (2017). *La ciberviolencia contra mujeres y niñas*. <https://eige.europa.eu/publications/cyber-violence-against-women-and-girls>

- European Institute Gender Equality (2020). Gender Equality Index. Disponible en: <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2020/country>
- European Men's Shed (2018). European Men's Shed [website]. <http://menssheds.eu/>
- Fabbri, Luciano (2019): Entrevista, 18 octubre. <https://diariofemenino.com.ar/luciano-fabbri-varon-feminista-no-es-una-identidad-sino-una-relacion/>
- Faludi, Susan (1999). *Stiffed: The Betrayal of the American Man*. Harper Collings.
- Faludi, Susana (2006). *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Anagrama.
- Fantova, Fernando (2007). Repensando la intervención social. *Revista Documentación Social* nº 147. Cáritas Española.
- Federicci, Silvia (2010). *El Calibán y la bruja*. Traficantes de sueños.
- Fernández Changoya, Melissa (2018). ¿Hombres feministas? El complejo zigzaguo entre lo público y lo privado. En T. Rocha e I. Lozano, *Debates y reflexiones en torno a las masculinidades: analizando los caminos hacia la igualdad de género*. UNAM, (pp. 67-84).
- Fernández- Llebregat (2004). ¿Hombres de verdad? Estereotipo masculino, relaciones entre los géneros y ciudadanía. *Foro interno: Anuario de teoría política*, 4, 15-44.
- Fernández- Salguero, Ana (2019). *Los hombres en los planes de igualdad de las empresas: presencia y ausencia*. Fundación Cepaim. Disponible en: http://cepaim.org/th_gallery/los-hombres-en-las-politicas-de-igualdad-de-las-empresas/
- Ferrer, Victoria y Bosch, Esperanza (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación sobre violencia de género. *Revista Anales de psicología*, 21(1), 1-10.
- Ferrer, Victoria y Bosch, Esperanza (2016). Las masculinidades y los programas de intervención para maltratadores en casos de violencia de género en España, *Masculinities and Social Change* 5(1), 28-51 <http://doi.org/10.17583/MCS.2016.1827>
- Figuerola, Juan Guillermo (coord.) (2014). *Políticas públicas y la experiencia de ser hombre: paternidad, espacios laborales, salud y educación*. El Colegio de México.

- Finocchiaro, Jamin, Ponce, Álvaro, Geldschläger, Heinrich y Batllori, Helena (2020). *Evaluación de recursos y necesidades para la prevención de la violencia de género en hombres migrantes y refugiados en España* (p 61). Associació CONEXUS.
- Flood, Michael (2004). Backlash: angry men's movement. En Rossi, S.E (Ed.) *The battle and backlash rage on: Why feminism cannot be obsolete*, pp.216-278. Xlibris Press.
- Flood, Michael y Pease, Bob (2005). Undoing Men's Privilege and Advancing Gender Equality in Public Sector Institutions, *Policy & Society: an interdisciplinary journal of policy research*, 24 (4) pp. 119-138.
- Flood, Michael (2009). Frequently asked questions about pro-feminist men and pro-feminist men's politics. Disponible en: <https://xyonline.net/content/frequently-asked-questions-about-pro-feminist-men-and-pro-feminist-mens-politics>
- Flood, M. (2015). Men and gender equality. In M. G. Flood & R. Howson (Eds.). *Engaging Men in Building Gender Equality* (pp. 1-31). Cambridge Scholars Publishing.
- Flood, Michael (2019). *Engaging men and boys in violence prevention*. Palgrave Macmillan.
- Flood, Michael (2019). Men and #MeToo: Mapping Men's responses to anti violence advocacy. En Bianca Fileborn y Rachel Loney-Howes (edits.). *Me Too and the Politics of Social Change*. Palgrave, Macmillan.
- Fraisse, Geneviève (2016). *Los excesos del género*. Cátedra- Feminismos.
- Fraser, Nancy (1996). Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género. [Conferencia en el congreso internacional celebrado en Santiago de Compostela] Junio de 1996.
- Friedan, Betty (2016). *La mística de la feminidad*. Cátedra.
- Fuller, Norma (noviembre 2018). *Retos y desafíos a las masculinidades*. Conferencia, Chile. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=aNJzip7QpiA>
- Fundación Banco Bilbao Vizcaya (2018). *Itinerarios de inserción laboral y factores determinantes de la empleabilidad. Formación universitaria versus entorno*. Disponible en: https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2019/09/FBBVA_Esenciales_39.pdf

Fundación Cepaim (2019). *Engaging Youth in the Promotion of Non-Violent and Equitable Masculinities: Insights and Recommendations*, Equi-x Project. Disponible en: https://cepaim.org/documentos/publi/Guide-EU-EquixProject_compressed.pdf

Fundación Cepaim (2019). *Rompiendo con la invisibilidad de las mujeres sin hogar. Perfil y situación social de las mujeres en asentamientos informales en España*. Disponible en: http://cepaim.org/wp-content/uploads/2020/03/0403_Rompiendo-con-la-invisibilidad-de-las-mujeres-sin-hogar_Cepaim_2019.pdf

Fundación Cepaim (2019). *Quiere bien, vive mejor. Propuestas para trabajar masculinidades no violentas con jóvenes*. Disponible en: http://cepaim.org/th_gallery/quiere-bien-vive-mejor-propuestas-para-trabajar-masculinidades-no-violentas-con-jovenes/

Fundación Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (2019). *Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España*.

Fundación Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (2020). *Distancia Social y Derecho al Cuidado*.

Fundación Rosa Luxemburgo (2018). Entrevista a Rita Segato. <https://rosalux-ba.org/2018/03/08/rita-segato-charla-parte1/>

Fundamental Rights Agency (2014). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE, Resumen de las conclusiones*.

García, Antonio (2006). Crítica del libro *Handbook of Studies on Men and Masculinities* (2004). *Foro Interno*, Vol. 6, 195-198.

García, Antonio (2008). ¿Qué les pasa a los hombres? A propósito de las dinámicas identitarias masculinas en la modernidad tardía, *ARXIOUS*, nº 19.

García, Antonio (2009). *Modelos de Identidad Masculina: representaciones y encarnaciones de la virilidad en España (1960-2000)* [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid].

García, Cristina (2019). *Masculinidades. Aportaciones y debates*. UAM.

Garda, Roberto (2010). *Decidir, qué decidir. Reflexiones sobre la inclusión de los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género*, IDESOL.

- Garda, Roberto (2011). ¿Incluir a los hombres en las políticas públicas con perspectivas de género? Por una propuesta menos liberal y más feminista y radical. En Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad: Investigación y Activismo, Barcelona 7-8 de octubre de 2011.
- Garda, Roberto (2013). Experiencia de trabajo con varones como una estrategia de prevención de la violencia- El Caso Hombres por la equidad, México. Seminario Internacional, Masculinidades y Políticas Públicas. Varones en la prevención de la violencia de género (pp. 20-31). Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Gayle, Rubin (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. Revista *Nueva Antropología*, noviembre, año/vol. VIII, número 30, Universidad Nacional Autónoma de México, 95-145.
- George, Susan (2013). *El informe lugano II. Esta vez, vamos a liquidar la democracia*. Deusto.
- Giddens, Anthony (1991). *Sociología*. Alianza Editorial.
- Gil Calvo, Enrique (1997). *El nuevo sexo débil. Los dilemas del varón posmoderno*. Ediciones Temas de Hoy.
- Gillette (2019). Hay que ser muy hombre. Un estudio de Gillette para conocer la masculinidad en España. Disponible en: <https://onlinepromotions.proximaati.com/gillette/hayquesermuyhombre/index.html>
- Gilmore, David (1994). *Hacerse hombre concepciones culturales de la masculinidad*. Paidós Ibérica.
- Giner, Salvador (eds.). *Diccionario de sociología*. Alianza Editorial.
- Gramsci, Antonio (1971). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Nueva Visión.
- Guasch, Oscar (2006). *Héroes, científicos, heterosexuales y gays. Los varones en perspectiva de género*. Bellaterra.
- Goleman, Daniel (1996). *La inteligencia emocional*. Editorial Kairós.
- González, María Jose y Jurado, Teresa (eds.) (2015). *Padres y madres corresponsables. Una utopía real*. La Catarat.
- Greig, Alan; Flood, Michael (2020). *Work with men and boys for gender equality: a review of field formation, the evidence base and future directions*, Discussion Paper. OUN WOMEN,

- Guevara Espinar, Miguel David (2016). Resultado del estudio del impacto en las políticas de género de Rodríguez Zapatero sobre la identidad y las actitudes masculinas. En María de la Paz Pando et al. (Coord.) *Pasado y presente de los derechos humanos: mirado al futuro*, (pp. 367-374).
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Cátedra.
- Hearn, Jeff (2002). The welfare of men? En J. Popay, J. Hearn, y J. Edwards (Eds.), *Men, Gender Divisions and Welfare*, 11-36. Routledge.
- Hearn, Jeff (2004) From hegemonic masculinity to the hegemony of men. *Feminist Theory*, 5(1), 49-72. <https://doi.org/10.1177/1464700104040813>
- Hearn, Jeff (2006). Men and Gender Equality Policy, Finnish Presidency Conference on Men and Gender Equality. Towards Progressive Policies, Helsinki, 5-6 October 2006.
- Hearn, Jeff y Pringle, K. (2006). *European Perspectives on Men and Masculinities. National and Transnational Approaches*. Palgrave Mcmillan
- Hearn, Jeff (2010) Reflecting on men and social policy: contemporary critical debates and implications for social policy, *Critical Social Policy* (30), 2, 165-188 <https://doi.org/10.1177%2F0261018309358288>
- Hearn, Jeff; Arranz, Fátima et al. (2013). *Studying Men's Violences in Europe: Towards a Research Framework*. Centre for Feminist Studies.
- Heath, Stephen (1987). *Men in Feminism*. Edited by Jardine, Alice Jardine and Paul Smith. Routledge.
- Heilman, Brian; Barker, Gary; Harrison, Alexander (2017). *La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados Unidos, Reino Unido y México*. Promundo-US y Unilever.
- Hernández, Juan Miguel (28 abril de 2021). "Es falso que la violencia y la dominación masculina sean parte de nuestra naturaleza". Entrevista a Riane Eisler. *El País*. <https://elpais.com/ciencia/2021-04-28/nuestros-receptores-mentales-del-placer-se-activan-mas-cuando-colaboramos-que-cuando-competimos.html>
- Hernando, Almudena (2012). *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*. Katz Editores.

- Hernando, Almudena (edit.) (2015). *Mujeres, hombres, poder. Subjetividades en conflicto*. Traficantes de sueños.
- Herrera, Coral (2011). *Más allá de las etiquetas*. Txalaparta.
- Herrera, Coral (2019). *Hombres que ya no hacen sufrir por amor*. La Catarata.
- Herrera, Coral (2020). *Guía de recursos para profesionales que trabajan con adolescentes varones las masculinidades no violentas*. Instituto Canario de Igualdad.
- Homero, Jaikel (2019). Los hombres chéveres: poder y participación de los hombres en el activismo anti-patriarcal. *Antropología Cuadernos de Investigación*, 21, 63-72.
- Hooks, bell (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Traficantes de sueños.
- Inner, Pilar (1998). *Los hombres españoles*. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Instituto Nacional de Estadística (2018). Defunciones según la causa de muerte.
- Izquierdo, M^a Jesús (1998)- El malestar en la desigualdad. Cátedra-Feminismos.
- INJUVE y Observatorio de la Juventud en España (2020). *Informe Juventud 2020*. Resumen ejecutivo.
- Instituto de la Mujer (2013). *El impacto de los planes de igualdad en las empresas*.
- Jablonka, Ivan (2020). *Hombres justos. Del patriarcado a las nuevas masculinidades*. Anagrama.
- Jociles, M^a Jose (2001). El estudio sobre masculinidades. Panorama general. *Gazeta de Antropología*, 17, artículo 27.
- Jurado, Teresa y Muñoz, Jacobo (2019). Design matters most: Changing social gaps in the use of fathers Leave in Spain. *PopulResPolicyRev*, <https://doi.org/10.1007/s11113-020-09592-w>
- Kaufman, Michael (1989). *Hombres: placer, poder y cambio*. Cipaf.
- Kaufman, Michael (1993). *Cracking the Armour: Power, Pain and the Lives of Men*. Viking.
- Kaufman, Michael (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En Harry Brod y Michael Kaufman (ed.) *Género e identidad*, (pp. 34-64). Tercer Mundo.
- Kaufman, Michael (27/11/2015). Entrevista fruto de su paso por actividades enmarcadas en el Programa Gizonduz del Instituto Vasco de la Mujer- Emakunde.

- Kimmel, Michael (1992). La producción teórica sobre masculinidad: nuevos aportes. En *Fin de siglo: género y cambio civilizatorio* (pp. 129-138). Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres.
- Kimmel, Michael (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En Valdés, Teresa y José Olavarría (Ed.). *Masculinidad/es: poder y crisis*, Cap. 3, (pp 49-62), ISIS-FLACSO.
- Kimmel, Michael (2008). Profiling school shooters and shooters schools: the cultural context of aggrieved entitlement and restorative masculinity. En Agger, Ben y Luke, Timothy *There is a gunman on campus: tragedy and terror at Virginia Tech*. Rowman and Littlefield.
- Kimmel, Michael (2011). *The gendered society*. Oxford University Press.
- Kimmel, Michael (2019). *Hombres blancos enfadados. La masculinidad al final de una era*. Barlin Libros
- Kipnis, Aaron (1991). *Knights without Armor, a practical guide for men in quest of masculine soul*. Jeremy P. Tarcher/Perigee.
- Kohan, Marisa (25/10/2019). Los datos sobre acoso sexual en el trabajo no existen ni tampoco se los espera. *Público*. <https://www.publico.es/sociedad/acoso-sexual-laboral-datos-acoso-sexual-no-existen-espera.html>
- Koyama, Emi (2003). Transfeminist Manifiesto. En Cooke Dicker, Piepmeier, Alison (edit.) *Catching a Wave: Reclaiming Feminism for the 21st Century*. Northeastern University Press.
- Krizsan, Andrea; Roggeband, Conny (2019). *Gendering Democratic Backsliding in Central and Eastern Europe. A comparative agenda*. Central European University, CPS Books.
- Kuhar, Roman; Paternotte, David (2017). *Anti-Gender Campaigns in Europe: Mobilizing against Equality*. Rowman & Littlefield Publishers.
- Lagarde, Marcela (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Edición Horas y Horas.
- Lamas, Marta (1995). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género. *Revista de estudios de género: La ventana*, (1), 10-61.
- Lavallée, Michel (2017). *Santé et bien-etre des hommes 2017-2022*. Gobierno de Quebec.
- Lerner, Gerda (1990). *La creación del Patriarcado*. Editorial Crítica.
- Lerner, Gerda (2019). *La creación de la conciencia feminista*. Editorial katakrak.

- Lionel, Delgado (2019). Políticas del resentimiento: el sujeto político que emerge de la rabia masculina. *Blog Masculinidades. El Salto Diario*. <https://www.elsaltodiario.com/masculinidades/politicas-del-resentimiento-en-torno-al-hombre-como-nuevo-sujeto-politico>
- LIKADI (2003). Introducción al enfoque integrado o mainstreaming de género. Instituto Andaluz de la Mujer
- Lombardo, Emanuela y León, Margarita (2014). Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones Feministas*, vol. 5, 13-35.
- Lomas, Carlos (2003). *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales*. Paidós
- Lomas, Carlos (2004). *Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación*. Paidós-Ibérica.
- Lomas, Carlos (2005). ¿El otoño del patriarcado? El aprendizaje de la masculinidad y de la feminidad en la cultura de masas y la igualdad entre hombres y mujeres. *Cuadernos De Trabajo Social*, 18, 259 - 278.
- López, Irene (2007). *En enfoque de género en la intervención social*. Cruz Roja Española.
- Lorente, Miguel (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Ares y Mares.
- Lorente, Miguel (2009). Los nuevos hombres nuevos: los miedos de siempre en tiempos de igualdad. Ediciones Destino.
- Lorente, Miguel (2010). *Tú haz la comida, que yo cuelgo los cuadros: trampas y tramposos en la cultura de la desigualdad*. Editorial Crítica
- Lorente, Miguel (2020). *Autopsia al machismo*. Comares.
- Lozoya, José Angel et al. (2003). Cronología inconclusa del movimiento de hombres igualitarios del estado español. Disponible en: <http://szil.info/es/publicaciones/cronologia-inconclusa-del-movimiento-de-hombres>
- Lozoya, José Angel; Montaner, Joaquim (2021). La puesta en marcha del primer programa institucional para promover el cambio de los hombres hacia la igualdad: Jerez de la Frontera 1999-2005 en Anastasia, T., Javier Eloy, M. y Joan, S.: *De la teoría a la acción: en busca de masculinidades igualitarias*, (pp. 41-59). Dykinson.

- Jorge, Marcos; Nuria, Romo; Lozano, María; Palomares, Juan Cuadros y María del Mar García Calvente (2013). Performing masculinity, influencing health: a qualitative mixed-methods study of young Spanish men, *Global Health Action*, 6:1, [DOI: 10.3402/gha.v6i0.21134](https://doi.org/10.3402/gha.v6i0.21134)
- Maroto, Gracia (2019). Discursos, prácticas y producción científica sobre paternidades [Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla].
- Marqués, J. Vicent (1978). Sobre la alienación del varón. *El Viejo topo*, nº 19, 41-44.
- Marqués, Vicent J. y Lozoya, J. A (1994). Los varones ante el cambio de las mujeres y el problema de su identidad. Análisis de cinco grupos de discusión. <http://joaquimmontaner.net/cronologia/download/los-varones-ante-el-cambio-de-las-mujeres-y-el-problema-de-su-identidad-analisis-de-cinco-grupos-de-discusion-por-josep-vicent-marques-y-jose-angel-lozoya/?wpdmdl=779&refresh=611bb0c9a01821629204681>
- Marqués, Vicent (1997). Varón y Patriarcado. En Teresa V. y José O. (Eds.) *Masculinidades: Poder y crisis* (pp. 17-30). Isis Internacional.
- Marqués, Vicent (2003). ¿Qué masculinidades? En Valcuendes, José M^a y Juan B. (Eds.) *Hombres. La construcción cultural de las masculinidades*. Talasa Ediciones.
- Martín, Jessica (3 de marzo de 2020). En España se denuncian más de 1.000 agresiones y abusos sexuales cada mes. *RTVE*. <https://www.rtve.es/noticias/20200303/espana-registra-cada-mes-mas-1000-denuncias-agresiones-abusos-sexuales/2000794.shtml>
- Martín, Sara (2007). Los estudios de la masculinidad. En Meri Torras (ed.). *Cuerpo e identidad*. Ediciones UAB
- Martín, Sara (2016). Una mirada, distintas propuestas: género y políticas públicas, *Investigaciones Feministas*, Vol. 7, Núm. 1, 289-311 https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2016.v7.n1.51954
- Martínez-Redondo, Patricia; Luján-Acevedo, Fabián (2020). *Hombres y Adicciones*. Intervención desde perspectiva de género. Madrid: UNAD

- Martínez, Javier Eloy (2019). *Cuerpos en riesgo. Implicaciones y consecuencias de la masculinidad en las corporeidades*. En Martínez, Javier; Téllez, Anastasia y Sanfélix, Joan *Deconstruyendo la masculinidad: Género, cultura e identidad*. Editorial tirant humanidades.
- Mauss, Marcel (2010). *Ensayo sobre el Don*. Katz editores.
- Mead, Margaret (1981). *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*. Laia.
- Messner (2015). *Some men. Feminist allies and the movement to end violence against women*. Oxford University Press.
- Metroscopia (2019). Clima Social <https://metroscopia.org/clima-social-metroscopia-henneo-marzo-2019/>
- McIntosh, Peggy (1988). *White Privilege and Male Privilege: A Personal Account of Coming to See Correspondences through Work in Women's Studies*. Center for Research on Women.
- McPhail, B.A. (2008). Re-gendering the social work curriculum: new realities and complexities. *Journal of Social Work Education*, 44(2), 33-52. <https://doi.org/10.5175/JSWE.2008.200600148>
- MenEngage Alliance (2015). *Men, masculinities and changing power: A Discussion Paper on Engaging Men in Gender Equality From Beijing 1995 to 2015*. ME Publications and UN-Women and UNFP.
- MenEngage Alliance (2016). *Men, masculinities and global change. A discussion paper*. <http://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2016/04/Men-Masculinities-Climate-Change.pdf>
- MenEngage Alliance (2017). *Language from the Beijing Platform for Action and UN CSW agreed conclusions (1995-2017) on the roles of men and boys in achieving gender equality*. ME Publications.
- MenEngageAlliance (2020). *Pronunciamento sobre el trabajo en Masculinidades y la Pandemia del COVID-19*.
- MenEngage Alliance (2021). *Contextos y desafíos para el trabajo de transformación de género con hombres y niños. Un documento de debate*
- Menjivar, Mauricio (2012). *¿Hacia masculinidades tráfugas? Políticas públicas y experiencias de trabajo sobre masculinidad en Iberoamérica*. FLACSO.
- Menjivar, Mauricio (2017). *Interseccionalidades de masculinidad, raza y clase: apuntes para un concepto de masculinidades neocoloniales*, *Tabula Rosa*, nº 27, 353-373.

- Messner, Michael et al. (2015). *Some Men. Feminist Allies and the Movement to End Violence against Women*. Oxford University Press.
- Millet, Kate (1970). *Sexual Politics*. Doubleday and Co.
- Minello Martini, Nelson (2002). Los estudios de masculinidad. *Estudios Sociológicos*, XX (3) ,715-732.
- Ministerio de Sanidad, SS.SS e Igualdad (2013). Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (2013-2016).
- Ministerio del Interior (2019). Población reclusa en España.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019). Sistema estatal de indicadores de la educación.
- Ministerio de Igualdad (2021). El acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral en España.
- Ministry of social affairs health (2006). Men and gender equality. Towards progressive policies. Conference report, https://www.verwey-jonker.nl/doc/participatie/3590_PDF.pdf
- Molyneux, Maxine (1985). ¿Movilización sin emancipación? Los intereses de la Mujer, Estado y Revolución en Nicaragua, <https://doi.org/10.13043/dys.13.8>
- Montero, Andrés; Bonino Luis et al. (2006). *Criterios de calidad para intervención con hombres que ejercen violencia en la pareja (HEVPA)*. Monográfico. Cuadernos para el debate, Grupo 25. Fundación Mujeres, Asociación de Mujeres Juristas THEMIS, Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, Sociedad Española de Psicología de la Violencia de Género y Centro de Estudios de la Condición Masculina. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/CUADERNO1-G25.pdf>
- Morales, Olmo (2019). La experticia masculina. Voces invisibles. Asociación Española de Terapia Gestalt. Disponible en: <https://vocesinvisibles.home.blog/2019/09/13/experticia/>
- Moreno, Carlos (2019). Semióticas de la virginidad masculina. Una introducción al análisis de discurso de la comunidad INCEL (Involuntarily Celibate) en Blanco, M., Sainz de Baranda, C. (coord.): *Investigación joven con perspectiva de género IV*. Universidad Carlos III de Madrid.
- Morrel, Robert; Swart, Sandra (2005). Men in the third world. Postcolonial perspective on masculinity. En Kimmel, M.; Hearn, J.Connell, R. *Handbook of studies on men and masculinities*- SAGE Publications.
- Mosse, George (2001). *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*. Talasa.

Murillo, Soledad (1997). *El mito de la vida privada*. Siglo XXI.

Murphy, Peter F. (2004). *Feminism and masculinities*. University Press.

Nardini, Krizia (2019). *Uneven routes of mobilizing "as Men": reconfiguring masculinities among anti-sexist groups of men in Italy and Spain* [Tesis doctoral, Universidad Barcelona]. Disponible en: <https://www.tdx.cat/handle/10803/667110#page=1>

Nebreda Roca, M^a Isabel (2019). El género del trabajo social: una reconstrucción genealógica desde la perspectiva de género [Tesis doctoral]. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/55345/1/T41103.pdf>

Ngozi Adichie, Chimamanda (2014). *Todos deberíamos ser feministas*. Rundo House.

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (2017). Adicciones comportamentales, Juego con dinero, uso de videojuegos y uso compulsivo de internet en las encuestas de drogas y otras adicciones en España EDADES y ESTUDES, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Observatorio español de las drogas y las adicciones (2020). Informe 2020. Alcohol y tabaco y drogas ilegales en España.

Organización Internacional del Trabajo (2020). COVID-19 y el mundo del trabajo <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/lang--es/index.htm>

Oliver, Esther; Valls, Rosa (2004). *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. El Roure Editorial.

ONUDD (2019). Estudio Mundial sobre Homicidios.

Organization Nation United (2019). Informe Impacto HEFORSHE. Disponible en: https://www.heforshe.org/sites/default/files/2019-12/HFS_IMPACT_2019_Onscreen_revised.pdf

Organización de Naciones Unidas (1995). Plataforma de Acción de Beijing.

Organización de Naciones Unidas (1995). Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5-13, septiembre

Organización de Naciones Unidas (2001). Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA <https://undocs.org/es/A/RES/S-26/2>

- Organización de Naciones Unidas (2003). The role of men and boys in achieving gender equality.
- Organización de Naciones Unidas (2008). The role of men and boys in achieving gender equality.
- Organización de Naciones Unidas, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2019). Propuestas de temas prioritarios y de examen para 2021 y años posteriores. Disponible en: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/E/CN.6/2020/4>
- Organización de Naciones Unidas (2020). Las repercusiones de la COVID-19 en las Mujeres, Disponible en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/covid_and_women_spanish_new_translation.pdf
- Organización Panamericana de la Salud (2019). *Masculinidades y Salud en la Región de las Américas*.
- Osborne, Raquel (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Bellaterra.
- Oxfam Internacional (2019). Informe anual.
- Page, Thomas (2019). *Un hombre de verdad*. Temas de Hoy
- Paternotte, David y Kuhar, Roman (2018). Disentangling and Locating the “Global Right”: Anti-Gender Campaigns in Europe, *The Feminist Project under Treat in Europe*, Vol. 6, nº 3 <https://doi.org/10.17645/pag.v6i3.1557>
- Pazos, María (2018). *Contra el patriarcado. Economía feminista para una sociedad justa y sostenible*. katakra
- Pease, Bob y Peter Camilleri (eds.) (2001). *Working with Men in the Human Services*. Crows Nest, Allen & Unwin
- Pease, Bob (2011): Men in Social Work: Challenging or Reproducing an Unequal Gender Regime? Volume: 26 issue: 4, 406-418 <https://doi.org/10.1177/0886109911428207>
- Pease, Bob (2015). ¿La reconstrucción de la masculinidad o el fin de la hombría? Posibilidades y limitaciones de transformar las subjetividades masculinas para conseguir la igualdad de género. En Angels C. Y J. María, A. (eds.). *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy*, (pp. 25-46). Icaria.
- Pease, Bob (2016). *Engaging men in feminist social work. Theory, politics and practice*. Routledge.
- Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía*. Apuntes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Traficantes de Sueños.

- Pescador, Erick (2021). Coeducando a los hombres: Estrategias de trabajo para construir masculinidades desde la igualdad en A., Téllez.: *Masculinidades de la Teoría a la Práctica*. Dykinson.
- PettyJohn, M. E., Muzzey, F. K., Maas, M. K., & McCauley, H. L. (2019). #HowIWillChange: Engaging men and boys in the #MeToo movement. *Psychology of Men & Masculinities*, 20(4): 612–622.
- Piketty, Thomas (2014). *El capital en el siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica.
- Platero, Raquel (Lucas) (2009). La masculinidad de las biomujeres: marimachos, chicanos, camioneras y otras disidentes. Jornadas Estatales Feministas de Granada. Mesa Redonda: Cuerpos, sexualidades y políticas feministas. 6 de diciembre de 2009.
- Portillo, Inés y Moreno, Emilia (2002). Problemáticas de la mujer y nuevas perspectivas desde la comprensión de la mística de la masculinidad en relación a la violencia de género, *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 191-211 <https://doi.org/10.14198/ALTERN2002.10.13>
- Posada Kubissa, Luisa (2020). Las mujeres y el sujeto político feminista en la cuarta ola. *IgualdadES*, 2, 11-28. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.01>
- Prats, Fernando; Herrero, Yayo; Torrego, Alicia (2012). *La gran encrucijada. Sobre la crisis ecosocial y el cambio de ciclo histórico*. Tiempo de Transiciones.
- Preciados, Beatriz (2019). *Un apartamento en Urano*. Anagrama.
- Procter & Gamble (2018). *Por una responsabilidad compartida*. Disponible en: <https://www.areahumana.es/carga-mental/>
- Promundo (2021): *State of the world's fathers*. Structural Solutions to Achieve Equality in Care Work.
- Ramírez, Juan Carlos; Cervantes, Juan Carlos (Coord) (2013). *Los hombres en México. Veredas recorridas y por andar*. Editorial Página Seis
- Ramírez, Juan Carlos; Gutiérrez de la Torre, Norma (2015). De hombres a favor de la igualdad de género: apuntes para una agenda. Informe del proyecto “La construcción de una agenda de políticas públicas sobre igualdad de género que involucre a los hombres”. Departamento de Estudios Regionales INESER. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara

- Ramírez, Juan Carlos (2020). *Mandatos de la masculinidad y emociones: hombres des-empleados*. CONACYT, Universidad de Guadalajara
- Ramos, Miguel (2013). Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género: hacia una política pública. En *Seminario Internacional, Masculinidades y Políticas*. Varones en la prevención de la violencia de género.
- Ranea, Beatriz (2019). Masculinidad hegemónica y prostitución femenina:(re) construcciones del orden de género en los espacios de prostitución en el estado español [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Ranea, Beatriz (2021). *Desarmar la masculinidad. Los hombres ante la era del feminismo*. Catarata.
- Regueros, Patricia (23 octubre de 2020). La estrategia de igualdad contra las violencias machistas incluirá una línea de trabajo orientada solo a hombres. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/violencia-machista/estrategia-igualdad-erradicacion-violencia-genero-hombres-masculinidades>
- Rendueles, César (2020). *Contra la igualdad de oportunidades*. Seix Barral.
- Reyes, Leimis, Díaz, Norbis, Vázquez, Aimeé. (2020). La construcción social de la masculinidad en la prevención del cáncer de próstata desde la Atención Primaria de Salud, *Humanidades Médicas*, 20(1), 189-205.
- Rich, Adrienne (2019). *Ensayos esenciales*. Capitán Swing
- Robles, Jose Manuel; De Miguel, Ana (2003). Dimensión simbólica y cultural de los movimientos sociales. El movimiento feminista y la construcción de marcos simbólicos. En M^a Jesús, F.; Ramon, A.: *Movimientos sociales: cambio social y participación*. UNED
- Rodó-Zárate, María (2021). *Interseccionalidad. Desigualdad, lugares y emociones*. Bellaterra Ediciones
- Rodríguez del Pino, Juan A. (2012). ¿Políticas de igualdad en un mundo de hombres? ¿Una necesidad para el cambio?, *Prisma Social, Revista de Investigación Social*, nº 7, Diciembre 2011-Mayo 2012, 321-350.

- Rodríguez del Pino, Juan A. (2014). When man falls provider. Masculinity, unemployment and psychological distress in the family. A methodology for the search of affective normalization. *Masculinities and Social Change*, 3 (2), 173-190. <http://dx.doi.org/10.4471/MCS.2014.49>
- Rodríguez Pino, Juan A et al. (2018). Hombres cuidadores informales en la ciudad de Valencia. Una experiencia de reciprocidad, BETS. *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 13, n. º 2, 2018, pp. 645-670 <https://doi.org/10.14198/OBETS2018.13.2.08>
- Rodríguez, Vicenta (2011). Los estudios de género en el espacio universitario. Evolución del título de especialista en igualdad en la Universidad de Castilla y La Mancha. Investigación y género, logros y retos: III Congreso Universitario Nacional Investigación y Género, [Libro de actas], (pp. 1746-1755).
- Rodríguez, Vicenta; Mercado, Esther; Motrales, Sonia (2020). Desigualdades y violencia de género en jóvenes y adolescentes ¿Soplan vientos de avance? *Revista Prisma Social* 31, 4 Trimestre 2020.
- Roldan, Elena (Ed.) (2004). Género, políticas locales e intervención social. Editorial Complutense.
- Romero-Balsas, P. (2015). Consecuencias del permiso de paternidad en el reparto de tareas y cuidados en la pareja. *Reis: Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, (149), 87-109. <http://www.jstor.org/stable/24364465>
- Ruiz, Sergio; Negrodo, Laura et al. (2010). *Violencia de género. Programa de intervención para agresores (PRIA)*, Documentos Penitenciarios 7. Ministerio del Interior.
- Ruxton, Sandy (2009). *MAN MADE: Men masculinities and equality in public policy* Coalition on Men and Boys. DOI:[10.13140/RG.2.1.1421.2881](https://doi.org/10.13140/RG.2.1.1421.2881)
- Ruxton, Sandy; Burrell, Stephen (2020). *Masculinities and COVID-19: Making the connections*. Promundo-US
- Sabino, Carlos (1994). *Cómo se hace una tesis*. Panamo

- Sáez, Hilario (2012). Políticas de género para hombres, en Angel L. y Jose M^a, B. *Voces de hombres por la igualdad*, Editado por Chema Espada. Disponible en: <https://vocesdehombres.wordpress.com/17-politicas-de-genero-para-hombres/>
- Sáez, Hilario; Lozoya, Angel; Romero, Juan Manuel; Ruiz, Álvaro (2012). *Cómo somos los hombres. Consumo de prostitución en Andalucía*. Fundación Iniciativa Social.
- Sáez, Hilario; Lozoya, Angel (2019). Políticas públicas de Igualdad específicas para hombres. En Riviere, Josetxu: *DOSSIER Galde 25: Hombres, masculinidades e igualdad*.
- Sambade, Ivan (2019). Masculinidades y violencia: ¿un par biológico? En Martínez Guiraro, Téllez, Anastasia y Sanfélix, Joan (Edits): *Deconstruyendo la masculinidad: Cultura, Género e Identidad*. tirat humanidades
- Sanfélix, Joan Martínez, Javier Eloy y Téllez, Anastasia (2021). Masculinidad, espacio y ciberespacio: casas de apuestas y juego on-line en Téllez Infantes, Anastasia; Martínez Guirao, Javier Eloy y Sanfélix Albelda, Joan (Eds.) *Hombres, género y patriarcado: reflexiones, cuerpos y representaciones*, (pp. 97-114). Dykinson.
- Sanfélix, Joan (2020). *La brújula rota de la masculinidad*. Tirant lo Blanch
- Salas, J.Manuel y Campos, Álvaro (2001). Masculinidad en el nuevo milenio [Ponencia en el I Encuentro centroamericano acerca de las masculinidades, Costa Rica].
- Salazar-Argulló, Modes; Martínez- Marco, Emilio A. (2019). La masculinidad en los planes de igualdad de las universidades públicas españolas en Téllez, Anastasia; Martínez, Javier Eloy y Sanfélix (edits). *Masculinidades igualitarias y alternativas. Procesos, avances y reacciones*. tirant humanidades
- Salazar, Octavio (2013). *Masculinidades y ciudadanía. Los hombres también tienen género*. Dykinson
- Salazar, Octavio (2018). *Los hombres que no deberíamos ser*. Planeta
- Salazar, Octavio (2019). *We too*. Planeta

Salazar, Octavio (2021). *La vida en común*. Galaxia Gutenberg

Sau, Victoria (2008). *Segundas reflexiones feministas para el siglo XXI*. Horas y Horas

Sau, Victoria (2010). *Paternidades*. Icaria

Secretaría de Estado y de la Seguridad Social y Pensiones (2019). Prestaciones de seguridad social. Diciembre de 2019. Disponible en: <https://revista.seg-social.es/wp-content/uploads/2020/01/Prestaciones-diciembre-2019.pdf>

Segal, Lynne (2008). Los hombres tras el feminismo: ¿qué queda por decir? En Angels, C, y Jose María, A. (eds.) *La masculinidad a debate*, (pp 155-175). Icaria

Segato, Rita Laura (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo Libros

Segato, Rita Laura (2016). *La guerra contra las mujeres. Traficantes de sueños*

SER, (9/11/ 2015). “Casi la mitad de los hombres no actuaría si un amigo maltratará a su pareja”. https://cadenaser.com/emisora/2015/11/09/ser_malaga/1447083622_000693.html

Serra, Clara; Garaizabal, Cristina et al (2021). *Alianzas rebeldes. Un feminismo más allá de la identidad*. Editorial Bellaterra

Scambor, Christian y Elli Scambor. 2009. Men and Gender Mainstreaming: Prospects and Pitfalls of a European Strategy. *The Journal of Men Studies* 16(3), pp. 301-315. <https://doi.org/10.3149/jms.1603.301>

Schongut, Nicolas (2012): La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2 (2), 27-65, <https://www.redalyc.org/pdf/4758/475847408003.pdf>

- Scott, Joan (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En James S. Amelang y Mary Nash (eds.): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Edicions Alfons el Magnanim, Institució València d'Estudis i Investigació.
- Shaw, Susan M.; Lee, Janet (2014). *Women's voices, feminist visions: classic and contemporary readings (Sixth Ed.)*. McGraw-Hill.
- Singh, Ajay K., Verma, Ravi y Barker, Gary (2013). Measuring Gender Attitude: using Gender-Equitable Men Scale (GEMS) in various socio-cultural settings. En *Making Women Count. An Annual Publication on Gender and Evaluation by UN Women Multi Country Office for India, Bhutan, Sri Lanka and Maldives*.
- Smith, James et al. (2018). A national men's health strategy in Australia: tips for implementation, *International Journal of Men's Social and Community Health*, Vol 1(1); October, <https://doi.org/10.22374/ijmsch.v1i1.15>
- Smith, James A., White, Alan K., Richardson, Noel, Robertson, Steve and Ward, Mark (2009). Men's health policy contexts in Australia, the UK and Ireland: advancement or abandonment?. *Critical Public Health*, 19:3, 427-440 DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/09581590903074944>
- Sotomayor, Eva (2020). "Tendencias en investigación sobre los ámbitos de la pobreza y la desigualdad". En Orgambidez, Alejandro; Borrego Yolanda y Vázquez Octavio (ed. lit.): *Tendencias en investigación e intervención social*. Dykinson.
- Spinak, Ernesto (1998). Indicadores científicos. *Ciencias Información*, Brasília, v. 27, n. 2, 141-148, [10.1590/S0100-19651998000200006](https://doi.org/10.1590/S0100-19651998000200006)
- Standing, Guy (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Ediciones de Pasado y Presente.
- Suarez, Beatriz (2013). *Las lesbianas (no) son mujeres. En torno a Monique Wittig*. Icaria.

- Suarez, Francisco M. (1983). *Problemas sociales y problemas de programas sociales masivos*. Centro Interamericano para el Desarrollo Social (CIDES.)
- Subirats, Joan (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Ministerio para las Administraciones Públicas
- Subirats, Marina; Brullet, Cristina (1998). *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Instituto de la Mujer.
- Subirats, Marina y Castell, Manuel (2007). *Mujeres y hombres*. Alianza Editorial.
- Subirats, Marina (2014). *Forjar un hombre, moldear una mujer*. Editorial UOC.
- Subirats, Marina (2017): *Coeducación, apuesta por la libertad*. Octaedro Editorial.
- Téllez, Anastasia y Verdú, Ana Dolores (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social, *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, nº 2, 2011, 80-103.
- Téllez, Anastasia; Martínez, J. Eloy y Sanfélix, Joan (2021). *De la teoría a la acción: En busca de masculinidades igualitarias*. Dykinson.
- Tena, Olivia; Lucero, Jiménez (2014). Algunos malestares en la experiencia de los varones: ¿podemos ir reflexionando sobre sus derechos sexuales y reproductivos. En J.G. Figueroa y A. Salguero (Coord.). *¿Y si hablas desde tu ser hombre? Violencia, paternidad, homoerotismo y envejecimiento en la experiencia de algunos varones* (pp. 331-358). El Colegio de México.
- The Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) (2015). *La perspectiva de género en la cooperación internacional al desarrollo. Conceptos básicos y buenas prácticas*. [giz2015-es-La perspectiva de genero en la cooperacion internacional al desarrollo.pdf](#)
- Theunert, Markus (2021). Gender equality policy for boys and men in Germany. Bundesministerium für Familie, Senioren, Frauen und Jugend.

Thoenig Jean, Claude (1997). Política Pública y acción Pública, en *Revista Gestión y Política Pública*, Volumen VI, número 1.

Tobías Olarte, Eva (2018): La aplicación del enfoque de género en Trabajo Social: debilidades y fortalezas. *EHQUIDAD, Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social*, Nº 10, 141-154.

Tubert, Silvia (ed.) (2003). *Del sexo al género*. Los equívocos de un concepto. Cátedra-Feminismos.

Tudela, Patricia, Ballesteros, Juan Carlos, Rubio, Ana y Sanmartín, Ana (2019). *Barómetro Juventud y Género 2019*. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad. [DOI: 10.5281/zenodo.3337953](https://doi.org/10.5281/zenodo.3337953)

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (2004). La perspectiva de género en Proyectos Equal de Inserción. Guía Práctica de Aplicación.

UNIFEM (2008). El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre géneros.

Unión Europea (2021). Report on gender equality in the EU

UNDP (2020). COVID-19 Global Gender Response Tracker. Disponible en: <https://data.undp.org/gendertracker/>

UNESCO (1997). Male roles and masculinities in the perspective of a culture of peace.

United Nations, (2004). The role of men and boys in achieving gender equality (Commission on the Status of Women 48th Session).

UNFPA (2020). *Masculinidades, igualdad de género y Covid-19*. Programa Regional Spotlight para América Latina

Valcárcel, Amelia (2019). *Ahora, feminismo*. Cátedra-Feminismo.

Valcuende, Jose María; Blanco, Juan (2003). *La construcción cultural de las masculinidades*. Talasa.

Valdés, Teresa y Olavarría, José (1997). *Masculinidades. Poder y crisis*. Isis Internacional.

- Valdés, Teresa (2020). Masculinidades y políticas de igualdad de género: ¿Es posible “hacer una raya al tigre”? En Madrid, Sebastián; Valdés, Teresa; Celedón, Roberto (Comp.). *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género*. Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Valls, Carme (2020). *Mujeres invisibles para la medicina*. Capitán Swing.
- Van der Gaag, N., Heilman, B., Gupta, T., Nembhard, C. y Barker, G. (2019). Estado de la paternidad en el mundo: liberando el potencial de los hombres en el cuidado. Resumen ejecutivo. Washington, D. C.: Promundo-US.
- Varanka, Jouni (2008). “La igualdad de género necesita a los hombres, los hombres necesitan igualdad de género”, *Congreso Internacional Sare, 2007 Masculinidades y vida cotidiana*. Emakunde.
- Varela, Nuria (2002). *Íbamos a ser reinas*. Ediciones B.
- Varela, Nuria (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Penguin Random House.
- Viveros, Mara (2007). Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. Dilemas y desafíos recientes. *La manzana de la discordia*, Diciembre, Año 2, No. 4: 25-36.
- Viveros, Mara (2011). Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. Dilemas y desafíos recientes. *La manzana de la Discordia*, vol.2
- Verloo, M., & Paternotte, D. (2018). The feminist project under threat in Europe. *Politics and Governance*, 6(3), 1–5. Disponible en: <https://doi.org/10.17645/pag.v6i3.1736>
- Wells, Lana; Flood, Michael y Boutilier, Sophia et al. (2020). Supporting Best Practices: Guidelines for Funding Programs That Engage and Mobilize Men & Boys in Violence Prevention. The Alberta Council of Women’s Shelters.

- Welzer-Lang, Daniel (2002). Las crisis de las masculinidades: entre cuestionamientos y críticas contra el heterosexismo. *Actas del Congreso: Los hombres ante el nuevo orden social*: 51-76. EMAKUNDE - Instituto Vasco de la Mujer.
- Whelehan, Imelda (1995). *Modern feminist thought: from the second wave to Post-feminism*. Edinburgh University Press.
- White, Alan (2011). *The State of Men's Health in Europe. Extended Report*. <http://dx.doi.org/10.2772/61323>
- Whitehead, Stephen M. (2002). *Men and masculinities: key themes and new directions*. Cambridge Malden. Polity Press.
- Witting, Monique (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* Editorial Egales. (Traducción de Javier Sáez y Paco Vidarte).
- World Health Organization, (2018). The health and well-being of men in the WHO European Region: better health through a gender approach.
- Wojnicka, Katarzyna (2013). Men's pro gender equality initiatives in Europe, *Journal for the Critique of Science, Imagination and New Anthropology*, 267
- Zamanillo, Teresa (1999). Apuntes sobre el objeto en Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 12, 13-32.